**REPÚBLICA DE CHILE**
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
Exptes. 023PP652890-023PP655198
021PP653869-023PP655196-
021PP653858-022PP653849-
022PP653906-022PP654239-
022PP654888
JCH/MGM/MDR/AIK/PRG/VCM.

AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS.

**SANTIAGO,** 11 DIC 2024

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
Vº Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEP. T.R Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P.,U y T | | |
| SUB. DEPT. MUNICIP. | | |
| | | |

REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DECUC. DTO.

**EXENTO Nº** 1395 /.-

**VISTOS:**

Los Oficios ORD. N°s. SE02-4915/2024 de 12 de septiembre de 2024; 5269/2024; 5270/2024; 5271/2024; 5272/2024; 5273/2024; 5274/2024; 5275/2024; 5276/2024, todos de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenación en Sesiones N° 414 de 19 de julio y N° 418 de 27 de septiembre, ambas de 2024; el Oficio ORD. N° 519 de 6 noviembre de 2024, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 485 de 25 de noviembre de 2024, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.L. N° 3274 de 1980 que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fisco de chile es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Antofagasta.

Que, en este marco, y en virtud del compromiso del Gobierno de Chile de impulsar el desarrollo energético sustentable del país, según está definido en la Política Energética Nacional (2022), que apunta a implementar las medidas necesarias para lograr el 100% de energías cero emisiones al 2050, en generación eléctrica y el 80% de energía renovable al 2030, este Servicio ha venido priorizando el desarrollo de este tipo de proyectos en propiedades fiscales, ubicadas principalmente en el Norte Grande del país.

Que, tanto la Política Energética Nacional (2022), en su "Objetivo General 16: Coordinación entre instituciones" como la Agenda de Energía 2022-2026 en su "Eje N° 8 Modernización de la Gestión", promueven más y mejores coordinaciones entre instituciones del sector público, lo que en este caso se ha materializado con la cooperación de las carteras de Energía y Bienes Nacionales, dentro de sus competencias específicas, en la elaboración de las presentes bases de licitación.

Que la oferta de terrenos fiscales que el Ministerio de Bienes Nacionales realiza para el desarrollo de proyectos de energías renovables, es un aporte para el logro de las metas establecidas en la Política Energética de Chile 2050.

Que el Ministerio de Bienes Nacionales, en uso de sus facultades otorgadas por el D.L. N° 1939 de 1977, hace un llamado a licitación pública para concesionar onerosamente el uso de los inmuebles fiscales que se singularizan a continuación, para el desarrollo de proyectos de energías renovables y sistemas de almacenamiento que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

**D E C R E T O:**

**I.-** Autorízase la realización y ejecución de una Licitación Pública, por medio de la cual se adjudicarán en concesión de uso oneroso los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Antofagasta, cuyas ubicaciones, inscripciones, superficies y deslindes particulares, son los que a continuación se indican:

1. Inmueble fiscal denominado "Sector La Dupont", ubicado en Sector La Dupont, aproximadamente a 9,5 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta. N° 57 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, correspondiente al año 1928; ID. Catastral 1541254; singularizado en el Plano N° 02201-7.876-C.R.; con una superficie de 29,91 ha. (veinte y nueve coma noventa y un hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORESTE : Terreno Fiscal, en trazo BC de 670,98 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en trazo CD de 415,06 metros.

SUROESTE : Terreno Fiscal, en trazo DA de 671,56 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en trazo AB de 477,88 metros.

2. Inmueble fiscal denominado "Sector Quebrada Opache", ubicado en Sector Quebrada Opache, aproximadamente a 8,2 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta. N° 57 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, correspondiente al año 1928; ID. Catastral 1533503; singularizado en el Plano N° 02201-7.865-C.R.; con una superficie de 25,46 ha. (veinte y cinco coma cuarenta y seis hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORESTE : Terreno Fiscal, en trazo CD de 473,90 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en trazo DE de 463,41 metros y en trazo FG de 196,08 metros.

SUROESTE : Terreno Fiscal, en trazo EF de 236,50 metros y en trazo GA de 244,74 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en trazo AB de 248,52 metros y en trazo BC de 438,77 metros.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

3. Inmueble fiscal denominado "Sector Estación Barriles", ubicado en Sector Estación Barriles, aproximadamente a 13,3 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Tocopilla, comuna y provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 81 N° 84 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla, correspondiente al año 2003; ID. Catastral 1532924; singularizado en el Plano N° 02301-4.680-C.R.; con una superficie de 80,86 ha. (ochenta coma ochenta y seis hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORESTE : Terreno Fiscal, en trazo AB de 609,38 metros.

SURESTE : Faja Fiscal de Vialidad Ruta B-160, en trazo BC de 71,57 metros, en trazo CD de 73,05 metros, en trazo DE de 98,64 metros, en trazo EF de 70,32 metros, en trazo FG de 71,89 metros, en trazo GH de 98,11 metros, en trazo HI de 131,42 metros, en trazo IJ de 217,18 metros, en trazo JK de 49,36 metros, en trazo KL de 69,73 metros, en trazo LM de 72,89 metros y en trazo MN de 335,82 metros.

SUROESTE : Parte de Terreno Fiscal Plano N° 02301-4.349-C.R., en trazo NÑ de 822,29 metros y Terreno Fiscal en trazo ÑO de 27,54 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en trazo OA de 1.287,96 metros.

4. Inmueble fiscal denominado "Nuevo Sureste de Calama", ubicado aproximadamente a 7,6 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Calama, aproximadamente a 1,1 kilómetros al noreste de la intersección de la Ruta 23 CH y Ruta B165, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta. N° 57 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama, correspondiente al año 1928; ID. Catastral 1533505; singularizado en el Plano N° 02201-7.866-C.R.; con una superficie de 26,34 ha. (veinte y seis coma treinta y cuatro hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORTE : Terreno Fiscal, en trazo AB de 255,02 metros y en trazo BC de 307,69 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, en trazo CD de 400,05 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo DE de 545,42 metros y en trazo FG de 50,00 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo EF de 171,13 metros y en trazo GA de 342,72 metros.

5. Inmueble fiscal denominado "Sector Subestación Encuentro", ubicado en Sector Subestación Encuentro, aproximadamente a 5,2 kilómetros al sureste de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 24, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 4 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, correspondiente al año 2015; ID. Catastral 1542468; singularizado en el Plano N° 02302-4.691-C.R.; con una superficie de 80,06 ha. (ochenta coma cero seis hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA

NORTE : Terreno fiscal (Plano 02302-4.468 C.R.); en trazo AB de 390,71 metros, en trazo BC de 104,75 metros y Terreno Fiscal, en trazo GH de 703,06 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, en trazo CD de 1.141,28 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo DE de 833,65 metros y Terreno Fiscal (Plano 02302-4.474 C.R.), en trazo EF de 290,13 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo FG de 339,35 metros y Terreno Fiscal, en trazo HA de 874,29 metros.

6. Inmueble fiscal denominado "Sector Cerro Chacaya", ubicado en Sector Cerro Chacaya, aproximadamente a 25,8 kilómetros al noreste de la ciudad de Mejillones, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 24 vta. N° 27 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2016; ID. Catastral 1541274; singularizado en el Plano N° 02102-9.937-C.R.; con una superficie de 80,09 ha. (ochenta coma cero nueve hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORTE : Terreno fiscal, en trazo AB de 556,40 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, en trazo BC de 1.696,95 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo CD de 395,87 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo DA de 1.678,38 metros.

7. Inmueble fiscal denominado "Sector Subestación El Cobre", ubicado en Sector Subestación El Cobre, aproximadamente a 48,6 kilómetros al sureste de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, provincia y Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 1.640 N° 2575-A del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1990; ID. Catastral 1534585; singularizado en el Plano N° 02103-9.910-C.R.; con una superficie de 2,03 ha. (dos coma cero tres hectáreas); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORTE : Terreno fiscal, en trazo AB de 179,19 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, en trazo BC de 109,93 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo CD de 182,13 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo DA de 115,65 metros.

8. Inmueble fiscal denominado "Sector La Negra", ubicado en Barrio Industrial La Negra, aproximadamente a 2,8 kilómetros al suroeste de la intersección Ruta 5 y la Ruta 28, comuna, provincia y Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 3.497 vta. N° 3.775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014; ID. Catastral 1235064; singularizado en el Plano N° 02101-9.308-C.U.; con una superficie de 139.682,84 m2. (ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos coma ochenta y cuatro metros cuadrados); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

NORTE : Terreno fiscal, en trazo AB de 399,01 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, (FALLA DE ATACAMA), en trazo BC de 754,12 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo CD de 63,90 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, N° II-4848-C.R., en trazo DA de 602,46 metros.

9. Inmueble fiscal denominado "Barrio Industrial Mejillones", ubicado en Barrio Industrial ciudad de Mejillones, aproximadamente a 700 metros al noroeste de la intersección Ruta B-262 y Avenida Quinta Industrial, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta; amparada por inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 24 vta. N° 27 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2016; ID. Catastral 1008449; singularizado en el Plano N° 02102-9.908-C.U.; con una superficie de 53.185,91 m2. (cincuenta y tres mil ciento ochenta y cinco coma noventa y un metros cuadrados); cuyos deslindes particulares son los siguientes:

NORESTE : Avenida Quinta Industrial, en trazo AB de 194,93 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, trazo BC de 275,06 metros.

SUROESTE : Terreno Particular Plano N° 02102-8.883-C.U., en trazo CD de 189,49 metros.

NOROESTE : Terreno Particular Plano N° 02102-8.883-C.U., en trazo DA de 278,43 metros.

Se deja constancia que el Cuadro de Coordenadas U.T.M. que complementan los planos citados, forman parte integrante de presente decreto.

**II.-** Apruébanse las Bases Administrativas y sus Anexos (6) que forman parte del presente decreto, que regirán la licitación y la adjudicación de Concesiones de Uso Oneroso de terrenos fiscales para el desarrollo de Proyectos de Energías Renovables en la Región de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

06

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

# BASES DE LICITACIÓN PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

## INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE


| | | |
|---|---|---|
| 1. | Preámbulo. | 3 |
| 2. | Objetivo de la licitación. | 3 |
| 3. | Marco normativo aplicable. | 3 |
| 4. | Definiciones e Interpretación. | 4 |
| 5. | Requisitos generales de los oferentes. | 8 |
| 6. | Costos de participación. | 8 |
| 7. | Gastos del Contrato. | 8 |
| 8. | Idioma de la licitación. | 8 |
| 9. | Moneda de la oferta. | 8 |
| 10. | Cronograma de la licitación. | 8 |
| 11. | De los Terrenos Fiscales. | 9 |
| 12. | De la Renta Concesional. | 9 |
| 13. | Proyecto a ejecutar en el inmueble concesionado. | 11 |
| 14. | Plazo de vigencia del Contrato y Etapas o Períodos del Proyecto. | 11 |
| 15. | De las Garantías. Normas comunes a las garantías. | 13 |
| 16. | De la Garantía de Seriedad de la Oferta. | 14 |
| 17. | De las garantías de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Contrato. | 15 |
| 18. | Presentación de las ofertas. | 16 |
| 19. | Vigencia de la oferta. | 18 |
| 20. | Registro de las ofertas recibidas. | 18 |
| 21. | Procedimiento de evaluación de las ofertas. | 19 |
| 22. | Evaluación de las ofertas. | 19 |
| 23. | Adjudicación de la Concesión. | 21 |
| 24. | Facultades del Ministerio de Bienes Nacionales. | 21 |
| 25. | Suscripción del Contrato y decreto aprobatorio. | 21 |
| 26. | Entrega material del inmueble. | 22 |
| 27. | Documentos del Contrato. | 22 |
| 28. | De la transferencia del Contrato. | 22 |
| 29. | Conducción de las operaciones. | 22 |
| 30. | Otras obligaciones del Concesionario. | 24 |
| 31. | Del dominio de las obras y mejoras. | 25 |
| 32. | Otorgamiento del Contrato en garantía. | 25 |
| 33. | Indemnidad del Fisco. | 25 |
| 34. | Prestación de servicios. | 26 |
| 35. | Fiscalización del Contrato. | 27 |
| 36. | Multas. | 27 |
| 37. | De las obligaciones del Ministerio. | 28 |
| 38. | Término del Contrato de Concesión. | 28 |
| 39. | Restitución de los terrenos fiscales: Plan de Abandono. | 29 |
| 40. | De la solución de controversias. | 30 |
| 41. | Procedimiento de comunicación, consulta y aclaraciones a las bases. | 30 |
| 42. | Renuncia, invalidez, modificaciones. | 31 |
| 43. | Conocimiento y aceptación de las Bases de licitación. | 31 |
| 44. | Notificaciones derivadas del Contrato de Concesión. | 31 |


**ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACION**


**Anexo I:** Antecedentes
**Anexo II:** Opinión legal
**Anexo III:** Modelos de documentos de garantía
**Anexo IV:** Resumen con la información básica del proyecto
**Anexo V:** Formulario de ingreso físico del documento de garantía
**Anexo VI:** Declaración Jurada Cumplimiento Ley N° 21.131

## 1. PREÁMBULO

El Ministerio de Bienes Nacionales (en adelante e indistintamente, el «Ministerio» o «MBN») tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país y en esta línea uno de sus objetivos estratégicos es promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica y la transformación productiva y energética del país.

En este marco, y en virtud del compromiso del Gobierno de Chile de impulsar el desarrollo energético sustentable del país, según está definido en la Política Energética Nacional (2022), que apunta a implementar las medidas necesarias para lograr el 100% de energías cero emisiones al 2050 en generación eléctrica y el 80% de energía renovables al 2030, el Ministerio ha venido priorizando el desarrollo de este tipo de proyectos en propiedades fiscales, ubicadas principalmente en el Norte Grande del país.

Además, el Ministerio de Energía, ha planteado la necesidad del país de contar con energía baja en emisiones y avanzar hacia un mundo más limpio, diversificando y ampliando la matriz energética incorporando flexibilidad al sistema eléctrico, potenciando las energías locales renovables, los medios de generación que provean tal flexibilidad, incluyendo las nuevas fuentes de generación como podrían ser los sistemas de almacenamiento, considerando los costos y la geografía donde éstas serán instaladas. Asimismo, tanto la Política Energética Nacional (2022) en su "Objetivo General 16: Coordinación entre instituciones" como la Agenda de Energía 2022-2026 en su "Eje 8: Modernización de la Gestión" promueven más y mejor coordinación entre instituciones del sector público, lo que en este caso se ha materializado con la cooperación de ambas carteras, dentro de sus competencias específicas, en la elaboración de las presentes bases de licitación. Junto a lo anterior, el Estado ha impulsado un Plan de Descarbonización de la Matriz Eléctrica que implica el retiro y/o reconversión de las centrales a carbón del país de aquí al año 2040 debiendo cesar, el 2024, el funcionamiento de las ocho centrales más antiguas que importan un total de 1.047 megavatios de capacidad y que representan, en conjunto, el 19% del total de la capacidad instalada de centrales a carbón en Chile. Por otro lado, el Ministerio de Energía tiene a disposición del público una red de monitoreo del recurso eólico y solar denominada «Campaña de medición del recurso eólico y solar»[1] en la cual consta información del recurso medido principalmente en el Norte Grande del país, además de sus exploradores del recurso eólico y solar, disponibles en su sitio electrónico www.energia.gob.cl.

De esta forma, la oferta de terrenos fiscales que el Ministerio realiza para el desarrollo de proyectos de energías renovables es un aporte para el logro de las metas establecidas en la Política Energética de Chile 2050.

En atención a lo señalado anteriormente, el MBN hace un llamado a licitación pública para concesionar onerosamente el uso de los inmuebles fiscales que se singularizarán a continuación, para el desarrollo de proyectos de energías renovables y sistemas de almacenamiento que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

## 2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la licitación es ofrecer en concesión onerosa los inmuebles fiscales que se señalan a continuación, para la ejecución de proyectos de energías renovables y/o almacenamiento de energía.

Se deberá ejecutar uno o más proyectos de energías renovables y/o un proyecto de almacenamiento de energía (ambos denominados indistintamente, el «Proyecto») en los términos que señalan las presentes Bases. El Concesionario podrá siempre ejecutar un proyecto de capacidad instalada de generación o de capacidad de almacenamiento, que sea superior a la

[1] http://walker.dgf.uchile.cl/Mediciones/.

mínima comprometida, si ello resultare conveniente a sus intereses y no contraviniere lo dispuesto en las presentes bases de licitación.

**3. MARCO NORMATIVO APLICABLE**

Sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, la normativa aplicable al desarrollo de proyectos de energías renovables y/o de almacenamiento es la siguiente:

- Decreto Ley N° 1.939 de 1977, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado o Fiscales.
- Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ley General de Servicios Eléctricos (Decreto con Fuerza de Ley N° 4/2018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, de 1982).
- Ley 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Decreto Supremo N° 327 de 1998, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Ley N° 21.131 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que "establece pago a treinta días" y sus respectivas modificaciones.
- Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos.
- Circulares emitidas durante el proceso de Licitación con el propósito de aclarar las Bases Administrativas o cualquiera de sus Anexos.
- Términos y condiciones del uso de la plataforma de licitaciones en línea del Ministerio.

**4. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN**

**4.1.** Las siguientes palabras y frases, para cuyos efectos la utilización de letras mayúsculas se aplica como un criterio de distinción —aunque su uso no es indispensable—, tienen en las presentes bases y para efectos de interpretación de las mismas, el significado que a continuación se especifica:

- **Adjudicatario:** oferente, persona natural o jurídica, chilena o extranjera, a quien se adjudica una Concesión sobre terrenos fiscales para el desarrollo del Proyecto.

- **Anexo:** todos y cada uno de los anexos identificados en las presentes bases de licitación.

- **Año Contractual:** corresponde a cada período de doce meses contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Bases** o **Bases de Licitación:** son las presentes bases de licitación para la Concesión onerosa de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables y/o almacenamiento de energía, incluyendo sus anexos y circulares aclaratorias.

- **Capacidad de Acumulación:** energía total factible de acumular en un Sistema de Almacenamiento expresada en megavatios-hora (MWh).

- **Capacidad Instalada del Proyecto:** corresponde a la suma de las potencias máximas de las unidades respectivas según el tipo de proyecto y su tecnología, expresada en unidades de MW:

  **i) Proyectos Fotovoltaicos:** la suma de potencias nominales de los inversores que se utilicen en el proyecto. La potencia nominal de cada inversor será la indicada en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

  **ii) Proyectos Eólicos:** la suma de potencias nominales eléctricas de los aerogeneradores, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

**iii) Proyectos Concentración Solar de Potencia:** la suma de potencias nominales de los generadores eléctricos acoplados a las turbinas a vapor, cuya fuente energética provenga de la energía solar. La potencia nominal de cada generador será la indicada en las especificaciones técnicas provistas por el o los fabricantes.

**iv) Proyectos de Almacenamiento:** la suma de las potencias nominales de inyección del sistema de almacenamiento. Por ejemplo, en el caso de sistemas de almacenamiento de baterías corresponde a la suma de las potencias nominales de los conversores que se utilicen en el proyecto.

**Se podrá desarrollar un proyecto de una o más tecnologías de energía renovable pudiendo incluir o no, sistemas de almacenamiento.** Esto se entenderá que se refiere a un **Proyecto Combinado.** En este caso, la capacidad instalada corresponderá a la suma de las capacidades instaladas de las tecnologías que forman parte del proyecto.

En todo lo no previsto anteriormente se recurrirá a los estándares técnicos de la industria de las energías renovables.

- **Circular o Circular Aclaratoria:** documento o documentos emitidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, dirigidos a todos los posibles interesados, publicados en el Portal de Licitaciones, que aclaren o interpreten los puntos dudosos de las bases de licitación.

- **Clave Única:** mecanismo de identificación que permite a los usuarios de las instituciones del Estado demostrar su identidad en plataformas electrónicas, verificado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, validándose así sus datos.

- **Concesión:** es el derecho que se otorgará al concesionario adjudicatario para que use y goce el o los inmuebles fiscales de conformidad al proyecto comprometido.

- **Concesionario, Concesionaria o Sociedad Concesionaria:** es la persona jurídica de nacionalidad chilena, con quien el MBN suscribirá el Contrato de Concesión y que, para efectos de estas bases, deberá ser el Adjudicatario o una sociedad constituida por éste en caso de ser procedente, la que necesariamente deberá reunir los requisitos previstos en el Decreto Ley 1.939 de 1977.

- **Contrato de Concesión o Contrato:** es el Contrato sobre terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables y/o proyectos de almacenamiento de energía, por el cual se perfecciona la Concesión entre el Ministerio y el adjudicatario, en virtud del cual se establecen los derechos y obligaciones que la regirán, de acuerdo a lo establecido en las Bases, el cual será elaborado por el Ministerio y se suscribirá con la Concesionaria.

- **Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional** (anteriormente denominado Centro de Despacho Económico de Carga [CDEC]): es el organismo técnico e independiente, creado por la Ley 20.936, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí. También se le denominará «Coordinador Eléctrico Nacional», «Coordinador» o «CEN».

- **Días corridos:** corresponden a los días contados de lunes a domingo, incluidos los días festivos. Cuando un plazo quiera entenderse como de días corridos, deberá expresarse así.

- **Días hábiles administrativos** o, simplemente **Días:** son hábiles administrativos todos los días excepto los sábados, domingos y festivos. En el evento que un plazo venciere en un día sábado, domingo o festivo, se entenderá que éste se cumple el día hábil administrativo siguiente.

- **Firma electrónica avanzada:** aquella certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección

posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría.[2]

- **Garantías:** corresponden a las garantías establecidas en las Bases.

- **Inmueble o Terreno Fiscal:** corresponde al terreno de propiedad del Fisco de Chile que el Ministerio entrega en concesión onerosa.

- **MBN o Ministerio:** Ministerio de Bienes Nacionales.

- **MW:** megavatio.

- **MWh:** megavatio-hora.

- **Oferente:** persona natural o jurídica, chilena o extranjera, que presenta una oferta de acuerdo a los mecanismos establecidos en las presentes Bases.

- **Período o Etapa de Estudios y Construcción:** es el tiempo que se inicia con la suscripción del Contrato, el que finaliza de acuerdo al plazo ofertado del factor de velocidad de inversión y su eventual prórroga, habiéndose acreditado la fecha de la Entrada en Operación y la capacidad instalada del Proyecto, conforme al 14.4 de las Bases.

- **Período o Etapa de Operación:** corresponde al tiempo que transcurre inmediatamente después de finalizado el Período de Estudios y Construcción del Proyecto, y termina con el vencimiento del plazo total de la Concesión. Esta etapa se acredita acompañando al MBN una carta o certificado emitido por el Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en el cual se indica la capacidad instalada del proyecto y su fecha de entrada en operación o, en su defecto, la fecha de la primera sincronización del Proyecto.
  Para los Proyectos que no se conecten al Sistema Eléctrico Nacional, corresponderá al concesionario acreditar la capacidad instalada y la fecha de entrada en operación de su Proyecto, dentro del plazo establecido para el Período o Etapa de Estudios y Construcción. Para ello, deberá acompañar un informe de un auditor, consultor experto en la materia, elegido de común acuerdo con el Ministerio, a propuesta del Concesionario.

- **Proyecto:** corresponde a la ejecución y operación de un proyecto de energía renovable y/o de un sistema de almacenamiento de energía, debiendo cumplir con lo establecido en el numeral 13 de las presentes Bases de Licitación, e incluir todas las inversiones necesarias para lograr su objetivo, las que serán de cargo y riesgo del Concesionario, tales como obras de infraestructura general, construcciones, equipamiento, habilitación y permisos que sean necesarios, entre otros.

- **Renta o Renta Concesional:** suma en dinero expresada en Unidades de Fomento (UF), que deberá pagar anualmente la Concesionaria al MBN por la Concesión otorgada. Dicha suma corresponderá al monto ofrecido por el Oferente, que deberá ser igual o mayor a la Renta Concesional Mínima.

- **Renta Concesional Diferenciada:** corresponderá al mayor valor existente entre la comparación del 50% de la Renta Concesional Anual y de la totalidad del monto correspondiente a la Renta Concesional Mínima.

- **Renta Concesional Mínima:** corresponde a la renta concesional mínima que ha sido fijada por el MBN, de acuerdo con la legislación vigente (Decreto Ley 1.939 de 1977).

- **Sección:** se refiere a cualquier acápite de estas Bases.

---

[2] Artículo 2.º letra g) de la Ley 19799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

- **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

- **Sistema de Almacenamiento:** equipamiento tecnológico capaz de retirar energía desde el sistema eléctrico, transformarla en otro tipo de energía (química, potencial, térmica, entre otras) y almacenarla con el objetivo de, mediante una transformación inversa, inyectarla nuevamente al sistema eléctrico.

- **Subcontratista:** Es la persona natural o jurídica que, en virtud de un subcontrato suscrito entre éste y la Concesionaria, ejecuta una parte del Proyecto.

- **Unidad de Fomento o UF:** Corresponde a la unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial. En el evento de que la Unidad de Fomento se elimine como unidad de reajustabilidad por la autoridad competente, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejare de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento (UF) del último día del mes anterior al que dejare de existir ésta última.

- **Velocidad de la Inversión:** Corresponde al plazo ofertado para el inicio de la Etapa de Operación del Proyecto, indicada en número de meses.

**4.2.** En las Bases, en el Decreto de Adjudicación y en el Contrato de Concesión, salvo que del contexto se desprenda lo contrario, sus cláusulas y secciones se interpretarán de acuerdo a las siguientes reglas, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 1560 y siguientes del Código Civil:

i) Los encabezados sólo existen por razones de orden y no afectarán la interpretación de las Bases, del Decreto Adjudicatario o del Contrato;

ii) Salvo especificación en contrario, las referencias a cláusulas serán referencias a cláusulas de las Bases, del Decreto Adjudicatario o del Contrato;

iii) Los términos definidos en las Bases, en el Decreto Adjudicatario o en el Contrato, para cuyos efectos la utilización de letras mayúsculas se aplica como un criterio de distinción, tienen el significado que se les ha otorgado en este Contrato e incluyen el plural, singular y viceversa;

iv) Las palabras que tengan género, incluyen ambos géneros;

v) A menos que se señale de otro modo, todas las referencias a las Bases, al Contrato y las expresiones «por este medio», «por el presente», «aquí», «aquí suscrito» y otras similares se refieren a las Bases o al Contrato como un todo y no a algún artículo, anexo u otra subdivisión de las Bases, o del Contrato;

vi) Cualquier referencia a «incluye» o «incluyendo» u otra expresión análoga, significará siempre —a menos de indicarse expresamente lo contrario— «incluyendo, pero no limitado a»;

vii) Las referencias a cualquier documento o acuerdo, incluyendo las Bases, el Decreto Adjudicatario o el Contrato, incluirán referencias a las modificaciones, complementos o reemplazos que puedan hacerse a dichos documentos o acuerdos, en conformidad con sus términos y (cuando corresponda) con sujeción al cumplimiento de los requisitos en ellos establecidos;

viii) Las referencias a cualquiera de las partes en las Bases, el Decreto Adjudicatario o el Contrato, o en cualquiera de sus documentos integrantes, incluirá a sus sucesores o cesionarios autorizados;

ix) Cuando se defina una palabra o expresión, se entenderá que cualquier otra forma gramatical de esa palabra tendrá la misma definición de aquella definida en las Bases, el Decreto Adjudicatario o el Contrato;

x) Ninguna estipulación del Contrato constituirá una estipulación en beneficio de una tercera persona que no sea parte del Contrato, salvo que el Contrato expresamente así lo estipule; y,

xi) Cualquier referencia a contratos o acuerdos, incluyendo el Contrato, significará tal acuerdo o Contrato con todos sus anexos y apéndices, así como sus enmiendas, modificaciones y complementaciones futuras.

**5. REQUISITOS GENERALES DE LOS OFERENTES**

Podrán presentar ofertas en la presente licitación personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras. Sólo para el caso en que el Adjudicatario sea una persona natural o una persona jurídica extranjera, deberá constituir una persona jurídica chilena para los efectos de la celebración del Contrato, la que necesariamente deberá reunir los requisitos previstos en el Decreto Ley 1.939 de 1977.

**6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN**

Serán de cargo de los oferentes todos los costos inherentes y/o asociados a su participación en la licitación, a la preparación y presentación de sus ofertas, no siendo el MBN, en ningún caso, responsable por estos costos.

**7. GASTOS DEL CONTRATO**

Serán de cargo y costo exclusivo del Adjudicatario todos los gastos relacionados con la celebración del Contrato, derechos notariales, inscripciones, pago de impuestos, entre otros, y los que se produzcan por este concepto hasta la liquidación final.

**8. IDIOMA DE LA LICITACIÓN**

La oferta, así como toda la documentación relativa a ella, deberá redactarse en idioma castellano. No obstante, los antecedentes que originalmente se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados de una traducción al idioma castellano, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la misma.

Para efectos de interpretación y resolución de eventuales discrepancias durante la Licitación y posterior desarrollo del Contrato, el idioma oficial será el castellano.

**9. MONEDA DE LA OFERTA**

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la oferta económica deberán ser expresados en Unidades de Fomento.

**10. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

El cronograma de la Licitación es el que se presenta a continuación:

| | |
|---|---|
| Publicación del aviso de licitación en diarios. | Lunes 23 de diciembre de 2024. |
| Bases de Licitación disponibles en el portal electrónico www.bienesnacionales.cl. | Lunes 23 de diciembre de 2024. |
| Período de consultas. | Desde el martes 24 de diciembre de 2025 hasta el lunes 6 de enero de 2025. |
| Publicación de circulares aclaratorias. | Lunes 20 de enero de 2025. |

| | |
|---|---|
| Recepción de los documentos de garantía. | Desde el lunes 10 de febrero de 2025 hasta el miércoles 12 de febrero de 2025 a las 14.00 horas. |
| Recepción de las ofertas. | Desde el lunes 10 de febrero de 2025 hasta el miércoles 12 de febrero de 2025 a las 14.00 horas. |
| Adjudicación de las concesiones. | Hasta el viernes 2 de mayo de 2025. |

Los plazos que dependen del Ministerio no son fatales, de acuerdo a lo contenido en los dictámenes N°s E170194 de 2021, 7626 de 2014 y 45312 de 2013 entre otros, todos de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, los plazos son meramente referenciales, pudiendo ser modificados por el MBN por razones de interés fiscal, sin generar ningún tipo de responsabilidad de parte del Ministerio.

**11. DE LOS TERRENOS FISCALES**

Los inmuebles fiscales que se ofrecen se ubican en la Región de Antofagasta y son los siguientes:

| Inmueble fiscal | Ubicación | Región | Comuna | Plano | Superficie | Valor comercial (UF) | Renta concesional mínima: 6% del valor comercial (UF) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **"Sector La Dupont"** | Sector La Dupont, aproximadamente a 9,5 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama. | Antofagasta | Calama | 02201-7.876 C.R. | 29,91 ha | 21.634,20 | 1.298,05 |
| **"Sector Quebrada Opache"** | Sector Quebrada Opache, aproximadamente a 8,2 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama. | Antofagasta | Calama | 02201-7.865 C.R. | 25,46 ha | 8.896,23 | 533,77 |
| **"Sector Estación Barriles"** | Sector Estación Barriles, aproximadamente a 13,3 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Tocopilla. | Antofagasta | Tocopilla | 02301-4.680 C.R. | 80,86 ha | 32.483,89 | 1.949,03 |
| **"Nuevo Sureste de Calama"** | Aproximadamente a 7,6 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Calama, aproximadamente a 1,1 kilómetros al noreste de la intersección de Ruta 23 CH y Ruta B-165. | Antofagasta | Calama | 02201-7.866 C.R. | 26,34 ha | 14.035 | 842,10 |
| **"Sector Subestación Encuentro"** | Sector Subestación Encuentro, aproximadamente a 5,2 kilómetros al sureste de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 24. | Antofagasta | María Elena | 02302-4.691 C.R. | 80,06 ha | 24.919,48 | 1.495,17 |
| **"Sector Cerro Chacaya"** | Sector Cerro Chacaya, aproximadamente a 25,8 kilómetros al noreste de la ciudad de Mejillones. | Antofagasta | Mejillones | 02102-9.937 C.R. | 80,09 ha | 35.779,41 | 2.146,76 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **"Sector Subestación El Cobre"** | Sector Subestación el Cobre, aproximadamente a 48,6 kilómetros al sureste de la localidad de Baquedano. | Antofagasta | Sierra Gorda | 02103-9.910 C.R. | 2,03 ha | 758,12 | 45,49 |
| **"Sector La Negra"** | Barrio Industrial la Negra, aproximadamente a 2,8 kilómetros al suroeste de la intersección Ruta y con la Ruta 28. | Antofagasta | Antofagasta | 02101-9.308 C.U. | 139.682,84 m2 | 205.333,77 | 12.320,03 |
| **"Barrio Industrial Mejillones"** | Barrio Industrial Mejillones, aproximadamente a 700 metros al noroeste de la intersección de Ruta B-262 y Avenida Quinta Industrial. | Antofagasta | Mejillones | 02102-9.908 C.U. | 53.185,91 m2 | 42.548,73 | 2.552,92 |

Copia de las inscripciones de dominio junto con sus respectivos certificados, así como de los planos y sus respectivas Minutas de Deslindes, se incluyen en **Anexo I** de estas Bases de Licitación.

**12. DE LA RENTA CONCESIONAL**

**12.1.** La renta que deberá pagarse por el terreno fiscal concesionado, tanto en el Periodo de Estudios y Construcción como en el Periodo de Operación, corresponde a la **Renta Concesional**, la que, en ningún caso, ni siquiera la Renta Concesional Diferenciada, podrá ser inferior a la Renta Concesional Mínima que se indica en la tabla del numeral 11 anterior.

**12.2.** La **Renta Concesional** (o en su caso, la **Renta Concesional Diferenciada** establecida en el numeral 12.4 de las Bases) deberá ser pagada al contado, por año anticipado, en pesos chilenos y según la equivalencia de la UF que corresponda al día de su pago efectivo, debiéndose pagar la primera de ellas al momento de suscribirse la escritura pública de Contrato de Concesión, y las restantes se devengarán por cada Año Contractual, debiendo ser pagadas dentro de los diez primeros días hábiles administrativos del Año Contractual respectivo.

Si la primera renta concesional no fuere pagada, la escritura pública de Concesión no se suscribirá, y facultará al Ministerio para dejar sin efecto el Decreto Adjudicatorio de Concesión y se hará efectivo el cobro total del documento de garantía de seriedad de la oferta, sin derecho a devolución alguna.

**12.3.** El Adjudicatario, en caso alguno podrá imputar como abono al pago de dicha renta el monto de la garantía de seriedad de la oferta acompañada.

**12.4.** Mientras dure el Periodo de Estudios y Construcción, la Sociedad Concesionaria podrá optar al pago de una **Renta Concesional Diferenciada**, la que corresponderá al mayor valor existente en la comparación del 50% de la Renta Concesional y de la totalidad del monto correspondiente a la Renta Concesional Mínima. Por ejemplo:

a) Ejemplo N° 1: Si la Renta Concesional Mínima es de 4.500 UF, y la oferta de un interesado por dicho inmueble es de 12.000 UF de Renta Concesional, entonces, el valor de la Renta Concesional Diferenciada sería de 6.000 UF, ya que es el mayor valor existente que resulta al comparar la Renta Concesional Mínima y el 50% de la Renta Concesional.

b) Ejemplo N° 2: Si la Renta Concesional Mínima es de 21.640 UF y la oferta de un interesado por dicho inmueble es de 26.000 UF de Renta Concesional, entonces, el valor de la Renta Concesional Diferenciada sería de 21.640 UF, ya que es el mayor valor existente que resulta al comparar la Renta Concesional Mínima y el 50% de la Renta Concesional.

De esta manera, en la escritura pública de concesión se deberá dejar constancia si la Sociedad Concesionaria ejercerá o no este derecho de opción.

**12.5.** El incumplimiento del pago oportuno de la Renta Concesional o la Renta Concesional Diferenciada, según sea el caso, dará derecho al Ministerio para cobrar a la Concesionaria el Interés Corriente, en los términos de la Ley 18.010, de Operaciones de Crédito de Dinero, para operaciones (i) en moneda nacional, (ii) reajustables, (iii) de más de un año y (iv) respecto a la cuantía que corresponda por las rentas concesionales que se deban —sean estas fijas, variables o ambas—, de acuerdo a la tasa que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Para la determinación de dicha tasa, se considerará la que corresponda precisamente a cada día de retardo. Este interés se cobrará sobre el total de la renta insoluta y hasta la fecha de su pago efectivo, cuyo valor en moneda nacional se considerará al momento del pago efectivo.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en caso de que la Adjudicataria se encontrare en mora en el pago de la Renta Concesional o la Renta Concesional Diferenciada, según sea el caso, el Ministerio podrá poner término a la Concesión, según lo establecido en la Sección 38 de las Bases. Para todos los efectos que correspondan, la mora se considerará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1551 numeral 1º del Código Civil.

## 13. PROYECTO A EJECUTAR EN EL INMUEBLE CONCESIONADO

El Concesionario deberá desarrollar en el inmueble concesionado un proyecto de energía renovable y/o de almacenamiento de energía. El Proyecto deberá cumplir, al menos, con la siguiente relación entre superficie y capacidad instalada y/o de almacenamiento:

a) **Los Proyectos Fotovoltaicos** deberán desarrollar, al menos, un MW por cada 4 hectáreas de terrenos fiscales concesionados. Tratándose de **Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD)** o **Pequeños Medios de Generación (PMG)**, deberán desarrollar, al menos, un MW por cada 5 hectáreas de terrenos fiscales concesionados.

b) **Los Proyectos Eólicos** deberán desarrollar al menos un MW por cada 10 hectáreas de terrenos fiscales concesionados.

c) **Los Proyectos de Concentración Solar de Potencia** deberán desarrollar al menos un MW por cada 10 hectáreas de terrenos fiscales concesionados.

d) **Los Proyectos de Almacenamiento** deberán desarrollar al menos un MW por cada 0,02 hectáreas de terrenos fiscales concesionados.

En el caso de proyectos combinados, se considerará la relación entre superficie y MW para aquella tecnología que ocupe mayor superficie por MW.

En el **Anexo IV** se deberá identificar cuáles son las tecnologías a implementar en el Proyecto, así como un resumen de su información básica, según en él se detalla. En caso de incluir un sistema de almacenamiento, se deberá indicar la Capacidad de Acumulación (MWh).

Asimismo, el proyecto podrá sufrir modificaciones relacionadas al tipo de tecnología utilizada, como también a la proporción de cada tecnología en cada proyecto, manteniendo siempre la relación entre superficie y MW, antes señalada.

El Concesionario podrá siempre ejecutar un proyecto de capacidad instalada superior a la mínima comprometida y utilizando las tecnologías de energías renovables y/o sistemas de almacenamiento que para estos fines estime pertinentes, si ello resultare conveniente a sus intereses, sin que sea necesario requerir para ello autorización alguna del MBN, bastando sólo con una comunicación formal dirigida al MBN al momento de comenzar la construcción.

En la superficie de cada inmueble ofertado se deberán desarrollar la totalidad de las obras e inversiones necesarias para lograr el buen funcionamiento del Proyecto, las que serán de cargo y riesgo del Concesionario. Entre ellas se comprenden obras tales como las de infraestructura general,

construcciones, equipamiento, torres de medición en su caso, caminos internos y de acceso, edificios, subestaciones, y todo aquello que se considere necesario como parte del Proyecto, **incluyendo el área de resguardo necesaria para el seguro y óptimo funcionamiento del Proyecto y del recurso eólico, fotovoltaico u otro que corresponda de acuerdo con la tecnología que usará el Proyecto.**

**14. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y ETAPAS O PERÍODOS DEL PROYECTO**

**14.1.** El plazo de vigencia de la Concesión será de **cuarenta años** contados desde la fecha de la suscripción del Contrato de Concesión.

**14.2.** El plazo ya referido, que comprende la Concesión, se divide en dos etapas o períodos de desarrollo: el Período de Estudios y Construcción, y el Período de Operación.

**14.3. Período de Estudios y Construcción:** este periodo tendrá una duración máxima de **seis años** contados desde la suscripción del Contrato de Concesión, y vencerá al comenzar el Período de Operación del Proyecto. **La duración de este Periodo estará determinada por el plazo ofertado** para la entrada en operación, en conformidad con el factor de velocidad de la inversión, la que en ningún caso podrá exceder de los 6 años indicados.

El plazo que se ofertará por el terreno fiscal concesionado para el Periodo de Estudios y Construcción, no podrá ser inferior a dieciocho meses. El plazo ofertado será vinculante y constará en el Decreto de Adjudicación y en el Contrato de Concesión.

El Concesionario podrá solicitar el término anticipado del Contrato de Concesión en el Período de Estudios y Construcción, siempre que se adecúe a los siguientes términos, en donde el Concesionario deberá: a) requerir por escrito al Ministerio con una antelación de, a lo menos, un año contado desde la fecha en que se restituya el inmueble; b) pagar, previamente al término, un costo de salida correspondiente a dos Rentas Concesionales Anuales Ofrecidas, las cuales se deben pagar además de la Renta Concesional que se haya devengado al momento del requerimiento, de acuerdo a lo señalado en el numeral 12 de las presentes Bases; c) presentar, conjuntamente con la solicitud de término anticipado, un Plan de Abandono que deberá ser ejecutado en los términos expuestos en la sección 39 de las Bases; y, d) extinguir o solucionar todas las obligaciones devengadas a la fecha del término del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el respectivo acto administrativo que se pronuncie respecto a la solicitud de término anticipado.

El ejercicio de la facultad de poner término anticipado al Contrato de Concesión no importará un incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, por lo que no habilitará necesariamente al Ministerio para el cobro de las Garantías otorgadas.

**14.4. El Período de Operación:** Dicho periodo se inicia una vez cumplido el plazo del Periodo de Estudios y Construcción, iniciando a su vez la generación de energía renovable, a través de un parque solar fotovoltaico, eólico, una planta de concentración solar de potencia y/o un proyecto de almacenamiento cuya capacidad instalada debe cumplir con lo ofertado por la Concesionaria.

Para los Proyectos que se conecten al Sistema Eléctrico Nacional, este período se iniciará cuando se acompañe al MBN una carta emitida por el Coordinador o por quién éste determine o lo reemplace legalmente, en la cual se acredite la capacidad instalada en MW y la fecha de la entrada en operación según lo ofertado.

En su defecto, la carta deberá indicar la capacidad instalada en MW y la fecha de la primera sincronización del Proyecto al Sistema Eléctrico Nacional. Para efectos de las Bases, se considerará como fecha de sincronización la de aprobación, por parte del Coordinador, del «Informe Técnico de Pruebas Finales» a que se refiere el artículo 28 del Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se interconectan al Sistema Interconectado, aprobado mediante la Resolución Exenta 713 de 19 de octubre de 2016, de la Comisión Nacional de Energía.

De este modo, existen dos hitos que marcan —cualquiera de ellos y lo primero que ocurra— el inicio de la Etapa de Operación: **(i)** la carta del Coordinador que indique la capacidad instalada y fecha de

entrada en operación del Proyecto, o (ii) la aprobación, por parte del Coordinador, del «Informe Técnico de Pruebas Finales» mencionado precedentemente. Esto, en el entendido que la capacidad instalada informada sea igual o superior a la capacidad instalada ofrecida en el presente proceso licitatorio.

Lo anterior es sin perjuicio de la norma técnica que establezca el Coordinador a la época de la puesta en operación del Proyecto.

Para los Proyectos que no se conecten al Sistema Eléctrico Nacional, corresponderá al concesionario acreditar la capacidad instalada y la fecha de entrada en operación de su Proyecto, dentro del plazo establecido para el Período o Etapa de Estudios y Construcción. Para ello, deberá acompañar un informe de un auditor, consultor experto en la materia, elegido de común acuerdo con el Ministerio, a propuesta del Concesionario.

Por su parte, este Período de Operación finalizará con el vencimiento del plazo total de la Concesión.

**14.5.** Durante el Período de Operación, el Concesionario podrá poner término anticipado a la Concesión.

El Concesionario podrá solicitar el término anticipado del Contrato de Concesión en el Período de Operación, el Concesionario deberá: a) requerir por escrito al Ministerio de dicha situación con una antelación de, a lo menos, un año contado desde la fecha en que se restituya el inmueble; b) pagar previamente al término un costo de salida correspondiente a dos Rentas Concesionales, las cuales se deben pagar además de la Renta Concesional que se haya devengado al momento del requerimiento, de acuerdo a lo señalado en el numeral 12 de las presentes Bases ; c) presentar, conjuntamente con la solicitud de término anticipado, un Plan de Abandono, que deberá ser ejecutado en los términos expuestos en la sección 39 de las Bases, y d) extinguir o solucionar todas las obligaciones devengadas a la fecha del término del Contrato.

El ejercicio de la facultad de poner término anticipado al Contrato de Concesión no importará un incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, por lo que no habilitará necesariamente, al Ministerio para el cobro de las Garantías otorgadas.

**14.6. Derecho a prórroga por atraso en la Entrada en Operación:** mientras dure el Periodo de Estudios y Construcción del Proyecto, el Concesionario tendrá derecho a solicitar una prórroga por una sola y única vez, para la entrada en operación del Proyecto, la cual deberá ser oportunamente requerida al MBN, con a lo menos 3 meses antes del vencimiento del Periodo de Estudios y Construcción. Para acceder a este derecho de prórroga, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anticipadamente un monto equivalente a media Renta Concesional por cada mes de prórroga solicitado, considerando la UF que corresponda al día de su pago efectivo.

La prórroga máxima que se podrá solicitar será de la mitad del plazo ofertado para la entrada en Operación, no pudiendo exceder en doce meses.

## 15. DE LAS GARANTÍAS. NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las garantías que deban ser constituidas en virtud de las Bases, sin perjuicio de las condiciones particulares que más adelante se puedan señalar para cada una de ellas.

**15.1.** Instrumentos de garantía:

Tratándose de la garantía de seriedad de la oferta y de la garantía de fiel cumplimiento, el MBN aceptará como instrumentos de garantía los siguientes documentos:

(i) **Boleta bancaria de garantía o vale vista,** emitida en UF, tomada a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, pagadera a la vista y con carácter de irrevocable e incondicional. El tomador de la boleta bancaria podrá ser el oferente o un tercero, en la medida que se acredite mediante los antecedentes legales correspondientes,

que la facultad para caucionar obligaciones de otras empresas se encuentra legalmente otorgada. Sólo serán admisibles instrumentos emitidos por entidades bancarias que cuenten con sucursal en la Región de Antofagasta, o

(ii) **Póliza de seguro de ejecución inmediata**, emitida en UF, tomada a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. En el contrato de seguro se deberá indicar expresamente y con toda precisión su cobertura respecto de todas y cada una de las obligaciones señaladas en el Decreto Adjudicatorio y en el respectivo Contrato de Concesión. Asimismo, tratándose de la garantía de fiel cumplimiento, el contrato de seguro no podrá excluir de su cobertura las obligaciones de pago provenientes del cobro de multas y/o cláusulas penales estipuladas en el Contrato de Concesión, debiendo incluirse expresamente en las condiciones particulares de la póliza. El tomador de la póliza de seguro deberá ser el Concesionario. La póliza de seguro deberá ser extendida por compañías de seguro domiciliadas en Chile.

**15.2.** Plazo y glosa: el plazo y la glosa que cada garantía deberá contener, se señala más adelante en la singularización de cada una de ellas.

**15.3.** Prohibiciones y restricciones: por el solo hecho de presentar una oferta en el presente proceso licitatorio, se entiende que la Concesionaria renuncia en ese acto y desde ya a trabar embargo, prohibición o a tomar cualquier otra medida que pueda dificultar el derecho del Ministerio de hacer efectiva la totalidad de la garantía presentada.

**15.4.** Renovación de garantías: salvo que expresamente se indique lo contrario, será responsabilidad de la Concesionaria mantener vigente las garantías durante todo el período que ellas están llamadas a garantizar, según se indicará más adelante, más noventa días corridos. Si por cualquier razón el documento de garantía venciere antes del término del período que éste debe garantizar, la Concesionaria tendrá la obligación de renovar los documentos de garantía antes señalados con a lo menos **ocho** días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de su vencimiento, o el que se indique más adelante.

En caso que el retraso de la Concesionaria exceda el plazo de vigencia del respectivo documento de garantía, el Ministerio podrá percibir la totalidad de los valores provenientes de su cobro, a título de multa. Lo anterior, sin perjuicio que dicho retraso constituirá un incumplimiento del Contrato de Concesión, que facultará al Ministerio para ponerle término, de acuerdo a lo establecido en el numeral 38 de las presentes Bases.

Para el caso en que la renovación se efectúe dentro del plazo de los ocho días hábiles administrativos anteriores a su vencimiento, indicado en el primer párrafo de esta Sección, el Ministerio estará facultado para percibir, a título de multa, una suma equivalente a 0,2 UF/ha del total de superficie del terreno fiscal concesionado, por cada día de atraso. Si la renovación se realizare previo a la ejecución del documento de garantía, el Ministerio deberá devolver la garantía que ha sido renovada, sin perjuicio de la aplicación de multa correspondiente. Si la renovación se realizare luego de la ejecución del documento de garantía, la multa aplicada podrá ser descontada del monto proveniente de la ejecución del documento de garantía.

**15.5.** Ejecución de las garantías: el MBN tendrá derecho a hacer efectivas las garantías presentadas, cobrar y percibir la totalidad de los montos procedentes de ellas, sin necesidad de requerimiento, trámite ni declaración judicial o arbitral ni administrativa, ni previa autorización de la Concesionaria, en caso de verificarse una o más causales de incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión. Lo anterior es, sin perjuicio de la aplicación y cobro de las multas devengadas y la eventual terminación del Contrato. El cobro total de las garantías, no obsta a que el MBN pueda solicitar, además, la indemnización de los perjuicios moratorios y compensatorios que procedan.

De igual forma, el MBN está facultado para hacer uso de estas garantías, si no tuviere en su poder otros haberes de la Concesionaria suficientes para pagar, hacer provisiones o reembolsarse, por cualquier concepto relacionado con el Contrato, como, por ejemplo, las multas contractuales o daños a la propiedad del Fisco de Chile y las obligaciones de pago que nazcan a partir de la aplicación de lo indicado en el numerales 14.3, 14.5 y 33 de las Bases.

**15.6.** Responsabilidad del Concesionario: será de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Concesionaria la correcta emisión de las garantías de acuerdo con lo establecido en el **Anexo III**, y entregarlas en la fecha y lugar establecidos.

**15.7.** Costo de las garantías: el costo de las garantías será de cuenta y cargo del Oferente o Concesionario. El MBN no reembolsará estos costos ni los de ninguna otra garantía que éste deba contratar en relación con la presente licitación y el eventual Contrato a que dé lugar.

**15.8.** Aclaración y constancia: las garantías se entienden que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de las Bases y del Contrato, y su cobro no impide que el MBN pueda demandar, a su arbitrio, o la extinción o el cumplimiento forzado del Contrato, con indemnización de perjuicios.

Dicha indemnización, sin embargo, podrá demandarse de forma independiente y autónoma de la extinción o el cumplimiento.

## 16. DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

**16.1.** Con el objeto de garantizar la seriedad de la oferta en el proceso de licitación pública, el **Oferente** deberá entregar, en original, al momento de presentar su oferta, ya sea una boleta bancaria de garantía, vale vista o una póliza de seguro de garantía por un monto equivalente a **dos rentas concesionales mínimas**, la que deberá ser tomada a favor de la «Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, RUT Nº 61.402.017-2».

**16.2.** El plazo de vigencia del documento de garantía deberá ser de **doscientos cuarenta días corridos** contados desde la fecha de término de la recepción de las ofertas, **más noventa días corridos** —según lo dispuesto en la Sección 15.4 de las Bases—. Esta garantía deberá ser extendida de acuerdo al modelo contenido en **Anexo III**.

**16.3.** El Oferente, tanto se adjudique o no finalmente el inmueble ofertado, tiene la obligación de mantener la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por todo el período que sea necesario y hasta que proceda su devolución, debiendo renovarlas con, a lo menos, **ocho** días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de su vencimiento.

La garantía de seriedad de la oferta presentada por el Oferente que se adjudica el inmueble ofertado, le será devuelta dentro de los siete días hábiles administrativos siguientes a la fecha de recepción conforme por parte del Ministerio de la copia de la inscripción de la escritura pública de Concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente y su anotación marginal en la inscripción de dominio fiscal. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la totalidad de la garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta presentada por el Oferente no adjudicatario, se devolverá una vez que se dicte el Decreto Adjudicatorio respectivo y haya sido publicado en la página electrónica del Ministerio o en su caso, el decreto que declara la licitación desierta o la Oferta pierda su vigencia en conformidad a lo indicado en el número 19 de estas Bases, para cuyo efecto deberá solicitar su devolución por escrito. Desde la presentación de la solicitud de devolución en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el MBN tendrá un plazo máximo de siete días hábiles administrativos para devolverla.

**16.4.** Cuando el Oferente, o el Adjudicatario en su caso, incurriere en cualquiera de las siguientes conductas, el MBN tendrá derecho a hacer efectiva la totalidad de la garantía de seriedad de la oferta, sin necesidad de fallo judicial, según sea el caso:

**a)** Hacer, en cualquiera de los documentos contenidos en su oferta, una declaración falsa o no íntegra o incurrir en una conducta que sea contraria a cualquier declaración contenida en los documentos de la oferta.
**b)** No constituir la Sociedad Concesionaria, si corresponde.
**c)** No concurrir a la suscripción del Contrato o no efectuar la inscripción y anotación en los plazos establecidos en estas Bases.

d) Tratándose del Oferente que resulte Adjudicatario, no sustituir la garantía de seriedad de la oferta por la garantía de fiel cumplimiento del Contrato, en la oportunidad señalada en estas Bases.
e) En el evento que no se renovaren oportunamente las boletas de garantía, según lo establecido en el numeral 15.4 de las Bases.
f) Por retirar o renunciar la Oferta mientras ésta permanezca vigente en conformidad a estas Bases.
g) Incurrir en cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases.

**16.5.** La ejecución de la garantía antes señalada, es sin perjuicio del derecho del MBN a determinar la inmediata exclusión del **Oferente**, y del derecho del MBN a perseguir el pago de las demás indemnizaciones que procedan en contra del **Adjudicatario**, en caso que los perjuicios directos efectivamente experimentados excedan al monto de la garantía de seriedad de la oferta, quedando el Ministerio liberado, mas no obligado por razones de interés fiscal, para adjudicar la oferta al segundo oferente mejor evaluado.

**17. DE LAS GARANTÍAS DE FIEL, ÍNTEGRO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Con el objeto de garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Contrato de Concesión, el Concesionario quedará obligado a constituir sucesivamente a favor de la «Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, RUT Nº 61.402.017-2» las siguientes garantías, al inicio de cada uno de los períodos que se pasan a indicar:

**17.1. Garantía para el Período de Estudios y Construcción:** tiene por objeto garantizar que el Concesionario cumpla sus obligaciones durante dicho período —incluyendo aquellas que se devenguen con ocasión del término del Contrato a que se refiere la Sección 14.3 y la Sección 14.5— y su monto será igual a **dos rentas concesionales**, expresadas en UF. Esta garantía deberá mantenerse vigente durante todo el período que garantiza, más noventa días —según lo dispuesto en la Sección 15.4 de las Bases, —debiendo ser renovada con a lo menos ocho días hábiles administrativos de antelación a su vencimiento, con una vigencia no inferior a veinticuatro meses.

**La glosa de la garantía deberá decir** *«Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Período de Estudios y de Construcción del Contrato de Concesión adjudicado por Decreto Exento <N°> de <fecha> del Ministerio de Bienes Nacionales, y sus modificaciones».*
Para el caso en que la garantía de fiel cumplimiento sea una póliza de seguro de garantía, se deberá incluir la siguiente frase en las condiciones particulares: *«Incluye multas y cláusulas penales.»*

**17.2. Garantía para el Período de Explotación u Operación:** junto con el hito que marca el término del Período de Construcción e inicio del Período de Operación, el Concesionario deberá acompañar una nueva garantía para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión, dentro de un plazo máximo de 60 días hábiles administrativos, contados desde el inicio del Periodo de Explotación u Operación.

Esta garantía deberá permanecer vigente por todo el plazo que reste hasta el término del plazo de la Concesión, más un plazo adicional de doce meses. En el evento de no ser posible la obtención de una garantía por un plazo equivalente al del período de explotación u operación, podrán recibirse garantías por plazos parciales no inferiores a veinticuatro meses, debiendo éstas ser renovadas con, a lo menos, ocho días hábiles administrativos de antelación a su vencimiento. El monto de la garantía para el Período de Operación será igual a **cuatro rentas concesionales**, expresadas en UF.

**La glosa de la garantía deberá decir** *«Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión Adjudicado por Decreto Exento <N°> de <fecha>, del Ministerio de Bienes Nacionales, y sus modificaciones».*

Conjuntamente con la entrega en tiempo y forma de la Garantía para el Período de Explotación u Operación, se procederá por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva a devolver la garantía para el Período de Estudios y Construcción, reemplazándose una garantía por otra.

**18. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**18.1.** La Oferta constituye una declaración solemne del Oferente, la cual deberá ser individual —esto es, una por cada inmueble— de manera pura y simple —esto es, no estar sujeta a ningún tipo de condición—, la cual se presentará al Ministerio de manera electrónica en la forma indicada en la Sección 20 siguiente.

**18.2.** En caso que la Oferta se formulare sujeta a condición, dicha oferta se tendrá por no presentada.

**18.3.** Los documentos de la Oferta deberán adjuntarse electrónicamente siguiendo el orden establecido en el portal de licitaciones y en los anexos que se encuentran al final de las Bases.

**18.4.** Firma de los documentos:

Los instrumentos o documentos que deban acompañarse en el Portal de Licitaciones al momento de la presentación de la Oferta, en caso de tratarse de instrumentos públicos, deberá acompañarse la versión original o una copia autorizada de los mismos, ya sea que éstos se encuentren con firma manuscrita o firma electrónica avanzada. En caso de instrumentos privados, bastará una firma manuscrita de su emisor.

**18.5.** Los únicos documentos válidos para la presentación de la Oferta son los requeridos en las Bases, incluyendo sus Anexos, o reproducciones de los mismos. Por lo tanto, cualquier discrepancia en los formularios que presente el Oferente con respecto a los Anexos de las presentes Bases, que puedan inducir a errores en la evaluación de la oferta, serán de exclusiva responsabilidad del Oferente.

**18.6.** La información que el Oferente entregue al Ministerio, como asimismo, la que en el futuro le entregue con motivo de la ejecución del Proyecto, deberán ser fiel expresión de la realidad, por lo que si se comprobare falsedad o falta de integridad de la información entregada, o de la que en el futuro se entregare, se podrán hacer efectivas las responsabilidades penales y civiles que en Derecho correspondan, asimismo se podrá ejercer el derecho establecido en el número 16.4 de las presentes bases, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de poner término a la Concesión por la declaración del incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria.

**18.7. Oferta, Garantía de Seriedad de la Oferta y Antecedentes Generales.**

La Oferta que el Oferente formulare para los efectos de postular a la adjudicación de la Concesión de uno o más terrenos fiscales señalados en la Sección 11, deberá presentarse en forma electrónica, en los términos que las presentes Bases indican, y deberá expresar lo siguiente:

**A)** Oferta y Garantía de Seriedad de la Oferta:

1) **Renta Concesional**, expresada en UF.

2) **Capacidad Instalada del Proyecto**, indicada en MW, ya sea proveniente de la generación y/o del sistema de almacenamiento de energía, según se detalla en el Anexo IV.

3) **Velocidad de la inversión**, indicada en número de meses, la que corresponderá al plazo ofertado para la entrada en operación del Proyecto. Para ello, el número de meses indicado no podrá ser inferior a 18 meses ni superior a 72 meses, que corresponde al plazo máximo contemplado en las Bases para el Periodo de Estudios y Construcción, que corresponde al plazo de 6 años establecido en el numeral 14.3.

4) **Garantía de Seriedad de la Oferta**. Además de lo señalado en la Sección 20.4, deberá adjuntarse al momento de presentar una oferta en forma electrónica, una copia digitalizada de la Garantía de Seriedad de la Oferta respectiva, la cual deberá indicar claramente a cuál

terreno fiscal corresponde, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de las Bases de Licitación.

**B)** Antecedentes Generales:

1. **Representante del Oferente:** consiste en la persona natural que realiza la presentación de la Oferta en el Portal de Licitaciones. Esta persona deberá ingresar a dicha plataforma mediante Clave Única y deberá acreditar personería suficiente para presentar la Oferta.

2. **Identificación del Oferente:** se deberá indicar claramente la identificación y nombre o razón social, según corresponda, adjuntando una copia de su cédula de identidad vigente o su RUT, la que deberá encontrarse firmada. En caso que el RUT del Oferente contare con firma electrónica avanzada del Servicio de Impuestos Internos, no será necesario que esté firmado por su titular.

3. **Opinión legal:** el Oferente, en caso de ser persona jurídica, deberá entregar una opinión legal elaborada por un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión que contenga, a lo menos, un análisis sobre la existencia de la Sociedad oferente, indicando los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y señalando si la Sociedad y los poderes de sus mandatarios y representantes se encuentran vigentes, de conformidad al modelo acompañado en el Anexo II. Se deberá señalar que sus mandatarios y representantes están facultados para presentarse a la licitación y asumir las obligaciones establecidas en el Contrato.

4. **Personas jurídicas constituidas en el extranjero:** en el caso de las personas jurídicas extranjeras, ellas deberán presentar los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su representación legal, de acuerdo a la legislación que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil, según se hubieren identificado en la opinión legal antes indicada, y acompañando una traducción libre al castellano de los mismos documentos en el caso de que los originales de tales documentos se hayan emitido en lengua extranjera.

   Para el caso que los antecedentes antedichos emanen de un Estado Parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros,[3] éstos deberán acompañarse en la forma dispuesta en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil, y cumpliendo con los demás requisitos indicados precedentemente.

5. **Personas jurídicas constituidas en Chile:** en el caso de las personas jurídicas constituidas en Chile deberán presentarse los siguientes antecedentes:

   - Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones. Los documentos que se presenten deberán consistir en copias autorizadas, siendo igualmente válidas aquellas suscritas mediante firma electrónica avanzada. Adicionalmente, y en caso que proceda, se debe acompañar copia autorizada de escritura pública de todas las modificaciones de estatutos posteriores a la fijación de sus estatutos refundidos.

   - Copia de la inscripción del extracto social con anotaciones marginales y de su publicación en el Diario Oficial, tanto de su constitución como de sus modificaciones, y certificado de vigencia de la sociedad. El Oferente deberá presentar copia de la inscripción del extracto social con anotaciones marginales y certificado de vigencia de la sociedad, otorgado por el registro de comercio del conservador de bienes raíces respectivo con una antigüedad no superior a treinta días a la recepción de las ofertas; o un certificado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

[3] Vigente en Chile a partir del 30 de agosto de 2015 tras la promulgación del Decreto Supremo 228 de 24 de marzo de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Identificación del Representante. Respecto del Oferente, se deberá acompañar una fotocopia de la cédula de identidad vigente del representante de la sociedad (anverso y reverso) y copia autorizada de los documentos que acrediten su personería.

- Certificado de vigencia de la personería del representante del Oferente, en caso que este sea una sociedad. El certificado deberá ser otorgado por el registro de comercio del conservador de bienes raíces respectivo, por el notario respectivo, o por el archivero judicial si correspondiese, de una antigüedad no superior a treinta días a la Recepción de las Ofertas.

**19. VIGENCIA DE LA OFERTA**

Cada oferta permanecerá vigente, a lo menos, por un plazo de **ciento ochenta días** corridos, a contar de la fecha final de recepción de las ofertas.

Si el MBN lo estimare necesario, podrá prorrogar el plazo de validez de las Ofertas mediante la emisión de una circular aclaratoria, antes de su vencimiento, por un plazo máximo de sesenta días corridos adicionales. En caso de prórroga de la validez de las Ofertas, también deberán reemplazarse los documentos entregados en garantía de seriedad de la oferta por otros de igual monto.

**20. REGISTRO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS**

**20.1.** Las Ofertas serán presentadas en forma electrónica a través del Portal de Licitaciones, mediante el uso de Clave Única, debiendo los Oferentes aceptar las declaraciones juradas que al efecto se dispongan, así como aceptar los términos y condiciones del sitio electrónico.

**20.2.** Las Ofertas, incluyendo toda la documentación asociada —sin perjuicio de lo señalado en el Sección 20.4—, deberán ser presentadas ingresando al portal de licitaciones del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, sección «Licitaciones» —o bien, directamente en licitaciones.bienes.cl, opción «Licitaciones Actuales», seleccionando la ficha del inmueble al que se quiera postular.

**20.3.** La recepción de las Ofertas estará disponible en la oportunidad señalada en el cronograma de la Sección 10 de las Bases. Fuera del período indicado no se recibirán ofertas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 21.6 de las Bases.

**20.4.** Sin perjuicio de lo anterior, el documento de garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse físicamente, enviándose mediante carta certificada, o bien entregándose directamente, en sobre cerrado en la oficina de partes del Ministerio, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 720, Santiago.

El documento de garantía señalado deberá presentarse por medio del **formulario de ingreso físico**, siguiendo el modelo del **Anexo V de las Bases**, y acompañando una copia del Comprobante de Recepción de Oferta. Dicho documento deberá haberse recibido por la Oficina de Partes del MBN hasta las 14:00 horas del último día de presentación de las ofertas, señalado en el cronograma de la Sección 10 de las Bases. Sin perjuicio de lo anterior, deberá igualmente presentarse una copia digitalizada del documento de garantía al momento de presentar electrónicamente la Oferta, en la forma señalada en los párrafos precedentes.

**20.5.** Una vez presentada una oferta en el Portal, se generará en forma automática un **Comprobante de Recepción de Oferta**, el que consignará la información del Oferente, del Inmueble y de su Oferta, y que será enviado al correo electrónico indicado por el Oferente en el Portal de Licitaciones.

**20.6.** Una vez concluido el plazo de recepción electrónica de las Ofertas, se publicará el Registro de las Ofertas Recibidas, el que se encontrará disponible en el sitio electrónico www.bienesnacionales.cl, sección «Licitaciones» o bien, directamente en el Portal de Licitaciones licitaciones.bienes.cl.

El Registro de las Ofertas Recibidas constituye el documento que contiene un resumen de todas las ofertas recibidas por los inmuebles ofertados mediante las presentes Bases de Licitación. Con todo,

la definición de los adjudicatarios de los inmuebles fiscales licitados, se manifestará por medio del respectivo decreto exento de adjudicación.

**20.7.** En el evento que no se presentaren ofertas, el Ministerio informará igualmente dicha situación a través del referido portal electrónico.

**20.8.** El MBN estará expresamente facultado para postergar la fecha de la presentación de las ofertas, informándolo hasta las 23:59 horas del día anterior al primer día fijado para su recepción, situación que se dará a conocer a los oferentes través del portal electrónico del Ministerio.

**21. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**21.1.** El procedimiento de evaluación de las Ofertas será el siguiente:

**21.2.** En primer lugar, se verificará si se han incluido todos los antecedentes solicitados en la Sección 18.7 de las Bases, para luego constatar que se haya hecho llegar al Ministerio la versión original del documento de garantía de seriedad de la oferta en los términos de la Sección 20.4. Se eliminará de plano a todo oferente que no hubiere acompañado la versión original de la garantía de seriedad de la oferta y, por consiguiente, se tendrá como no presentada y no se verificarán sus antecedentes.

**21.3.** No se considerará válida ninguna oferta que no esté conforme a lo exigido, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 21.6 de las Bases. No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, que los Oferentes cambien o rectifiquen su oferta o instrumento de garantía, salvo para efectos de renovación.

**21.4.** El Ministerio procederá a la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a los factores de evaluación y requisitos establecidos en las Bases.

**21.5.** Las ofertas que hayan sido calificadas favorablemente serán sometidas a consideración del/la Ministro/a de Bienes Nacionales, quien deberá resolver sobre la adjudicación de la Concesión del inmueble respectivo.

**21.6.** Rectificación de errores u omisiones:

En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta por el Ministerio algún error u omisión no esencial, éste podrá subsanarse, siempre que no afectare aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el Ministerio. Para estos efectos, el MBN notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, notificación que se entenderá practicada el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de cinco días hábiles administrativos para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se hubiere subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se tendrá por no presentada. Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley 19.880, el MBN podrá, de oficio, dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

**22. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**22.1.** Sólo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos estipulados en las Bases Administrativas serán evaluadas.

No serán evaluadas **a)** las ofertas en que se ofrezca una Renta Concesional menor a la indicada en la tabla de la Sección 11 de las Bases de Licitación, **b)** las ofertas en que la relación entre superficie y capacidad instalada y/o de almacenamiento sea menor a aquella indicada en la Sección 13 de las Bases ni, **c)** las ofertas cuyo valor de Velocidad de Inversión ofrecido sea inferior a 18 meses o superior al plazo máximo establecido para el Período de Construcción, es decir, a 72 meses (que corresponde al plazo de 6 años establecido en el numeral 14.3) .

En caso que no se presentare oferta respecto de algún factor de evaluación, o ésta fuere inferior a los mínimos requeridos, o superior a los máximos requeridos, en su caso, la Oferta se tendrá por no presentada, y por lo tanto no evaluada.

La adjudicación de la Licitación se realizará al Oferente que obtenga la calificación más alta entre todos los interesados, en conformidad con las reglas que se señalan a continuación:

| N.º | Factores de evaluación | Ponderación Diferenciada para Terrenos de hasta 100 ha (PMGD o PMG) | Ponderación Diferenciada para Terrenos desde 100,01 ha |
|---|---|---|---|
| 1 | Renta Concesional (UF) | 80% | 60% |
| 2 | Capacidad Instalada del Proyecto (MW), de energía renovable y/o del sistema de almacenamiento de energía | - | 20% |
| 3 | Velocidad de la Inversión (número de meses para entrar en operación) | 20% | 20% |
| | TOTAL | 100% | 100% |

Criterios de evaluación: Cada factor se calificará con puntaje de 1 a 100, siendo evaluada con 100 puntos la que presente la mejor oferta en cada factor, respectivamente.

El puntaje de cada factor de evaluación puede ser un número racional y será ponderado en función de los porcentajes indicados en la tabla precedente.

El puntaje de cada factor de evaluación se determinará de la siguiente manera:

- Para la determinación del puntaje por la **Oferta de Renta Concesional**, en el supuesto que cumple con los requisitos para ser evaluada, la fórmula que se utilizará para determinar el puntaje, será la siguiente:

$$\max\left(\frac{UF\ ofrecidas * 100}{UF\ mejor\ oferta}, 1\right)$$

Ejemplo:

| Ofertas | Factor 1: Renta Concesional(UF) | Puntaje Factor 1 |
|---|---|---|
| Oferta 1 | 35.600 | 100,00 |
| Oferta 2 | 28.300 | 79,49 |
| Oferta 3 | 31.800 | 89,33 |
| Oferta 4 | 16.200 | 45,51 |

- Para la determinación del puntaje por la **Oferta de Capacidad Instalada**, en el supuesto que cumple con los requisitos para ser evaluada, la fórmula que se utilizará para determinar el puntaje, será la siguiente:

$$\max\left(\frac{MW\ ofrecidos * 100}{MW\ mejor\ oferta}, 1\right)$$

Ejemplo:

| Ofertas | Factor 2: Capacidad Instalada | Puntaje Factor 2 |
|---|---|---|
| Oferta 1 | 405 MW | 100 |
| Oferta 2 | 327 MW | 80,74 |
| Oferta 3 | 360 MW | 88,79 |

- Para la determinación del puntaje por la **Oferta de Velocidad de la Inversión**, y suponiendo que cumple con los requisitos para ser evaluada, la fórmula utilizada para determinar el puntaje, será la siguiente:

$$\frac{Meses\ mejor\ oferta\ *\ 100}{Meses\ ofrecidos}$$

Ejemplo:

| Ofertas | Factor 3: Velocidad de la Inversión (meses) | Puntaje Factor 3 |
|---|---|---|
| Oferta 1 | 38 | 52,63 |
| Oferta 2 | 59 | 33,90 |
| Oferta 3 | 81 | 24,69 |
| Oferta 4 | 20 | 100,00 |

**22.2.** En caso de existir un empate entre dos o más ofertas, el MBN se reservará la facultad de declarar desierta la licitación pública, o bien fijará un nuevo plazo de un máximo de diez días hábiles administrativos, para que aquellos oferentes que empataron presenten una nueva oferta económica, la que necesariamente deberá ser igual o superior a la originalmente presentada y para lo cual se aplicará el procedimiento de evaluación ya establecido en estas Bases.

**23. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN**

**23.1.** La Propuesta Pública se adjudicará, respecto de cada inmueble, por decreto exento del Ministerio de Bienes Nacionales dentro del plazo señalado en el Cronograma de la Licitación de la Sección 10 de las Bases, sin perjuicio de la posibilidad de que se hubiere prorrogado la vigencia de las ofertas en conformidad al numeral 19.

**23.2.** El extracto del Decreto Exento que dispone la adjudicación de la Concesión onerosa a uno o más inmuebles, deberá publicarse en el Diario Oficial, dentro del plazo de **treinta días hábiles administrativos** contados desde la fecha de la dictación del acto administrativo adjudicatorio.

**23.3.** El Decreto que dispone la adjudicación de la Concesión, se notificará al Adjudicatario por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, mediante carta certificada, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos contados desde la fecha de su dictación, para los efectos de iniciar las gestiones necesarias para suscribir el respectivo Contrato de Concesión. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

**23.4.** No obstante lo anterior, el MBN tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas, por causas fundadas, de acuerdo a los intereses del Fisco. En este caso, los Oferentes no tendrán derecho a indemnización o compensación alguna.

## 24. FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

**24.1.** El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho de declarar la suspensión del proceso licitatorio, facultad que podrá ejercer hasta el momento previo a que se inicie el período de recepción de las ofertas establecido en la Sección 20 de las Bases, por medio de una circular aclaratoria.

**24.2.** También se reserva el derecho de declarar desierta la licitación por razones fundadas, si a su juicio ello resultase necesario o conveniente para el resguardo del interés fiscal.

**24.3.** Las medidas antes señaladas no originarán responsabilidad alguna al Fisco frente a los Oferentes de la licitación o de terceros, lo que los participantes en la licitación aceptan expresa e irrevocablemente, por el solo hecho de presentar su oferta.

**24.4.** El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento por parte del Adjudicatario a las obligaciones y condiciones establecidas en las Bases.

## 25. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DECRETO APROBATORIO

**25.1.** La minuta del Contrato de Concesión será redactada por un abogado de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales, y la escritura pública del Contrato de Concesión deberá ser firmada por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta en representación del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y, por el representante legal del Concesionario, dentro del plazo de **treinta días hábiles administrativos** contados desde la fecha de la publicación del extracto del Decreto de Adjudicación en el Diario Oficial.

**25.2.** Dicho Contrato de Concesión se regirá, precedentemente, por el Decreto Ley 1.939 de 1977, por las Bases, por el decreto que disponga la adjudicación de la Concesión, por el Contrato y por las demás disposiciones normativas que le sean aplicables. Las partes deberán protocolizar, al momento de suscribir la escritura pública de concesión, una Carta Gantt referencial del Proyecto. En caso de existir discrepancias entre lo señalado en la Carta Gantt y lo señalado en el Decreto de Adjudicación y/o en el Contrato de Concesión, prevalecerá lo dispuesto en el Decreto de Adjudicación y en el Contrato de Concesión.

**25.3.** El Contrato deberá otorgarse por escritura pública en la notaría designada por el Ministerio. Todos los costos asociados al mismo serán de exclusivo cargo del Adjudicatario.

**25.4.** Suscrito el Contrato de Concesión, este deberá ser aprobado mediante el acto administrativo correspondiente.

**25.5.** Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el Contrato referido, el Adjudicatario deberá inscribir en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo la escritura pública de Concesión, así como también anotará ésta al margen de la inscripción de dominio del respectivo predio, todo ello dentro del plazo de **setenta días hábiles administrativos** contados desde la fecha de la notificación del Decreto Aprobatorio del Contrato, la que se efectuará por carta certificada y que se entenderá practicada desde el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente. La inobservancia por parte del Adjudicatario de lo previamente expuesto importará un incumplimiento del Contrato de Concesión, y gatillará las sanciones que en él se establezcan.

**25.6.** El Adjudicatario deberá entregar copia de la escritura y certificación de la anotación marginal para su archivo en el Ministerio.

**25.7.** El incumplimiento por parte del Adjudicatario de las obligaciones señaladas en el número 25.1 precedente, será declarado por el Ministerio mediante decreto y permitirá que se deje sin efecto la adjudicación, haciendo efectiva la totalidad del documento de garantía de seriedad de la oferta. El

Ministerio podrá adjudicar a la segunda mejor oferta calificada, o bien, declarar desierta la licitación, según convenga a los intereses fiscales, mediante el acto administrativo correspondiente.

**26. ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE**

**26.1.** Se dejará constancia que la entrega formal y material del inmueble objeto de la Concesión otorgada, se realizará en el mismo acto de suscripción del Contrato respectivo, en el cual el representante habilitado de la Concesionaria tendrá por recibido expresamente dicho inmueble, para todos los efectos.

**26.2.** El inmueble fiscal se concesiona como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas. Se hace presente que el Ministerio no cuenta con información asociada a las servidumbres mineras no inscritas, o actualmente en trámite judicial. Lo anterior, sin perjuicio de la utilidad que puedan prestar los certificados de litigios emitidos por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, y que forman parte de los documentos anexos a las Bases. En cualquier caso, la información de los inmuebles fiscales ofrecidos que se exhiba como anexo a las presentes Bases es sólo referencial, y en ningún caso representa la totalidad de información relevante y pertinente para determinar la adecuada aptitud de aquellos para el desarrollo del Proyecto.

**26.3.** El Fisco no responderá de ocupaciones por parte de terceros que afectaren al inmueble fiscal, siendo de responsabilidad del Concesionario su desocupación, renunciando desde ya a cualquiera reclamación o acción en contra del Fisco por estas causas, sin perjuicio de la colaboración que el MBN pueda prestar para estos efectos.

**27. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

**27.1.** El Contrato incorporará las Bases de Licitación con todos sus Anexos, circulares aclaratorias, si las hubiere y el Decreto de Adjudicación.

**27.2.** En caso de discrepancia o contradicción entre tales documentos, primará en primer lugar lo establecido en el Decreto Ley 1.939 de 1977, en segundo lugar, por las Bases de Licitación y sus Anexos, en tercer lugar, el decreto adjudicatorio, en cuarto lugar, el Contrato y finalmente la demás normativa aplicable.

**28. DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO**

El Concesionario podrá transferir la Concesión. Dicha transferencia sólo podrá hacerse a una persona jurídica de nacionalidad chilena, previamente autorizada por el MBN en los términos previstos en el artículo 62 A del Decreto Ley 1.939 de 1977.

**29. CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES**

**29.1.** La Sociedad Concesionaria asume la total responsabilidad técnica, económica y financiera del Proyecto y la totalidad de los riesgos asociados. Consecuentemente, todo dato o información suministrada en las Bases reviste carácter meramente informativo, no asumiendo el MBN responsabilidad alguna respecto de los mismos.

**29.2.** La Sociedad Concesionaria tiene la obligación de obtener, a su costo, todos los permisos o autorizaciones que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto.

**29.3.** Cuando las leyes o reglamentos exijan como requisito ser propietario del terreno en que recae la Concesión, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar los permisos, la aprobación de los planes de manejo y la asistencia técnica y crediticia que se requieran para construir o realizar en el inmueble concesionado las inversiones necesarias para el cumplimiento del Proyecto aprobado.

Con todo, con el objeto de permitir el avance en los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones y permisos sectoriales que requieren los futuros proyectos que los Oferentes

pretenden desarrollar en los inmuebles fiscales objeto de la presente licitación pública, una vez que se encuentre presentada su Oferta y acompañada la Garantía de Seriedad en la forma indicada en la Sección 20 precedente, el Oferente podrá solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, una autorización para iniciar dichas tramitaciones ante los organismos sectoriales respectivos.

Para ello, el Oferente deberá acompañar una carta de solicitud junto con una copia del comprobante de ingreso de su oferta, una copia del formulario de entrega física de la garantía de seriedad timbrado por Oficina de Partes del Ministerio y una copia del documento mismo entregado en garantía de su oferta, dirigida a la Secretaría Regional Ministerial de la región respectiva.

Esta autorización que otorga el Ministerio no implica obligación de adjudicar, ni compromiso ni responsabilidad alguna para éste en cuanto a los resultados de la presente licitación, ni en cuanto a la tramitación sectorial, obtención de permisos o cualquier otro uso que el Oferente realice con la autorización que le ha sido otorgada. De esta forma el Oferente, al efectuar su solicitud ante la Secretaría Regional Ministerial, asume desde ya la más completa y total responsabilidad a su respecto y se obliga a efectuar un correcto uso de dicha autorización. La idoneidad de esta autorización será evaluada de forma exclusiva por el organismo sectorial ante el cual se presente.

En caso que la Oferta presentada por el Oferente que cuente con la autorización de que trata la presente Sección, no resulte finalmente adjudicada, la autorización otorgada quedará sin efecto de pleno derecho, desde la fecha del decreto de adjudicación respectivo.

**29.4.** La Sociedad Concesionaria será responsable por el terreno fiscal concesionado, velando por su cuidado durante todo el plazo de la Concesión, debiendo ejercer todos los actos y acciones que sean necesarios para que el inmueble fiscal se conserve, al menos, en el mismo estado en que le ha sido entregado por el Ministerio.

**29.5.** Cada inmueble licitado cuenta con un rol de avalúo asignado por el Servicio de Impuestos Internos, el que constará en el respectivo Decreto de Adjudicación, estando el adjudicatario obligado al pago del Impuesto Territorial según sea el uso del suelo que determine y según lo establezca el Servicio de Impuestos Internos, entidad competente en la materia.

**29.6.** La Sociedad Concesionaria entenderá que toda la información entregada al Ministerio, como asimismo, la que en el futuro le entregue con motivo del Contrato, Proyecto y sus anexos, son y serán fiel expresión de la verdad, estando en pleno conocimiento de que si se comprobare falsedad o falta de integridad de la información entregada por el Concesionario, o de la que en el futuro entregare, se harán efectivas las responsabilidades penales y civiles que en Derecho correspondieren, sin perjuicio de la posibilidad de poner término a la Concesión por incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria.

**29.7.** El Concesionario será responsable por el terreno fiscal concesionado, y se obligará a desarrollar el proyecto en forma diligente y prudente, en concordancia con las mejores prácticas y políticas de un gestor de este tipo de proyectos.

**29.8.** La Sociedad Concesionaria es responsable del funcionamiento, financiamiento, suministro e instalación de equipos, ejecución de las obras y obtención de los permisos necesarios, así como operar, mantener y explotar las instalaciones durante todo el plazo de la Concesión en conformidad con lo que se establezca en el Contrato, no existiendo responsabilidad alguna por parte del MBN a ese respecto.

## 30. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Además de las obligaciones contenidas en el Decreto Ley 1.939 de 1977 y la normativa aplicable, la Sociedad Concesionaria se obligará a lo siguiente:

**30.1.** **Obligación de notificar al Ministerio de Bienes Nacionales**: el Concesionario se obliga a dar inmediata notificación escrita al MBN de:

a) El comienzo de cualquier disputa o proceso —judicial o extrajudicial— con cualquier autoridad gubernamental en relación al inmueble o terreno concesionado.

b) Cualquier litigio o reclamo, disputa o acción que se entablen con relación al inmueble o terreno concesionado y los derechos que el Fisco tiene sobre el mismo.

c) La ocurrencia de cualquier incidente o situación que afecte o pudiera afectar la capacidad de la Concesionaria para operar y mantener el inmueble objeto la Concesión.

d) La ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que haga imposible, para la Concesionaria llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que le imponga el Contrato de Concesión.

e) La adquisición, fusión, cambio de controlador u otro asimilable que afecte a la Concesionaria durante el periodo de vigencia del Contrato de Concesión.

f) La carta o certificado del Coordinador y/o el Informe Técnico de Pruebas Finales a que se hace referencia en la Sección 14.4. de estas Bases de Licitación.

g) El informe emitido por el auditor que acredita la capacidad instalada y la fecha de entrada en operación para los Proyectos que no se conecten al Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14.4 de las presentes Bases.

**30.2. <u>Obligaciones exigidas en normativa especial</u>:**

a) Durante la vigencia del Contrato, la Concesionaria deberá cumplir con la normativa vigente, incluyendo la normativa que rige las zonas fronterizas en los casos en que el inmueble se encuentre emplazado en ellas.

b) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Ley 1.939 de 1977, cuando las leyes y reglamentos exijan como requisito ser propietario del terreno en que recae la Concesión, la Concesionaria podrá solicitar todos los permisos y aprobaciones que se requieran para realizar en el bien inmueble concesionado las inversiones necesarias para el cumplimiento del proyecto.

c) La Concesionaria quedará obligada a recuperar los terrenos al abandono de éstos, debiéndose incluir además la obligación de resguardar la flora nativa y la fauna silvestre propia del lugar. Además, se deberá evitar disponer en los terrenos cualquier tipo de residuos sólidos o líquidos (de construcción, orgánicos, domésticos, tóxicos, etc.) y/o contaminantes, ya sean estos hidrocarburos u otros residuos, y que entren en contacto directo con el suelo o cursos de agua. En este caso se deberán disponer de manera ambientalmente adecuada, en un vertedero debidamente autorizado o lugar de disposición final. Así también se deberá implementar un adecuado manejo de los residuos domésticos, evitando su dispersión en el ambiente.

d) Deberá cumplir con toda la normativa ambiental vigente, incluyendo —pero no limitado a— lo dispuesto en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente y su reglamento.

e) Asimismo, tiene la obligación de obtener todos los permisos y autorizaciones sectoriales que, conforme a la normativa vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto.

f) Deberá acreditar, especialmente, que cumple con la normativa relacionada con la extracción legal de los áridos que, por *sí*, o por sus contratistas o subcontratistas se adquieran para la construcción del Proyecto o para cualquier otra finalidad que sea necesaria durante el período de Operación del Proyecto o durante la ejecución del Plan de Abandono.

Dicha obligación se cumplirá a través de la presentación anual de un informe detallado de áridos que señale el proveedor, plazo, volumen, lugar de procedencia del material, Resolución de Calificación Ambiental cuando corresponda, y copia de los títulos que respalden el origen de dicho material.

Tal informe deberá presentarse de manera conjunta con la declaración jurada de uso, y la declaración jurada señalada en el literal siguiente a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta. Junto a lo anterior, deberá enviarse una copia de dicho informe a la Unidad de Fiscalización y Tasación de la División de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales.

g) Deberá acreditar anualmente que, tanto él como sus contratistas o subcontratistas, cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley N° 21.131 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que "establece pago a treinta días". Particularmente, con la obligación de pagar oportuna e íntegramente a los proveedores de bienes o servicios asociados al desarrollo del Proyecto.

Dicha obligación se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada indicando tal circunstancia, acompañando además una nómina de los contratistas y subcontratistas correspondientes al año inmediatamente anterior. Dicha declaración jurada, deberá presentarse de manera conjunta con la declaración jurada de uso indicada en la letra b) del numeral 30.3, la que deberá ser entregada a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

**30.3. Otras obligaciones específicas del Concesionario**: sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, la Sociedad Concesionaria queda sujeta, además, a las siguientes obligaciones:

a) Deberá considerar toda aquella obra que proporcione seguridad vial en cumplimiento con las consideraciones ambientales y normas de vialidad nacional del Ministerio de Obras Públicas.

b) Deberá entregar anualmente, durante todo el período de la Concesión, y al momento de pagar la renta concesional respectiva, una Declaración Jurada de Uso, cuyo formulario se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Bienes Nacionales (https://www.bienesnacionales.cl/?page_id=6715), mediante la cual informará a la Secretaría Regional Ministerial respectiva sobre el estado y uso del inmueble asignado.

**30.4. Obligación de reconocimiento y publicidad de la Concesión**

Constituirá una obligación de la Concesionaria reconocer públicamente que el inmueble fiscal que se le otorga en concesión es un bien de dominio fiscal. Asimismo, constituirá una obligación de la Concesionaria reconocer públicamente que el Ministerio de Bienes Nacionales entrega el inmueble fiscal en concesión onerosa, para que se desarrolle, ejecute e implemente en él un proyecto de energía renovable o de almacenamiento de energía. Para dar cumplimiento a estas obligaciones la Concesionaria deberá mantener a su costo y permanentemente en el área de la Concesión, un letrero con el formato, características y leyenda que le indique la Secretaría Regional Ministerial correspondiente, en donde conste que el inmueble fiscal fue entregado en concesión de uso oneroso por el Ministerio de Bienes Nacionales, para los fines señalados en el presente Contrato. Asimismo, en las acciones de difusión a través de medios de comunicación masiva, el Concesionario estará obligado a informar que el Proyecto se desarrolla en terrenos de dominio fiscal por medio de una concesión onerosa otorgada por el Ministerio.

**31. DEL DOMINIO DE LAS OBRAS Y MEJORAS**

Los equipos, infraestructura y mejoras que introdujere, construyere o instalare la Sociedad Concesionaria, así como los nuevos elementos que incorporare para su mantenimiento, pertenecerán exclusivamente a la Sociedad Concesionaria, al igual que aquellos elementos o equipos que conforme al Plan de Abandono deban separar o llevarse sin detrimento del inmueble fiscal. Aquellos elementos o equipos que deban permanecer en el terreno fiscal, de acuerdo al Plan de Abandono antes señalado, pasarán de pleno derecho a dominio del Fisco de Chile, sin obligación de pago alguno para éste, en el momento que se produzca la restitución del inmueble.

## 32. OTORGAMIENTO DEL CONTRATO EN GARANTÍA

De acuerdo a lo previsto en la Ley N° 20.190, podrá constituirse prenda sobre el derecho de Concesión onerosa sobre bienes fiscales constituido al amparo del artículo 61 del Decreto Ley 1939 de 1977, por lo cual la Sociedad Concesionaria podrá otorgar en garantía el derecho de Concesión que emane del Contrato, los ingresos o los flujos futuros que provengan de la explotación de la Concesión, con el solo objeto de garantizar cualquiera obligación que se derive directa o indirectamente de la ejecución del Proyecto. Dicha prenda deberá inscribirse en el registro de prendas sin desplazamiento en conformidad a lo dispuesto en el título IV de la Ley 20190 y además deberá anotarse al margen de la inscripción de la Concesión efectuada en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente.

## 33. INDEMNIDAD DEL FISCO

La Concesionaria se obligará a colaborar en la defensa del Ministerio e indemnizar a éste y a cualquier otro servicio público centralizado o descentralizado, respecto de cualquier pérdida, daños, reclamos, acciones, demandas, multas y penas, costos y gastos, así como también de honorarios y gastos legales, originados o emanados, directamente, de:

a) El incumplimiento por parte de la Concesionaria de cualquiera ley, reglamento, ordenanza, decreto, norma, orden, aviso y requerimiento referido en el Contrato de Concesión.

b) Las lesiones o muerte de cualesquiera personas (incluidos los empleados del Ministerio, de la Concesionaria y sus Subcontratistas), o los daños o pérdidas de bienes atribuibles directa o indirectamente a la ejecución de este Contrato o a las acciones u omisiones de la Concesionaria o sus Subcontratistas o sus proveedores, en su caso.

c) La contaminación, polución real o imputada y atribuible a la ejecución del Proyecto o a las acciones u omisiones de la Concesionaria, sus Subcontratistas o sus proveedores, o cualquier incumplimiento de la normativa ambiental que se esté imputando al Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales.

d) La infracción a cualesquiera obligaciones laborales, de seguridad, previsionales, ambientales, de higiene y otras relacionadas impuestas por ley o en virtud de un contrato respecto de los empleados y ex empleados de la Concesionaria y/o de sus Subcontratistas.

e) La violación a los derechos de cualquier patente, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, información de propiedad de terceros, secreto comercial u otros derechos de propiedad con ocasión del uso o la venta de bienes, materiales, equipos, métodos, procesos, diseños o información, proporcionados por el Concesionario o sus Subcontratistas durante o con motivo de la ejecución y explotación del Proyecto.

La Concesionaria se obligará a entregar inmediatamente al Ministerio copia de cualquier notificación o reclamo relacionada con cualquier acción legal que pudiera eventualmente afectar al Ministerio, o por el cual el Ministerio pudiera resultar responsable, aun cuando el Ministerio no fuera parte en el pleito.

En caso que la Concesionaria no cumpliera con su obligación de defender al Ministerio de la acción deducida, o en caso de aceptar dicha acción, el Ministerio tendrá siempre el derecho a pagar o transigir, sin perjuicio de su derecho de excusión. El Ministerio tendrá siempre el derecho a repetir contra la Concesionaria o sus Subcontratistas para el caso de haberse visto obligado a pagar cualquier monto por los que la Concesionaria o sus Subcontratistas sean responsables.

El Ministerio tendrá derecho a cobrar los documentos de garantías que tenga en su poder, para satisfacer cualquier reclamación, sanción, procedimiento administrativo, juicio o embargo u otra medida cautelar comprendidos en las obligaciones de defensa e indemnización de la Concesionaria conforme a lo que se ha indicado, hasta que dichos reclamos, sanciones, procedimientos administrativos, juicios o embargos sean solucionados y la Concesionaria reciba la evidencia que así lo acredite.

La Concesionaria autorizará al Ministerio, en forma expresa e irrevocable, para que destine todo o parte de los montos retenidos, y las garantías que tenga en su poder, al pago por cuenta de la Concesionaria o de sus Subcontratistas, de todas sus obligaciones contractuales, laborales, previsionales y/o de seguridad social que se encuentren impagas.

Las obligaciones de liberación, defensa e indemnización que se han indicado, serán exigibles aun cuando dichos daños, gastos, multas, sanciones, etc. hayan sido causadas total o parcialmente por la parte indemnizada.

La obligación de defensa que asumirá la Concesionaria, no se extiende al patrocinio judicial que eventualmente el Ministerio pueda otorgar en las acciones judiciales de cualquier naturaleza que puedan ejercerse en su contra, el que será ejercido siempre por el Consejo de Defensa del Estado, o el organismo que lo reemplace en su función.

Las obligaciones de defensa e indemnización de la Concesionaria, se mantendrán plenamente vigentes después del término del Contrato de Concesión, hasta la prescripción de las acciones que puedan emanar de los hechos que puedan haber acontecido dentro del periodo en que se haya encontrado vigente la concesión.

**34. PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La Concesionaria podrá celebrar los Contratos de prestación de servicios que estime pertinentes para la construcción y operación del Proyecto, en cuyo caso se mantendrán inalteradas las obligaciones asumidas por la Concesionaria, sin perjuicio de su obligación de incluir en los Contratos que celebre con los prestadores de servicios las mismas obligaciones que asumirá en el Contrato que suscriba con el Ministerio, en lo que sea pertinente y directamente relacionado a la construcción del Proyecto y posterior operación del mismo.

**35. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO**

**35.1.** El Ministerio controlará el fiel cumplimiento del Contrato en todos sus aspectos, pudiendo realizar las inspecciones que estime pertinentes y recabar de la Sociedad Concesionaria toda información que resulte relevante para la ejecución de los trabajos, sin limitación alguna, según el formato, oportunidad y los medios técnicos que determine el Ministerio, obligándose la empresa a colaborar en la obtención de los referidos antecedentes de la forma más rápida y eficiente posible.

**35.2.** Cualquier tipo de incumplimiento de los requerimientos formulados por MBN, lo facultará, entre otras cosas, para aplicar la correspondiente multa que se establezca en el Contrato, en relación a la Sección 36 de estas Bases.

**36. MULTAS**

**36.1.** La Concesionaria quedará afecta al pago de las multas establecidas en el numeral 36.3 siguiente. La aplicación de estas multas se hará efectiva sin necesidad de recurrir al árbitro ni a acción judicial alguna, y sin perjuicio de las correspondientes acciones de cumplimiento o resolución que puede ejercitar separadamente el Ministerio en contra de la Concesionaria, en su caso; y podrán ser deducidas de los documentos de garantía que obren en poder del Ministerio. La multa será aplicada por medio de un acto administrativo dictado por el/la Ministro/a de Bienes Nacionales.

La propuesta de aplicación de la multa en cuestión tendrá su origen en un requerimiento de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, a la División de Bienes Nacionales, informando el incumplimiento de la o las obligaciones establecidas en el respectivo Contrato de Concesión, acompañando los antecedentes que den cuenta de ello. Posteriormente, la División de Bienes Nacionales notificará por carta certificada al domicilio fijado por la Concesionaria sobre el o los incumplimientos que han sido informados por la Seremi, otorgando un plazo de 10 días corridos para que la Concesionaria informe sus descargos, acompañando los antecedentes que considere relevantes y suficientes para la decisión en cuestión.

Transcurrido el plazo referido, la División de Bienes Nacionales informará fundadamente a la Ministra/o de Bienes Nacionales sobre la pertinencia o no de la aplicación de una o varias multas, así como la cuantía que se estime pertinente de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, Contrato de Concesión y con mérito de los antecedentes acompañados. El informe será evacuado aun frente al silencio de la Concesionaria.

La Ministra/o de Bienes Nacionales resolverá sobre la aplicación de dicha multa, disponiendo que se dicte el acto administrativo correspondiente, cuya notificación se realizará por carta certificada al domicilio señalado por la Concesionaria en el respectivo Contrato de Concesión.

La Concesionaria tendrá un plazo de 10 días hábiles para proceder al pago correspondiente, una vez que la multa se encuentre firme. En caso de no verificarse dicho pago, el Ministerio se encontrará facultado para hacer cobro de tales montos mediante la ejecución de la respectiva garantía. Lo anterior, generará la obligación por parte de la Concesionaria de presentar una nueva garantía de acuerdo a las normas contenidas en las presentes Bases y en el respectivo Contrato de Concesión.

**36.2.** Las multas pactadas en el numeral 36.3 siguiente, constituyen la avaluación anticipada de los perjuicios que ocasionaría el atraso en el cumplimiento de la obligación respectiva. Lo anterior es sin perjuicio del derecho del Ministerio a cobrar, en conjunto con las multas pactadas, los perjuicios, tanto compensatorios como moratorios, efectivamente sufridos como consecuencia del incumplimiento de la Concesionaria, conforme a lo prescrito en el artículo 1543 del Código Civil.

**36.3.** La Concesionaria quedará afecta al pago de las siguientes multas:

a) Multa por atraso en la entrada en operación del Proyecto.

En caso que se retrase la entrada en operación del Proyecto, en función de los plazos indicados en la sección 14 de estas Bases, se le aplicará a la Concesionaria una multa equivalente a 0,2 UF/ha del total de superficie del terreno fiscal concesionado, por cada día de atraso, hasta la entrada en operación del Proyecto, en los términos indicados en aquel numeral.

b) Multa por atraso en la entrega y/o renovación de los documentos de Garantía.

En caso de atraso en la entrega y/o renovación de los documentos de Garantía, se aplicarán las multas en la forma y por los montos indicados en el numeral 15.4 de estas Bases.

c) Multa por atraso en la entrega de la Declaración Jurada de Uso del Inmueble Fiscal.

En caso que la Concesionaria retrase la entrega de la Declaración Jurada de Uso del Inmueble Fiscal indicada en la letra b) del numeral 30.3 de estas Bases, sea superior a un Año Contractual, se le aplicará una multa de 100 Unidades de Fomento.

Por otro lado, si la Concesionaria retrasa la entrega de la Declaración Jurada de Uso del Inmueble Fiscal, en un plazo menor a un Año Contractual, se le aplicará una multa de 0,27 Unidades de Fomento por cada día corrido de retraso.

d) Multa por atraso en el pago de la Renta Concesional.

En caso de verificarse un atraso en el pago de la Renta Concesional, se devengará por día corrido y hasta la fecha de su pago efectivo, una multa ascendente al 0,14% de la Renta Concesional adeudada.

e) Multa por incumplimiento de otras obligaciones del Contrato de Concesión.

En caso de un incumplimiento de cualquiera de las otras obligaciones asumidas por la Concesionaria en el respectivo Contrato, se le aplicará una multa ascendente a 40 Unidades de Fomento por cada incumplimiento.

**36.4.** A fin de establecer la procedencia de las multas antes señaladas, la Concesionaria no estará exenta de responsabilidad ni aún en los casos en que los incumplimientos sean consecuencia de Contratos que celebre con terceras personas.

**36.5.** El pago de la multa no exime a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de sus otras obligaciones. La multa se pagará en UF según el valor de dicha unidad al día de su pago efectivo.

**36.6.** Asimismo, lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones establecidas en el Contrato, especialmente la facultad para hacer efectivas las Garantías establecidas en la Sección 15 y siguientes, y del derecho del Ministerio de exigir la indemnización que en Derecho corresponda. Las multas serán exigibles en la oportunidad que determine el respectivo acto administrativo, y el Ministerio estará facultado para deducir o imputarlas a los documentos de garantía que obren en su poder.

## 37. DE LAS OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

**37.1.** El MBN asume como única obligación la de garantizar que es el propietario exclusivo del terreno fiscal que se licita. Se deja expresa constancia que en ningún caso se entenderá incumplida dicha obligación, en los casos en que se verifiquen reclamaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, por parte de terceros, respecto al dominio del inmueble, sino hasta la obtención del respectivo pronunciamiento jurisdiccional firme.

**37.2.** Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que el MBN podrá constituir servidumbres sobre el inmueble objeto de la Concesión para amparar caminos y/o tendidos de infraestructura, tales como cables eléctricos, cables de telecomunicaciones, cañerías u otros, siempre que éstos no afecten considerablemente la construcción u operación del Proyecto, debiendo oír previamente al Concesionario. En este contexto, se entenderá que el Adjudicatario acepta expresamente la referida facultad del Ministerio. Se hace presente que el grado de afectación de la construcción u operación del Proyecto que será determinado como «considerable» o «importante» en el evento que el Ministerio establezca servidumbre a favor de terceros sobre el terreno concesionado, se evaluará en su oportunidad atendiendo al tipo de servidumbre que se otorgará, su trazado y finalidad, así como todo otro antecedente que el Ministerio estime necesario de considerar para la evaluación.

**37.3.** El MBN, con la finalidad de dar cumplimiento a la administración que realiza sobre la propiedad fiscal a través del Plan de Gestión Territorial, y de la obligación que le asiste de velar por una relación armónica y coherente entre las distintas actividades y usos existentes y propuestos en territorio público, espera poder considerar en forma anticipada las necesidades de servidumbres de los adjudicatarios de las concesiones onerosas otorgadas, la relación entre ellos y los eventuales conflictos con la planificación de la gestión actual y futura del territorio fiscal.

Por ello, una vez que se haya dictado el Decreto de Adjudicación, el Concesionario estará obligado a informar al Ministerio en formato digital georreferenciado (*.shp o *.kmz) una propuesta **preliminar** de servidumbres asociadas a su proyecto. El envío de la información solicitada no implicará en ningún caso la aprobación o tramitación de la respectiva servidumbre, la cual deberá ajustarse al procedimiento establecido para ello en la normativa interna del Ministerio para constituir servidumbres sobre propiedad fiscal.

## 38. TÉRMINO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

**38.1.** Sin perjuicio de lo que se establezca en el Contrato de Concesión, las causales de término del mismo serán las que se señalan a continuación:

**a)** Cumplimiento del plazo del Contrato.
**b)** Ejercicio de la opción de poner término anticipado a la Concesión de conformidad a lo dispuesto en los numerales 14.3 y 14.5 de las Bases.
**c)** Mutuo acuerdo entre el Ministerio y la Concesionaria.
**d)** Ocurrencia de algún hecho o circunstancia que haga imposible usar o gozar del bien para el objeto de la Concesión, desde la declaración de tal hecho o circunstancia por parte del MBN, mediante la dictación del acto administrativo que corresponda.

e) No pago de la renta concesional, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 38.4 de las Bases.
f) No pago oportuno de las multas aplicadas por el Ministerio.
g) No constituir o no renovación o reconstitución de las garantías en los plazos previstos en el Contrato.
h) Incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria. Se considerarán como tales, sin que éstas tengan el carácter de taxativas, las siguientes:

- No construir el Proyecto dentro del plazo establecido en la Sección 14.3.
- Retraso no autorizado en el inicio del período de operación.
- Entrega de información técnica o económica maliciosamente falsa o incompleta.
- No destinar el inmueble Fiscal para el objeto exclusivo de la Presente Concesión.
- Que la Concesionaria no cumpla o no ejecute cualquiera de las obligaciones que se estipulen en el Contrato, para las cuales el Ministerio de Bienes Nacionales califique fundadamente que no sería suficiente una multa financiera, conforme a lo dispuesto en la Sección 36.

**38.2.** De acuerdo a lo que con mayor detalle se señalará en el Contrato, declarado el incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria por el Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 63 del Decreto Ley 1.939 de 1977, se extinguirá el derecho de la Concesionaria para explotar la Concesión y el Ministerio procederá a designar un interventor, que sólo tendrá las facultades necesarias para velar por el cumplimiento del Contrato de Concesión, siéndole aplicables las normas del veedor cuando actúa como interventor conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.720 de Reorganización y Liquidación de Activos de Empresas y Personas. Este interventor responderá de culpa leve.

**38.3.** El Ministerio deberá proceder, además, a licitar públicamente y en el plazo de ciento ochenta días corridos, contado desde la declaración, el Contrato de Concesión por el plazo que le reste. Las bases de la licitación deberán establecer los requisitos que habrá de cumplir la nueva Concesionaria. Al asumir la nueva Concesionaria, cesará en sus funciones el interventor que se haya designado.

**38.4.** En virtud de lo establecido en el artículo 62 letra C inciso 1º numeral 5º del Decreto Ley 1.939 de 1977, en el Contrato de Concesión se estipulará expresamente que, en caso de no pagarse la renta concesional al tiempo establecido en las Bases, el Contrato de Concesión terminará *ipso facto*, de modo que no será necesaria la constitución del Tribunal Arbitral.

**38.5.** Para hacer efectiva la terminación del Contrato, el Ministerio deberá declararlo así, dictando y notificando el acto administrativo que pone término al Contrato de Concesión. Aquél se entenderá notificado al cabo de tres días hábiles administrativos posteriores a su ingreso en la oficina de correos respectiva. Mientras no se realice dicho trámite, el Contrato permanecerá vigente y producirá para las partes todos sus derechos y obligaciones.

**38.6.** El pacto comisorio en los términos ya señalados no privará, en ningún caso, al Ministerio de optar, a elección suya, entre la terminación del Contrato de Concesión o bien su cumplimiento forzado, en ambos casos e indistintamente, con indemnización de perjuicios. Dicha indemnización, sin embargo, podrá demandarse de forma independiente y autónoma de la terminación o el cumplimiento.

**39. RESTITUCIÓN DE LOS TERRENOS FISCALES: PLAN DE ABANDONO**

La Sociedad Concesionaria deberá restituir los inmuebles otorgados en Concesión, al menos un día hábil administrativo antes de su término, cualquiera sea la causal. El inmueble deberá restituirse de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abandono que la Sociedad Concesionaria deberá elaborar siguiendo los estándares internacionales de la industria en esta materia y la normativa vigente a la fecha de su presentación, debiendo someterlo a la aprobación del Ministerio con una anticipación de al menos un año al término del plazo de la Concesión. Para efectos de decidir respecto de la aprobación del mencionado Plan de Abandono, el MBN tendrá a la vista todos los antecedentes que presente la Concesionaria, entre los que podrán incluirse los distintos permisos ambientales, de haberlos, como la resolución de calificación ambiental aplicable al Proyecto y la fiscalización

practicada por la Secretaría Regional Ministerial respectiva. El Ministerio deberá comunicar su decisión de aceptar o no el Plan de Abandono, dentro del plazo de cuarenta días hábiles administrativos contados desde su presentación. En caso que el Ministerio no respondiere dentro de dicho plazo, el Plan de Abandono se entenderá rechazado.

Por otra parte, a falta de acuerdo sobre el Plan de Abandono o en caso de que éste sea rechazado por el Ministerio, la Concesionaria deberá restituir el inmueble en las mismas condiciones en que lo ha recibido al inicio de la Concesión debiendo dejarse expresa constancia de tal situación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta. La sociedad concesionaria deberá retirar cualquier construcción o elemento existente, debiendo dejar el terreno libre de escombros, todo ello de conformidad con la normativa entonces vigente. Para el caso que la Sociedad Concesionaria no retirare todos los activos de su propiedad o no entregare el inmueble en las condiciones antes señaladas, el MBN podrá exigir el cumplimiento forzado de la obligación y/o podrá cobrar a la Sociedad Concesionaria el pago de los gastos que implique el retiro de dichos bienes, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Contrato y/o disponer de cualquier forma de los activos de la Sociedad Concesionaria y/o declarar que estos activos han pasado a dominio del MBN de pleno derecho sin derecho a pago al Concesionario.

En ambos casos, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá verificar la restitución conforme del inmueble fiscal, levantando un Acta de Entrega y Recepción, previa fiscalización.

En caso que el Contrato de Concesión terminare por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, éste contará con **un plazo de sesenta días corridos** contados desde la declaratoria de incumplimiento grave efectuada por el Tribunal Arbitral, para proceder con el retiro de los activos; transcurrido el cual, el MBN procederá según lo antes señalado.

**40. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias o reclamaciones que se produzcan con motivo de la interpretación o aplicación del Contrato de Concesión o a que dé lugar su ejecución, serán resueltas por un Tribunal Arbitral designado en conformidad con el artículo 63 del Decreto Ley 1.939 de 1977.

**41. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES**

**41.1.** Los interesados podrán hacer preguntas y solicitar aclaraciones o precisiones a las Bases de Licitación y a los demás documentos que rigen la presente licitación, según se señala en el cronograma contenido en la Sección 10 de las Bases.

**41.2.** Estas consultas y solicitudes de aclaración deberán ser formuladas por escrito y enviadas al MBN a través del sistema de recepción de consultas en línea del Portal de Licitaciones, durante el período de consultas indicado en Sección 10 de las Bases. No se considerarán las consultas efectuadas con posterioridad a esa fecha, ni tampoco serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sean enviados a otro destinatario u otra dirección, aunque éste pertenezca también al Ministerio de Bienes Nacionales.

**41.3.** Las respuestas y aclaraciones o precisiones serán emitidas por el Ministerio de Bienes Nacionales en comunicaciones formales denominadas «**Circulares Aclaratorias de las Bases de Licitación**». Dichas circulares aclaratorias serán publicadas en el Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales hasta 15 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de recepción de consultas.

41.4. Las respuestas que se den en estas Circulares serán a título informativo y no modificarán el tenor de las presentes Bases, pudiendo implicar sólo aclaraciones o interpretaciones de puntos dudosos, no pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación.

**41.5.** Será responsabilidad de cada interesado verificar en la fecha establecida la disponibilidad de estos documentos.

**41.6.** Sin perjuicio de lo anterior, y aun no mediando solicitudes por parte de los interesados, el Ministerio podrá siempre emitir, de oficio, Circulares Aclaratorias sobre cualquier punto que estime necesario. Las Circulares Aclaratorias emitidas de oficio producirán el mismo efecto que el indicado en la Sección 41.4, precedente, y podrán ser emitidas y publicadas hasta el día anterior de aquel en que deben presentarse las Ofertas.

**42. RENUNCIA, INVALIDEZ, MODIFICACIONES**

**42.1.** La falta de ejercicio, o la demora en el ejercicio, de cualquier derecho, poder o privilegio emergente del Contrato no operarán como una renuncia de tales derechos, poderes o privilegios y un ejercicio parcial de tal derecho, poder o privilegio no precluirá o impedirá el ejercicio completo de tal derecho, poder o privilegio o el ejercicio de cualquier otro derecho, poder o privilegio. Asimismo, (a) ningún reclamo o derecho emergente del Contrato puede ser dispuesto por las Partes, total o parcialmente, por una renuncia del derecho o reclamo a menos que dicha renuncia sea por escrito y firmada por el renunciante, y (b) ninguna renuncia efectuada por la Concesionaria o el Ministerio será aplicable a cualquier aspecto fuera de aquel para la que fue dada.

**42.2.** Si se determinase que cualquier disposición del Contrato es inválida, las restantes disposiciones del mismo permanecerán en plena vigencia siempre que la finalidad material y las estipulaciones esenciales del Contrato conserven validez. De ocurrir dicha determinación, la Concesionaria y el Ministerio harán sus mejores esfuerzos para acordar estipulaciones que reemplacen de la manera más cercana posible a las estipulaciones inválidas.

**42.3.** Ningún cambio o modificación al Contrato será considerado válido salvo que se realice por escrito y se firme por todas las partes o sus representantes debidamente autorizados.

**43. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

Por el solo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el licitante declara en forma expresa conocer y aceptar íntegramente las Bases, sus Anexos y Circulares, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas.

**44. NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

**44.1.** Todas las notificaciones, avisos, informes, instrucciones, renuncias, consentimientos u otras comunicaciones que se deban entregar en cumplimiento del Contrato de Concesión que se celebre, serán efectuadas en idioma castellano, debiendo realizarse por carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

**44.2.** Para los efectos del Contrato de Concesión, el domicilio de las partes será aquel domicilio que se acuerde en el Contrato o aquel otro domicilio distinto que sea comunicado con posterioridad y por escrito a las partes.

**44.3.** Salvo por aquellas comunicaciones que tengan otras regulaciones establecidas expresamente en el Contrato, éstas deberán ser enviadas por carta certificada a los domicilios establecidos por las partes. Las referidas comunicaciones se considerarán practicadas —esto es, válidamente notificadas— al tercer día hábil administrativo contado desde la fecha en que se ingrese en la oficina de correos respectiva.

**44.4.** Cualquier notificación efectuada de la forma antedicha tendrá plena eficacia contractual, salvo que, previamente y por escrito se hubiere comunicado a la otra parte la fijación de un nuevo domicilio (dentro del radio urbano de la comuna de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva o del radio urbano de la región Metropolitana), lo que sólo tendrá efecto a partir de la fecha de recepción de dicho escrito por el destinatario, según las reglas del párrafo precedente.

## ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

### ANEXO I: ANTECEDENTES.

Se detallará una lista de los antecedentes que el Ministerio pondrá a disposición de los oferentes, y que formarán parte de las Bases, los cuales podrán ser descargados desde su portal electrónico, www.bienesnacionales.cl.

### ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

**Anexo 1.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector La Dupont"**, ubicado en Sector La Dupont, aproximadamente a 9,5 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, comuna de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta.

- Plano informativo 02201-7.876 C.R. Superficie 29,91 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2477, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 19 de junio de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 775 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024.
- Certificado N° 774 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024, donde consta que el inmueble se encuentra ubicado en zona fronteriza.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado de dominio vigente, de 21 de julio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado N° 150 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| DATUM SIRGAS | | | |
|---|---|---|---|
| VÉRTICE | NORTE | ESTE | ORIGEN |
| CALN | 7.512.819,02 | 509.356,73 | IGM |
| RICARDO-40 | 7.507.680,80 | 502.748,16 | AUXILIAR |

CROQUIS DE UBICACIÓN

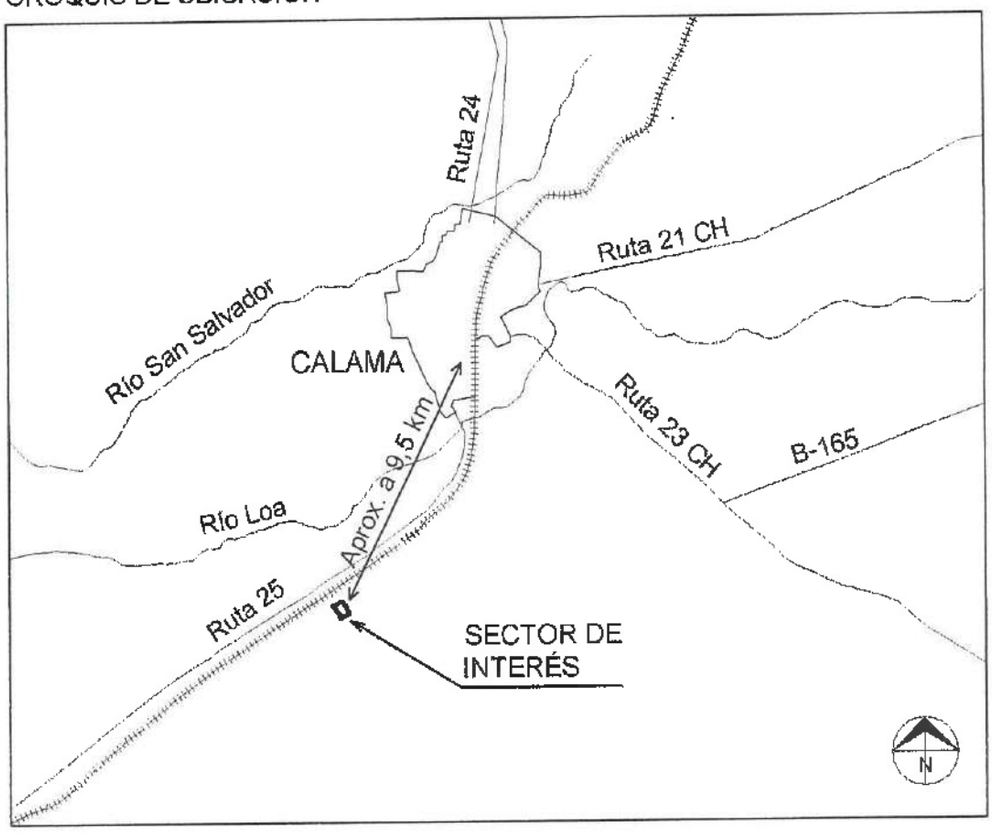


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

B I C A C I Ó N

: ANTOFAGASTA

: EL LOA

: CALAMA

: SECTOR LA DUPONT

: APROX. A 9,5 KM AL SUROESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA

PLANO Nº 02201-7.876 C.R.

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

NATALIA HENRIQUEZ MUÑOZ
INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA

IA CARTOGRÁFICA :

ÓN UTM HUSO 19S FAJA K

IA GEODÉSICA :

RGAS

IÓN :

ERENCIADO DESDE VÉRTICE IGM: NUEVO, CODIGO (CALN)

) :

) :

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :

LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R6 Y R8

OBSERVACIONES

EJECUTOR :

LUIS PINO BAVESTRELLO
INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA

FECHA MENSURA : JULIO 2023
DIBUJANTE : L.P.B.

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 5.000 | 29,91 ha |

FECHA : JUNIO 2024

A2

42

Antofagasta, 17 de junio 2024

**MINUTA DE DESLINDES**

| | |
|---|---|
| **SOLICITANTE** | : **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA** |
| **MATERIA** | : PROPUESTA PÚBLICA |
| **EXPEDIENTE** | : 023PP652890 |
| **Nº PLANO** | : 02201-7.876 C.R. |
| **SUPERFICIE** | : 29,91 há |
| **ID CATASTRAL** | : **1541254** |

El predio solicitado tiene los siguientes deslindes:

| | |
|---|---|
| **NORESTE** | : Terreno Fiscal; en trazo **BC** de 670,98 m. |
| **SURESTE** | : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 415,06 m. |
| **SUROESTE** | : Terreno Fiscal, en trazo **DA** de 671,56 m. |
| **NOROESTE** | : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 477,88 m. |

**UBICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **REGION** | : ANTOFAGASTA |
| **PROVINCIA** | : EL LOA |
| **COMUNA** | : CALAMA |
| **LUGAR** | : SECTOR LA DUPONT |
| **PREDIO Y/O DIRECCION** | : APROX. A 9,5 KM AL SUROESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA |

**NATALIA HENRÍQUEZ MUÑOZ**
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGÉLIQUE ARAYA HERNÁNDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

CAR/NHM

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

43

**OF.ORD. 2477**

**ANT.:** 1. Su correo electrónico de fecha 19/06/2024, adjunta ORD SE02-3385-2024 de fecha 18/06/2024.

2. Nº de Ingreso 3881 de fecha 19/06/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

Antofagasta, 19/06/2024.

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-3385-2024, en referencia al Plano N° 02201-7.876 C.R. se informa que **existe propiedad minera**, como a continuación se detalla:

| Concesiones de Exploración | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02301-N854-K | RICARDO B 206 | MIN. RICARDO RESOURCES INC S.A | CONSTITUIDA |
| 02301-N853-1 | RICARDO B 207 | MIN. RICARDO RESOURCES INC S.A | CONSTITUIDA |
| 02301-N778-0 | RICARDO B 223 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-N839-6 | RICARDO B 222 | MIN. RICARDO RESOURCES INC S.A | CONSTITUIDA |

| Concesiones de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02301-2653-4 | RICARDO 40 1/30 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-2654-2 | RICARDO 41 1/30 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-2558-9 | RICARDO 46 1/30 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-2557-0 | RICARDO 45 1/30 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a US.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas

Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.06.19 17:19:37 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA**

FHC
Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
- Depto. Propiedad Minera de Antofagasta

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 775

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector La Dupont, aproximadamente a 9,5 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02201-7.876 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 49 vuelta número 57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, ou=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.acepta.com/acuerdotarceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, emailaddress=angelique.araya@minbienes.cl
Fecha: 2024.10.03 12:47:24 -04'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 774

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector La Dupont, aproximadamente a 9,5 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02201-7.876 C.R., y que se encuentra emplazado **dentro de la zona declarada fronteriza**, razón por la cual **se encuentra afecto** a lo señalado en el artículo 7 del D.L. N° 1.939 del año 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales y a lo establecido en el D.F.L. N° 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1967; por lo tanto, **requiere** de la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.03 13:47:39 -04'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número 57 del Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, 21 de junio de 2024.-

CBR-1231-1-00555-184711

Este documento tiene una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Acordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.chileatiende.cl con el código de verificación indicado hacia estas líneas.

G.R.S.

6

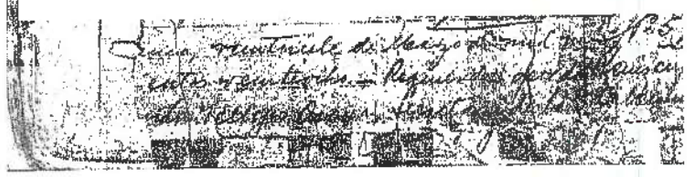

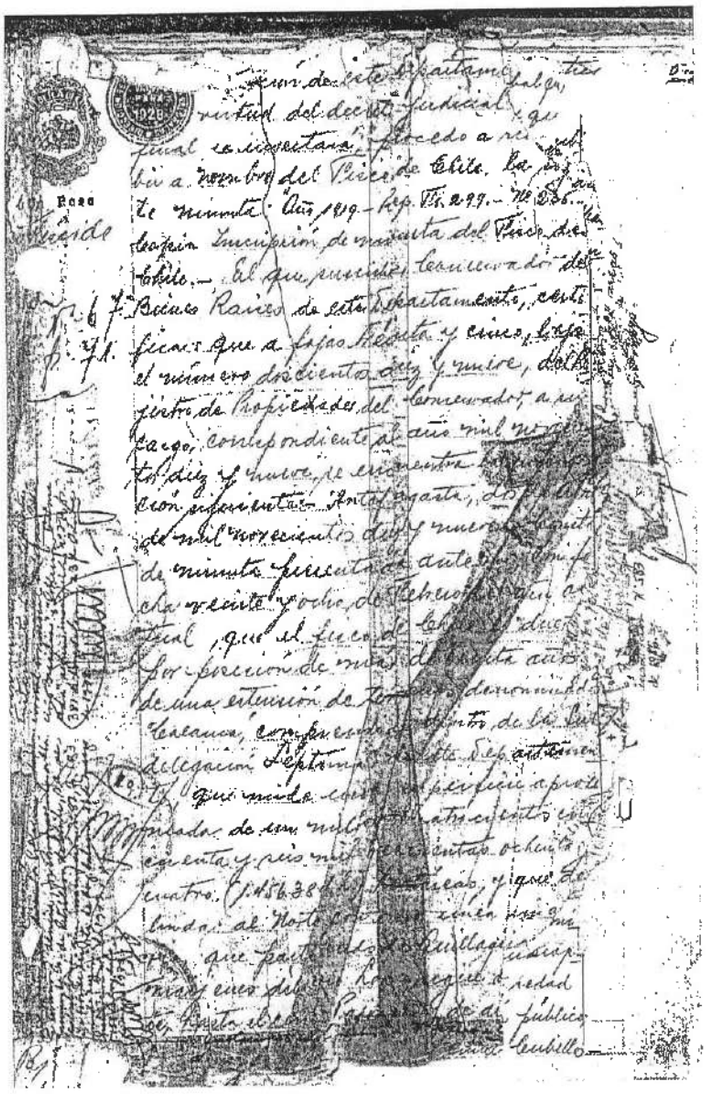

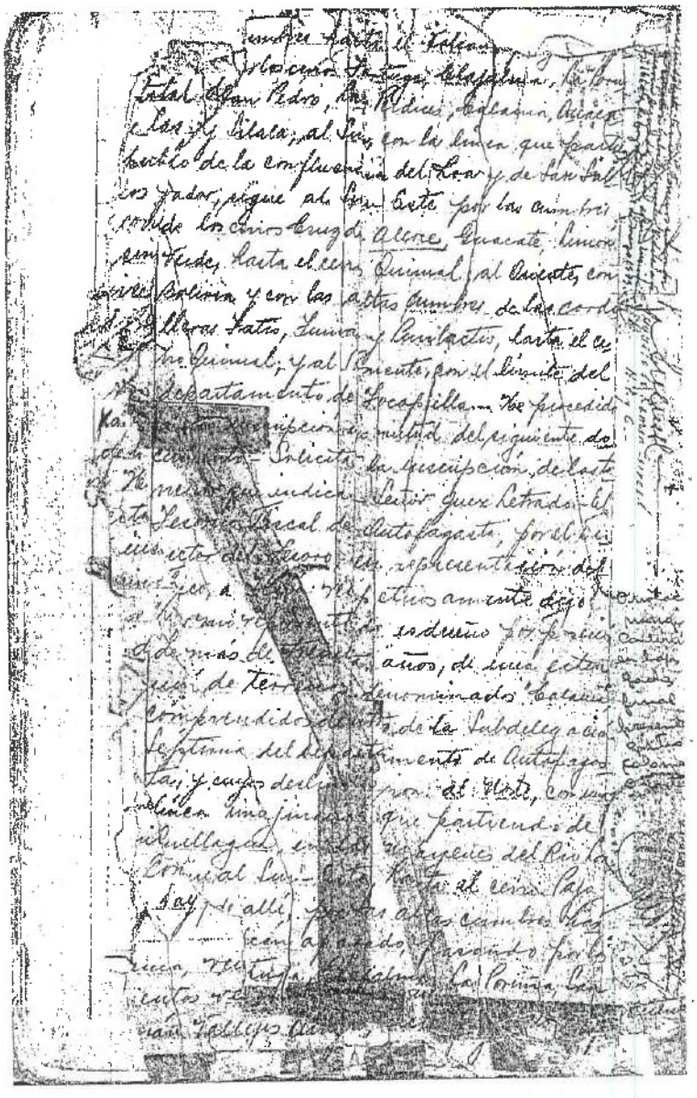

47

inscripción se fijaron carteles en los lugares de costumbre de este término legal y se publicó dicho en el diario "El Norte", de esta ciudad, de fechas dos de Octubre y dos de este actual, de conformidad a lo prescripto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Reparto del Comisariado de Bienes Raíces. — Se deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los terrenos a que se refieren las inscripciones números veintiocho, y cincuenta y cuatro, de folios veinte y cinco vuelto, y cincuenta y cinco respectivamente del Registro de Intervenciones y Prohibiciones de enajenar del Comisariado de Bienes Raíces del año actual. — Requiere y firma la presente don Ricardo Izquierdo Recaudador Fiscal de este Departamento. — Doy fe. — R. Izquierdo. — José Maza. — Comisionado de Bienes Raíces Suplente. — Conforme con su original. — Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis. — Alberto Bazo. — Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces. — Hay un sello. — Lo texto Judicial que ordena la inscripción copiado, es del tenor siguiente: "República de Chile, Corte de Apelaciones de "El Loa". — Solicita se ordene Bernardo Cuevas inscripción del título global de terrenos, domicilio copia que acompaña. — Cinco Quejo. — Americano. — Vallejo Maza, Secretario. — Dentro en este fecha. — Antofagasta, por el Diario Oficial "El Norte" se ha publicado que expresa el decreto Manuel Carrillo

que el Fisco reivindica el título global de terrenos en Copia autorizada acompaña, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que en resguardo de los intereses de la nación, pasa con ruego a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la inscripción solicitada, interinamente comunico al V. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso. — Hernán Vallejo. — Hay un sello. — Calama, veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte y seis. — Como se pide. — B. Izquierdo. — Manuel Torres. — Conforme con sus antecedentes que en tres fojas útiles y bajo el número tres, quedan agregados al folio del presente Registro. — Doy fe. —

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Transferido gratuitamente los terrenos que ocupan la Estación Rancagua, deslindados a favor del Servicio de Vías de Comunicación, según plano inscrito bajo inscripción Nº 153, fs. 267 del Reg. Cbtes. de 1915.

Transferido los sitios Nos. 14 y 15, que enfrentan a don Luis Zarricueta Vergara de Reg. y sitio, según inscripción Nº 172, fs. 251 vta. del Reg. Cbtes. de 1917.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 157, a doña Carmela Rosa Reyes Contreras, según inscripción Nº 213/69, fs. 269 vta. del Reg. Cbtes. 23 de Junio de 1937.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 9, manzana J, ampliación Pob. O'Higgins a don Julio Gallegos Valdés Vargas, según inscripción Nº 181, fs. 255 del Reg. Cbtes. 20 de Junio de 1939.

Transferido el sitio Nº 18, del Parque Industrial por concurrente a Hormigones Industriales Sociedad Limitada, según inscripción Nº 191/39, fs. 259 vta. del Reg. Cbtes. 2 de Julio de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 12, manzana R, ampliación Pob. O'Higgins, según inscripción Nº 191/39, fs. 263 del Reg. Cbtes. 3 de Julio de 1939, a don Ramón del C. Valdés Espino.

Un Peso

Cedido gratuitamente el sitio Nº 213, sector J, Parque Industrial, a don Emilio Cabrera Barrios, según inscripción Nº 183, fs. 248 vta. del Reg. Cbtes. de 25 de Julio de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, sector J, Pob. Parque Industrial a don Gabriel Bonilla López, según inscripción Nº 189, fs. 260 del Reg. Cbtes. 2 de Julio de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 155, manzana J, Población Parque Industrial, a doña Segunda Albertina Flores Flores, según inscripción Nº 218, fs. 276 vta. del Reg. Cbtes. 23 de Julio de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 163, manzana J, Población Parque Industrial a doña Ermelinda del Rosario Castillo Contreras, según inscripción Nº 215, fs. 303 vta. del Reg. Cbtes. 28 de Julio de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 21, manzana J, Población Parque Industrial a don Alejandro Bernardo Aguilera Espinoza, según inscripción Nº 239, fs. 305 vta. del Reg. Cbtes. 3 de Agosto de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 31, manzana J, Población Parque Industrial a don Domingo Iglesias Vergara, según inscripción Nº 235, fs. 304 vta. del Reg. Cbtes. 3 de Agosto de

1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 150, manzana G, Pob. Parque Industrial, a don Enrique Jorge Jaime, según inscripción Nº 244, fs. 338 vta. del Reg. Cbtes. 10 de Agosto de 1939.

Transferido el terreno ubicado en el Parque Industrial denominado Hormamaskinen, Sector Industrial de Cabrera, por concurrente a Cabrera Hnos. y Cía. según inscripción Nº 242, fs. 333 vta. del Reg. Cbtes. 19 de Agosto de 1939.

Transferido el sitio Nº 16, de la manzana A, Parque Industrial, por concurrente a Empresa de Transportes Aguirre Limitada, según inscripción Nº 247, fs. 345 vta. del Reg. Cbtes. 25 de Agosto de 1939.

Transferido el sitio Nº 19, manzana L, Población Independencia, por concepto gratuito de donación a favor de Ramón Alvarez Alvarez, según inscripción Nº 205, fs. 401 del Reg. Cbtes. 7 de Octubre de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 16, manzana L, Población Independencia a don Ramón Antonio del Carmen Aguirre Hermosilla, según inscripción Nº 203, fs. 532 vta. del Reg. Cbtes. 31 de Octubre de 1939.

Un Peso

Cedido gratuitamente el sitio Nº 22, manzana F, Población Bernardo O'Higgins a don Manuel Antonio Vargas, según inscripción Nº 400, fs. 526 vta. del Reg. Cbtes. 22 de Octubre de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 10, sector J, Población Parque Industrial a doña Guadalupe Josefina Fuentes Vargas, según inscripción Nº 438, fs. 589 vta. del Reg. Cbtes. 29 de Noviembre de 1939.

Transferido el sitio Nº 1, manzana 959, sector Población Urbano, por concurrente a don Juan Alejandro Paz de la Barra, según inscripción Nº 453, fs. 681 vta. del Reg. Cbtes. 7 de Diciembre de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana L, Población Bernardo O'Higgins, a de Julio del presente año, según inscripción Nº [illegible] fs. [illegible] vta. del Reg. Cbtes. 18 de Diciembre de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 9, manzana D, Población Independencia a don José María Arteaga Valdés, según inscripción Nº [illegible] del Reg. Cbtes. 9 de Noviembre de 1939.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana 2, Pob. Ampliación Independencia, a don [illegible]

Lautaro, según inscripción Nº 1977 fs. 653 del Reg. Talagante, 29 de Diciembre de 1977.

Vendido gratuitamente el sitio 144, Población Salvador Gutiérrez, a don Isidro Zurbita Lautaro, según inscripción Nº 478 fs. 653 vta. del Reg. Talagante, 29 de Diciembre de 1977.

Transferido el sitio Nº 1, manzana Nº 895, por compraventa a don Whitaker Mercado Manfredini según inscripción Nº 16, fs. 23 vta. del Reg. Talagante, 28 de Enero de 1978.

Transferido el sitio Nº 19, zona A, del Parque Industrial, por compraventa a Constructora y Inmobiliaria Hispicana Limitada, según inscripción Nº 273, fs. 199 vta. del Reg. Talagante, 3 de Marzo de 1980.

Vendido el sitio 144 ubicado en esta Población con el Lote que denomina de Hacienda Lautaro, por división con el Lote que hizo la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas del Norte Chile Limitada, según inscripción Nº 154, fs. 332 del Reg. Talagante, 22 de Mayo de 1980.

Transferido el sitio Nº 16, Población Villa Alegre, por compraventa a doña Estela del Rosario Valenzuela Tapia según inscripción Nº 160, fs. 349 del Reg. Talagante, 31 de Mayo de 1980.

Un Peso

Transferido el sitio Nº 12, Población Villa Alegre, por compraventa a don Marcial Raúl Ayala Bustos, según inscripción Nº 179, fs. 358 del Reg. Talagante, 28 de Junio de 1980.

Transferido el sitio Nº 18, Población Villa Alegre, por compraventa a don Luis Ayala Bustos, según inscripción Nº 170, fs. 338 del Reg. Talagante, 8 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 10, Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Gilberto [illegible] Gonzalez Contardo, según inscripción Nº 182, fs. 395 vta. del Reg. Talagante, 10 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 7, Población Villa Alegre, por compraventa a don Agustín Ernesto [illegible], según inscripción Nº 156, fs. 309 del Reg. Talagante, 4 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 31, Población Villa Alegre, por compraventa a doña Esterlynda [illegible] según inscripción Nº 198, fs. 394 vta. del Reg. Talagante, 16 de Julio de 1980.

Transferido gratuitamente los Terrenos que conforman el Area Verde y Area Libre a favor de la Corporación de Fomento de la Producción, según inscripción Nº 202, fs. 311 del Reg. Talagante.

18 de Julio de 1980.

Vendido gratuitamente el sitio [illegible] manzana [illegible], Población Bernardo O'Higgins a don Juan Antonio Vargas Vega, según inscripción Nº 214, fs. 352 del Reg. Talagante, 11 de Agosto de 1980.

Transferido el inmueble ubicado en calle Eduardo Nº 2075, Villa Alegre, por compraventa a don Jaime Ricardo Pizarro Rodríguez, según inscripción Nº 230, fs. 362 del Reg. Talagante, 14 de Agosto de 1980.

Transferido el sitio Nº 6, Población Villa Alegre, por compraventa a doña Brunilda Pacheco, según inscripción Nº 186, fs. 338 del Reg. Talagante, 12 de Agosto de 1980.

Vendido gratuitamente el sitio Nº 5, manzana B, sector III, Población Independencia Nacional con Perpetuidad de Uso, según inscripción Nº 181, fs. 384 del Reg. Talagante, 11 de Septiembre de 1980.

Transferido el sitio Nº 28, Población Villa Alegre, por compraventa a don Rosendo Segundo Briceño Garay, según inscripción Nº 188, fs. 336 vta. del Reg. Talagante, 22 de Septiembre de 1980.

Un Peso

Transferido el sitio Nº 44, Población Villa Alegre, por compraventa a don Marcial Raúl Ayala Bustos, según inscripción Nº 179, fs. 358 del Reg. Talagante, 28 de Junio de 1980.

Transferido el sitio Nº 18, Población Villa Alegre, por compraventa a don Luis Ayala Bustos, según inscripción Nº 170, fs. 338 del Reg. Talagante, 8 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 10, Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Gilberto [illegible] Gonzalez Contardo, según inscripción Nº 182, fs. 395 vta. del Reg. Talagante, 10 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 7, Población Villa Alegre, por compraventa a don Agustín Ernesto [illegible], según inscripción Nº 156, fs. 309 del Reg. Talagante, 4 de Julio de 1980.

Transferido el sitio Nº 31, Población Villa Alegre, por compraventa a doña Esterlynda [illegible] según inscripción Nº 198, fs. 394 vta. del Reg. Talagante, 16 de Julio de 1980.

Transferido gratuitamente los Terrenos que conforman el Area Verde y Area Libre a favor de la Corporación de Fomento de la Producción, según inscripción Nº 202, fs. 311 del Reg. Talagante.

Un Peso

Transferido el sitio Nº 44, Población Villa Alegre, por compraventa a don Raúl Bernal, según inscripción Nº 806, fs. 505 del Reg. Talagante, 4 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO ESCOBAR
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transferido el sitio Nº 11, Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Francisco Lizana Lopez, según inscripción Nº 812, fs. 508 del Reg. Talagante, 6 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO ESCOBAR
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transferido el sitio Nº 17, Zona A, Parque Industrial, por compraventa a Agua Clara S.A. Representaciones, según inscripción Nº 813, fs. 973 vta. del Reg. Talagante, 14 de Octubre de 1980.

Transferido el sitio Nº 19, Población Villa Alegre, por compraventa a doña Berta Ayala Bustos, según inscripción Nº 830, fs. 1011 del Reg. Talagante, 23 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO ESCOBAR
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Vendido gratuitamente el sitio Nº 29, manzana A, Población Bernardo O'Higgins, según inscripción Nº 837, fs. 1017 vta. del Reg. Talagante, 27 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO ESCOBAR
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transferido el sitio N° 32, Población Villa Alegre, por compareció a doña Graciela Agustina Cadenas Araya, según inscripción N° 832, fs. 1214 del Reg. Calama, 24 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE DE EL LOA
C A L A M A

Transferido el sitio N° 55, Población Villa Alegre, por Compareció a don Mario del C. Castro Castro, según inscripción N° 858 fs. 1079 del Reg. Calama 2 de Noviembre 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE DE EL LOA
C A L A M A

Transferido el sitio N° 47, Población Villa Alegre, por Compareció a don Mario Moreno, según inscripción N° 1218 fs. 1417 del Reg. Calama 11 de Diciembre 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
EL LOA
C A L A M A

Concedido título gratuito de dominio sobre los sitios N° 38 de Calle 3 N° 40 Pcia. a don José Isidro Pizarro Pizarro según inscripción N° 1232 fs. 1434 del Reg. Calama 26 de Diciembre 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
C A L A M A

Concedido título gratuito de dominio sobre los sitios N° 8 y 66 manzana B que sobre dicho solar edificara, a doña Isidora Flores Flores según inscripción N° 1233 fs. 1435 del Reg. Calama 26 de Diciembre 1980.

---

50

Un Peso

Transferido gratuitamente por sobre el remanente N° 2 de el Servicio de Vivienda y Urbanización, Tercera Segunda Región por inscripción N° 1235, fs. 1421 del Reg. Calama, 11 Diciembre 1980.

Transferido el sitio N° 14, manzana 2 del Parque Industrial, por compareció a don Rafael Vicente González, según inscripción N° 1347, fs. 1452 del Reg. Calama, 12 de Diciembre de 1980.

Cedido gratuitamente el sitio N° 11, manzana 2, Población Independencia a doña Mercedes Evangelina Zolinger, según inscripción N° 1341, fs. 1509 del Reg. Calama 31 de Diciembre de 1980.

Cedido gratuitamente el sitio N° 66, zona G, Pcia. Parque Industrial a doña María Alicia Cortes Gajardo, según inscripción N° 19, fs. 25 vta. del Reg. Calama, 13 de Enero de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio N° 21, manzana 12, Población Bernardo O'Higgins a doña Lucía Milena Hernández Olivares, según inscripción N° 21, fs. 27 vta. del Reg. Calama 13 de Enero de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio N° 12, manzana 14, población Bernardo O'Higgins a doña Olivia Isidora del Carmen Peña Peña, según inscripción N° 33, fs. 43 del Reg. Calama

---

27 de Enero de 1981.

Transferidos los sitios N° 42 y 43, manzana B, Parque Industrial, por compareció a la Agropecuaria Cordillera Unidas S.A., según inscripción N° 33, fs. 187 del Reg. Calama, 3 de Marzo de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio N° 3, manzana B, Ampliación Independencia, a don Javier Segundo Reyes, según inscripción N° 127, fs. 184 del Reg. Calama, 14 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios N° 15, 16, 17 y 18, Zona B del Parque Industrial, por compareció en subasta Pública, a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 130, fs. 188 del Reg. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios N° 13, 14, 19 y 20, Zona B del Parque Industrial, por compareció en subasta Pública, a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 131, fs. 189 vta. del Reg. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios N° 13, [illegible] del Parque Industrial, por compareció en [illegible] Pública a [illegible] según inscripción N° 121, fs. 189 vta.

---

Un Peso

Transferidos los sitios 29 y 30, de la zona C del Parque Industrial, por compareció a Metalúrgica Hermanos Ltda., según inscripción N° 136, fs. 200 del Reg. Calama, 24 de Abril de 1981.

Transferido el Lote N° 480, Población Arturo Prat, por compareció a don José Fidel Fajardo Acevedo, según inscripción N° 222, fs. 288 del Reg. Calama, 4 de Mayo de 1981.

Transferidos los sitios N° 31, 32, 33 y 34, manzana o zona B, Parque Industrial, otorgo compareció a don Luis Narciso Vizcarra López, según inscripción N° 228, fs. 295 vta. del Reg. Calama, 8 de Mayo de 1981.

Transferido el Lote N° [illegible] Población Villa Alegre, por compareció a doña Filomena Cruz Prieto, según inscripción N° 378, fs. 359 vta. del Reg. Calama, 26 de Junio de 1981.

Transferido el Lote N° 34, Población Villa Alegre, por compareció a don Rigoberto Alfaro Gallegos Arancibia, según inscripción N° 331, fs. 445 del Reg. Calama, 27 de Julio de 1981.

Transferido el Lote N° [illegible] Población Villa Alegre, por compareció a doña María [illegible] N° 1076, fs.

1915 vta. de Reg. Calama, 30 de [illegible] de 198[illegible].

Transferido el terreno fiscal ubicado en el lugar denominado Antofagasta, a la Sociedad [illegible], por su apoderado don [illegible], según inscripción Nº 1079, fs. 1317 de Reg. Calama, 30 de [illegible] de 1981.

Transferido el sitio Nº 86, Parque Industrial, por compraventa a la Sociedad Gomez Técnicos Ltda., según inscripción Nº 1139, fs. 1426 de Reg. Calama, 17 de [illegible] de 1981.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
MOTORIZACION
SUPLENTE DE LA LOA
CALAMA

Transferido el sitio Nº 12 Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Hernan [illegible] López, según inscripción Nº [illegible] de la Propiedad de Reg. Calama, [illegible] de [illegible] de 198[illegible].

Transferido el sitio Nº [illegible] Parque Industrial, por compraventa a don Hernan [illegible] López, según inscripción Nº [illegible] de Reg. Calama, primero de [illegible] de [illegible].

Transferido el sitio Nº [illegible] Parque Industrial, por compraventa a don Hernan [illegible] López, según inscripción Nº [illegible] de Reg. Calama, 1º de Febrero [illegible].

Para [illegible]
Quero [illegible]

Transferido el sitio Nº 26, Población Villa Chiu Chiu, por compraventa a don Juan Alberto Gallegillos Zapata, según inscripción Nº 895, fs. 939 de Reg. Calama, 16 de Junio de 1982.

Transferidos los sitios Nº 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la zona E, del Parque Industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripciones Nº 788, fs. 829 del 1982, fs. 830 vta. Nº 790, fs. 832; Nº 791, fs. 833 vta. Nº 792, fs. 836, 843, fs. 844 vta. Nº 794, fs. 845 vta. de Reg. Calama, 15 de Junio de 1982.

Transferidos los sitios Nº 82 y 83, de la Zona A, del Parque Industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción Nº 870, fs. 1018 vta. de Reg. Calama, 22 de Junio de 1982.

Transferido la Parcela Nº 13, [illegible], por compraventa a don [illegible], según inscripción Nº 834, fs. 1026 de Reg. [illegible] de Junio de 1982.

Transferido la parcela Nº 17, Lagar Seco, por compraventa a don [illegible], según inscripción Nº 931, fs. 1093 de Reg. Calama, 17 de [illegible] de 1982.

de Fojas 240 [illegible]

Transferido sitio Fiscal ubicado en Población [illegible] Norte, por compraventa a don Jorge Julio [illegible], según inscripción Nº 147, fs. 153 de Reg. Calama, a 23 de Febrero de 1982.

Transferidos por subasta pública a la Sucesión de don Horacio Pérez Walker, los sitios 21 al 30 Zona B del parque Industrial de Calama, según inscripción Nº 168, fs. 216 Registro de Propiedad de Reg. Calama, 17 de [illegible] de 1982.

JULIO VICENCIO BECERRA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
COMERCIO
LOA - CALAMA

Transferido el sitio 24 de la Población gabino [illegible] Sector, por compra. a doña Juana Acuña Parcoda, según inscripción Nº 349 fs. 426 vta. de Reg. Calama, 14 de abril de 198[illegible].

CLAUDIO NICOLAS [illegible]
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
LOA - CALAMA

Transferido la parcela Nº 69, de la Población [illegible] a don [illegible], según inscripción Nº 1067, fs. 1276 [illegible] de [illegible] de 1982.

Chancería Caetano

Continuación fs. 49 de N. 87 del Fisco de Chile.

Adjudicado en remate de inmueble ubicado en el sitio [illegible] del Parque Industrial, a don Manuel Alberto [illegible], según inscripción Nº 915, fs. 1081 de Reg. Calama, 15 de Julio de 1982.

JULIO VICENCIO BECERRA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS
MOTORIZACION
SUPLENTE DE LA LOA
CALAMA

Adjudicado en remate el inmueble ubicado en Avenida [illegible] Poniente, a don Manuel Alberto [illegible], según inscripción Nº 928, fs. 1086 vta. de Reg. Calama, 15 de Julio de 1982.

Transferido el sitio Nº 39, [illegible], por compraventa a don José Custodio [illegible], según inscripción Nº 1020, fs. 1183 de Reg. Calama, 22 de Julio de 1982.

Vendido el sitio Nº 57, [illegible], por Rey Videla, a don [illegible] según inscripción Nº 1068, fs. 1240 de Reg. Calama, [illegible] de 1982.

Transferido el sitio Nº 37, [illegible], por compraventa a don [illegible], según inscripción Nº [illegible], fs. 1388 de Reg. [illegible] de [illegible] de 198[illegible].

Transferido la parcela Nº 21, lugar Loica Agrícola, por compraventa a don Fernando Manuel Espejo Manríquez, según inscripción Nº 1220, fs. 1411 vta. del Reg. Calama, 16 de agosto de 1982.

Transferido la parcela Nº 20, lugar Loica Agrícola, por compraventa a don Pedro Antonio Inscripción inscripción Nº 1219, fs. 1412 vta. del Reg. Calama, 16 de agosto de 1982.

Transferido la parcela Nº 18, lugar Loica Agrícola por compraventa a don Miguel Angel Inscripción inscripción Nº 1221, fs. 1413 del Reg. Calama, 17 de agosto de 1982.

Transferido la parcela Nº 4, lugar Loica Agrícola Chamaleche, por compraventa a don Orlando Rojas Soto, según inscripción Nº 1234, fs. 1420 vta. del Reg. Calama, 18 de agosto de 1982.

Transferido la parcela Nº 15, lugar Loica Agrícola Chamaleche, por compraventa a don Orlando Rojas Soto, según inscripción Nº 1235, fs. 1421 vta. del Reg. Calama, 18 de agosto de 1982.

Transferido la parcela Nº 16, lugar colonia agrícola de una superficie de 3,25 hectáreas, por compraventa a don claudio Espinoza Pardo, según inscripción Nº 1237, fs. 1423 del Reg. de Propiedad de Calama, 20 de agosto de 1982.

52

Un Peso

Transferidos los sitios Nos. 35, 36, 37, 38, y 39 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda.", según inscripción Nº 1891, fs. 2056 vta. del Reg. Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nos. 40, 41, 42, 43, 44 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1892, fs. 2059 vta. del Reg. Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nos. 67, 68, 69, 70, y 71 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda.", según inscripción Nº 1893, fs. 2060 vta. del Reg. Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nos. 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda.", según inscripción Nº 1894, fs. 2062 del Reg. Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nos. 88, 93 y 94, de la Zona B del Parque Industrial, por compraventa a don Osmán Ramón Zegpi Barrera, según inscripción Nº 1845, fs. 2038 vta. del Reg. Calama, 5 de octubre de 1982.

Transferidos los sitios Nos. 49 y 50, de la Zona B del Parque Industrial, por adjudicación en remate a don Eliseo Mardones Zamora, según inscripción Nº 1846, fs. 2039 del Reg. Calama, 5 de Octubre de 1982.

Transferido la Parcela Nº 13, por compraventa a doña Gladys Flores Medina, según inscripción Nº 1854, fs. 2046 vta. del Reg. Calama, 7 de Octubre de 1982.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 1, ubicado en la Esquina Sur de Diagonal, a la Ilustre Municipalidad de Calama

Un Peso

según inscripción Nº 1868, fs. 2067 vta. del Reg. Calama, 12 de Octubre de 1982.

Transferidos por compra los sitios de las manzanas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de una superficie total de 82.949 metros cuadrados, a corporación nacional del cobre de chile, según inscripción Nº 1883, fs. 2133 del Reg. Calama, 11 de Noviembre de 1982.

Transferidos los sitios Nº 81 y 84, Zona E, del Parque Industrial, por adjudicación en remate a don Eliseo Mardones Zamora, según inscripción Nº 1713, fs. 1781 del Reg. Calama, 5 de Octubre de 1982.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 1, manzana T, de la Villa "Los Bomberos de Chuquicamata", a don Ernesto Ayarza Acuña, según inscripción Nº 1910, fs. 2213 del Reg. Calama, 28 de Diciembre de 1982.

Transferido los sitios 27-28-32 y 40, de la Población B del Parque Industrial, jurisdicción en ramo te de la Empresa Constructora Alfa Ltda., según inscripción Nº 3, fs. Bata. de Hoy, Calama, 24 de Enero de 1983.

Transferido el sitio Nº 14, fs. en mi presente a don Pedro Domingo, según inscripción Nº 26, fs. 48 de Hoy, Calama, 17 de Febrero de 1983.

Transferido el sitio Nº 3, de la Población Villa Chiu, fs. en mi presente a don Isaías Anselmo Vásquez, Poblador, según inscripción Nº 83, fs. 142 de Hoy, Calama, 16 de Marzo de 1983.

por Oficio Supremo Nº 5537 de fecha 19 de agosto de 1971, y contrato de concesión celebrado por el Ministerio de Educación Pública, representado legalmente por don Alfredo Pacheco Bonilla, Ministro de Educación Pública, y la Ilustre Municipalidad de Calama, representada legalmente por don Isaías

53

Un Peso

Eduardo Pacheco Aguilo, alcalde de esta Municipalidad, me da en comodato el inmueble ubicado en calama, calle Esmeralda s/nº, fol de croquis Nº 3.302. / que deslinda: Norte: con calle s/nombre, en 36,00 metros; Sur: con calle San Francisco, en 37,50 metros; Oriente: con calle coraducya, en 37,30 metros, y Poniente: con calle Esmeralda, en 37,25 metros, que corresponde al postulacimiento Escuela Básica 9:52 nivel Educacional básica y que con respecto a los bienes muebles se trasladara diferentemente a la municipalidad; debiendo ésta dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de vigencia del convenio, a dictar un reglamento interno, el cual deberá ser informado dentro del mismo plazo al Ministerio de Educación. a todos documentos, agrego al final del registro de propiedad a su cargo, con el nº 279 de hoy. calama, 16 de Mayo de 1973.

Pedido gratuitamente el sitio Nº 145, zona G de la Población Parque Industrial, a don Pedro Benjamín Barra Contreras, según inscripción Nº 419, fs. 583 vta. nº Hoy, Calama, 1 de Agosto de 1982.

Transferido el sitio Nº 36, de la Población Villa Chiu distrito Nº 1 Calama, fue transferido a don Lucio Barraza Madrigal, según inscripción Nº 585, fs. 828 vta. de hoy Calama, 3 de Octubre de 1983.

Transferido los sitios Nº 8 y 15, de la zona "2" del Parque Industrial de Calama, fue transferido a don Balbino Segundo Huenta Zamo, según inscripción Nº 546, fs. 894 de hoy Calama, 31 de Octubre de 1983.

Transferido gratuitamente 1168 metros cuadrados de terreno ubicados en la Población Arabia, a favor de la agrupación Región, según inscripción Nº 579, fs. 953 vta. de hoy Calama, 17 de Noviembre de 1983.

transferido título gratuito de dominio a favor Población Villa Chiu Pastenes según inscripción según inscripción Nº 220, fs. 280 vta. de hoy Calama, 26 de marzo de 1984. Lote 1/12, Población Villa Chiu.

Expediente fs. 40 vta. Nº 54

Transferido el sitio Nº 13 pob. Villa Checa, de una superficie de 104 m2. por compra. a doña Gertrudes Zorace Herrera, según inscripción Nº 504 fs. 739 de hoy. calama, 20 de Septiembre de 1984.

Transferido el sitio adyacente al límite urbano nor este de Calama, con superficie de 2,70 hectáreas, por compraventa a Empresa Minera y de Transporte Hermann Ltda., según inscripción fs. 584, fs. 838 de hoy Calama, 29 de Octubre de 1984.

Transferido por compra a Codelco-Chile, División Chuquicamata, un terreno ubicado al Noreste de Chuquicamata, de una superficie de 10,00 hectáreas, según inscripción Nº 187 fs. 296 vta. hoy, preparada en hoy. calama, 27 de Febrero 1985.

Transferido por compra a Iglesia Metodista

Diputación Catastro

Centenario Catastro

Transferido por compra a Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A., el sitio Nº 5 Mz. 899, calle Sotomayor Nº 454, de una superficie de 1.139 m2, según inscripción Nº 215 f. 338, de los. Calama, 19 de marzo de 1.935.-

Transferido por Compraventa a Walter Rogelio Castillo Rojas, el sitio Nº 9 y 10, Mza. Catastral Nº 2, según inscripción Nº 212 f. 345 vta., de los. Calama, 20 de Mayo de 1.935.-

Transferido por compra a don Enrique Rojas Rojas, el sitio Nº 7 de la Mz. E Pob. Prat, según inscripción Nº 582 f. 1032 vta. de los. Calama, 24 de Mayo de 1935.-

Transferido por compra el sitio Nº 9 de la Mz. A Pampa Andetorta, a don Manuel Villegas Valdebenito, según inscripción Nº 645 f. 1163 de los. Calama, 1º de julio de 1.935.-

Transferido por compra a don Julián Larama Cayo, parcela Nº 2, lugar denominado "Sector agrícola Chuncholuni" superficie 4,06 hectáreas, según inscripción Nº 779 f. 1367 vta. de los. Calama, 10 de septiembre de 1935.-

Transferido por Compraventa a Ernesto Acuña Cabrera, el denominado Sitio Nº 889, Pueblo Nuevo de Calama, de una superficie de 4.500 metros cuadrados, según inscripción Nº 807 f. 1435 de los. Calama, 30 de Septiembre de 1935.-

Transferido por compra a Codelco-Chile, con los deslindes en el No Hojalar, según consta en los títulos Nºs 1, 2 y 3, según inscripción Nº 927 f. 1464 vta. de los. Calama, 09 de octubre de 1.935.-

Transferido por compra a Empresa de Transporte Karl y Cía. Ltda., los lotes Nºs. 67, 68 y 69 Zona E Industrial, de una superficie total de 13.695 m2, según inscripción Nº 61 f. 72 vta. de los. Calama, 13 de enero de 1976.

Transferido por compra a doña Luzmira Molina Corte y posesión de don Florencio Humaña Conte Molina, sitio diecinueve pueblo Prat manzana Nº 207 según Santa María superficie 28,66 m2, según inscripción Nº 224 / 259 de los. Calama, 27 de enero de 1976.

Transmitido por cuenta el sitio 15 C del Parque Industrial, a don Víctor Oscar Palma Vega según inscripción fs. 280 nº 116 del Reg. Calama, 21 de Enero de 19[illegible]

Transferida la propiedad de este inmueble a Inversiones Atacama Ltda., según escritura nº 629 fs. 508 de [illegible], 16 Julio 1986.

Transferido el inmueble ubicado en Calama, avda. Granaderos entre Finlandia y Diego de Almagro, a Inacap según inscripción fs. 931 fs. 1.000 de [illegible]. Calama, dos de Junio de 1986.

Transferido por cuenta de don Nestor Jeraldo Alvarez, sitio 15 A zona C del parque industrial arena superficie de 5.905,60 m2, según inscripción fs. 395 fs. 483 de [illegible] Calama, [illegible] de 1986.

Transferido por cuenta a don Manuel Alveco Galvez arenal sitio nº 1 manzana 763 sector Centro Urbano, según inscripción fs. 935 nº 1066 [illegible]. de [illegible] Calama, 12 de Junio de 1986.

Transferidos el sit. nº 4, a Juan Cortez, inscrip. nº 1026 fs. 1326; sit. nº 3, a Cristina Rojas Cortez, inscrip. nº 1027 fs. 1327; sit. nº 139, a Luis Cortez, inscrip. nº 1028 fs. 1328; sit. nº 140, a Juanita Aguirre Flores, inscrip. nº 1029 fs. 1329; sit. nº 201, a Sonia Rivera Cortez, inscrip. nº 1030 fs. 1330; sit. nº 203 a Luis Cortez Cortez inscrip. nº 1031 fs. 1331, en Folio de hoy. Calama, 29 Julio de 1986.

Transferidos el sit. nº 31, a Viviana Aguirre Rivera, inscrip. nº 1032 fs. 1332; sit. nº 51, a Augusto Julio Cortez, inscrip. nº 1034 fs. 1340; sit. nº 52, Nicolás Aguirre Cortés, inscrip. nº 1035 fs. 1341; sit. nº 57, a Olivia Cortés Cortés, inscrip. nº 1036 fs. 1342; sit. nº 58, a Julia Rojas Rivera, inscrip. nº 1037 fs. 1343; sit. nº 113, a Francisca Rivera Paz, inscrip. nº 1038 fs. 1344; sit. nº 98, a Yolanda Rivera Cortez, inscrip. nº 1039 fs. 1345; y sit. nº 5 (en) 1040, a Luisa Aguirre Cortés, inscrip. fs. nº 1040 fs. 1346, todos Folio de hoy Calama, 29 Julio 1986.

Un Peso

Transferidos los sit. 1a, 1b, 1c, Folio Cortés de Dominio a diferentes adquirentes que se indican: sit. nº 2, a Juan Julio Cortez, inscrip. nº 1041 fs. 1301; sit. nº 11, a Felix Cortés Rivera, inscrip. nº 1042 fs. 1304; sit. nº 52, a Francisco Rivera Aguirre, inscrip. nº 1043 fs. 1210, sit. nº 30, a José Aguirre Vargas, inscrip. nº 1044 fs. 1211, sit. nº 32, a Gilberto Cortés Rivera, inscrip. nº 1045 fs. 1212; sit. nº 48, a Leonardo Julio Cortez, inscrip. nº 1046 fs. 1213, Catherine Julio Julio, sit. nº 51, inscrip. nº 1047 fs. 1214, sit. nº 62, a Florencio Julio Julio, inscrip. nº 1048 fs. 1215; sit. nº 63, a Cristina Cruz, inscrip. nº 1049, fs. 1216; sit. nº 64, a Pedro Cortés Cortés, inscrip. nº 1050 fs. 1217, sit. nº 64, a Florencio Cortés Cruz, inscrip. nº 1051 fs. 1218; sit. nº 52, a Sebastian Felipe Julio Cruz, inscrip. nº 1052 fs. 1219, todos en Folio de hoy Calama, 25 Julio 1986.

Transferidos por Lucio Cortés a Juan de la Cruz Muñoz Peñaloza de Calama, el Lote nº 1, y nº 3, ubicados en Villa Inmaculada, entre calle Independencia y Pedro Aguirre Cerda nº 990 fs. 1278. — y Lote nº 1, y nº 2 de Luis Fuentes, entre Calle Finlandia, Calle Independencia, según inscrip. nº 992 fs. 1281, en Folio de hoy Calama, 25 Julio de 1986.

Encabezado por el Sr. a Pedro Pedro Cerna, inscrip. N° 1058 F. 1366; St. N°112, a Reginaldo Ignacio Cruz, Insc. N° 1059 F. 1365; St. N° 19, 20, 210, 211 a Gabriela Luisa Soto, inscrip. N° 1060 F. 1366; St. N°211, 218 a Encarnación Luisa Soto, inscrip. N° 1061 F. 1367; St. N°25, 109 de Agui. nay y St. N°25 de Lafe. a Felix Pedro Pena, inscripción N° 1062 F. 1368; St. N°5 a Teodoro Schraiber Pena, inscrip. N° 1063 F. 1369; St. N°53 a Teresa Luz Izquierdo Soto inscrip. N° 1064 F. 1370; St. N°67, a Pedro Julio Cuba, inscrip. N° 1065 F. 1371, y St. N° 19-A, a Juan de Dios Aparicio, inscrip. N° 1066 F. 1372, todos de Agr. Colonia, 29 de Julio de 1986.-

Encabezado de conformidad al D.L. 2695 de 1979, los siguientes inmuebles: inmueble de cabida 5 hás. a Celso Pedro Pena Pena, según inscrip. N° 1020 F. 1426; inmueble de cabida 5 hás. a Alejandro Arnello Arnello, según inscripción N° 1123 F. 1429; inmueble de cabida 5 hás. a Luis Arnello Canales, según inscripción N° 1124 F. 1430; y inmueble de cabida 5 hás. a Juan Bautista Arnello Arnello, según inscripción N° 1125 F. 1431, todos de Agr. Colonia, 29 Julio de 1986.-

56

Un Peso

Transcribe gratuitamente a Hunter Maria, Gabriel de Calama, Tercera calle Italia esquina calle Lugo de Almagro, Calama, de una superficie de 1.200 m2, según inscripción N° 1267 F. 1575 vta. de Reg. Calama 11 de agosto de 1986.-

Encabezado el Sr. a Pedro Pena Pena, inscrip. N° 1272 F. 1592, St. N°23, a Abel Gabriel Cruz Soto N° 1273 F. 1592, St. N°22 a Celso Luis Ignacio, inscrip. N° 1274 F. 1596, St. N°22 a Pedro Ignacio Cabello, inscrip. N° 1275 F. 1596, St. N°26, a Encarnación Julia Pena, según inscrip. N° 1276 F. 1596, St. N°26 a Pena Cruz Cruz, inscrip. N° 1277 F. 1597, St. N°29 a Encarnación Cruz Pena, inscrip. N° 1278 F. 1598, y St. N° 6, a Pedro Ignacio Cabello, inscrip. N° 1279 F. 1599, todos con Juicio de Reg. Calama, 11 de Agosto de 1986.-

Luego Ignacio Encabezado Pedro Leonardo St. Sitio N° 298, a Claudio Jesús Silva, inscripción N° 1546 F. 1931, Sitio N° 110 a Filomena Jiménez Pereira, inscripción N° 1547 F. 1935, Sitio N° 190 a Inocencio Cerna Lara, inscripción N° 1548 F. 1936, Sitio N° 119 y Sitio N° 129 a Julienne Schraiber Pena, inscripción N° 1549 F. 1937, Sitio N° 292, a Esteban Olivares Lino, inscripción N° 1550 F. 1938, Sitio N° 289 a Juan Isidro Godoy, inscripción N° 1551 F. 1939, Sitio N° 127 a Juan Pereira Lara, inscripción N° 1552 F. 1940, Sitio N° 113 a Cesar Ignacio Castro, inscripción N° 1553 F. 1941, Sitio N° 30, a Rosita Cofré, inscripción N° 1554 F. 1942, Sitio N° 162, a Domingo Ignacio Lino, según inscripción N° 1555 F. 1943, Sitio N° 116, a Eleuterio Justo Pereira, inscripción N° 1556 F. 1944, todos con Juicio de Reg. Calama, 23 de Septiembre de 1986.-

Encabezado por Juan Isidro del Rio de Chile, Sitio N° 3, a Edmundo Ojeda Lara, según inscripción N° 1220, F. 2215, el Sitio N° 8, a Romulo Lara, según inscripción N° 1221 F. 2219, el Sitio 18 a Eugenio Schraiber Ignacio, según inscripción N° 1992, F. 2220, el Sitio N° 19 a Pedro Schraiber Lara, según inscripción N° 1223 F. 2221, el Sitio N° 21 a Ernesto Schraiber Lara, según inscripción N° 1994 F. 2222, el Sitio N° 29 a Justo Pereira, según inscripción N° 1995 F. 2223, y el Sitio N° 21 a Justino Lara, según inscripción N° 1996 F. 2224, todos con Juicio de Reg. Calama, 29 de Octubre de 1986.-

Un Peso

Transcribe por concepto el sitio arde. Cuesta N° 1937, Sector La Banda, a don Cirelio Eugenio Gonzalez, según inscripción N° 1329 F. 2.296 de Reg. Calama, 21 de octubre de 1986.-

Transcribe a Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaria de Carabineros, un inmueble ubicado a unos 7,04 Kms. al Sur de la ciudad de Calama, de una superficie de 5,45 hectáreas, según inscripción N° 1931 F. 2299 vta. de Reg. Calama, 22 de

Se confirmidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Decreto Ley de Bienes Raíces, se deja mulado el presente Certificado de Avalúo fiscal para el año 1987.

Transferido por compra a don Teófilo Gomez Huaman, de "La Cascada" sitio 4 y 6, según inscripción Nº 1959 f. 2353 de Reg. Calama, 9 de Noviembre de 1936.-

Transferido los sitios 3 y 5 de la Cascada, por compra a don Juan Gomez Challapa, según inscripción Nº 1967 f. 2330 de Reg. Calama, 06 de Noviembre de 1936.-

Transferido por compra el sitio Nº 2 "La Cascada" a don Santos Armando Lopez Huaman, según inscripción Nº. 1976 f. 2382 vta. de Reg. Calama, 10 de Noviembre de 1936.-

Un Peso

Transferidos por compra a don Jeronimo Alberto Terraza Vinegra, los sitios Nº 9, 10, 11, 12 y 13 Zona C del Parque Industrial, Calama, según inscripción Nº 1910 f. 1391 vta de Reg. Calama, 11 de Noviembre de 1.936.-

Cedido gratuitamente el sitio Nº 5 manzana C por Bernardo O'Higgins, a don Hermelindo Zenaza Huaiquin, según inscripto Nº 1952 f. 2522 vta de Reg. Calama, 11 de Diciembre de 1936.-

Cedido gratuitamente los inmuebles ubicados en el Pueblo de Aguinea, Comuna de Calama. 1) a doña Raimunda Ayabire Colmon, inmueble situado en Gje. Manuel Bulnes s/n aguinea Gje. Vainel, según inscripción Nº 1959 f. 2546 vta.; 2) a don Luis Raimundo Gomez Gomez, inmueble de calle B. O'Higgins s/n o sitio Nº 134, según inscrip Nº 1960 f. 2549 vta. y a doña Francisca Ayabire Gomez, el inmueble de calle sitios 96 y 97,

el sitio Nº 196, según inscripción Nº 1961 f. 2548 vta.; c) a don Pedro Pablo Ayabire Gomez, inmueble de calle Manuel Rodriguez s/n o sitio Nº 119, según inscripción Nº 1962 f. 2549 vta. y 5) a doña Leonarda Luciana Gomez, el inmueble de calle Lautaro s/n, esquina de calle Arturo, o sitio Nº 290, según inscrip Nº 1963 f. 2550 vta., todos de Reg. - Calama, 15 de Diciembre de 1936

Transferido por compra el Sitio Nº 7, del inmueble ubicado en el Lugar denominado "La Cascada", a don Olegario Jorge Gabriel Garcia, según inscripción Nº 1978 f. 2559, de Reg. - Calama, 14 de Diciembre de 1936.-

Transferido por Compraventa el Sitio de la Manzana Nº 20, de la Colonia Aguinea, a don Hugo Gomez, según inscripción Nº 45 f. 86 vta. de 26 - Calama, 21 de Enero de 1937.-

Un Peso

Transferido por Venta Directa el Lote de Superficie de 1025 M2 de la Población Gabriela Lira, a doña Luz, a doña Inés Olmos Caceres, según inscripción Nº 8 f. 110 de Reg. - Calama, 03 de Febrero de 1937.-

Transferidos por Remate Judicial del Fisco de Chile, el Sitio Nº 204 de Aguinea, Comuna de Calama, a don Segundo Rubio Lira, según inscripción Nº 84 f. 158 vta. de Reg. de Febrero 1937. el Sitio Nº 34, Nº 103, Nº 135, Nº 136 y Nº 140, del Lugar denominado Aguinea, a doña Amelia Gomez Aguirre, según inscripción Nº 83 f. 149 vta., con fecha de Reg. - Calama, 13 de Febrero 1937. Publicado el dia 16 de Febrero 1937.-

Transferidos por Remate Judicial del Fisco de Chile, el Sitio Nº 138, de Superficie 251,81 M2, de Aguinea, a Roberto Lobera Rubio, según inscripción Nº 85 f. Nº 9; el Sitio Nº 204, de Superficie 162,45 M2, y Sitio Nº 206, de Superficie 129,77 M2, ambos de Aguinea a Santiago Jose Lobera, según inscripción Nº 86 f. 154, de Reg. - Calama, 16 de Febrero de 1937.

Transferido por Decreto Nº 346 del 27/5/86, a D/S. Nº 1, de Calama, a María Julia Cruz Luna, según inscripción Nº 104 fs. 108 del de hoy. Calama, 25 Febrero 1987

Transferidos por Estado Diario de dominio del Fisco de Chile, los lotes que se indican a continuación y ubicados en el lugar denominado "QUIVIRA": Nº 102, a Norma Adela Zavalla, inscrip. Nº 104 fs. 191, Nº 132, a Fidel Cruz Pinto, inscrip. Nº 105 fs. 192, Nº 66 a María Bravo, inscrip. Nº 106 fs. 193, Nº 270 a Elena Cruz Moreno, inscrip. Nº 109 fs. 196, Nº 194 a Delia Francisca Gómez, inscrip. Nº 110 fs. 197, Nº 154 a Lidia Flores Cruz, inscrip. Nº 111 fs. 198, Nº 118 a Flavia Ignacia Bobadilla, inscrip. Nº 112 fs. 199, Nº 164 a Hugo Flores Cruz, inscrip. Nº 113 fs. 198, Nº 128 a Jaime Flores Cruz, inscrip. Nº 115 fs. 199, Nº 23, 220 a Francisco Rodríguez Rodríguez, inscrip. Nº 115 fs. 200, Nº 135, 220, a Josefina Bravo Cabeza, inscrip. Nº 116 fs. 201, Nº 139, 226 a Margarita Jiménez Pinto, inscrip. Nº 117 fs. 202, Nº 26, 24 a Luis Cruz Jiménez, inscrip. Nº 118 fs. 203, Nº 25 a José Bascuñán Cortés, inscrip. Nº 119 fs. 204, Nº 282 a José Cortés Soria, inscrip. Nº 120 fs. 205, Nº 324, 179 a Francisco Bravo Cabeza, inscrip. Nº 121 fs. 206, Nº 315, 281 a Domingo Bravo Pinto, inscrip. Nº 122 fs. 207, Nº 111, 122 fs. 15, a Pedro Flores Toledo, inscrip. Nº 123 fs. 208, Nº 238, 15 a Félix Flores Toledo, inscrip. Nº 124 fs. 209, Nº 237, 300 a Salvador Cordero Jiménez, inscrip. Nº 125 fs. 210, Nº 2 a Elsa

Un Peso

María Marques, inscrip. Nº 126 fs. 211, Nº 16 a Juana Rojas, inscrip. Nº 127 fs. 212, Nº 62 a Oscar Coquete Morales, inscrip. Nº 128 fs. 213, Nº 65-A, a Teodoro Flores Flores, inscrip. Nº 129 fs. 214, Nº 60 a Melquisedec Rojas Meriozola, inscrip. Nº 130 fs. 215, Nº 101 a Cristina Jiménez Pinto, inscrip. Nº 131 fs. 216, Nº 133 a Alberto Cruz Toro, inscrip. Nº 132 fs. 217, Nº 139-A a Eduardo Flores Flores, inscrip. Nº 133 fs. 218, Nº 143 a Marcelino Flores Vásquez, inscrip. Nº 134 fs. 219, Nº 201 a Sara Mendoza Pinto, inscrip. Nº 135 fs. 220, Nº 202 a Reinaldo Figueroa Bravo, inscrip. Nº 136 fs. 221, Nº 241 a Victorino Valentino Bravo, inscrip. Nº 137 fs. 222, Nº 244 a Julio Cristino Vásquez, inscrip. Nº 138 fs. 223, Nº 292 a Pedro Pizarro Flores, inscrip. Nº 139 fs. 224, Nº 280 a Justino Cruz Flores, inscrip. Nº 140 fs. 225, Nº 96 a Pedro Bravo Aguilera, inscrip. Nº 141 fs. 226, Nº 37 a Santiago Bravo Bravo, inscrip. Nº 142 fs. 227, Nº 43 a Francisco Flores Cruz, inscrip. Nº 143 fs. 228, Nº 30 a Francisco Flores Cruz, inscrip. Nº 144 fs. 229, Nº 24 a Pedro Pinto Flores, inscrip. Nº 145 fs. 230, Nº 11 a Domingo Ayala González, inscrip. Nº 146 fs. 231, Nº 21 a Elena Valentino Bravo, inscrip. Nº 147 fs. 232, Nº 15 a Miguel Jiménez Jiménez, inscrip. Nº 148 fs. 233, Nº 20, 203 y 282 a don Valentino Cruz Toro, inscrip. Nº 149 fs. 234, Todos con fecha 26 de Febrero de 1987. Individualizados en fojas 125 a 128 del Nº 146. Doy fe.

Destinado a Monasterio de Buena Esperanza Subsecretaría de Carabineros, mediante Decreto Exento Nº 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, del Ministerio de Bienes Nacionales, para la Construcción de un Camping de Recreación y Casa de campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,04 Kilómetros al Sureste de Calama, individualizado en el plano Nº II - 3 - 2171 - C.R., con una superficie de 5,45 hectáreas y deslinda: al Norte: Terrenos fiscales vacíos, en una línea recta B-B, de 78,21 metros; al Este: Terrenos fiscales vacíos, en una línea recta B-C, de 473,96 metros; al Sur terrenos fiscales vacíos, en una línea recta C-D, de 162,23 metros y al Oeste: Terrenos fiscales vacíos, en una línea recta D-A, de 458,07 metros. - Así consta de escritura pública de Reducción a escritura pública de Decreto de Destinación de inmueble fiscal, fechada el 10 de Octubre de 1986, ante el Notario Público titular de Calama don Sergio Fabres Sandoval. Doy fe. Calama, 02 de Marzo de 1987.

Un Peso

Transferido por concepto a don Desiderio Flores Aguilera, parcela Nº 7 ubicada en el lugar denominado pestor agrícola Chiuchiu, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción Nº 157 fs. 219 vta. del Reg. Calama, 10 de Marzo de 1987.

Transferido por concepto a Asociación General de Dueños de Taxibuses de Calama, el Lote Nº uno, sobre equipamiento Casino y Oficina de Apoyo, según inscripción Nº 535 fs. 936 del Reg. - Calama, 24 de Junio de 1987.

Transferido por concepto a doña Luisa Luisa Bunge Valdivia el sitio Nº 3/N inmueble ubicado en Calama, calle Ecuador Nº 2042 de una superficie de 623,23 mts 2, según inscripción Nº 642 fs. 633 del Reg. Calama, 10 de Julio de 1987.

Transferido por compra a don Jesús Segundo Muñoz el lote 6 de una superficie de 36 m2 calle Antofagasta Nº 511 según inscripción Nº 824 fs. 1.275 del Reg. Calama 19 de agosto de 1.987.-

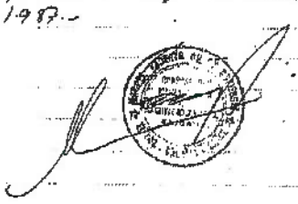

Transferido por compra a don Jorge Osvaldo Díaz, sitio ubicado en Calama, calle Antofagasta Nº 2.412, según inscripción Nº 916 fs 1391 vta. del Reg. Calama, 03 de septiembre de 1.987.-

Transferido por compra a doña Lucía Freire Olguín, sitio ubicado en Calama, calle Antofagasta Nº 2424, según inscripción Nº 919 fs 1393 del Reg. Calama, 03 de septiembre de 1.987.-

59

Un Peso

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Lucía Rojas Torres, los sitios Nºs. 88-93-94 zona B parque industrial, según inscripción Nº 909 fs. 1434 vta. del Reg. Calama, 15 de septiembre de 1.987.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Conservatorio, para hacer practicar a cinco años plazo, los 2 anotaciones como marginales que anteceden de fecha 15 de septiembre de 1.987 fs. 1391 vta. sitio 916 y fs. 1393 sitio 919 ambas del Reg. de Calama, 03 de septiembre de 1.987.-

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Lucía Rojas Torres, los sitios 49-50 zona E parque industrial según inscripción Nº 910 fs. 1433 vta. del Reg. Calama 15 de septiembre de 1.987.-

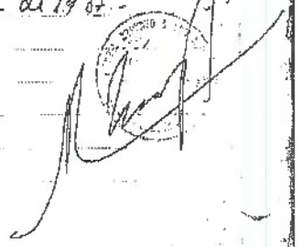

Transferido sitio Nº 16 por venta directa a don Jorge Lucano Ayala Acuña según inscripción de fojas 1488 vta. Nº 839 del año Registro Conservador de Calama, 28 de 1987.-

Transferido por compra a don Fabio Ruiz Cerro, lote A, Avda. Ecuador Nº 2312-2314 población gran Avda. Sur superficie 462, 62 m2, según inscripción Nº 993 fs 1640 del Reg. Calama 27 de octubre de 1.987.-

Concesión para servidumbre para líneas de energía eléctrica trans. situado entre la Subestación con "Cruce" y Chuquicamata, a favor de Codelco-Chile, División Chuquicamata,

según inscripción Nº 1 fs. 1 vta. Reg. Prop. Gran Aduana. Calama, 26 de Enero de 1.988.-

Un Peso

Transferido por compraventa a don Gabriel Landoni Flores, el Sitio Fiscal correspondiente a la Parcela Nº 12, del loteo denominado "Sector Agrícola Chuquicamata" según inscripción de Fjs. 217 Nº 106 de este Registro, Conservador y fecha.- Calama, Febrero 25 de 1988.-

Cuenta de reducción a escritura pública de Decreto de Expropiación de Predios Fiscales, suscrito el 21 de Marzo de 1.988, ante el Notario Público titular de la primera Notaría de Los Calama don Sergio Yaber Simón que por Decreto Nº 548 de fecha 02 de abril de 1.970, se destinó al Ministerio del Interior, Dirección

general de Carabineros de Chile, para la instalación de un Retén, el predio fiscal ubicado en la localidad de Toconce, comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.921, de una superficie de 2.303 metros cuadrados, ubicado en el Distrito nº 1 del plano Comunal de Calama, individualizado en el plano nº 1.446, y deslinda: Norte: pasaje Uno que lo separa de la cancha de football, en una línea recta, en cincuenta y dos metros; Este: callejón número uno que lo separa del Policlínico en una línea recta, en treinta y cinco metros; Sur: calle número uno en una línea recta, en cuarenta y seis metros; y Oeste: pasaje número dos, predio agrícola de don Francisco Tejda y calle principal en una línea quebrada, en veintiseis metros y veintinueve metros. Doy fé. Copia de tal escritura la agrego al final del presente registro con el nº 560 de hoy. Calama, 21 de marzo de 1.988.

Peso

Consta de reducción a escritura pública el Decreto de Destinación de predios fiscales, supremo nº 121 de fecha 11 de marzo de 1.988, ante el Notario público titular de la primera Notaría de El Loa - Calama, don Sergio Yaber Pinto, que por Decreto nº 545 de fecha 02 de abril de 1.970, se destina al Ministerio del Interior, Dirección general de Carabineros de Chile, para la instalación de un Retén, el predio fiscal ubicado en el lugar denominado "Inacaliri", comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.923, de una superficie de 4.000 metros cuadrados, individualizado en el plano nº 1.444 y deslinda: Norte: Terrenos fiscales vacuos, en una línea recta, en cuarenta metros con rumbo Norte treinta grados Este "cuerda final" y una distancia de ciento cincuenta y cuatro metros aproximados con lote "A" de

ésta como cinco hectáreas. Terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación portatoma de agua Inacaliri; Este: terrenos fiscales vacuos, que lo separa del río Inacaliri, en una línea recta, en cien metros; Sur: terrenos fiscales vacuos en una línea recta, en cuarenta metros; y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta, en cien metros - con rumbo Oeste directo y una distancia de doscientos metros aproximados con camino a chuquicamata construido dentro del lote "B" de cincuenta y cinco como cinco hectáreas. Terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación de cañería de agua de Inacaliri a Chuquicamata. Doy fé. - Copia de tal escritura se agrego al final del presente registro con el nº 5001 de hoy. Calama, 23 de marzo de 1.988.

Peso

Encuadernado por cuerda practicada en cinco folios nº 7 de la Notaría de la Población Independencia de Calama, a cargo del Notario don del Rosario Fuentes Rochas, según inscripción de Fs. 926 Nº 697 de este Registro Conservador y fecha. Doy fé.
Calama, 29 de Abril de 1988.-

Transferido por compra a Sociedad Comercial Alvarez y Alvarez Ltda. y Alvarez Ltda.", Lote 15-B Zona C Barrio Industrial, Calama, de una superficie de 5.229,75 M2, según inscripción de fojas 1014 Nº 770 de hoy. Calama, 1 de Mayo de 1.989.-

Transferido por compra a Enagil, los inmuebles ubicados en Calama, de una superficie total de 558,99 hectáreas, según inscripción de fojas 1449 Nº 1159 del Reg. Calama, 15 de Junio de 1988.-

Transferido por compra a los señores Domingo Zapata Vela y Horacio Collao Tapia, sitio Nº 3 Sector Camino Baja de Apache Calama, según inscripción de fs 1845 vta. Nº 1513 de Reg. Calama, 23 de agosto de 1988.-

Transferido sitio 19 zona A Parque Industrial Por la Fjs. 2131 1996 de hoy CALAMA, 07 de octubre 1998

61

Transferido Sitio 1 y 2 Sector Poniente Por la Fjs. 219 Nº 220 de hoy CALAMA, 23 de febrero de 1989

por compra transferidos sitio 1 y 2 ubicado en el camino público de circunvalación de Chuquicamata a Ardiaguata, en el sector poniente del límite urbano de Calama, de una superficie total de 23,81 hectáreas, a don Humberto Andaur Pastrián, según inscripción Nº 569 fs. 597 vta. del Reg. Calama, 04 de Enero de 1.989.-

Permutados 2.347,28 m2 terreno Población Bernardo O'Higgins, según inscripción de fs. 830 Nº 782 del Reg. Calama, 23 de Junio de 1989.-

transf. por venta sitio 6 Mza 968 Sector Por la Fjs. 958 Nº 870 de hoy CALAMA, 02 agosto 1989

Transferido por compra a Gas Licuado Lipigas S.A.; sitio 19 mza E sector aeropuerto superficie 23.030 m2, según inscripción de fojas 1074 Nº 958 del Reg. Calama, 20 de septiembre de 1989.-

Transferido por compra sitio 9 mza Vº superficie 3441,2 a don Fernando 2º Barraza Reyes por la f. 20 Nº 32 del Reg. Calama, 14 de Enero 1991.-

Transferido por compraventa el sitio Nº 3, manzana Nº 859 Sector Céntrico, de una superficie de 293,11 m2, a don Luis Ignacio Titichoca Burgos, con fecha de hoy. Calama, 10 de Abril de 1991, y por la foja 2.132 Nº 921. Doy Fe.-

Transferido por la f. 6849 Nº 2242 a Coasted club, terreno ubicado en Chuquicamata, denominado "Cima Cerro San Lorenzo" superficie total 21,66 hectáreas, del Reg. Calama, 11 de noviembre de 1991

Servidumbre

Sobre Concedido el arrendamiento por 10 años a contar del 10 de Enero de 1992 a Corporación Nacional del Cobre de Chile "Codelco-Chile" División Chuquicamata, terreno fiscal de 3.950,96 há, en lugar denominado "Pampa Sur" según Resolución Exenta Nº 01 de Enero de 1992 de Seremi Bienes Nacionales segunda Región, quien suscribe en Notaría Calama, José Luis Sepúlveda Garcia, a 22 de Enero de 1992. Doy fé. - Tal escritura se devolvió al Departamento Legal de Codelco - Chile División Chuquicamata. Doy fé - Calama

04 FEB. 1992

Transfiere 0,69 hectáreas por la fs 5.941 Nº 1970 de hoy Calama,

04 JUN 1992

C2

Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, Causa Rol Nº 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el Nº 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy. Calama, 24 de Julio de 1992.-

Transferido por Compraventa, 0,505 hectáreas, por las fojas 6.440 Nº 2418 de hoy.- Calama, 22 de Septiembre de 1992.-

Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. por la inscripción de fojas 6.745 Nº 2702, con fecha de hoy Calama, 09 de Noviembre de 1992.-

Transferido por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes Taxistas Nuevo TAS de Calama "Sintak Calama" por la fojas 6.940 Nº 3881 de fecha de hoy Calama, 30 de Diciembre de 1992.-

Transferido por Compraventa por la fojas 60 12.50, los lotes 1,2,3,4 y 5 del inmueble denominado "Villa Huaytapuna, a don Omar C. Miranda Molina, con fecha de hoy Calama, 26 de Enero de 1993.-

Transferido por venta directa, por las fojas Fs 162 el lote Nº Once-A, zona "A" Parque Industrial, a de Acuerdo a Historia y Cir. Lotes, Calama, 01 de Febrero de 1993.-

Transferido por venta directa a Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Calama, Lote A, y Lote B del Barrio Industrial según inscripción de Fojas 536 Nº 240 con fecha de hoy, Calama 10 de Marzo de 1993.

Esta hoja corresponde al Rep. de Propiedad de fojas 49 vta. Año 1938.-

De conformidad al Art. 88 del Reglamento Conservatorio de Bienes Raices, se deja constancia que se efectuaron las siguientes transferencias: polígono A-B-C-D-A según inscripción de fjs 1.504 Nº 1323, de fecha 21 de Diciembre de 1989, y sitio 13, Manzana E, Pobl. Independencia, por cesión efectuada a doña Carmen Luisa Muñoz según fojas 852 Nº 583, de fecha 27 de mayo de 1990; polígono A-B-C-D-A del Plano II-3-3.240-C-R, por la fojas 5.959 Nº 4123 de fecha 19 de Julio de 1991, y lote 3-A y lote 4-A por la fojas 6.035 Nº 3088 de fecha 22 de Julio de 1992.- Doy fé Calama, 13 de Septiembre de 1993.-

Transferido por venta directa por la fojas 1661 Nº 1196 de hoy, el predio Nº 16-A, Zona A Parque Industrial de Fuentes, Prolem Compañía Limitada. Doy fé Calama, 15 de Nov. de 1993.-

Transcurrido un plazo desde a Empresa Constructora Minera e Industrial "Tranque Lliu" a fs. 1955 N° 1452 de hoy. Calama, 29 DIC 1994

Transcurrido a fs. 856 N° 799 de hoy, parcela 13 "Chuncheyo". Calama 05 ENE 1994

con el N° 4215 de hoy. Registre propiedad indicado plano archivo adjunto para Industrial. Calama, 03 JUN 1994

Transcurrido a fs. 3961 N° 2033 de hoy, transcurrido 0,579 hás. cero rugo. Calama, 31 AGO 1994

Transcurrido a fs. 14132 N° 2769 de hoy, sitio 11, Pob. La Banda resp. 0,5 hás. Calama, 27 de Septiembre 1994.

Transcurrido a Codelco Club Deportivo Chuquicamata, parcela fs. 4177 N° 2218 de hoy, inmueble en Lasana, superficie 11,6 82 hás. Calama, 29 SEP 1994

a fs. 4982 N° 2722 de hoy, permutado a perito ad hoc fijó $ 130.000,21 m2 calle Stola a $/m2 equina otros pret, adyacente a pob independencia Calama, 18 NOV 1994

a fs. 5013 N° 2750 de hoy, resultado b pa, contractual Minera Escondida y hectáreas terreno ubicado en Calama Calama, 24 NOV 1994

Transcurrido sitio 30, población Villa Chuquicamata de una superficie de 234 m2, a don José Antonio Marcello Vilca, parcela fs. 1 N° 58 con ficha de hoy. Calama, 17 ENE 1995

a fs. 1105 N° 680 transcurrido a don Manuel Cortés Pulla, sitio 5 superficie 2,436 hás. Calama, 17 ENE 1995

a fs. 1107 N° 682 transcurrido a doña Alicia Pavez Morales sitio 519-A, superficie 410 m2, con casa; a fs 1103 N° 673 a don René Enrique Tudela Araya, superficie 696 m2 sitio 350-A, con casa y sitio 402-A superficie 680 m2 con casa. Calama, 17 ENE 1995

a f. 1115 Nº 690 transmitido a Asociación General de Dueños de Camiones de Colama, 5,31 hectáreas, arda Circunvalación Norte a Chin-chin. Colama, 28 de abril de 1995.-

a f. 1196 Nº 768 transmitido a doña para del c. Villa, sitio / la Banda o 50 has Colama, 18 MAY 1995

a f. 1253 Nº 919 Transmitido a don Fondo Aragon Cruz Ezquivel y sitio en Tocona: Nos 255, 282, 304 y 306.- Colama, 26 MAY 1995

a f. 1254 Nº 820 de los transmitido a don Pedro pastele pastelo, sitio 279 y 300 de Tocona. Colama, 26 MAY 1995

a f. 1255 Nº 921 transmitido a doña Delfina Cordon Berna, sitio 131, Tocona; a f. 1256 Nº 922 transmitido a don Miguel Ido ayanne ayanne, sitio 225, 161, 175 y 302, Tocona. Colama, 26 MAY 1995

a f. 1257 Nº 923 transmitido a don Felix Lobera Berna, sitio 172, esq. 246, 291, 230 y 231 Tocona.; y a f. 1258 sito Nº 824 a don Fco. saura cruz, sitio 294 y 243 y 247. Tocona. Colama, 26 MAY

a f. 1262 Nº 827 transmitido a doña Rosenda Dario cuza Berna, sitio 147, 270, y 157 Tocona, y a f. 1263 Nº 828 transmitido a doña Amelia Berna Colomar, sitio 135 y 170, Tocona. Colama, 26 MAY

a f. 1264 Nº 829 transmitido a don Leticia pilarte Berna Berna, sitio 192, 217, 172 y 174; a f. 1265 Nº 830 transmitido a don Juan Fdo. Yupla Grosso, sitio 174, 250 y 210, Tocona, a f. 1266 Nº 831 transmitido a doña angelina pilarte Yupla cruz, sitio 305, Tocona; a f. 1267 Nº 832 transmitido sitio 257, 270, 274, 275, 286 y 292, Tocona; y a f. 1268 sito Nº 833 transmitido a don Fermin arbona Berna ayanne sitio 210 y 160 Tocona. Colama, 26 MAY 1995

a f. 1320 Nº 867 transmitido a doña agapina del c. Berna Colomar, sitio 341 A Caspana. Colama, 06 JUN 1995

a f. 1321 Nº 969 transmitido a doña Matilde ayabre Bastelo, sitio en Tocona: a f. 1253, 158, 163, 202 y 203.- Colama, 06 JUN 1995

Tocona: a f. 1401 Nº 944 a doña Elvira palomeno Berna, sitio 272, 233, 308 y 204, a f. 1409 Nº 945 a doña Urbana ayanne Berna, sitio 265 y 122, a f. 1412 Nº 943, a doña primera Cruz Cruz, sitio 292, 259, 217 y 318, y a f. 1411 Nº 947 a don pablo pastelo, sitio 176, 177 y 130 y 211. Colama 27 junio 1995. Interlineado "ayabre" Vale.

MANUEL R. GODOY GUTIERREZ NOTARIO PUBLICO DE LOA CALAMA

a f. 1286 Nº 846 de Lq. transferido
sitio 212 Toconce a don Fermín
Aubert Segue ayarce - Calama,
31 MAY 1995

a f. 1316 Nº 864 a Lq. transferido
a doña Dora Cruz Cruz sito 297,
Toconce Calama,
08 JUN 1995

a f. 1317 Nº 865 a Lq. transferidos a doña Dora Cruz Cruz
sitio 165 y 256, Toconce - Cala
08 JUN 19

a f. 1317 Nº 1320 transferido
a don Ruperto Bartolo Bartolo,
sitio 163 Toconce - Calama
17 AGO 1995

Transferido gratuitamente por Escritura de fecha
1) Timoteo Saire sitio 256 doscientos $ 1928 Nº 1414
2) Juana Acoba Cardoza 1240 " " $ 1929 Nº 1415
3) Gerardo Gallardo Cruz 1 89 " " $ 1930 Nº 1416
4) Athenas Cruz Yanez 1 259 " " $ 1931 Nº 1417
5) Cristina Silvia Flores 1 93 " " $ 1932 Nº 1419
Calama, 05 SEP 1995

Transferidos gratuitamente p/Escritura de fecha pasado
de dos mil uno: 1) Facundo Colque Cruz,
sitio 220 a f. 1951 Nº 1437. 2) a Juana
Ramos Moro sito 37 a f. 1952 Nº 1438. -
Calama, 06 OCT 1995

Transferido inmueble ubicado en Valle Huatacondo, Avda Balmaceda esquina Huatacondo,
Puente de Piedra, calle Huatacondo 4450. por la
suma 20P4 Nº 1573 de hoy a Esteban Pedro Petrolito
Vde. Calama, 03 OCT 1995

Transferido inmueble denominado "Estacionamiento
Municipal El Abra" por la f. 2135 Nº 1606 con
fecha de hoy Calama, 03 OCT 1995

Transferido Inmueble "Manzana El Abra" por la
f. 2136 Nº 1607 con fecha de hoy Calama,
03 OCT 1995

Toconce

| | Sitio | f. | Nº |
|---|---|---|---|
| Matilde Ayabre | 20 | 2382 | 1344 |
| José Ayabre | 30 | 2383 | 1345 |
| Petronila Perez | 72 | 2384 | 1346 |
| Fermín Perez | 97 | 2385 | 1347 |
| Crescencio Ayabre | 98 | 2386 | 1348 |
| Ramona Ayabre | 136-134-249 | 2387 | 1349 |
| Tomás Cruz | 129 | 2388 | 1350 |
| " " | 93 | 2389 | 1351 |
| " " | 114 | 2390 | 1352 |
| Dora Cruz C. | 14 | 2391 | 1353 |
| Raquel Ayarce | 17 | 2392 | 1354 |
| María Bartolo | 125 | 2393 | 1355 |
| José Ayarce | 130 | 2394 | 1356 |
| Hernán Pizarro | 137 | 2395 | 1357 |
| Hernán Ayarce | 116 | 2396 | 1358 |
| Calama, | | | |

Transferido predio sitio "C" del Barrio Industrial, Avda Balmaceda s/n. a doña Teresa Villarroel Marín, según fojas 2475 Nº 1927 de fecha 26 de Noviembre de 1995.

## Tocaoa

| | sitio | mz | f° | nº |
|---|---|---|---|---|
| Dora Cruz Cruz | 102 | — | 2494 | 1944 |
| Lucila de Ayarza | 117 | — | 2495 | 1945 |
| Juana pena Cruz | 15-A | — | 2496 | 1946 |
| Primana Cruz C. | 16 | — | 2497 | 1947 |
| Clemente Ayarza | 44 | — | 2498 | 1948 |
| Angel Cruz Cruz | 67 | — | 2499 | 1949 |
| Rosa Cruz Esquivel | 99 | — | 2500 | 1950 |

Colama, 30 NOV 1995

## Tocaoa

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juana Cruz Esquivel | 101 | — | 2501 | 1952 |
| Primana Ayarza portes | 119 | — | 2503 | 1953 |
| Miguel Ayarza A. | 135 | — | 2504 | 1954 |
| Fco. Pena Cruz | 25 | — | 2505 | 1955 |

Colama, 30 NOV 1995

## Tocaoa

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juana Carlos B. | 205-311 | 2534 | 1982 |
| Tocaoa Pena Pena | 2/6 | 2535 | 1983 |
| Ulpiano Rodriguez Cruz | 111 | 2536 | 1984 |
| Fibre pena Ayarza | 276-262 237-249 221-249 | 2537 | 1985 |

Colama, 04 DIC 1995

## Tocaoa

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adelina Ayarza | 298 | 2539 | 1986 |
| " " | 298-314 | 2540 | 1987 |
| Rosa Pena Cruz | 238-299 | 2541 | 1988 |

Colama, 04 DIC 1995

Transferido terreno ubicado camino a Aiá - Chiú - Chiú en Orden Circunvalación, Sector Puerto Seco, pista 8 a favor de doña Ana Araya Pizarro, por la suma de $ 30, según consta en escritura pública de fojas 2542 Nº 1989 de hoy. Colama, 04 de Diciembre de 1995.

a f. 105 Nº 91 Contribuciones 549
Colama; a f. 106 Nº 99
transferido sitio 14 6, 32, 25, 10
y 5 plenit. - Colama, 11 DIC 1995

Sesenta y cinco hectáreas por 30 años a contar del 11 de Julio de 1995, por Decreto Supremo Exento Nº 171 del Ministerio de Bienes Nacionales a "Sociedad Contractual Minera El Abra", en un terreno ubicado en el lugar denominado "Chuquicamata Mobil Mineral El Abra", del plano archivado en el Registro de Propiedad bajo el Nº 944 de hoy, según consta de inscripción de fojas 908 Nº 621 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Colama, 21 MAR 1996 ) Prohibición de celebrar pactos, y actos, agua, según fojas 1207 Nº 805 de hoy Colama, 22 MAR 1996

a f. 1235 Nº 944 de hoy transferido a don Victoria Cuiza Soto, sitio Oficinas nº 21, pos. Villa Elvira - Colama

03 MAY 1996

a f. 1280 Nº 962 transferido a doña Hernanda del C. Araya Izquierdo, inmueble ubicado sitio 2202 superficie 180,405 m² - Colama, 10 MAY 1996

a f. 1306 Nº 998 a don Luis Cuiza Pena, transferido gratuitamente sitio 169 "Tocaoa". a f. 1307 Nº 999 transferido a don Luis Cuiza Pena, sitio 102 y 145 "Tocaoa" - Colama,

16 NOV 1996

Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferido / adjudicado, a f. 1887 Nº 1395 Colama, 07 DIC 1996

Pueblo Chiu-Chiu p/ D.L. 2695 año 1979 transferido:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Luis Carvajal | p. sitio 3/6 | f. 2053 | Nº 1943 |
| 2 | Fco. Ramos | sitio 52 | 2055 | 1945 |
| 3 | Rosenda Pena | " 54 | 2057 | 1947 |
| 4 | Salvador Guaman | " 251 | 2059 | 1948 |
| 5 | Timoteo Saire | " 136 | 2060 | 1949 |
| 6 | Andrés C. Gallardo | " 143 | 2061 | 1950 |

Colama, 16 DIC 1996

Pueblo chiu-chiu conforme al D.L. 2695 de 1979 transcribo a:
(1) Oppo A. Copaxana Cruz, sitio 187 fs 2063 Nº 15
(2) Susana Chinchilla Aimani 1 149 2064 15
Calama, 17 SEP 1996

Pueblo chiu-chiu, conforme D.L. 2695 de 1979, transcribo a:

| | | sitio | fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| (1) | Ana Mendoza A. | sitio | 9.31.32 | 2065 | 1554 |
| (2) | Leonardo Gómez Chilaya | 57 | 2066 | 1555 |
| (3) | Aurora Bautista Bautista | 241 | 2067 | 1556 |
| (4) | Antonia Castro Rico | 192 | 2068 | 1557 |
| (5) | Nicolasa Faura Faura | 120 | 2069 | 1558 |
| (6) | Rosenda Cruz Yañez | 121 | 2070 | 1559 |
| (7) | Clementina Guanaloa M | 181 | 2071 | 1560 |
| (8) | Luis Carvajal Carvajal | 165 | 2072 | 1561 |
| (9) | Victoria Chinchilla A. | 145 | 2073 | 1562 |
| (10) | Gerardo Antonio Zuñiga | 203 | 2074 | 1563 |

Calama, 20 SEP 1996

a nombre de: Empresa de servicios sanitarios de Antofagasta S.A. inscrito (1) a fs 2098 Nº 1585 inmueble ubicado en la ciudad de Calama, calle Ramirez esquina de Granaderos, sup. 1506 m2 (2) a fs 2099 Nº 1586, Establecimiento: educación Calama Tocopilla cañería agua Calama,
14 SEP 1996

a fs 2328 Nº 1776 de hoy transcribo gratuitamente a don: David Hans Ibsto ayala Fernanda, sitio Nº 25 Villa chiu chiu, calle Condell 1910, superficie 518,93 m2 Calama, 14 NOV. 1996

Transcribo a fojas 04 Nº 04 de hoy, sitio agrícola número 12-A del lote agrícola Cerro Negro a don Luis Alberto Izquierdo Gijón. Doy Fe. Calama, 03 de Enero de 1997.

Pueblo chiu-chiu

| | Sitio | superficie | Fs. | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Dolores Gómez Ch. | 278 | 810 m2 | 120 | 119 |
| Reinaldo Zenquinas S. | 300 | 4.320 m2 | 121 | 120 |
| Andrés Flores M. | 184 | 3.700 m2 | 122 | 121 |

Calama, 22 ENE. 1997

Derechos de Aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 31 Litros por segundo en la Comuna de Calama, pozo denominado PAT-4 Nº 4 y de las coordenadas UTM referidas al Datum Provisorio de 1956, de 140 metros de profundidad, a la Compañía Minera Phoenix S.A. inscrito a fojas 94 Nº 14 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Calama.
24 MAR 1997

a fs 415 Nº 555 de hoy, transcribo gratuitamente a don Hugo José Aldunate Zunado, Ingeniero Forestal, sitio 28 y 29, Sector Pueblo Viejo, Avda. Circunvalación, Chiu chiu - Calama.
06 MAR. 1997

Transcribo Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a Electroandina S.A. por la fs 689 Nº 523 de hoy. Calama,
12 MAY. 1997

Constituida Servidumbre a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra, sobre Faja Saliente de Ascotán del Plano Nº II-3-4.842-C.R., superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente a una longitud de 61.092,22 metros por un ancho de 80 metros; y, Faja Planta de Beneficio a Cruce Ruta 21, del Plano II-3-4.843-C.R., con una superficie total de 82,16 hectáreas correspondiente a una longitud de 41.058,58 metros por un ancho de 20 metros,

Comuna de Calama, Antofagasta, Provincia de El Loa, Segunda Región; registro inscripción de fojas 702 Nº 533 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador con fecha de hoy. Calama, 13 de Mayo de 1997.

Se deja constancia que se prohibe a la Sociedad Contractual Minera El Abra, introducir directa o indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de agua, agentes contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteración a los recursos hidrobiológicos, sin que previamente hayan sido neutralizados para evitar dicha alteración. Doy Fe. Calama, 13 de Mayo de 1997.

Inscripción Transferencia gratuita
Transferido por fs. 781 Nº 709 de hoy, Lote 12-B, sector Topaola Norte Grupo, Calama zona Calle s/Nº, Superficie 2.411 hás. - Calama, 06 JUN. 1997

Por Decreto Exento Nº 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campo para Carabineros, un inmueble ubicado a 7,4 Km. del Sur-oeste de Calama, Comuna del mismo nombre, Provincia de El Loa II Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor cabida a fs. 48 vta. Nº 57 del presente Registro de Propiedad del año 1920 de este Conservador, individualizado en el plano Nº 11-3421/1-C.R.; con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinde: Norte: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AB, de 78,21 metros; Este: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta BC de 473,96 metros; Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros; y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta de 458,07 metros. - Doy Fe. Tal Decreto se agregó al Fondo del Registro de Propiedad, junto con el Plano, bajo el Nº 1.153. - Con fecha de hoy. Calama, 09 de Junio de 1997.

Transferido por fs. 910 Nº 736 a Essan S.A. 43,35 hás, Establecimiento Minero Industrial Hacienda Quebrada de Aguilera Calama, II Región. - Calama, 12 JUN. 1997

fs. 999 Nº 920 de hoy, inscripción Especial de Dominio a favor de dicha, sobre vivienda ubicada en Calama, calle Latorre Nº 1250, Villa Dulce, superficie 206,03 m2. - Calama, 14 JUL. 1997

fs. 1078 Nº 998 transferido: 32,44 m2 sector Edificios Públicos, Calama, a favor del Registro Civil e Identificación. - Calama, 24 JUL. 1997

fs. 1233 Nº 1136 Venta Depto. Cruz Inscripción construcción Villa - Lilos, Avda. Circunvalación s/Nº. Calama 21 AGO. 1997

a favor de Cortés Cortés, Luisa Isadora, fs. 2952 Nº 1542 de hoy, Reg. Hip. y Gravs., concede autorización para construir una cerca de 11 pulgadas en una franja de terreno de 0,5 metros de longitud, por 2 metros de ancho la que ocupará una superficie de 1,0 m2 del predio ubicado en Estación Conchi. - Calama, 14 OCT. 1997

Transferido sitio 27 del sector Puerto Seco, pro de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado bajo el Nº. 2140 de hoy tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Hector Hernán Rojas Zarate por la fojas 3201 Nº 1706 de hoy. Calama, 21 de Octubre de 1997.

Transferido sitio 26 del sector Puerto Seco, pro de acuerdo al Plano II 3-3.451-C.R. archivado bajo el Nº. 2143 de hoy tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Cedric Hernán Francois Dey Bogdanic, por la fojas 3203 Nº 1708 de hoy. Calama, 21 OCT. 1997

Transferido inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins 1309 del Plano II-3.4289-C.R. archivado bajo el Nº. 2155 de hoy, a don Pedro Renán Pardo Conejeros, por la fs. 3.211 Nº. 1715 de hoy. Calama, 22 OCT. 1997

Transferido sitio 32 sector Puesto Seco Plano II 3.3451-C.R. a la Sociedad "C.B. Ingenieros y Montajes, Electricos Industriales Ltda." por la foja 1031 Nº 1993 de hoy. Calama, 25 NOV. 1997

Cedido gratuitamente sitio 82 de Toconce a don Alfredo Cepeino Berna Ayarzún, por la fs. 4994 Nº. 2349 de hoy Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 100 de Toconce, a don Alfredo Cepeino Berna Ayarzún, por la fs. 4995 Nº 2350. de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 41 de Toconce, por la fs. 4996 Nº. 2351 de hoy a don Alfredo Cepeino Berna Ayarzún. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconce por la fs. 4997 Nº 2352 a don Alfredo Cepeino Berna Ayarzún. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 7 de Peneiri a doña Dimorfa Alfaro Lucha Berna, por la fs. 4998 Nº 2353 de hoy. Calama 04 de Diciembre de 1997.

Transferido por venta directa sitio 49 del Sector Puesto Seco, a don Emilio Cortez Escalona por la fs. 5446 Nº 2446 de hoy. Calama, 29 de Diciembre de 1997.

Transferido por la fs 516 Nº 176 de hoy. a Essan S.A. Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socoire Calama, 16 de Enero de 1998.

Venta directa inmueble de calle Bonavida 1193 a don Jose Alberto Gutierrez Salazar a fs 860 Nº 228 de hoy. Calama 23 ENE 1998

Cedido gratuitamente sitio 277 del lugar denominado "Pueblo de Chiu Chiu" superficie 800,00 m² a doña Mercedes Estelalia Challapa Castro, por la foja 1936 Nº 676 de hoy. Calama, 30 MAR 1998

Cedido gratuitamente sitio 139 del Pueblo de Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a doña Maria Ilana Francisca Berna Berna, por la fojas 1938 Nº 678 de hoy. Calama, 30 de Marzo de 1998

Cedido gratuitamente predio 307 de una superficie de 13.500,00 m² a don Juan Pedro Mercado Carvajal por la fojas 1941 Nº 681 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente predio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m² a doña Felisa Gómez Reyes, por la fojas 1942 Nº 682 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente predio 175 de una superficie de 280,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a doña Luisa Olivos Araya Salvatierra, por la fojas 1943 Nº 683 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.

Transferido inmueble ubicado en la Avenida Circunvalación sin número 2,10 hectáreas del Plano U-3-488-C.R. a Construcción y Montajes Manuel Medel y Cía Ltda. por la fojas 2004 Nº 742 de hoy. Calama, 01 ABR. 1998

Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalación sin número 3,8 hectáreas. Plano U-3-498 C.R. a Congmet Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de hoy. Calama 01 ABR. 1998

Constituida servidumbre minera particular por tiempo indefinido en favor de pertenencias denominadas Santa Carmen 498 de propiedad de la Compañía Contractual Minera El Tesoro, ascendente a 200 y 180 hectáreas, por la fojas 2123 Nº 704 de hoy. Calama, 02 ABR. 1998

Cedido gratuitamente predio 145 localidad Lasana, superficie 11.160,00 m² a don Crispín Sobera L. por la f. 2299 Nº 830 de hoy. Calama, 09 ABR. 1998

Cedido gratuitamente predio 11 de Lasana, superficie 6.480,00 m² a don Demetrio Argomedo, por la f. 2298 Nº 829 de hoy. Calama, 09 ABR. 1998

Transferido Lote Nº 13 del Sector denominado Puerto Seco, superficie 6,50 hectáreas a don Manuel Alejandro Medel Echaverría, por la fojas 2815 Nº 1015 de hoy. Calama, 23 ABR. 1998

a f. 26 Nº 24 Registro Propiedad aguas, ejercicio derecho aprovechamiento aguas a Cía. Contractual Minera Leonor, Caudal 45 Litros x segundo, con puntos obras subterráneas, Calama, 27 Abr. 1998

a f. 2990 Nº 1157 transferido Lote 6 Puerto Seco - Calama 05 MAY 1998

Cedido gratuitamente predio Nº 282 y Nº 140 de Lasana, superficies de 1.600,00 m² y 5.880,00 m² a doña Generosa Yucra Aguilera por la f. 3936 Nº 1603 de hoy. Calama 26 JUN. 1998

Cedido gratuitamente predio Nº 121 y Nº 138 de Lasana, superficies 983,21 m² y sup. 887,50 m² a doña Generosa Yucra Aguilera, por la f. 3938 Nº 1605 de hoy. Calama 25 JUN. 1998

Cedido gratuitamente sitio 498-A de Compañía, Comuna de Calama, superficie de 210,00 m2 a don Jeremy Ang Ramírez, por fs 4022 Nº 1687, de hoy Calama, 17 JUL. 1998

Cedido gratuitamente sitio 514-A de Compañía, Comuna de Calama, superficie de 150,00 m2 a don Gabriel Ortiz Aguayo, por fs 4023 Nº 1688, de hoy Calama, 17 JUL. 1998

Cedido gratuitamente sitio 517-A de Compañía, Comuna de Calama, superficie de 210,00 m2 a don Santos Ang Calama, por fs 4024 Nº 1689 de hoy Calama 17 JUL. 199

Cedido gratuitamente sitio 46-B de Compañía, Comuna de Calama, superficie de 180,00 m2, a don Ulloa Ang Calama, Fs fs 4025 Nº 1690 de hoy, Calama 17 JUL. 1998

Cedido gratuitamente lote A, ubicado en Avda. Oriente con calle Lagos Blancos, Población Villa Chica, superficie 644,39 m2 Plano 14411-3-2,686-C.U. a don Telmo René Cortés Olivares, por fs 4143 Nº 1706, y sitios 96, 100, 14, 18, 33, 31, 2, 4, 7 JL, de la Localidad de Cupo y Pascual don Felix Cerna Berna, por fs 4144 Nº 1707 de hoy Calama, 03 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Orengo Mines S.A." ordenado en Causa Rol 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1984 de hoy, Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenado en Causa Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1985 de hoy Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenado en Causa Rol 30.342 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa Calama, según consta de Copia autorizada que agrego al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1986 de hoy, Calama 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre provisoria en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre total área: 0,795 Hás., que corresponde a un polígono cerrado de propiedad del Fisco, ordenado en Causa Rol Nº 74/36 del 2º Juzgado de Letras de Antofagasta. Agrego al final del presente Registro copia autorizada de Resolución del Tribunal de Alzada con los Nºs: 2.230 y 2.231 respectivamente de hoy Calama, 27 AGO. 1998

Transferido sitio 53 Población Villa Chica a doña Elfa del Rosario Tellez, por fs 4377 Nº 1892 de hoy Calama, 04 SET. 1998

Constituida servidumbre provisoria en favor de las pertenencias denominadas Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre 2 Sector 2: 7.000 m2, 1.500 m2, 1.500 m2, y 5.500 m2, ordenado en causa Rol Nº 2.354 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta. Agrego al final del presente Registro copia autorizada de Resolución del Tribunal de Alzada con los Nºs: 2.356 y 2.357 respectivamente, de hoy Calama, 23 SET. 1998

De conformidad al Oficio Nº 77 del precedente del denominado Juzgado, el suscrito procede a practicar la anotación marginal del 23 de septiembre de 1998, en virtud de lo ordenado mediante en el presente acto, rectificando la Servidumbre provisoria a que se refiere dicho documento. Calama, 05 ENE. 1999

a f. 4538 Nº 2079 transferido Sitio 96 y 97 Zona II pl II Barrio Industrial, superficie total 4.512 m2 Odanna,

28 SET 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copaca" Comuna de Calama, con una superficie de 321,41 m2 y f. 1/2 a don Germán Hector Gonzalez Ariano c. Jorge 1900 Nº 2414 de hoy Calama. 19 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copaca" Comuna de Calama, con una superficie de 782,89 m2 a don Hector Gonzalez Ariano c. Jorge 1900 Nº 2396 de hoy Calama. 19 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copaca" Comuna de Calama, con una superficie de 231,00 m2 a don Octavio Cordova Araya c. Jorge 1900 Nº 2417 de hoy Calama. 19 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copaca" Comuna de Calama, con una superficie de 321,41 m2 y f. 1/2 a don Germán Hector Gonzalez Ariano c. Jorge 1900 Nº 2414 de hoy Calama. 19 NOV. 1998

a f. 5085 Nº 2506, Superficie: 0,62 Hás. Sector Planta de Filtros pozo Topater. - Calama,

19 DIC. 1998

Transferido inmueble ubicado en acceso Sur a 3,5 kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Octavio Cordova Araya fs. 5220 Nº 2606 del año 1998. Dpto. Calama, 31 de Diciembre de 1998

a f. 046 Nº 038 servidumbre provisoria ordenado por 3º Juzgado de Letras C.M.L. Antofagasta, Rol Nº 35.104 en favor de la pertenencia Santa Carmen 4/79 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro. Sector 2 : a/ 7.000 m2 correspondiente a una franja de terreno de 1.400 mts. de largo por 5 mts. de ancho. b/ 1.500 m2 correspondiente a una franja de terreno de 300 mts. de largo por 5 mts. de ancho. c/ 6.000 m2 correspondiente a una franja de 1.200 mts. de largo por 5 mts. de ancho y d/ 15.000 m2 correspondiente a una franja de 3.100 mts. de largo por 5 mts. de ancho. Dpto. Calama,

15 ENE. 1999

a f. 182 Nº 081 inscrita servidumbre provisoria sobre terreno fiscal superficie total de 23.920 m2, en favor de Compañía Minera Contractual Tesoro de Calama

16 ENE. 1999

Transferido a don Cedric Fernandez Bozolan, sitio ubicado en calle El Abra s/n esquina chañarcillo, correspondiente al sitio 6-A Barrio Industrial, fs. 5198 Nº 351 de hoy Calama,

06 NOV. 1998

a f. 739 Nº 435 transferido 4,06 mts. ancho. servidumbre acceso Ser de Calama Calama,

16 MAR. 1999

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por Causa Rol 33.181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa, según Copia de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipoteca bajo el Nº 728 de Hoy. La Servidumbre consiste en una franja de terreno de una superficie de 0,0025 hectáreas ubicado en los Sitios 1 Manzana 1 Sector Comuna de Calama. - Dpto. Calama,

1998

Servidumbre minera forzosa a Codelco Chile según fs. 2632 Nº 1790 con fecha de hoy. Calama 19 OCT. 1999

Servidumbre minera provisoria a favor de Sasducto Nor Andino S.A., según instrumento de fojas 2645 Nº 1802 de hoy. Calama 20 OCT. 1999

Servidumbre minera provisoria a favor de Codelco Chile, según instrumento de fojas 3044 Nº 1932 de hoy, sector denominado "Sector Nor Oeste de Calama". Doy fe. Calama 02 NOV. 1999



Cedido gratuitamente sitio Nº 11, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,80 mts a doña Carmen Ruth Zegers Alvarez, por fs 3174 Nº 1887, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Cedido gratuitamente sitio Nº 1, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,08 m2 a don Rodrigo Rene Cadé Alvarez, por fs 3172 Nº 1888 de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999

Cedido gratuitamente sitio Nº 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama tiene una superficie de 960,58 m2 a don Ivan Wilson Cortes Alvarez, por fs 3176 Nº 1889 de hoy, Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Servidumbre minera provisoria favor patronazgo Santa Carmen 479 de la Empresa Contractual Minera El Tesoro 3.005 hectáreas, por la fs. 4183 Nº 2355 de hoy Calama, 14 DIC 1999

TRANSFERIDO A Don TORIBIO CHINCHILLA SITIO Nº 48 DE LA POBLACION UNA RUCA A FOJAS 49 Nº 49 DEL AÑO 2000. CONFORME.

Constituida Servidumbre provisoria a favor de Empresa Contractual Minera El Tesoro según consta del Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol N. 8.194-, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 48 de hoy Calama 14 DIC 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Mistral Nº 87 comuna Calama, de una superficie de 298,80 m2 a nombre de Cristina Rodriguez Cayo inserta a fs 349 Nº 339 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Condell Nº 1938 de una superficie de 224,20 m2 a nombre Marcelle Rachel Paquette inserta a fs 380 Nº 340 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Cobija Nº 2263 Comuna Calama de superficie 492,03 m2 a nombre Ermelinda Lopez Chilca, inserta fs 378 Nº 338 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Mistral Nº 1013 Comuna Calama de superficie 394,55 m2 a nombre David Cayala Bastias inserta a fs 381 Nº 341 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Condell Nº 1938 Comuna Calama de superficie 548,90 m2 a nombre Patricio Cachado Estay, inserta a fs 382 Nº 342 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble situado en Calle Gundell Nº 1928 Comuna Calama de superficie 724,73 m² a nombre Juana Ayala Andues, inscrita a fs 388 Nº 346 del fecha 02 MAR. 2000

Cedido gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral Nº 1007, esquina Calle Gundell Comuna Calama de superficie 241,68 m² a nombre Juan Escobar Cruz inscrita a fs 384 Nº 346 de fecha 02 MAR. 2000

Servidumbre a favor de Soquimich S.A. sobre terreno que se encuentran inscritos en la Plaza 248 al 256 del Registro de Documentos de Hipotecas de hoy. Calama, 02 MAR. 2000

Cedido gratuitamente inmueble situado en Avenida Balmaceda s/n Correspondiente al sitio Nº 15 de una superficie de 991,40 m² a nombre de Telmo Carter Olave a fojas 2384 Nº 1114 de fecha 05 de julio de 2.000.

Constituida Servidumbre a favor de Sociedad Atacama Cia Ltda. por la fs. 2549 Nº 1198 de hoy Calama, 28 [illegible]

SELLADO A DON PEDRO BARRAZA CORTES SITIO Nº 18, MANZANA K DE LA POBLACION INDEPENDENCIA II FOJAS 2709 Nº 1401 DEL AÑO 2000. CALAMA 05 SET 2000 CONFORME DOY FE.

Servidumbre Minera Provisoria forma pertenencia "Minera Una al Cinco" de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo por la fs. 3457 Nº 1824 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy Calama, 18 DIC. 2000

Servidumbre Minera Provisoria forma pertenencia "Pegnera Una al Diez" de Sociedad Legal Minera Pegnera Una de la Sierra de San Lorenzo, por la fs. 3455 Nº 1822 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama, 18 DIC. 2000

Plano de lotes del nuevo Urbanizable de camino hacia el Calama y aprobado del SAG, y de la Municipalidad de Calama se archivan bajo los Nº 8.106 al 8.108 en el Registro de Expedientes de Propiedad. Doy Fe. Calama 26 [illegible] 2001

Transferido el inmueble situado en la Calle Serrano Nº 2064-2078-2082-2088 singularizado con el sitio Nº 5 de la Población Villa Playa Ancocha a nombre de Doña Ines del Carmen Olivares Rocha a fojas 160 Nº 143 de fecha [illegible]

Transferidos: Sitios nº 2 al nº 28 y nº 10 manzana A, a fojas 168 a 172 nº 148 a 155; manzana B sitio nº 1 al nº 8 y nº 11-12-13 a fojas 173 a 184 nº 156 a 157; manzana C sitio nº 6 a fojas 185 nº 168; manzana D sitio nº 1 al nº 10 a fojas 186 a 195 nº 169 a 178; manzana E sitios 1 al nº 5 a fojas 196 a 198 nº 179 a 182; manzana H sitio nº 1 al nº 2 a fojas 200 a 206 nº 183 a 189 manzana Equipamiento A a fojas 207 nº 190, Cede A Pozo a fojas 208 nº 191; todos con fecha 05 FEB. 2001 Calama CC.RR. del Sitio Urbanizable cerca hacia Calama

Constituida servidumbre legal minera a favor de Northern Mines S.C.M. por fs. 430 Nº 337 de hoy. Calama, 29 [illegible] 2001

Transcrito a Minuta Gravamen Constituido por fs. 430 Nº 337 de hoy. Calama, 29 [illegible] 2001

Constituida servidumbre legal minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a fojas 453 Nº 354 de hoy. Calama, 02 AGO 2001

Servidumbre legal minera a favor de Compañía Minera El Tesoro a fojas 470 Nº 367 de hoy Calama, 02 AGO 2001

Plano que agrego en el Registro de Documentos de Propiedad bajo los nros. 709 y 710 de hoy. Calama, 02 AGO 2001

Subdividido el predio destinado al Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado, Reforzado de Montaña Nº 15 Calama, del Plano archivado bajo el Nº 710 de hoy, en lote 1, lote 2 lote 3 ubicado en Avda Chorrillos Nº 378, puntos Nor/Oriente Villa Ecuestre, bajo el Nº de hoy. Calama 26 [illegible] 2001

Cedido gratuitamente a don Pablo Andrés Andrés, predio 14 de la Mz. D Población B. O'Higgins por fs. 791 Nº 725 de hoy. Calama, 03 AGO 2001

75

Por Decreto Exento Nº 022 de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División de Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado Reforzado de Montaña Nº 15 "Calama", en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Distrito Nº 1 de la ciudad y Comuna de Calama, Provincia El Loa, II Región, inmolados bajo el Nº 1230-1 del Servicio de Impuestos Internos de Calama. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano Nº II-3-145-T-U de Antofagasta, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 Nº 178 correspondiente al año 1935 y a fojas 49 bis Nº 57 correspondiente al año 1928 de este Registro y Conservador, respectivamente. Los deslindes especiales, por los puntos: Al Norte: Población M. Rodríguez y Camino Público de Calama a Chiu Chiu, en línea quebrada A-B-C-D-E y F., en 53 metros; 25 metros; 246 metros, 140 metros y 1.075 metros, respectivamente. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo separa de terrenos fiscales, en línea quebrada F-G, en 1.050 metros. - Al Sur: Avenida Chorrillos, en línea quebrada G-N, en 780 metros. -) Al Oeste: Avenida Nueva Oriente, terrenos particulares y fiscales vacíos en línea quebrada N-I-J-K-L-M-N-O y A, en 77 metros; 71,31 metros; 5,60 metros; 4,68 metros; 67,18 metros; 63 metros; 2,85; 22 metros; 10 metros y 228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto )

Servidumbre ordenado por el 1º Juzgado Letras Calama, en autos Rol 979, en favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrita a fojas 700 Nº 541 de hoy. 705 fs. Calama. 15 NOV 2001

Servidumbre ordenado por el 2º Juzgado Letras Calama, Rol 30.342, a favor minera Northern Mines S.C.M. por fs. 781 Nº 610 de hoy. Calama, 31 [illegible] 2001

Transferido a Corporación Nacional de Desarrollo Indígena terreno que comprende el Pueblo de Conchi Viejo, declarado Zona Típica, por fs. 1142 Nº 1056 de hoy. Calama, 02 DIC 2001

Servidumbre a favor de Minera El Tesoro por la Fr 1115 Nº 882 de hoy. Calama, - 8 AGO. 2001

Transferido el sitio Nº 12 de la villa Chiu-Chiu de los Fr. 1.495 a 1.505 con fecha de hoy, a nombre de Olga Bernedo Juárez. Dpto. Fe. Calama, 10 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Parcelación Hacienda Lequena, Lote Pikantaby - Vendedor Campiños bajo el Nº 1.130 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcelación Hacienda Lequena, Lote Pikantaby - Vendedor Campiños bajo el Nº 1.132 (II-3-5632-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcelación Hacienda Lequena, Lote Pikantaby - Vendedor Campiños bajo el Nº 1.133 (II-3-5633-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcelación Hacienda Lequena, Lote Pikantaby - Vendedor Campiños bajo el Nº 1.134 (II-3-5641-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcelación Hacienda Lequena, Lote Pikantaby - Vendedor Campiños bajo el Nº 1.135 (II-3-5589-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 84 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna de Calama, una superficie de 513,14 Hz a doña Ximena Marlene Colamar Araya por Fr. 1226 Nº 1134 de hoy. Calama, 21 AGO 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 88 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna de Calama, una superficie de 616,31 Hz. a doña Ximena Marlene Colamar Araya por Fr. 1226 Nº 1131 de hoy, Calama, 21 AGO 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 4 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna de Calama, una superficie de 1.284,79 Hz. a don Ximena Marlene Colamar Araya por Fr. 1227 Nº 1133 de hoy, Calama, 20 AGO 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 21 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna Calama, una superficie de 971,44 Hz, a don Ernesto Colamar Farina por Fr. 1230 Nº 1138 de hoy Calama, 20 AGO. 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 13 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna Calama, una superficie de 648,64 Hz a don Ernesto Colamar Farina por Fr. 1231 Nº 1139 de hoy Calama, 21 AGO 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 19 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna de Calama, una superficie de 617,85 Hz. a don Ernesto Colamar Farina por Fr. 1232 Nº 1140 de hoy Calama, 21 AGO. 2001.-

Pedido a título gratuito sitio Nº 26 de Parcelación Hacienda Lequena, comuna de Calama, una superficie de 561,09 Hz. a don Ximena Araya Colamar por Fr. 1235 Nº 1143 de hoy, Calama, 21 AGO 2001.-

Pedido apatitudinariamente sitio nº 81 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 243,01 Hz a don Rodrigo Arroyo Teran por Fs 1236 Nº 1144 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 89 de Don Ramón de Jesperi, formuna de Solarna, una superficie de 409,34 Hz a don Rodrigo Arroyo Teran por Fs 1237 Nº 1145 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 96 de Don Ramón de Cesperi, formuna de Solarna, una superficie de 529,43 Hz a don Roberto Arroyo Arroyo por Fs 1241 Nº 1148 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 104 de Don Ramón de Jesperi, formuna de Colarna, una superficie de 625,39 Hz a don Rosario Arroyo Arroyo por Fs 1242 Nº 1149 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 90 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 384,00 Hz a doña Marina Colaman Arroyo por Fs 1243 Nº 1151 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 91 de Don Ramón de Jesperi, formuna de Solarna, una superficie 284,68 Hz a doña Marina Colaman Arroyo por Fs 1244 Nº 1152 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 94 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 980,24 Hz a don Alejandro Soque Colaman por Fs 1245 Nº 1153 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 9 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 653,13 Hz a don Roberto Folgueiro Arroyo por Fs 1246 Nº 1154 de hoy Solarna,

Pedido apatitudinariamente sitio nº 3 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 2.424,84 Hz a don Ramiro Ramírez Arroyo por Fs 1247 Nº 1155 de hoy, Solarna, 21 AGO. 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 6 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 2.324,84 Hz a don Ramiro Ramírez Arroyo por Fs 1248 Nº 1156 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 12 de Don Ramón de Cesperi formuna de Solarna, una superficie de 430,48 Hz a don Ramiro Ramírez Arroyo por Fs 1249 Nº 1157 de hoy, Solarna 21 AGO. 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 83 de Don Ramón de Cesperi formuna de Solarna, una superficie 818,08 Hz. a doña Sandra Arroyo Colaman por Fs 1250 Nº 1158 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio nº 84 de Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 191,31 Hz, a doña Sandra Arroyo, por Fs 1251 Nº 1159 de hoy, Solarna, 21 AGO. 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 40 Don Ramón de Jesperi formuna de Solarna, una superficie de 3.108,96 Hz, a don Pedro Arroyo Arroyo por Fs 1253 Nº 1161 de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apatitudinariamente sitio 24 Don Ramón de Jesperi, formuna de Solarna, una superficie de 1.093,73 Hz a don Ramiro Ramírez Colaman por Fs 1255 Nº 1163 de hoy Solarna, 21 AGO. 2001

Pedido apatitudinariamente sitio Nº 42 Don Ramón de Jesperi, formuna de Solarna, una superficie de 209,06 Hz a don Ramiro Ramírez Solaman por Fs 1256 Nº 1164, de hoy, Solarna, 21 AGO 2001

Pedido apresentado sob o nº 365 de Ilda Fernanda de Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 2.121,55 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1266 nº 1174 do livro Calama, 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 382 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 486,69 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1264 nº 1175 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 141 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 1.774,16 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1268 nº 1176 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 386 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 1.895,00 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1269 nº 1178 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 81 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 3.746,60 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1271 nº 1179 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 82 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 894,98 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1272 nº 1180 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 84 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 641,09 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1273 nº 1181 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 83 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos, uma superfície de 1.346,52 m2 a dona Maria Calama Calama por fls 1274 nº 1182 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 11 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 268,97 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1276 nº 1184 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 168 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 381,52 m2 a dona Juana Calama Braga por fls 1277 nº 1185 do livro Calama 24 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 83 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 162,66 m2 a dona Deste Calama Braga por fls 1278 nº 1186 do livro Calama 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 84 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 1.047,52 m2 dona Deste Calama por fls 1279 nº 1187 do livro Calama 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 85 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 1.398,58 m2 a dona Francisca Braga por fls 1280 nº 1188 do livro Calama 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 82 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 1.983,43 m2 a dona Conceição Calama por fls 1283 nº 1191 do livro Calama 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 36 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 1.181,62 m2 dona Juana Braga Calama e Calama por fls 1284 nº 1192 do livro Calama 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 87 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 44,44 m2 a dona Ingracia Calama Lama por fls 1285 nº 1193 do livro 27 AGO. 2001

Pedido apresentado sob o nº 93 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 960,24 m2 a dona Juana Braga Calama por fls 1286 nº 1194 do livro Calama 27 AGO 2001

Pedido apresentado sob o nº 85 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 486,79 m2 a dona Rosenda Braga Calama por fls 1287 nº 1195 do livro Calama 28 AGO 2001

Pedido apresentado sob o nº 86 de Ilda Fernanda Cerqueira Carvalho Cerqueira de Sá Lemos uma superfície de 329,28 m2 a dona Rosenda Braga Calama por fls 1288 nº 1196 do livro Calama 28 AGO 2001

Pedido ejecutoriado este por D. Ramón Bernardo Espana, Comuna de Calama, una superficie de 364,14 Hás a don Bernardo Arge. Aguirre por fs. 1289 N° 1182 de hoy, Calama 28 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriado este por D. Ramón Bernardo, Espana, Comuna Calama una superficie de 459,83 Hás, a don Salomón Bezo Bezo, fs 1288 N° 1181 de hoy, Calama, 28 AGO 2001.

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Sur Oeste de Chuquicamata" y "Nor Oeste de la ciudad de Calama" fs 1234 N° 985 de hoy Calama, 04 ... 2001

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Nor Oeste de la ciudad de Calama" fs. 1236 N° 987 de hoy Calama, 04 SET. 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, Localidad Caspana bajo el N° 1334 (II-3-0604-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy Calama, 28 SET 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, localidad Caspana bajo el N° 1337 (II-3-0635-C.R.) en el Registro de documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, localidad Caspana, bajo el N° 1336 (II-3-663-C.R.) en el Registro de documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Calama, 28 SET. 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, localidad Caspana, bajo el N° 1335 (II-3-0638-C.R.) en el Registro de documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 SET. 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, localidad Caspana bajo el N° 1338 (II-3-0605-C.R.) en el Registro Documentos de Propiedad, con fecha de hoy Calama, 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Bernardo de Caspana, localidad Caspana bajo el N° 1339 (II-3-0636-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 8 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, una superficie de 1.188,11 Hás, a don Matías Yucra Yucra por fs 2.298 N° 1401 de hoy, Calama, 28 SET 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 12 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 652,53 Hás, Matías Yucra Yucra por fs 2298 N° 1402, de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 11 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 1.042,06 Hás, Matías Yucra Yucra por fs 2300 N° 1403, de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 9 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 2.150,51 Hás, Matías Yucra Anza. fs 2301 N° 1404 de hoy, Calama, 28 SET 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 15 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 2.153,54 Hás, a don Matías Yucra Yucra por fs 2302 N° 1405 de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este, sitio N° 13 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 311,98 Hás, a Matías Yucra Yucra fs 2303 N° 1406, de hoy Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 18 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 4.844,41 Hás a Matías Yucra Yucra por fs 2304 N° 1484, de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este sitio N° 20 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 694,09 Hás, a Matías Yucra Yucra fs 2305 N° 1486, de hoy, Calama 28 SET. 2001.

Pedido ejecutoriado este N° 324 Don Bernardo Espana, Comuna de Calama, de una superficie de 2.346,39 Hás a Matías Yucra Yucra fs 2306 N° 1489, de hoy, Calama, 28 SET. 2001.

Pedido apeo y deslinde sitio nº 38/1, de Juan Bautista Vazquez, comuna de Talcamo, de una superficie de 419,83 Hás. a Hotel Turismo por fs 2307 nº 1490 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001.

Pedido apeo y deslinde sitio nº 13 Juan Bautista Vazquez, comuna de Talcamo, de una superficie de 926,22 Hás, a Guadalupe Vazquez Perez por fs 2308 nº 1491 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 18, Juan Bautista Vazquez, comuna de Talcamo, de una superficie de 203,91 Hás, a Guadalupe Vazquez Perez por fs 2309 nº 1492 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 41, Juan Bautista Vazquez, comuna de Talcamo de una superficie de 146,48 Hás a Guadalupe Vazquez Perez por fs 2310 nº 1493 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 11, Juan Bautista Vazquez, comuna de Talcamo, de una superficie de 641,48 Hás a Guadalupe Vazquez Perez por fs 2311 nº 1494 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 22 de Juan Bautista Vazquez comuna de Talcamo de una superficie 62,14 Hás, a Nelly Gilmas Arbeno, a fojas 2313 nº 1495 de hoy, Talcamo, 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "F", de Juan Bautista Vazquez Gomez, comuna de Talcamo de una superficie 300,00 Hás, a Rosa Juana Calaza, a fojas 2313 nº 1496, de hoy Talcamo, 28 SET 2001.

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "H", de Juan de Dios Vazquez de una superficie de 24,00 Hás a Ruben Zapata Reynoso a fojas 2314 nº 1497, de hoy, Talcamo, 28 SET 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 41, de Juan Bautista Vazquez de Talcamo, de una superficie de 424,55 Hás a Ana Araya Araya, a fojas 2315 nº 1498, de hoy Talcamo 28 SET. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "G" de Domingo Castro Valdebenito Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 0,50 Hectáreas a Mercedes Torres Toro a fojas 2317 nº 1500 de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 3 Hijuela "E" de Domingo Castro Valdebenito Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Gustavo Arancibia Huberu, a fojas 2318 nº 1501, de hoy Talcamo, 01 OCT. 2001.

Pedido apeo y deslinde sitio nº 3 Hijuela "C" de Domingo Castro Valdebenito Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie 0,50 Hectáreas a Bruno Rafael Concepcion, a fojas 2319 nº 1502, de hoy Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "E" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie 0,50 Hectáreas, a Juana Rosa Talcamo, a fojas 2320 nº 1503, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "G" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Rosamel Vasquez Vasquez a fojas 2322 nº 1504, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "I" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 0,50 Hectáreas a Maria Luisa Vasquez Vasquez a fojas 2323 nº 1505, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "E" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Maria Luisa Vasquez Vasquez a fojas 2324 nº 1506, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 4 Hijuela "G" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 0,50 Hectáreas a Gustavo Albarracin Valderrama, a fojas 2325 nº 1507, de hoy Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 3 Hijuela "I" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Rosamel Vasquez Vasquez a fojas 2326 nº 1508, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Pedido apeo y deslinde sitio nº 2 Hijuela "E" de Domingo Castro Valdebenito y Verdes Campesinos, comuna de Talcamo, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Maria Luisa Vasquez Vasquez a fojas 2327 nº 1510, de hoy, Talcamo, 01 OCT. 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 5, rua "C" de Cerro Negro, Sector Likantatay - Verdes Campiños, comuna Calama, de una superficie de 1,253 Has a José Facundo Calambito, a fojas 2328 nº 1511 de hoy - Calama, 01 OCT 2001.

Cedido gratuitamente prédio nº 3, rua "C" de Cerro Negro, Sector Likantatay, Verdes Campiños, Calama de Calama, de una superficie de 0,64 Has a Zenon Ananias Cautivo, a fojas 2329 nº 1512, de hoy - Calama 01 OCT 2001.

Cedido gratuitamente prédio 2, rua "C" de Cerro Negro, Sector Likantatay, Verdes Campiños, comuna de Calama de una superficie de 0,51 Has a Juan Araya Verbala a fojas 2330 nº 1513 de hoy 11 OCT 2001



Cedido gratuitamente prédio 4, rua "C" de Cerro Negro, Sector Likantatay, Verdes Campiños, de una superficie de 0,64 Has a Jorge Covarrubias Cabrera a fojas 2331 nº 1514 de hoy - Calama 11 OCT 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 19 de Plan Turicada Cospaya, Comuna de Calama, de una superficie de 693, a la Eustaquia Teran Ayza por fojas 2328 nº 1567 de hoy - Calama, 16 OCT 2001

Servidumbre legal a favor de compañía contractual minera Teniente, por 1a/ fojas 2453 nº 1305 de hoy - Calama, 11 OCT

Cedido gratuitamente prédio nº 21 de Plan Turicada de Cospaya, Comuna de Calama, de una superficie de 1.062,8 a Eustaquio Teran Ayza por fojas 2329 nº 1668 de hoy - Calama, 25 OCT

Cedido gratuitamente prédio nº 89 de "Plan Turicada de Cospaya" Comuna de Calama de una superficie de 285,39 m2 a Geronimo Eustaquio Saire Pena por fojas 2800 nº 1670 de hoy - Calama, 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 87 de Plan Turicada de Cospaya Comuna de Calama de una superficie de 548,44 m2 a Juan de la Cruz Calamar Calamar por fojas 2801 nº 1671 de hoy - Calama 25 OCT 2001.

Cedido gratuitamente prédio nº 76 de Plan Turicada de Cospaya de Comuna de Calama, de una superficie de 548,44 m2 a Juan de la Cruz Calamar Calamar por fojas 2801A nº 1671 A de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 20 de Plan Turicada de Cospaya, Comuna de Calama, de una superficie de 556,07 m2 a Isabel Cruz Ayza Calamar por fojas 2802 nº de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 1 de Plan Turicada de Cospaya Comuna de Calama, de una superficie de 200,18 m2 a Victor Hugo Ayza Ayza por fojas 2805 nº 1673 de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente prédio nº 9 de Plan Turicada de Cospaya de una superficie de 518,65 m2 a Nemesio Justo Saire Calamar por fojas 2804 nº 1674 de hoy - Calama, 25 OCT 2001

cedido gratuitamente sitio Nº 7 M2 F. Cerro Negro Sector La Higuera Localidad Campaña Comuna de Calama de una superficie de 0,63 Has a favor de Maribel Alvarez Cepeda por fojas 2831 Nº 1681 de hoy. - Calama, 29 OCT 2001

cedido gratuitamente sitio Nº 10 M2 B11 Cerro Negro Sector La Higuera - Vados Campaña Comuna de Calama de una superficie de 0,50 Has a Germán Ernesto Castro Pollao por fojas 2832 Nº 1682 de hoy. - Calama, 29 OCT 2001

Servidumbre a favor de Essan Exploración: 9,782 hás, por la $ 2940 Nº 1470 de hoy. Calama, 12 de Noviembre de 2001.-

Otorgado Plano de Subdivisión de Hijuela Comunidad Campaña, Localidad Campaña, bajo el Nº 1514 (II-3-SUBDIV.) en el Registro de Propiedad, con fecha de hoy Calama, 13 NOV. 2001

cedido gratuitamente sitio 1A, Hijuela de Campaña, de una superficie de 126,62 Hás, a Juliano Tolson Salinas, por $ 3050 Nº 1475 de hoy. Calama, 13 NOV. 2001

Servidumbre minera a favor de Codelco Chile, por la $ 3003 Nº 1525 de hoy. Calama, 13 NOV. 2001

Servidumbre minera a favor de Empresa Contractual Minera El Tesoro, a fojas 3006 Nº 1528 de hoy. Calama 13 NOV 2001

Alzo Medida Precautoria Rol Nº 4645-I Por $ Fjs. 2724 Nº 1663 de hoy CALAMA 02 OCT. 2002

Medida Precautoria respecto a inmueble adyacente a la Avenida Circunvalación, juicio caratulado "Consejo c/ Pérez de Chile" Rol 4645-I, inserto a fs. 052 Nº 052 de hoy. Calama, 01 ENE. 2002

cedido gratuitamente Sitio Nº 200 Plan Turicola Caspana, de una superficie de 541,41 mts, a Elena Anza Manzanez, inserta a fojas 269 Nº 140 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002

cedido gratuitamente Sitio Nº 186 Plan Turicola Caspana de una superficie de 808,55 mts a Teresa Colmenares Colanas, inserta a fojas 270 Nº 141 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002

cedido gratuitamente Sitio Nº 201 Plan Turicola de Caspana, de una superficie de 409,31 mts a Alfredo Teran Soto, inserta a fojas 271 Nº 142 de hoy. - Calama, 07 FEB

cedido gratuitamente sitio Nº 188 Plan Turicola de Caspana, de una superficie de 442,62 mts a Isaias Anza Colanas, inserta a fojas 272 Nº 143 de hoy. - Calama, 07 FEB

cedido gratuitamente Nº 205 Plan Turicola de Caspana, de una superficie de 558,58 m a Germán Anza Tamire, inserta a fojas 274 Nº 145 de hoy. - Calama, 07 FEB

Cedido gratuitamente sitio Nº 194 Plan Turnicalda de Cosapaca, de una superficie de 469,58 m² a Eukario Ansa Ansa, inscrita a fojas 278 Nº 179 de hoy - Colana, 07 FEB 2002

Cedido Gratuitamente sitio Nº 192 Plan Turnicalda de Cosapaca, de una superficie de 404,23 m² a Urbana Colquehuaca Tejerina, inscrita a fojas 279 Nº 180 de hoy Colana, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 199 Plan Turnicalda de Cosapaca, de una superficie 341,89 m² a Lidia Pamisa Terán, inscrita a fojas 280 Nº 181 de hoy - Colana, 07 FEB 2002



Cedido gratuitamente sitio Nº 203 Plan Turnicalda Cosapaca, de una superficie de 541,98 m² a Eustaquia Anka Anka inscrita a fojas 281 Nº 182 de hoy. - Colana, 08 FEB 2002

Del Plano Nº 711 del año 2001, Transferido el lote 2, a Cedrica Chile - Delicia Chuquimamani, por la f. 319 Nº 219 de hoy Colana, 08 FEB 2002

Archivado Plano de subdivisión del Plan Turnicalda Cosapaca sector Cosapaca, sitio Nº 192 bajo el Nº 385 (Nº II-3-5643-C2) en el Registro de Documentos de propiedad, con fecha -

Cedido gratuitamente sitio Nº 8 Plan Turnicalda de Cosapaca "Sector Cosapaca, de una superficie de 1.136,49 m² a doña Andrea Blanco Anza, inscrita a fojas 586 Nº 404 de hoy - Colana,

Cedido gratuitamente sitio Nº 1 del lugar denominado "Plan Turnicalda de Cosapaca" Sector Cosapaca, de una superficie 3.823,88 m² a doña Andrea Colquehuaca Anka, inscrita a fojas 587 Nº 405 de hoy - Colana, 02 ABR 2002

Archivado Plano de subdivisión de Localidad Cosapaca, sitio Nº 208 bajo el Nº 386 (Nº II-3-5792-C2) en el Registro de Documentos de propiedad, con fecha - Colana, 02 ABR 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 209 del lugar denominado "Plan Turnicalda de Cosapaca" Sectos Cosapaca, de una superficie 4.463,43 m² a doña Feliza Terán Terán, inscrita a fojas 588 Nº 406 de hoy - Colana,

Archivado Plano de subdivisión de la Localidad Cosapaca de los sitios 195 - 209 bajo el Nº 388 (Nº II-3-5791-C2) en el Registro de Documentos de propiedad, con fecha - Colana,

Cedido gratuitamente sitio Nº 209 del lugar denominado Plan Turnicalda de Cosapaca sector de Cosapaca, de una superficie 112,209 m² a don Hilario Colque Anka, inscrita fojas 590 Nº 408 de hoy. - Colana, 02 ABR

Cedido gratuitamente sitio Nº 10 de Plan Turnicalda de Cosapaca, de una superficie 2.655,52 m² a Don Alberto Colanas Saire inscrita a foja 723 Nº 497 Colana, 08 ABR 2002

Cedido gratuitamente predio Nº 16 del Plan Turístico de Caspana, de una superficie de 364,76 m2 a don Albas Calamar Santander inscrita a fojas 424 Nº 498 de hoy - Calama, 7 AGO.

Transferido a Don Raúl Omar Chanu Pachi predio Nº 8 de la Población Villa Chica a fojas 905 Nº 664 del año 2002 - Doy Fe - 05 AGO 2002

Transferido a Essan de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 10.526 m2 de superficie, por inscripción de fs 994 Nº 694 del 2002. Doy Fe Calama, 10 JUN. 2002

Transferido inmueble signado con el Nº 23, lote 2, Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R, archivado bajo el Nº 762, por la fojas 1307 Nº 684 de hoy a la sociedad Calama Industrial. Calama, 01 JUL. 2002

Transferido inmueble signado con los Nº 0 137, 5 lote 2 Puerto Seco a fojas 1311-1312 Nº 864-865 de hoy - todo conforme a Plano Nº II-3620 C.R. archivado bajo el Nº 767 del Registro de Documentos de Propiedad - Calama, 02 JUL. 2002

Transferido predio 40 lote 5 Doy, Sector Puerto Seco, por la fs 1442 Nº 895 de hoy Calama, 8 de Julio 2002. Doy Fe -

Transferido predio 35 lote 5 Doy, Sector Puerto Seco, por la fs 1443 Nº 896 de hoy. Calama, 08 JUL. 2002

Servidumbre Adherente Quebrada Sector la Portada, Superficie total 74.587,09 metros cuadrados a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la fs 1440 Nº 894 de hoy Calama, 10 JUL. 2002

Cedido gratuitamente predio Nº 27 Doy Lugar "Pedro Negro Sector Quebrada - Verde Campesino" de una superficie 0,63 hás a favor Sociedad Agrícola Ganadera inscrita a fojas 1078 Nº 1010 de hoy - Calama, 05 AGO 2002

Transferido inmueble signado con el Nº 34, Lote 1 Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R. archivado bajo Nº 943 de hoy a la Sociedad Mecánica de Rocas Limitada inscrita a fojas 1695 Nº 1057. Doy Fe - Calama,

Servidumbre nace a favor propiedad "Cluster Toki" de Codelco Chile, superficie total 193,9238 hás inscrita fs 1924 Nº 1227 de hoy. Calama, 10 SET. 2002

Servidumbre nace a favor propiedad "MM" de Codelco Chile, superficie total 4.012,9902 hás inscrita a fs 1925 Nº 1228 de hoy Calama, 10 SET. 2002

Transferido gratuitamente el inmueble signado como lote "A" de Sector Barros Arana ubicado en Calle Huaytiquina esquina Avenida Circunvalación inscrita a fojas 1904 Nº 1728 de hoy - Calama, 13 SET 2002

Transferido gratuitamente el inmueble ubicado en Valle de Lasana inscrito a fojas 1909 Nº 1233 de hoy.- Calama,

Adjudicado predio 3 del lote 1 del predio denominado Puerto Seco, que de acuerdo al Plano Nº 2-3-820-C.R. archivado bajo el Nº 1180 de hoy. Tiene una superficie 0,5088 Hectáreas, a la Sociedad Leandro Seubbler e Hijo S.A. por la fojas 2017 Nº 1349 de hoy.- Calama,

Transferido bruto a favor propietario "Gaby" de Cobres Chile, inscrito a fs. 1233 Nº 1099 de hoy, Calama, 16 OCT. 2002

CONSERVADOR DE BIENES RAICES
ARCHIVO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES
FECHA 2002

85

Transferido bruto a favor propietario "Atacama" de Minera Arcadio Resources Int. S.A., por la fs. 2299 Nº 1735 de hoy, Calama, 21 OCT. 2002

Vendido gratuitamente predio Nº 23 de Plan Técnica de Lasana de una superficie de 870,43 m2 a Carlos Salazar Tejeda inscrito a fojas 3106 Nº 1744 de hoy.- Calama,

Vendido gratuitamente predio Nº 98 Plan Técnica de Lasana de una superficie de 925,24 m2 a Bernardita Ramirez Pulgo inscrito a fojas 3111 Nº 1749 de hoy.- Calama, 28 NOV 2002

Adjudicado inscrito a nombre Fiscal ubicado en Valle de Lasana inscrito a fojas 1943 Nº 1189 - Dpto. Calama 05 DIC. 2002

Transferido Lote Nº 1 y Lote Nº 2 del Plano Nº III-3-2877-C.R. - II-3-3878-C.R. archivado bajo los Nºs 1933 y 1934 en el Registro de Documentos Propiedad de hoy, a la Corporación Nacional de la Reforma Agraria de la continuación, a fojas 3277-3278 Nºs 1817-1818 de hoy - Calama, 05 DIC. 2002

Adjudicado Lotes Nº 21 y 22, Lote Nº 2 Puesta Seca, del Plano II-3-5620-C.R. archivado bajo el Nº 537 en el Registro de Propiedad de hoy, a la Sociedad Inversiones Costados Limitada, a fojas 290, 291 Nº 102, 103 de

Adjudicados Lotes 20, 16-19-18-19, Lote 2, Puesta Seca, por la fojas 322-323-324-325 y 326 Nºs. 110-111-112-113-114 de hoy.- a la Sociedad Industrial Proveedora de Pintura Metalúrgica Limitada - Calama, 16 ENE 2003

Vendido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado "Laguna Seca Baja", inscrito a fojas Nº 296 de hoy - Calama,

Vendido gratuitamente a la Sociedad Tecnica

| | Sitio | Sup. | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Atacama Cruz Cerro | 115 | 2.695,66 m² | 891 | 390 |
| Atacama Cruz Cerro | 23 | 116,34 m² | 893 | 392 |
| Pedro Valle Guato | 1 | 496,25 | 898 | 397 |
| Monica Berta Jaure | 45 | 439,78 | 899 | 398 |
| Atacama Cruz Cruz | 104-B | 1360,00 | 900 | 399 |
| Atacama Cruz Cerro | 39 | 125,54 | 901 | 400 |
| Atacama Cruz Cerro | 17-A | 996,75 | 897 | 396 |

Título gratuito

"Tacuarembó"

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Isidro Silveira Silveira | 65 A | 194,30 m² | 954 | 452 |
| Elisa Silveira Silveira | 65 B | 231,85 m² | 955 | 453 |

Colonia, 25 FEB 2003

"Tacuarembó"

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Joel Cuña Tejela | 4 | 585,34 m² | 956 | 454 |
| Mary Gallegos Gallegos | 2 y 3 | 396,02 m² | 957 | 455 |

Colonia, 25 FEB 2003

Sociedad de fomento

Título gratuito

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Manuel Paez Gallegos | 50 | 0,2484 Hás | 969 | 467 |
| Roberto Perez Perez | 117 | 0,2410 Hás | 971 | 468 |
| Cecilia Mendoza Ayude | 81 | 0,5833 Hás | 972 | 470 |
| Bertina Lobo Gallegos | 44 B | 0,0626 Hás | 973 | 471 |
| Aurora Lobo Paulino | 60 | 0,8180 Hás | 974 | 472 |
| Melania Perez Gallegos | 44 | 0,2050 Hás | 975 | 473 |
| Sabina Perez Sabina | 121 | 0,5836 Hás | 976 | 474 |

25 FEB. 2003

Colonia,

Cedido gratuitamente el inmueble designado como Solar 65 de la Localidad de "Nueva Helvecia" de una superficie de 0,3234 a favor de Nilso Espinola Frau a fojas 914 Nº 493 con fecha de hoy. Doy fe.

Colonia, 20 FEB 2003

"Localidad Nueva Helvecia"

| | Sitio | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Donata Perez M | 68 y 69 | 1,0358 Hás | 990 | 496 |

Colonia, 26 FEB 2003

Cedido gratuitamente

Marina Villagra Machado Calle Colonia Nº 1258 Tº 991

Colonia, 26 FEB 2003

Cedido gratuitamente

| | | Tº | Nº |
|---|---|---|---|
| Tomasa Salvador Cantero | Calle Colonia Nº 1310 | 147 | 606 |

Colonia, 26 FEB 2003

| | Solar | Superficie | | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| Martina Acosta Lopez | 63-A | 0,3581 Hás | Loc. Tacuarembó | 1304 | 699 |
| Norma Curbelo Prado | 311 | 0,5572 Hás | Loc. Nueva Helvecia | 1305 | 701 |
| Simon Medina Prado | 83 | 2.000,00 m² | Loc. Tacuarembó | 1340 | 702 |
| Waldemar Lobo Lobo | 3 | 600,00 m² | Loc. Tacuarembó | 1341 | 703 |
| Rosalia Aguerre Duran | 67 | 409,20 m² | Loc. Tacuarembó | 1342 | 704 |
| Cristina Gallegos Perez | 103 | 92,00 m² | Loc. Tacuarembó | 1343 | 705 |
| Ana Lucia Lopez | 68 | 399,00 m² | Loc. Tacuarembó | 1344 | 706 |

Colonia, 26 MAR 1993

De Puesto Seco

Transcripto a Tº 1 del Libro Unico del Plano II-3-5.662 C.R. a Ingeniería y Construcción Nueva Helvecia Ltda. por Leg. 1549 Nº 840 de hoy Colonia, 26 MAR 2003

De Puesto Seco:

Transcripto a Tº 4 de la Mz 18 por la f. 1550 Nº 841

Transcripto a Tº 5 de la Mz B, por la f. 1551 Nº 842

Transcripto a Tº 15 de la Mz B, por la f. 1552 Nº 843

Transcripto a Tº 16 de la Mz B, por la f. 1553 Nº 844

todos del plano II-3-5.856 - C.R. a la sociedad Emin Ingeniería y Construcción S.A. de hoy Colonia

26 MAR 2003

Sobre Sup. Fs. mts

Pena Lopez Tobia Calle Arauco 208 U.Chico 77,98 152 885

Calama, 16 MAY 2003

Permuta de inmueble fiscal situado entre Camino Vecinal y Avenida Circunvalación, sector El Peñon superf. 2.159 hectareas, a Codelco Chile Division Codelco Norte, por la f. 1622 N° 969 de hoy. Calama, 16 MAY 2003

Transfiere el Lte N° 42 a Puerto Seco del Plano N° II-3-3620-C-R a la Sociedad "Iskana Inversiones S.A." fjo. la fojas 1719 N° 1006 de hoy. Calama, 12 JUN 2003

Adjudicado Lote N°46 del Lote 2 del Resto Sitio del Plano N° II-3-3620-C-R, a la Sociedad Promet S.A. por la fojas 1722 N°1008 de hoy. Calama, 12 JUN 2003

Adjudicado Sitio N°46 del Lote 2 del Resto Sitio del plano N° II-3-3620-C-R, a la Sociedad Promet S.A. por la fojas 1723 N° 1010 de hoy. Calama, 12 JUN 2003

Transferido gratuitamente Sitio N° 498 Calle Los Tres Pinos S/I, Comuna de Calama Plano N° II-3836-C-R de una superficie de 0,15 Hectareas a Comunidad Indigena Atacameña de Estanque Quemado y Jagüey Grande fojas 1777 N° 1060 de fecha de hoy. Calama 12 JUN 2003

Servidumbre a favor de Codelco Chile, Monas N° Indiv. 1 del 402° y N° Parc. 1 del 992°, según Escritura de fs 1673 N° 991 de hoy. 10 JUN. 2003

Transfiere gratuitamente y en comodato el inmueble fiscal ubicado en el Barrio Residencial Poniente Sector Residencial de la localidad de Chiu Chiu a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama a fojas 2561 N° 2183 con fecha de hoy. Calama, 09 SEP 2003

Transferido inmueble fiscal comuna de Chiu Chiu Regularizado en el Plano N° II-3-5398-C-R de esta Dirección Regional a fojas 3284 N° 1975 con fecha de hoy a nombre de Don Ricardo Solar Meas. Doy fe. Calama 07 OCT 2003

Transferido el Lte B actual Calle Yuca de Oro N° 4394, Villa Kasnac Inacayal regularizado en el Plano N° II-3-5137-C-U de Bienes Nacionales de una superficie de 6.702,50 m² a fojas 3403 N° 1840 con fecha de hoy a doña Pamela Alejandra la letelier. Doy fe Calama, 16 OCT. 2003

Adjudicado Sitio/Lote N° 6 del Sector de la Ampliación Puerto Seco, inscrito a fojas 1440 N° 2356 a nombre Sociedad Educacional y de Inversiones Metalmecanica Ferreum S.A. Doy fe. Calama, 17 OCT. 2003

Transferido Sitio/Lote N° 6 del sector de la ampliación Puerto Seco inscrito a fojas 5473 N° 2371 a nombre de Bahamas Club. Doy fe. Calama

22 DIC. 2003

Transferido el predio 14 manzana B del sector de la ampliación Puerto Seco inscrito a fojas 5483 N°2372 a nombre de Automóvil Club – 26y fe. Calama, 22 DIC. 2003

Transferido el inmueble fiscal signado como predio N°32 lote 1 ubicado en el puerto denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5483 N°2381 con fecha de hoy a nombre de don Bartolomé Cruz González. Doy fe. Calama, 24 DIC. 2003

Servidumbre a favor de Sociedad Club Automóvil Chile Ltda 95; Cruz 130; Conexión 263; Chilectra 564; Sucelu 469; Sonda 3; Pampa 16; Pampa B 9; Carmen Chile 2; Norte Fe 90; Telefónica 522; Radio 150 superficie aproximada: 38.849,7362 metros; según plano de subdivisión 89 de fs. 78 de hoy. Doy fe Calama, 13 ENE. 2004

Transferido predio 32 Puerto Seco a Centro de Estudios Inspección y Certificación de Calidad Compañía Limitada, por la fs. 174 N°169 de hoy. Calama 05 FEB. 2004

Transferido el 1/2 de la manzana "J" Puerto Seco a "Vattier y Cortés Limitada", por la fs 234 N°245 de hoy Calama, 17 FEB. 2004

Municipalidad predio 32 ex B Parque industrial Puerto Seco a Sociedad Pedro y Nelson Prado Baez Limitada por la fojas 267 N°205 de hoy Calama, 23 FEB 2004

Manuel Rojas Monasterio 320 Claudio Silva 318 Calama, 27 FEB. 2004

Victoria Calamon Tejeda 384 Fecha de Caducidad para 355 323
Victoria Tejeda Anja. 384 Fecha de Caducidad para 356 324
Ernesto Saire 288 Fecha de Caducidad 38 326
Pedro Tomás Cabrera 101 Fecha de Caducidad 347 322
Patricio Lopez Lopez 118 Fecha de Caducidad para 320 328
Fausto Jofre Cabrera 228 Fecha de Caducidad 361 329
Calama, 01 MAR. 2004

Transferidos los inmuebles fiscales signados como predios Nros 1 y 2, ubicados en el Camino a Chile Chico, inscrito a fojas 270, N° 268 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Colegios Colegios Limitada. Calama, 02 MAR. 2004

Transferido predio 32 ex B Parque industrial Puerto Seco a Sociedad Pedro y Nelson Prado Baez Limitada por la fojas 267 N°205 de hoy Calama, 02 MAR. 2004

Fue de Claudio 347 Fue de Claudio 338 Fue de Claudio 354

Adjudicado predio 8 de la manzana B. de la manzana B. Adjudicado predio 8 del puesto denominado Ampliación Puerto Seco a la Sociedad Comercial Contaduría Ltda Limitada, por la fs 390 N°358 de hoy. Calama 04 MAR. 2004 Entregado 4 de la manzana B. Vale. Doy fe

Transferidos parcialmente los sitios Nos 1-3-6-8 de la manzana "F" del Sector "La Cantata Verdes Campiñas" a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena inscritas a fojas 451, 452, 453 y 454 Nos 419-420-421-422 todos con fecha de hoy 09 MAR. 2004

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| María Bautista B. | 264 | Fecha de Caducidad | 533 | 538 |
| Florencio Tejeda Inja. | 383 | Fecha de Caducidad | 539 | 544 |
| Eugenia Tejeda A. | 41 | Fallecida | 541 | 546 |

31 MAR. 2004

Servidumbre de Tránsito a favor de Codelco Chile, predio sirviente "Asentamiento Diego" por la fs. 505 N° 462 de hoy Calama 08 ABR. 2004

Servidumbre legal minera provisoria a favor de Codelco Chile, pertenencia minera "Proyecto Inca" inscrita a fs. 506 N°463 del Reg. Calama, 08 AGO. 2004

Dejada sin efecto servidumbre de fs. 1234 N°981 del año 2001, y constituida servidumbre minera definitiva en sentencia de fs. 2364 N°388 de hoy. Calama, 30 AGO. 2004

Dejada sin efecto servidumbre de fs. 1236 N°987 del año 2001, y constituida servidumbre minera definitiva en sentencia inscrita a fs. 2658 N°985 de hoy. Calama, 10 NOV. 2004

Transferido Lote B ubicado en el lugar denominado El Peñasco de una superficie de 1,272 del Plano N°II-3-6496-C.R. a nombre de Isabel Norte, a fojas 2497 N°1131 de hoy. Doy fe. Calama, 17 XII. 2004

Transferido el inmueble denominado Pozo de Agua Purulampaso en el Plano N°II-3-6043-C-R. inscrito a fojas 2483 N°1198 con fecha de hoy. 2 JUN

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, en Causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Alto Loa/Sta, inscrita a fs. 8.183 Nº 2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 NOV. 2004

Archivado Plano de Subdivisión del lote 1 / Fundo Topater = Superf = 549,2695 hás, lote A, Superf = 384,7 hás; lote B = Superf = 149,5163 hás y lote 12A = Superf = 15,0379 hás, bajo el Nº 2088 de hoy. Calama, 17 NOV. 2004

Archivado plano de Subdivisión del lugar denominado Yalquincha - Camino a Chiu Chiu, bajo el Nº 2054 en el Registro de Documentos de Propiedad de hoy. Calama 22 NOV. 2004

Servidumbre definitiva Rol 14.084 del Primer Juzgado de Letras de Calama, favor Codelco Chile, inscrita a fs. 8228 Nº 2430 del Reg. Hipotecas de hoy. 25 NOV. 2004

Transferido a Sucesión D. Reg. Lote 1 A Fundo Topater, El Resto Lote 12 A Fundo Topater y Lote B Fundo Topater, por la fs. 6835 Nº 2446 y fs 6837 Nº 2447 de hoy. Calama, 07 DIC. 2004

Se complementa la anotación anterior en el sentido de que el lote 1 A, corresponde al plano archivado bajo el Nº 2148 y Lote 12 A y Lote B, al plano archivado bajo el Nº 2038, ambos del año 2004. Doy Fe. Calama 07 DIC. 2004

Servidumbre para Codelco Chile, minera Chuquicamata Subterránea Ahuex, por la fs 8461 Nº 2607 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 18 DIC. 2004

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Caserío Antiguo de la Localidad de Caspana singularizado LOTE A, por la fojas 6955 Nº 2486 de hoy. Calama 21 DIC. 2004

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Caserío Antiguo de la localidad de Caspana singularizado LOTE B, por la fojas 6957 Nº 2487 de hoy. Calama, 21 DIC. 2004

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile en Causa Rol 3569-2004 juzgado Pampa Puno inscrita a fs. 8601 Nº 2694 del Reg. de Hipotecas de hoy. Calama 31 DIC. 2004

Caspana

| | | | |
|---|---|---|---|
| Josefa Ramírez Mujo | 501 | 111 | 111 |
| Josefa Ramírez Mujo | 56 | 112 | 112 |
| Josefa Ramírez Mujo | 78 | 114 | 114 |
| Josefa Ramírez Mujo | 154 | 115 | 115 |
| Josefa Ramírez Mujo | 162 | 116 | 116 |
| Josefa Ramírez Mujo | 644 | 117 | 117 |
| Josefa Ramírez Mujo | 378 | 118 | 118. |
| Josefa Ramírez Mujo | 457 | 120 | 120. |

Calama, 14 ENE. 2005

| | Calle | | F | Nº |
|---|---|---|---|---|
| María Teran T | 147 | Sociedad Caspana | 155 | 155 |
| María Teran T | 474 | " | 157 | 157 |
| María Teran T | 573 | " | 158 | 158 |
| María Teran T | 10 | Tocama | 160 | 160 |

Calama, 17 ENE. 2005

Guillermo Carvajal 301 Soc. Ckm. Ckm. 180 180
Con fecha de hoy. 18 ENE. 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Petronila Salgado | 65 | Soc. de Culpo | 277 | 277 |
| Petronila Salgado | 102 | Soc. Culpo | 275 | 275 |
| Petronila Salgado | 58 | Soc. Culpo | 274 | 274 |
| Petronila Salgado | 54 | Soc Culpo | 273 | 273 |
| Petronila Salgado | 57 | Soc Culpo | 272 | 272 |
| Alberto Gallegos | 100 | Soc Solario | 270 | 270 |

Calama, 21 ENE. 2005

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| María Tesorero | Los Copihues | Sitio 348 | 321 | 321 |
| Teodoro Soto | Los Olmos Chico | 284 | 322 | 322 |
| Heberto Lobato | Los Toronjos | Toronjos Poblac. 323 | | 32 |
| Fabiana Cruz | Los Toronjos | Toronjos Cruz | 324 | 32 |
| Heberto Tejeda | Los Sauces | Camp. Miguel | 325 | 32 |
| Sabina Cruz | Los Los Cupo | 17 | 327 | 32 |
| Eugenia Cruz | Los Toronjos | 215 | 328 | 32 |
| Eugenia Cruz | Los Toronjos | 217 | 329 | 32 |
| Eugenia Cruz | Los Toronjos | Sitio | 330 | 32 |

Calama, 25 ... 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Petrona Bastidas | Los Cupo | 44 | 384 | 384 |
| Soberina Cruz | Los Cupo | 46 | 385 | 385 |
| Soberina Cruz | Los Cupo | 45 | 386 | 386 |
| Soberina Cruz | Los Cupo | 43 | 387 | 387 |

Calama, 21 ENE. 2005

Gerardo Gallegos, Los Toronjos 424 424
Calama, 01 FEB. 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Francisca Ivanez | Los Olivos | Lo | 4A0 | 490 |
| Ignacio Salgados | Los Cupo | 54A | 4P1 | 491 |
| Ignacio Soldados | Los Cupo | 54A | 4P2 | 492 |
| Ignacio Soldados | Los Cupo | 54A | 4P3 | 493 |
| Ignacio Soldados | Los Cupo | 54A | 4P4 | 494 |
| Hilda Salvatierra | Los Cupo | 48A | 4P8 | 498 |

Calama, 03 FEB. 2005

Hilda Salvatierra Los Cupo 48 498 498
Calama,

Cristina Los Cupo C... Cupo 58 623 623
Cristobal Lopez Los Cupo 32 624 624
Calama, 11 FEB. 2005

Salvatierra Cruz 46A Cupo 832 394
Salvatierra Cruz 46A Cupo 833 395
23 FEB. 2005

Santiago al Ministerio de Defensa Nacional subrogante, Ejército, Dirección de Ejército el predio ubicado en Avenida Inigualable s/nº, de una superficie de 66 ha. 8000 mts. 2 según Plano 1044 Nº 1012 de hoy. Dirección Calama, 11 MAR. 2005

Conforme a escritura Pública de fecha 23 de Diciembre de 1980, ante el Notario de Santiago don José Joaquín Benitez, se desglosa lo siguiente que la Dirección del Ejército desea enajenar lo siguiente contenido en el predio ubicado en Avenida Inigualable s/nº de una superficie de 66862,50 mts2 que fue deslindado el Ejército de Chile, según inscripción de fojas 1044 nº 1012 de fecha 11 de Mayo de 2005 en el Conservador de Bienes Raíces de Calama. Fojas 1161 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 1985. Fojas Nº. Calama, 13 ABR. 2005

Tesla Escandon Cesarea Sitio 1, MZE Pdte. Bernardo Nº 46 Pajas, Imperial a fojas 1418 MZE 9 Lote. Con fecha de hoy 26 ABR. 2005

Empleado Fiscal Conservador ubicado en la Localidad de Toconce, de la Comuna de Calama, a la Conservador Nacional del Segundo Juzgado, a fojas 1760 Nº 1780 Con fecha de hoy 2 de Calama 07 MAY. 2005

Empleado Predio Nº (5) ubicado en la Comuna de Calama, Segunda Fojas, en lugar denominado "Calama Hacia" de una superficie de 3,85 hectáreas a don Arturo Ivan Lopez, segun fojas 1551 Nº 1341 con fecha de hoy 2 de Calama, 09 MAY. 2005

Servidumbre minera a favor de Codelco - Chile, inscrita en fojas 4033 Nº 1602 de hoy, Conservador Calama, 03 JUN. 2005

Concedido servidumbre minera a favor de propiedad Codelco Chile, inscrita a fojas 1924 Nº 1337 de 2002 / conforme a Resolución aprobada bajo el Nº 406 del Registro Documento del Ejército Juzgado Calama 09 JUN. 2005

92

Servidumbre minera Provisional de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inscrita a fojas 2235 nº 1601 ambos Registro de Hipotecas del año 2005. - Doy fe. Calama, 06 JUN. 2005

Servidumbre minera Provisional de Ocupación a favor minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610 del Registro de Hipotecas del año 2005. - Doy fe. Calama 06 JUN. 2005

Servidumbre minera a favor minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616 del Registro de Hipotecas del año 2005. - Doy fe. Calama, 06 JUN. 2

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, conforme Sentencias San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1970 y Naciones Unidas 1/2014; inscrita a fojas 2249 Nº 1621 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama, 08 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, conforme Sentencias San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1970 y Naciones Unidas 1/2014; inscrita a fojas 2250 Nº 1622 del Registro de Hipotecas de hoy Calama, 08 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, conforme Sentencias San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1970 y Naciones Unidas 1/2014; inscrita a fojas 2251 Nº 1623 del Registro de Hipotecas de hoy, Calama, 08 JUN 2005

Transferencia gratuita a favor Servicio de Impuestos Internos a fojas 1880 nº 1307 Carpeta de hoy. Doy fe. Calama, 08 JUN. 2005

Amanda Cruz fs Cupo sitio 62 1926 1586
Amanda Cruz fs Cupo " 55 1927 1587
Amanda Cruz fs Cupo " 60 1928 1588
Amanda Cruz fs Cupo " 61 1929 1589
Rodelia Cruz S fs Cupo " 63 1930 1590
Rodelia Cruz S fs Cupo " 76 1931 1591
Calama, 14 ENE. 2005

Amanda Cruz fs Cupo 104 1931 1591
Calama, 14 ENE. 2005

Juana Anza A. fs Caspana 162 1941 1600
Juana Anza A fs Caspana 203 1942 1601
Juana Anza A fs Calama 201 1943 1602
Juana Anza A fs Caspana 91 1944 1603
Calama, 15 ENE. 2005

Adjudicado a Sociedad Maquinaria y Construcciones Cerro Lto Juntado los Sitios 1 Mz H y Sitio 2 Mz H Puerto Seco inscrita a fojas 1880 Nº 1633 y 1882 1635 ambos Reg. fecha de hoy. - Calama, 23 ENE. 2005

Adjudicado a Sociedad Restos Cerro Talabre Juntado el Sitio 8 Mz I inscrito a fojas 1883 nº 1636 Reg. fecha de hoy. Doy fe. Calama 21 ENE. 2005.

Adjudicado a Sociedad B & B Ingeniería & Montajes Ltda. el Solado, manzana I, Puerto Seco, inscrito a fojas 2035 N. 1664 de hoy. - Doy Fe. Calama, 29 JUN. 2005

Juan Salvatierra A. fs Caluma Lt 2651 16
Julio Colayan A. de Caluma Lt 2654 11
Caluma, 02 JUL. 2005

Servidumbre Provisoria a favor de Gasatlco Chile Ltda. Rol 1216-05 inscrita a fojas 2586 Nº 1848 del Registro de Hipotecas - Depto Caluma, 27 JUL. 2005

Servidumbre a favor de Gasatlco Chile Ltda. Rol 1361-05 inscrita a fojas 2712 Nº 1802 del Registro de Hipotecas - Depto Caluma, 02 AGO. 2005

Delfin Arena A. Tocopilla fs 2639 2632
Delfin Arena A. Tocopilla 27 2640 2633
Ramona Tapia Tocopilla 43 2641 2634
Isidro Tapia A. Tocopilla 245 2643 2636
Isidro Tapia A. Tocopilla 248 2644 2637
Caluma, 06 SET. 2005

Porfirio Ayarin B. Tocopilla 263 2726 2119
Caluma, 13 SET. 2005

Adjudicado a sociedad Constructora Domingo Bellomo y Cia. Ltda. S.A.C. o "Sociedad Constructora S.A.C. y Cia. Ltda." N°5, manzana D, Puerto Loa, por la fojas 2957 Nº 2315 de hoy Depto Caluma, 18 OCT. 2005

Constituida servidumbre voluntaria a favor de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, Causa Rol Nº 2517-2004 inscrita a fojas 3515 Nº 2328 Caluma, 7 [illegible] 2005

Adjudicada a nombre de Ximena Cecilia Castro Cortes correspondiente al Sitio 24 Sobre 2 Puerto Seco, inscrita a fojas 3220 Nº 2551 Caluma 29 NOV. 2005

Transferido gratuitamente predio 8 de la manzana "J" del sector Puerto Seco, a favor Ilustre Municipalidad de Caluma, destinado a través de vehículos funcionarios del Juzgado de Policía Local, por la fs. 31 Nº 29 de hoy. Caluma, 10 ENE. 2006

Transferido a la Empresa Guarnan Sociedad Anonima, al Lote D, ubicado en el sector denominado Arenaguera, ubicado a fojas 1278 Nº 946 de hoy Depto Caluma, 01 FEB. 2006

Transferido a Suministros de Energia Global S.A. Lote A del sector Rotonda Arenaguera, por las fs 781 Nº 681 de hoy Caluma, 13 FEB. 2006

Transferido a Comunidad de Caspana del inmueble correspondiente a la Planta Agroindustrial de la localidad de Caspana inscrita a fojas 946 Nº 680 con fecha de hoy. 24 MAR. 2006

Aprobado plano del Sector Vega y Fracc. especiales Calama, Lotes A-B-C-D (Nos 11-3-6061-C-R) bajo el Nº 170 del Registro de Documentos de Propiedad

31 MAR. 2006

Transferidos Lote "A" inscrito a fojas 1032 Nº 782, Lote "B" a fojas 1054 Nº 788, Lote "C" a fojas 1055 vuelta, Lote "D" a fojas 1056 Nº 790 a favor de la Constructora Atacama Ltda. con fecha de hoy.

31 MAR. 2006

Transferido sitio 38-D de la Zona E del Barrio Industrial a doña Carmen Lucía Jorquera Muñoz, por la ↑ 1167 Nº 892 de hoy Calama

11 AGO. 2006

Servidumbre minera provisoria Causa Rol 3672-2005. Cuarto Juzgado Letras Antofagasta Cuarto Civil, Division Contencioso Fiscal en Pleno Civil de Chile a fojas 1665 Nº 1017 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy.

21 ABR. 2006

Servidumbre minera provisoria Causa Rol 3672-2005 del Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1824 Nº 1174 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy.

Servidumbre legal minera de ocupación 2do Juzgado de Letras de Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 Nº 1372 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama,

29 MAYO 2006

Servidumbre legal minera de ocupación y tránsito, 2º Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. Con Fisco de Chile, inscrita a fojas 2303 Nº 1491 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 15 JUN. 2006

Transfiere lote A, Hecto Valle Ramos Mayo, calle Uruguay esquina Avda. Ferrocarril, donde se construirá El Loco Contreras Humanitario del norte, a Ilustre Municipalidad de Calama, por la ↑ 1763 Nº 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama

27 JUN. 2006

Servidumbre legal minera Causa Rol 2243-04 2do Juzgado Letras de Antofagasta Fisco Cerro Dominador S.A. Con Fisco de Chile, inscrita a fojas 2381 Nº 1554 Con fecha de hoy. Calama, 22 [illegible] 2006

Se aprueba el minuto de fecha 26 de abril de 2006 rol Nº 5802 1105-2006 se aprobaron planos 1.- 11-3-6416-C-U lote A del Sector Tolaten; 2.- 11-3-6442-C-U Manzana A Poblaciones Eduardo Frei; 3.- 11-3-6447-C-R de los sitios 26, 27 y 33 Sector Nuevo Cerro Negro, bajo los nos 1441, 1442, 1443 y 1444 del Registro de Instrumentos de Propiedad. Dpto. F. Calama,

27 JUN. 2006

Servidumbre definitiva Causa rol 2514-2004, Primer Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile Con Aia Minero Riodelay inscrita a fojas 2585 Nº 1734 del Registro de Hipotecas Con fecha de hoy.

06 JUL. 2006

Servidumbre Provisoria Causa rol 642-06 Cuarto Juzgado de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera Elaboradora Cuarzo de fojas 2666 Nº 1801 Con fecha de hoy.

13 JUL. 2006

Servidumbre prospección Causa rol 687-06 Cuarto Juzgado Letras de Antofagasta. Fisco de Chile, con Sociedad Contractual Minera el Abra, inscrita a fojas 2672 nº 1784 con fecha de hoy. 13 JUL 2006

Transferido gratuitamente al Sector Vega Andina, en Cinco Planos nº 91-3-6050-CR, de 7.306,1 Hás. a la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrita a fojas 2917 nº 2117 con fecha de hoy. 27 DIC. 2006

Servidumbre Causa rol 305-2006 Fisco de Chile con Cordillo inscrita a fojas 3385 nº 2506 con fecha de hoy 21 DIC. 2006

Transferencia gratuita a favor de la Municipalidad de Calama del inmueble ubicado en la ruta Pentagno Camino a Chuquicamata a la altura de 14 kilometro Cuatro inscrita a fojas 2535 nº 2224 con fecha de hoy. 21 DIC. 2006

Adjudicado Sitio 4 Mz I Ampliación Puerto Seco a Sociedad Volcan Nevado, inscrita a fojas 2685 nº 2368 con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Adjudicado Sitio 5 Mz I Ampliación Puerto Seco a Sociedad Volcan Nevado inscrita a fojas 2686 nº 2370 con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Adjudicado el Sitio 2 Mz "D" Puerto Ampliación Puerto Seco a Sociedad Transportes Valdivia S.A. a fojas 3108 nº 2765 con fecha de hoy. 27 DIC. 2006

Transferido Lote 250, Sector Cuarenta de Hojas de Chuquicamata a la Corporación Santa María del Salvador, inscrita a fojas 3124 nº 2781 con fecha de hoy - Calama, 23 DIC. 2006

Adjudicado el Sitio 1 Mz "D" Puerto Ampliación Puerto Seco a Sociedad Ruta Transportes y Anexos por Limitación a fojas 3110 nº 2766 con fecha de hoy. 15 DIC. 2006

Transferido gratuitamente los Sitios A y B ubicados en San Pedro, plano 04-11-6428-CR, a fojas 116 nº 108 y fojas 114 nº 105 ambos con fecha de hoy. 19 ENE. 2007

Venta directa a Fundición Refinadora de Partes Metalurgicas fundidas respecto lotes F8, F8R, 60, 61, 62 y 63 del Parque Industrial de Calama, inscrita a fojas 482 nº 230 F483 nº 231; F484 nº 232; F485 nº 233; F486 nº 234 y a fojas 487 nº 235 todos con fecha de hoy. 25 ENE. 2007

Servidumbre minera Causa 31-2006 del Segundo Juzgado de Letras Antofagasta Fisco de Chile con Minera Gaby Limitada, inscrita a fojas 471 nº 405 con fecha de hoy. Calama, 23 FEB. 2007

Adjudicado a don Eduardo y otro/s el sitio nº 6 de la Mz I, ubicado en el Sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 852 nº 321 del Reg. de Hyp. Calama 01 FEB. 2007

Concesión gratuita a la comunidad Atacameña Coyo, con una superficie de 9,197 Hás del denominado Cerro de Pastoreo de Coyo, inscrita a fojas 2188 nº 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. — 19 JUL. 2007

La Comunidad toma conocimiento de la Concesión otorgada a la Comunidad Atacameña de Coyo, y que la Superficie del Predio otorgado es de 10.194,16 Hectáreas. Inspección Calama, 25 JUL. 2007

Concesión Gratuita a la Comunidad Atacameña de Coyo, con una superficie 9,197,84 Hás del denominado Cerro de Pastoreo de Coyo, Comuna Calama, inscrita a fojas 2188 nº 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. — 19 JUL. 2007

Concesión Gratuita a la Comunidad Atacameña de Coyo, con una superficie de 9,197,84 Hás del denominado Cerro de Pastoreo de Coyo, Comuna Calama, inscrita a fojas 2188 nº 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. — 19 JUL. 2007

Adjudicado Plano Nº 11-3-3756-C-R. Sitio 9 manzana 5 Sector Ampliación Puerto Seco, Comuna Calama, de propiedad de Coyo, inscrito a fojas 1942 nº 1942, del Registro de Inmuebles de la Propiedad de Sr. Calama, 16 AGO. 2007

Adjudicado a doña Paola Soledad Arriagada el sitio 9 de la manzana 5 ubicado en el Sector Ampliación Puerto Seco, Comuna de Calama, inscrito a fojas 2801 nº 3038, con fecha de hoy de Sr. Calama, 16 AGO. 2007

Transferido el sitio 5, manzana pública de Chiu Chiu e Ayquina según plano 11-3-3756-C-R de una superficie de 4,38 Hás a nombre de Manuel Velásquez Marín. Con fecha de hoy. Calama, 20 AGO. 2007 Q 17762

Concesión Gratuita a la Comunidad Atacameña de Coyo, con una superficie de 9,197,84 Hás del denominado Cerro de Pastoreo de Coyo, Comuna Calama, inscrita a fojas 2188 nº 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. — 19 JUL. 2007

Servidumbre minera Causa Rol nº 1216-2007 Tercer Juzgado de Letras de Calama Caratulado: "Coca Cola con Fisco de Chile" y inscrita a fojas 2830 nº 1785 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. — 27 SET. 2007

Sentencia Ejecutoriada en juicio Interdicto Posesorio Sitio 58 Predio nº 2 219
Sentencia Ejecutoriada en juicio Reivindicatorio Sitio 59 Predio nº 3 223
Sentencia Ejecutoriada en juicio Reivindicatorio Sitio 60 Predio nº 3 224
Sentencia Ejecutoria en juicio Reivindicatorio Sitio 61 Predio nº 3 225
Sentencia Ejecutoriada en juicio Reivindicatorio Sitio 62 Predio nº 3 226
Sentencia Ejecutoriada en juicio Reivindicatorio Sitio 63 Predio nº 3 227
Fecha Calama, 09 NOV. 2007

Transferido el sitio 4 sector agrícola, Vega de Chiu Chiu a don Adrian Flores Vasquez, inscrito a fojas 3602 nº 2948 con fecha de hoy. — 12 DIC. 2007

Población Económica Jirí. Plano II-3-6942-C-U

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mario Aguirre Gonzalez | Sitio 21 | Mz A | 933 - 744 |
| Francisco Bonilla Ramos | Sitio 11 | Mz A | 934 - 745 |
| Tirsa Muñoz Tejerina | Sitio 12 | Mz A | 935 - 746 |
| Luis Alvarez Aguilera | Sitio 1 | Mz A | 936 - 747 |
| Olga Hernández Bustos | Sitio 9 | Mz A | 937 - 748 |
| Arturo Perez Ramos | Sitio 3 | Mz A | 938 - 749 |
| Virgilio Quintanilla Zavala | Sitio 7 | Mz B | 909 - 750 |
| Jerby Parisi Ramos | Sitio 2 | Mz A | 916 - 751 |
| Marina Lucy Bustillos | Sitio 12 | Mz A | 941 - 752 |
| Luis Moraga Villarroel | Sitio 16 | Mz A | 942 - 753 |

Fecha con fecha de hoy Calama, 17 MAR. 2008

Transferido y singularizado Lote 1-3-6135 de 2 hectáreas bajo el nº 992 con fecha de hoy, los siguientes Lotes: Lote A a fojas 1046 nº 905, Lote B, a fojas 1093 nº 904, Lote C, a fojas 1098 nº 905, Lote D a fojas 1099 nº 906, Lote E, a fojas 1100 nº 907, Lote F a fojas 1101 nº 908, Lote G a fojas 1102 nº 909, Lote H a fojas 1103 nº 910, y Lote I a fojas 1104 nº 911, todos con fecha de hoy. Conforme. Calama, — 04 ABR. 2008

Compraventa y Constitución de Comunidad. Adquirente de derechos y enajenante en el Repertorio bajo el Nº 1013 con fecha de hoy, los siguientes Lotes: Lote A a fojas 1123 y 834. Lote B, a fojas 1124 y 835; Lote C a fojas 1125 y 837; Lote D a fojas 1121 y 833; y Lote E a fojas 1122 y 834, todos con fecha de hoy. Doy Fe.
Calama, 02 ABR. 2008

Servidumbre Minera Causa Rol 642-2008 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" inscrita a fojas 1614 Nº 1010 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama, 29 ABR. 2008

Transferido Lote 4, Manzana D Resurrección a Chen Chun, inscrito en el Rol C-3-6258, a fojas 1329 Nº 1136 con fecha de hoy, a nombre de Sr. Inmobiliaria de Trabajadores independientes Buena y Asociados Ltda. de Tomas Coloma con Buen Criterio. Doy Fe. Calama, 05 MAYO 2008

Conforme a certificado y escritura pública Acta Minuta Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta - Aguas S.A., de fecha 04 de Febrero de 2008, suscrita ante don Roberto Lagos Carmona, Notario Público de la Cuadragésima Notaría de Santiago, Segundo del Mismo con Acuerdo hasta Agotar, consta acordado que la Concesionaria inscrita a fojas 7003 Nº 5141 con fecha 15 de Mayo de 2001, cede anteceda a nombre de "Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Esval Chile S.A., Todos derechos y obligaciones hoja 85 Nos 1285 y 1286 en el Registro de Propiedad de Doy Fe. Calama, 05 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa Rol Nº 652-2006, Cuarto Juzgado Antofagasta, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fojas 1865 Nº 1039 del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 05 MAYO 2008

Transferido Lote Nº 2, Manzana I y Predio Fundo Negro, inscrito Rol C-3-6258 C.V., a fojas 1343 Nº 1103 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Química e Minera Pindelco Ltda. Doy Fe. Calama, 06 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa Rol Nº 715-2007 Cuarto Juzgado Antofagasta, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fojas 1760 Nº 1098 con fecha de hoy. Doy Fe. Calama, 12 MAYO 2008

Relocación Salmones Roi, Piscina N-3-6442-C.V.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cesar Silva Medina | Sitio 2 | Mz A | 1504 - 1259 |
| Ingrid Briones Contreras | Sitio 17 | Mz A | 1515 - 1266 |
| Juan Villarroel Rivera | Sitio 15 | Mz A | 1516 - 1261 |
| Karin Parada Antiqueo | Sitio 14 | Mz A | 1517 - 1262 |
| Erika Pedra Ramirez | Sitio 4 | Mz A | 1518 - 1263 |

Todos con fecha de hoy. Calama, 16 MAY. 2008

Transferido a título gratuito a la Comunidad Agrícola Chun Chun Corresponde al Relleno Sanitario, inscrita a fojas 1588 Nº 1331 con fecha de hoy. 23 MAYO 2008

Transferido gratuitamente a la Comunidad Agrícola de Terrenos denominada Corresponde Cerro Trencito, inscrita a fojas 1582 Nº 1332 con fecha de hoy. 23 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa Rol 309-2008, Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, caratulados "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile" inscrita a fojas 2147 Nº 1342 en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 17 DIC. 2008

Adjudicado Lote 4, Manzana 4, Plano N° 11-3-8648-C.R, de una superficie de 2,736.692 Hectáreas, inscrito a fojas 1806 N°1843, a nombre de Yanbal Industrial y Comercial, con fecha de hoy. Doy fe.- Calama,

27 JUN. 2008

Adjudicado Lote 10 del Lote 1 Ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-5620-CR de una superficie 0,5 Hás, inscrito a fojas 1885 Nº 1586 con fecha de hoy.- 26 JUN. 2008

Adjudicado Lote 11 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según 11-3-5620-CR de una Superficie 0,5018 Hás, inscrito a fojas 1896 Nº 1587 con fecha de hoy.- 26 JUN. 2008

Manzana Alvina Urrea Nº 1243/2008. Cuyo dominio se encuentra a nombre de Inversiones Comerciales Gerardo Cortés Ltda. para el cual don Juan de Dios" inscrito a fojas 2442 Nº 1479 en el Registro de Propiedad con fecha de hoy Doy fe Calama, 07 JUL. 2008

Adjudicado Lote 1 Manzana 3 Sector Puerto Seco, inscrito a fojas 3023 Nº 2082 con fecha de hoy a nombre de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., inscrito a fojas 3323 Nº 2682 en el Registro de Hipotecas de fecha de hoy.-

10 SET. 2009

Adjudicado Lote 2 Manzana 3, Sector Puerto Seco, inscrito en el Plano N-3-6298-C.R. a fojas 2894 Nº 2453 con fecha de hoy a nombre de Alarcón Antonio Encalada Soria. Doy Fe. Calama, 17 OCT. 2008

Adjudicado Lote 9, Manzana 4, Sector Puerto Seco, inscrito a fojas 3003 Nº 2655 con fecha de hoy a nombre de Sociedad Textil Piedra Roja Limitada. Doy fe Calama, 06 NOV. 2008

Adjudicado Lote 6, Manzana F, Sector Puerto Seco, inscrito a fojas 3023 Nº 2662 con fecha de hoy a nombre de Guillermo Rivera Flores. Doy Fe. Calama, 10 NOV. 2008

Adjudicado Lote 3 Manzana F Sector Puerto Seco a fojas 3126 Nº 2730 con fecha de hoy a nombre de Sociedad Comercial Quiroz Ltda. - Doy Fe. Calama,

Transferido Sitio 9 Manzana 3 Puerto Seco, inscrito en el Plano 11-3-6298-C.R. a fojas 3269 Nº 2913 con fecha de hoy a nombre de Mecanizados y Conexiones Metálicas Limitada. Doy Fe Calama, 04 DIC. 2008

Transferido Sitio Nº 24, Ubicado en Calle Jorge Gonzalez Nº 1536 Poblacion Victor Uribe, Inscrito en el Plano Nº 2201-6.544-C.U a fojas 3303 Nº 2816 con fecha de hoy. El Suscrito se Obligando Personalmente Cumplimiento Fiel de Obligación. 15 DIC. 2008

Adjudicado Plano Nº 2201-6.615 C.U. del Sector denominado "Victor Pimentel Villa La Estrella" y Resolución de Subdivisión inscrito en el Registro de Documentos del Conservador bajo los Nos. 3917 y 4CC con fecha de hoy Doy fe Calama, 26 ENE. 2009

Formalizada Inscripción de Hipoteca y Anotación Preventiva de Embargo a favor de "Gobernanza del Norte S.A." con Consejo de Defensa del Estado" Rol Nº 2993-2009 inscrito a fojas 329 Nº 184 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 29 ENE 2009

Folio Nº 1 Fojas 3 Doctor Pedro Soto Pereira Inscripción en el Plano U-3-6.744-C.R. a fojas 346 Nº 347 con fecha de hoy, a requerimiento de Minera Gaby Ltda. Doy fe. Calama, 12 FEB. 2009

Anotación Folio

Adjudicado Lote 6 Manzana T, Sector Puerto Seco, Lote Colindante con el Plano N-3-6.298-C.R. de fojas 4247 Nº 328 a nombre de Armando Ubaldo Castro, con fecha de hoy día en Pr. Colorado. 26 AGO. 2009

51)

Servidumbre Provisoria paralelo a Camino Costanera Norte S.N. Centro de Chile rol Nº 2583-1 manzana C lote 3b1 Nº 1280 del Registro de Hipotecas. Dpto. Colina, 10 SET. 2009

57)

Servidumbre Provisoria paralelo "Costado Club Con Fisco de Chile" rol Nº 3121-2009 manzana 2 lotes 4841 Nº 4944 del Registro de Hipotecas. Dpto. Colina, 02 OCT. 2009

100

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles sin que se hubiere presentado oposición alguna a la solicitud de Concesión Gratuita de Uso de Bien Nacional, de fecha 1 de Octubre de 2009, ingresada bajo el Nº 2769 con fecha 1 de Octubre de 2009, y publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Octubre de 2009, se concede el uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Camino Costanera Norte S/N, Comuna de Colina, Región Metropolitana, individualizado como Lote 6 Manzana T, Sector Puerto Seco, del Plano Nº 3-6.298-C.R. de fojas 4247 Nº 328 a nombre de Armando Ubaldo Castro, con fecha de hoy día en Pr. Colina. 09 NOV. 2009

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles sin que se hubiere presentado oposición alguna a la solicitud de Concesión Gratuita de Uso de Bien Nacional, de fecha 1 de Octubre de 2009, ingresada bajo el Nº 2769 con fecha 1 de Octubre de 2009, y publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Octubre de 2009, se concede el uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Camino Costanera Norte S/N, Comuna de Colina, Región Metropolitana, individualizado como Lote 6 Manzana T, Sector Puerto Seco, del Plano Nº 3-6.298-C.R. de fojas 4247 Nº 328 a nombre de Armando Ubaldo Castro, con fecha de hoy día en Pr. Colina. 09 NOV. 2009

Adjudicado Lote Nº 3E 52-174-2009 y Plano Nº 168 [illegible] que corresponde al Sitio [illegible] del Sector Puerto Seco, fojas Nos 4240 y 2010 del Registro de Propiedad. Dpto. Colina, 12 NOV. 2009

87)

Servidumbre Provisoria Constituido "Camino Colina Lampa Costado Norte" rol Nº 3121-2009 manzana 2 lotes 23 Nº 17 del Registro de Hipotecas Dpto. Colina. 08 ENE 2010

Propiedad Lote "A" Plano Nº 02201-6.526 C.R. Propiedad "Inversiones Puerto Seco Limitada" a fojas 4247 Nº 328 Con fecha de hoy: 02 SEP 2010

Propiedad Lote "B" Plano Nº 02201-6.526 C.R. Propiedad "Inversiones Puerto Seco Limitada" a fojas 4247 Nº 328 Con fecha de hoy: 02 SEP 2010

Propiedad Lote "A" Plano Nº 02201-6.527 C.R. Propiedad "Inversiones Puerto Seco Limitada" a fojas 4247 Nº 328 Con fecha de hoy: 02 SEP 2010

Propiedad Lote "B" Plano Nº 02201-6.527 C.R. Propiedad "Inversiones Puerto Seco Limitada" a fojas 4247 Nº 328 Con fecha de hoy: 02 SEP 2010

Transcurrido prudencialmente el inmueble que corresponde al Sitio Nº 119 camino público a Chicauma S/N Industrial de Lampa, Plano Nº 02201-6664-C.R., superficie 5,011 hrs. A nombre de esta: marcela soto lopez o fojas 938 Nº 1413 con fecha de hoy. Dpto Pr. Colina 15 FEB. 2010

Cede derecho del sitio "11" de la manzana "2" ubicado en el sector industrial desarrollo Valparaiso, camino a Chicauma Puerto seco, comuna de Colina a nombre de [illegible] inmobiliaria y tecnológica limitada a fojas 657 Nº 593 con fecha de hoy 25 FEB. 2010

[illegible] Servidumbre Provisoria Constituido "Camino Colina Lampa Costado Norte" rol Nº 3121-2009 manzana 2 lotes 23 Nº 17 del Registro de Hipotecas Dpto. Colina. 25 FEB 2010

Cede derecho del sitio 22 y 23 de la manzana "A" del sector denominado Poblacion Esmeralda Real, segun plano II.3.6442-C.U a nombre de don juan luis ramos novella inscrito a fojas 1193 Nº 1035 y 1194 Nº 1036 con fecha de hoy. Dpto Pr. Colina 17 MAR. 2010

Transcurrido prudencialmente el inmueble que corresponde el sitio 223, calle Francisco Real sin/n, localidad de Huilliquia, plano Nº: 02202-3.850 C.R. superficie 348,67 m2 a nombre de don David Andres Aviles Velasquez fojas 1184 Nº 935 con fecha de hoy Corporacion. Dpto Pr. Colina.

22 MAR. 2010

Lote 2 Manzana 2, del inmueble ingresado como Lote 2 Manzana 2, proveniente del lote con subdivisión, destinado a Industria, ubicado en Parcela Industrial, Agricultura Pecuaria Rural, Comercio y Equipamiento Comunal ciudad de la comuna de Calama, e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 29 NOV 2019

Lote 3 Manzana 2, del inmueble ingresado como Lote 3 Manzana 2, proveniente del lote con subdivisión, destinado a Industria, Agricultura Pecuaria Rural, Comercio y Equipamiento Comunal ciudad de la comuna de Calama, e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 29 NOV 2019

Transferencia Gratuita del inmueble ingresado como Lote 3 Manzana 1 ubicado en Parcela Industrial de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3233 bajo el N° 3128 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 29 NOV 2019

- Inscripción provisional de posesión efectiva de causa de Sucesión Intestada que defiere la Sra. [illegible] del fallecido [illegible] con fecha [illegible] Sexto Juzgado Civil de Santiago, con fecha [illegible] Conservador de Bienes Raíces de Calama: [illegible] Calama, 26 NOV 2019

- Inscripción provisional de posesión efectiva de causa de Sucesión Intestada que defiere la Sra. [illegible] del fallecido [illegible] con fecha [illegible] Sexto Juzgado Civil de Santiago, con fecha [illegible] Conservador de Bienes Raíces de Calama: [illegible] Calama, 26 NOV 2019

Transferencia Gratuita del inmueble ingresado como Lote 3 Manzana 1 ubicado en Parcela Industrial de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3233 bajo el N° 3128 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 05 DIC 2019

Transferencia Gratuita, inmueble ingresado como Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3234 bajo el N° 3129 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 14 JUN. 2019

Transferencia Gratuita, inmueble ingresado como Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3234 bajo el N° 3129 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 14 JUN. 2019

Inscripción provisional de posesión efectiva de causa de Sucesión Intestada que defiere la Sra. [illegible] del fallecido [illegible] con fecha [illegible] Sexto Juzgado Civil de Santiago, con fecha [illegible] Conservador de Bienes Raíces de Calama: [illegible] Calama, 26 NOV 2019

Modificado Plano Archivado bajo el N° 2014 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el sentido: Manzana 2 sitio 2, al sur: en 53,0 mts con calle sin nombre y Manzana 2 sitio 12, al sur: en 69,72 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 14, al sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 17, al sur: en 50,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 19, al sur: en 46,02 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a certificado y minutas de Descuentos archivados bajo los N° 3104, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2019. Doy fe, Calama 15 de Noviembre del año 2019.

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 29 NOV 2019

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 12 y Manzana 3 sitio 14 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 29 NOV 2019

Modificado Plano Archivado bajo el N° 2014 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el sentido: Manzana 2 sitio 2, al sur: en 53,0 mts con calle sin nombre y Manzana 2 sitio 12, al sur: en 69,72 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 14, al sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 17, al sur: en 50,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 19, al sur: en 46,02 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a certificado y minutas de Descuentos archivados bajo los N° 3104, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2019. Doy fe, Calama 15 de Noviembre del año 2019.

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 25 ENE. 2011

Modificado Plano Archivado bajo el N° 2014 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el sentido: Manzana 2 sitio 2, al sur: en 53,0 mts con calle sin nombre y Manzana 2 sitio 12, al sur: en 69,72 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 14, al sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 17, al sur: en 50,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 19, al sur: en 46,02 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a certificado y minutas de Descuentos archivados bajo los N° 3104, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2019. Doy fe, Calama 15 de Noviembre del año 2019.

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 25 ENE. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 12 y Manzana 3 sitio 14 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 25 ENE. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 04 FEB. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 12 y Manzana 3 sitio 14 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 04 FEB. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 15 FEB. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 12 y Manzana 3 sitio 14 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 15 FEB. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 2 y Manzana 3 sitio 19 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3231 bajo el N° 3126 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 15 FEB. 2011

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Parque Industrial Manzana 2 sitio 12 y Manzana 3 sitio 14 de la comuna de Calama e inscrito a fojas 3232 bajo el N° 3127 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Doy fe. Calama 15 FEB. 2011

transcripción del inmueble fiscal ubicado en [illegible] comuna de [illegible] inscrito a nombre de la Municipalidad de Temuco a fojas 3836 Nº 3275 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2001. Con fecha de hoy se ordena oficiar. Proveyó [illegible]

15 FEB. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 16, manzana B, ubicado en el sector denominado y/o parte del Plano III-3-5666-C.U. inscrito a nombre de Alegría y Gispert a fojas 381 Nº 335 con fecha de hoy certifique hoy. Certifique

17 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 6 manzana J de la ampliación de puerto saavedra plano III-3-5666-C.U. inscrito a nombre de imporcar y construcción ltda. al Dominio a fojas 383 Nº 365 con fecha de hoy conforme hoy certifique

23 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 4, manzana P, del proyecto habitacional del sector Ampliación Nueva Seca, plano III-3-5856-CR inscrito a nombre de [illegible] a fojas 468 Nº 447, con fecha de hoy conforme hoy certifique.

08 MAR. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como [illegible] manzana J de la Ampliación de Puerto Saavedra, de acuerdo a plano Nº III-3-5856-C.U. inscrito a favor de [illegible] a fojas 383 Nº 365 con fecha de hoy. Conforme hoy certifique

09 MAR. 2011

Se ordena oficiar a la Conservadora de Bienes Raíces de Temuco para que inscriba el dominio a favor del Fisco de Chile en el Registro de Propiedad del año 2001 bajo el Nº 3275. Temuco, 15 de febrero de 2011.

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] del Cobre de Chile [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] Juzgado de Letras de Antofagasta [illegible] fojas 534 vta. [illegible] 30 MAR. 2012

Servidumbre Minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] fojas 30 [illegible] 30 MAR. 2012

Servidumbre Minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 03 ABR. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 30 ABR. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 30 MAY 2012

1.- La sociedad [illegible] Comercial Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 04 JUN. 2012

Usos gratuito, del inmueble fiscal ubicado en el Sitio 41 Lote 2, Letra [illegible] Puerto Seco Comuna de Quillagua, Comuna de Calama, singularizado en el Plano D-3.520-C.R.D. a nombre de Carlos Alvarez Valdés [illegible] a fs. 1145 N° 1062 [illegible] 06 JUN. 2012

Servidumbre Minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 19 JUN. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 25 JUL. 2012

Asignación de inmueble del Patrimonio de Afectación con Fines del Concesionario Apoyo Servidumbre Minera [illegible] de Chile, a Fojas 1796 N° 1795 con fecha de hoy [illegible] 28 AGO. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012, ordenado por exhorto [illegible] Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas [illegible] del Libro de Hipotecas [illegible] 11 SEP. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 11 SEP. 2012

Conforme a Resolución pronunciada [illegible] de Hipotecas [illegible] 15 NOV. 2012

Antecedentes de pronunciamiento de Adjudicación en Remate [illegible] 14 SEP. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 25 SEP. 2012

Servidumbre minera [illegible] Compañía Minera [illegible] Chile con [illegible] Rol N° 1636-2012 [illegible] 12 OCT. 2012

Anotación en Inscripción Queda Inscrito Embargo Ejecutivo sobre finca de la Provincia 3, del Plano nº S-0678-C-97, otorgado por el Juzgado Primero Civil, Hacienda y Cobro Judicial de Pavas, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Expediente Número 12-000287-0182-CI, Resolución Interlocutoria, Folio Real 3-0678-C-97, Asiento 1 del Diario, Tomo 2012, Entrada 2012-0000487-01 de las 7:46 horas del 17 OCT. 2012.

17 OCT. 2012

DIRECCIÓN

Adjudicación y Transferencia de inmueble, Segundo Juzgado Civil Sito en Goicoechea, Finca Filial Número 3-678-C-97, Plano Catastrado SJ-1256560-2012, Naturaleza Lote Comercial, Ubicado en el Distrito Ochomogo, Provincia San José, Cantón Goicoechea, a nombre de Inmobiliaria San Antonio S.A., Inscrito a Folios 2650 nº 3367, con fecha de hoy. Conforme Doy Fe Goicoechea.

18 OCT. 2012

Secretaria Judicial

Secretaria Judicial

Secretaria Judicial

Prohibición Ord. 2872-6744/2012, Bienes Nacionales y Plenos
N°02201-6852.C.R, Juzgo Cuarto, Sujeto N, Lote 100 Mz 836,
839, en el Registro de Documento de Propiedad
con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 12 MAR. 2013

Prohibición Ord. 2872-6744/2012, Bienes Nacionales y Plenos
N°02201-6852.C.R, Juzgo Cuarto, Sujeto N, Lote 100 Mz 836,
839, en el Registro de Documento de Propiedad
con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 12 MAR. 2013

Prohibición Ord. 2872-6744/2012, Bienes Nacionales y Plenos
N°02201-6852.C.R, Juzgo Cuarto, Sujeto N, Lote 100 Mz 836,
839, en el Registro de Documento de Propiedad
con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 12 MAR. 2013

Prohibición Ord. 2872-6744/2012, Bienes Nacionales y Plenos
N°02201-6852.C.R, Juzgo Cuarto, Sujeto N, Lote 100 Mz 836,
839, en el Registro de Documento de Propiedad
con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 12 MAR. 2013

(184)
"Con el presente Proceso Ejecutivo Caso No. 0103-2012,
Comparece" Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNT EP, del cantón Cuenca de la provincia del Azuay
representada por su Director Provincial Ingeniero
Hugo Vintimilla Vega con fecha de hoy Conforme
dejo Cuenca. 18 MAR. 2013

(185)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 15 ABR. 2013

(186)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 15 ABR. 2013

(187)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 15 ABR. 2013
Siento una razón adicional
de fecha anterior a la razón
Conforme dejo Cuenca. 28 DIC. 2018

(188)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 15 ABR. 2013

Prohibición Ord. 2872-6744/2012, Bienes Nacionales y Plenos
Adjudicatarios (Adjudicación Compra Venta) N, Lote 100 Mz 836,
839, en el Registro de Documento de Propiedad
con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 03 MAYO 2013

(189)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 09 MAYO 2013

(190)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 13 MAYO 2013

(191)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 27 MAYO 2013

(192)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 21 JUN. 2013

(193)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 11 JUL. 2013

(194)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 20 AGO. 2013

(195)
Con fecha de hoy Conforme dejo Cuenca. 12 SET. 2013

(161)

Servidumbre Minera Provisoria constituida por "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" sobre Rol de Avalúo N° 3 ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3598 N° 6847 con fecha de hoy. Conforme con su Ce Cobre, 18 OCT. 2013

Compraventa del Fisco de Chile a Emilio Cura Cortés, sobre el sitio 13, plano E-3-P66.C.12 inscrita a fojas 5268 N° 3298, fs. fallo de hoy. Conforme hoy Relatora 16 OCT. 2013

(115)

Servidumbre Minera constituida "Servicios Generales Minera El Abra con Fisco Chile" sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3603 N° 6851 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 04 DIC. 2013

(116)

Servidumbre Minera constituida "Minera Escondida con Fisco de Chile" sobre Rol C-337-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3604 N° 6852 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 11 DIC. 2013

(117)

Servidumbre Minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Minera El Abra" sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3605 N° 6853 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 24 ENE. 2014

(118)

Servidumbre Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3606 N° 6854 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 24 ENE. 2014

Compraventa Fisco de Chile a Corporación Nacional del Cobre de Chile sobre Lote 13 plano E-3-P66.C.12 inscrita a fojas 5268 N° 3298 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 24 ENE. 2014

Rectificación Minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Minera El Abra" sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3607 N° 6855 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 24 ENE. 2014

Rectificación Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3608 N° 6856 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 24 ENE. 2014

Compraventa Fisco de Chile a Corporación Nacional del Cobre de Chile sobre Lote 13 plano E-3-P66.C.12 inscrita a fojas 5268 N° 3298 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 10 AGO. 2010

Compraventa Fisco de Chile a Corporación Nacional del Cobre de Chile sobre Lote 13 plano E-3-P66.C.12 inscrita a fojas 5268 N° 3298 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 17 OCT. 2013

(120)

Servidumbre Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3609 N° 6857 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 31 ENE. 2014

(121)

Servidumbre Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3610 N° 6858 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 07 ABR. 2014

(10)

Servidumbre Minera constituida "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3611 N° 6859 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 07 FEB. 2014

Rectificación Minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Minera El Abra" sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3612 N° 6860 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 19 FEB. 2014

Rectificación Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3613 N° 6861 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 19 FEB. 2014

Compraventa Fisco de Chile a Corporación Nacional del Cobre de Chile sobre Lote 13 plano E-3-P66.C.12 inscrita a fojas 5268 N° 3298 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 20 FEB. 2014

(122)

Servidumbre Minera constituida "Fisco de Chile con Minera Escondida Ltda." sobre Rol C-337-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3613 N° 6861 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 07 ABR. 2014

Venta Sociedad Inmobiliaria Forestal y Agrícola Lote 31 sitio en Calle Bernardo Suc. San Número 80 Comuna Designado "Lote Seis Comuna de Calama" de la Ciudad de Calama inscrito en el plano N° 2201-647A-C.2, a nombre de "Sociedad Constructora BBS SA", inscrita a fojas 2201 N° 1453, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Cobre, 12 JUN. 2014

(123)

Concesión Minera de Energía Geotérmica Fisco Chile Calama sobre una S.A., inscrita de fojas 1053 N° 1453, en el registro de Propiedad, con fecha de hoy Conforme hoy Relatora 16 JUN. 2014

(10)

Se certifica la notificación inserta a fojas 2000 N° 1896 del año 2014, por la inserta a fojas 1922 N 1767 del presente año. Certifico hoy 31 MAR. 2014

(14)

Notificación minera Constructora "Minera Mineros S.A. / Pisco de Elqui, Causa Rol N° 3122-2014, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inserta a fojas 1425 N 1268, con fecha de hoy Certifico. hoy 31 MAR. 2014

Ampliación a que nota [illegible] 04 NOV. 2014

(15)

Con el mérito de autos, [illegible] Compañía Minera [illegible] con Fisco de Chile, causa rol C-1142-2014 ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama inserta a Fojas 1818 N° 1225 complementada a fojas 1818 N° 1231 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 07 AGO. 2014

(20)

Se certifica notificación inserta a fojas 1818 N° 1225 del año 2014 caratulada "Compañía Minera del Cobre de Chile con Fisco de Chile" que la rola a fojas 1231 N. 1231 con fecha de hoy certifico hoy Calama 25 AGO. 2014

(1)

Certifico: Consta en autos Exhorto proveniente del Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 09 SEP. 2014

(6)

Comunidad Minera Sociedad Contractual Minera Fisco de Chile" causa Rol C-1142-2014 ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1818 a 1825 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 14 OCT. 2014

(12)

Compañía Minera Santa Margarita Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1231 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 23 OCT. 2014

Compañía Fisco de Chile a Jaime Salgado Silva Rol C-1142-2014 sobre el inmueble ubicado en calle Veinte Rueda N° 561, sitio N° 11 población villa Chile del plano archivado bajo el N° 1147 del año 2011 inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 04 NOV. 2014

(13)

Se certifica notificación inserta a fojas 1818 N° 1225 del año 2014 caratulada "Compañía Minera del Cobre de Chile con Fisco de Chile" que la rola a fojas 1231 N. 1231 con fecha de hoy certifico hoy Calama 23 OCT. 2014

(19)

Certifico: Consta en autos Exhorto proveniente del Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 11 OCT. 2014

(18)

Compañía Minera Santa Margarita Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1231 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 23 OCT. 2014

(22)

Compañía Fisco de Chile a Jaime Salgado Silva Rol C-1142-2014 sobre el inmueble ubicado en calle Veinte Rueda N° 561, sitio N° 11 población villa Chile del plano archivado bajo el N° 1147 del año 2011 inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 04 NOV. 2014

(23)

Certifico: Consta en autos Exhorto proveniente del Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 09 SEP. 2014

(24)

Comunidad Minera Sociedad Contractual Minera Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1818 a 1825 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 14 OCT. 2014

(25)

Compañía Minera Santa Margarita Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1231 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 23 OCT. 2014

(26)

Compañía Fisco de Chile a Jaime Salgado Silva Rol C-1142-2014 sobre el inmueble ubicado en calle Veinte Rueda N° 561, sitio N° 11 población villa Chile del plano archivado bajo el N° 1147 del año 2011 inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 04 NOV. 2014

(27)

Certifico: Consta en autos Exhorto proveniente del Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 09 SEP. 2014

(28)

Comunidad Minera Sociedad Contractual Minera Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1818 a 1825 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 14 OCT. 2014

(29)

Compañía Minera Santa Margarita Fisco de Chile causa Rol C-1142-2014 Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1231 con fecha de hoy Certifico hoy Calama 23 OCT. 2014

(30)

Compañía Fisco de Chile a Jaime Salgado Silva Rol C-1142-2014 sobre el inmueble ubicado en calle Veinte Rueda N° 561, sitio N° 11 población villa Chile del plano archivado bajo el N° 1147 del año 2011 inserto a fojas 1818 N° 1225 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 04 NOV. 2014

(31)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(32)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(1)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(2)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(3)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(4)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(5)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(6)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(7)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(8)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(9)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(10)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(11)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(12)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(13)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(14)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(15)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(16)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(17)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(18)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(19)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(20)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(21)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(22)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(23)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(24)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(25)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(26)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(27)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(28)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(29)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(30)

Sociedad Minera Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol C-6223-2013, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 1538 N° 1538 con fecha de hoy Certifico hoy Calama, 05 DIC. 2014

(17)

Comunidad Ideo fundado en Barrio Pinares, Provincia de Chiloé a Comunidad Ateo mañana de Desarrollo y Comunidad Agropecuaria del Campesino e inscrita a Fojas 1944 Nº 6512 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 28 MAYO 2015

Transferencia Gratuita de inmuebles Fiscales ubicados en la localidad de Tapia, Comunidad de Ovalle, según se detalla: a) Plano 02201-6849-CR a Fojas 1681 Nº 1314; b) Plano 02201-6843-CR a Fojas 1682 Nº 1315; c) Plano 02201-6847-CR a Fojas 1683 Nº 1317; d) Plano 02201-6842-CR a Fojas 1684 Nº 1318; e) Plano 02201-6845-CR a Fojas 1685 Nº 1319 y f) Plano 02201-6846-CR a Fojas 1686 Nº 1320, todos con fecha de hoy a favor de la Comunidad Indígena Agropecuaria del Cupo. Conforme doy fe. Ovalle, 07 JUL. 2015

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Lagunas, Comuna de Ovalle, según plano Nº 02201-6846-CR, inscrito a Fojas 1852 Nº 1455 con fecha de hoy a favor de la Comunidad Indígena Agropecuaria de Lagunas. Conforme doy fe. Ovalle, 17 JUL. 2015

Transferencia Gratuita de inmuebles fiscales ubicados en la localidad de Tapia, Comuna de Ovalle, según se detalla: a) Plano 02201-6842-CR a Fojas 2186 Nº 1667; b) Plano 02201-6844-CR a Fojas 2187 Nº 1668; c) Plano 02201-6843-CR a Fojas 2188 Nº 1669; d) Plano 02201-6848-CR a Fojas 2189 Nº 1670; e) Plano 02201-6847-CR a Fojas 2190 Nº 1671 y f) Plano 02201-6849-CR a Fojas 2191 Nº 1672, todos con fecha de hoy, a favor de la Comunidad Indígena Agropecuaria del Campesino. Conforme doy fe. Ovalle, 10 AGO. 2015

(18)

Concesión Gratuita Oficina de Chile Asistencia en Asuntos Internacionales a C. CA 544 inscrito a Fojas 1944 Nº 1949 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 02 SEP. 2015

(19)

Concesión Gratuita "Fisco de Chile - Asistencia en Asuntos Internacionales a C. CA 544" inscrito a Fojas 1944 Nº 1948 con fecha de hoy Conforme doy fe. Ovalle, 02 SEP. 2015

(20)

Concesión Gratuita Oficina de Chile Asistencia en Asuntos Internacionales a C. CA 544" inscrito a Fojas 1944 Nº 1938 con fecha de hoy Conforme doy fe. Ovalle, 02 SEP. 2015

(21)

Servidumbre Minera, Causa Rol C-559-2013, Primer Juzgado de Letras de Ovalle con Fisco de Chile. Sr. Comité Juridico de Comuna Civil de Ovalle, inscrita a Fojas 1493 Nº 1181, Reg. Propiedad de Nº 7 Conservador de Hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 30 SET. 2015

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(22)

Transferencia Gratuita del inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(23)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(24)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(25)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(26)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(27)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(28)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(29)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

(30)

Transferencia Gratuita de inmueble fiscal ubicado en el Sector de Pangal, Comuna de Ovalle, según Plano Nº 02201-6844-CR, inscrito a Fojas 1944 Nº 1946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Ovalle, 05 OCT. 2015

Certificado Hipotecario, Causa ROL N° C-1203-2015, Caratulado "Fisco con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile", del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2922 N° 1811, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 24 DIC. 2015

Certificado Hipotecario, correspondiente a Minuta de Prenda con Fisco de Chile, causa Rol N° C-1087-2015, caratulado por el Consejo de Defensa del Estado, inscrito a fojas 121 N° 108, con fecha antes indicada. Certifico Fe. Calama 12 ENE. 2016

Certificado Hipotecario "Fisco de Chile", Prohibición de Enajenar y Gravamen, causa Rol C-1203-2015, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama, 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2022

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

Certificado Hipotecario, Causa Rol C-1203-2015, caratulado "Fisco de Chile" con Comunidad Agrícola y Ganadera Pastos de Chile, inscrito a fojas 154 N° 142, con fecha de hoy. Certifico Fe. Calama 19 ENE. 2016

(60)

Concesión Onerosa "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales A Corporación Motomecánica Arica S.A." Inscrita a fojas 1825 nº 536, Conservador de Hoy. Conforme Doy Fe - Calama

Cesión de Concesión, 23 JUN. 2016

Conforme Doy Fe Calama 12 ENE. 2016

(61)

Concesión Onerosa "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales A F.P.C. Ingeniería y Construcción S.p.A." Inscrita a fojas 1824 nº 537, con fecha de Hoy. Conforme Doy Fe. Calama.

23 JUN. 2016

(62)

Concesión Onerosa "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales A Servicio Financiero FIBRA Bami Limitada", inscrita a fojas 1824 nº 5.529, con fecha de Hoy. Conforme Doy Fe. Calama.

23 JUN. 2016

(63)

Concesión Onerosa "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales A Con S.A." Inscrita a fojas 1825 nº 538, con fecha de Hoy. Conforme Doy Fe Calama.

12 JUL. 2016

Cesión de Concesión, según acto marginal suscrito ante Notario de Hoy en esta Comuna de Calama, 22 MAYO 2024

(64)

Concesión Onerosa "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales A Hidráulica Cobra Limitada" Inscrita a fojas 1824 nº 1117, con fecha de Hoy Conforme Doy Fe Calama 12 JUL. 2016

(65)

Concesión Onerosa "Título de Crédito Mandamiento de Bienes Nacionales A Asistencia SPA". Inscrita a Fojas 1258 nº 1086, con fecha de Hoy conforme Doy Fe. Calama. 12 JUL. 2016

Cesión de concesión según acto marginal de fecha 08 de Enero de 2021 Conforme Doy Fe Calama

08 ENE. 2021

(66)

Concesiones Onerosas de Título de Crédito Mandamiento de Bienes Nacionales a: (Plano 2201-6913-CR)

1) Eléctrica Andina S.A. Inscrita a fojas 1329 nº 1077, Sitio 9 - Mz. C-1,

2) Servicios SPA a fojas 1329 nº 1078, Sitio 12 - Mz. C-1,

3) Muñoz y Muñoz Prof. Sucesores Limitada, a fojas 1329 nº 1079, Sitio 5 - Mz. A-2,

4) Inversiones Walda David Ducom Sijan E. Ltda. a fojas 1330 nº 1080, Sitio 9 - Mz A-2, todos con fecha de Hoy Conforme Doy Fe. Calama, 22 JUL. 2016

(67)

Concesiones Onerosas de "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales" a

1) Comercial y Servicios Atta. Fs. 1343 nº 1068 (Oficina Sitio) Sit. 4 Mz C-1

2) Eléctrica Andina S.A. Fs 1345 nº 1069 Sit. 22 Mz. E-2

3) Jara Vidaurre Sociedad Ltda. Fs. 1347 nº 1070 (Oficina-Bodega) Sit. 3 - Mz C-2

4) Soc. Ingeniería, Construcciones y Servicios Valle de la Luna Limitada Fs. 1349 nº 1071 (Oficina-Bodega) Sit. 4 - Mz C-1

5) Servicios Ferroviarios Ltda. Fs. 1351 nº 1072 Sit. 4 - Mz C-1

6) Sociedad Eléctrica Cobre Limitada Fs. 1353 nº 1073 Sit. 6 - Mz. C-1

7) Constr. Hormigones Copiapó Ltda. Fs. 1355 nº 1074 Sit. 6 - Mz. A-2,

todos con fecha de Hoy Conforme Doy Fe Calama 25 JUL. 2016

Cesión de Concesión bajo el nº 4 según instrumento privado de fecha 04 de Julio de 2024. Conforme Doy Fe. Calama, 14 JUL. 2016

(68)

Concesiones Onerosas de "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales" a:

1) Mgr Ingeniería y Servicios S.A. Fs 1341 nº 1067 (Oficina-Bodega) Sit. 12 - Mz. C-2

2) Transportes de Carga y Servicios, Segunda Sociedad Comercial Alvarez E. y C. L. Fs. 1339 nº 1066 (Oficina-Bodega) Sit. 13 - Mz. C-2,

con fecha de Hoy Conforme Doy Fe Calama, 25 JUL. 2016

(69)

Concesiones Onerosas de "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales" A.

1) Sociedad Comercial Eléctrica Ltda Fs 1483 nº 1140 Sitio 7 Mz. C-A (Plano 2201 - 6913)

2) Guillermo Ignacio Alvarez Galleguillos Distribuidor y Transporte de Gas Licores empresa individual de responsabilidad Limitada Fs 1415 nº 1141, Sitio 2 nº C-1 (Plano 2201 - 6913), ambas con fecha de Hoy Conforme Doy Fe Calama 01 AGO. 2016

(70)

Concesiones Onerosas de "Título de Crédito - Mandamiento de Bienes Nacionales" A. Fs nº 1 Plano

1) Soc. Comercial Eléctrica Ltda. Fs. 1413 nº 1141 C-2 68 C-A

2) SS Suministros Copec Ltda. 1424 1145 A C-2 N

3) Jara Vidaurre Ltda. y Cía. Ltda. 1423 1146 10 C-A N

4) Soc. Comercial Cruz Ltda. 1425 1147 6 C-3 63 C-A

5) José Montajes Ochagavía Ltda. 1429 1148 4 A-1 N

6) Soc. de Transp. Andes Ltda. 1424 1149 4 C-3 N

7) SS Minas Suministros Mineros Generales 1431 1150 1 C-2 N

todos con fecha de Hoy Conforme Doy Fe Calama

Cesión de Concesión bajo el nº 5 según acto marginal de fecha 16 de Mayo de 2024. Conforme Doy Fe Calama

15 MAYO 2024

02 AGO. 2016

(16)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
1) Servicios y Mantenciones Dos de Mayo Ltda. Fs 1447 nº 1159 y 2-MZ-2
2) Valdivia S.A.I.C. y/mm 4/3
3) Sociedad de Turismo y Hoteleria Ltda. Fs 1449 nº 1166 y 2-MZ-3
4) Gastón Iván Pinto Cortés Eirl. Fs 1451 nº 1167 y 4-MZ-4
5) Hotelera Cumbres y Anexos S.A. y/mm 4/3
6) Luis José Enrique González Vélez Eirl. Fs 1448 nº 1162 y 13-MZ-1
7) Inversiones, Estudios Hoteleros, Electrificación y Obras S.A.
8) Sociedad de Ingeniería y Mantenimiento Fs 1445 nº 1163 fjs 25-MZ-2
todas con fecha hoy Conforme doy fe Cabrera. 03 AGO. 2016

(16a)
Servidumbre eléctrica del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Eólica Canela Spa inscrita a fojas 1484 nº 1485 con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 08 AGO. 2016
Transfiere gratuitamente conforme a fecha hoy. doy fe. Cabrera. 27 JUL. 2016

(16b)
Concesiones Onerosas de "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
1) Sociedad Comercial [illegible] y Cía. Ltda. Fs 1516 nº 1168 $ 6-Z
2) Hotelera Playa Grande Ltda. C.I.P.L. Fs 1519 nº 1169 $ 6-1
3) Hotel y Restaurant [illegible] Ltda. Fs 1520 nº 1170 $ 6-1
4) Hotel y Turismo Inversiones Ltda. Fs 1521 nº 1171 $ 6-1
5) Constructora Inc. y Cía Ltda. Fs 1514 nº 1172 $ 6-1
6) Inversiones y Cobranzas Inc. Ltda. Fs 1515 nº 1173 $ 6-1
todas con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera
19 AGO. 2016
Cesión de Concesión de fojas 1519 nº 1169 a fojas 1518 la cesión rola marginal de fecha 02 de Diciembre de 2019 - Conforme doy fe. Cabrera
02 DIC. 2019

(16c)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
1) Empresa de Ferrocarriles del Estado Fs 1543 nº 1227 $ 6D
2) Fiscalía Regional Metropolitana Fs 1545 nº 1230 $ 3-MZ-C-1
3) Servicentro [illegible]
4) Servicentro el Loa Ltda. Fs 1544 nº 1224 $ 3-MZ-C-1
5) Transportes Aéreos Limitada Fs 1549 nº 1231 $ 4-MZ-C-1
6) Inmobiliaria Hotelera Dunas Altas Fs 1552 nº 1232 $ 8-MZ-C-1
todas con fecha hoy Conforme doy fe Cabrera. 12 AGO. 2016

(16d)
Servidumbre V. Fisco del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Compañía Minera de Tranformación - Ejecutoria inscrita a fojas 1530 nº 1218 con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 17 AGO. 2016

(16e)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
1) Transportes Chacalluta Sajsa y Cía Ltda. Fs 1676 nº 1321 $ 7-MZ-1-3
2) Fisco Chile Fs 1677 nº 1323 $ 10 - MZ-1 y Plano 15010
3) Inversiones, Canal y Sist. Avanza Limitada Fs 1674 nº 1320 $ 10-MZ-A-1
4) Gerlinda Arancibia Calderón Inmo. Fs 1675 nº 1325 $ 7-MZ-1-4
5) Bienes Municipales Ltda. Fs 1678 nº 1326 $ 7-MZ-1-3
todas con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 26 AGO. 2016

(16f)
Servidumbre del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III inscrita a fojas 1951 nº 1380 con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 01 SET. 2016

(16g)
Concesión Onerosa de "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Canalización Urbana Ltda. y Metalurgica Cerro Amarillo" fojas 1947 nº 1410 Plano nº 15021-6876-C.U., con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 09 SET. 2016

(16h)
Concesión Onerosa de "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Personas o Sociedades Hotel Andes Central Bodega Cooperativa Agrícola Vitivinícola [illegible] fojas 1954 nº 1414, plano nº 15 [illegible] 6876 - C.U. con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 12 SET. 2016

(16i)
Concesión Onerosa a "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Planta Solar II S.A." a fojas 1965 nº 1531, inmueble Fiscal, ubicado en Puerto Seco, kilometro 3 de Ruta 21, Comuna de Calama Plano nº 2 Rol 6453 - C.R., Conf. fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 12 OCT. 2016

(16j)
Servidumbre Eléctrica, Minera, Ley Minera" del Contrato Minero El Abra con Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales, Decreto DOC-1777-316 Ordenanza, por el Fiscal Subrogante, Fabian Cifuentes Jofre, inscrita a fojas 2022 nº 1536 con fecha hoy Conforme doy fe Cabrera. 13 OCT. 2016

(16k)
Servidumbre Eléctrica, Minera, Concesionario "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Decreto DOC-2512-2016 Ordenanza por el Contralor Interno de Bienes Nacionales subrogante, inscrita a fojas 2028 nº 1537 con fecha de hoy Conforme doy fe Cabrera. 19 OCT. 2016

Servidumbre Minera Perpetua constituida a favor de Antofa-
gasta Holding PLC sobre Fisco de Chile, rolante a fojas 2104 nº 1654 con fecha de hoy. Conforme
Doy Fe. Calama, 02 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a:
1) Instalaciones y Equipos Industriales Ltda. Fs. 2170 nº 1727 Sitio 17 Mz. C-1
2) Distribuidora de Motores Juan F. Aranda Fs. 2172 nº 1728 Sit. 15-Mz. C-1
Fojas c.r.f.L
3) Piston Hydraulics of Chile Industrial Fs. 2171 nº 1729 Sitio 3-Mz. A-1
y Comercial Limitada
4) Centorion Ltda SpA Fs. 2176 nº 1733 Sit. 3-Mz. A-1
todos con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 NOV. 2016
según se consigna en fojas 2176 vta y 1734
del mismo libro que se refiere a la fecha
07 de marzo de 2024. Conforme Doy Fe. Calama
07 MAR. 2024

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a: Hans Herrera Construcciones Limitada
Industriales de Refrigeradores Limitada. Inscrito a Fojas
2189 nº 1749, Sitio 12. Mz. E-1, del Plano 2201-6876 C.U. con
fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 17 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a: Transportes Antofagasta Limitada
Inscrito a Fojas 2430 nº 1915, Sitio 3 Mz C-1 del
Plano nº 2201-6913 C.U. con fecha de hoy. Conforme
Doy Fe. Calama. 29 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a: Empresa de Almacenaje de Encomi-
mienda y Abastecimiento de Naves Mauricio Alfonso Labra
Acevedo E.I.R.L., Sitio 20, manzana E-1 del plano
nº 2201-6876 C.U. inscrita a fojas 2432 nº 1918 con fecha
de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 29 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a: Ingeniería Construcción y Servicios
Nelson Rivera Vilugrón E.I.R.L., Sitio 6 manzana E-1
del plano nº 2201-6876 C.U. inscrita fojas 07 nº 1905 con
fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 04 ENE. 2017
Se protocoliza en Concesión nº
1733 (Fojas manzana de
fecha 21 de julio de 2016.
Conforme Doy Fe. Calama,
11 ENE. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a:
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Fs. 42 nº 24
Sitio 8 Manzana A. nº 2/2201-6925,
Inscrito a Fojas 2431 nº 1917 Sitio 10-Mz. K. Plano 2201-6913 C.U.
Transportes Antofagasta Limitada Inscrito a Fojas 2430 nº 1915, Sitio 3 Mz C-1 del
Plano nº 2201-6913 C.U. con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 11 ENE. 2017

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio
de Bienes Nacionales" a:
Sindicato de Trabajadores Independientes Eventuales
y Transportistas de Taxis Colectivos Turísticos
Fs. 66 nº 44, Sitio 9 Mz K- 9/2201-6938,
con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama
12 ENE. 2017

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales" a: Transportes Express "Ruta 40 Limi-
tada Sitio 2 Manzana A-2 del plano nº 2201-6913 C.U.
inscrito a fojas 62 nº 50, con fecha de hoy. Conforme Doy Fe.
Calama, 17 ENE. 2017

Conversión ordenada del "Fisco de Chile - Intransferibles" de Bs nacionales a $ s. Inscripción Acreedores Hipotecarios Fiscal F. 3 R L N°, Sitio N 23 M2 E-1, del Plano N 2204-68 C-U inscrita a fojas 165 N 224, con fecha de hoy conforme hoy Fe Catama. 06 FEB. 2017

Conversión Unidades de "Fisco de Chile - Intransferibles" de Bienes nacionales a Pesos $ s. Inscripción Acreedores Hipotecarios F. 3 R L N°, Sitio N 16 M2 E-2, del Plano N 2204-68 C-U inscrita a fojas 166 N 225, con fecha de hoy conforme hoy Fe Catama. 06 FEB. 2017

Servidumbre Provisoria Eléctrica con Anclajes Corporación Nacional del Cobre de Chile "Fisco de Chile" Rol C-3055-2016, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 289 N 243, con fecha de hoy. Conforme hoy Fe Calama. 17 FEB. 2017

Concesión onerosa del "Fisco de Chile - Intransferibles" de Bienes nacionales a Municipalidad y S.S. Canal Lautaro N, Manzana C-2, Sitio 8, del Plano N 2204-68 C-U inscrita a fojas 562 N 416, con fecha de hoy. Hoy Fe Calama. 25 ABR. 2017

Servidumbre Eléctrica con Anclajes "Corporación Nacional del Cobre de Chile" con "Fisco de Chile", Rol C-3055-2016, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 289 N 243, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 11 MAYO 2017

Concesión onerosa del "Fisco de Chile - Intransferibles" de Bienes nacionales a Municipalidad y S.S. Canal Lautaro N, Manzana C-2, Sitio 8, del Plano N 2204-68 C-U inscrita a fojas 584 N 485, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 19 MAYO 2017

Concesión onerosa del "Fisco de Chile - Intransferibles" de Bienes nacionales a Municipalidad y S.S. Canal Lautaro N, Manzana C-2, Sitio 8, del Plano N 2204-68 C-U inscrita a fojas 582 N 484, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 22 MAYO 2017

Se deja constancia que la certificación de 31 de enero de 2017 del Abogado Procurador con fecha 06 de enero de 2015, en relación a las pertenencias mineras denominadas "Santa Cruz 1 al 30", "Cruz 1 al 20", "Elena", "Negra", "Bruna", "Rubia", "Luis", "Humanaia 3 al 5, 21 a 30, 39 a 49, 58 a 68, 71 a 82, 17 "Alfalfal 79 a 86, 90", actualmente denominadas "Nuevo Concentrador Centinela". Dado conforme a derecho en el fecha 04 de Agosto de 2016 por Primer Juzgado de Letras Civil de Anota la parte rural Rol C-6191-2015, que se inscribe bajo el N 204 en el Registro de Arrendamiento de Hipotecas con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 18 JUN. 2017

Servidumbre Minera, constituida en "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con Rol C-3103-2016, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 739 N 610 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 11 JUL. 2017

Concesión de Uso Gratuito del Fisco de Chile - Inmueble Bienes nacionales a la Comunidad Atacameña de Lasana, el Inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado "Puntas de Lasana" del Rio de 11-3-5383 C.R. inscrito a fojas 849 y 939 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 31 JUL. 2017

Arrendamiento Minero constituido en "Sociedad Contractual Minera El Abra" Consejo de Defensa del Estado con Rol C-3103-2016, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 739 N 610 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 24 AGO. 2017

Arrendamiento Minero constituido en "Sociedad Contractual Minera El Abra" con "Fisco de Chile", con Rol C-3103-2016, ordenada por el Segundo Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 739 N 610, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 24 AGO. 2017

Arrendamiento Minero constituido en "Corporación Nacional del Cobre de Chile" con Fisco de Chile, Rol C-3103-2016, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 1053 N 864, con fecha de hoy. Conforme hoy Fe Calama. 27 SET. 2017

Transferencia gratuita de Derechos y Pasivos de la Empresa Minera Sociedad Contractual Minera El Abra a favor de Sociedad Minera Cobre Chile SpA, inscrita a fojas 2012 N 1892 con fecha de hoy. Conforme hoy Fe Calama. 02 NOV. 2017

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales" a: "Servicentro Arbex Soluciones SPA", Lote 2 Manzana E-1, del plano Nº 2204-68/No.C.V, inscrito a Fojas 837 Nº 1145, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

27 NOV. 2017

Servidumbre Minera, causa Rol E-166-2017 Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-3078-2016, caratulado "Soquimich Comercial S.A. con El Abra / Fisco de Chile", inscrito a Fojas 1460 Nº 1248, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

20 DIC. 2017

Servidumbre Minera Portezuelo, causa Rol C-2985-2017, caratulado "Minera Santa Julia SpA/Bonilla", exhortado por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrito a Fojas 287 Nº 240, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales" a: "Minera Mercedes Cerro Fojas Construcción en Obra Menores E.I.R.L.", Sitio 29 - Manzana E-2, del plano Nº 2204-68/No.C.V, inscrito a Fojas 325 Nº 288, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales" a: "Claudio José Olivares Cortés Servicios E.I.R.L." Sitio 19 - Manzana E-2, del plano Nº 2204-68/No.C.V, inscrito a Fojas 327 Nº 289, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales" a: "Transportes David Gomez SpA" Sitio 7, manzana C-2, del plano Nº 2204-69/3 C.V, inscrita a Fojas 324 Nº 290, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

26 MAR. 2018

Servidumbre Provisoria, causa Rol E-212-2018 Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-89-2018, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra / Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1491 Nº 1432, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

07 MAR 2018

Servidumbre Sanitaria del Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chiu-Chiu, Lote A inscrito a Fojas 1391 Nº 661; Lote B, inscrito a Fojas 1492 Nº 662, Lote C, inscrito a Fojas 2017 Nº 663, con fecha de hoy, todos del plano Nº 2204-73/3 C.V. Conforme doy fe. Calama,

15 JUN. 2018

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en calle Calama Nº 3356, a favor Raúl Sarmiento Muñoz plano Nº 2204-73/47 C.V. inscrito a Fojas 1552 Nº 1305, con fecha de hoy, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta. Conforme doy fe. Calama,

01 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales a Concesión Calama Solar 1 SpA, inscrito a Fojas 1512 Nº 1312, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

09 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales a Concesión Pla Solar SpA, inscrito a Fojas 1514 Nº 1313 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

09 AGO. 2018

Servidumbre Eléctrica, del Fisco de Chile - Reivindicación de Bienes Nacionales a Concesión Línea de Transmisión Eléctrica, inscrita a Fojas 1518 Nº 1314, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

09 AGO. 2018

Segunda Servidumbre Provisoria, causa Rol E-213-2018, exhorto del Primer Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-931-2018, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1521 Nº 1323, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

20 AGO. 2018

Segunda Servidumbre Provisoria causa Rol E-214-2018, exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-932-2018, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1520 Nº 1324, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

20 AGO. 2018

Segunda Servidumbre Provisoria causa Rol E-215-2018, exhorto del Primer Juzgado de Letras de Calama, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-933-2018, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1522 Nº 1325, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

20 AGO. 2018

Segunda Servidumbre Provisoria causa Rol E-216-2018, exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-934-2018, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1523 Nº 1326, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama,

20 AGO. 2018

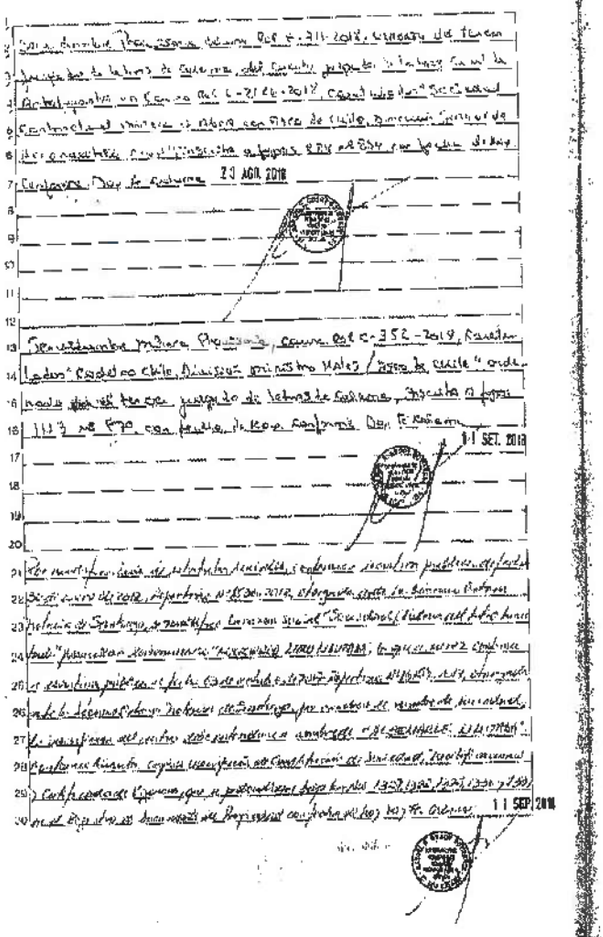
21 AGO. 2018
11 SEP. 2018

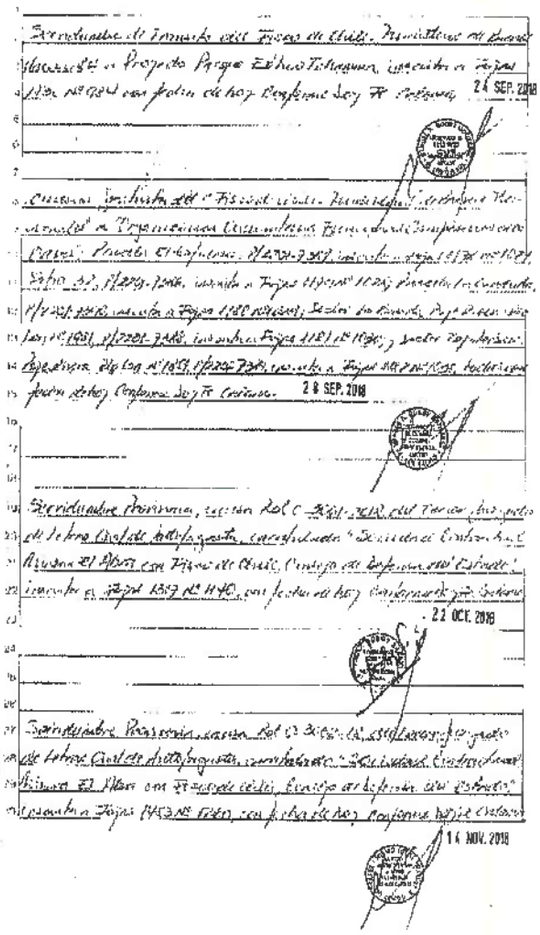
24 SEP. 2018
28 SEP. 2018
22 OCT. 2018
14 NOV. 2018

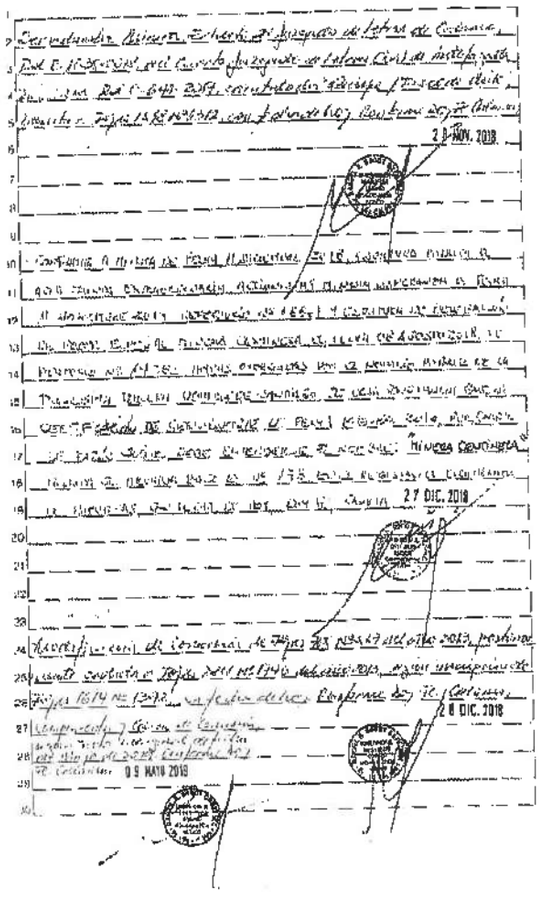
29 NOV. 2018
27 DIC. 2018
28 DIC. 2018
09 MAYO 2019

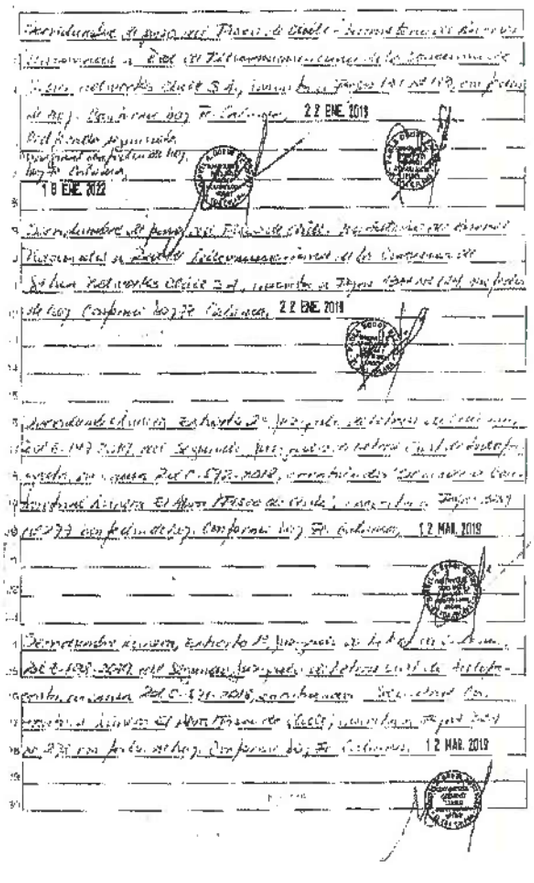
22 ENE. 2019
18 ENE. 2022
22 ENE. 2019
12 MAR. 2019
12 MAR. 2019

Fernandez Briones, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Quillota, Rol C-846-2018, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Juicio de Rol C-1473-2018, caratulados "Sociedad Contractual Fotovoltaica El Alto/Consejo de Defensa del Estado", inscrito a Fojas 3044 Nº 2741 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 12 MAR. 2019

Complementada y Ejecutada del Concesionario Fojas 2810 Nº 1706 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017-3PA" según incumplimiento de Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 09 MAY. 2019

Secretaria del Tribunal del Fisco de Chile - Abogado Procurador Fiscal Nicanora Reyes Parque Echeverria Tolosa inscrito a Fojas 647 Nº 637 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 22 MAY. 2019

Transferencia gratuita de inmuebles fiscales ubicados en la comuna de Cerro Navia, a favor Fundación Cerro Esperanza / Cerro Esperanza de Pudahuel Nº 2836 de 2018) Abogado Procurador Fiscal Nicanora Reyes Parque Echeverria inscrito a Fojas 1213 Nº 1098 con fecha de hoy a Fº Cedula. 05 JUN. 2019

Secretaria del Tribunal del Fisco de Chile - Abogado Procurador Fiscal Nicanora Reyes Parque Echeverria Tolosa inscrito a Fojas 647 Nº 637 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 18 JUN. 2019

Secretaria del Tribunal del Fisco de Chile - Abogado Procurador Fiscal Nicanora Reyes Parque Echeverria Tolosa inscrito a Fojas 647 Nº 637 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 03 JUL. 2019

Transferencia gratuita con Fisco de Chile - Inmueble ubicado en Avenida Pedro Fontova Nº 5.000 Huechuraba Fojas 1213 Nº 1098 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 04 JUL. 2019

Transferencia de Concesión de Fojas 07 Nº 05 del año 2019 a Inmobiliaria y Constructora Nuevas Alamedas Ramos Tiranda y Cía. Ltda." según inscripción de Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy Conforme a lo Fº Cedula. 11 JUL. 2019

Fernandez Briones, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Quillota, Rol C-846-2018, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Juicio de Rol C-1473-2018, caratulados "Sociedad Contractual Fotovoltaica El Alto/Consejo de Defensa del Estado", inscrito a Fojas 3077 Nº 2745 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 24 JUL. 2019

Fernandez Briones, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Quillota, Rol C-846-2018, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Juicio de Rol C-1473-2018, caratulados "Sociedad Contractual Fotovoltaica El Alto/Consejo de Defensa del Estado", inscrito a Fojas 3078 Nº 2746 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 24 JUL. 2019

Modificación de Concesión de Fojas 2138 Nº 1611 del año 2019, según incumplimiento de Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 13 AGO. 2019

Fernandez Briones, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Quillota, Rol C-1007-2018, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Juicio de Rol C-1473-2018, caratulados "Sociedad Contractual Fotovoltaica El Alto/Consejo de Defensa del Estado", inscrito a Fojas 3115 Nº 2782 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 13 AGO. 2019

Transferencia Gratuita con Fisco de Chile - Inmueble ubicado en Avenida "Americo Vespucio" con "Servicios de Combustibles y Bodegas Lagunas S.A." según plano de Fraccionamiento E-2, aprobado mediante Resolución Exenta Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 22 AGO. 2019

Secretaria del Tribunal del Fisco de Chile - Abogado Procurador Fiscal Nicanora Reyes Parque Echeverria Tolosa inscrito a Fojas 1035 Nº 866 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 22 AGO. 2019

Modificación de Concesión 2019 de Fojas 1968 Nº 1508 según incumplimiento de Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 22 AGO. 2019

Complementada y Ejecutada de Concesión de Fojas 2813 Nº 1745 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017-3PA" según incumplimiento de Fojas 1685 Nº 860 con fecha de hoy. Conforme a lo Fº Cedula. 22 AGO. 2019

Servidumbre de Tránsito de Paso en Predio Sirviente de Bienes Nacionales de Propiedad Fiscal a favor de Telefónica, inscrito a Fojas 1157 N°1170 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 11 SEP. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Constructora Consorcio Los 5 SpA", sobre 5 Unidades Fiscales de Propiedad Fiscal, ubicadas en Jardín Enseñanza de Corvin, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-7.146-C.U., inscrito a Fojas 1205 N°1057 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 08 OCT. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Wavebreak SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Corvin, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-7.146-C.U., inscrito a Fojas 1205 N°1057 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 08 OCT. 2019

13 NOV. 2020

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Constructora y Obras Civiles de Ingeniería Medioambiental Carmen Cristina Cortés Cortés Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", lote 2, manzana A-9, del plano N° 2201-6112-C.U., inscrito a Fojas 1216 N°1164 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 16 OCT. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "AR Telecomunicaciones SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Quinchao, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-7.146-C.U., inscrito a Fojas 1205 N°1055 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 11 OCT. 2019

Servidumbre de tránsito, Estudio de Impacto Ambiental "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV Nueva Puerto Montt - Nueva Cardenal", aprobado mediante Resolución Exenta N° 0202/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, dictada por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos, inscrito a Fojas 1205 N°1056 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 07 NOV. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Kinan Urbina Lorca SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Quinchao, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-6113-C.U., inscrito a Fojas 1213 N°1183 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 10 DIC. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Constructora Consorcio Los 5 SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Quinchao, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-7.146-C.U., inscrito a Fojas 1205 N°1057 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 02 DIC. 2019

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 2, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Empresa Eléctrica Cahuach SpA", según inscripción de Fojas 1205 N°1054 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 01 SEP. 2020

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Kinan Solar SpA Lote C", inscrita a Fojas 1205 N°1057 Lote A, inscrita a Fojas 1354 N°1189, Lote B, inscrita a Fojas 1354 N°1190, todos ubicados en sector Huyunto N°476, Fojas 2304, comuna de Quinchao, del plano N° 2201-7.108-C.U., con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 01 SEP. 2020

Servidumbre de Tránsito a favor de la Concesión Eléctrica Empresa Eléctrica Cahuach Ltda., inscrita a Fojas 1205 N°1054 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 21 OCT. 2020

Ampliación Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión Eléctrica Empresa Eléctrica Cahuach Ltda., inscrita a Fojas 1205 N°1054 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 02 NOV. 2020

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 3, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Cesión de Concesión de Fojas 1205 N°1057 del año 2019, a favor de "Kinan Solar SpA Lote C", según inscripción de Fojas 06 N°98, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 02 ENE. 2020

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 1, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 4, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 5, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Cesión de Concesión de Fojas 1205 N°1057 del año 2019, a favor de "Kinan Solar SpA Lote C", según inscripción de Fojas 06 N°98, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 02 ENE. 2020

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 6, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Servidumbre de tránsito, Estudio de Impacto Ambiental "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV Nueva Puerto Montt - Nueva Cardenal", aprobado mediante Resolución Exenta N° 0202/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, dictada por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos, inscrito a Fojas 1205 N°1056 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 07 NOV. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Kinan Urbina Lorca SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Quinchao, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-6113-C.U., inscrito a Fojas 1213 N°1183 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 10 DIC. 2019

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Constructora Consorcio Los 5 SpA", inmueble fiscal ubicado en Jardín Enseñanza de Quinchao, sector el Arenal, Isla Grande de Quinchao, comuna de Quinchao, según plano N° 2201-7.146-C.U., inscrito a Fojas 1205 N°1057 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 02 DIC. 2019

Transferencia gratuita de Bienes Muebles a la Ilustre Municipalidad de Quinchao, según Plano N° 136, Lámina 2, de fecha 26 de diciembre de 2019, inscrita a Fojas 1341 N°1245, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 26 DIC. 2019

Cesión de Concesión de Fojas 1205 N°1092 del año 2016, a favor de "Kinan Solar SpA Lote C", según inscripción de Fojas 1354 N°1189, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 14 JUL. 2020

Se complementa anotación de fecha [illegible] de 2020 en el sentido de señalar que la Sociedad [illegible] SpA, [illegible] N° 76.215.122-3 [illegible] Fiscalía [illegible] 12 AGO. 2020

Ampliación Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión Eléctrica Empresa Eléctrica Cahuach Ltda., inscrita a Fojas 1205 N°1054 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado por Fiscalía. 04 NOV. 2020

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.", inmueble fiscal ubicado en el sector de Colonia, del plano N°2101-7448-C.U. inscrito a fojas 403 N°380 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 09 NOV. 2020

Copia de Concesión inscrita a fojas 1295 N°1068 del año 2016 en el CBR a cargo de la Conservadora de Bienes Raíces de Futrono con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 13 NOV. 2020

Servidumbre de tránsito a favor del proyecto "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." sobre el inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", inscrito a fojas 1295 N°1068 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, plano N°2101-7448-C.U. con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 29 DIC. 2020

Copia de Concesión inscrita a fojas 1358 bajo el N°1268 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono y Plano N°2101-7448-C.U. con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 08 ENE. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", del plano N°2101-7448-C.U. inscrito a fojas 403 N°380 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 21 ENE. 2021

Copia de Concesión inscrita bajo el N°1068 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, inscrita a fojas 1295 N°1068 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 15 OCT. 2021

Servidumbre de tránsito a favor del proyecto "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." sobre el inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", inscrito a fojas 403 N°380 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, plano N°2101-7448-C.U. con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 20 ABR. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." sobre el inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", del plano N°2101-6736-C.U. inscrito a fojas 413 N°383 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 20 ABR. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." sobre el inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", del plano N°2101-7448-C.U. inscrito a fojas 403 N°380 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 20 ABR. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia, Lote B" ubicado en el sector de Colonia, inscrito a fojas 1141 N°324 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 04 JUNIO 2021

Copia de Concesión inscrita bajo el N°1141 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, inscrita a fojas 1141 N°324 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 08 OCT. 2021

Servidumbre a favor del Proyecto Subestación Seccionadora "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inscrita a fojas 1143 N°330 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 07 JUN. 2021

Transferencia Gratuita de la Ilustre Municipalidad de Futrono por Lote F1 fojas 1216 N°1130; F2 fojas 1217 N°1131 y F3 fojas 1218 N°1132, todas con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 02 JUN. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia, Lote A" ubicado en el sector de Colonia, del plano N°2101-7448-C.U. inscrito a fojas 403 N°380 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 15 JUN. 2021

Concesión Definitiva del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia, Lote B" ubicado en el sector de Colonia, del plano N°2101-7448-C.U. inscrito a fojas 403 N°380 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 18 JUN. 2021

Servidumbre a favor del Proyecto "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." sobre el inmueble fiscal denominado "Predio Reservado Fundo Colonia", inscrito a fojas 1207 N°1068 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, plano N°2101-7448-C.U. con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 05 OCT. 2021

Copia de Concesión inscrita bajo el N°1141 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, inscrita a fojas 1141 N°324 con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 06 OCT. 2021

Servidumbre a favor del "Proyecto Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A." inscrita a fojas 1207 N°1068 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Futrono, con fecha de hoy Conforme Art. 79 de Colonia. 07 OCT. 2021

Ante mí, Secretaria de Juzgado de Letras, Comparece don "Forma Sistemas SpA", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, quien acredita su personería para este acto mediante escritura pública de fecha 15 de Octubre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio número 16.022-2021, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Tribunal. Expone: Que viene en transferir a título de compraventa a favor de "Agrícola [illegible] Limitada", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, un inmueble de su propiedad, ubicado en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, singularizado como Lote [illegible] del Plano de Subdivisión archivado bajo el número [illegible] del Registro de Documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Colina, que deslinda según título: [illegible]. Que el dominio del inmueble individualizado le pertenece a la vendedora por compra efectuada a [illegible], según consta de escritura pública de fecha [illegible], otorgada en la Notaría de [illegible], inscrita a fojas [illegible] número [illegible] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del año [illegible]. Que el precio de la compraventa es la suma de $[illegible] pagadero [illegible]. Que la compradora declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble, el cual se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios, salvo [illegible]. Que los gastos notariales, de inscripción y demás derechos que se originen con motivo de la presente escritura serán de cargo de la compradora. Que se faculta al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y anotaciones que procedan. Se fija como domicilio de las partes para todos los efectos legales la comuna de Colina y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. En comprobante y previa lectura, firman. Se da copia. Doy fe.

15 OCT. 2021

19 NOV. 2021

19 NOV. 2021

14 DIC. 2021

---

Ante mí, Secretaria de Juzgado de Letras, Comparece don "Forma Sistemas SpA", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, quien acredita su personería para este acto mediante escritura pública de fecha 15 de Octubre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio número 16.022-2021, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Tribunal. Expone: Que viene en transferir a título de compraventa a favor de "Agrícola [illegible] Limitada", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, un inmueble de su propiedad, ubicado en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, singularizado como Lote [illegible] del Plano de Subdivisión archivado bajo el número [illegible] del Registro de Documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Colina, que deslinda según título: [illegible]. Que el dominio del inmueble individualizado le pertenece a la vendedora por compra efectuada a [illegible], según consta de escritura pública de fecha [illegible], otorgada en la Notaría de [illegible], inscrita a fojas [illegible] número [illegible] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del año [illegible]. Que el precio de la compraventa es la suma de $[illegible] pagadero [illegible]. Que la compradora declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble, el cual se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios, salvo [illegible]. Que los gastos notariales, de inscripción y demás derechos que se originen con motivo de la presente escritura serán de cargo de la compradora. Que se faculta al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y anotaciones que procedan. Se fija como domicilio de las partes para todos los efectos legales la comuna de Colina y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. En comprobante y previa lectura, firman. Se da copia. Doy fe.

06 ENE. 2022

18 ENE. 2022

27 ENE. 2022

02 FEB. 2022

---

Ante mí, Secretaria de Juzgado de Letras, Comparece don "Forma Sistemas SpA", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, quien acredita su personería para este acto mediante escritura pública de fecha 15 de Octubre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio número 16.022-2021, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Tribunal. Expone: Que viene en transferir a título de compraventa a favor de "Agrícola [illegible] Limitada", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, un inmueble de su propiedad, ubicado en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, singularizado como Lote [illegible] del Plano de Subdivisión archivado bajo el número [illegible] del Registro de Documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Colina, que deslinda según título: [illegible]. Que el dominio del inmueble individualizado le pertenece a la vendedora por compra efectuada a [illegible], según consta de escritura pública de fecha [illegible], otorgada en la Notaría de [illegible], inscrita a fojas [illegible] número [illegible] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del año [illegible]. Que el precio de la compraventa es la suma de $[illegible] pagadero [illegible]. Que la compradora declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble, el cual se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios, salvo [illegible]. Que los gastos notariales, de inscripción y demás derechos que se originen con motivo de la presente escritura serán de cargo de la compradora. Que se faculta al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y anotaciones que procedan. Se fija como domicilio de las partes para todos los efectos legales la comuna de Colina y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. En comprobante y previa lectura, firman. Se da copia. Doy fe.

10 FEB. 2022

25 FEB. 2022

25 FEB. 2022

---

Ante mí, Secretaria de Juzgado de Letras, Comparece don "Forma Sistemas SpA", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, quien acredita su personería para este acto mediante escritura pública de fecha 15 de Octubre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio número 16.022-2021, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Tribunal. Expone: Que viene en transferir a título de compraventa a favor de "Agrícola [illegible] Limitada", Rut 76.[illegible]-[illegible], persona jurídica del giro de su denominación, representada por don [illegible], Rut [illegible], ambos con domicilio en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, un inmueble de su propiedad, ubicado en [illegible], comuna de Colina, Región Metropolitana, singularizado como Lote [illegible] del Plano de Subdivisión archivado bajo el número [illegible] del Registro de Documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Colina, que deslinda según título: [illegible]. Que el dominio del inmueble individualizado le pertenece a la vendedora por compra efectuada a [illegible], según consta de escritura pública de fecha [illegible], otorgada en la Notaría de [illegible], inscrita a fojas [illegible] número [illegible] del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del año [illegible]. Que el precio de la compraventa es la suma de $[illegible] pagadero [illegible]. Que la compradora declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del inmueble, el cual se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios, salvo [illegible]. Que los gastos notariales, de inscripción y demás derechos que se originen con motivo de la presente escritura serán de cargo de la compradora. Que se faculta al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y anotaciones que procedan. Se fija como domicilio de las partes para todos los efectos legales la comuna de Colina y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. En comprobante y previa lectura, firman. Se da copia. Doy fe.

06 ABR. 2022

20 ABR. 2022

16 JUN. 2022

28 JUL. 2022

Transcrito a título gratuito el sitio 8, manzana V de la Población Bernardo O'Higgins, Plano N° 46 Doc. Facultativo según el Art. 1466 e inmueble de clase Franja del Cáucaso Peninsular, Propiedad N° 2406 N° 2293 con fecha de hoy. Conforme hoy Fe. Calama, 28 SEP. 2022

Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica Fotovoltaica Chañarcillo Inscrita a Fojas 1083 N° 1039 con fecha hoy Conforme hoy Fe Calama, 11 OCT. 2022

Servidumbre definitiva Exhorto Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1148-2022, con 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3181-2021, caratulados "Consejo de Defensa del Estado con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1218 Nº 1039 con fecha hoy. Conforme hoy Fe Calama, 16 NOV. 2022

Servidumbre definitiva Exhorto Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1148-2022, con 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3181-2021, caratulados "Consejo de Defensa del Estado con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1218 Nº 1039 con fecha hoy. Conforme hoy Fe. Calama, 14 DIC. 2022

Servidumbre definitiva Exhorto Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1148-2022, con 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3181-2021, caratulados "Consejo de Defensa del Estado con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1218 Nº 1039 con fecha hoy. Conforme hoy Fe. Calama, 28 DIC. 2022

Con causa Ordinaria civil "Fiscal de Chile - Reivindicatoria ordinaria de dominio" a "Transportes Los Limaches", inmueble fiscal ubicado en Avenida Ubicado en el sector poblacional Parque Industrial plano N° 02201-7608-C.R, inscrita a Fojas 332 N° 291 con fecha hoy Conforme hoy Fe. Calama, 10 FEB. 2023

Servidumbre definitiva Exhorto Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1148-2022, con 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3181-2021, caratulados "Consejo de Defensa del Estado con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1218 Nº 1039 con fecha hoy. Conforme hoy Fe. Calama, 14

Servidumbre eléctrica ministerio de Energía a favor de "Subestación Seccionadora nueva Quepe 220 kV", inscrita a fojas 1040 nº 812 con fecha de hoy conforme hoy Fe Calama 28 DIC. 2023

Cesión la concesión de fojas 2132 a 1908 del año 2016 a "Telemine Servicios Limitada" según inscripción de fojas 165 nº 128 con fecha de hoy conforme hoy Fe Calama 07 MAR. 2024

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electroquímicos y Gases San Jorge SpA", sitio fiscal N-6 de la manzana C-1, Zona Industrial, sector Puerto Seco del plano Nº 02201-6923-C.U, inscrita a fojas 2510 Nº 2097 con fecha de hoy hoy Fe. Calama, 04 ABR. 2024

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Pérez y Alvarez Servicios Profesionales Limitada", sitio fiscal ubicado aprox. a 13,5 km. al suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 km. al poniente de la Ruta 25 de la comuna de Calama del plano Nº 02201-7982-C.U, inscrita a fojas 4709 Nº 3146 con fecha de hoy hoy Fe. Calama, 16 MAYO 2024

Cesión del Concesión de fojas 1427 Nº 1148 del año 2016, a "CMA MAT TRANSPORTE Y MONTAJE LIMITADA", según inscripción de fojas 444 Nº 345, con fecha de hoy conforme hoy Fe. Calama, 16 MAYO 2024

Cesión del Concesión de fojas 1249 Nº 1016 del año 2016 a "CATODO TECHNOPA", según inscripción de fojas 420 Nº 322, con fecha de hoy conforme hoy Fe. Calama, 22 MAYO 2024

Cesión la concesión de fojas 215 Nº 158 del año 2018, a "ATACAMA SUR-LIMIT 300, según inscripción de fojas 454 Nº 350, con fecha de hoy conforme hoy Fe. Calama 31 MAYO 2024

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 150

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 652890**
Ubicación: **aprox. 9,5 km al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, Sector La Dupont.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7876 C.R., con una superficie de 29,91 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de un promedio entre ambas tasaciones y la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 21.634,20 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 723,31 | 21.634,20 | 1.298,05 UF |

VBR/JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 2.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector Quebrada Opache"**, ubicado en Sector Quebrada Opache, aproximadamente a 8,2 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, comuna de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta.

- Plano informativo 02201-7.865 C.R. Superficie 25,46 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2305, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 24 de mayo de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 563 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 2 de octubre de 2024.
- Certificado N° 562 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 2 de octubre de 2024, donde consta que el inmueble se encuentra ubicado en zona fronteriza.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado de dominio vigente, de 21 de julio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado N° 146 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| CUADRO DE VINCULACION RED GEODESICA | | | |
|---|---|---|---|
| VÉRTICE MBN - BIENES NACIONALES CALAMA | | | |
| VÉRTICE | NORTE | ESTE | DATUM |
| BN18 | 7.516.492,291 | 507.247,472 | SIRGAS |

CROQUIS DE UBICACIÓN

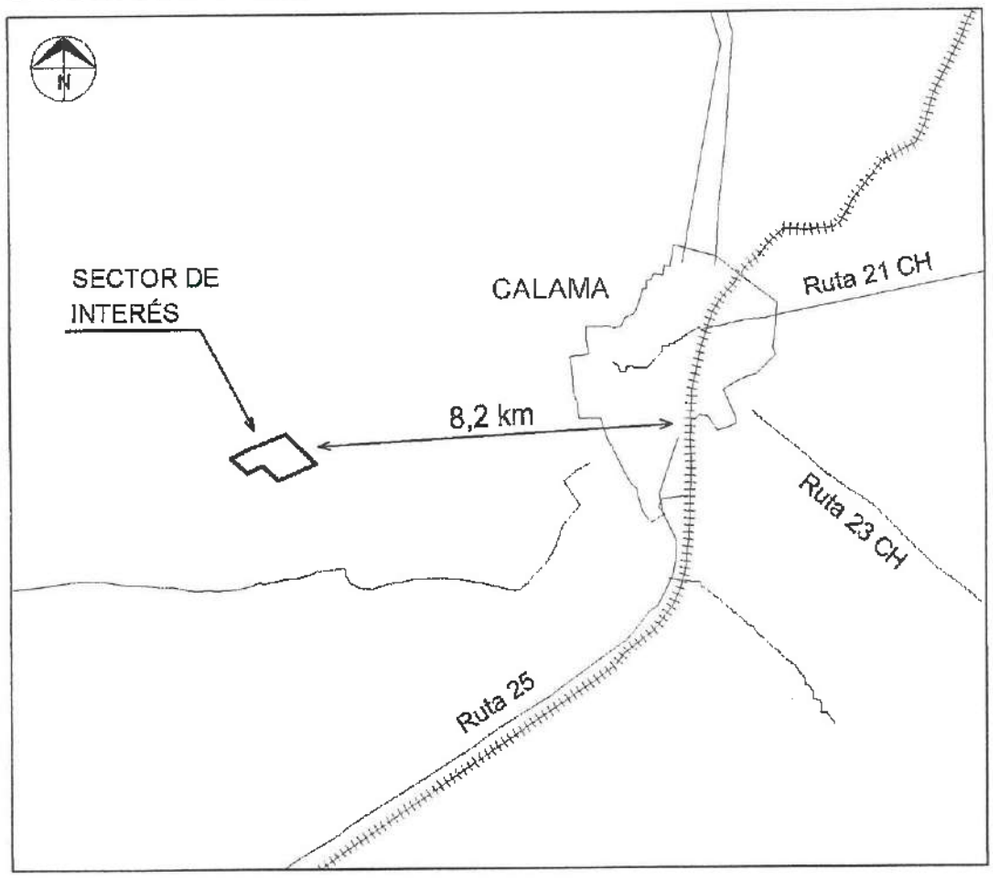


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN

PLANO Nº 02201-7.865 C.R.

: ANTOFAGASTA

: EL LOA

: CALAMA

: SECTOR QUEBRADA OPACHE

) : APROX. A 8,2 KM AL SUROESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

CLAUDIO RAMÍREZ RAMÍREZ
CARTÓGRAFO

CIA CARTOGRÁFICA :

IÓN UTM HUSO 19S

CIA GEODÉSICA :

IRGAS

CIÓN :

RENCIADO DESDE VÉRTICE MBN: CIONALES CALAMA, CODIGO (BN18)

O :

) :

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :
LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R6 Y R8

OBSERVACIONES

EJECUTOR :

LUIS PINO BAVESTRELLO
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

FECHA MENSURA : FEBRERO 2024
DIBUJANTE : D.A.R

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 2.500 | 25,46 ha |

FECHA : ABRIL 2024

A2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 17 de abril 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 023PP655198

**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA

**PLANO Nº** : 02201-7.865 C.R.

**SUPERFICIE** : 25,46 ha

**ID CATASTRAL** : **1533503**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 473,90 m.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **DE** de 463,41 m y en trazo **FG** de 196,08 m.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **EF** de 236,50 m y en trazo **GA** de 244,74 m.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 248,52 m y en trazo **BC** de 438,77 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA

**PROVINCIA** : EL LOA

**COMUNA** : CALAMA

**LUGAR** : SECTOR QUEBRADA OPACHE

**PREDIO Y/O** : APROX. A 8,2 KM AL SUROESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA

**DIRECCION**

**CLAUDIO RAMIREZ RAMIREZ**
CARTÓGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

NLC/CRR

Ministerio de Bienes Nacionales

126



Servicio Nacional
de Geología y
Minería

**ORD. Nº 2305**

**ANT.:** **1.**Su correo electrónico de fecha 23/05/2024, adjunta ORD. SE02-2365-2024 de fecha 18/04/2024.

**2.**Nº DE INGRESO 3361 de fecha 23/05/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

**ANTOFAGASTA**, 24/05/2024

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NAIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-2365-2024, en referencia al Plano N° 02201-7.865 C.R. se informa que **existe propiedad minera,** como a continuación se detalla:

| Concesión de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02301-3063-9 | OPACHE 43 1/10 | CODELCO CHILE DIV CHUQUICAMATA | CONSTITUIDA |
| 02301-3677-7 | HERMIONE 1 1/228 | CODELCO CHILE DIV CHUQUICAMATA | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a Ud.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.05.24 14:19:54 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

FGS
Distribución:
1. SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
2. Dpto. Propiedad Minera de Antofagasta.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 563

**ANTOFAGASTA, 02 de octubre de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector Quebrada Opache, aproximadamente a 8,2 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02201-7.865 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 49 vuelta número 57 del año 1928 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama.

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VPA/bfb

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 562

**ANTOFAGASTA, 02 de octubre de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector Quebrada Opache, aproximadamente a 8,2 kilómetros al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02201-7.865 C.R., el que se encuentra emplazado **dentro de la zona declarada fronteriza,** razón por la cual **se encuentra afecto** a lo señalado en el artículo 7 del D.L. N° 1.939 del año 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales y a lo establecido en el D.F.L. N° 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1967; por lo tanto, **requiere** de la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/bfb

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número 57 del Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 1928, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, 21 de junio de 2024.-

CER-122947-W3J3J-26676

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.csrchile.cl con el código de verificación indicado junto a esta línea.

G.R.S.

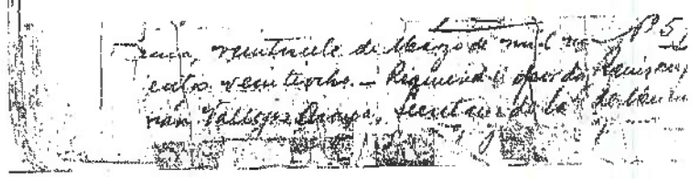

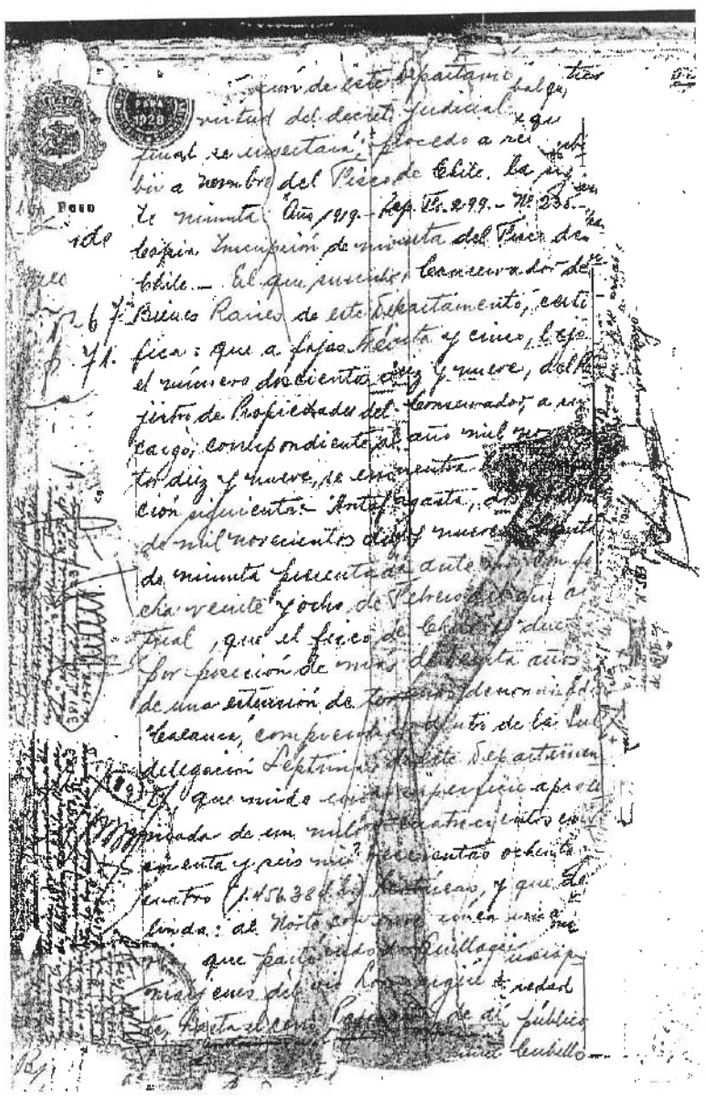

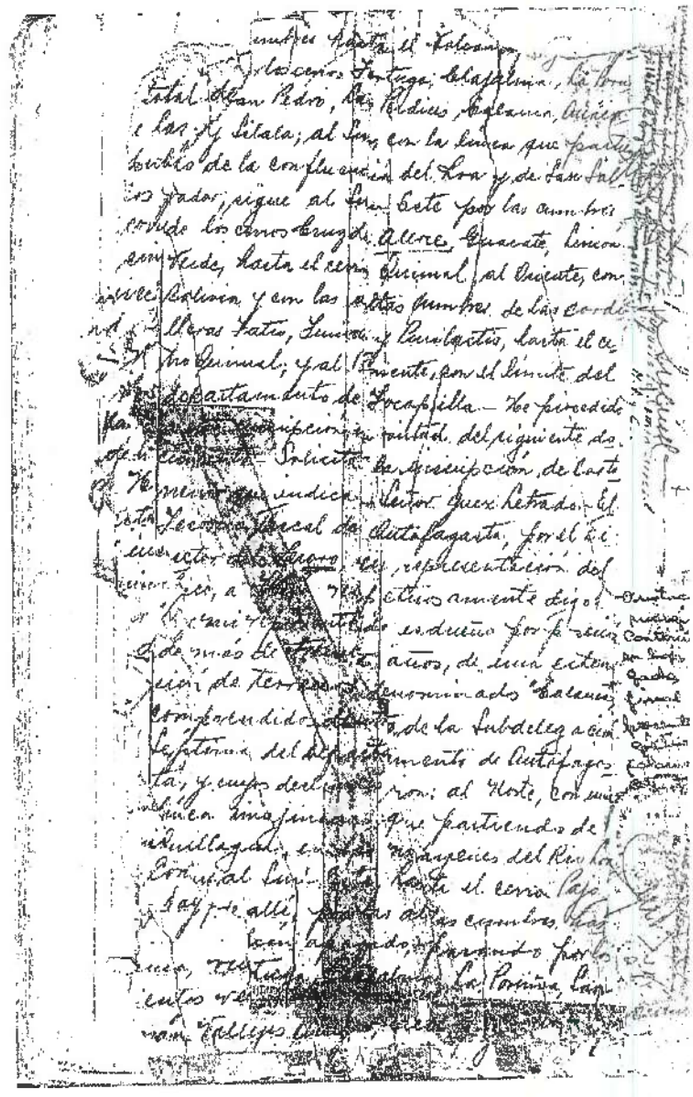

Salvador, [illegible] 62

inscripción se fijaron los carteles respectivos en los lugares de costumbre, por el término legal y se publicó avisos en el Diario Oficial y en "El Norte", de esta ciudad, de fechas dos de Noviembre del año actual, de conformidad a lo prescripto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Se deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los terrenos a que se refieren las inscripciones números cientos, y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta, y ciento cincuenta y cinco respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año actual.- Requiere y firma la presente don Ricardo Huguenin Fiscal de este Departamento.- Doy fe.- R. Huguenin.- José Araya.- Conservador de Bienes Raíces Suplente.- Conforme con su original.- Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis.- Alcira Vargas.- Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces.- Hay una rubrica.- El auto precedente que ordena inscripción, dice: "República de Chile, Corte de Apelaciones de "El Loa".- Calama, Noviembre veinte y dos de mil novecientos veinte y seis.- Solicite por Bernardo Cuevas inscripción del título global de minas, dominio y aguas que acompaña.- Con lo que expuso don Americo Cavieres Vallejo, abogado, procurador del número de esta ciudad, en representación fiscal, por el Fisco, y en la forma pública de que doy fe, Procurador Fiscal Manuel Urbello.-

[illegible]

[illegible] cincuenta y cinco

[illegible] dos, Las Pedrizas y Calama, Quecalcar y [illegible] Calama; al Sur, con la línea que parte [illegible] do de la confluencia del Loa y del [illegible] Salvador, sigue al Sur- Este, por las cumbres de los cerros Cruz de Aleve, Guacate, Limón Verde, Loma del Centinela; y al Poniente con el límite del Departamento de Tocopilla.- Dentro de estos límites queda comprendida una superficie aproximada de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos.- Por tanto, a Vd. ruego se digne ordenar que el señor Conservador de Bienes Raíces Suplente inscripción de los terrenos que solicita a favor del Fisco, en conformidad con los artículos cincuenta y ocho y ciento cincuenta del Reglamento del Conservador.- G. Flores M.- Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos veinte y seis.- Como se pide, debiendo hacerse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento a que hace referencia el solicitante.- Carlos Ramos Vilina.- En veinte y dos de Febrero de mil novecientos veinte y seis, notifiqué en la Secretaría del Juzgado, en [illegible] Fiscal y no firmó.- Loreto.- En [illegible] Fiscal [illegible] auto precedente, con su original, doy fe.- [illegible] Vallejo.- [illegible] del Juzgado.-

Salvador, [illegible] 62

que el Fisco reivindica el título global de [illegible] en copia autorizada acompaña, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que se reservado de los intereses de la nación, por lo ruego a Vd. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, interviniendo Comunico al Sr. Teniente de Defensa Fiscal, para los fines del caso.- Hernán Vallejo.- Hay un sello.- Calama, veinticinco de Marzo de mil novecientos veinte y seis.- Como se pide.- Conforme.- Manuel Lorca.- Conforme con sus originales que en tres fojas útiles y bajo el número tres, quedan agregados al Legajo del Juzgado Registro.- Doy fe.-

Un Peso

Reg. Propios 49 nto. 259 Fojs. 234

Manifiesto gratuitamente los terrenos que conforman la Colección Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 209 del Reg. Calama, 30 de Mayo de 1977.-

Manifiesto gratuitamente los terrenos que conforman la manzana "A", "B" y "F" de la Colección Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 209 del Reg. Calama, 30 de Mayo de 1977.-

Manifiesto gratuitamente los terrenos que conforman la Colección Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 209 del Reg. Calama 30 de Mayo de 1977.-

Manifiesto gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Colección Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 209 vta. del Reg. Calama 30 de Mayo de 1977.-

Manifiesto gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Colección Manuel Rodríguez, ex Barrio Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 210 del Reg. Calama, 30 de Mayo de 1977.-

Un Peso

Transferido gratuitamente los terrenos que conforman la Población Remi, pobladores a favor del servicio de Vivienda y Urbanización Region de Valparaíso, según inscripción 2ª 153, fs. 269 de hoy, Valparaíso, 24 de julio de 1979.

Transferido los sitios Nos. 14 y 15 que conforman el todo los terrenos Zegers de la [illegible], según inscripción 2ª 1793, fs. 335 vta. de hoy, Valparaíso, 26 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 157, a doña Esmeralda Rosa Olivos Contreras, según inscripción 2ª 1789, fs. 334 vta. de hoy, Valparaíso, 27 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 194, manzana J, ampliación Pob. B. O'Higgins a don Juan Julio Gallardo Vargas, según inscripción 2ª 1881, fs. 355 de hoy, Valparaíso, 28 de julio de 1979.

Transferido el sitio 2ª 18, del Parque Industrial, por compraventa a Nº 2 empresa Industrial [illegible] Limitada, según inscripción 2ª 1932, fs. 359 vta. de hoy, Valparaíso, 2 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 12, manzana E ampliación Pob. B. O'Higgins según inscripción 2ª 1914, fs. 357 de hoy, Valparaíso, 2 de julio de 1979, a doña Rosalía del C. Rivera Cisternas.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 213, sector J, Parque Industrial, a don René Cabrera Barrera, según inscripción 2ª 197, fs. 259 vta. de hoy, Valparaíso, 24 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 154, sector J, B, Pob. Parque Industrial a don Gabriel Jesús López Caraballo, según inscripción 2ª 153, fs. 260 vta. de hoy, Valparaíso, 2 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 155, sector J, Población Parque Industrial, a doña Dagmara Alejandra Flores Flores, según inscripción 2ª 218, fs. 286 vta. de hoy, Valparaíso, 23 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 169, sector J, Población Parque Industrial, a doña Ermelinda del Rosario Castillo Contreras, según inscripción 2ª 215, fs. 283 vta. de hoy, Valparaíso, 28 de julio de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 31, sector J, Población Parque Industrial, a doña Ana Trinidad Aguilera Infante, según inscripción 2ª 229, fs. 305 vta. de hoy, Valparaíso, 3 de agosto de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 31, sector J, Población Parque Industrial a doña Constancia Burgos Ibarra, según inscripción 2ª 235, fs. [illegible] vta. de hoy, Valparaíso, 3 de agosto de

1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 242, sector J, Pob. Parque Industrial, a don Fernando Segundo Bahamondes Bahamondes, según inscripción 2ª 2444, fs. 328 vta. de hoy, Valparaíso, 20 de agosto de 1979.

Transferido el terreno ubicado en el lugar denominado Hacienda Machines, sector Viñales de Valparaíso, por compraventa a don [illegible], según inscripción 2ª 2442, fs. 283 vta. de hoy, Valparaíso, 20 de agosto de 1979.

Transferido el sitio Nº 16, de la manzana de Parque Industrial, por compraventa a Empresa de Transportes Aguirre Limitada, según inscripción 2ª 2453, fs. 356 vta. de hoy, Valparaíso, 28 de agosto de 1979.

Transferido el sitio 2ª 19, sector J, Población Independencia, por compraventa gratuita de dominio a doña Rosa Ester Alvarez Alvarez, según inscripción 2ª 2554, fs. 401 de hoy, Valparaíso, 5 de Octubre de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 16, manzana L, Población Independencia a doña Eliodora del Carmen Reyes Herrera, según inscripción Nº 3174, fs. 524 vta. de hoy, Valparaíso, 26 de Octubre de 1979.

Un Peso

Cedido gratuitamente el sitio Nº 92, manzana F, Población Bernardo O'Higgins a don Raimundo Lara Vega, según inscripción Nº 4001, fs. 576 vta. de hoy, Valparaíso, 22 de Octubre de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 470, sector J, Población Parque Industrial a doña Guadalupe Josefina Fuentes Vega, según inscripción 2ª 438, fs. 689 vta. de hoy, Valparaíso, 9 de Noviembre de 1979.

Transferido el sitio 2ª 1, manzana 559, sector Victoria Ultramar, por compraventa a don Jorge Alejandro Pardo Peña, según inscripción Nº 4173, fs. 621 vta. de hoy, Valparaíso, 7 de Diciembre de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana L, Población Bernardo O'Higgins, a doña Justina del Carmen Soto Soto, según inscripción Nº 4234, fs. [illegible] vta. de hoy, Valparaíso, 14 de Diciembre de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 9, manzana D, Población Independencia a doña [illegible] a don José Mario Ortiz Pérez, según inscripción 2ª [illegible] de hoy, Valparaíso, 7 de Noviembre de 1979.

Cedido gratuitamente el sitio 2ª 8, manzana 7, Población Ampliación Independencia, a don [illegible]

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Transferido el sitio N° 32, Población Villa Chica, por compraventa a doña Osmitila Agustina Cisternas Arqueros, según inscripción N° 832, fs. 1014 de hoy. Salamanca, 24 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transferido el sitio N° 55, Población Villa Chica, por Compraventa a don Mario del C. Cortes Castro, según inscripción N° 853 fs. 1049 de hoy. Calama 7 de Noviembre 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transferido el sitio N° 47, Población Villa Chica, por Compraventa a don Mario Manzano, según inscripción N° 1218 fs. 1417 vta. de hoy. Calama, 14 noviembre 1980.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Concedido título gratuito de Dominio, sobre los sitios N° 34 de cuadra 5, N° 48 Grupo A, a doña Isabel Rosa Olave Letelier según inscripción N° 1232 fs. 1434 de hoy. Calama 21 noviembre 1980.

Concedido título gratuito de Dominio, sobre los sitios 54-B y 56-B que lotea dentro del Pueblo de Chacance, a doña Matilde Flores Flores según inscripción N° 1533 fs. 1735 de hoy. Calama 26 de noviembre 1980.

53

Un Peso

Transferido el sitio N° 14, grupo A del Parque Industrial, por compraventa a don Rafael Valdés Rodríguez, según inscripción N° 1241, fs. 1452 vta. de hoy. Calama, 17 de Diciembre de 1980.

Donado gratuitamente el sitio N° 11, manzana 4, Población Bernardo O'Higgins a doña Mercedes Arancibia Rodríguez, según inscripción N° 1341, fs. 1563 de hoy. Calama, 31 de Diciembre de 1980.

Donado gratuitamente el sitio N° 165, grupo G, Población Bernardo O'Higgins a doña María Alicia Cortes Gutiérrez, según inscripción N° 19, fs. 35 vta. de hoy. Calama, 19 de Enero de 1981.

Donado gratuitamente el sitio N° 31, manzana 12, Población Bernardo O'Higgins a don Lucio Galaz Alvarado Olivares, según inscripción N° 21, fs. 37 vta. de hoy. Calama, 19 de Enero de 1981.

Donado gratuitamente el sitio N° 11, manzana 14, Población Bernardo O'Higgins a doña Silvia Isidora del Carmen Zuviria Osorio, según inscripción N° 32, fs. 43 de hoy. Calama,

29 de Enero de 1981.

Transferidos los sitios N° 42 y 43, manzana E, Parque Industrial, por compraventa a la Sociedad Agrícola Hortícola Unidas S.A., según inscripción N° 93, fs. 147 de hoy. Calama, 3 de Febrero de 1981.

Donado gratuitamente el sitio N° 3, manzana b, Ampliación Bernardo O'Higgins, a don Isaías Leyton Rojas, según inscripción N° 127, fs. 184 de hoy. Calama, 11 de Febrero de 1981.

Transferidos los sitios N° 15, 16, 17 y 18, Zona B del Parque Industrial, por compraventa en subasta pública, a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 930, fs. 188 de hoy. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios N° 13, 14, 19 y 20, Zona B del Parque Industrial, por compraventa en subasta pública a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 131, fs. 189 vta. hoy. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios N° 13, 14, 19 y 20, Zona B del Parque Industrial, por compraventa en subasta pública a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción N° 131, fs. 189 vta.

Un Peso

Transferidos los sitios 4 y 5, de la zona C del Parque Industrial, por compraventa a Embargadora Hermanos Ltda., según inscripción N° 136, fs. 200 de hoy. Calama, 21 de Abril de 1981.

Transferido el Lote N° 480, Población Cataneo Sur, por compraventa a don José Fidel Fajardo Acevedo, según inscripción N° 224, fs. 288 de hoy. Calama, 7 de Mayo de 1981.

Transferidos los sitios N° 31, 32, 33 y 34, manzana a Zona B, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Rosendo Lizana Lizana, según inscripción N° 228, fs. 295 vta. de hoy. Calama, 8 de Mayo de 1981.

Transferido el Lote N° [illegible] Población Villa Chica, por compraventa a doña Filomena Cruz Zuviria, según inscripción N° 293, fs. 379 vta. de hoy. Calama, 26 de Junio de 1981.

Transferido el Lote N° 34, Población Villa Chica, por compraventa a don Rigoberto Alvarado Gallegos, según inscripción N° 331, fs. 448 de hoy. Calama, [illegible] de Julio 1981.

Transferido el Lote N° [illegible], Población Villa [illegible], por compraventa a doña María [illegible] N° 1078, fs.

1315 vta. de Reg. Calama, a 10 de Junio de [illegible]

Transferido el terreno fiscal ubicado en el lugar denominado Sector La Banda, de 4 hectáreas 68 metros, por compareciente, a don [illegible] Agüero del Carmen Díaz Castro, según inscripción N°1184, fs. 1317 de Reg. Calama, a [illegible] de 1982.

Transferido el sitio N°86, Sector B, Parque Industrial, por compareciente a la Sociedad Gomez Tobar Ltda., según inscripción N°1179, fs. 1426 de Reg. Calama, 17 de [illegible] de 1981.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
SUPLENTE DE EL LOA
C A L A M A

Transferido el sitio N°12 Zona A, Parque Industrial, por compareciente a don [illegible] según inscripción N° [illegible] de Reg. Calama, primero de [illegible]

Transferido el sitio N° [illegible] Zona B, Parque Industrial, por compareciente a don [illegible] según inscripción N° [illegible] de Reg. Calama, primero de febrero de [illegible]

Transferido el sitio N° [illegible] Zona B, Parque Industrial, por compareciente a don [illegible] según inscripción N° [illegible] de Reg. Calama, 1° de [illegible]

Para a fojas [illegible]

134

de fojas 240 [illegible]

Transferido sitio fiscal ubicado Sector Nuevo Norte, por compareciente a don Jorge Julio [illegible] Zamorano, según inscripción N° [illegible] fs. 187 de Reg. Calama, a 3 de Febrero de 1982.

Transferidos por subasta pública a favor de don Horacio Pérez Walker, los sitios 21 al 30 Zona B del Parque Industrial de Calama, según inscripción N°168 fs. 216 Registro de Propiedades de Reg. Calama, 15 de [illegible] de 1982.

Transferido el sitio N° [illegible] de la población gabriela mistral, por compareciente a doña [illegible] acuña mercado, según inscripción N° 349 fs. 426 vta. de Reg. Calama, 14 de abril de 198[illegible]

[illegible] de la manzana [illegible] a [illegible] según inscripción [illegible] de fecha 8 de junio de 1981.

Transferido la fracción N°19, de la hijuela [illegible] parcela [illegible] según inscripción [illegible] fs. 1378 [illegible]

Transferido el sitio N°26, Población Villa Chiu Chiu, por compareciente a don Juan Alberto Guadalupe Vega Zapico, según inscripción N°795, fs. 933 de Reg. Calama, 16 de Junio de 1982.

Transferidos los sitios N°52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la zona E, del Parque Industrial, por compareciente a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripciones N°789, fs. 927 vta.; N°789, fs. 930 vta.; N°790, fs. 932; N°791, fs. 933 vta.; N°792, fs. 935; 793, fs. 936 vta.; N°794, fs. 937 vta. de Reg. Calama, 16 de Junio de 1982.

Transferidos los sitios N°2 y 3, de la Zona A, del Parque Industrial, por compareciente a la Sociedad [illegible] de Calama, según inscripción N°870, fs. 1011 vta. de Reg. Calama, 28 de Junio de 1982.

Transferido la fracción N°[illegible] de la hijuela [illegible] por compareciente a don Benjamín [illegible] según inscripción N°894, fs. 1045 de Reg. Calama, [illegible] de Junio de 1982.

Transferido la fracción N°[illegible] según inscripción N°921, fs. 1077 de Reg. Calama, [illegible] de 1982.

Continuación fs. 49 vta. N°97 del Libro de Oficio.

Adjudicados en remate de inmueble ubicado en el Sector [illegible] del Parque Industrial, a don Manuel Alberto [illegible] según inscripción N° 915, fs. 1061 de Reg. Calama, 16 de Julio de 1982.

JULIO VICENCIO BECERRA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
SUBROGANTE DE EL LOA
C A L A M A

Adjudicados en remate el inmueble ubicado en Avenida [illegible] Sector Nuevo Norte, a don Manuel Alberto [illegible] Cortés, según inscripción N° 928, fs. 1086 vta. de Reg. Calama, 19 de Julio de 1982.

Transferido el sitio N°39, Población Villa Chiu Chiu, por compareciente a don Jorge Apolinario [illegible] según inscripción N° 1020, fs. [illegible] de Reg. Calama, 26 de [illegible] de 1982.

Vendido el sitio N°54, Población [illegible] a don Juan de Dios [illegible] según inscripción N° 1068, fs. 1240 de Reg. Calama, [illegible] de 1982.

Transferido el sitio N°37 [illegible] por compareciente a don Carlos Salvador [illegible] según inscripción N° 1180, fs. 1380 de Reg. Calama, [illegible] de 1982.

Transferida la parcela Nº 21, lugar Costa Agrícola, por compraventa a don Bernardo Manuel Espejo Maimani, según inscripción Nº 1227, fs. 1417 Nº 2... Calama, 16 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 20 lugar Colonia Agrícola, por compraventa a don Raúl de [illegible] según inscripción Nº 1237, fs. 1419 vta. de hoy Calama, 16 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 18, lugar Costa Colonia Agrícola por compraventa a don Manuel [illegible] de hoy, según inscripción Nº 1231, fs. 1421 vta. de hoy, 17 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 24, lugar Costa Agrícola Pampa Blanca, por compraventa a don [illegible] de hoy, según inscripción Nº 1234, fs. [illegible] de hoy, 18 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 16, lugar [illegible] por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 1235, fs. 1431 vta. de hoy [illegible] de 1982.

Transferida la parcela [illegible], lugar colonia agrícola de una superficie de 8,25 hectáreas, por compraventa a don Claudio Espinoza Reyes, según inscripción Nº [illegible] fs. [illegible] de hoy, [illegible] de agosto de 1982 propiedad de hoy, Calama [illegible]

Un Peso

Transferidos los sitios Nºs: 35, 36, 37, 38 y 39 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y cía. ltda. "conmet ltda.", según inscripción Nº 1331 fs. 2056 vta. de hoy, Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nºs: 40, 41, 42, 43 y 44 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1332 fs. 2057 vta. de hoy, Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nºs: 67, 68, 69, 70 y 71 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y cía. ltda. "conmet ltda", según inscripción Nº 1333 fs. 2060 vta. de hoy, Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nºs: 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona B del parque Industrial de Calama, a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y cía. ltda. "conmet ltda", según inscripción Nº 1334 fs. 2062 de hoy, Calama, 30 de septiembre de 1982.

Transferidos los sitios Nº 52, 53 y 54, de la Zona B del Parque Industrial, por compraventa a doña Amalia María Zegers Borgoño, según inscripción Nº 1844, fs. 2038 vta. de hoy, Calama, 7 de octubre de 1982.

Transferidos los sitios Nº 49 y 50, de la Zona E del Parque Industrial, por adjudicación en remate a doña Amalia María Zegers Borgoño, según inscripción Nº 1891, fs. 2078 de hoy, Calama, 12 de Octubre de 1982.

Transferida la Parcela Nº 17, por compraventa a doña Glendina Flores Astorga, según inscripción Nº 1851, fs. 2086 vta. de hoy, Calama, 7 de Octubre de 1982.

Cedida gratuitamente el terreno ubicado en la Escuela de Reforma, a la Ilustre Municipalidad de Calama,

Un Peso

según inscripción Nº 1844, fs. [illegible] de hoy, Calama, 22 de Octubre de 1982.

Transferidos por compra, los sitios de las manzanas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de una superficie total de 82.949 metros cuadrados, a corporación nacional del cobre de Chile, según inscripción Nº 1893 fs. 2138 de hoy, Calama, 11 de Noviembre de 1982.

Transferidos los sitios Nº 51 y 53, Zona E, del Parque Industrial, por adjudicación en remate a don Elías Guillermo Carvello Olivares, según inscripción Nº 1918, fs. 2191 de hoy, Calama, 9 de Noviembre de 1982.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 56, manzana T, de la Población Bernardo O'Higgins, a don Enrique Ayanzo Arnedo, según inscripción Nº 1949, fs. 2215 de hoy, Calama, 28 de Noviembre de 1982.

Transferidos los sitios 37-38-97 y 100, de la Etapa B del Parque Industrial, por adjudicación en remate de la Empresa Constructora Alfa Ltda., según inscripción Nº 3, fs. 13 vta. de Reg. Calama, 24 de Enero de 1983...

Transferido la parcela Nº 14, por compraventa a don Eduardo Henríquez, según inscripción Nº 36, fs. 48 de Reg. Calama, 17 de Febrero de 1983...

Transferido el sitio Nº 3, de la Población Villa Chica, por compraventa a don Isidoro Arcalorza Vargas, Antofagasta, según inscripción Nº 83, fs. 172 de Reg. Calama, 16 de Marzo de 1983.

por Decreto Supremo Nº 5537 de fecha 19 de agosto de 1981, y contrato de concesión celebrado por el Ministerio de Educación pública, representado legalmente por don Alfredo Prieto Zapatley, Ministro de Educación pública y la Ilustre Municipalidad de Calama representada legalmente por don Luis

136

Un Peso

Eduardo Pacheco Angulo, Alcalde de esta Municipalidad, por un contrato, el inmueble ubicado en calama, calle Esmeralda s/nº, Rol de avalúo Nº 3.302. / que deslinda: Norte: con calle Ignacio, en 36,00 metros; Sur: con calle San Francisco, en 37,50 metros. Oriente: con calle Covadonga, en 37,00 metros, y Poniente: con calle Esmeralda, en 37,25 metros; que corresponde al actual emplazamiento Escuela Básica G-56 privada Franz Pfeiffer. y que con respecto a los dineros pueden ser transferidos directamente a la Municipalidad; debiendo dicha suma del plazo de 90 días a contar de la fecha de vigencia del convenio a dicha suma reajustable internamente, el cual deberá ser informado dentro del mismo plazo al Ministerio de Educación. Todos documentos, agrego al fraile del registro de propiedad ubicado, con el Nº 279 de Reg. Calama. / que inscrito en 1983..

Vendido gratuitamente el sitio Nº 145, manzana G de la Población Parque Industrial, a don Bautista Benjamín Mena Bustos, según inscripción Nº 113, fs. 183 vta. de Reg. Calama, 8 de Agosto de 1983.

Transferido el sitio Nº 136, de la Población Villa Chica distrito Nº 1 Calama, por compraventa a doña Lucila Barraza Mallegas, según inscripción Nº 505, fs. 222 vta. de Reg. Calama, 3 de Octubre de 1983..

Transferidos los sitios Nº 8 y 15, de la zona "2" del Parque Industrial de Calama, por compraventa a don Belisario Segundo Huenta Zaña, según inscripción Nº 646, fs. 894 de Reg. Calama, 31 de Octubre de 1983.

Transferidos gratuitamente 1108 metros cuadrados de terrenos ubicados en la Población Cavalia, a petición de la segunda región, según inscripción Nº 577, fs. 353 vta. de Reg. Calama, 17 de Noviembre de 1983...

Vendido título gratuito de dominio a doña Petronila del Carmen Pastén Aguirre, según inscripción Nº 210, fs. 280 vta. de Reg. Calama, 26 de Marzo de 1984. Sitio Nº 12, Población Villa Chica.

Espacio para fs. 49 vta y 50

Transferido el sitio Nº 3 / 5 pob. Villa Chica, de una superficie de 104 m², por compraventa a doña Yolanda Barros Herrera, según inscripción Nº 504 fs. 789 de Reg. Calama, 20 de Septiembre de 1984.

Transferido el sitio adyacente al límite urbano poniente de Calama, con superficie de 2,20 hectáreas, por compraventa a Empresa Minera y de Transportes Hermann Klein, según inscripción Nº 564, fs. 888 de Reg. Calama, 29 de Octubre de 1984.

Transferido por compra a Codelco-Chile, División Chuquicamata, un terreno ubicado al Noreste de Chuquicamata, de una superficie de 10,00 hectáreas, según inscripción Nº 187 fs. 296 vta. Reg. Propiedad de Reg. Calama, 27 de Febrero de 1985.

Transferido por compra a Iglesia Metodista

Chimeneas Chilenas

pentacostal de chile, el sitio 3 de la manzana nº 763 Sector centro, según inscripción nº 199 f. 300 de hoy. calama, 27 de febrero de 1.995.-

Transferido por compra a sociedad constructora de establecimientos educacionales S.A., el sitio nº 5 mz. 897, calle Sotomayor nº 454, de una superficie de 1.139 m2, según inscripción nº 215 f. 338, de hoy. calama, 14 de marzo de 1.995.-

Transferido por compra a [illegible] el sitio nº 20 y nº 21, Poblado Industrial Chuquicamata, según inscripción nº 218 f. 343 vta., de hoy. Calama, 14 de Marzo de 1995.-

Transferido por compra a don gregorio ticuna cutti, parcela nº 3 "Sector agrícola chuquichuqui, superficie 3,05 hectáreas, según inscripción nº 245 f. 356 vta. de hoy. calama. 19 de marzo de 1.995.-

Transferido por compra a don Juan Hernán Rojas Rivera, la parcela nº 16, lugar Coya, superficie 3,63 Hás, según inscripción fs. 213 fs. 251 vta. de hoy. Calama, 10 de Abril de 1995.-

Transferido por compra a don Enrique Alejandro Rojas el sitio nº 7 de la mz E Pob. Inds. según inscripción nº 582 fs. 1031 vta. de hoy. calama, 24 de marzo de 1995.-

Transferido por compra el sitio nº 9 de la mz A Parque Industrial, a don manuel Villegas Maldonado, según inscripción nº: 645

1.

Chimeneas Chilenas

fs. 1163 de hoy. calama, 1 de julio de 1.995.-

Transferido por compra a don Julián Lavana Coyo, parcela nº 2 lugar denominado "Sector agrícola Chuquichuqui" superficie 9,06 hectáreas, según inscripción nº 779 fs. 1367 vta. de hoy. Calama, 1º de septiembre de 1995.-

Transferido por compra a Ejército de Chile, el inmueble signado con el nº mz. 859, sitio Klimo de Calama, de una superficie de 9.500 metros cuadrados, según inscripción nº 208 f. 1435 de hoy. Calama 20 de Septiembre de 1995.-

Transferidos por compra a codelco chile, los lotes ubicados en el rio Hoyalor, signados como lotes Nº 5: 1, 2, 3, según inscripción nº: 927 f. 1464 vta. de hoy. Calama, 09 de octubre de 1.995.-

Transferidos por compra a Empresa de Transporte Karl y cia. Ltda. los lotes nºs. 67, 68 y 69 zona e industrial de una superficie total de 13.685 m2, según inscripción nº: 61 f. 71 vta. de hoy. calama, 13 de enero de 1996.

Transferido por compra a doña Empresa Molinos Corte y Elección de don Florencio Fuenzalida Cortés, Molino, retazo de terreno callejón nueva nº 207 esquina Santa Maria, superficie 28,66 m2, según inscripción nº 224 f. 259 de hoy. calama, 29 de enero de 1996.

Transmitido por cuenta el sitio 15 C del Parque Industrial, a don Victor Oscar Ramírez Vega según inscripción nº 260 nº 6 del Reg. Calama, 24 de Enero de 19[illegible]

Transmitido por cuenta el inmueble ubicado en Calama, Avda. Granaderas entre Finlandia y Arrayo de almagro, a Inmaco según inscripción fs: 831 f. 1.052 de hoy. — Calama, doce de Junio de 1986. —

Transmitido por cuenta el sitio 15 R zona C. del parque industrial de una superficie de 5.905, boma 2, según inscripción fs: 39 f. 483 a hoy. Calama, [illegible] de 1986.

Transmitido por cuenta a don Ramón alvecio galvez arevalo, sitio fs: 1 manzana 763 sector suelo Urbano, según inscripción fs: 935 f. 1066 vta. de hoy. Calama, 12 de Junio de 1986.

Un Peso

Transmitido por cuenta el sitio 15 C del Parque Industrial, a don Victor Oscar Ramírez Vega según inscripción nº 260 nº 6 del Reg. Calama, 24 de Enero de 19[illegible]

Transmitido por cuenta el inmueble ubicado en Calama, Avda. Granaderas entre Finlandia y Arrayo de almagro, a Inmaco según inscripción fs: 831 f. 1.052 de hoy. — Calama, doce de Junio de 1986. —

Transmitido por cuenta el sitio 15 R zona C. del parque industrial de una superficie de 5.905, boma 2, según inscripción fs: 39 f. 483 a hoy. Calama, [illegible] de 1986.

Transmitido por cuenta a don Ramón alvecio galvez arevalo, sitio fs: 1 manzana 763 sector suelo Urbano, según inscripción fs: 935 f. 1066 vta. de hoy. Calama, 12 de Junio de 1986.

Un Peso

Expropiados los Sr. Inz. a. Flora Sainz Sainz, inscrip. N° 1068 F. 1366; Sr. N°12, a. Eugenio Sainz Sainz, Insc. N° 1069 F. 1365; Sr. N° 19, Dr. 20, 296 a. Julieta Sainz Saiz, inscrip. N° 1060 F. 1366; Sr. N° 231, 21 a. Encarnacion Sainz Sainz, inscrip. N° 1061 F. 1367; Sr. N° 25, 109 de Agustin, Sr. N° 25 de Cuba, a. Felix Sainz Sainz, inscripción N° 1062 F. 1368; Sr. N° 5 a. Teodoro Sabariego Sainz, inscrip. N° 1063 F. 1369; Sr. N° 5 a. Emma Sainz Izquierdo inscrip. N° 1064 F. 1370; Sr. N° 67, a. Pedro Trujillo Garcia, inscrip. N° 1065 F. 1371 y Sr. N° 19 y 19-A, a. Juan de Dios Iglesias, inscrip. N° 1066 F. 1372, con fecha de hoy - Calama, 29 de Julio de 1986.-

Un Peso

Expropiados de conformidad al D.L. 2695 de 1979, los siguientes inmuebles: inmueble de calle Encarnación s/n. a. Flora Sainz Sainz, según inscripción N° 1020 F. 1426; inmueble de calle Encarnación a. Heriberto Alejandro Arnello Arnello, según inscripción N° 1033 F. 1428; inmueble de calle Encarnación s/n. a. Juan Arnello Arnello, según inscripción N° 1034 F. 1430; e inmueble de calle Encarnación s/n. a. Flora Arnello Arnello según inscripción N° 1035 F. 1431, todos de fecha de hoy - Calama, 29 Julio de 1986.-

139

Un Peso

Transferido gratuitamente a Ilustre Municipalidad de Calama, terreno calle Italia esquina calle Diego de Almagro, Calama, de una superficie de 1.200 m2, según inscripción N° 1267 F. 1585 vta. de hoy Calama 11 de agosto de 1986.-

Expropiados el Sr. N°34, a. Aurelio Sainz Calama, inscrip. N° 1272 F. 1592; Sr. N°33, a. Abel Sainz Sainz, inscrip. N° 1273 F. 1593; Sr. N°32 a. Carlos Sainz Sainz, inscrip. N° 1274 F. 1594; Sr. N°22 a. Pedro Iglesias Salas, inscrip. N° 1275 F. 1595; Sr. N°51, a. Encarnacion Trujillo Iglesias, según inscrip. N° 1276 F. 1596; Sr. N°46, a. Juan Sainz Cruz, inscrip. N° 1277 F. 1597; Sr. N°9, a. Emerenciano Sainz Sainz, inscrip. N° 1278 F. 1598, y Sr. N° 67, a. Pedro Iglesias Salas, inscrip. N° 1279 F. 1599, todos con fecha de hoy - Calama, 11 de Agosto de 1986.-

Un Peso

Transferido gratuitamente; Sr. Inz. N°298, a. Juanita Isabel Saiz, Insc. según N° 1546 F. 1924; Sitio N°110, a. Florencia Iglesias Iglesias, inscripción N° 1547 F. 1925; Sitio N° 190 a. Mercedes Sainz Sainz, inscripción N° 1548 F. 1926; Sitio N° 119, Sitio N°129, a. Filomena Sabariego Sainz, inscripción N° 1549 F. 1927; Sitio N° 272, a. Esteban Sainz Iglesias, inscripción N° 1550 F. 1928; Sitio N° 219, a. Juan Isabel Isabel, inscripción N° 1551 F. 1929; Sitio N° 107, a. Juan Iglesias Sainz, inscripción N° 1552 F. 1930; Sitio N° 112, a. Emerenciano Iglesias, Sitio, inscripción N° 1553 F. 1931; Sitio N° 206, a. Rosalia Cayo, inscripción N° 1554 F. 1932; Sitio N° 162, a. Florencio Iglesias Sainz, según inscripción N° 1555 F. 1933; Sitio N° 116, a. Florencio Sainz Sainz, inscripción N° 1556 F. 1934, todos con fecha de hoy - Calama, 23 de Septiembre de 1986.

Un Peso

Transferido por Cesión Gratuita del Fisco de Chile, el Sitio N°2, a. Florencia Lujan Sainz, según inscripción N° 1790, F. 2215; Sitio N°5, a. Mercedes Sainz Sainz, según inscripción N° 1791 F. 2219; el Sitio 18 a. Eugenio Sabariego Iglesias, según inscripción N° 1792, F. 2220; el Sitio N°19, a. Pedro Sabariego Sainz, según inscripción N° 1793 F. 2221; el Sitio N°20 a. Emma Sabariego Sainz, según inscripción N° 1794 F. 2222; el Sitio N°29 a. Juana Sainz, según inscripción N° 1795 F. 2223 y el Sitio N°31 a. Justina Sainz, según inscripción N° 1796 F. 2224 todos con fecha de hoy - Calama, 07 de Octubre de 1986

Un Peso

Transferido gratuitamente, el sitio ubicado en calle Circunvalación N° 1.937, Sector La Banda, a doña Eusebia Aragón González, según inscripción N° 1329 F. 2.296 de hoy.- Calama, 21 de octubre de 1986.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Bienes Fiscales, se deja constancia que el presente instrumento cumple con las exigencias del Decreto Supremo N° 1.939 del 1977.

Transferido a Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, un inmueble ubicado a unos 7,04 Kms. de la ciudad de Calama, de una superficie de 5,45 hectáreas, según inscripción N° 1931 F 2299 vta. de hoy. Calama,

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Transferido por compta. a don Jaime Gomez Manali, de "La Cascada" sitio 4 y 6, según inscripción Nº 1859 f. 2353 de Reg. Calama, 08 de Noviembre de 1986.-

Transferidos por compta. a don Jaime Gomez Challapa, según inscripción Nº 1868 f. 2370 de Reg. Calama, 06 de Noviembre de 1986.-

Transferido por compta. el sitio Nº 2 "La Cascada" a don Santos Armando Lopez Manami, según inscripción Nº. 1.176 f. 2.382 vta. de Reg. Calama, 10 de Noviembre de 1986.-

Transferidos por compta. a don Jaime Gomez Challapa, los sitios Nº 9, 10, 11, 12 y 13 Zona C del parque Industrial, Calama, según inscripción Nº 1810 f. 2391 vta. de Reg. Calama, 11 de Noviembre de 1986.-

Cedido gratuitamente el sitio Nº 5 manzana C por Bernardo O'Higgins, a don. Nemesio Eudo Zarate Manzanares, según inscripción Nº 1952 f. 2527 vta. de Reg. Calama, 11 de Diciembre de 1986.-

Cedidos gratuitamente los inmuebles ubicados en el Pueblo de "Lasana", Comuna de Calama. 1) a doña Raimunda Fabian Colmer, inmueble situado en Pje. Manuel Bulnes s/n. esquina Pje. Vicuña, según inscripción Nº 1959 f. 2546 vta.; 2) a don Luis Edmundo Gomez Gomez, inmueble de calle O'Higgins s/n, sitio Nº 134, según inscripción Nº 1960 f. 2547 vta.; y a doña Francisca Fabian Gomez, el inmueble de calle sitio Nº s/n,

y Sitio Nº 138, según inscripción Nº 1961 f. 2548 vta.; c) a don Pedro Pedro Fabian Gomez, inmueble de calle Manuel Rodriguez s/n y Sitio Nº 319, según inscripción Nº 1962 f. 2549 vta.; y 5) a doña Leonarda Florentina Gomez, el inmueble de calle Sin nombre s/n. esquina de calle Vicuña y Sitio Nº 290, según inscripción Nº 1963 f. 2550 vta., todos de Reg. - Calama, 15 de Diciembre de 1986

Transferido por compraventa el Sitio Nº 8, del inmueble ubicado en el Lugar denominado La Cascada, a don Rodrigo Segundo Gabriel Riveros, según inscripción Nº 1976 f. 2579, de Reg. Calama, 15 de Diciembre de 1986.-

Transferido por Compraventa el Sitio de la Manzana Nº 26, de la Población Ingenieria, a don Hugo Gomez, según inscripción Nº 43 f. 86 vta. de Reg. Calama, 12 de Enero de 1987.-

Transferido por Venta Directa el Lote B, Superficie de 1025 M2 de la Población Gabriela Mistral, a doña Julia Cabrera Cabrera, según inscripción Nº 58 f. 110 de Reg. - Calama, 03 de Febrero de 1987.-

Transferidos por Remate Judicial del Fisco de Chile, el Sitio Nº 204 de Lasana, Comuna de Calama, a don Leonardo Zuleta Cruz, según inscripción Nº 34 f. 151 vta. de Reg. Sitio Nº 210, Nº 109, Nº 125, Nº 124 y Nº 160., de Lugar denominado Lasana, a doña Rosita Blanco Cabrera, según inscripción Nº 43 f. 149 vta., con fecha de Reg. - Calama, 13 de Febrero de 1987. Testimonio de fecha 16 de Febrero 1987.- Doy fe.-

Transferidos por Remate Judicial del Fisco de Chile, Sitio Nº 138, Superficie 251,81 M2, de Lasana, a Heberto Cabrera Castro, según inscripción Nº 35 f. 153; el Sitio Nº 204, de Superficie 102,45 M2 y Sitio Nº 206, Superficie 129,74 M2, ambos de Lasana a Enrique Jose Cabrera, según inscripción Nº 56 f. 150, de Reg. Calama, 16 de Diciembre de 1987.

Transferido por Decreto N° 346 del 27/6/86, del Sr. N° 1, de Calama, a doña Julia Cura Cura, según inscripción N° 104 fs. 188 del Reg. Calama, 25 Febrero 1987.

Transferidos por Estado Instituto de Desarrollo del Norte de Chile, los Sitios que se indican a continuación y ubicados en el Lugar denominado "ALGODONAL": Sit. N° 132, a Hugo Carlos Zavadia, inscrip. N° 166 fs. 191; Sit. N° 132, a Fidel Cruz Jofré, inscrip. N° 167 fs. 192; Sit. N° 46 a Silvia Becerra, inscrip. N° 108 fs. 143; Sit. N° 240 a Elena Cruz Moreira, inscrip. N° 109 fs. 144; Sit. N° 141 a Celsa Francisca Cisneros, inscrip. N° 110 fs. 145; Sit. N° 134 a Lidia Chiang Chiang, inscrip. N° 111 fs. 146, Sit. N° 118 a Flavia Ignacia Salvatierra, inscrip. N° 112 fs. 147; Sit. N° 164 a Hugo Chiang Cruz, inscrip. N° 113 fs. 148; Sit. N° 128 a Jaime Chiang Cruz, inscrip. N° 114 fs. 149; Sit. N° 23, 220 a Francisco Rodriguez Rodriguez, inscrip. N° 115 fs. 200, Sit. N° 125, 120, a Josefina Cruz Cabeza, inscrip. N° 116 fs. 201; Sit. N° 139, 236 a Margarita Ignacia Flores, inscrip. N° 117 fs. 202; Sit. N° 26, 78 a Luis Cruz Jiménez, inscrip. N° 118 fs. 203; Sit. N° 235 a José Bacerio Soto, inscrip. N° 119 fs. 204; Sit. 282 a José Santos Cruz, inscrip. N° 120 fs. 205; Sit. N° 234, 139 a Francisco Cruz Cabeza, inscrip. N° 121 fs. 206; Sit. N° 245, 281 a Domingo Cruz Cruz, inscrip. N° 122 fs. 207; Sit. 141, 142, 145, a Pedro Chiang Cabello, inscrip. N° 123 fs. 208; Sit. N° 238, 151 a Félix Chiang Cabello, inscrip. N° 124 fs. 209; Sit. N° 237 y 300 a Isidoro Cardoza Jiménez, inscrip. N° 125 fs. 210; Sit. N° 9 a Elba

Un Peso

Flores Vásquez, inscrip. N° 126 fs. 211; Sit. 16 a Juana Reyes, inscrip. N° 127 fs. 212; Sit. 63 a Oscar Vigueras Morales, inscrip. N° 128 fs. 213; Sit. 65-A, a Isidro Mora Mena, inscrip. N° 129 fs. 214; Sit. 68 a Valentina Reyes Narváez, inscrip. N° 130 fs. 215; Sit. N° 101 a Justina Gómez Ayoviz, inscrip. N° 131 fs. 216; Sit. N° 131 a Alberto Cruz Jofré, inscrip. N° 132 fs. 217; Sit. N° 139-A, a Eduardo Flores Cruz, inscrip. N° 133 fs. 218; Sit. 143 a Marcelino Flores Vásquez, inscrip. N° 134 fs. 219; Sit. 305 a Juan Mendoza Ayoviz, inscrip. N° 135 fs. 220; Sit. N° 243 a Emanuelda Ignacia Cruz, inscrip. N° 136 fs. 221; Sit. 241 a Victorina Valentina Cruz, inscrip. N° 137 fs. 222; Sit. 244 a Julio Cristóbal Reyes, inscrip. N° 138 fs. 223; Sit. 237 a Víctor Cruz Ayoviz, inscrip. N° 139 fs. 224; Sit. 280 a Justina Cruz Cabeza, inscrip. N° 140 fs. 225; Sit. 96 a Pedro Cruz a Ayoviz, inscrip. N° 141 fs. 226; Sit. N° 32 a Santiago Cruz Cruz, inscrip. N° 142 fs. 227; Sit. 43 a Francisco Flores Cruz, inscrip. N° 143 fs. 228; Sit. 70 a Francisco Flores Cruz, inscrip. N° 144 fs. 229; Sit. 71 a Pedro Cruz Cruz, inscrip. N° 145 fs. 230; Sit. 11 a Domingo Julio Jiménez, inscrip. N° 146 fs. 231; Sit. 31 a Eduardo Valentín Cruz, inscrip. N° 147 fs. 232; Sit. 17 a Miguel Ignacio Ayoviz, inscrip. N° 148 fs. 233; Sit. ~~N°~~ 20, 222, 223 a don Valentín Cruz Jofré, inscrip. N° 149 fs. 234, todos con fecha 26 de Febrero de 1987 y Sit. 24 a don Valentín Cruz Jofré, inscrip. N° 150 fs. 235 de fecha 25 de Febrero 1987 y Sit. 240 fs. 198 y 199 todos con fecha 26 de Febrero de 1987. Inscritos con

Transferido por compra a don Julio Segundo Arancibia el lote 6 de una superficie de 365 m2, calle Antofagasta N°: 511, según inscripción N°: 824 fs. 1.275 de hoy. Calama, 17 de agosto de 1987.-

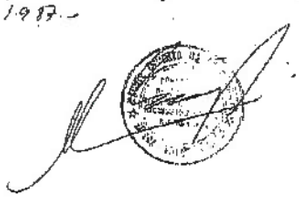

Transferido por compra a don Jorge Osvaldo Díaz, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2.412, según inscripción N° 916 / 1391 vta. de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.-

Transferido por compra a doña Liliana Frosa Alfaro Gaylan, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2424, según inscripción N°: 917 fs. 1393 de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.-

Un Peso

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Conservatorio de Bienes Raíces, practicada la inscripción que antecede, tal y como aparece en el Repertorio bajo el N° 1.918 de fecha 15 de septiembre de 1987. Conservador de Bienes Raíces de Calama, 24 de septiembre de 1987.-

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Liliana Lopez Torres, los sitios 49-50 zona B parque Industrial, según inscripción N° 909 fs. 1434 vta. de hoy. Calama, 15 de Septiembre de 1987.-

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Liliana Lopez Torres, los sitios 49-50 zona B parque Industrial, según inscripción N°: 910 fs. 1437 vta. de hoy Calama 15 de Septiembre de 1987.-

Transferido sitio N° 16 por venta Ahrak a don Jorge Luciano Ayala Escalona, según inscripción de fojas 1486 vta. N° 938 de este Registro Conservador y fecha. Calama, 14 de Diciembre de 1987.-

Transferido por compra a don Patricio Alvarez Cáceres, sitio A, Arde Ecuador N° 2.311. 2314 población gran Arde Sur superficie 1462, 62 m2, según inscripción N° 993 fs. 1640 de hoy Calama, 27 de octubre de 1987.-

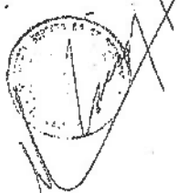

Inscripción provisoria para líneas de energía eléctrica transmitida entre la Subestación "Prueco" y Chuquicamata, a favor de Codelco-Chile, División Chuquicamata,

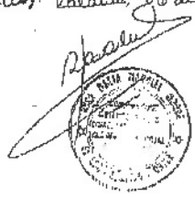

Un Peso

según inscripción N°: 1 fs. 1 vta. reg. Hipot. Gran. Calama, 26 de Enero de 1.988.-

Transferido por compraventa a don Edelberto Leandro Flores, el sitio Fiscal correspondiente a la Manzana N° 12, del loteo denominado "Sector Agrícola Chuquicamata" según inscripción de Fjs. 217 N° 106 de este Registro, Conservador y fecha. Calama, Febrero 25 de 1988.-

Cuenta de reducción a escritura pública de decreto de Destinación de Predios Fiscales, suscrito el 21 de Marzo de 1.938, ante el Notario Público titular de la primera Notaría de Calama, don Sergio Yabar Pinón, que por Decreto N° 548 de fecha 02 de Abril de 1.970, se destinó al Ministerio del Interior, Dirección

General de Carabineros de Chile, para la instalación de un Retén, el predio fiscal ubicado en la localidad de Toconce, comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.927, de una superficie de 2.302 metros cuadrados, ubicado en el Distrito nº 1 del plano Comunal de Calama, individualizado en el plano nº 1.446, y deslinda: Norte: pasaje Uno que lo separa de la cancha de football, en una línea recta, en cincuenta y dos metros; Este: callejón número uno que lo separa del Policlínico en una línea recta, en treinta y cinco metros; Sur: calle número uno en una línea recta, en cuarenta y seis metros; y, Oeste: pasaje número dos predio agrícola de don Francisco Yupla y calle principal en una línea quebrada, en veintiseis metros y veintinueve metros. Doy fe. Copia de tal escritura la agrego al final del presente registro con el nº 500 de hoy. Calama, 28 de marzo de 1.988.

Paso

Consta de Reducción a escritura pública de Decreto de Destinación de predios fiscales, nº 121 de fecha 22 de marzo de 1.988, ante el Notario Público titular de la primera Notaría de El Loa - Calama, don Sergio Yaber Simón, que por Decreto nº 545 de fecha 02 de abril de 1.970, se destinó al Ministerio del Interior, Dirección general de Carabineros de Chile, para la instalación de un Retén, el predio fiscal ubicado en el lugar denominado "Inacaliri", comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.927, de una superficie de 4.000 metros cuadrados, individualizado en el plano nº 1.444, y deslinda: Norte: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta, en cuarenta metros con rumbo Norte treinta grados Este "cuete pinal" y una distancia de ciento cincuenta y cuatro metros aproximados con lote "A1" de

Paso

terreno cuya cinco hectáreas. Terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación poratoma de agua Inacaliri; Este: terrenos fiscales vacíos, que lo separa del río Inacaliri, en una línea recta, en cien metros, Sur: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta, en cuarenta metros; y, Oeste: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta, en cien metros - con rumbo Oeste directo y una distancia de doscientos metros aproximados con Camino a Chuquicamata construido dentro del lote "B" de cincuenta y nueve cuya cinco hectáreas. Terrenos cedida en arriendo a Chile Exploration Company para instalación de cañería de agua de Inacaliri a Chuquicamata. Doy fé. - Copia de tal escritura, se agregó al final del presente registro con el nº 5001 de hoy. Calama, 28 de marzo de 1.988.

Transcribido por cuanto se refiere al deslinde del lote nº 7 de la hijuela nº 4 de la población hijuelas de Calama, a favor de don José del Rosario Fuentes Pacheco, según inscripción de Fjs. 926 Nº 697 de este Registro, Conservador y fecha. Doy fe.-
Calama, 29 de abril de 1988.-

Transcribido por cuanto a Sociedad Comercial Alvarez y Alvarez Ltda. "Socoal Ltda.", Lote 15 - B 2 de la C Barrio Industrial, Calama, de una superficie de 5.229,75 m2, según inscripción de fojas 1014 nº 790 de hoy Calama, 1 de junio de 1988.-

Transferido por compra a Ernesto ... inmuebles ubicados en Calama, de una superficie total de 558,99 hectáreas, según inscripción de fojas 1449 N° 1159 del Reg. de Hoy - Calama, 15 de Sept. de 1988.-

Transferido por compra a los señores Domingo Arabia Vela y Horacio Collao Tapia, sitio N° 3 Sector Camino Aje de Spedie, Calama, según inscripción de fs. 1845 vta. N° 1513 de hoy - Calama, 23 de agosto de 1988.-

Transferido Sitio 19 Zona A Parque Industrial - Por $
Fs. N/31 1996 de hoy
CALAMA 6 de octubre 1988

Transferido Sitio 1 y 2 Zona Industrial Por $
Fs. 217 N° 220 de hoy
CALAMA 23 de febrero de 89

Por Compra transferido Lote 1 y 2 ubicado en el camino público de circunvalación de Chuquicamata a Antofagasta, en el sector Norte del Límite urbano de Calama, de una superficie total de 23,81 hectáreas, a don Reinaldo Andaur Pastén, según inscripción N° 569 fs. 597 vta. de hoy - Calama, 04 de Mayo de 1989.-

Permutado 2.347,28 m2 terreno población Bernardo O'Higgins, según inscripción de fs. 830 N° 782 de hoy - Calama, 23 de Junio de 1989.-

Transf. por compra sitio 5 Mza 862 - Costo $
Fs. 958 N° 890
CALAMA 02 agosto 89

Transferido por compra a Gas Andina Lipigas S.A. sitio 19 Parque Industrial Sector aeropuerto superficie 23.030 m2 según inscripción de fojas 1074 N° 953 de hoy Calama, 20 de septiembre de 1989.-

Transferido por compra sitio 9, pasaje N° 3 superficie 344 m2 a don Fernando Zapata Barraza Rep. por fs. 20 N° 72 de hoy - Calama, 14 de Enero 1991.-

Transferido por compraventa el sitio N° 3, Manzana N° 859 Sector Centrico, de una superficie de 393,11 m2, a don Luis Ignacio Titichoca Burgos, con fecha de hoy Calama, 10 de Abril de 1991, por la suma $ 2.132 N° 921. Doy Fe.

Transferido por la fs. 6.449 N° 2202 a Codelco - Chile, Terreno ubicado en Chuquicamata, denominado "Cruz Cerro San Lorenzo" superficie total 21,66 hectáreas, de hoy Calama, 11 de Noviembre de 1991.-

Terminado

poblac... cedido el arrendamiento por 10 añ... ción a contar del 10 de Enero de 1992 a Corporación Nacional del Cobre de Chile "Codelco-Chile", División Chuquicamata, ter... focal de 3.950,96 há, en lugar denom... "Pampa Sur" según Resolución Exent... Nº 01 de Enero de 1992 de Servicios Bienes Nacionales Segunda Región, pos... lizada en Notaría Calama, José Luis Sepúlveda García, el 22 de Enero de 1992. Doy fé. - Tal escritura se devolvió al Departamento Legal de Codelco - Chile, División Chuquicamata. Doy fé. - Cala...

04 FEB. 1992

Transferido 0,68 hectáreas por la f... 5.941 Nº 1.910 de hoy. Calama,

04 JUN 1992

115

Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, causa Rol Nº 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el Nº 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy. Cala... ma, 24 de Julio de 1992.

Transferido por compraventa, 0,505 hectáreas, por las fojas 6.440 Nº 2419 de hoy - Calama, 22 de Septiembre de 1992.

Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Sani... tarios de Antofagasta S.A, por la inscripción de fojas 6.745 Nº 2702, con fecha de hoy Calama, 09 de Noviembre de 1992.

Transferido por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes, Jubilados, Pensionados y Tax... de Calama, "Sintax Calama" por la fojas 6.940 Nº 2811 de fecha de hoy. Calama, 30 de Diciembre de 1992.

Transferido por compraventa por la fojas 60 Nº 50, los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del remate diligenciado "Villa Huaytapuya, a don Omar E. Miranda Salinas, con fecha de hoy. Calama, 26 de Enero de 1993.

Transferido por venta directa, por las fojas 72 Nº 62, el lote "A" Once-A, Zona "A" Parque Industrial a Sociedad Hidromar y Cía. Ltda., Calama, el 1º de Febrero de 1993.

Transferido por venta directa a Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Calama, Lote A, y Lote B del Barrio Industrial según inscripciones Fojas 536 Nº 240, con fecha de hoy. Calama, 10 de Marzo de 1993.

Este hoja corresponde al Rep. de propiedad de fojas 44 vta. Año 1990.

De conformidad al Art. 88 del Reglamento Conservatorio de Bienes Raíces, se deja constancia que se efectuaron las siguientes transferencias: polígono A-B-C-D-A según inscripción de fjs 1.504 Nº 1329, de fecha 28 de Diciembre de 1989; sitio 13, Manzana E, Pobl... Independencia, por cesión gratuita a doña Carmen Luisa Muñoz según fojas 852 Nº 583 de fecha 2 de marzo de 1990; polígono A-B-C-D-A del Plano II-3-3.240-C-R, por las fojas 5.959 Nº 4983 de fecha 19 de Julio de 1991. y lote 3-A y lote 4-A por la fojas 6.075 Nº 2088 de fecha 22 de Julio de 1992. Doy fé. Calama, 13 de Septiembre de 1993.

Transferido por venta directa, por las fojas 1661 de 1996 de hoy, el sitio Nº 16-A Zona A" Barrio Industrial de Fuentes, Peulón Compañía Limitada. Doy fé. Calama, 16 de Noviembre de 1993

Transcendido en este acto a favor de la Empresa Constructora Agrícola e Industrial "Fernández Hnos." a/p 1855 nº 1152 de hoy – Calama, 29 DIC 1993

Transcendido a/p. 856 nº 799 de hoy, parcela 13 "Chunchuri". – Calama, 06 ENE 1994

con el nº 215 de hoy inscrita propiedad, resultando plano rubricado del predio Industrial – Calama, 08 JUN 1994

Transcendido a/p. 3961 nº 2033 de hoy transmite 0,079 hás. cerro negro – Calama, 31 AGO 1994

Transcendido a/p. 4132 nº 2769 de hoy, zona II, pos. la Banda resp. 5 hás. – Calama, 27 de Septiembre 1994.

Transcendido a Codelco Chile, División Chuquicamata, por la/p 4177 nº 2211 de hoy, inmueble en Toconce superficie 11,632 hás. – Calama, 29 SEP 1994

a/p. 4932 nº 2722 de hoy, adquirido a título de Aporte $180.000, 21 m² calle Atolia S/N; esquina activa Prat, adyacente a pos. Independencia – Calama, 18 NOV 1994

a/p. 5013 nº 2950 de hoy, vendido a Cía. Contractual Minera Lincar y hostería terminada – Calama, 1994

Transcendido sitio 30, Población Villa Chica, de una superficie de 274 m², a don José Antonio Marcella Vilo, por la/p. Pº nº 50 carpeta de hoy. Calama, 17 ENE 1995

a/p. 1105 nº 680 transcendido a don Manuel Cortés Milla, sitio 5 superficie 2,436 hás. – Calama, 27 de 1995

a/p. 1107 nº 682 transcendido a doña Juliata Pavie Mendoza sitio 519-A superficie 410 m², comuna; a/p 1108 nº 613 a don Pedro Enrique Tudela Cuza, superficie 640 m² sitio 392-A, Toconce, y sitio 402-B superficie 610 m² Toconce; Calama, 1995

a f. 1175 nº 690 traspasado a Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Colama, 5,31 hectáreas, sobre Cacumbolón, pasando a dicha Colama, 21 de abril de 1995.-

a f. 1196 nº 708 traspasado a doña para del c. Villa, sitio / la Banda 0,50 hás Colama,

a f. 1253 nº 819 Traspasado a don Tomás Aragón Cruz Legorreta y otros en Tocorne: nº 255, 222, 304 y 306.- Colama, 26 MAY 1995

a f. 1254 nº 820 de hs traspasado a don Pedro Bartolo Bartolo, sitio 279 y 300 de Tocorne - Colama, 26 MAY 1995

a f. 1255 nº 821 traspasado a doña Delfina Escalera Berna, sitio 181 Tocorne; a f. 1256 nº 722 traspasado a don Miguel de Ayarza Ayarza, sitio 285, 1611 125 y 302, Tocorne - Colama, 26 MAY 1995

a f. 1257 nº 723 traspasado a don Félix Lobera Berna, sitio 179, 250, 246, 291, 230 y 221, Tocorne -; y a f. 1257 bis nº 824 a don Fco Sara Cruz, sitio 244 y 243 y 247, Tocorne - Colama, 26 MAY 1995

a f. 1262 nº 827 traspasado a don Bernardo Durán Cruz Berna, sitio 147, 230 y 152 Tocorne, y a f. 1263 nº 828 traspasado a doña Amelia Berna Colamera, sitio 135 y 170, Tocorne - Colama, 26 MAY 1995

a f. 1264 nº 829 traspasado a don Santiago Arbeteta Berna Berna, sitio 192, 237, 172 y 174; a f. 1265 nº 830 traspasado a don Juan Félix Yuste Grosso, sitio 171, 250 y 220 - Tocorne, a f. 1266 nº 831 traspasado a doña Angelina Mendoza Yuste Cruz, sitio 205 Tocorne; a f. 1267 nº 832 traspasado sitio 257, 273, 274, 275, 276 y 282, Tocorne; y, a f. 1268 bis nº 833 traspasado a don Fermín Antonio Berna Ayarza sitio 210 y 160 Tocorne - Colama, 26 MAY 1995

a f. 1320 nº 867 traspasado a doña Aquilina del C Pardo Colamera, sitio 343 A. Caspana Colama, 06 JUN 1995

a f. 1322 nº 869 traspasado a doña Milotilde Ayarza Bastelo, sitio en Tocorne - a f. 1253, 158, 163, 202 y 203 - Colama, 06 JUN 1995

Tocorne: a f. 1401 nº 944 a doña Eleuteria Arbeteta Berna, sitio 2 nº 233, 301 y 208, a f. 1409 nº 945 a doña Urbana Ayarza Berna, sitio 26 Sept 1995, a f. 1412 nº 948, a doña Primitiva Cruz Cruz, sitio 292, 259, 217 y 313, y a f. 1411 nº 947 a don Pablo Bartolo Bartolo, sitio 126, 127, 212, 130 y 211, Colama 27 junio 1995. Interlineado "ayaba" Vale. Rogelio

a f. 1286 nº 346 de hoy, transmitido sitio 212, Tocanca, a don Fermín Antonio Reina Ayarra. - Colaina,

31 MAY 1995

a f. 1316 nº 864 de hoy, transmitido a doña Dora Cruz Cruz, sito 297, Tocanca, Colaina,

06 JUN 1995

a f. 1317 nº 865 a hoy, transmitido a doña Dora Cruz Cruz, sito 165 y 256, Tocanca, Colaina,

06 JUN 1995

148 a f. 1317 nº 1320 transmitido a don Miguel Bartolomé Bartolomé, sito 163, Tocanca, Colaina,

17 OCT 1995

Transmitido gratuitamente por fin de clase

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ① | Fermín | Sastre | sito 256 | clase | f. 192 nº 1414 |
| ② | Juana | Acda Cardo | 1240 | / / | f. 1929 nº 1415 |
| ③ | Gerardo | Gallego Cruz | 89 | / / | f. 1930 nº 1416 |
| ④ | Alfonso | Cruz Pons | 259 | / / | f. 1931 nº 1417 |
| ⑤ | Cristina | Cobos Reina | 93 | / / | f. 1932 nº 1418 |

Colaina, 05 SEP 1995

Transmitido gratuitamente p/ fin de clase puesto de clase - clase: 1) Facenda de Iglesia Cruz, sitio 200 a f. 1951 nº 1437 a/a Urania Ramos Incoro sito 31 a f. 1952 nº 1437 -

Colaina, 06 DIC 1995

Transferido inmueble ubicado en Calle Hungaria, Acda Balmaceda esquina Huaffpenma, Punta de Arcos, calle Huaytumina 4450, por la f. 2094 nº 1533 de hoy a favor de Petronila Colaina, 17 OCT 1995

Transferido inmueble denominado "Agropecuaria Municipal El Abra", por la f. 2135 nº 1606 con fecha de hoy, Colaina, 18 OCT 1995

Transferido Inmueble "Municipal El Abra" por la f. 2136 nº 1607 con fecha de hoy, Colaina, 18 OCT 1995

Tocanca

| | Sitio | f. | nº |
|---|---|---|---|
| Matilde Ayarra | 20 | 2382 | 1344 |
| José Ayarra | 30 | 2383 | 1345 |
| Petronila Reina | 72 | 2384 | 1346 |
| Fermín Reina | 97 | 2385 | 1347 |
| Crescencio Ayarra | 93 | 2386 | 1348 |
| Ramona Ayarra | 136-134-249 | 2387 | 1349 |
| Tomás Cruz | 129 | 2388 | 1350 |
| / / | 93 | 2389 | 1351 |
| / / | 114 | 2390 | 1352 |
| Dora Cruz C. | 14 | 2391 | 1353 |
| Miguel Ayarra | 17 | 2392 | 1354 |
| Urania Bartolomé | 125 | 2393 | 1355 |
| José Ayarra | 130 | 2394 | 1356 |
| Juan Pepe G. | 137 | 2395 | 1357 |
| Urbana Ayarra | 116 | 2396 | 1358 |

Colaina,

Transferido predio dicho sitio 2º del Barrio Industrial, Acda Balmaceda s/n. a favor de Vallarocl Maria, según f. 2475 nº 1927 de fecha 28 de Noviembre de 1995.

Tocaica

| | sitio | nro | F. | Año |
|---|---|---|---|---|
| Dora Cruz Cruz | 102 | — | 2494 | 1944 |
| Matilde Ayala R. | 117 | — | 2495 | 1945 |
| María Luisa Cruz | 15-A | — | 2496 | 1946 |
| Arsenia Cruz | 16 | — | 2497 | 1947 |
| Clemente Anzaya | 44 | — | 2498 | 1948 |
| Angel Cruz Anzo | 63 | — | 2499 | 1949 |
| Hilario Cruz Segura | 99 | — | 2500 | 1950 |

Calama, 24 NOV 1995

Tocaica

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tomás Cruz Segura | 101 | — | 2502 | 1952 |
| Ramona Ayala Portales | 119 | — | 2503 | 1953 |
| Miguel Anzaya A. | 135 | — | 2504 | 1954 |
| Hco. Pérez Cruz | 35 | — | 2505 | 1955 |

Calama, 24 NOV 1995

Tocaica

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| María Cortés B. | 205-311 | | 2534 | 1982 |
| Zacarías Pérez Pérez | 1/6 | 102 | 2535 | 1983 |
| Delfina Escalona Cruz | | 181 | 2536 | 1984 |
| Elba Pérez Anzaya | 276 | 562 | 2537 | 1985 |
| | 337 | 249 | | |
| | 347 | 249 | | |

Calama, 04 DIC 1995

Tocaica

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adelina Anzaya | 298 | 2539 | 1986 |
| | 249-314 | 2540 | 1987 |
| María Luisa Cruz | 234-241 | 2541 | 1988 |

Calama, 04 DIC 1995

Transferido terreno ubicado camino a Chiu-Chiu en Avda. Circunvalación Norte Puerto Seco, sitios 8 y 30, de doña Ana Araya Pizarro, por la foja 2542 Nº 1989 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1995.

a f. 105 Nº 91 Transferido sitio 542
Zacarías, a f. 106 Nº 99
Transferido, sitio 24 f. 32,25 16
? 5 planos - Calama, 11 DIC 1995

Concedumbre inmueble por 30 años a contar del 11 de Julio de 1995, por Decreto Supremo Exento Nº 171, del Ministerio de Bienes Nacionales a "Sociedad Contractual Minera El Abra", en un terreno ubicado en el lugar denominado "Chuquicamata Mineral El Abra", del plano archivado en el Registro de Propiedad bajo el Nº 944 de hoy, según consta de inscripción de fojas 908 Nº 621 en el Registro de Minería con fecha de hoy. Calama, 21 MAR 1996 y Resolución de alzada 120, sitios, aguas, rola fojas 1207 Nº 805 de hoy Calama, 22 MAR 1996

a f. 1235 Nº 944 de hoy transferido a doña Victoria Cuiza Salto y Rodrigo Di Negro Nº 1 - pas Ville chica - Calama

03 JUL 1996

a f. 1270 Nº 962 transferido a doña Fernanda del C. Araya Izquierdo, ha - mueble ubicado sitio 1102, superficie 130,425 m² - Calama, 10 MAY 1996

a f. 1306 Nº 998 a don Luis Anza Berna, transferido gratuitamente sitio 169 "Tocaica"; a f. 1307 Nº 999 transferido a don Luis Anza Berna, sitio 102 y 145 "Tocaica" - Calama, 10 MAY 1996

Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferido 100 hás. a f. 1197 Nº 1395 Calama, 17 MAY 1996

Pueblo chico-chico s/ D.L. 2695 año 1979 transferido:

1) Luis Carvajal P. sitio 3/6 f. 2053 Nº 1543
2) Fca. Ramos Soto / 52 2055 1545
3) Rosenda Pastene Yáñez / 54 2057 1547
4) Salvador Huanca / 251 2059 1548
5) Timoteo Saire / 136 2060 1549
6) Andrés Gallegillos / 143 2061 1550

Calama, 17 MAY 1996

Pueblo chiu-chiu conforme al D.L. 2695 de 1979. transcrito:
(1) Ofic. A. Echazarra Cruz, sitio 187 fs 2063 nº 15
(2) Marina Clunchulla Aimani / 149 2064 / 15
Calama, 17 SEP 1996

Pueblo chiu-chiu, conforme D.L. 2695 de 1979, transcrito a:

| | | sitio | Fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| (1) | Ana Mondaca A. | 9.31.32 | 2065 | 1554 |
| (2) | Leonardo Gómez Challapa | 57 | 2066 | 1555 |
| (3) | Aurora Pantoja Pantoja | 241 | 2067 | 1556 |
| (4) | Antonia Cortés Rios | 192 | 2068 | 1557 |
| (5) | Nicolasa Pairine Pairine | 120 | 2069 | 1558 |
| (6) | Segunda Cruz Yañez | 121 | 2070 | 1559 |
| (7) | Clemencina Quezada M. | 181 | 2071 | 1560 |
| (8) | Luis Cayo Cayo | 165 | 2072 | 1561 |
| (9) | Victor Clunchulla A. | 145 | 2073 | 1562 |
| (10) | Bernardo Antonio Yanez | 203 | 2074 | 1563 |

Calama, 30 SEP 1996

a nombre de: Empresa de servicios sanitarios de Antofagasta S.A. inscrito: (1) a fs. 2098 Nº 1585 un predio ubicado en la ciudad de Calama, calle Ramírez esquina de Granaderos, sup. 1.506 m2, y (2) a fs. 2099 Nº 1586, Estableci-miento: aducción Calama Topopilla. Cañería agua - Calama,
30 SEP 1996

a fs. 2.328 Nº 1776 de hoy, traspaso gratuitamente a don: David Hernando Ayala Penaranda, sitio Nº 25, Villa Chiu2, calle Cordill. 1910, pu-ppose 511, 93 Nº 3 - Calama, 19 NOV. 1996

Transferido a fojas 04 Nº 04 de hoy, sitio signo número 12-A del lotes agrícola Cerro Negro a don Luis Alberto Orqueira Soto - Doy Fe. Calama, 03 de Enero de 1997 -

Pueblo chiu-chiu

| | Sitio | Superficie | Fs. | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Dolores Gómez Ch. | 278 | 810 m2 | 120 | 119 |
| Reinaldo Pesquera S. | 300 | 4.320 m2 | 121 | 120 |
| Andres Flores M. | 144 | 3.800 m2 | 122 | 121 |

Calama, 22 ENE 1997

Derechos de Aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 31 Litros por segundo, en la Comuna de Calama, pozo denominado PATY Nº1, de las coordenadas UTM referidas al Datum Provisorio de 1956, de 140 metros de profundidad, a la Compañía Minera Phoenix S.A., por los fojas 14 Nº 14 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1997. Fe Calama, 24 MAR 1997

a fs. 4/5 Nº 555 de hoy, traspasado por venta efectuada a don Alejandro José Adriazola Jurado, 1 hectárea terreno, sitio 28 y 29, Sector Puente Peso, avda. Circunvalación, camino a Chiu-Chiu - Calama.
06 MAY 1997

Transfiriendo Servidumbre de Conducción Eléctrica a Electroandina S.A. por la fs. 688 Nº 523 de hoy, Calama, 12 MAY 1997

Constituida Servidumbre a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra, sobre Faja Predial de Ancho del Plano Nº II-3-4.842-C.R., superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente a una longitud de 61.092,22 metros por un ancho de 80 metros; y, Faja Predial de Camino Acceso 21, del Plano II-3-4.843-C.R., con una superficie total de 82,12 hectáreas correspondiente a una longitud de 41.059,58 metros por un ancho de 20 metros,

Comuna de Calama y Ollague, Provincia de El Loa, Segunda Región; según inscripción de fojas 302 Nº 533 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de hoy. Calama, 13 de Mayo de 1997.-

Se deja constancia que se prohibe a la Sociedad Contractual Minera El Abra, introducir directa o indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de agua, aguas contaminantes químicas, biológicas o físicas que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos, sin que previamente hayan sido neutralizadas para evitar dicha alteración. Doy Fé. Calama, 13 de Mayo de 1997.-

Solicita propiedad y faz cruz: Transcurrido por la f. 781 Nº 709 de hoy, Lote 12-B, sector Capricornio Poniente, colonia Cerro Codpa S/Nº, superficie 2, 11 hás.- Calama, 06 JUN 1997

Por Decreto Exento Nº 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campo para Carabineros, un inmueble ubicado a 7,4 Km. al Suroeste de Calama, comuna del mismo nombre, Provincia de El Loa II Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor cabida a fs. 49 vta. Nº 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, individualizado en el plano Nº 11-3-2171-C.R., con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinde: Norte: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AB, de 78,21 metros; Este: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta BC de 473,96 metros; Sur: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta CD, de 162,23 metros y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta de 433,07 metros.- Doy Fé. Tal Decreto se agregó al final del Registro de Propiedad, junto con el Plano, bajo el Nº 1.153.-Con fecha de hoy. Calama, 09 de Junio de 1997.

Transcurrido por la f. 910 Nº 736 a Essan S.A. c/3, 35 hás, Establecimiento Emisario y Descarga Quebrada de Cupiseca, Calama, II Región.- Calama, 12 JUN. 1997

a f. 999 Nº 920 de hoy, inscripción Especial de Dominio a Fisco de Chile, sobre predio ubicado en Calama, calle Latorre Nº 1.250, Villa Chica, superficie 206,53 m².- Calama, 14 JUL. 1997

a f. 1.078 Nº 998 transcurrido: 32,49 m² sector Edificios Públicos, Calama, a favor de Registro Civil e Identificación.- Calama, 24 JUL. 1997

a f. 1233 Nº 1136 Vuelta Dpto. Quinta Imprenta y Construcción Ltda. = 1 Hás., anda. Circunvalación S/Nº. Calama 21 AGO 1997

a favor de Codelco-Chile, División Radomiro Tomic, a f. 2952 Nº 1542 de hoy, Reg. Hipotecas, inscrita autorización una Concesión de Uso Gratuito en una franja de terreno de 65 metros de longitud, por 2 metros de ancho la que ocupará una superficie de 130 m² del predio ubicado en Estación Conde.- Calama, Nº 4 OCT. 1997

Transferido sitio 27 del sector Puerto Seco, que le acuerdo al Plano II-38.451-C.R. archivado bajo el Nº 2140 de hoy, tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Isaías Hernán Rojas Zarate por la fojas 3201 Nº 1706 de hoy Calama, 21 de Octubre de 1997.

Transferido sitio 26 del sector Puerto Seco, que le acuerdo al Plano II 3-3.451-C.R. archivado bajo el Nº 2143 de hoy, tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Cesar Hernán Fernández Bogdanic, por la fojas 3203 Nº 1708 de hoy. Calama, 21 OCT. 1997

Transferido inmueble ubicado en Avda. Ancuca Antiguos 1309 del Plano II-3.4.289-C.V. archivado bajo el Nº 2155 de hoy, a don Pedro Ramón Prado Campos, por la f. 3.211 Nº 1715 de hoy. Calama, 22 OCT 1997

Transferido sitio 32 parte Puerto Seco, Plano II 3.451-C.R. a la Sociedad "P. B. Ingeniería y Montajes, & Cobres Industriales Ltda., por la fojas 4031 Nº 1993 de hoy. Calama, 05 DIC. 1997

Cedido gratuitamente sitio (82) de Toconce a don Alfredo Cayetano Arena Aguirre, por la fs. 4994 Nº 2349 de hoy Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio (100) de Toconce, a don Alfredo Cayetano Arena Aguirre, por la f. 4995 Nº 2350 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 41 de Toconce, por la fs. 4996 Nº 2351 de hoy a don Alfredo Cayetano Arena Aguirre. Calama, 04 de Diciembre de 1997

Cedido gratuitamente sitio 254 de Toconce por la f. 4997 Nº 2352 a don Alfredo Cayetano Arena Aguirre. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 7 de Peneri a doña Dionisia Alfaro Iquela Berna, por la f. 4998 Nº 2353 de hoy. Calama 04 de Diciembre de 1997.

Transferido por derecho directo sitio 44 del Sector Puerto Seco, a don Emilio Ortiz Escobar por la f. 5446 Nº 2496 de hoy. Calama, 29 de Diciembre de 1997.

Transferido por la f. 516 Nº 196 de hoy. a Essan S.A. Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socaire Calama, 16 de Enero de 1998.

Venta directa inmueble de calle Esmeralda 1193 a don Jose Alberto Gutierrez Salazar a fs. 850 Nº 228 de hoy. Calama 28 ENE. 1998

Cedido gratuitamente sitio 271 del lugar denominado "Pueblo de Chiu Chiu". superficie 900,00 m² a doña Mercedes Estelada Challapa Cortes, por la fojas 1936 Nº 676 de hoy Calama, 20 MAR. 1998

Cedido gratuitamente sitio 137 del Pueblo de Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a doña Macarena Elena Francisca Berna Berna, por la fojas 1938 Nº 678 de hoy. Calama, 20 de Marzo de 1998

Cedido gratuitamente pitio 307 de una superficie de 13.500,00 m² a don Juan Delmo Marcado Cerda por la fojas 1941 Nº 681 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente pitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 189,53 m² a don Felipe Ramos Reyes, por la fojas 1942 Nº 682 de hoy. Calama 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente pitio 175 de una superficie de 2.850,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a doña Rosa Olivos Araya Salustiano, por la fojas 1943 Nº 683 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.

Transferido inmueble ubicado en la Avenida Circunvalación sin número, 2,10 hectáreas del Plano D-3-4.858 C.R. a Constructora y Inmobiliaria Manuel Medel y Cía Ltda. por la fojas 2004 Nº 742 de hoy. Calama, 01 ABR. 1998

Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalación sin número 3, 4 hectáreas, Plano D-3-4.838 C.R. a Congmat Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de hoy. Calama 01 ABR. 1998

Constituida pertenencia minera protesta por tiempo indefinido en favor de pertenencias denominadas Santa Carmen 479 de propiedad de la Compañía Contractual Minera El Tesoro y otra una de 200 de 2005 y 180 hectáreas por la fojas 2123 Nº 704 de hoy. Calama, 02 ABR. 1998

Cedido gratuitamente pitio 145 localidad Lasana superficie 11.160,00 m² a don Crispin Lobera L. por la fs. 2299 Nº 830 de hoy. Calama, 09 ABR. 1998

Cedido gratuitamente pitio 11 de Lasana, superficie 6.480,00 m² a don Demetrio Anze Blanco, por la fs 2298 Nº 829 de hoy. Calama, 09 ABR. 1998

Transferido lote Nº 13 del Sector denominado Puerto Seco, superficie 9,50 hectáreas a don Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la fojas 2815 Nº 1015 de hoy. Calama, 23 ABR. 1998

a fs. 26 Nº 24 Registro Propiedad aguas, otorgó derecho aprovechamiento aguas a Cía. Contractual Minera Leonor, Caudal 45 Litros x segundo, con-Puntos aguas subterráneas, Calama, 27 ABR. 1998.

a fs. 2990 Nº 1157 transfiere Lote 6 D sector Puerto Seco - Calama 15 MAY. 1998

Cedido gratuitamente Pitios Nº 282 y 176 de Toconce, superficies de 1.600,00 m² y 899,00 m² a doña Encarnación Yucra Ayabire, por la fs. 3936 Nº 1503 de hoy Calama 26 JUN. 1998

Cedido gratuitamente Pitios Nº 121 y Nº 138 de Toconce superficies 483,21 m2 y 887,50 m² a doña Encarnación Yucra Ayabire, por la fs. 3948 Nº 1505 de hoy Calama 26 JUN. 1998

Cedido gratuitamente sitio 499-A de Copaipina, Comuna de Calama, superficie de 216,60 m2 a don Hermes Araya Ramos, por fs 4032 Nº1687 de hoy Calama 27 JUL. 1998

Ced. de gratuitamente sitio 514-A de Copaipina, Comuna de Calama, superficie de 150 m2 a don Gabriel Ortiz Cerda, por fs 4028 Nº1688 de hoy Calama. 27 JUL. 1998

Cedido gratuitamente sitio 517-A de Copaipina, Comuna de Calama, superficie de 150,00 m2 a don Santos Araya Calama, por fs 4024 Nº1689 de hoy, Calama 27 JUL. 1998

Cedido gratuitamente sitio 44-A de Copaipina, Comuna de Calama, superficie de 180,00 m2 a don Heberto Araya Calama, por fs 4026 Nº1690 de hoy, Calama 27 JUL. 1998

154

Cedido gratuitamente lote A, ubicado en Caidos Oficial con calle Buenos, Población Valle Chico, superficie 641,38 m2 Plano Nº11-3-2.686-C.U. a don Telmo René Cortes Olave, por la fojas 4143 Nº1706, y sitios 76, 100, 14, 18, 27, 31, 2, 4, 312, de la Localidad de Copo y Pueblo a don Felix Berna Berna, por la fs 4144 Nº1707 de hoy Calama, 03 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Orengo Mines S.A." ordenada en Causa Rol 30.340 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1984 de hoy. Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenada en Causa Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1985 de hoy Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenada en Causa Rol 30.342 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa, Calama, según consta de Copia autorizada que agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1986 de hoy, Calama 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre provisoria en favor de los pertenencias Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre: total área: 0,795 Has, predio que corresponde a una zona ubicada al Sur Este de propiedad del Fisco, ordenado en Causa Rol Nº 7436 del 2º Juzgado de Letras de Antofagasta. Agrega al final del presente Registro copia autorizada de Resolución del Tribunal y Plano, con los Nºs: 2.230 y 2.231 respectivamente, de hoy Calama, 27 AGO. 1998

Transferido sitio 53, Población Valle Chico, a doña Elfa del Rosario Tello, por la fs 4377 Nº 1892 de hoy Calama, 03 SET. 1998

Constituida Servidumbre provisoria en favor de las pertenencias Lluno 4 minadas Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre: Sector 2: 7.000 m2, 1.500 m2, 6.500 m2, 15.500 m2, 2.000 m2 y 35.100 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta. Agrega al final del presente Registro copia autorizada de Resolución del Tribunal Plano, con los Nºs: 2.554 el 2.557, respectivamente, de hoy Calama, 23 SET. 1998

De conformidad al artículo 77 del reglamento del conservador de Bienes Raíces, se anota en el margen del 23 de septiembre de 1998, en virtud de lo solicitado en el registro correspondiente, la servidumbre provisoria que se agrega a estos autos. Calama, 05 ENE. 1999

a/f 4538 Nº 2079 transcurrido Sitio en 86 y 87 Faja 11 B 11 Barrio Industrial, expediente tolese 4.813 Nº 2 Calama, 26 SET 1996

Cedida gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Carpena" Comuna de Calama, con una superficie de 23.411 m2 y/l 0,115 M2 a don Germán Hector Gonzalez Rivera e hijos 1.910.152-5 de hoy Calama 19 NOV. 1996

Cedida gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Carpena" Comuna de Calama, con una superficie de 702 Mts2 a don Fidel Jesus Rivera e hijos 4.152.2 Nº 2316, de hoy Calama 19 NOV. 1996

Cedida gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Carpena" Comuna de Calama, con una superficie de 23.411,00 m2 a don Octavio Condori Orzo e hijos 4.152.2 Nº 2317, de hoy Calama 19 NOV. 1996

Cedida gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Carpena" Comuna de Calama, con una superficie de 23.411,00 m2 a don Germán Hector Gonzalez Rivera e hijos 4.152.2 Nº 2315, de hoy Calama 19 NOV. 1996

a/f 5085 Nº 2.506, superficie: 0,62 Has. Sector Planta de Filtros pozo Topater. - Calama, 19 DIC. 1996

Transferido inmueble ubicado en acceso Sur a 3,5 Kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Octavio Sanjines Mesta por la f. 5220 Nº 2606 del año 1996. Doy fe. Calama, 31 de Diciembre de 1996.

a/f 046 Nº 038 servidumbre provisoria ordenada por 3º Juzgado de Letras, Civil Antofagasta, Rol Nº 35.104 en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual minera El Tesoro. Sector 2: a/ 7.000 M3 correspondiente a una franja de terreno de 1.400 mts. de largo por 5 mts. de ancho. b/ 1.500 M3 correspondiente a una franja de terreno de 300 mts. de largo por 5 mts. de ancho. c/ 6.000 M3 correspondiente a una franja de 1.200 mts. de largo por 5 mts. de ancho. y d/ 15.000 M3 correspondiente a una franja de 3.100 mts. de largo por 5 mts. de ancho. - Doy fe. - Calama, 15 ENE. 1999

a/f 102 Nº 081 inscrita servidumbre provisoria sobre Terreno fiscal superficie total de 23.920 M2, en favor de Compañía Minera Contractual Tesoro. - Calama, 15 ENE 1999 Doy fe.

Transferido a don Cedric Fernández Borgdanz, predio ubicado en calle El Abra s/n esquina chancacillo, correspondiente al sitio 6-A Barrio Industrial, por la f. 758 Nº 351 de hoy Calama, 05 MAR. 1999

a/f 739 Nº 435 transcurrido 4,06 Has. aprox. servidumbre, acceso Sur de Calama. Calama, 15 MAR 1999

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por Causa Rol 3.181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa, Región Corte de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 738 de Hoy. - La Servidumbre consiste en una franja de terreno de una superficie de 0,0025 hectáreas ubicado en la Zona Urbana, Comuna de Calama. - Doy fe. Calama,

Servidumbre Minera favor a Codelco Chile por La fs 2632 Nº 1790 con fecha de hoy. Calama

Servidumbre minera provisoria a favor de Sesoducto Nor Andino S.A. según inscripción de fojas 2645 Nº 1802 de hoy. Calama, 20 OCT. 1999

Servidumbre minera provisoria a favor de Codelco Chile según inscripción de fojas 3044 Nº 1932 de hoy. Acorde escritura de "Sección Nor Oeste de Calama". Doy Fe Calama 07 NOV. 1999



Cedido gratuitamente sitio Nº 1, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,30 mts a doña Carmen Lito Zago Alvarez, por fs 3174 Nº 1887, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999

Cedido gratuitamente sitio Nº 1, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,08 mts a don Rodrigo Rene Cotte Alvarez, por fs 3173 Nº 1888, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999

Cedido gratuitamente sitio Nº 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 960,50 mts a don Ivan Wilson Cortes Alvarez, por fs 3176 Nº 1889 de hoy, Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Servidumbre minera provisoria favor patentes Santa Carmen 1 al 4 de la Compañía Contractual Minera El Tesoro 3.000 hectáreas, por fs. fs. 4103 Nº 2355 de hoy Calama, 24 DIC 1999

TRANSFERIDO A DON TORIBIO QUINCAHUILLA SITIO Nº 43 DE LA POBLACION VIÑA CHICA A FOJAS 49 Nº 49 DEL AÑO 2000. CONFORME.

Constituida Servidumbre provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según Consta de Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.994.-, que se agregue en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 48 de hoy. Calama 13 DIC 1999

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Pastral Nº 867 Comuna Calama, de una superficie de 288,89 mts. a nombre de Cristian Rodriguez Cayo inscrita a fs 349 Nº 339 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Cobija Nº 2263 Comuna Calama de superficie 297,03 mts a nombre Erminella Lopez Cabeza, inscrita fs 378 Nº 338 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Pastral Nº 1013 Comuna Calama de superficie 394,55 mts a nombre David Cayaba Bastos inscrita a fs 381 Nº 341 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Condell Nº 1937 Comuna Calama de superficie 549,90 mts a nombre Patricio Cardedo Otaiza, inscrita a fs. 382 Nº 342 de fecha

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Cordell Nº 1928 Comuna Calama de superficie 724,73 m² a nombre Juan Ayala Arcos, inscrita a fs 388 Nº 343 de fecha 07 MAR 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Gabriela Mistral Nº 1007 esquina Calle Cordell Comuna Calama de superficie 241,68 m² a nombre Juan Vasquez Cruz inscrita a fs 384 Nº 340 de fecha 22 MAR 2000

Servidumbre a favor de Gasoducto Nva Andina S.A., sobre terreno que se encuentra individualizado en los Planos 243 al 256 del Registro de Documentos de Hipotecas de hoy Calama, 22 MAR 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Avenida Balmaceda s/n Correspondiente al sitio Nº 12 de una superficie de 991,40 mt a nombre de Telmo Cortés Olave a fojas 1334 Nº 1114 de fecha 05 de Julio de 2.000.-

Constituida Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Cia Ltda, por la fs. 2549 Nº 1198 de hoy, Calama, 28 [illegible]

CEDIDO A DON PEDRO BARRAZA CORTES SITIO Nº 18 MANZANA K DE LA POBLACION INDEPENDENCIA A FOJAS 2709 Nº 1401 DEL AÑO 2000. CALAMA [illegible] CONFORME DOY FE.

Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia "Minerita Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo por la fs. 3457 Nº 1824 del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 18 DIC. 2000

Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia "Negrita Uno al Diez" de Sociedad Legal Minera Negrita Uno de la Sierra de San Lorenzo, por la fs. 3455 Nº 1822 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama, 18 DIC 2000

Plano de Lotes del sector Urbano Rural de esta Ciudad y Comuna de Calama y Ordenanza del Sitio y de la Municipalidad de Calama se archivan bajo los nº 3.106 - 107 - 108 en el Registro de Documentos de Propiedad. Doy Fe. Calama, 28 [illegible] 2001

Transferido el inmueble ubicado en Calle Serrano Nº 2064 - 2078 - 2082 - esquina singularizado como sitio Nº 3 de la Población Villa Plaza inscrita a nombre de Doña Inés del Carmen Olave Rocha a fojas 160 Nº 143 de fecha [illegible]

Transferidos: sitios nº 2 al nº 8 manzana A nº 10 manzana A a fojas 163 a 172 nº 146 a 155; manzana B sitios nº 1 al nº 9 y nº 11-12-13 a fojas 173 a 184 nº 156 a 157; manzana C sitios nº 6 a fojas 185 nº 168; manzana D a sitios nº 5 al nº 10 a fojas 186 a 195 nº 169 a 178; manzana G sitios nº 1 al nº 5, a fojas 196 a 198 nº 179 a 182; manzana H sitios nº 1 al nº 7, a fojas 200 a 206 nº 183 a 189 manzana equipamiento A a fojas 207 nº 190, Calle A pasaje a fojas 208 nº 191; todos con fecha 05 [illegible] del sector Calama Rural notario cesar negro Calama

Constituida servidumbre legal minera a favor de Northern Mines S.C.M. por la fs. 430 Nº 337 de hoy. Calama,

Constituida servidumbre legal minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a fojas 453 Nº 354 de hoy. Calama,

Servidumbre legal minera a favor de Compañía Minera El Tesoro, a fojas 470 Nº 367 de hoy. Calama

Por Decreto Exento Nº 022 de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División de Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado Reforzado de Montaña Nº 15 "Calama", en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Distrito Nº 1 de la ciudad y Comuna de Calama, Provincia El Loa, II Región y enrolados bajo el Nº 1230-1 del Servicio de Impuestos Internos de Calama. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano Nº II-3-145-T-U de Antofagasta, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 Nº 178, correspondiente al año 1933 y a fojas 49 vta Nº 57 correspondiente al año 1928 del ente Registro y Conservador, respectivamente. Los deslindes especiales, son los siguientes: Al Norte: Población M. Rodríguez y Camino Público de Calama a Chiu Chiu, en línea quebrada A-B-C-D-E y F., en 53 metros; 25 metros; 246 metros, 140 metros y 1.075 metros, respectivamente.. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo separa de terrenos fiscales, en línea quebrada F-G, en 1.050 metros.- Al Sur: Avenida Chorillos, en línea quebrada G-U, en 780 metros.- y Al Oeste: Avenida Nueva Oriente, terrenos particulares y fiscales vacíos en línea quebrada U-I-J-K-L-M-N-O y A, en 77 metros; 71,31 metros; 5,60 metros; 4,68 metros; 67,18 metros; 63 metros; 285,22 metros; 10 metros y 228 metros, respectivamente.- Conforme a Decreto

Plano que agrego en el Registro de Documentos de Propiedad bajo los Nros. 709 y 710 de hoy. Calama

Subdividido el predio destinado al Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado, Reforzado de Montaña Nº 15 "Calama", del Plano archivado bajo el Nº 710 de hoy, en lote 1, lote 2 lote 3 ubicado ex Avda. Chorrillos Nº 378 acera Nor/Oriente Villa Estática, bajo el Nº de hoy. Calama

Cedido gratuitamente a don Pablo Cordai Cordai, sitio 14 de la Mz. D Población 3 de Octubre, por fs. f. 791 Nº 725 de hoy. Calama.

Servidumbre ordenado por el 1º Juzgado Letras Calama, en acto Rol 979, en favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, inscrito a fojas 700 Nº 541 de hoy. Reg. Prop. Calama. 15 MAR 2001

Servidumbre ordenado por el 2º Juzgado Letras Calama, Rol 30.342, a favor Minera Northern Mines S.C.M. por la fs. 781 Nº 610 de hoy. Calama,

Transferido a Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, terreno que comprende el Pueblo de Conchi Viejo, declarado Zona Típica, por la fs. 1102 Nº 1056 de hoy. Calama, 82.160 mts.-

Servidumbre a favor de Minera El Tesoro, por la fs 1115 Nº 882 de hoy. Calama, - 8 AGO. 2001

Transferido el sitio Nº 12 de la Villa Chica, a fojas 1.195 a 1.195 con fecha de hoy, a nombre de Olga Saavedra Muñoz. Doy Fe. Calama, 20 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hijuela Sector Likantatay - Vendes Campitos bajo el Nº 1.130 (II-3-5130-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO. 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcela Cuneta de Caspana Sociedad Caspana, bajo el Nº 1131 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Calama. 20 AGO. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Parcela Cuneta de Caspana Sociedad Caspana, bajo el Nº 1132 (II-3-5632-C.R.), en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Parcela Cuneta de Caspana Sociedad Caspana, bajo el Nº 1133 (II-3-5633-C.R.), en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Archivado plano de Subdivisión de Parcela Cuneta de Caspana Sociedad Caspana, bajo Nº 1134 (II-3-5634-C.R.), en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama 20 AGO 2001.-

Archivado Plano de Subdivisión de Caspana, Sociedad Caspana, bajo el Nº 1135 (II-3-5635-C.R.), en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Calama, 20 AGO. 2001.-

Fedido gratuitamente Sitio Nº 8 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna de Calama, una superficie de 513,19 Hz a doña Sofía Marlene Colamar Arroyo por fs. 1225 Nº 1134 de hoy. Calama, 20 AGO 2001.-

Fedido gratuitamente Sitio Nº 8 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna de Calama, una superficie de 616,31 Hz, a doña Sofía Marlene Colamar Arroyo por fojas 1226 Nº 1135 de hoy. Calama

Fedido gratuitamente Sitio Nº 4 de Parcela Cuneta de Caspana Comuna de Calama, una superficie de 1.284,79 Hz, a don Bernardino Ignacio Colamar Zarate por fojas 1227 Nº 1136 de hoy, Calama, 20 AGO 2001.

Fedido gratuitamente Sitio Nº 7 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna Calama, una superficie de 978,47 Hz, a don Ernesto Colamar Zarate por fojas 1230 Nº 1138 de hoy Calama, 20 AGO 2001.-

Fedido gratuitamente Sitio Nº 13 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna Calama, una superficie de 648,64 Hz a don Ernesto Colamar Zarate por fojas 1231 Nº 1139 de hoy Calama 20 AGO 2001.

Fedido gratuitamente Sitio Nº 14 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna de Calama, una superficie de 617,89 Hz a don Ernesto Colamar Zarate por fojas 1232 Nº 1140 de hoy Calama. 20 AGO 2001.

Fedido gratuitamente Sitio Nº 6 de Parcela Cuneta de Caspana, Comuna de Calama, una superficie de 561,09 Hz a don Waldemiro Anza Colamar por fojas 1235 Nº 1143 de hoy. Calama, 20 AGO 2001.

Fedido ogatuitamente sitio nº 91 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Colama, una superficie de 243,05 Hz a don Estefanía Anga Teran por fs 1236 Nº1144 de hoy, Jolama. 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio nº 89 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 439,37 Hz a don Estefanía Anga Teran por fs 1237 Nº1145 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio nº 96 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 529,43 Hz a don Asterio Anga Anga por fs 1241 nº 1148 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio Nº 104 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Colama, una superficie de 625,39 Hz a don Asterio Anga Anga por fs 1242 Nº1149 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio nº 90 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 384,00 Hz a doña Maxima Colaman Anga por fs 1243 Nº1151 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio nº 91 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 284,68 Hz a doña Maxima Colaman Anga por fs 1244 Nº1152 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio nº 94 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 980,24 Hz a don Alejandro Sama Colaman por fs 1245 nº 1153 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008

Fedido ogatuitamente sitio Nº 93 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 648,13 Hz a don Roberto Polanco por fs 1246 Nº1154 de hoy Jolama,

Fedido ogatuitamente sitio nº 5 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama una superficie de 2.424,84 Hz a don Ramiro Ramos Anga por fs 1247 Nº1155 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio Nº 6 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 2.326,84 Hz a don Herminia Ramos Anga por fs 1248 Nº1156 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio nº 12 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 430,68 Hz a don Herminia Ramos Anga por fs 1249 Nº 1157 de hoy, Jolama 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio nº 80 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie 316,03 Hz a doña Candida Perdra Anga Colaman por fs 1250 Nº1158 de hoy, Jolama. 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio nº 81 de Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 191,31 Hz a doña Candida Anga, por fs 1251 Nº1159 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio Nº 10 Don Tarmeda de Fospena fomuna de Jolama, una superficie de 2096,96 Hz. a don Pedro Anga Anga por fs 1253 Nº1161 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio 2 de Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 1.083,73 Hz a don Tiburcio Ramos Colaman por fs 1255 Nº1163 de hoy, Jolama, 21 AGO 2008.

Fedido ogatuitamente sitio nº 43 Don Tarmeda de Fospena, fomuna de Jolama, una superficie de 205,06 Hz a don Tiburcio Ramos Jolaman por fs 1256 Nº1164, de hoy, Jolama. 21 AGO 2008

Predio agricultamente sitio 345 de Don Bernardo de Cepeda Comuna de Cabana, una superficie de 2.121,55 m2 a doña Berta Cabanas Anga por fs 1266 N°1174 de hoy Cabana, 24 AGO. 2001.

Predio agricultamente sitio N°342 de Don Bernardo Cepeda Comuna de Cabana, una superficie de 486,69 M2 a doña Berta Cabanas Anga por fs 1264 N°1175 de hoy, Cabana 24 AGO. 2001

Predio agricultamente sitio N°341 de Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana, una superficie de 1.776,16 m2 a doña Berta Cabanas Anga por fs 1265 N°1176 de hoy, Cabana 24 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°338 de Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana una superficie de 1.195,02 M2 a doña Berta Cabanas Anga, por fs 1268 N°1178 de hoy, Cabana, 24 AGO. 2001

Predio agricultamente sitio N°334 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana, una superficie de 378,8 m2 a don Diego Cabanas Anga por fs 1281 N°1179 de hoy, Cabana 24 AGO 2001

Predio agricultamente sitio 82 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana, una superficie 894,88 M2 a doña Isolda Anga Anga, por fs 1242 N°1180 de hoy, Cabana, 24 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°4 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana una superficie 641,09 M2 a don Bonifacio Anga Aguayo, por fs 1243 N°1181 de hoy, Cabana 24 AGO 2001

Predio agricultamente sitio N°5 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana, una superficie 1.346,52 M2 a doña Maria Cabanas Cabanas, fs 1244 N°1182 de hoy, Cabana, 24 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°11 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana, una superficie de 264,97 M2 a doña Berta Cabanas Anga por fs 1246 N°1184 de hoy, Cabana, 24 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°10 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana una superficie de 384,32 M2 a doña Juana Cabanas Anga, fs 1247 N°1185 de hoy, Cabana 24 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°6 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana, una superficie de 162,66 M2 a doña Isolda Cabanas Cabana, por fs 1248 N°1186 de hoy, Cabana, 27 AGO. 2001.

Predio agricultamente sitio N°29 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana una superficie de 1.043,52 M2 don Justino Cabanas, por fs 1249 N°1187 de hoy, Cabana, 27 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°28 Don Bernardo Cepeda Comuna Cabana una superficie de 1388,59 M2 a don Crescencio Anga Cepeda por fs 1280 N°1188 de hoy Cabana, 27 AGO. 2001.

Predio agricultamente sitio N°37 Don Bernardo Cepeda, Cepeda, Cabana una superficie de 485,43 M2 a don Gonzalo Cabanas Cepeda por fs 1283 N°1191 de hoy, Cabana, 27 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°36 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana una superficie de 1.481,12 M2 a don Juan Anga Cabanas o Cabana, fs 1284 N°1192 de hoy, Cabana. 27 AGO. 2001.

Predio agricultamente sitio N°31 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana una Superficie de 74,44 M2 a don Ignacio Cabanas Cepeda por fs 1285 N°1193 de hoy 27 AGO. 2001

Predio agricultamente sitio N°43 Don Bernardo Cepeda, Comuna de Cabana una superficie de 480,24 M2 a don Juan Anga Cabana, por fs 1286 N°1194 de hoy, Cabana, 27 AGO 2001

Predio agricultamente sitio N°85 Don Bernardo Cepeda, Comuna Cabana, una superficie de 480,79 M2 a doña Segunda Anga Cabana, por fs 1284 N°1195 de hoy, Cabana, 28 AGO 2001.

Predio agricultamente sitio N°86 Don Bernardo Cepeda Comuna Cabana, una superficie 324,28 M2, a doña Berta Anga Cabanas, por fs 1292 N°1196 de hoy, Cabana, 28 AGO 2001.

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Jurisdicción de Colpena, Comuna de Colpena, de una superficie de 364,44 Hz a don Tomas Angel Arpena Ju fs 1288 nº1187 de hoy, Colpena 28 AGO. 2008.

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna Colpena una superficie de 759,83 Hz, a doña Paloma Teresa Bema. fs 1289 nº1188 de hoy, Colpena, 28 AGO. 2008.

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Sur Oeste de Chagüi-camata" y "Nor Oeste de la ciudad de Colama" fs 1234 Nº 985 de hoy, Colama

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Nor Oeste de la ciudad de Colama." fs 1236 Nº 987 de hoy Colama, 04 SET. 2008.

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena, Localidad de Colpena, bajo el nº1331 (II-3-3683-C.R) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy Colama, 28 SET 2008.

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena Localidad Colpena bajo el nº1333 (II-3-3685-C.R) en el Registro de documentos de Propiedad, con fecha de hoy Colama 28 SET 2008

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena, Localidad Colpena, bajo el nº1336 (II-3-3687-C.R), en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama, 28 SET 2008

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena, Localidad Colpena, bajo el nº1337 (II-3-3688-C.R) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama 28 SET 2008

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena, Localidad Colpena, bajo el nº1338 (II-3-3689-C.R) en el Registro Documentos Propiedad con fecha de hoy Colama, 28 SET. 2008.

Archivado Plano de Subdivision de Pob Cancosa de Colpena, Localidad Colpena, bajo el nº1335 (II-3-3686-C.R) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colama, 28 SET 2008.

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 1.136,11 Hz, a don Valentino Yuche Bema. por fs 2296 nº1481 de hoy, Colama, 28 SET 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 632,03 Hz, Valentino Yuche B por fs 2298 nº1482 de hoy, Colama 28 SET 2008.

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 1.018,20 Hz, Valentino Yuche B. fs 2300 nº1483, de hoy, Colama, 28 SET 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 2.640,11 Hz, Valentino Yuche B fs 2301 nº1484, de hoy, Colama, 28 SET 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa Comuna de Colama, de una superficie de 2.153,14 Hz, a don Valentino Yuche B fs 2302 nº1485 de hoy, Colama, 28 SET. 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 511,91 Hz, a Valentino Yuche B fs 2303 nº1486, de hoy Colama, 28 SET 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 4.844,41 Hz, a Valentino Yuche B fs 2304 nº1487, de hoy, Colama, 28 SET 2008.

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama, de una superficie de 598,08 Hz, a Valentino Yuche B fs 2305 nº1488, de hoy Colama, 28 SET 2008

Predio ejetuteramente situ(a) en el Pob. Cancosa, Comuna de Colama de una superficie de 2.340,38 Hz, a Valentino Yuche B fs 2306 nº1489, de hoy, Colama, 28 SET 2008

Pedido ejecutoriamente sitio nº 38/1, de Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca, de una superficie de 419,33 Hás, a Guadalupe Espinoza Peña, por Fs. 2304 Nº1480 de hoy, Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 2 de Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca, de una superficie de 926,22 Hás, a Guadalupe Espinoza Peña, por Fs. 2308 Nº1491 de hoy, Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 4, Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca, de una superficie de 203,41 Hás, a Guadalupe Espinoza Peña, por Fs 2309 Nº1492 de hoy, Salamanca, 28 SET 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 41, Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca, de una superficie de 183,48 Hás, a Guadalupe Espinoza Peña, por Fs 2310 Nº1493 de hoy, Salamanca, 28 SET 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 44, Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca, de una superficie de 641,48 Hás, a Guadalupe Espinoza Peña, por Fs 2311 Nº1494, de hoy Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 22 de Don Eumenio Espinoza, Comuna de Salamanca de una superficie 627,14 Hás, a Nelly Celemen Aybar, a Fojas 2313 Nº1495 de hoy Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 4 Hás "F", de Asesoría Real Barrios, Comuna de Salamanca de una superficie 300,00 Hás, a José Ramos Calque, a Fojas 2318 Nº1496, de hoy Salamanca, 29 SET 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 4 Hás "H", de Justo de Diamante, de una superficie de 250,00 Hás, a Ruben Zapa Aybar a Fojas 2314 Nº1497, de hoy, Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 45, de Don Eumenio Espinoza de Salamanca, de una superficie de 424,55 Hás, a Ana Ana Aybar, a Fojas 2315 Nº1498, de hoy Salamanca, 28 SET. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 4 Hás "G" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Maximiliano Bravo Bravo, a Fojas 2317 Nº1500 de hoy, Salamanca, 01 OCT 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 3 Hás "E" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Cristian Arancibia Mateo, a Fojas 2318 Nº1501, de hoy Salamanca, 01 OCT. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 3 Hás "C" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie 0,46 Hectáreas, a Ivonne Sepúlveda Carvajal, a Fojas 2319 Nº1502, de hoy Salamanca, 01 OCT. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 4 Hás "E" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca de una superficie 0,50 Hectáreas, a Evelyn Soto Fuentes, a Fojas 2320 Nº1503, de hoy, Salamanca, 01 OCT. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 6 Hás "B" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,52 Hectáreas 01 OCT. 2009, a Verdes Oyarzun Vásquez a Fojas 2322 Nº1505, de hoy, Salamanca.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 2 Hás "I" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,46 Hectáreas a Pablo Rodrigo Arcos, a Fojas 2323 Nº1506, de hoy, Salamanca, 01 OCT. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio 4 Hás "E" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos Comuna de Salamanca, de una superficie de 1,19 Hectáreas, a Nelson Espinoza Contreras, a Fs 4324 Nº1507, de hoy, Salamanca, 01 OCT 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio 4 Hás "C" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,46 Hectáreas, a Evelyn Alejandra Soto Fuentes, a Fs 2325 Nº1508, de hoy, Salamanca, 01 OCT. 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 3 Hás "I" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,46 Hectáreas, a Pablo Rodrigo Arcos Fuentes, a Fs 2326 Nº1509, de hoy, Salamanca, 01 OCT 2009.

Pedido ejecutoriamente sitio Nº 3 Hás "E" de Leonardo Espinoza Peñailillo y Verdes Campos, Comuna de Salamanca, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Evelyn Soto Fuentes, a Fojas 2327 Nº1510, de hoy, Salamanca, 01 OCT. 2009.

Cedido gratuitamente pelo Nº 5, Mz "C" de Cerro Negro pela Municipalidade - Vargas Campinas, comuna Calama, de uma superficie de 0,3 Hás pelo Fiscal Calama, e fojas 2328 Nº 1511 de hoy - Calama 31 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 3 Mz "F" de Cerro Negro pela Municipalidade - Vargas Campinas Comuna de Calama de uma superficie de 0,64 Hás a Zenon Manuel Galvez, e fojas 2329 Nº 1512, de Hoy - Calama 31 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo 2 Mz "C" de Cerro Negro pela Municipalidade - Vargas Campinas, comuna de Calama de uma superficie de 0,51 Hás a Juan Araya Tejeda a fojas 2330 Nº 1513 de hoy 31 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo 4 Mz "F" de Cerro Negro pela Municipalidade - Vargas Campinas, de uma superficie de 0,64 Hás a Jorge Covarrubias Cabrera a fojas 2331 Nº 1514 de Hoy - Calama

Cedido gratuitamente pelo Nº 19 de Plan Municipal Cospaca, Comuna de Calama, de una superficie de 693 m2 a Eustaquio Teran Cruz por fojas 2.795 Nº 1567 de hoy - Calama, 16 OCT 2001

Servidumbre legal a favor de Compañia Cortadora minera Lomas, por 4 fojas 2453 Nº 1305 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente pelo Nº 21 de Plan Municipal de Cospaca, Comuna de Calama, de una superficie de 1.067 m2 a Eustaquio Teran Cruz por fojas 2795 Nº 1569 de Hoy - Calama, 31 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 89 de "Plan Municipal de Cospaca" comuna de Calama de una superficie de 285,39 m2 a Gerardo Eustaquio Saire Cruz por fojas 2800 Nº 1670 de hoy - Calama, 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 88 de Plan Municipal de Cospaca comuna de Calama de una superficie de 549,44 m2 a Juan de la Cruz Calderon Calamar por fojas 2801 Nº 1671 de Hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 76 de Plan Municipal de Cospaca de comuna de Calama de una superficie de 549,44 m2 a Juan de la Cruz Calderon Calamar por fojas 2801A Nº 1671 A de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 20 de Plan Municipal de Cospaca, Comuna de Calama de una superficie de 556,02 m2 a Isabel Jesus Cruz Calamar por fojas 2802 Nº 1672 de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 1 de Plan Municipal de Cospaca Comuna de Calama, de una superficie de 202,18 m2 a Victor Eduardo Araya por fojas 2803 Nº 1673 de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pelo Nº 92 de Plan Municipal de Cospaca de una superficie de 518,65 m2 a Nemesio Pedro Siare Calamar por fojas 2804 Nº 1674 de hoy - Calama, 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente sitio N° 7 mz 7 Pueblo Negro Sector de Huentalauquen Compañía Comuna de Calama de una superficie de 0,63 Has a Maisa Marbel Vásquez Lopez por fojas 2831 N° 1661 de hoy. - Calama, 23 OCT 2007

Cedido gratuitamente sitio N° 10 mz 8 Pueblo Negro Sector de Huentalauquen Compañía Comuna de Calama de una superficie de 0,50 Has a Germán Ernesto Castro Pallao por fojas 2832 N° 1662 de hoy. - Calama, 23 OCT 2007

Servidumbre minera a favor de Essan Exploración: 9,782 Has, inscrita a fs. 2940 N° 1470 de hoy. Calama, 12 de Noviembre de 2001. -

Cedido Gratuitamente Sitio N° 10 Sector Huentalauquen Compañía Comuna de Calama, de una superficie de 126,62 M2, a Zulema Tapia Salinas, por fojas 3005 N° 1525 de hoy. Calama, 23 OCT 2007

Servidumbre minera a favor de Codelco Chile inscrita a fs. 2003 N° 1525 de hoy. Calama, 12 3

Servidumbre minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a fojas 3006 N° 1528 de hoy. Calama

Medida Precautoria Precautoria respecto a inmueble adyacente a la Avenida Circunvalación, hacia sector de "Conejal c/ Fisco de Chile" Rol 46.454, inscrita a fs. 052 N° 052 de hoy. Calama 01 ENE 2002

Medida Precautoria Precautoria respecto a inmueble adyacente a la Avenida Circunvalación, hacia sector de "Conejal c/ Fisco de Chile" Rol 46457 Fs. 2324 N° 1863 de hoy CALAMA 02 OCT. 2002

Cedido gratuitamente Sitio N° 200 Plan Tumicola Caspana, de una superficie de 541,41 m2, a Elena Anza Mamani, inscrita a fojas 269 N° 190 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente Sitio N° 186 Plan Tumicola Caspana, de una superficie de 808,55 m2 a Teresa Calamar Calamar, inscrita a fojas 270 N° 191 de hoy. - Calama, 08 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio N° 201 Plan Tumicola de Caspana, de una superficie de 409,31 m2 a Alfredo Tapia Sarbe, inscrita a fojas 271 N° 192 de hoy. - Calama, 07 FEB

Cedido gratuitamente sitio N° 188 Plan Tumicola de Caspana, de una superficie de 442,62 m2 a Santos Anza Calamar, inscrita a fojas 275 N° 196 de hoy. - Calama,

Cedido Gratuitamente N° 206 Plan Tumicola de Caspana, de una superficie de 555,58 m2 a Ramón Anza Ramírez, inscrita a fojas 274 N° 195 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente sitio Nº 197 Plan Turicolda de Cosapaca, ocupa superficie de 169,58 m² Eulogio Arce Arca, inserta a fojas 278 Nº 179 de hoy - Colana, 07 FEB 2002

Cedido Gratuitamente sitio Nº 198, Plan Turicolda de Cosapaca, de una superficie de 104,23 m² a Urbana colonial Tolan, inserta a fojas 279 Nº 180 de hoy.- Colana, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 199 Plan Turicolda de Cosapaca, de una superficie 341,88 m² a Sidia Paucie Tarapi, inserta a fojas 280 Nº 181 de hoy.- Colana, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 203 Plan Turicolda Cosapaca, de una superficie de 541,98 m² a Eudoxia Arca Arca, inserta a fojas 281 Nº 182 de hoy.- Colana, 07 FEB 2002

Del Plano Nº 711 del año 2001, Transferido el Lote 2, a Codelco Chile - División Chuquicamata, fojas 319 Nº 219 de hoy. Colana, 07 FEB 2002

Archivado Plano de subdivisión del Plan Turicolda Cosapaca" Localidad Cosapaca, sitio Nº 106 bajo el Nº 385 (Nº II 3-5643-CR.) en el Registro de Documentos de propiedad, Con fecha Colana

Cedido gratuitamente sitio Nº 6 Plan Turicolda de Cosapaca "Sector Cosapaca, de una superficie de 1346,49 m² a doña Andrea Colmor Arca, inscrita a fojas 286 Nº404 de hoy. Colana,

Cedido gratuitamente sitio Nº 106 del lugar denominado "Plan Turicolda de Cosapaca" Sector Cosapaca, de una superficie 3.823,98 m² a doña Eudoxia Colanes Arca, inscrita a fojas 287 Nº 405 de hoy - Colana, 07 FEB 2002

Archivado Plano de subdivisión de Localidad Cosapaca, sitio Nº 208 bajo el Nº 396 (Nº II-3-5792-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Con fecha - Colana, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 208 del lugar denominado "Plan Turicolda de Cosapaca" Sector Cosapaca, de una superficie 475,43 m² a doña Sidia Tarapi Tarapi, inscrita a fojas 288 Nº 406 de hoy - Colana,

Archivado Plano de subdivisión de la Localidad Cosapaca de los sitios 195 - 209 bajo el Nº 389 (Nº II-3-5791-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Con fecha - Colana,

Cedido Gratuitamente sitio Nº 209 del lugar denominado Plan Turicolda de Cosapaca Sector Cosapaca, de una superficie 112,709 m² a don Hilario Colque Arca, inscrita fojas 290 Nº 408 de hoy.- Colana, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 10 de Plan Turicolda de Cosapaca, de una superficie 2.655,52 m² a Don Alberto Colana Sarke inscrita a foja 723 Nº 477 Colana, 07 FEB 2002

67

Cedido gratuitamente sitio Nº 16 del Plan Truncado de Esperanza, de una superficie de 364,76 m² a don Alba Salamanca Squire, inscrito a fojas 924 Nº 1498 de hoy. - Calama.

Transferido a Don Raúl Omar Chacón Pérez Sitio Nº 16 de la Población Villa Chuca a fojas 905 Nº 664 del año 2002. - Doy Fe. -

Transferido a Essan de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 10.526 m² de superficie, por inscripción de fs. 944 Nº 694 del 2002. Doy Fe Calama, 10 JUN. 2002

Servidumbre, sobre 1.200.000,00 metros cuadrados a favor de Essan S.A, por lo fs. 960 Nº 689 de hoy, Calama 19 JUN. 2002

Transferido inmueble singrado con el nº 23, lote 2 Puerto Seco, de acuerdo a Plano nº II-3-5620-C.R. archivado bajo el nº 762, por lo fojas 1350 y nº 865 de hoy a la sociedad indicada. Calama, 01 JUL. 2002

Transferido inmuebles singrados con los nºs 37 y 17 lote 2 Puerto Seco, a fojas 1311-1312 nº 864 y 865 de hoy.- todo conforme a Plano nº II-3-5620-C.R. archivado bajo el nº 767 del Registro de Propiedad.- Calama, 02 JUL. 2002

Transferido predio 40 lote 2 Sector Puerto Seco, por lo fs. 1442 Nº 895 de hoy Calama, 8 de julio 2002. - Doy Fe. -

Transferido predio 35 lote 2 Sector Puerto Seco, por lo fs. 1443 Nº 896 de hoy Calama, 08 JUL.

Servidumbre Adecuación Quinchamale Sector de Puerto Seco, Superficie total = 74.587,09 hectáreas, a favor de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por lo fs. 1440 Nº 894 de hoy. Calama, 10 JUL. 2002

Cedido gratuitamente predio nº 52 Sector Lugar "Pedro Negro Sector Quebrada Verde Cuatro" de una superficie 0,63 hás a favor Sociedad Arancibia Guzmán, inscrita a fojas 1078 Nº 1040 de hoy. Calama, 15 JUL.

Transferido inmueble singrado con el nº 34, lote 1 Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R. archivado bajo nº 943 de hoy. a la sociedad precaria de Roca Limitada., inscrita a fojas 1695 nº 1057. Doy Fe. - Calama,

Servidumbre minera a favor propietario "Chuquicamata" de Codelco Chile, superficie total 193,9238 hás, inscrita a fs. 1924 Nº 1227 de hoy. Calama, 10 SET.

Servidumbre minera a favor propietario "MM" de Codelco Chile, superficie total 4.012,9902 hás inscrita a fs. 1925 Nº 1228 de hoy. Calama, 10 SET. 2002

Transferido gratuitamente el inmueble singrado como lote 1 de acuerdo Plano antes citado, ubicado en Calle Huantajaya Esquina Arturo Prat inscrita a fojas 1904 Nº 1628 de hoy. Calama.

Transferido gratuitamente el inmueble ubicado en Valle de Tasaja inscrito a fojas 1909 Nº 1233 de hoy - Calama,

Adjudicado paño 3 del Lote 1 del predio denominado Resto Seco, que deslindado al Plano Nº 2-3820-C.R. archivado bajo el Nº 11980 de hoy. Tiene una superficie 0,5088 Hectáreas, a la Sociedad Leandro Bertholet e hijo S.A. por la fojas 2018 Nº 1349 de hoy - Calama,

Servidumbre minera a favor propietario "Gabi" de Codelco Chile, inscrita a fs. 1233 Nº 950 de hoy, Calama, 16 OCT. 2002

Conforme con el original
ARCHIVO DE INSTRUMENTOS
CHAVARRIENDO
FECHA 5 DIC 2002

68

Servidumbre minera a favor propietario "Gabi" de Minera Escondida Ltda. inscrita a fs. 2298 Nº 1855 de hoy, Calama, 2 DIC 2002

Cedido gratuitamente paño Nº 2 (2) de Plan Seccional de Caspana de una superficie de 870,43 m2 a Carlos Calamaran Terán inscrita a fojas 3166 Nº 1744 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente paño Nº 3 Plan Seccional de Caspana de una superficie de 925,27 m2 a Bernardo Ramírez Quispe, inscrita a fojas 3111 Nº 1749 de hoy - Calama, 2 DIC 2002

Adjudicado como mejor postor el paño Nº 1 Lote 4 del Loteo Privado, de propiedad a Planos Nº 11-5-1620-C.R., archivado bajo Nº 1406 de hoy a favor Sociedad Pedro Ramírez Inmobiliaria, inscrita a fojas 1443 Nº 1015 - Del R. - Calama, 2 DIC 2002

Transferido Lote 4 Paño 1 Lote 2 del Plano Nº 3-5877-C.R. - II - 3587-C.R., archivado bajo los Nº 1433 y 1434 en el Registro de Documentos, propiedad de hoy, a la Corporación Nacional de la Reconstrucción, a fojas 3272-3273 Nº 1817 - 1818 de hoy - Calama, 05 DIC. 2002

Adjudicado Lotes Nº 21 y 22, Lote 2 Resto Seco, del Plano II - 3-5600-C.R. archivado bajo el Nº 3 en el Registro de Propiedad de hoy, a la Sociedad Inmobiliaria Pedro Ramírez Ltda., a fojas 240 (241 vta) Nº 102, 103 de hoy - Calama,

Adjudicados Lotes 20, 18-19-16-17, Lote 2, resto Resto Seco, por la fojas 322-323-324-325 y 326 Nº 110-111-112-113-114 de hoy - - a la Sociedad Industrial Pascualama a favor Inversiones Constata - Calama, 2 DIC 2002

Cedido Gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado "Caspana Entre Cerros", inscrito a fojas 3272 Nº 1846 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente "La Calidad Terrenal"

| | Sitio | Supf. | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Juana Cruz Cruz | 116 | 2.693,68 m2 | 891 | 390 |
| Juana Cruz Cruz | 23 | 116,34 m2 | 893 | 392 |
| Pedro Valla Guala | 1 | 496,25 | 888 | 387 |
| Honorato Cerna Cruz | 45 | 498,78 | 889 | 388 |
| Rosa Cruz Cruz | 104-B | 1.200,00 | 900 | 399 |
| Rosalba Cruz Cruz | 34 | 125,54 | 901 | 400 |
| Victoria Burgos Cruz | 12A | 396,95 | 894 | 396 |

| | Sitio | Sup. | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Justo Pastor Ayala | 49 | 776,43 | 896 | 395 |
| Dominga Ramona Galeano | 50 | 95,53 | 895 | 394 |
| Ada Mabel Arce | 12-B | 364,27 | 894 | 393 |

Calama, 25 FEB. 2003

Cedido gratuitamente "Localidad Toconce"

| | Sitio | Sup. | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Simona Dionisia Cantoo | 65 | 301,35 | 910 | 40 |
| Martina Julia Ayala | 25 | 331,87 | 911 | 41 |
| Patricia Verna Reyes | 24 | 232,50 | 912 | 41 |
| María Victoria Estrada | 42 | 69,58 | 913 | 41 |

Calama, 25 FEB. 2003

Cedido gratuitamente el inmueble singular con título N°84 de la localidad de Chiu Chiu de una superficie de 0,223 Há a nombre de Tito Espinoza Cruz e hijos N°913 N°43 con fecha de hoy 25 FEB. 2003

Calama, 25 FEB. 2003

Título gratuito

Toconce

| | Sitio | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Eudoxia Lovera Lovera | 65 A | 194,30 m² | 954 | 452 |
| Olivia Lovera Lovera | 65 B | 231,85 m² | 955 | 453 |

Calama, 25 FEB. 2003

"Toconce"

| | | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Joel Bernardo Ayala | 4 | 585,34 m² | 956 | 454 |
| Nancy Gallegos Soto | 2 | 376,02 m² | 953 | 455 |

Calama, 25 FEB. 2003

Localidad de Toconce

Título gratuito

| | Sitio | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Raquel Rosa Gallegillos | 50 | 0,3081 Hás | 968 | 467 |
| Roberto Reyes Reyes | 117 | 0,2110 Hás | 971 | 469 |
| Benita Mondaca Ayala | 101 | 0,5833 Hás | 972 | 470 |
| Bertina Rosa Gallegillos | 46B | 0,0627 Hás | 973 | 471 |
| Aurora Rosa Ramos | 60 | 0,0198 Hás | 974 | 472 |
| Melania Rosa Gallegillos | 49 | 0,3050 Hás | 975 | 473 |
| Gabina Reyes Reyes | 121 | 0,8336 Hás | 976 | 474 |

Calama, 25 FEB. 2003

"Localidad Chiu Chiu"

| | Sitios | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Donata Reyes M. | 68 y 69 | 1.038 Hás | 940 | 466 |

Calama, 26 FEB. 2003

Cedido gratuitamente

Viviana Milagros Huaiquil Calle Toconce Nº 12-B Fj 941

Calama, 26 FEB. 2003

Cedido gratuitamente

| | | | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Tomasa Salvadora Condori | Calle Toconce Nº 1210 | | 1147 | 606 |

Calama, 4 MAR. 2003

| | Sitio | Superficie | | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| Ventura Clotilde Lobos | 63-A | 0,0501 Hás | Los Toconce | 1337 | 699 |
| Norma Noemi Gallo | 311 | 0,9512 Hás | Los Chiu Chiu | 1339 | 701 |
| Silvana Paulina Ayala | 83 | 2.284,92 m² | Los Toconce | 1340 | 702 |
| Nicolasa Ayala Lupa | 3 | 690,28 m² | Los Toconce | 1341 | 703 |
| Hospital Dr. Carlos Cisternas | 67 | 439,28 m² | Los Toconce | 1342 | 704 |
| Basilia Gallegillos | 103 | 92,34 m² | Los Toconce | 1343 | 705 |
| Ana Lucía Cruz | 28 | 533,20 m² | Los Toconce | 1344 | 706 |

Calama, 27 MAR. 2003

De Puerto Seco

Transfiérase título F del Lote Uno del Plano II-3-5.860-C.R. a Ingeniería y Construcción Chiu Chiu-Pac Atlas, por Leg. 1548 N° 840 de hoy Calama, 24 ABR. 2003

De Puerto Seco

Transfiérase título 4 de la Mz B por Leg. 1550 N° 841

Transfiérase título 5 de la Mz B por Leg. 1551 N° 842

Transfiérase título 15 de la Mz B por Leg. 1552 N° 843

Transfiérase título 16 de la Mz B por Leg. 1553 N° 844

Todos del plano II-3-5.856-C.R. a la sociedad Ernin Ingeniería y Construcción S.A. de hoy Calama

24 ABR 2003

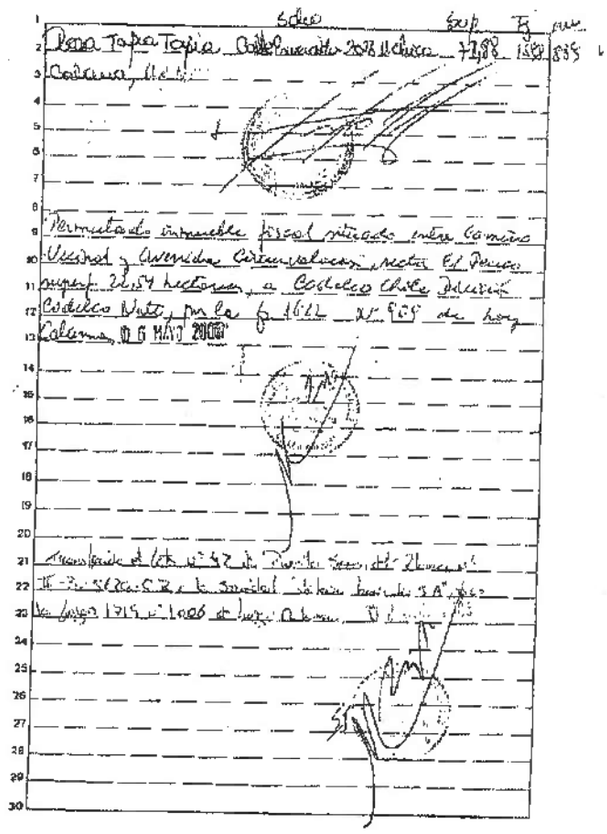

Sobre Sup. Fs. que
Rosa Tapia Tapia, Catastro 378 Hijuela 7288 1589 885
Calama, Ilte.

Permuta de inmueble fiscal situado entre Camino Vecinal y Avenida Circunvalación, sector El Perro según 2,54 hectáreas, a Codelco Chile División Codelco Norte, por la fs 1622 Nº 965 de hoy
Calama, 06 MAY 2003

Inscripción de fs 37 de Propiedad Raíz del Registro de Propiedad de 2003 a nombre de la Sociedad Contractual Minera El Abra SCM, por la fojas 1715 a 1726 de hoy. Calama

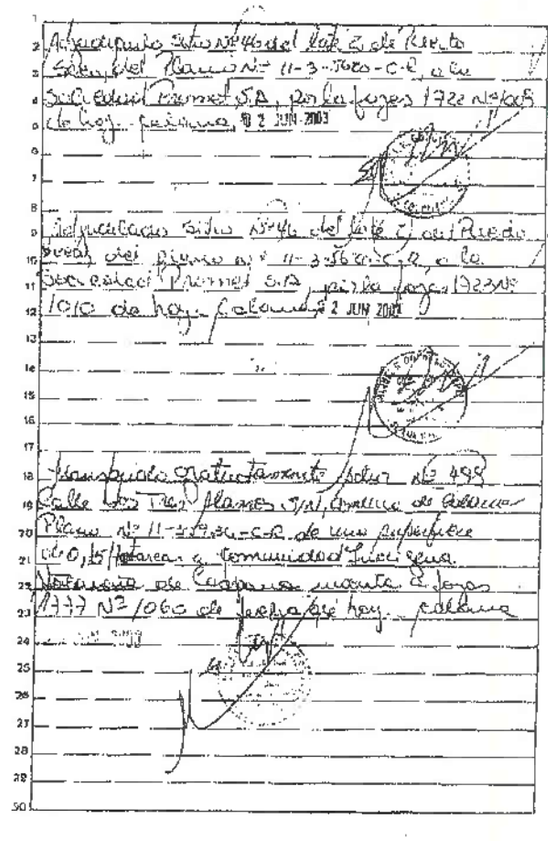

Adquirente Sitio Nº 46 del Lote 2 de Rancho Solar del Norte Nº 11-3-7660-C-2, a la Sociedad Comercial SA, por la fojas 1722 Nº 965 de hoy. Calama, 02 JUN 2003

Adquirente Sitio Nº 46 del Lote 2 del Rancho Rural del Norte Nº 11-3-7660-C-2, a la Sociedad Comercial SA, por la fojas 1722 Nº 965 de hoy. Calama, 02 JUN 2003

Transferido Gratuitamente Sitio Nº 498 Calle Los Tres Alamos, Población Antonia de Orellana Plano Nº 11-3-7660-C-2 de una superficie de 0,15 Hectáreas, a Comunidad Indígena. Notaría de Calama suenta a fojas 1777 Nº 1060 de fecha de hoy. Calama

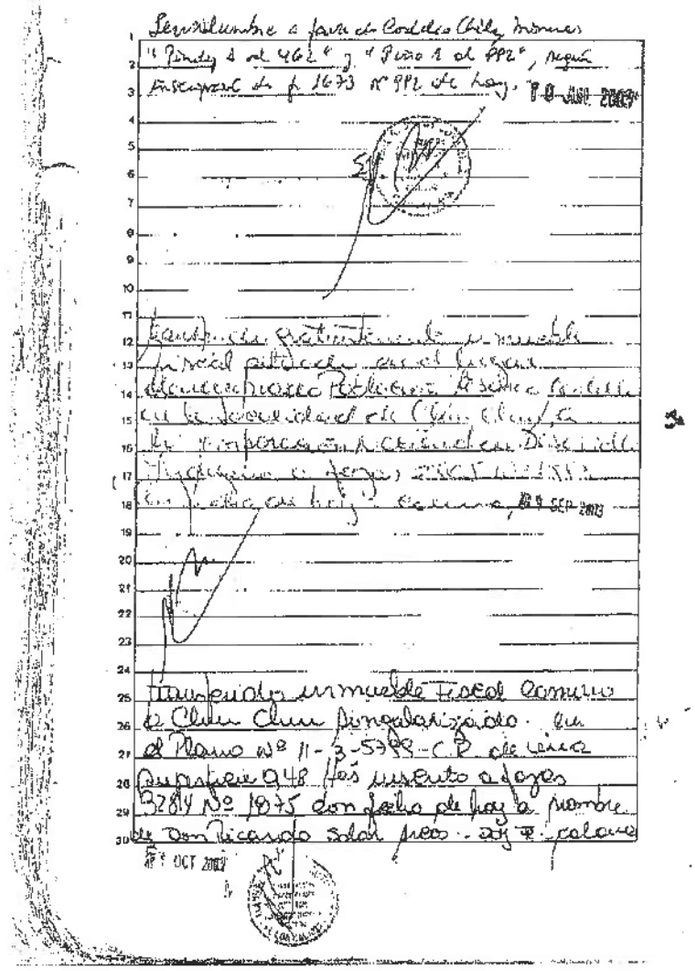

Servidumbre a favor de Codelco Chile, Minera "Ponds 4 al 462" y "Pozo 1 al 992", según Inscripción de fs 1673 Nº 992 de hoy. 10 OCT 2003

Transferido inmueble fiscal ubicado en Minera Chuquicamata Sector Ex Villa Exótica Calle Los Tres Alamos Nº 498 de la Comunidad Indígena Atacameña a favor de Codelco Chile División Chuquicamata, inscrito a fojas 3284 Nº 1975 con fecha de hoy a nombre de Don Ricardo Salas Pozo. Sgto. Calama

10 OCT 2003

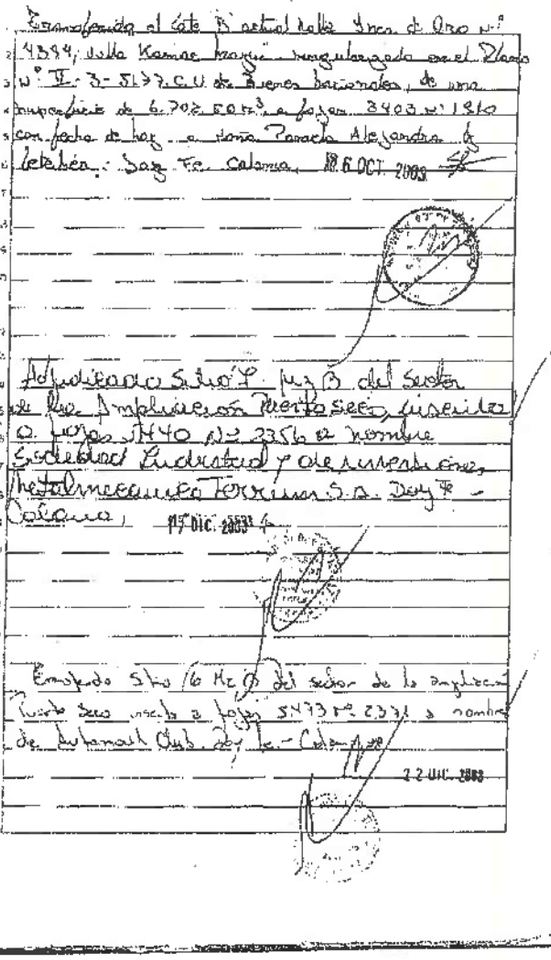

Transferido al Lote B actual Hijuela Finca el Oro Nº 4394, Isla Kamac Mayu, inscrito a fojas 3403 Nº 1810 con fecha de hoy a favor Parada Alejandra de Calama. Sgto. Calama, 16 OCT. 2003

Adquirente Sitio Nº 7 Lote B del Sector de Las Amapolas, Puerto Seco, inscrito a fojas 3140 Nº 2356 a nombre Sociedad Contractual Operaciones Metalmecánicas Torrexsur S.A. Dgto. Calama, 17 DIC. 2003

Transferido Sitio 16 Mz G del sector de la explanada Puerto Seco inscrito a fojas 3473 Nº 2331 a nombre de Industrial Club. Dgto. Calama

22 DIC. 2003

171

Transferido el nº 45 Puerto Seco a Centro de Estudios, Inversión y Certificación de Calidad Carmen Cintado, Nº 6 fo 134 Nº 167 de hoy. Calama

DIC 5. FEB 2004

Transferido el 1/4 de la manzana "J" Puerto Seco a "Cattier y Cortadellas Limitada" fo 774 Nº 245 de hoy Calama, 17 FEB 2004

Hipotecado std 3 M2 44 Bodega industrial Puerto Seco a Sociedad Pedro y Nelson Prado Baeza Limitada por la fs 292 vta de hoy Calama, 23 FEB 2004

Transferido el nº 1 de la manzana "B" del sector denominado Ampliación Puerto Seco inscrito a fojas 5431 Nº 2372 a nombre de Industrial Club - Dy fo. Calama, 22 DIC. 2003

Transferido el inmueble fiscal signado como pcs Nº 32 del lote 1 ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5483 Nº 2381 con fecha de hoy a nombre de don Bartolomé Coria González. Dy fo. Calama, 24 DIC. 2003

Servidumbre a favor de Pablo Chile Jaimes Pedro Id 95; Rosa Id 130; Concepción Id 253; Celestino Id 500; Inés Id 469; Jesús Id 23; Pompa Id 16; Pompa 3 Id 9; Carmen Gloria Id 2; Marcos V Id 90; Pablo 3 Id 52; Zadia Id 150 superficie aproximada 38.644,7662 hectáreas; libre de ocupación según Dy 89 de 28 de hoy Dy fo Calama, 13 ENE. 2004

Transferidos gratuitamente los sitios Nos 1-3-6-8 de la manzana "F" del Sector "La Cantatas Verdes Campanas" a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena inscritos a fojas 451, 452, 453 y 454 Nos 419-420-421-422 libres con fecha de hoy 09 MAR. 2004

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Victoria Calamas | Teran | 586 | Sociedad Esperanza | 355 | 323 |
| Victoria | Teran Anza | 534 | Sociedad Esperanza | 356 | 324 |
| Imelda | Saile | 268 | Sociedad Quillagua | 318 | 326 |
| Jorge Tomás | Esparza | 101 | Sociedad Quillagua | 317 | 327 |
| Katherine | Lobo Lopez | 118 | Sociedad Esperanza | 320 | 328 |
| Juan Francisco | Bernal | 228 | Sociedad Esperanza | 361 | 329 |

Calama, 01 MAR. 2004

Transferidos los inmuebles fiscales signados como sitios Nos 1 y 2, ubicados en el Camino a Chile Chico inscrito a fojas 370 Nº 388 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Collagua Esparza Limitada. Calama, 02 MAR. 2004

Transferido el lote 1 de la manzana B. de la manzana B. del sector denominado Ampliación Puerto Seco a la Sociedad Comercial Cortadellas Limitada por la fs 390 Nº 358 de hoy Calama

04 MAR. 2004 Entregado "1" de la manzana B. Dy fo

Transferido gratuitamente los sitios Nos 1 y 2 de la manzana "F" del Sector "La Cantatas Verdes Campanas" a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena inscritos a fojas 451, 452, 453 y 454 Nos 419-420-421-422 libres con fecha de hoy 09 MAR. 2004

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Teresa | Calama B | 264 | Sociedad Quillagua | 539 | 538 |
| Florencio | Teran Inca | 383 | Sociedad Esperanza | 538 | 544 |
| Eugenia | Teran A | 441 | Sociedad Esperanza | 581 | 546 |

31 MAR. 2004

Transfiere gratuitamente el legal inmueble perteneciente a favor de Codelco Chile, perteneciente a la manzana "Emplazamiento Hueso" fo 505 Nº 462 de hoy Calama

08 ABR. 2004

Servidumbre legal minera prestada a favor de Codelco Chile, pertenencia minera "Proyecto Franke Sur" por la f. 506 N°463 de hoy. Calama, 08 AGO. 2006

Regula sin efecto servidumbre de f. 1234 N°585 del año 2001, y constituida servidumbre minera fijada en sentencia de f. 2064 N°788 de hoy. Calama, 30 AGO. 2006

Regula sin efecto servidumbre de f. 1236 N° 987 del año 2001, y constituidas servidumbres mineras fijadas en sentencia inscrita a f. 2688 N° 983 de hoy. Calama, 10-JUL. 2006

Transferido Lote 3 ubicado en el lugar denominado El Tercio de una superficie de 1,272 del Plano N° II-3-3496 C.R. a nombre de Cecilia Norte, a fojas 2447 N° 1171 de hoy. Doy fe. Calama, 17 JUL. 2006

Transferido el inmueble denominado Vertiente Pampa Lauca en el Plano N° II-3-6043-C-R inscrito a fojas 2483 N° 1498 con fecha de hoy. 22 JUN. 2006

Transferido inmueble denominado Pozo San Lorenzo de Sichal inscrito a fojas 2493 N° 1505 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 22 JUN. 2006

Transferido el inmueble local denominado Lago Salmonal de Estanque ubicado en la localidad de San Pedro de Atacama, singularizado en el Plano II-3-6041-C-R a la Comunidad Atacameña de Cayo y Comunidad Atacameña de Solor inscrito a fojas 3093 N° 1330 con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama, 05 JUL. 2006

Transferido el inmueble denominado Estero Humedales Vega de la Costeada, Comuna Ojo Caliente, según Plano II-3-5826-C-R a favor de Luis Segundo Traub Pequén inscrito a fojas 3692 N° 1715 con fecha de hoy. 13 SET. 2006

Transferido el inmueble denominado Estero Humedales Vega de la Costeada, Comuna Ojo Caliente, según Plano II-3-5826-C-R a favor de Luis Segundo Traub Pequén inscrito a fojas 3692 N° 1715 con fecha de hoy. 13 SET. 2006

Transferido el inmueble denominado Vertiente Pampa Lauca en el Plano N° II-3-6043-C-R inscrito a fojas 2483 N° 1498 con fecha de hoy. 22 JUN. 2006

Transferido el inmueble denominado Pozo San Lorenzo de Sichal inscrito a fojas 2493 N° 1505 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 22 JUN. 2006

Transferido el inmueble local denominado Lago Salmonal de Estanque ubicado en la localidad de San Pedro de Atacama, singularizado en el Plano II-3-6041-C-R a la Comunidad Atacameña de Cayo y Comunidad Atacameña de Solor inscrito a fojas 3093 N° 1330 con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama, 05 JUL. 2006

Transferido el inmueble denominado Estero Humedales Vega de la Costeada, Comuna Ojo Caliente, según Plano II-3-5826-C-R a favor de Luis Segundo Traub Pequén inscrito a fojas 3692 N° 1715 con fecha de hoy. 13 SET

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, en Causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Alto Hospicio, inscrita a fs. 8.183 Nº 2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 NOV. 2004

Archivado Plano de Subdivisión del Lote 1, sector Topater - Superficie 549,2695 hás, por Lote A, Superficie 384,7 hás, Lote B - Superficie 149,5163 hás y Lote 12A - Superficie 15,0379 hás, bajo el Nº 2088 de hoy. Calama 17 NOV. 2004

Archivado plano de Subdivisión del Lugar denominado Industrial Golpeuchea - Camino a Chuquicamata - Punto Fijo, bajo el Nº 2054 en el Registro de Documentos de Propiedad del año Calama 22 NOV. 2004

Servidumbre definitiva Rol 14.694 del Primer Juzgado de Letras Calama, favor Codelco Chile, inscrita a fs. 8289 Nº 2430 del Reg. Hipotecas de hoy. 25 NOV. 2004

173

Transferido a Sucesión Reg. Lote 1 A Sector Finca El Buey a Lote 12 A Sector Topater y Lote B sector Topater, por la fs. 6836 Nº 2416 y fs 6837 Nº 2417 de hoy Calama, 07 DIC. 2004

Se complementa la anotación en el predio de que el Lote 1 A, corresponde al plano archivado bajo el Nº 2148 y Lote 12A y Lote B, al plano archivado bajo el Nº 2038, ambos de fecha 17 Nov. 2004. Reg. Fr. Calama. 07 DIC. 2004

Servidumbre favor Codelco Chile, minera denominada "Ampliación Mina Chuquicamata" por la fs 8461 Nº 2607 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 16 DIC. 2004

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Cementerio Antiguo de la Localidad de Caspana, singularizado LOTE A, por la fojas 6955 Nº 2486 de hoy. Calama 21 DIC. 2004

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Cementerio Antiguo de la localidad de Caspana, singularizado LOTE B, por la fojas 6957 fs 2487 de hoy. Calama, 21 DIC. 2004

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile, en Causa Rol 3569-2004 Juzgado Pampa Blanca inscrita a fs. 8601 Nº 2611 del Reg de Hipotecas de hoy. Calama 31 DIC. 2004

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caspana | | | | |
| Laura Ramirez Ruiz | 501 | 111 | 111 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 56 | 112 | 112 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 78 | 114 | 114 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 54 | 115 | 115 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 162 | 116 | 116 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 684 | 117 | 117 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 378 | 118 | 118 | |
| Laura Ramirez Ruiz | 457 | 120 | 120 | |
| Calama, 14 FEB 2005 | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Folio | | Fs | | |
| Maria Teran T | 147 | Localidad Caspana | 155 | 155 | |
| Jaime Teran T | 474 | " | 157 | 157 | |
| Maria Teran T | 573 | " | 158 | 158 | |
| Juana Teran T | 10 | Toconce | 160 | 160 | |
| Calama, 17 ENE. 2005 | | | | | |
| Guillermina Carrazana | 301 | Soc. Ckan Ckan | 190 | 190 | |
| Cumpadre de hoy. | | 18 ENE. 2005 | | | |
| Petronila Salgado | 65 | Soc. de Culto | 277 | 277 | |
| Petronila Salgado | 102 | Soc. Culto | 275 | 275 | |
| Petronila Salgado | 58 | Soc. Culto | 274 | 274 | |
| Petronila Salgado | 54 | Soc. Culto | 273 | 273 | |
| Petronila Salgado | 57 | Soc. Culto | 272 | 272 | |
| Alberto Gallardo | 100 | Soc. Culto | 270 | 270 | |
| Calama, | | 21 ENE. 2005 | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| María Tesmeran | Sitio | 14 | | |
| Teodoro Saine | Loc. Calama | 5/8 | 321 | 321 |
| Roxana Zulueta | Loc. Chuquicamata | 284 | 322 | 322 |
| Roxana Zulueta | Loc. Teresones | Teresones Potrero | 323 | |
| Roxana Cruz | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 324 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 325 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 326 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 327 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 328 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 329 | |
| Norberto Tejerina | Loc. Teresones | Teresones-Pueblo | 330 | |

Calama, 21 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Teresa Bartolone | Loc. Cupo | 45 | 384 | 384 |
| Silvia Cruz | Loc. Cupo | 46 | 385 | 385 |
| Silvia Cruz | Loc. Cupo | 45 | 386 | 386 |
| Silvia Cruz | Loc. Cupo | 43 | 387 | 387 |

Calama, 01 ENE. 2005

Gerardo Gallegos, Loc. Calama, 424 424

Calama, 01 FEB. 2005

Francisco Ignacio Loc. Chuquicamata 4P0 4P0

Fernanda Salgados Loc. Cupo 5PA 4P1 4P1

Fernanda Salgados Loc. Cupo 6SA 4P2 4P2

Fernanda Salgados Loc. Cupo 5YA 4P3 4P3

Fernanda Salgados Loc. Cupo 324 4P4 4P4

Hilda Salvatierra Loc. Cupo 5AA 4P5 4P5

Calama, 03 FEB. 2005

Ilda Salvatierra Loc. Cupo 7D XXX 4P6 A

Calama, 03 FEB. 2005

Gregorio Lo Cupo C. Cupo 30 623 623

Gustavo Lopez C. Loc. Cupo 32 624 624

Calama, 11 FEB. 2005

Silvermina Cruz 46 A Cupo 832 7PY

Silvermina Cruz 46 A Cupo 833 7P5

23 FEB. 2005

Dentado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría para Fuerzas Armadas, la Dirección del Ejército, el predio ubicado en Avenida Huaycho s/nº, de una superficie de 66.867,30 m², por la Ley 19.394 Nº 1012 de fecha Diez de Mayo de 2005.

Calama, 11 Mar. 2005

Conforme a escritura Pública de fecha 22 de Diciembre de 1980, ante el Notario de Tocopilla, don José Calderón Munoz, se deja constancia que la I. Dirección del Ejército en virtud de la Ley 19.394 entregará en el predio ubicado en Avenida Huaycho s/nº, de una superficie de 66.867,30 m², que fue destinado al Ejército de dicho predio mediante Ley 19.394 Nº 1012 de fecha Diez de Mayo de 2005. La señalada se agrega bajo el Nº 1161 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2005. Doy fe en Calama,

13 ABR. 2005

Publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de Mayo de 2005 bajo el Nº 38.161 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2005. Doy fe en Calama,

25 MAY. 2005

Completo de terreno Camino ubicado en la Localidad de Lasana, de la Comuna de Calama, a la Corporación Nacional del Segundo Juzgado, a fojas 1760 Nº 1780 con fecha de hoy. Doy fe Calama,

01 JUN 2005

Brandeis Parcela Nº 65, ubicada en la Comuna de Calama, Segunda Zona, en lugar denominado "Calama" hijuela de una superficie de 3,85 hectáreas a don Roberto Lara Lara, según fojas 1551 Nº 1341 con fecha de hoy. Doy fe Calama,

04 MAY 2005

Inscripción número 41 foja 40 del Conservador de Bienes Raíces de Calama, inscrita a fojas 2033 Nº 1603 del Registro de Propiedad del año 2005. Doy fe Calama, 03 JUN. 2005

Concesión de terreno rústico a favor de propiedad Cristian Tokio inscrita a fojas 1904 Nº 1227 del año 2002, ubicada en la localidad de Lasana de la Comuna de Calama. Doy fe Calama, 03 JUN. 2005

Servidumbre minera Provisional de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inserta a fojas 2235 nº 1601 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Depto. Calama,

06 JUN. 2005

Servidumbre minera Provisional de Ocupación a favor minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Depto. Calama.

06 JUN. 2005

Servidumbre minera a favor minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Depto. Calama,

06 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesión San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Quebrada 1/850 y Chile Chico 1/200, inscrita a fojas 2249 Nº 1621 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama,

06 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesión San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Quebrada 1/850 y Pacoma Unidad 1/1014; inscrita a fojas 2250 Nº 1622 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama,

06 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, concesión San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Quebrada 1/850 y Naguas Unidas 1/1014, inscrita a fojas 2251 Nº 1623 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama,

06 JUN 2005

Transferencia gratuita a favor Servicio de Impuestos Internos inscrita a fojas 1885 nº 1332 Competencia de hoy. Depto. Calama.

06 JUN 2005

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Amanda Cruz | Los Andes | sitio 62 | 1926 | 1586 |
| Amanda Cruz | Los Andes | " 58 | 1927 | 1587 |
| Amanda Cruz | Los Andes | " 40 | 1928 | 1588 |
| Amanda Cruz | Los Andes | " 61 | 1929 | 1589 |
| Rodolfo Cruz S. | Los Andes | " 43 | 1930 | 1590 |
| Rodolfo Cruz S. | Los Andes | " 46 | 1931 | 1591 |

Calama, 14 JUN. 2005

Amanda Cruz Los Andes 107 1931 1591

Calama, 14 JUN. 2005

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Juana Araya A. | Los Andes | 162 | 1941 | 1600 |
| Juana Araya A. | Los Andes | 203 | 1942 | 1601 |
| Juana Araya A. | Los Andes | 281 | 1943 | 1602 |
| Juana Araya A. | Los Andes | 531 | 1944 | 1603 |

Calama, 15 JUN. 2005

Adjudicado a Sociedad Agropecuaria y Constructora Cerro Alto Limitada los sitios 1 M3 H y Sitio 2 M3 H Puente Seco inscritos a fojas 1980 Nº 1633 y 1981 1635 ambos con fecha de hoy - Calama

23 JUN. 2005

Adjudicado a Sociedad Agropecuaria Cerro Talabre Limitada el Sitio 8 M3 I inscrito a fojas 1983 nº 1634 Competencia de hoy. Depto. Calama

27 JUN. 2005

Adjudicado a Sociedad Agropecuaria Storkan y Cía. el Solar 10, manzana "I" Puente Seco inscrito a fojas 2035 N° 1664 de hoy - Depto. Calama,

29 JUN. 2005

Juan Salvatierra C/ La Cazuca 13 2685 11
Julio Calayas A. " " 14 P 2024 11
Calama, 07 JUL. 2005

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile Calama Rol 1216-05 inscrita a fojas 2588 Nº 1848 del Registro de Hipotecas. Depte Calama, 27 JUL. 2005

Otra Gravamen a favor de Codelco Chile Calama Rol 1166-05 inscrita a fojas 2312 Nº 1802 del Registro de Hipotecas. Depte Calama, 02 AGO. 2005

Delfin Bernal A. Tocopilla Ptda. 2608 2032
Delfin Bernal A. Tocopilla 22 2640 2032
Ramona Julia Tocopilla 43 2641 2031
Isidro Godoy C. Tocopilla 247 2643 2036
Isidro Godoy C. Tocopilla 248 2644 2034
Calama, 06 SET. 2005

Enrique Aguirre C. Tocopilla 265 2476 211
Calama, 13 SET. 2005

Adjudicado a sociedad constructora Domingo Bellomo y Asociados S.A.C. y S.N.B. constructora S.A.C., dueño Nº 5 manzana B, inscrita a fojas 2857 Nº 2315 de hoy Depte Calama, 19 OCT. 2005

Constitución Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, Rol 1664-2004, inscrita a fojas 3515 Nº 2778 Conservador de hoy. Conforme. Calama, 2005

Adjudicado a nombre de Armando Quiroga Cortés que corresponde al Sitio 24 Pole 2 Puerto Seco, inscrita a fojas 3722 Nº 2551 Conservador de hoy. Calama 29 NOV. 2005

Transferido gratuitamente sitio 8 de la manzana "J" del sector Puerto Seco, a favor Ilustre Municipalidad de Calama, destinado a instalación vehículos operativos del Juzgado de Policía Local, por fs. 31 Nº 29 de hoy. Calama, 10 ENE. 2006

Transferido a Empresa Generadora Sociedad Limitada, el Lote D, ubicado en el sector Rotonda Aeropuerto, inscrita a fojas 1328 Nº 946 de hoy Depte Calama. 31 FEB. 2006

Transferido a Suministros de Energía General S.A. Lote A del sector Rotonda Aeropuerto, por fs 781 Nº 561 de hoy. Calama, 13 FEB. 2006

Transferido a Comunidad de Copaipe el inmueble terreno perteneciente a la Planta Experimental de la Corporación inscrita a fojas 946 Nº 681 con fecha de hoy. 2 MAR. 2006

De acuerdo a minuta de fecha 26 de abril de 2006 ord. N° 5602 1103-2006 se ordenó rayar planos 1.- 11-3-6916-C-U lote A del Sector 1 Paipote, 2.- 11-3-6892-C-U manzana A Población Eduardo Frei; 3.- 11-3-6448-C-R de los sitios 26, 27 y 33 Sector Final Cerro Negro, bajos los N°s 1471, 1472, 1473 y 1474 del Registro de Documentos de Propiedad.- Doy fe. Caldera, 27 JUN. 2006

Servidumbre eléctrica Causa rol 2514-04, Primer Juzgado Letras de Autofagasta Fisco de Chile con Empresa Nacional de Electricidad S.A. constituida por escritura de fecha 30 de Septiembre de 1943 otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Aguirre Cerda, inscrita a fojas 2585 N° 1734 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy.- 30 JUL. 2006

Servidumbre Provisoria Causa rol 652-04 Cuarto Juzgado de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera Elaterio, inscrita a fojas 2646 N° 1749 con fecha de hoy.- 3 JUL. 2006

Servidumbre legal minera de ocupación y tránsito, 2° Juzgado Letras de Antofagasta Primera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile, inscrita a fojas 2303 N° 1481 del Registro de Propiedad con fecha de hoy.- 15 JUL. 2006

Transferido Lote A, Sector Valle Ramos Mayu, calle Huayquique esquina Avda. Ferrocarril, donde se construirá el Liceo Científico Humanista del sector, a Ilustre Municipalidad de Caldera, fs la fs 1763 N° 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Caldera, 22 JUN. 2006

Servidumbre Legal minera Causa rol 2243-04 2do Juzgado Letras de Antofagasta Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile ejecutada a fojas 2281 N° 1554 con fecha de hoy.- Caldera, 22 [illegible] 2006.-

Transferido plano del Sector Vegas y Puente Piedras, Caldera, lotes A-B-C-D (ptos 11-3-6061-C.R.) bajo el N° 490 del Registro de Documentos de propiedad 3 MAY. 2006

Transferido Lote "A", inscrito a fojas 1254 N° 788, Lote "B" a fojas 1255 N° 789, Lote "C" a fojas 1256 N° 790 a favor de la Comunidad Diaguita de Caldera del Fisco de Caldera con fecha de hoy.- 3 MAY. 2006

Transferido sitio 39-D de la Zona E del Barrio Industrial a doña Carmen Lucía Gomez Muñoz, fs la fs 1167 N° 893 de hoy. Caldera 11 AGO. 2006

Servidumbre Minera Provisoria Causa rol 2673-2005, Cuarto Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile con Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1824 N° 1121 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 21 ABR. 2006

Servidumbre legal minera de ocupación y paso, 2° Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 N° 1372 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy.- Caldera, 29 MAY. 2006

Servidumbre provisoria Causa rol 687-06 Cuarto Juzgado Letras de Antofagasta FISCO de Chile con Sociedad Contractual Minera el Abra inscrito a fojas 2672 nº 1894 con fecha de hoy. 13 JUL 2006

Transferencia gratuita a favor de Corporación de Asistencia Judicial Inmueble ubicado en la ruta Panamericana Camino a Chuquicamata Km. 4,5 altura de la Gasolinera Copec inscrito a fojas 2535 nº 2224 con fecha de hoy. 2 3 OCT. 2006

Transfiere gratuitamente el Servicio Nacional de Aduanas, Planos nº 91-3-60850-CR, de 7 sheets, Hoja a la Municipalidad Antofagasta ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda, inscrito a fojas 2918 nº 2117 con fecha de hoy. 23 OCT. 2006

Adjudicación Juicio 5º Juzgado Civil Antofagasta Pueblo Seco c. Sociedad Volcan Nevado, inscrito a fojas 2685 nº 2368 con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Servidumbre Causa rol 305-2006 FISCO de Chile con Cabello inscrito a fojas 3385 nº 2856 con fecha de hoy. 31 OCT. 2006

Adjudicación Juicio 5º Juzgado Civil Antofagasta Pueblo Seco c. Sociedad Volcan Nevado inscrito a fojas 2686 nº 2370 con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Adjudicación Juicio 5º Juzgado Civil Antofagasta Pueblo Seco c. Sociedad Inversiones Calderón y Cía. Ltda. a fojas 3105 nº 2765 con fecha de hoy. 27 NOV. 2006

Transferencia gratuita con cargo a Ley 18.450 a favor de Comité de Agua Potable Rural Pedro de Valdivia, Planos nº 02-38-CR, a fojas 140 nº 104 y fojas 141 nº 105 con fecha de hoy. 19 ENE. 2007

Concesión gratuita a la comunidad atacameña Coyoma, con una superficie de 0,385,14 Has del denominado Campo de Pastoreo de Coyoma, inscrita a fojas 2190 nº 1740 del Registro de Hipotecas Comp[illegible] de hoy. 19 NOV. 2007

Inclúyase dicho Nº 11.3.1258-c-12. Silo 4, denominado sector Ampliación Puerto Seco, Comuna Calama, de propiedad de la sucesión Nº 2402, del Registro de Inmuebles de Propiedad Fiscal de la I. Calama, 16 AGO. 2007

Inscríbase a favor Rosa Núñez Arregoces el Sitio 4 de la manzana 5 ubicado en el Centro Ampliación Puerto Seco, Comuna de Calama, inscrito a fojas 2201 nº 38, con fecha de hoy de la I. Calama, 16 AGO. 2007

Transfiérase el Sitio 45, comuna pública de Chiu Chiu a Ayquina Jesus Prado 11-8-DSF-CL de una superficie de 4,34 Has a nombre de Manuel Velasquez Irizarra. Con fecha de hoy Calama, 20 AGO. 2007

Sobre dominio privado Causa pol nº 1216-2005 Tercer Juzgado de Letras de Calama caratulada "Cadellecchiuta con Fisco de Chile" y inscrita a fojas 2830 nº 1785 del Registro de Hipotecas Con fecha de hoy -27 SET. 2007

Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 38 Predial 312 257
Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 39 Predial 313 253
Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 60 Predial 314 252
Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 61 Predial 315 251
Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 62 Predial 3136 248
Inscríbase Propiedad en Punto Preferencial Sitio 63 Predial 317 247
Fojas, Con fecha, 09 NOV. 2007

Transfiérase el Sitio 4 sector agrícola, Vega de Salar a don Adrian Flores Vasquez, inscrita a fojas 3602 nº 2448 con fecha de hoy. - 12 DIC. 2007

Posición Comercio Ilic, Plano F 3.6912 C 12

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mauricio Aguirre Fernandez | Sitio 21 | Mza A | 933 - 744 |
| Francisca Montalba Alvarez | Sitio 22 | Mza A | 934 - 745 |
| Jorge Muñoz Tapia | Sitio 14 | Mza A | 935 - 746 |
| Luis Alvarez Aguilera | Sitio 1 | Mza A | 936 - 747 |
| Olga Hernandez Lucero | Sitio 17 | Mza A | 937 - 748 |
| Liliana Zenga Zenga | Sitio 3 | Mza A | 938 - 749 |
| Jorge Castanyade Zapata | Sitio 7 | Mza A | 939 - 750 |
| Jesby Zenga Zenga | Sitio 2 | Mza A | 940 - 751 |
| Nicolas Lucas Encinas | Sitio 12 | Mza A | 941 - 752 |
| Luis Mamani Villagran | Sitio 16 | Mza A | 943 - 753 |

Tercera Conservador de Bienes Raíces de Calama, 17 MAR. 2008

Transferencia gratuita a comunidad atacameña de Peine, negociación Rene D-3-6138 c/2 rechazada bajo el Nº 852 con fecha de hoy, la siguiente Lote [illegible] a fojas 1041 Nº 903, Lote [illegible] a fojas 1042 Nº 904, Lote [illegible] a fojas 1037 Nº 905, Lote [illegible] a fojas 1038 Nº 906, Lote C a fojas 1100 Nº 907, Lote D a fojas 1101 Nº 908, Lote G a fojas 1102 Nº 909, Lote H a fojas 1103 Nº 910, y Lote I a fojas 1104 Nº 911. Lo que con fecha de hoy Conservador Calama, 01 AGO. 2008

Conforme a carta respuesta y escritura pública de fecha Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas y Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta – Aguas ANDINA S.A., de fecha 04 de Marzo de 2008, suscrita ante don Patricio Leiva Carrasco, Notario Público de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, Suplente del Titular don Alberto Mozó Aguilera, se rectifica mediante la Escritura antes citada a fojas 7001 Nº 041 con fecha 15 de Mayo de 2008, ambas entregadas a requerimiento de "Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A." o Ecoriles Aguas S.A., Títulos actualmente prendarios fojas Nº 1285 y 1286, ambas en el Registro de Prohibición e Hipotecas. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transcribe Lote 1, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-5856-C.R., a fojas 1355 Nº 1150 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transcribe Lote Nº 2, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-5856-C.R., a fojas 1355 Nº 1150 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transcribe Lote 4, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-6298, a fojas 1825 Nº 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad de Productos Industriales y Comerciales Ltda. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transferido Lote 1, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-6298, a fojas 1825 Nº 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad de Productos Industriales y Comerciales Ltda. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transferido gratuitamente a la Comunidad Atacameña Aldea de Peine, representada por el Señor Santiago Lucero Cruz, según Personería Jurídica Nº 1588 Nº 1331 con fecha de hoy.

23 MAYO 2008

Transferido gratuitamente a la Comunidad Atacameña de Peine, representada por el Señor Ramón Cruz Tocorpuri, según Personería Jurídica Nº 1588 Nº 1332 con fecha de hoy.

23 MAYO 2008

Transferido Lote 3, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-6298, a fojas 1825 Nº 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad de Productos Industriales y Comerciales Ltda. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transferido Lote 1, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-6298, a fojas 1825 Nº 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad de Productos Industriales y Comerciales Ltda. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transferido Lote 2, Manzana I, Sector Rural Peine, ubicado en el Plano E-3-6298, a fojas 1825 Nº 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad de Productos Industriales y Comerciales Ltda. Doy Fe. Calama,

05 MAYO 2008

Transferido Lote 4

Adjudicado Lote 9, Manzana F del Plano N° 11-3-6293-C.R, de una superficie de 0,7356,69 Hectáreas, inscrito a fojas 1806 N°1843, a nombre de Inversiones S.A. Industrial y Comercial, con fecha de hoy. Doy fe. Calama.

29 JUL. 2008

Adjudicado Lote 10 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-6270-CR de una superficie 0,5 Hás, inscrito a fojas 1895 vta. /1886 con fecha de hoy. - 26 JUN. 2008

Adjudicado Lote 11 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según 11-3-6270-CR de una Superficie 0,5018 Hás, inscrito a fojas 1896 /1887 con fecha de hoy. - 26 JUN. 2008

En Resolución Afecta Exenta N° 1249/2008 [illegible] en relación a [illegible] "Inversiones Industrial y Comercial S.A." inscrito a fojas 2412 N° 1979 en el [illegible] Conservador de Bienes Raíces de Calama. 07 JUL. 2008

Se inscribe bajo el Repertorio Nº 2331-2008 Tiene impuesto de Fojas anteriores, Contribuciones al Fisco de Chile", inscrito a fojas 3323 Nº 2082 en el Registro de Hipotecas de fecha de hoy.-

18 SET. 2008

Certificado de Avalúo Fiscal [illegible] Manzana 3, Sector Puerto Seco, ubicado en el Plano N° 3-6298-C.R. a fojas 2091 Nº 2331 con fecha de hoy a nombre de Inversiones Industrial y Comercial S.A. Doy fe. Calama. 17 SET. 2008

Adjudicado Lote 6, Manzana F, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-6292-C.R. a fojas 3226 Nº 2382 con fecha de hoy, a nombre de Inversiones Puerto Seco. Doy fe. Calama. 10 NOV. 2008

Adjudicado Lote 7, Manzana F Sector Puerto Seco a fojas 3226 Nº 2382 con fecha de hoy, a nombre de Inversiones Industrial y Comercial Puerto Seco. Doy fe. Calama.

Transferencia Sitio Manzana 3, Puerto Seco, singularizado en el Plano N° 3-6298-C.R. a fojas 3760 Nº 2913 con fecha de hoy, a nombre de Inversiones Industrial y Comercial. Adquisición Limitada. Doy fe Calama. 04 DIC. 2008

Transferencia Sitio Nº 24 Manzana F Sector Puerto Seco inscrito a fojas 3226 Nº 2382 Propiedad Inversiones Puerto Seco, singularizado en el Plano Nº 11-3-6292-C.R a fojas 3763 Nº 2916 con fecha de hoy a nombre de Adquisición Inversiones Limitada. Doy fe Calama. 15 DIC. 2008

Adquirido Plano Nº 11-3-6615 U.F. del Sector denominado "Sector Peninsula Vía Los Salares" y Aprobación de Subdivisión en el Registro de Documentos en Propiedad bajo los Nos. 3019 y 3020 con fecha de hoy. Doy fe Calama. 26 ENE. 2009

Servidumbre Inversora de Pasaje y Tránsito constituida "Costanera del Norte S.A." con Consejo de Defensa del Patrimonio Fiscal mediante a fojas 328 vta. 181 del Registro de Hipotecas. Dpto. de Colonia. 29 ENE 2009

Adjudicación Lote 6 Manzana 3 Sector Puerto Inés Pereyra inscripta en el Plano N-3-6138-C-2, a fojas 345 a 348 con fecha de hoy, a nombre de Inversiones Inés Limitada, Dpto. de Colonia, 12 FEB. 2009

Servidumbre Inversora de Pasaje y Tránsito constituida "Costanera del Norte S.A." con Consejo de Defensa del Patrimonio Fiscal mediante a fojas 328 vta. 181 del Registro de Hipotecas. Dpto. de Colonia. 27 FEB. 2009

Adjudicación Lote 5 Manzana 3 Sector Puerto Inés Pereyra inscripta en el Plano N-3-6138-C-2, a fojas 349 a 352 con fecha de hoy, a nombre de Inversiones Inés Limitada, Dpto. de Colonia. 27 FEB. 2009

Servidumbre Inversora de Pasaje y Tránsito constituida "Costanera del Norte S.A." con Consejo de Defensa del Patrimonio Fiscal mediante a fojas 328 vta. 181 del Registro de Hipotecas. Dpto. de Colonia. 13 MAR. 2009

Adjudicación Lote 4 Mz 3 Sector Puerto Inés Pereyra inscripta en el plano N-3-6138-C-2 a fojas 353 a 356 con fecha de hoy. 01 ABR. 2009

Adjudicación Lote 1 Manzana 3 Sector Puerto Inés Pereyra inscripta en el Plano N-3-6138-C-2, a fojas 357 a 360 con fecha de hoy a nombre de Inversiones Inés Limitada, Dpto. de Colonia, 01 ABR. 2009

Adjudicación Lote 3 Manzana 3 Sector Puerto Inés Pereyra inscripta en el Plano N-3-6138-C-2, a fojas 361 a 364 con fecha de hoy a nombre de Inversiones Inés Limitada, Dpto. de Colonia, 07 ABR. 2009

Venta de nuda propiedad de la mitad indivisa del inmueble inscripto en el precitado padrón a favor de Jorge Eduardo Echegaray Cabrera y Rosa Predoperacchia Comunero de Echegaray Hermanos Transportes Agencia 34, a fojas 1467 Nº 991 con fecha de hoy 11 ABR. 2009

Transferencia parcial de derechos hereditarios en Plano N-3-6138-C-2 a favor Inversiones Inés Limitada, Solar 6 B a fojas 345 Nº 1888; Solar 6 C a fojas 349 Nº 1889, Solar 6 A a fojas 353 Nº 1890, Solar 6 E a fojas 357 Nº 1891, Solar 6 F a fojas 361 Nº 1892, todos con fecha de hoy Dpto. Colonia. 12 ABR. 2009

Se dedujo reivindicación sobre propiedad inscrita a fojas 4247 Nº 3020 a nombre de Hermanos Obreros Centro, con fecha de hoy día 26 AGO. 2009

Se dedujo Servidumbre Provisoria Constituida a favor de Gasoducto S.A. Con Fisco de Chile, rol Nº 2283 - con inscripción a fojas 3611 Nº 1286 del Registro de Hipotecas - Dpto. Calama, 10 SET. 2009

Se dedujo Servidumbre Provisoria Constituida "Gasoducto Chile Con Fisco de Chile" rol Nº 321-2009 inscrita a fojas 4741 Nº 1944 del Registro de Hipotecas - Dpto. Calama, 02 OCT. 2009

Se dedujo [illegible] 03 NOV. 2009

Se dedujo [illegible] 03 NOV. 2009

Se dedujo Servidumbre Provisoria Constituida "Gasoducto Chile Con Fisco de Chile" rol Nº 321-2009 inscrita a fojas 4741 Nº 1944 del Registro de Hipotecas - Dpto. Calama, 02 OCT. 2009

Se dedujo [illegible] 12 NOV. 2009

Se dedujo Servidumbre Provisoria Constituida "Gasoducto Chile Con Fisco de Chile" rol Nº 321-2009 inscrita a fojas 4741 Nº 1944 del Registro de Hipotecas - Dpto. Calama, 02 OCT. 2009

Se dedujo [illegible] 12 NOV. 2009

Se dedujo [illegible] 03 NOV. 2009

Se dedujo [illegible] 03 NOV. 2009

Se dedujo [illegible] 03

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud de Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

16 DIC 2010

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud de Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

23 MAY 2010

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

23 MAY 2010

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

11 JUN 2010

- Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

28 MAY 2010

- "Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

09 JUN 2010

Servidumbre definitiva ubicada en "Sociedad Constructora Nueva el Roble con Fisco de Chile" inscrita a fojas [illegible] con fecha de hoy.

[illegible] 2010

Servidumbre definitiva ubicada en "Sociedad Constructora Nueva el Roble con Fisco de Chile" inscrita a fojas [illegible] con fecha de hoy.

16 DIC 2010

Modificado Plano archivado bajo el N° 21054 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el sentido de: Manzana 2 sitio E, al sur: en 53,01 mts con calle sin nombre y Manzana 2 sitio 12, al sur: en 59,92 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 14, al sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 17, al sur: en 30,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 sitio 19, al sur: en 46,02 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a certificado y minuta de Destinatarios archivados bajo los N°s 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2010. Doy fe, Colina 17 de Noviembre del año 2010.

Servidumbre definitiva ubicada en "Sociedad Constructora Nueva el Roble con Fisco de Chile" inscrita a fojas [illegible] con fecha de hoy.

[illegible] 2010

Servidumbre definitiva ubicada en "Sociedad Constructora Nueva el Roble con Fisco de Chile" inscrita a fojas [illegible] con fecha de hoy.

15 DIC 2010

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

04 FEB. 2011

Usufructo gratuito, vitalicio, constituido sobre el Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

04 FEB. 2011

- Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

15 FEB. 2011

- Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

15 FEB. 2011

- Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

15 FEB. 2011

- Transferencia gratuita y vitalicia del Lote 14 del Parque Industrial de la Comuna de Colina a favor del Servicio de Salud Metropolitano Norte e hijos [illegible] con fecha de hoy, conforme hoy se ordena.

15 FEB. 2011

Inscrito el inmueble fiscal [illegible] a fojas [illegible] de la [illegible] Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, bajo el N° 02201-6.256 C.R. a nombre de la Municipalidad de Talcahuano del mismo a fojas 336 N° 323 del Registro de Propiedad del año 2011.

15 FEB. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 16, manzana 3, ubicado en el sector denominado Península del Plano II-3-6766-C.U. inscrito a nombre de Alegría y Espinoza Limitada a fojas 351 N° 338 con fecha de hoy conforme doy fe. Celeme

17 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 6 manzana J del Loteo de ampliación de Puerto Seco, Plano II-3-5836-C.R. inscrito a nombre de Inmobiliaria Inversiones Limitada a fojas 383 N° 368 del [illegible] de hoy conforme doy fe. Celeme

23 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 4, manzana F, del Loteo denominado del Sector Ampliación Puerto Seco, Plano II-3-5836-C.R. inscrito a nombre de [illegible] Ltda. a fojas 468 N° 447, con fecha de hoy conforme doy fe. Celeme

06 MAR. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 7, manzana J del Loteo denominado Ampliación de Puerto Seco, de [illegible] plano II-3-5836-C.R. inscrito a nombre de [illegible] a fojas 464 N° 443 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

09 MAR. 2011

185

[illegible] Notaría de Concepción, Repertorio N° [illegible] Concepción, Notaría [illegible] Concepción, Repertorio N° [illegible] Concepción, [illegible] Concepción, bajo los N° 2911 y 2912 [illegible] Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, doy fe. Celeme

18 ABR. 2011

Adjudicado mediante Compraventa a Sociedad Comercial [illegible] el inmueble fiscal de calle [illegible] inscrito a nombre del Fisco de Chile en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, bajo el N° 535 vta. con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme

19 ABR 2011

Adjudicado en propuesta pública, inmueble singularizado como sitio [illegible] inscrito a nombre de [illegible] bajo el N° 3986-C.R. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, a fojas [illegible] N° [illegible] del año 2011. Conforme doy fe. Celeme

26 MAR 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.641-C.R., Juzgado Civil, Sitio 1 Cuadra Sur Este Lagunillas, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.641-C.R., Juzgado Civil, Sitio 1 Cuadra Sur Este Lagunillas, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.642-C.R., Juzgado Civil, Sitio Arauco II, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.642-C.R., Juzgado Civil, Sitio Arauco II, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.643-C.R., Juzgado Civil, Sitio 1 Cuadra Sur Este Lagunillas, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Adjudicado Ord. N° 3E 02-1846-2011, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6.643-C.R., Juzgado Civil, Sitio 1 Cuadra Sur Este Lagunillas, bajo los N° 1673 y 1674 del Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Celeme.

06 JUN. 2011

Transcribe copia de Compraventa otorgada por el Fisco de Chile a [illegible] Sociedad Comercial [illegible] Ltda. de fecha 27 de Diciembre de 2010, suscrita ante el Notario Público de Talcahuano don [illegible] Repertorio N° [illegible] bajo el N° 1673 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2011. Conforme doy fe. Celeme

18 JUL. 2011

Transcribe copia de Compraventa otorgada y suscrita ante el Notario Público de Talcahuano don [illegible] Repertorio N° [illegible] bajo el N° 1673 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2011. Conforme doy fe. Celeme

25 NOV. 2011

Transcribe para dejar constancia de fojas 279 vta. N° 253 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 2011. Conforme doy fe. Celeme

27 DIC 2011

Transcribe copia de Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal de Letras de [illegible] de fecha [illegible] dictada en los autos caratulados [illegible] Conforme doy fe. Celeme.

31 ENE. 2012

Transcribe copia de Resolución de [illegible] Tribunal de Letras de [illegible] de fecha [illegible] dictada en los autos caratulados [illegible] Conforme doy fe. Celeme.

26 MAR. 2012

30 MAR. 2012

30 MAR. 2012

03 ABR. 2012

30 AGO. 2012

06 JUN. 2012

13 JUN. 2012

25 JUL. 2012

28 AGO. 2012

11 SET. 2012

25 SET. 2012

12 OCT. 2012

15 NOV. 2012

Apremio en Proceso Público, Expediente Administrativo Único
N° [illegible] de la Dirección de Bienes Nacionales y Planificación
con las Diligencias Preparatorias, Carpeta N° [illegible]
Sobre Permiso de Corta de Cabinas, a favor de la Empresa
Jerez, Torres, Compañía Limitada y Otros, Confrontada y
Ejecutada Contra Bienes de Hijos Menores de Edad de
Conforme Ley de Cabinas. 17 OCT. 2012

Adjudicación y Transferencia de inmueble, Segregado
como Lote N° 2, Ubicado en el Plano N° 7-0856-C.R.
Ubicado en el Distrito Industrial, Propiedad Pura Sola
Cabinas de Cabinas, a nombre de Inmobiliaria San Bernardo
S.A, Confrontado a Folios 2650 N° 2361 con fecha de Hoy
Conforme Ley de Cabinas.
18 OCT 2012

Certificación Literal correspondiente a Solicitud Única con Folio
de Ubicación Número RUC N° 335-2012 presentada por el Contrato
Juzgado de Letras de Arrendamiento contenido a Folios 2650
del RUC con fecha de hoy Conforme Ley de Cabinas. 15 NOV. 2012

Certificación Literal correspondiente a Solicitud Única con Folio
de Ubicación Número RUC N° 335-2012 presentada por el Contrato
Juzgado de Letras de Arrendamiento contenido a Folios 2650
del RUC con fecha de hoy Conforme Ley de Cabinas. 15 NOV. 2012

Certifico Literal Número [illegible]

Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.000 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.001 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.002 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.003 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

(2d)
Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.004 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

(2e)
Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.005 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

(2f)
Prohibición Gravámenes Bienes Nacionales y Prenda
recaída sobre el Juego Máquinas Tragamonedas Tipo
Slot que se Explotare Denominado "Lucky Lucky"
Inscrita a Fojas 836 con el Número 1.006 del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago correspondiente al año 2013. Se Ordena
Cumplimiento de lo Ordenado por la Ley. Santiago,
12 MAR 2013

(2g)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.007 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2h)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.008 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2i)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.009 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2j)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.010 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2k)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.011 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2l)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.012 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2m)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.013 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2n)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.014 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2o)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.015 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2p)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.016 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2q)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.017 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2r)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.018 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2s)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.019 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2t)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.020 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2u)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.021 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2v)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.022 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2w)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.023 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2x)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.024 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2y)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.025 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2z)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.026 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2aa)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.027 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ab)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.028 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ac)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.029 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ad)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.030 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ae)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.031 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2af)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.032 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ag)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.033 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ah)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.034 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ai)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.035 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2aj)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.036 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ak)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.037 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2al)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.038 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2am)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.039 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2an)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.040 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ao)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.041 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ap)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.042 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2aq)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.043 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ar)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.044 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2as)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.045 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2at)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.046 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2au)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.047 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2av)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.048 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2aw)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.049 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ax)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.050 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ay)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.051 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2az)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.052 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ba)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.053 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bb)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.054 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bc)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.055 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bd)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.056 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2be)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.057 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bf)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.058 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bg)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.059 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bh)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.060 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bi)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.061 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bj)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.062 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bk)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.063 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bl)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.064 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bm)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.065 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bn)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.066 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bo)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.067 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bp)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.068 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bq)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.069 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2br)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.070 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bs)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.071 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bt)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.072 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bu)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.073 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bv)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.074 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bw)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.075 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bx)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.076 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2by)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.077 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2bz)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.078 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ca)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.079 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cb)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.080 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cc)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.081 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cd)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.082 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ce)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.083 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cf)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.084 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cg)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.085 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ch)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.086 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ci)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.087 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cj)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.088 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ck)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.089 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cl)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.090 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cm)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.091 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cn)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.092 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2co)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.093 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cp)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.094 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cq)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.095 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cr)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.096 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cs)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.097 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2ct)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.098 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cu)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.099 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cv)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.100 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cw)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.101 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cx)
Prohibición General de Enajenar Inscrita a Nombre de
Casinos Regionales de Chile S.A. Inscrita a Fojas 836
con el Número 1.102 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 2013. Se Ordena Cumplimiento de lo Ordenado por
la Ley. Santiago, 12 MAR 2013

(2cy)

(III)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 23 OCT. 2013

(IV)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 04 DIC. 2013

(V)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 18 DIC. 2013

(VI)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 24 ENE. 2014

(VII)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 29 ENE. 2014

(VIII)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 31 ENE. 2014

(IX)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 07 FEB. 2014

(X)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 19 FEB. 2014

(XI)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 20 FEB. 2014

(XII)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 07 ABR. 2014

(XIII)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 17 JUN. 2014

(XIV)

Compareció el (la) señor(a) Emilia Cruz Cortés, sobre el título 13, plano N-3-966.C.R inscrito a tomo 5208 folio 3288, con fecha de hoy

Confronte hoy Fe Colón, 19 JUN. 2014

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015, que la causa
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 31 MAY. 2016

Rancagua, 04 NOV. 2016

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015 consistente en
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 07 AGO. 2016

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015 consistente en
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 25 NOV. 2016

Rancagua, Certifico que el proceso Ejecutivo Mayor Cuantía
caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda."
Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 09 SEP. 2016

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 11 OCT. 2016

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 23 OCT. 2016

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 04 NOV. 2016

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015 consistente en
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 05 DIC. 2016

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015 consistente en
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 09 ENE. 2015

Se certifica lo ordenado proveer en folio N° 1876 del cta. 2015 consistente en
folios 1422 a 1563 del cuaderno de tercería
Rancagua, 14 ENE. 2015

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 14 ENE. 2015

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 16 MAR. 2015

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 05 JULIO 2015

Certifico que el proceso caratulado "Banco del Estado de Chile con Inversiones y Asesorías Ltda." Rol C-1131-2014 del 1° Juzgado de Letras de Rancagua
Rancagua, 11 SEP. 2015

(13)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

28 MAYO 2015

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1651 Nº 1574; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1652 Nº 1575; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1653 Nº 1576; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1654 Nº 1577; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1655 Nº 1578; f) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1656 Nº 1579; g) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1656 Nº 1580; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

07 JUL. 2015

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1657 Nº 1581; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1658 Nº 1582; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1659 Nº 1583; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1660 Nº 1584; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 1661 Nº 1585; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

17 JUL. 2015

(14)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

23 JUL. 2015

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2082 Nº 1581; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2083 Nº 1582; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2084 Nº 1583; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2085 Nº 1584; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2086 Nº 1585; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

10 AGO. 2015

(15)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

02 SET. 2015

(16)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

02 SET. 2015

(17)

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2082 Nº 1581; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2083 Nº 1582; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2084 Nº 1583; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2085 Nº 1584; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2086 Nº 1585; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

10 AGO. 2015

(18)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

02 SET. 2015

(19)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

02 SET. 2015

(20)

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2082 Nº 1581; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2083 Nº 1582; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2084 Nº 1583; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2085 Nº 1584; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2086 Nº 1585; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

10 AGO. 2015

(21)

Convocatoria Una fracción de terreno de Propiedad Privada, ubicada en la Comunidad Alborada de Pedrera, Municipalidad Montecristo del Cerro, inscrita a Folio 0145 del Tomo 0345 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado.

02 SET. 2015

(22)

Transferencia Gratuita de inmueble Fiscal adquirido por la Municipalidad de Pedrera, Comuna de Calama, según se describe: a) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2082 Nº 1581; b) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2083 Nº 1582; c) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2084 Nº 1583; d) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2085 Nº 1584; e) Plano 0201-6845-CR a Fojas 2086 Nº 1585; todos con fecha de hoja frente de la Comunidad Pedrera Montecristo del Cerro. Conforme lo ordenado.

10 AGO. 2015

Certifico que la sentencia definitiva de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, escrita a fojas 253 y siguientes, la resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil quince, escrita a fojas 255 y siguientes, la resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil quince, escrita a fojas 256 y siguientes, la resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil quince, escrita a fojas 257 y siguientes, todas del cuaderno de autos, y fojas 1 del cuaderno de "Concursos Tributarios Ley 20.322" de estos autos, se encuentran debidamente ejecutoriadas. Valparaíso, 12 ENE. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 11 ENE 2016

Transcripción ordenada en el N° 37 de la sentencia de Chile comuna de Calera, Rol N° 7-3-723-C.C., a fojas 324 y 325, con fecha hoy, conforme lo ordenado a fojas 324 y 330. Valparaíso, 19 FEB. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 19 FEB. 2016

Transcripción ordenada en el N° 36 de la sentencia de Chile comuna de Calera, Rol N° 7-3-723-C.C., a fojas 324 y 325, con fecha hoy, conforme lo ordenado a fojas 324 y 330. Valparaíso, 22 FEB. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 22 FEB. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 11 ABR. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 19 ABR. 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 10 MAYO 2016

Certifico que en el incidente fiscal denominado "Fisco con Chilena Inés Chile, comuna de Calera, Rol N° 7201-6244-5K3" a fojas 324 y 330, con fecha de hoy se ordenó lo que sigue: Valparaíso, 19 MAYO 2016

(60)
Concesión inmueble "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Compañía Minera Carmen Mina Buena S.A", inscrita a fojas 1145 nº 936 con fecha de Hoy. Conforme Dcto Fe Copias
Unión de Concesión, bajo el nº 1 según nota marginal agregada en el Repertorio con fecha de hoy. Conforme Dcto Fe Copias
22 JUN. 2016
12 ENE. 2018

(61)
Concesión inmueble "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Compañía Minera Buena Mina SpA", inscrita a fojas 1123 nº 933, con fecha de Hoy. Conforme Dcto Fe Copias
23 JUN. 2016

(62)
Concesión inmueble "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Sociedad Comercial Fibras Rapel Limitada", inscrita a fojas 1124 nº 933, con fecha de Hoy. Conforme Dcto Fe Copias
22 JUN. 2016
12 JUL. 2016
Unión de Concesión, bajo el nº 1 según nota marginal agregada en el Repertorio con fecha de hoy. Conforme Dcto Fe Copias
22 MAYO 2021

(63)
Concesión inmueble "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Compañía Minera Carmen Mina Buena S.A", inscrita a fojas 1158 nº 1126, con fecha de Hoy. Conforme Dcto Fe Copias
12 JUL. 2016

(64)
Concesión inmueble "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Sociedad Comercial y Servicios Ltda. Fs 1347 nº 1041 sit 3 - N2 C-1
Sociedad Comercial y Servicios Ltda. Fs 1350 nº 1042 sit 4 - N2 C-1
Sociedad Compañía Minera Buena Mina SpA Fs 1358 nº 1044 sit 5 - N2 C-1
Sociedad Compañía Minera Buena Mina SpA Fs 1355 nº 1044 sit 6 - N2 C-1
Sociedad Compañía Minera Buena Mina SpA Fs 1352 nº 1043 sit 7 - N2 C-1
Sociedad Compañía Minera Buena Mina SpA Fs 1349 nº 1042 sit

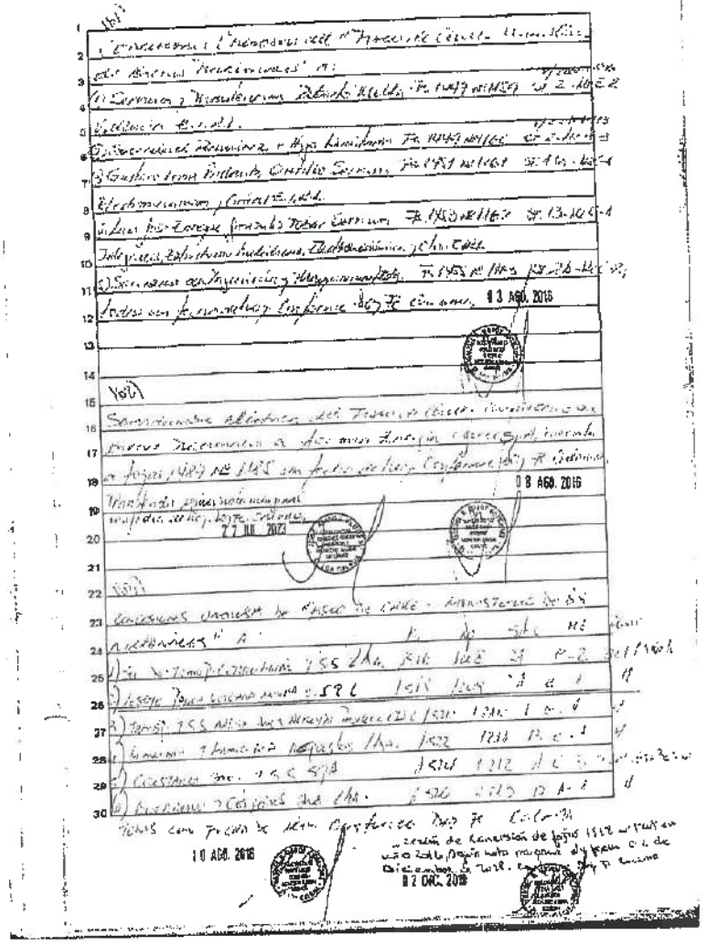

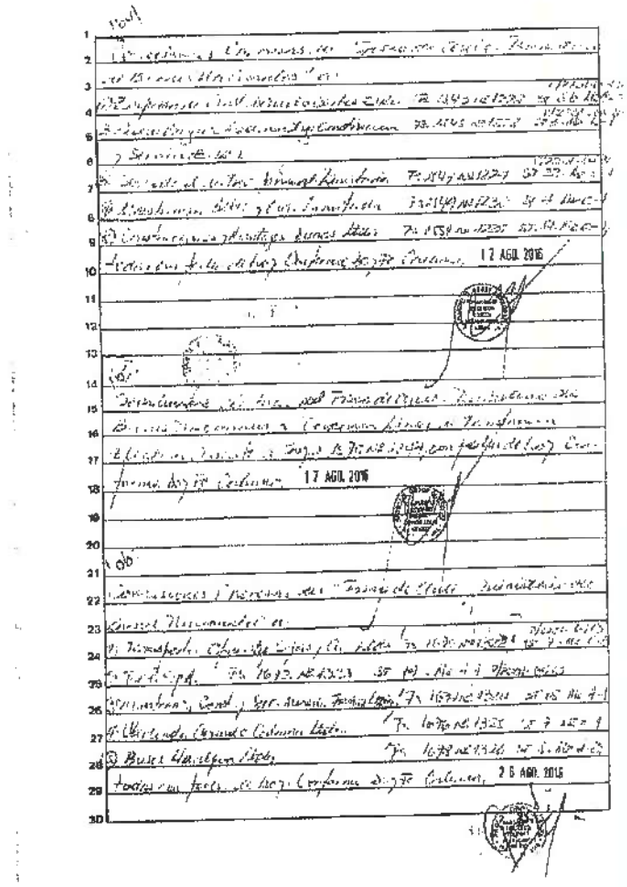

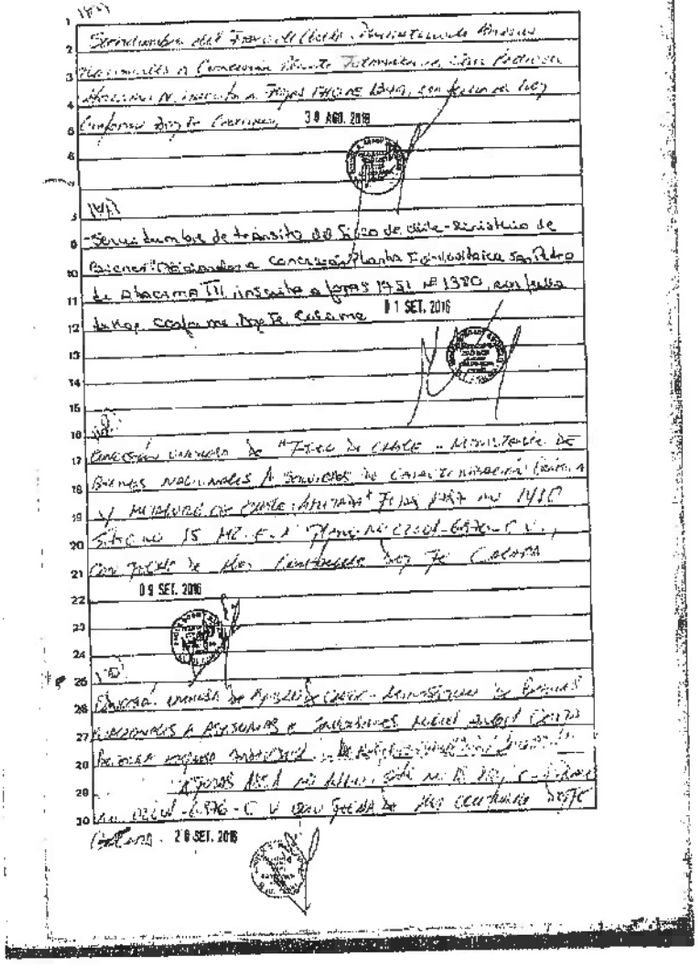

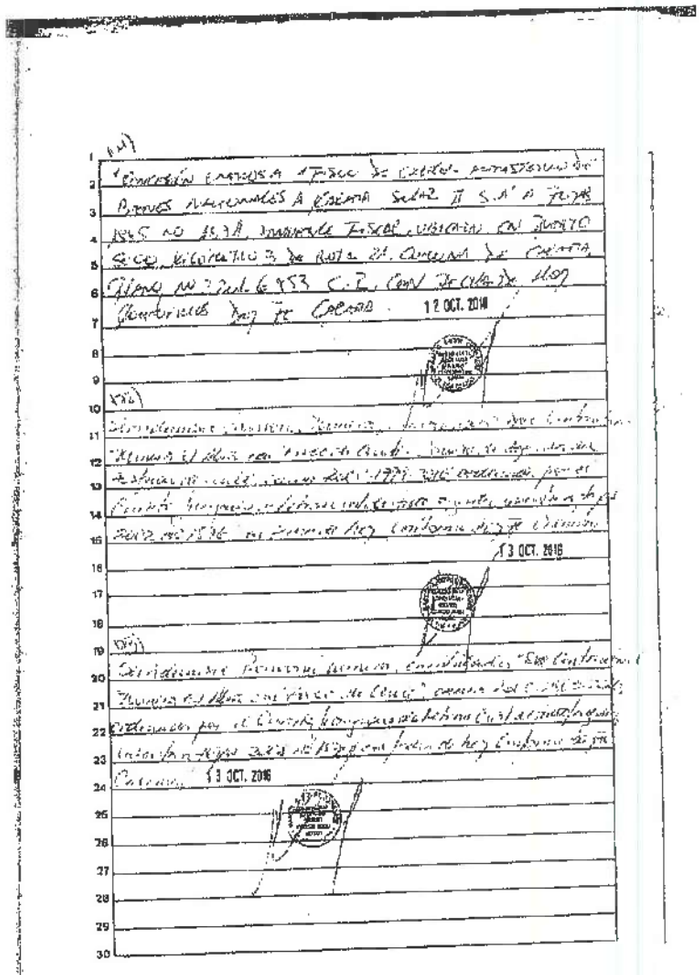

Servidumbre Provisoria Primera constituida sobre Lote 1 de
Fracción B y Área sur Fisco de Chile" según Rol N° 2012-2016
ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
inscrita a fojas 2104 N° 1657 con fecha de hoy Conforme
hoy Fe. Calama, 02 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a
Inmobiliaria y Empresa de Servicios Turísticos Hotel
Chuquicamata Limitada por 2.732 m2 inscrita a fojas 2.732 N° 1.915
del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Calama, con fecha de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
21 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Inmobiliaria y Empresa de Servicios
Turísticos Hotel Chuquicamata Limitada por 2.732 m2 inscrita
a fojas 2.732 N° 1.915 del Registro de Propiedad del
Conservador de Bienes Raíces de Calama, con fecha de hoy.
Conforme hoy Fe. Calama,
15 NOV. 2016

Transferido al Instituto Nacional de Deportes de Chile
es una cancha de 10.000 m2, inscrita a fojas 4182 N° 3582
con fecha de hoy, Conforme hoy Fe. Calama,
16 DIC. 2016

07 MAR. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Planta Hormigones Construcciones Limitada
Inmobiliaria de Hormigones Limitada inscrita a Fojas
2.869 N° 1.969, Sitio 22 de la Manzana E-1 del Plano
inscrito con fecha de hoy Conforme hoy Fe. Calama, 17 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Inmobiliaria y Constructora Ingeniería
y Construcción Limitada inscrita a fojas 2.732 N° 1.915 del
Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Calama, con fecha de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
29 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Empresa de Ingeniería Construcción y
Servicios Ramos Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1
del plano N° 2201-6876 CU, inscrita a fojas 67 N° 96 con
fecha de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
06 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a
Empresa de Ingeniería, Construcción y Servicios Ramos
Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del plano N° 2201-6876 CU,
inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha de hoy. Conforme hoy Fe.
Calama,
11 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Empresa de Ingeniería Construcción y
Servicios Ramos Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del
plano N° 2201-6876 CU, inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha
de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
11 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Empresa de Ingeniería Construcción y
Servicios Ramos Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del
plano N° 2201-6876 CU, inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha
de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
11 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a
Empresa de Ingeniería Construcción y Servicios Ramos
Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del plano N° 2201-6876 CU,
inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha de hoy. Conforme hoy Fe.
Calama,
17 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Empresa de Ingeniería Construcción y
Servicios Ramos Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del
plano N° 2201-6876 CU, inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha
de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
17 ENE. 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Empresa de Ingeniería Construcción y
Servicios Ramos Vidaurre E.I.R.L. Sitio 6 Manzana E-1 del
plano N° 2201-6876 CU, inscrita a fojas 67 N° 96 con fecha
de hoy. Conforme hoy Fe. Calama,
17 ENE. 2017

Se deja constancia que la certificación de Gravámenes del folio real matrícula 2020 [illegible] se encuentra en folios de archivo [illegible] de 2017, tomo [illegible] correspondiente a los folios [illegible] "Santa Corona" [illegible] "Cerro Alto" [illegible] "Cerro Alto" [illegible] "Cerro Alto

Concesión Onerosa del "Fiscal de Obra Pública Mantenimiento de Obras Marcando" n°: "Concesión Vial Obras Públicas Sociales S.A.", Lote 69, Manzana E-2, del plano nº 2004-6876-CD, inscrito a Fojas 3297 nº 3349, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

27 NOV. 2017

Servidumbre Minera, sobre Rol C-1601-2017 Exclusivo Primer Juzgado Letras de Calama, con Segundo Juzgado de Letras de Calama, sobre Solicitud de Autorización Minera El Abra / Fiscal de Obra Pública Concesión Vial Obras Públicas Sociales S.A., inscrito a Fojas 1605 nº 1748, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

26 DIC. 2017

Servidumbre Minera, sobre Rol C-1601-2017, ante Juzgado Primer Juzgado Letras de Calama, inscrito a Fojas 367 nº 391, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

20 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fiscal de Obra Pública Mantenimiento de Obras Marcando" n°: "Concesión Vial Obras Públicas Sociales S.A.", Lote 69, Manzana E-2, del plano nº 2004-6876-CD, inscrito a Fojas 3297 nº 3349, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fiscal de Obra Pública Mantenimiento de Obras Marcando" n°: "Transportes Aéreo Comercial Ejecutivo S.A.", Lote 7, Manzana C-2, del plano nº 2004-6913-CD, inscrito a Fojas 3240 nº 3311, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

26 MAR. 2018

Servidumbre Provisoria, sobre Rol C-1601-2017, ante Juzgado Primer Juzgado de Letras de Calama, con Tercer Juzgado de Letras de Calama, sobre Solicitud Autorización Minera Rol C-601-2018, Servidumbre "Seguridad Contractual Minera El Abra / Contrato de Servicios con Estado", inscrito a Fojas 1681 nº 1832, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

07 MAY. 2018

Concesión Onerosa del "Fiscal de Obra Pública Mantenimiento de Obras Marcando" n°: "Concesión Vial Obras Públicas Sociales S.A.", Lote 69, Manzana E-2, del plano nº 2004-6876-CD, inscrito a Fojas 3297 nº 3349, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

25 JUN. 2018

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en calle Catarina nº 1631, entre Sres. Schmeisser y Pedro Aguirre Cerda, con fecha de hoy a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta Conforme Art. 7º Catastro.

07 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito, sobre Bien Nacional Mantenimiento de Obras Públicas, en Concesión Onerosa Sobre Inmueble a Fojas 3213 nº 3313, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

08 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito, sobre Bien Nacional Mantenimiento de Obras Públicas, en Concesión Ruta Costera Solar a Fojas 3213 nº 3313, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

08 AGO. 2018

Servidumbre Eléctrica, sobre Inmueble Fiscal Mantenimiento de Obras Públicas, en Concesión Línea de Transmisión Eléctrica a Fojas 3213 nº 3313, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

08 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, sobre Rol C-1601-2017, ante Juzgado Primer Juzgado de Letras de Calama, con Segundo Juzgado de Letras de Calama, sobre Solicitud Autorización Minera Rol C-1601-2017, Servidumbre "Seguridad Contractual Minera El Abra / Contrato de Servicios con Estado", inscrito a Fojas 3276 nº 3376, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

20 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, sobre Rol C-1601-2017, ante Juzgado Primer Juzgado de Letras de Calama, con Segundo Juzgado de Letras de Calama, sobre Solicitud Autorización Minera Rol C-1601-2017, Servidumbre "Seguridad Contractual Minera El Abra / Contrato de Servicios con Estado", inscrito a Fojas 3276 nº 3376, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

20 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, sobre Rol C-1601-2017, ante Juzgado Primer Juzgado de Letras de Calama, con Segundo Juzgado de Letras de Calama, sobre Solicitud Autorización Minera Rol C-1601-2017, Servidumbre "Seguridad Contractual Minera El Abra / Contrato de Servicios con Estado", inscrito a Fojas 3276 nº 3376, con fecha de hoy Conforme Art. 7º Catastro.

20 AGO. 2018

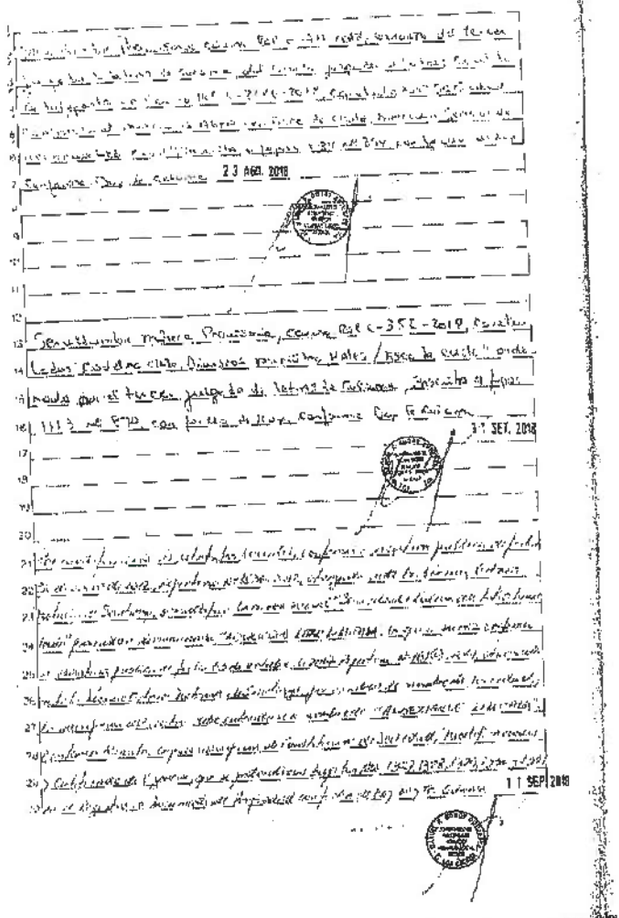

12 MAR. 2019

09 MAYO 2019

22 MAR 2019

05 JUN. 2019

18 JUN. 2019

02 JUL. 2019

27 JUL. 2019

04 JUL. 2019

11 JUL. 2019

26 JUL. 2019

13 AGO. 2019

22 AGO. 2019

11 SEP. 2019

08 OCT. 2019

13 NOV. 2020

09 OCT. 2019

10 OCT. 2019

07 NOV. 2019

02 DIC. 2019

10 DIC. 2019

26 DIC. 2019

02 ENE. 2020

08 FEB. 2020

14 JUL. 2020

12 AGO. 2020

01 SEP. 2020

21 OCT. 2020

02 NOV. 2020

04 NOV. 2020

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

# CERTIFICADO N° 146

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 655198**
Ubicación: **aprox. a 8,2 km al suroeste de la plaza de la ciudad de Calama, Sector Quebrada Opache.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.865 C.R., con una superficie de 25,46 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 8.896,23 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 349,42 | 8.896,23 | 533,77 UF |

VBA/JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 3.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector Estación Barriles"**, ubicado Sector Estación Barriles, aproximadamente a 13,3 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Tocopilla, comuna y provincia de Tocopilla, región de Antofagasta.

- Plano informativo 02301-4.680 C.R. Superficie 80,86 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 1719, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 17 de abril de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 754 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 2 de octubre de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 81 N° 84 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla.
- Certificado de dominio vigente, de 8 de julio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 81 N° 84 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla.
- Certificado N° 144 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| VÉRTICE M.B.N - ANTOFAGASTA | | | |
|---|---|---|---|
| TICE | NORTE | ESTE | DATUM |
| 02 | 7.381.769,711 | 356.717,587 | SIRGAS |

2025 EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LA DISPOSICIÓN DEL D.F.L. MOP N° 850/1997, ART. 39

CROQUIS DE UBICACIÓN

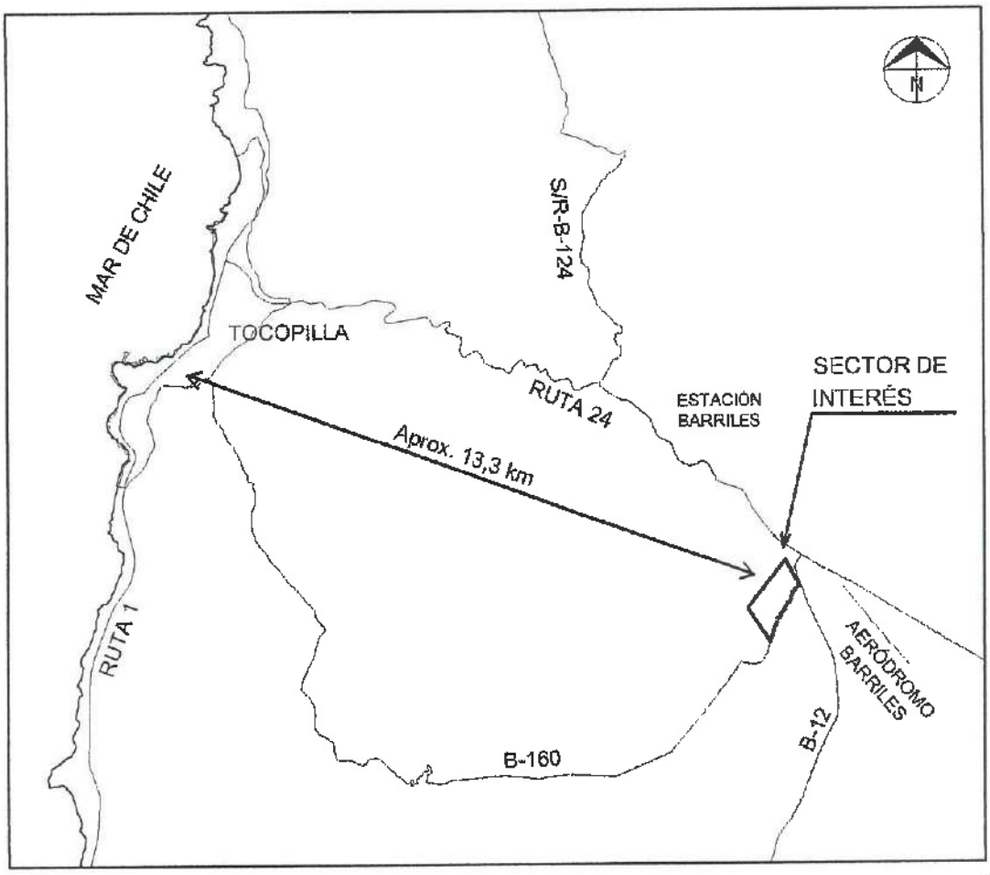


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

| I C A C I Ó N | PLANO Nº 02301-4.680 C.R. |
|---|---|
| NTOFAGASTA<br>OCOPILLA<br>OCOPILLA<br>ECTOR ESTACIÓN BARRILES<br>PROX. A 13,3 KM AL SURESTE<br>E LA PLAZA DE LA CIUDAD<br>E TOCOPILLA | FISCO<br>D.L. Nº 1.939 DE 1977 |

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

CLAUDIO RAMÍREZ RAMÍREZ
CARTÓGRAFO

**CARTOGRÁFICA :**
JTM HUSO 19S

**GEODÉSICA :**
S

:

IADO DESDE VÉRTICE MBN:
(BN02)

**ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :**
LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GPS GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R8-2

**OBSERVACIONES**

EJECUTOR:

FRANK NUÑEZ URRUTIA
TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

FECHA MENSURA : OCTUBRE 2025
DIBUJANTE : FRANK NUÑEZ URRUTIA

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 5.000 | 80,86 ha |

FECHA : ABRIL 2024

A2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 08 de abril 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 021PP653869
**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA
**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA
**PLANO Nº** : 02301-4.680 C.R.
**SUPERFICIE** : 80,86 ha
**ID CATASTRAL** : **1532924**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 609,38 m.

**SURESTE** : **Faja** Fiscal de Vialidad Ruta B-160, en trazo **BC** de 71,57 m, en trazo **CD** de 73,05 m, en trazo **DE** de 98,64 m, en trazo **EF** de 70,32 m, en trazo **FG** de 71,89 m, en trazo **GH** de 98,11 m, en trazo **HI** de 131,42 m, en trazo **IJ** de 217,18 m, en trazo **JK** de 49,36 m, en trazo **KL** de 69,73 m, en trazo **LM** de 72,89 m y en trazo **MN** de 335,82 m.

**SUROESTE** : Parte de Terreno Fiscal Plano N° 02301-4.349 C.R., en trazo **NÑ** de 822,29 m y Terreno Fiscal, en trazo **ÑO** de 27,54 m.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **OA** de 1.287,96 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA
**PROVINCIA** : TOCOPILLA
**COMUNA** : TOCOPILLA
**LUGAR** : SECTOR ESTACIÓN BARRILES
**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 13,3 KM AL SURESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA

**CLAUDIO RAMIREZ RAMIREZ**
CARTÓGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

CRR/NLC

Tel: (56) 55/55915 – 55/55914
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

**OF.ORD. 1719**

**ANT.:** 1. Su correo electrónico de fecha 16/04/2024, adjunta ORD SE02-2314-2024 de fecha 12/04/2024.

2. Nº de Ingreso 2698 de fecha 16/04/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

Antofagasta, 17/04/2024.

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-2314-2024, en referencia al Plano N° 02301-4.680 C.R. se informa que **existe propiedad minera**, como a continuación se detalla:

| Concesiones de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02101-1863-2 | FERRO 5 51/80(51/63-66/78) | SQM S.A. | CONSTITUIDA |
| 02101-2005-K | TOCOMAR 32 1/30 | ENAMI | CONSTITUIDA |
| 02101-2110-2 | BARRILES 1/30 | ENAMI | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a US.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.04.17 16:04:43 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA**

FGS/FHC
Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
- Depto. Propiedad Minera de Antofagasta

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 754

**ANTOFAGASTA, 02 de octubre de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector Estación Barriles, aproximadamente a 13,3 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Tocopilla, emplazado en la comuna y provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02301-4.680 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 81 número 84 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ, email=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 16:00:08 -03'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/bfb

**Notario, Conservador de Bs. Rs, Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de Tocopilla Andrea Ivonne Godoy Muñoz**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION 81-84-2003 otorgado el 08 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario, Conservador de Bs. Rs, Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de Tocopilla Andrea Ivonne Godoy Muñoz.-
Colon 1281, Tocopilla.-
Tocopilla, 08 de Julio de 2024.-

ANDREA GODOY MUÑOZ NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y ARCHIVERO INTERINA TOCOPILLA - CHILE

123456799594
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456799594.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F5253-123456799594.-



Firmado digitalmente por:ANDREA GODOY MUNOZ
Fecha: 08.07.2024 10:23 Razón: Notario Publico
Ubicación: Tocopilla

ocheniia y uno 468 81

Nº 804 En Tocopilla, a veintisiete de febrero del año dos mil tres. Se me presenta para su inscripción una escritura de Donacion, otorgado en la ciudad de Santiago, ante el Notario Público Suplente de la Cuadragésima Primera Notaria don Raul Cifuentes Arce con fecha diez de febrero del año en curso, por el cual consta don BERNARDO PATRICIO ESPINOSA BANCALARI, chileno, casado, apogado, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos guion cinco, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo Subrogante y en representación de la CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION- CORFO, organismo de administración autonoma del Estado, rol único tributario número sesenta millones setecientos seis mil guión dos, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda número novecientos veintiuno, octavo piso, Santiago, mediante resolución Exenta número ciento veintidós de fecha cuatro de febrero de dos mil tres, aclarada a traves de la resolución Exenta número ciento cuarenta y ocho, de catorce de Febrero de dos mil tres, transfirió en dominio al FISCO DE CHILE, representado por don GERMAN EDUARDO VENEGAS RODRIGUEZ, chileno, profesor, soltero, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y dos guion K, domiciliado en calle San Antonio número cuatrocientos veintisiete, octavo piso, Santiago, en su calidad de Secretario Regional

Donación Corporación de Fomento de la Producción Corfo — a — Fisco de Chile

Transcribe la propiedad de que da cuenta la inscripcion del Centro según Fjs 243 Nº 244 del Registro de Propiedad, Este Conservador, para Tocopilla 20 de junio del 2003.-

Certifico que de conformidad a lo dispuesto en el Art 80 del Reglamento del Conservador en virtud a lo solicitado por la parte interesada, se practica la anotación al margen que antecede en el Repertorio que por orden y fecha le corresponde bajo el Nº 174, 73 hojas del tomo año 2012.

Certificado Nº 345679594 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Ministerial de Bienes nacionales de la Región Metropolitana, todas las acciones y derechos sobre el inmueble ubicado en la Pampa, denominado "Barriles", de una extensión de setecientos treinta y tres coma tres mil ciento setenta y seis kilómetros cuadrados, que es equivalente a setenta y tres mil trescientos treinta y uno coma setenta y seis hectáreas y cuyos deslindes particulares son los siguientes, de acuerdo con el plano de triangulación del catastro levantado por la Superintendencia del Salitre y Minas: AL NORTE- ESTE, cerro denominado "Tamayo"; AL NORTE, cerro denominado "Minero"; AL ESTE, cerro denominado "La Cruz"; AL SUR-ESTE, cerro denominado "Colupito"; AL SUR-OESTE, cerro denominado "Tres Puntas". El dominio anterior rola inscrito a fojas doscientos noventa y cuatro bajo el número doscientos cuarenta y ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Tocopilla correspondiente al año mil novecientos ochenta y seis. Otras estipulaciones se contienen en la referida escritura cuya copia se agrega al final del presente Registro. El inmueble se encuentra enrolado en la comuna de Tocopilla bajo el número trescientos veintiseis guión catorce. Otras estipulaciones se contienen en la referida escritura cuya copia se agrega al final del presente Registro Requiere y firma esta inscripción doña Roxana Huerta Solar, de este domicilio. Doy Fé.-

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA
Abogado
Notario Conservador
Bienes Raices
Minas
y Archivero Judicial
Titular
TOCOPILLA

JUAN ANDRES RIVEROS DONOSO
ABOGADO
NOTARIO
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
SUPLENTE
TOCOPILLA

Fs 81 N°84 año 2023.

210

Denunciamiento provisorio minas en favor de 98,58 hás, según consta en inscripción de fojas 04 vta. N° 06, año 2024. Rige desde la fecha de la resolución, esto hoy Tocopilla, 20 de marzo del año 2024.

ANDREA GODOY MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y ARCHIVERO INTERINA
TOCOPILLA - CHILE

ES COPIA CONFORME CON SU MATRIZ QUE RIELA A FOJAS 81
N° 84 DEL REGISTRO de Propiedad A UN CARGO
DEL AÑO 2023.
TOCOPILLA 03 de Julio del 2024

ANDREA GODOY MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y ARCHIVERO INTERINA
TOCOPILLA - CHILE

ag: 4/5
rtificado N°
3456799594
rtifique validez en
tp://www.fojas.cl

**Notario, Conservador de Bs. Rs, Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de Tocopilla Andrea Ivonne Godoy Muñoz**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO 81-84-2003 otorgado el 08 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario, Conservador de Bs. Rs, Comercio, Minas y Archivero Judicial Interino de Tocopilla Andrea Ivonne Godoy Muñoz.-
Colon 1281, Tocopilla.-
Tocopilla, 08 de Julio de 2024.-

ANDREA GODOY MUÑOZ NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y ARCHIVERO INTERINA TOCOPILLA - CHILE

123456799598
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456799598.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F5253-123456799598.-



Firmado digitalmente por:ANDREA GODOY MUNOZ
Fecha: 08.07.2024 10:31 Razón: Notario Publico
Ubicación: Tocopilla

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

# CERTIFICADO N° 144

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **021 PP 653869**
Ubicación: **aprox. a 13,3km al sureste de la plaza de la ciudad de Tocopilla, sector Estación Barriles.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02301-4680 C.R., con una superficie de 80,86 ha, de la comuna de Tocopilla.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 32.483,89 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 401,73 | 32.483,89 | 1.949,03 UF |

VBA /JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

NOTARIO PÚBLICO, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO, MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL INTERINA DE TOCOPILLA

213

# CERTIFICADO

**ANDREA IVONNE GODOY MUÑOZ**, Notario Público, Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial Interina de la provincia de Tocopilla, que suscribe,

**CERTIFICA:** Que, según inscripción de fojas **81** bajo el **Nº84,** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla correspondiente al año **2003,** existe inscripción global de terreno a favor del Fisco de Chile; que con expresa exclusión de los títulos de dominios particulares existentes corresponde y se extiende a todo el que fuera el inmueble ubicado en la Pampa, denominado "Barriles", Comuna de Tocopilla, de una extensión de **733,3176 kilómetros** cuadrados, equivalente a **73.331,76 hectáreas.**

Que, dicho terreno a mayor cabida se ha ido transferido y subdividiendo por el Fisco de Chile, en parcialidades, y después de las transferencias y subdivisiones indicadas, atendiendo que corresponde a todo el terreno que no sea de dominio particular dentro del que fuera el inmueble ubicado en la Pampa, denominado "Barriles", Comuna Tocopilla, es imposible de individualizar en su exacta extensión e individualidad. dicho retazo de terreno después de las transferencias indicadas, atendido a que corresponde a todo el terreno que no sea de dominio particular dentro del que fuera Departamento de Tocopilla, es imposible de individualizar en su exacta extensión e individualización. No obstante, lo anterior, de acuerdo a lo antecedentes y registros de este Conservador, dicho retazo de terreno de propiedad del Fisco de Chile, esta afecto a Hipoteca y Gravámenes.



Certificado Nº 123456789598 Verifique validez en http://www.fojas.cl

**TOCOPILLA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

ANDREA GODOY MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y ARCHIVERO INTERINA

**ANDREA IVONNE GODOY MUÑOZ**
**NOTARIO PÚBLICO, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO, MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL INTERINA DE TOCOPILLA**

**Anexo 4.** Antecedentes del inmueble denominado **"Nuevo Sureste de Calama"**, ubicado a aproximadamente a 7,6 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Calama, aproximadamente a 1,1 kilómetros al noreste de la intersección de Ruta 23 ch y Ruta B-165, comuna de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta.

- Plano informativo 02201-7.866 C.R. Superficie 26,34 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2304, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 24 de mayo de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 772 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024.
- Certificado N° 771 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024, donde consta que el inmueble se encuentra ubicado en zona fronteriza.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado de dominio vigente, de 21 de julio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 49 vuelta N° 57 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loca - Calama.
- Certificado N° 151 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| VÉRTICE MBN - BIENES NACIONALES CALAMA | | | |
|---|---|---|---|
| VÉRTICE | NORTE | ESTE | DATUM |
| BN18 | 7.516.492,291 | 507.247,472 | SIRGAS |

215

CROQUIS DE UBICACIÓN

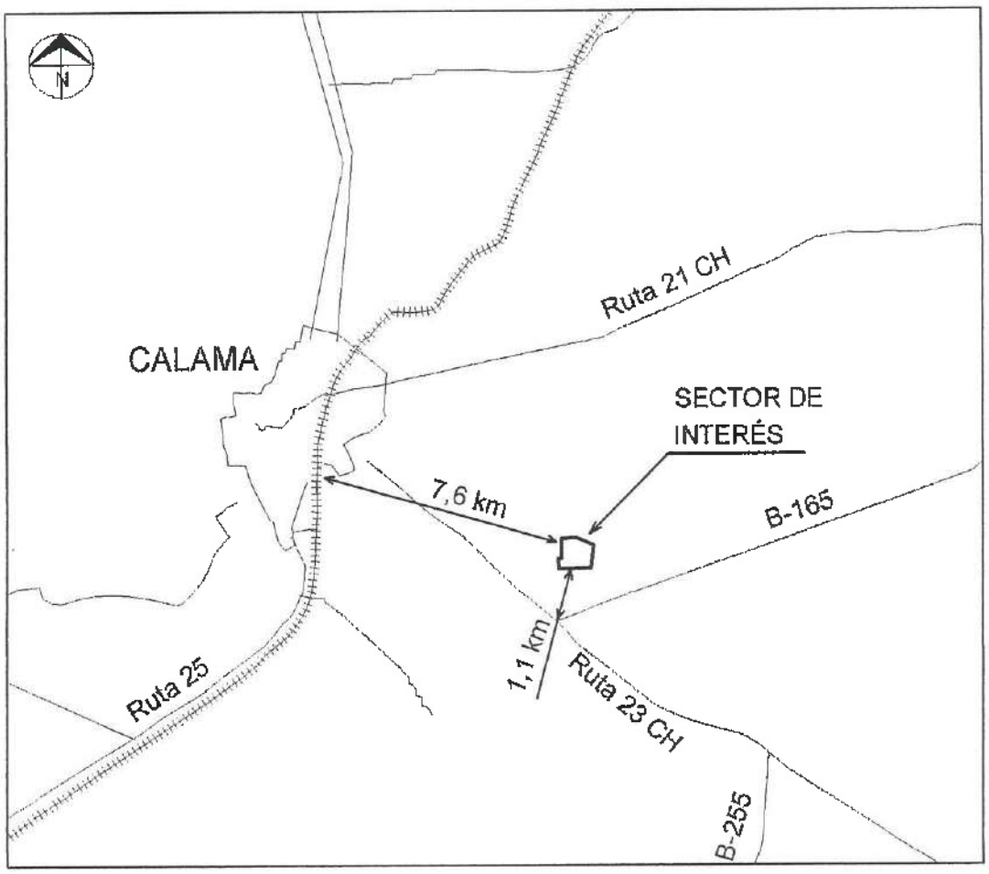


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

| | |
|---|---|
| UBICACIÓN | PLANO Nº 02201-7.866 C.R. |
| : ANTOFAGASTA<br>: EL LOA<br>: CALAMA<br>: APROX. A 7,6 KM AL SURESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA<br>: APROX. A 1,1 KM AL NORESTE DE LA INTERSECCIÓN DE RUTA 23 CH Y RUTA B-165 | FISCO<br>D.L. Nº 1.939 DE 1977 |
| CIA CARTOGRÁFICA :<br>ÓN UTM HUSO 19S<br>CIA GEODÉSICA :<br>RGAS<br>IÓN :<br>ENCIADO DESDE VÉRTICE MBN:<br>CIONALES CALAMA, CODIGO (BN18)<br>) :<br>: | ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :<br>LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R6 Y R8<br>OBSERVACIONES |
| | ESCALA: 1 : 2.500 — SUPERFICIE: 26,34 ha |

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

CLAUDIO RAMÍREZ RAMÍREZ
CARTÓGRAFO

EJECUTOR :

LUIS PINO BAVESTRELLO
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

FECHA MENSURA : FEBRERO 2024
DIBUJANTE : D.A.R

FECHA : ABRIL 2024

A2

Antofagasta, 17 de abril 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 023PP655196

**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA

**PLANO Nº** : 02201-7.866 C.R.

**SUPERFICIE** : 26,34 ha

**ID CATASTRAL** : **1533505**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 255,02 m y en trazo **BC** de 307,69 m.

**ESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 400,05 m.

**SUR** : Terreno Fiscal, en trazo **DE** de 545,42 m y en trazo **FG** de 50,00 m.

**OESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **EF** de 171,13 m y en trazo **GA** de 342,72 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA

**PROVINCIA** : EL LOA

**COMUNA** : CALAMA

**LUGAR** : APROX. A 7,6 KM AL SURESTE DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CALAMA

**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 1,1 KM AL NORESTE DE LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA 23 CH Y RUTA B-165

**CLAUDIO RAMIREZ RAMIREZ**
CARTÓGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

NLC/CRR

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

**ORD. Nº 2304**

**ANT.: 1.** Su correo electrónico de fecha 23/05/2024, adjunta ORD. SE02-2363-2024 de fecha 18/04/2024.

**2.** Nº DE INGRESO 3360 de fecha 23/05/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

**ANTOFAGASTA,** 24/05/2024

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NAIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-2363-2024, en referencia al Plano N° 02201-7.866 C.R. se informa que **existe propiedad minera,** como a continuación se detalla:

| Concesión de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02301-2786-7 | RICARDO 56 1/27 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-4587-3 | RICARDO 166, 1/60 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-4588-1 | RICARDO 167, 1/60 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |

| Concesión de Exploración | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02301-N781-0 | RICARDO B 198 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-N782-9 | RICARDO B 199 | MRA RICARDO RESOURCES INC.SA | CONSTITUIDA |
| 02301-N847-7 | RICARDO B 200 | MIN. RICARDO RESOURCES INC S.A | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio. El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a Ud.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.05.24 14:19:22 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

FGS
Distribución:
1. SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
2. Dpto. Propiedad Minera de Antofagasta.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 772

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado aproximadamente a 7,6 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Calama, aproximadamente a 1,1 kilómetros al noreste de la intersección de Ruta 23 CH y Ruta B-165, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02201-7.866 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 49 vuelta número 57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama.

Angelique Nicole Araya Hernandez

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 771

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado aproximadamente a 7,6 kilómetros al sureste de la plaza de la ciudad de Calama, aproximadamente a 1,1 kilómetros al noreste de la intersección de Ruta 23 CH y Ruta B-165, emplazado en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02201-7.866 C.R., y que se encuentra emplazado **dentro de la zona declarada fronteriza**, razón por la cual **se encuentra afecto** a lo señalado en el artículo 7 del D.L. N° 1.939 del año 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales y a lo establecido en el D.F.L. N° 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1967; por lo tanto, **requiere** de la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, ou=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.acepta.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@bienes.cl
Fecha: 2024.10.04 16:47:52 -03'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

220

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número 57 del Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 1928, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, 21 de Junio de 2024.-

CER#12287-MRXE-20878

Este documento tiene firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.srcchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

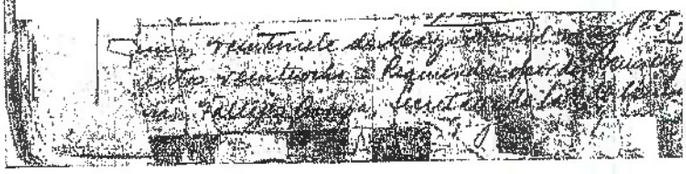

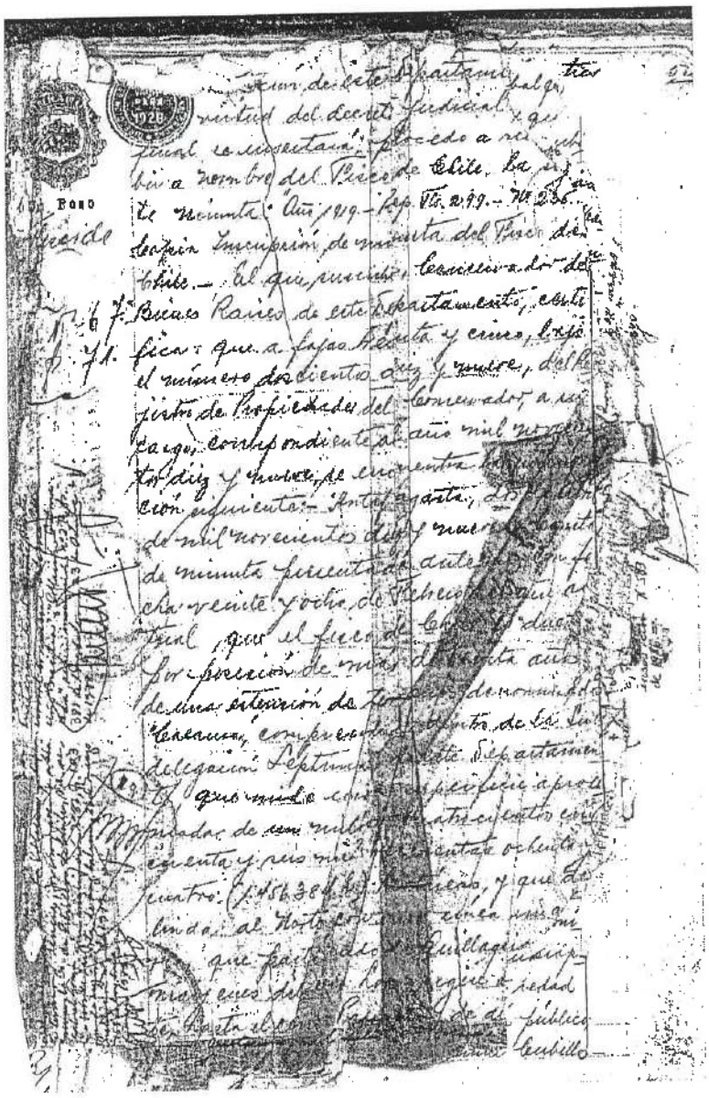

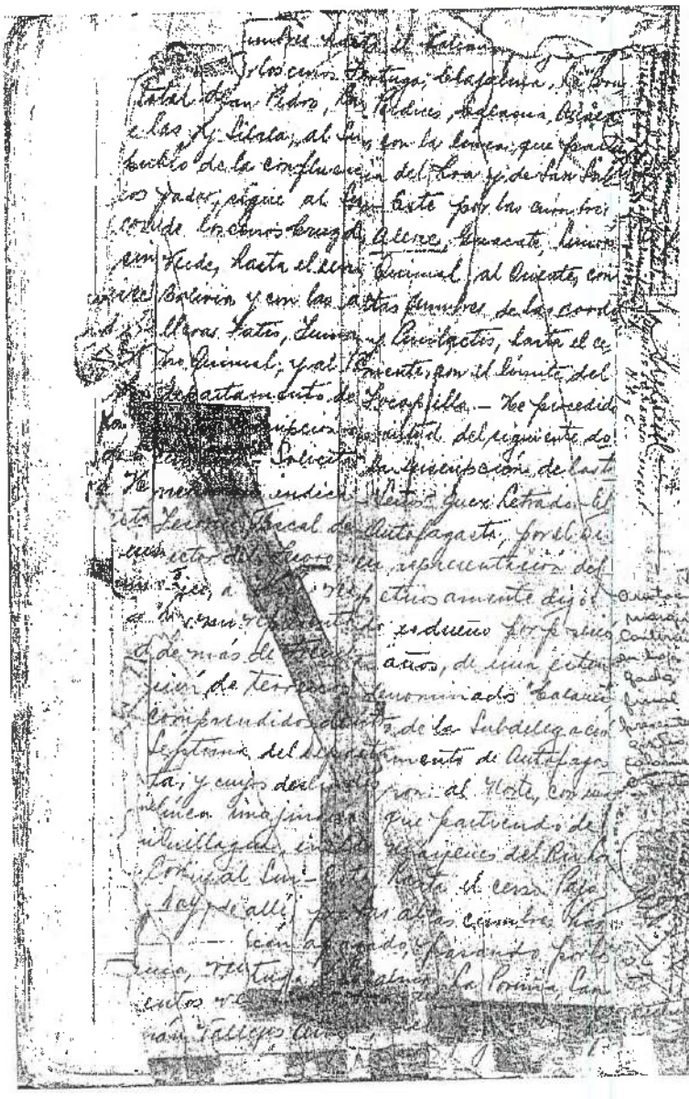

inscripción se fijaron los carteles, respectivos y dadas los
términos legales y se publicó, como en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fechas 20 de Abril
30 del año actual, de conformidad a lo prescrito
en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces. — Se deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los terrenos a que se refieren las inscripciones números reinticinco, y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta, y cincuenta y cuatro respectivamente, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año actual. — Requiere y firma la presente don Ricardo Vergara Flores Fiscal de este Departamento. — Doy fe. — R. Vergara. — José Vega. — Conservador de Bienes Raíces Suplente. — Conforme con su original. — Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis. — Alberto Vega. — Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces. — Hay un sello. — Del tenor judicial que ordena la inscripción hay, lo dos siguiente: "Repúblicade Chile, este el segundo nación de "El Loa". — Solicita, señor Conservador de Bienes Raíces del título global de, minas, domicilio que acompaña. — Es justicia que pide. — Americo Vallejo Vargas. Secretario Interino en este juicio de mayor cuantía, por el Fisco, con la señora Fiscal de Hacienda Manuel Castillo.

Cincuenta y cinco

Total de [illegible], Las Pircas, Calama, Quetena y las [illegible] Estrada; al Sur, con la línea que parte del hito [illegible] de la confluencia del Loa y del [illegible] San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cumbres de los cerros Cruz de Aleves, Guacate, Limón Verde, hasta el cerro Quimal; y al Poniente con el límite del Departamento del Toco pilla. — Dentro de estos linderos queda comprendida una superficie aproximada de cien millón cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas (100.456.384 m.) de terrenos baldíos. — Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que el señor Conservador de Bienes Raíces haga la inscripción de los terrenos que indico, a favor del Fisco, en conformidad con los artículos cincuenta y ocho y ciento cinco del Reglamento del Conservador. — Es Flores N. — Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve. — Como se pide, debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento, a que hace referencia el solicitante. — Carlos Vergara [illegible] Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve. — Lo que certifico, notifiqué en la Secretaría del Juzgado al señor Fiscal y no firmó. — Conste. — [illegible] Secretario. — En cumplimiento del auto suprapuesto con esta fecha, [illegible] en dos folios útiles y [illegible] Antofagasta, [illegible] de Febrero de mil novecientos diez y nueve. — Americo Vallejo Vargas, Secretario Interino del Juzgado.

que el Fisco reivindica el título global, tres en Copia autorizada acompaña, y pide se abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de cien millón cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que están resguardo de los intereses de la nación, ruega en virtud a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, interinamente comunico al N. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso. — Hernán Vallejo. — Hay un sello. — Calama, veintiseis de Marzo de mil novecientos [illegible] Vistos. — Como se pide. — B. Arrieta. — Manuel Torres. — Conforme con su original que corre de fojas cinco, y bajo el número tres, queda agregada al Fiscal del presente Registro. — Doy fe. — Juan Vergara

Un Peso

De fojas 149 vta. 2567 Fojas 234

transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la Reducción Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción [illegible] de fojas 200 de [illegible], 30 de Marzo de 1979. —

transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la manzana "A", "B" y "C" de la Reducción Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción [illegible] de fojas [illegible] de [illegible], 30 de Marzo de 1979. —

transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la Reducción Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción [illegible] de fojas 202 de [illegible], 30 de Marzo de 1979. —

transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Reducción Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción [illegible] de fojas 204 vta. de [illegible], 30 de Marzo de 1979. —

transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Reducción Manuel Rodríguez, que forma Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción [illegible] de fojas 206 vta. de [illegible], 30 de Marzo de 1979. —

Transferido gratuitamente los terrenos que ocupa la Población Nueva, debidamente a favor del Servicio de Habitación y Urbanización, según inscripción Registro de Propiedad, página inscripción Nº. 183, fs. 267 de Reg. Salamo, 2 de Octubre de 1972.

Transferido los sitios Nos. 14 y 15 que comprenden a don Luis Bernardo Zegers de Reg. 24, página, inscripción Nº 173, fs. 235 vta. de Reg. Salamo, 26 de Diciembre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 157, a doña Carmen Rosa Olguín Contreras, según inscripción Nº 224, fs. 258 vta. de Reg. Salamo, 22 de Agosto de 1974.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 44, manzana J, ampliación Población B. O'Higgins, a don Juan Galvez Gallardo Vargas, según inscripción Nº 181, fs. 268 de Reg. Salamo, 20 de Agosto de 1973.

Transferido el sitio Nº 18, del Parque Industrial, por compraventa a Organizaciones Industriales Unidas Limitada, según inscripción Nº 191, fs. 255 vta. de Reg. Salamo, 2 de Julio de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 16, manzana E, ampliación Población B. O'Higgins, según inscripción Nº 1944 de 1973 de Reg. Salamo, 2 de Julio de 1973, a doña Rosa del C. Rivas Cuevas.

Un Peso

Cedido gratuitamente el sitio Nº 213, sector G, Parque Industrial, a don Ernesto Cabrera Barrera, según inscripción Nº 192, fs. 259 vta. de Reg. Salamo, 26 de Julio de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, Pobl. Parque Industrial a don Gabriel Zegers Lopez, según inscripción Nº 153, fs. 240 vta. Salamo, 2 de Julio de 1974.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 155, zona G, Población Parque Industrial, a doña Sonia Cecilia Olivares Flores, según inscripción Nº 218, fs. 283 vta. de Reg. Salamo, 31 de Julio de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 163, zona G, Población Parque Industrial, a don Ernesto del Rosario Castillo Contreras, según inscripción Nº 225, fs. 293 vta. de Reg. Salamo, 28 de Julio de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 21, zona G, Población Parque Industrial, a don Oscar Arturo Fuentealba Aguilar Espinoza, según inscripción Nº 747, fs. 303 vta. de Reg. Salamo, 3 de Agosto de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 24, zona G, Población Parque Industrial a don Evangelina Zuñiga Zapata, según inscripción Nº 286, fs. 4 vta. de Reg. Salamo, 8 de Agosto de 1973.

1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, zona G, Pobl. Parque Industrial, a don Fernando Zenteno Ramirez, según inscripción Nº 244, fs. 316 vta. de Reg. de Agosto 1973.

Transferido el terreno ubicado en el Parque denominado Hermanadinos, Sector Industrial de Salamo, por compraventa a Sociedad Pesquera Limitada, según inscripción Nº 242, fs. 323 vta. de Reg. de Agosto de 1973.

Transferido el sitio Nº 16, de la zona G, Parque Industrial, por compraventa a Empresa de Transportes Aguirre Limitada, según inscripción Nº 247, fs. 326 vta. de Reg. Salamo, 28 de Agosto de 1973.

Transferido el sitio Nº 17, manzana E, Población Independencia, por inscripción gratuita de dominio a doña Rosa Alvarez Alvarez, según inscripción Nº 288, fs. 401 de Reg. Salamo, 5 de Octubre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 16, manzana K, Población Independencia a doña Teodosia del Carmen Aguirre Huerta, según inscripción Nº 290, fs. 404 vta. de Reg. Salamo, 5 de Octubre de 1973.

Un Peso

Cedido gratuitamente el sitio Nº 82, manzana F, Población Bernardo O'Higgins a don Manuel Arroyo Vega, según inscripción Nº 400, fs. 538 vta. de Reg. Salamo, 22 de Octubre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 410, sector G, Población Parque Industrial a doña Guadalupe Josefina Fuentes Aranguiz, según inscripción Nº 438, fs. 587 vta. de Reg. Salamo, 19 de Noviembre de 1973.

Transferido el sitio Nº 21, manzana 859, sector histórico Urbano, por compraventa a don Jaime Alejandro Parra da Costa, según inscripción Nº 453, fs. 621 vta. de Reg. Salamo, 3 de Diciembre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 5, manzana L, Población Bernardo O'Higgins, a don Eduardo del Carmen Soto Diaz, según inscripción Nº 463, fs. 638 vta. de Reg. Salamo, 14 de Diciembre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 9, manzana J, Población Independencia a doña Rosa Elena Gonzalez Valdes, según inscripción Nº 476, fs. 656 vta. de Reg. Salamo, 9 de Diciembre de 1973.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana J, Pobl. Ampliación Independencia, a don Gustavo Segundo

Un Peso

Un Peso

Un Peso

Transferido el sitio Nº 32, Población Villa Alegre, por compareciente a doña Dominga Agustina Cisternas Orellana, según inscripción Nº 832, fs. 1014 del Reg. Calama, 29 de Octubre de 1980.

JULIO VICENCIO SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
CALAMA

Transferido el sitio Nº 55, Población Villa Alegre, por Comparecencia a don Mario del C. Cortes Cortes, según inscripción Nº 858 fs. 1009 del Reg. Calama 3 de Noviembre 1980.

JULIO VICENCIO SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
CALAMA

Transferido el sitio Nº 48, Población Villa Alegre, por Compareciente a don Mario Illanes, según inscripción Nº 1218 fs. 1417 del Reg. Calama 11 Noviembre 1980.

JULIO VICENCIO SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
CALAMA

Concedido título gratuito de Dominio sobre los Sitios Nº 39 de Poblac. y Nº 98 Urb., a doña Isabel Rosa Pizarro Silva, según inscripción Nº 1232 fs. 1496 del Reg. Calama 27 Noviembre 1980.

JULIO VICENCIO SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
CALAMA

Concedido título gratuito de Dominio sobre los Sitios 84-18 y 86 Urb. 8 que sobre ellos tiene el Servicio de Vivienda, a doña Isidora Rosa Vega Vega, según inscripción Nº 1233 fs. 1497 del Reg. Calama 27 Noviembre 1980.

ONE 1922

22

Un Peso

Transferido gratuitamente de sitio e vivienda Nº 3 del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Tercera Región, según inscripción Nº 1236, fs. 1281 del Reg. Calama, 27 de Diciembre 1980.

Transferido el sitio Nº 14, zona 2 del Parque Industrial, por compareciente a don Rafael Abdala González, según inscripción Nº 1247, fs. 1452 del Reg. Calama, 12 de Diciembre de 1980.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 11, manzana K, Población Pandemia a doña Mercedes Encalada Zúñiga, según inscripción Nº 1341, fs. 1559, del Reg. Calama, 31 de Diciembre de 1980.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 186, zona 9, Pte. Perez a Cedula a doña Marina Adela Cortes Guzmán, según inscripción Nº 19, fs. 25 vta. del Reg. Calama, 15 de Enero de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 21, manzana H, Población Bernardo O'Higgins a doña Alicia Lidia del Carmen Parra Ocaña, según inscripción Nº 21, fs. [illegible] del Reg. [illegible] 19 Enero de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 45, manzana H, Población Bernardo O'Higgins, a doña Alicia Lidia del Carmen Parra Ocaña, según inscripción Nº 22, fs. 43 del Reg. Calama

23 de Enero de 1981.

Transferidos los sitios Nº 42 y 43, manzana B, Parque Industrial, por compareciente a Cía. Explotadora Minera Andina S.A., según inscripción Nº 33, fs. 197 del Reg. Calama, 3 de Marzo de 1981.

Cedido gratuitamente el sitio Nº 3, manzana A, Ampliación Independencia, a don Javier Izquierdo Pozo, según inscripción Nº 127, fs. 184 del Reg. Calama, 2 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios Nº 15, 16, 17 y 18, Zona B del Parque Industrial, por compareciente en calidad de Apoderada del Norte S.A.C., según inscripción Nº 930, fs. 188 del Reg. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios Nº 13, 14, 19 y 20, Zona B del Parque Industrial, por compareciente en calidad de Apoderada del Norte S.A.C., según inscripción Nº 931, fs. 189 vta. del Reg. Calama, 15 de Abril de 1981.

Transferidos los sitios Nº 18, [illegible] Zona B del Parque Industrial, por compareciente en [illegible] según inscripción Nº [illegible] 121, fs. 189 vta.

Un Peso

Transferidos los sitios dos y tres, de la zona C del Parque Industrial, por compareciente a Hidangazia Hermanos Ltda., según inscripción Nº 176, fs. 200 del Reg. Calama, 24 de Abril de 1981.

Transferido el Lote Nº 480, Población Arturo Prat, por compareciente a don José Fidel Espinoza Acevedo, según inscripción Nº 222, fs. 280 del Reg. Calama, 4 de Mayo de 1981.

Transferidos los sitios Nº 31, 32, 33 y 34, manzana 0 Zona 10, Parque Industrial, por compareciente a don Eliodoro Cisternas Vizcarra López, según inscripción Nº 228, fs. 295 vta. del Reg. Calama, 8 de Mayo de 1981.

Transferido el Lote Nº [illegible] Población Villa Alegre, por compareciente a doña Filomena Perez Pinto, según inscripción Nº 298, fs. 377 vta. del Reg. Calama, 20 de Mayo de 1981.

Transferido el Lote Nº 34, Población Villa Alegre, por compareciente a don Rigoberto Alirio Gallegos Barrera, según inscripción Nº 331, fs. 445 del Reg. Calama, 29 de Mayo de 1981.

Transferido el Lote Nº [illegible] Población Villa Alegre, por compareciente a doña María [illegible] fs. 1081 Nº

1315, ante. de hoy, Calama, 30 de noviembre de 1981.

Transfirió el terreno fiscal ubicado en el lugar denominado Sector La Banda, de 4 hectáreas 6.000 m2, por compraventa, a don Agueda del Carmen Díaz Soto, según inscripción Nº 1074, fs. 1317 de hoy, Calama, 30 de noviembre de 1981.

Transfirió el sitio Nº 86, Letra B, Parque Industrial, por compraventa a la Sociedad Gomez Técnicos Ltda., según inscripción Nº 1139, fs. 1426 de hoy, Calama, 13 de diciembre de 1981.

JULIO VICENCIO BECERRA
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
SUPLENTE DE EL LOA
CALAMA

Transfirió el sitio Nº 12 Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Tulio Miranda Lopez, según inscripción Nº 117 [illegible] de hoy. Calama, primero de febrero de 1982.

Transfirió el sitio Nº [illegible] Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Tulio Miranda Lopez, según inscripción Nº [illegible] de hoy. Calama, primero de febrero de 1982.

Transfirió el sitio Nº 5 Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Tulio Miranda Lopez, según inscripción Nº 116 de hoy. Calama, primero de febrero de 1982.

Para a favor [illegible]

De fojas 240 a fojas 240 vuelta, Repertorio Nº 1.

Transfirió al Fisco, representado por el Alcalde don Ricardo Zumelzu Nolte, por compraventa a don Jorge Julio [illegible] Provencia, según inscripción Nº 140, fs. 183 de hoy, Calama, 23 de Febrero de 1982.

Ricardo Zumelzu Nolte
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD
1979-1982
CALAMA

Transferidos por remate público a favor de don Horacio Pérez Walker, los sitios 21 al 30 Zona B, del Parque Industrial de Calama, según inscripción Nº 168 fs. 216 Registro de Propiedades de hoy. Calama, 15 de [illegible] de 1982.

Transfirió el sitio 21 de la población Gabriela Mistral, por compraventa a doña Maria Acuña Parada, según inscripción Nº 349 fs. 426 vta. de hoy. Calama, 14 de abril de 1982.

Transfirió la parcela Nº 19, de la Colonia [illegible] por compraventa a don Antonio [illegible] Pacco, según inscripción Nº 1063, fs. 1378 [illegible] de hoy. Calama, 8 de junio de 1982.

Transfirió el sitio Nº 86, Letra B, Parque Industrial, por compraventa a don Juan Alberto Gallegillos Zapia, según inscripción Nº 895, fs. 1232 de hoy, Calama, 16 de Julio de 1982.

Transfirieron los sitios Nº 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la Zona C, del Parque Industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripciones Nº 787, fs. 1029 vta. 788, fs. 1030 vta. 789, fs. 1031 vta. 790, fs. 1032 vta. 791, fs. 1033 vta. 792, fs. 1035, 793, fs. 1036 vta. 794, fs. 1037 vta. de hoy. Calama, 15 de Julio de 1982.

Transfirieron los sitios Nº 22, de la Zona A, del Parque Industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción Nº 838, fs. 1118 vta. de hoy Calama, 15 de Julio de 1982.

Transfirió la Parcela Nº 18, [illegible], por compraventa a don Benigno [illegible] según inscripción Nº 839, fs. 1119 de hoy, Calama, 15 de Julio de 1982.

Transfirió la parcela Nº 9, Lugar [illegible], por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 991, fs. 1057 de hoy, Calama, 23 de Julio de 1982.

Continuación fs. 4 de Nº 37 del Fisco de Chile.

Adjudicado en remate el inmueble ubicado en el sector [illegible] del Parque Industrial, a don Manuel Alberto Martinez Cuneo, según inscripción Nº 925, fs. 1062 de hoy, Calama, 15 de Julio de 1982.

Ricardo Zumelzu Nolte
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD
1979-1982
CALAMA

JULIO VICENCIO BECERRA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y VEHICULOS MOTORIZADOS
SUBROGANTE DE EL LOA
CALAMA

Adjudicado en remate el inmueble ubicado en Avenida [illegible] a don Manuel Alberto Martinez Cuneo, según inscripción Nº 838, fs. 1086 vta. de hoy, Calama, 15 de Julio de 1982.

Transfirió el sitio Nº 82, Letra [illegible], por compraventa a don José [illegible] según inscripción Nº 1020, fs. [illegible] de hoy, Calama, 22 de Julio de 1982.

Transfirió el sitio Nº 54, Letra [illegible], a don Juan de Dios Díaz Díaz, según inscripción Nº 1068, fs. 1240 de hoy, Calama, [illegible] de 1982.

Transfirió el sitio Nº 37 [illegible], por compraventa a don Carlos [illegible], según inscripción Nº [illegible], fs. 1380 de hoy, Calama, [illegible] de 1982.

Transferida la parcela Nº 21, lugar colonia agrícola, por compraventa a don Fernando Miguel Cofré Marambio, según inscripción Nº [illegible] de Calama, 16 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 20, lugar colonia agrícola, por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 1237, fs. 1412 vta. de [illegible] de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 18, lugar colonia agrícola por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 1231, fs. 1421 [illegible] 17 de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº [illegible], lugar colonia agrícola Chunchuri, por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 1234, fs. [illegible] de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 16, lugar colonia Chunchuri, por compraventa a don [illegible] según inscripción Nº 1235, fs. [illegible] de agosto de 1982.

Transferida la parcela Nº 23, lugar colonia agrícola de una superficie de 9,25 hectáreas, por compraventa a don Claudio Espinoza Pavez, según inscripción Nº [illegible] fs. [illegible] de agosto de 1982.

226

Un Peso

Transferidos los predios Nos. 35, 36, 37, 38 y 39 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1331 fs. 2056 vta. de hoy, calama, 30 de septiembre de 1938.

Transferidos los predios Nos. 40, 41, 42, 43 y 44 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1332 fs. 2057 vta. de hoy, calama, 30 de septiembre de 1938.

Transferidos los predios Nos. 69, 69, 69, 70 y 71 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1333 fs. 2060 vta. de hoy, calama, 30 de septiembre de 1938.

Transferidos los predios Nos. 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona B del parque industrial de calama, a sociedad constructora y metalúrgica manuel medel y cía. ltda. "conmet ltda." según inscripción Nº 1334 fs. 2062 vta. de hoy, calama, 30 de septiembre de 1938.

Transferidos los predios Nos. 88, 89 y 94, de la Zona B del Parque Industrial, por compraventa a doña Amelia Martina Reyes Reyes según inscripción Nº 1844, fs. 2038 vta. de hoy, calama, 7 de octubre de 1982.

Transferidos los predios Nos. 49 y 50, de la Zona B del Parque Industrial, por compraventa a doña Amelia Martina Reyes Reyes según inscripción Nº 1845, fs. 2039 de hoy, calama, 7 de octubre de 1982.

Transferida la parcela Nº 17, por compraventa a doña Alejandrina Silvia Molina Aguilera según inscripción Nº 1854, fs. 2046 vta. de hoy, calama, 7 de octubre de 1982.

Un Peso

según inscripción Nº [illegible], fs. [illegible] de hoy, calama, 22 de [illegible] de 1982.

Transferidos por compra los predios de los naranjos Nº: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de una superficie total de 82.949 metros cuadrados, a corporación nacional del cobre de chile, según inscripción Nº 1863 fs. 2139 de hoy, calama, 11 de noviembre de 1982.

Transferidos los predios Nº: 51 y 53, Zona B del Parque Industrial, por adjudicación en remate a don Eliseo Guillermo Arriello Olmos según inscripción Nº 1917, fs. 2171 de hoy, calama, 5 de [illegible] de 1982.

Cedida gratuitamente el predio Nº 55, manzana T, de la Población Bernardo O'Higgins, a don Enrique Ogarzo Orando, según inscripción Nº 1944, fs. 2218 de hoy, calama, 28 de diciembre de 1982.

Cedida gratuitamente el predio ubicado en la esquina de [illegible] a [illegible] de la Población [illegible] de Calama.

Transferidos los sitios 27-28-32 y 100, de la Zona B del Parque Industrial, por adjudicación mineranda te a la Empresa Constructora Alfa Ltda., según inscripción Nº 7, fs. 8 vta. de hoy, Calama, 24 de Enero de 1983.

Transferida la parcela 3844, por compareciente a don José Arancibia Henriquez, según inscripción Nº 25, fs. 18 de hoy, Calama, 17 de Febrero de 1983.

Transferido el sitio Nº 33, de la Población Villa Alemana, por compareciente a don Carlos Anselmo Vargas Gutiérrez, según inscripción Nº 83, fs. 182 de hoy, Calama, 16 de Marzo de 1983.

Por Decreto Supremo Nº 5.937 de fecha 19 de agosto de 1981, y contrato de convenio celebrado por el Ministerio de Educación Pública, representado legalmente por don Alfredo Pareto Baptiste, Ministro de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Calama, representada legalmente por don Luis

227

Eduardo Pacheco Angulo, Alcalde de esta Municipalidad, se da en comodato el inmueble ubicado en Calama, calle Esmeralda s/nº, Rol de Avalúo Nº 3.302, que deslinda: Norte, con calle s/nombre, en 36,00 metros; Sur, con calle San Francisco, en 37,50 metros; Oriente, con calle Coronel Ronga, en 37,50 metros; y Poniente, con calle Esmeralda, en 37,25 metros; que corresponde al actual Jardín Infantil Escuela Básica Nº 52 nivel Transbásica y que con respecto a los bienes muebles se traspasan definitivamente a la Municipalidad; debiendo esta dentro del plazo de 10 días a contar de esta fecha de vigencia del convenio, a dictar una resolución interna, el cual deberá ser informado dentro del mismo plazo al Ministerio de Educación todos documentos, agregar al final del respectivo Reglamento a su cargo, con el Nº 239 de hoy, Calama, 16 de Mayo de 1983.

Pedido gratuitamente el sitio Nº 145, zona G de la Población Parque Industrial, a don Pablo Benjamín Rivera Castro, según inscripción Nº 419, fs. 583 vta. de hoy, Calama, 6 de Agosto de 1982.

Transferido el sitio Nº 36, de la Población Villa Alemana distante Nº 1 Calama, por compareciente a don Luis Eduardo Barraza Arellano, según inscripción Nº 505, fs. 226 vta. de hoy Calama, 3 de Octubre de 1983.

Transferidos los sitios Nº 8 y 15, de la zona "E" del Parque Industrial de Calama, por compareciente a don Patricio Segundo Huerta Zúñiga, según inscripción Nº 646, fs. 844 de hoy, Calama, 31 de Octubre de 1983.

Transferido gratuitamente 1108 metros cuadrados de terreno ubicados en la Población Arsenio, a petición de la Junta de Vecinos, según inscripción Nº 579, fs. 352 vta. de hoy, Calama, 17 de Noviembre de 1983.

Concedido título gratuito de dominio a doña Petronila del Carmen Pastén Segovia, según inscripción Nº 218, fs. 200 vta. de hoy, Calama, 26 de Mayo de 1983. Año 1982, Población Villa Alemana.

Especie a fs. 44 vta. Nº 61

Transferido el sitio Nº 13 pob. Villa Chica de una superficie de 104 m2, por cuenta a doña Gertrudes Barraza Herrera, según inscripción Nº 504 fs. 787 de hoy, Calama, 20 de Septiembre de 1984.

Transferido el sitio adyacente al límite urbano poniente de Calama, con superficie de 2,30 hectáreas, por compareciente a Empresa Maderera y de Transportes Hermanos Ltda., según inscripción Nº 644, fs. 888 de hoy, Calama, 29 de Octubre de 1984.

Transferido por cuenta a Codelco-Chile, División Chuquicamata, un terreno ubicado al Noreste de Chuquicamata, de una superficie de 10,00 hectáreas, según inscripción Nº 187 fs. 296 vta. Rol y Propiedad en trámite. Calama, 27 de Febrero de 1985.

Transferido por cuenta a Iglesia Metodista

pertenencias de dicho, el sitio 3 de la manzana nº 863 Sector costero, según inscripción nº 199 f. 300 de hoy calama, 25 de febrero de 1.985.-

Traspasado por compra a sociedad constructora establecimientos educacionales S.A., el sitio nº 5 mz. 897, calle Sotomayor nº 454, de una superficie de 1.139 m2, según inscripción nº 215 f. 338, de hoy calama, 19 de marzo de 1.985.-

Traspasado en compraventa a Adelio Zubieta Espinoza, el sitio nº 20 y nº 21, Parque Industrial Calama, según inscripción nº 216 f. 343 vta., de hoy Calama, 19 de Marzo de 1985.-

Traspasado por compra a don Gregorio Licanor Leiti, parcela nº 3 "Sector agrícola chuncheri, superficie 3,05 hectáreas, según inscripción nº 225 f. 355 vta. de hoy calama, 19 de marzo de 1.985.-

Traspasado por compraventa a don Juan Alejandro Rojas Zavala, la parcela nº 6, Lugar Loa, superficie 3,63 Hás., según inscripción nº 233 f. 366 vta. de hoy calama, 26 de abril de 1985.-

Traspasado por compra a don Enrique Lozada Rojas el sitio nº 7 de la mz. Pob. Indap según inscripción nº 582 f. 1032 vta. de hoy calama, 27 de Mayo de 1985.-

Traspasado por compra el sitio nº 9 de la mz. A Parque Industrial, a don Manuel Villegas Maldonado según inscripción nº 645 f. 1163 de hoy calama, Julio de 1.985.

Traspasado por compra a don Julián Lorama Cayo, parcela nº 2 Lugar denominado "Sector agrícola Chuncheri" superficie 9,06 hectáreas, según inscripción nº 779 f. 1367 vta. de hoy Calama, 10 de septiembre de 1985.-

Traspasado por Compraventa Cuota a Ejército de Chile, el inmueble signado con letras mz. 889 sitio 4 Calama, de una superficie de 1.200 metros cuadrados, según inscripción nº 808 f. 1425 de hoy Calama, 20 de septiembre de 1985.-

Traspasado por compra a cadelco - chile, con sus libros de giro Hojalata, según inventario como lote nº 5: 1, 2 y 3, según inscripción nº 927 f. 1468 vta. de hoy calama, 09 de octubre de 1.985.-

Traspasados por compra a Empresa de Transporte Karl y cía. Ltda. los lote nos. 67, 68 y 69 Zona E Industrial de una superficie total de 13.685 m2, según inscripción nº 61 f. 71 vta de hoy calama, 13 de Enero de 1986.

Traspasado por compra a doña Rosanna Molina Corte y Sucesión de don Florencio Fuenzalida Cortés Molina, retazo de terreno cabida aproximada nº 207 esquina Santa Maria superficie 29,66 m2 según inscripción nº 225 / 259 de hoy calama, 27 de agosto de 1986.

Transferido por compra el sitio 15 C del Parque Industrial, a don Víctor Oscar Pavisa Vega según inscripción fs. 260 nº 6 del Reg. de Hoy. Calama, 27 de Enero de 19[illegible]

Transferida la propiedad, ubicada en esta ciudad calle [illegible] de este inmueble, Sin número, entre Arde. Cabrera y Arde. Gonzalvez, hoy denominada "Villa Arquina Norte" a los Jovenes Vecinos del Pobl. de Chile, Pedro Pablo Muñoz, según inscripción N° 241 fs. 287 del Reg. de hoy de Calama, 05 de Febrero de 1981.

Transferido por compra a don Hector Jesús Alvarez, sitio 15 B zona C del parque Industrial de una superficie de 5.905,60 m2, según inscripción Fs. 39 fs. 493 a fs. Calama 10 de Abril de 1986.

Transferida la propiedad ubicada en calle [illegible] N°1141 a Leonardo Nicolozzi Cuello, según inscripción N° 629 fs. 908 de Calama, 16 de Julio de 1986.

Transferido por compra el inmueble ubicados en Calama, avda. Granaderos entre Finlandia y Arco de almagro, a Imacop según inscripción Fs. 931 fs. 1.056 de hoy. - Calama, 20 de Junio de 1986.

Transferido por compra a don Nando Alveco Galvez arenales sitio N° 1 manzana 763 sector Centro Urbano, según inscripción Fs. 935 fs. 1066 vta. de hoy. Calama, 25 de Junio de 1986.

Un Peso

Transferidos los sitio en Estado Gratuito de Dominio a disposición comunera que a inchapa: sit. N°37, a Juan Pulga Saez, inscrip. N°941 fs. 1208; sit. N°16, a Tulio Solano Olivos, inscrip. N°942 fs. 1209; sit. N°21, a Fermín Rivas Aguirre, inscrip N°943 fs. 1210; sit. N°30, a José Quiroz Vargas, inscrip N°944 fs. 1211; sit. N°32, a Alejandro Solano Rivas, inscrip N°945 fs. 1212; sit. N°42, a Leonardo Pulga Solano, inscrip N°946 fs. 1213, Catherine Pulga Pulga, sit. N°51, inscrip N°947 fs. 1214, sit. N°53 a Florencia Pulga Pulga, inscrip N°948 fs. 1215; sit. N°63 a Cristian Cruz, inscrip N°949 fs. 1216; sit. N°35 a Pedro Pablo Pablo, inscrip N°950 fs. 1217, sit. N°64, a Antonio Pablo Saez, inscrip N°951 fs. 1218, sit. N°52, a Sebastian Fabian Pulga Saez, inscrip N°952 fs. 1219, Todos en fecha de hoy Calama, 05 Julio 1986.

Transferidos los Lotes Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Calama, el Lote N°1, N°3, ubicados en Arde. Gonzalvez, entre Calle Independencia y Arturo Prat según inscrip N°990 fs. 1278 vta. y Lote N°1, y N°2, de Arde. Gonzalvez, entre Arturo Prat, y Finlandia, Calle Independencia, Según inscrip N°992 fs. 1281 vta. con fecha de hoy Calama, 8 Julio de 1986.

Transferidos el sit. N°4, a Juan Cruz Cruz, inscrip N°1023 fs. 1326, sit. N°3, a Cristobal Rojas Cruz, inscrip N°1021 fs. 1327, sit. N°124, a Lino Saez, inscrip N°1022 fs. 1328; sit. N°111, a Juanita Aguirre Rivas, inscrip N°1023 fs. 1329; sit. N°201, a Sonia Rivas Chavez, inscrip N°1024 fs. 1330, sit. N°203-1, a Luisa Rojas Seda inscrip N°1025 fs. 1331, en Todos de hoy en Calama, 09 Julio de 1986.

Transferidos el sit. N°31, a Viviana Aguirre Rivas, inscrip N°1032 fs. 1339, sit. N°42, a Leonardo Pulga Rivas, inscrip N°1034 fs. 1340; sit. N°32, Isabel Pablo Pablo, inscrip N°1035 fs. 1341; sit. N°57, a Nilda Pablo Pablo, inscrip N°1036 fs. 1342, sit. N°18 a Julia Vega Rivas, inscrip N°1037 fs. 1343; sit. N°12, a Carolina Rojas Cruz, inscrip N° 1038 fs. 1344; sit. N°48 a Victoria Rivas Rivas, inscrip N°1039 fs. 1345; fs. N°4, 5, 6, 7, 8 y 9 a Juanita Aguirre Pablo, inscrip N°1040 fs. 1346, N° hoy Calama, 09 Julio 1986.

[illegible] fs. 1[illegible] 24 vta. de Enero 87

Un Peso

Transcripción gratuitamente a Ilustre Municipalidad de Calama; terreno calle Italia esquina calle Lago de Atacama, Calama, de una superficie de 1.200 m2, según inscripción Nº 1267 fs. 1595 vta. del Reg. Calama, 11 de agosto de 1986.-

Un Peso

Transcripción gratuitamente a Ilustre Municipalidad de Calama; terreno calle Italia esquina calle Lago de Atacama, Calama, de una superficie de 1.200 m2, según inscripción Nº 1267 fs. 1595 vta. del Reg. Calama, 11 de agosto de 1986.-

Un Peso

Transfiere por compra el sitio anda. ciento Nº 1937, Sector La Banda, a don Cecilio Eugenio Gajardo, según inscripción Nº 1329 fs. 2.296 del Reg. Calama, 21 de octubre de 1986.-

Un Peso

Transfiere a Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, un inmueble ubicado a unos 7,04 Kms. de la ciudad de Calama, de una superficie de 5,45 hectáreas, según inscripción Nº 1331 fs. 2299 vta. del Reg. Calama, 21 de octubre de 1986.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del reglamento de la ley sobre efectos tributarios de actos jurídicos (Timbre y Estampillas) contenido en el D.L. 3.475 de 1980.

Un Peso

Transferido por compra a don Rafael Gomez Guamalai, del "La Cascada" sitio 4 y 6, según inscripción Nº 1859 f. 2353 del Reg. Calama 22 de Noviembre de 1.986.-

Transferido los sitios 3 y 5 de la Cascada, por compra a don Juan Gomez Challapa, según inscripción Nº 1868 f. 2390 del Reg. Calama, 06 de Noviembre de 1.986.-

Transferido por compra el Lote Nº 2 "La Cascada" a don Santos Armando Lopez Guamani, según inscripción Nº 1876 f. 2382 vta. del Reg. Calama, 10 de Noviembre de 1.986.-

Transferidos por compra a don Ignacio del Fierro Zarazaga Vinegra, los sitios Nº 9, 10, 11, 12 y 13 Zona C del Parque Industrial, Calama, según inscripción Nº 3/1110 f. 3911 vta. del Reg. Calama, 11 de Noviembre de 1.986.-

Cedido gratuitamente el sitio Nº 5 manzana C por Bernardo Wagner a don Ulrich Zarazaga Guazzaro, según inscripción Nº 1952 f. 2523 vta. del Reg. Calama, 11 de Diciembre de 1.986.-

Cedido gratuitamente los inmuebles ubicados en el Pueblo de Aguas Blancas, Comuna de Calama, 1) a doña Raimunda Aguilera Colanzo, inmueble situado en Eje Manuel Bulnes s/n. según Gpo. Fiscal, según inscripción Nº 1859 f. 2546 vta. Nº 3) a don Luis Raimundo Daire Cruz, inmueble de calle B. O'Higgins s/n. o sitio Nº 134, según inscripción Nº 1960 f. 2547 vta. Nº 8 a doña Francisca Aguilera Cruz, el inmueble de calle sitio Nº 5 y

el sitio Nº 138, según inscripción Nº 1961 f. 2548 vta., a don Carlos Aguilera Aguilera Cruz, inmueble de calle Manuel Rodriguez s/n. o sitio Nº 139, según inscripción Nº 1962 f. 2549 vta. Nº 7) a doña Leonida Aguilera Cruz, el inmueble de calle Lautaro s/n. según plano de calle Nacional o sitio Nº 290 según inscripción Nº 1963 f. 2550 vta., todos de Reg. Calama, 15 de Diciembre de 1986.-

Transferido por compra el Sitio Nº 7, del inmueble ubicado en el Lugar denominado "La Cascada", a don Eduardo Jorge Wagner Zabel Maria, según inscripción Nº 1978 f. 2579, del Reg. Calama, 18 de Diciembre de 1986.-

Transferido por compraventa el Sitio de la Manzana Nº 36, de la Colonia Agrícola, a don Hugo Gomez, según inscripción Nº 45 f. 86 vta. del Reg. Calama, 20 de Enero de 1987.-

Un Peso

Transferido por Venta Directa el Lote D, superficie de 1025 M2 de la Población Gral. Lagos, Pue. a doña Inés Gómez Cáceres, según inscripción Nº 56 f. 110 del Reg. Calama, 03 de Febrero de 1987.-

Transferidos por Tesorería General del Fisco de Chile, el Sitio Nº 254 de Aguas Blancas, Comuna de Calama, a don Segundo Aguilera Cruz, según inscripción Nº 84 f. 151 vta. del Reg. de Tierras 11 de Febrero 1987, Sitio Nº 124, Nº 103, Nº 126 y Nº 160, del Lugar denominado Aguas Blancas, a doña Amelia Gómez Aguilera, según inscripción Nº 83 f. 149 vta. del Reg. de Tierras - Calama, 13 de Febrero de 1987. Establecido de fecha 16 de Febrero 1987.-

Transferidos por Tesorería General del Fisco de Chile, el Sitio Nº 158, Superficie 251,81 M2, de Aguas Blancas, a Roberto Lobos Estrada, según inscripción Nº 85 f. Nº 3, el Sitio Nº 204, Superficie 62,41 M2 y Sitio Nº 256, Superficie 129,77 M2, ambos de Aguas Blancas a Eustaquio Jara Cabrera, según inscripción Nº 86, f. 154, del Reg. Calama, 16 de Febrero de 1987.

Expropiado por Decreto N° 346 del 27/05/85, Sit. N° 1, de Calchaqui, a doña Julia Cura Cura, según inscripción N° 134 f. 188 del Reg. Calama, 25 Febrero 1987.

Expropiados por Edicto Diario de Antofagasta del 22 de abril, los señores que se mencionan a continuación y ubicados en el lugar denominado "LA QUINTA": Sit. N° 132, a Manuel Cortés Arevalo, inscrip. N° 126 f. 191; Sit. N° 132, a Isabel Cruz Jofré, inscrip. N° 127 f. 192; Sit. N° 66 a María Orozco, inscrip. N° 128 f. 193; Sit. N° 67 a Elena Flores Moreno, inscrip. N° 129 f. 194; Sit. N° 194 a Oscar Francisco Gómez, inscrip. N° 130 f. 195; Sit. N° 196 a Carlos Flores Flores, inscrip. N° 131 f. 196; Sit. N° 118, a Tránsito Aguirre Colichena, inscrip. N° 132 f. 197; Sit. N° 198 a Hugo Flores Cruz, inscrip. N° 133 f. 198; Sit. N° 128 a Jaime Flores Cortés, inscrip. N° 134 f. 199; Sit. N° 83, 220 a Francisco Rodriguez Rodriguez, inscrip. N° 135 f. 200; Sit. N° 135, 120, a Josefina Bruna Cabrera, inscrip. N° 136 f. 201; Sit. N° 199, 236 a Margarita Aguirre Flores, inscrip. N° 137 f. 202; Sit. N° 26, 27 a Luis Cruz Carrasco, inscrip. N° 138 f. 203; Sit. N° 281 a José Ericeño Cortés, inscrip. N° 139 f. 204; Sit. 232 a José Cortés Cruz, inscrip. N° 140 f. 205; Sit. N° 224, 179 a Francisco Bruna Cabrera, inscrip. N° 141 f. 206; Sit. N° 245, 281 a Domingo Bruna Flores, inscrip. N° 142 f. 207; Sit. 141, 142 a Pedro Flores Cortés, inscrip. N° 143 f. 208; Sit. N° 24, 25 a Felix Flores Pérez, inscrip. N° 144 f. 209; Sit. N° 233 y 200 a Salvador Cardenas Flores, inscrip. N° 145 f. 210; Sit. N° 9 a Elba

Un Peso

Mario Vásquez, inscrip. N° 126 f. 211; Sit. 16 a Juana Rojo, inscrip. N° 127 f. 212; Sit. 62 a Oscar Cisternas Morales, inscrip. N° 128 f. 213; Sit. 65-A, a Isaías Mora Mora, inscrip. N° 129 f. 214; Sit. 68 a Melquiades Vargas Manzano, inscrip. N° 130 f. 215; Sit. N° 161 a Justina Jiménez Aguilera, inscrip. N° 131 f. 216; Sit. N° 131 a Alberto Cruz Jofré, inscrip. N° 132 f. 217; Sit. N° 139-A a Evaristo Flores Flores, inscrip. N° 133 f. 218; Sit. 143 a Marcelino Flores Vásquez, inscrip. N° 134 f. 219; Sit. 201 a Juan Mendoza Ayarino, inscrip. N° 135 f. 220; Sit. N° 262 a Romualdo Figueroa Bruna, inscrip. N° 136 f. 221; Sit. 261 a Victorino Del Pintor Bruna, inscrip. N° 137 f. 222; Sit. 244 a Julio Cabrera Vásquez, inscrip. N° 138 f. 223; Sit. 392 a Nolfo Cruz Flores, inscrip. N° 139 f. 224; Sit. 260 a Justina Cruz Moreno, inscrip. N° 140 f. 225; Sit. 46 a Felix Bruna Cabrera, inscrip. N° 141 f. 226; Sit. N° 37 a Santiago Flores Bruna, inscrip. N° 142 f. 227; Sit. 42 a Fernando Flores Cruz, inscrip. N° 143 f. 228; Sit. 70 a Francisco Flores Díaz, inscrip. N° 144 f. 229; Sit. 29 a Carlos Flores Bruna, inscrip. N° 145 f. 230; Sit. 11 a Domingo Ortiz Gutiérrez, inscrip. N° 146 f. 231; Sit. 21 a Elida Antolinez Bruna, inscrip. N° 147 f. 232; Sit. 12 a Miguel Aguirre Aguirre, inscrip. N° 148 f. 233; Sit. N° 20, 213 y 214 a don Salvatierra Bruna Jara, inscrip. N° 149 f. 234, todas con fecha 26 de Febrero de 1987. Publicado en fecha 25 de Febrero 1987 y Feb. Dy. Jd.

Destinado a Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaria de Carabineros, mediante Decreto Exento N°. 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, del Ministerio de Bienes Nacionales para la Construcción de un Camping de Recreación y casa de campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,04 Kilometros al Sureste de Calama, individualizado en el plano N°. II - 2 - 2171 - C.R., con una superficie de 5,45 hectáreas y deslinde: al Norte: Terrenos fiscales vacios, en una línea recta B-B, de 78,21 metros; al Este: Terrenos fiscales vacios, en una línea recta B.C. de 473,96 metros; al Sur: Terrenos fiscales vacios, en una línea recta C.D. de 162,23 metros, y al Oeste: Terrenos fiscales vacios en una línea recta D.A. de 453,07 metros. Así consta de escritura pública de Protocolización y escritura pública de Rectificación de inmueble fiscal, ambas de fecha 10 de octubre de 1986, ante el Notario Público titular de Calama don Sergio Jaber Jaber, inscrita a la vista. Doy fé. Calama, 02 de Marzo de 1987.

Un Peso

Transcrito por concepto a don Bardenio Flores Aguilar, parcela N°7 ubicada en el lugar denominado sector agrícola Chunchuri, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 157 f. 249 vta. del Reg. Calama, 10 de Marzo de 1987.

Transcrito por concepto a asociación general de Pueblos de Atacameños de Calama, el lote N° uno, todo equipamiento Camino a Vp de oficio, según inscripción N° 535 f. 476 del Reg. - Calama, 24 de Junio de 1.987.

Transcrito por concepto a doña Ivana Luza Duque Calama el sitio N° s/n ubicado en Calama, Avda. Granaderos N° 2042 de una superficie de 623,63 mts. 2, según inscripción N° 643 f. [illegible] de Calama, 10 de Julio de 1987.

Transferido por compra a don Jairo Segundo Rivas y Lote 6 de una superficie de 365 m2, calle Antofagasta Nº 511, según inscripción Nº 824 fs. 1.275 de hoy. Calama 17 de agosto de 1.987.-

Transferido por compra a don Jorge Rosales Díaz, sitio ubicado en Calama, calle Antofagasta Nº 2.412, según inscripción Nº 736 fs 1391 vta. de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1.987.-

Transferido por compra a doña Lucia Frosia Alfaro Gaytan, sitio ubicado en Calama, calle Antofagasta Nº 2.424, según inscripción Nº 737 fs 1393 de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1.987.

233

Un Peso

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Lucia Zapata Torres, los sitios Nos. 88-93-94 zona B parque industrial, según inscripción Nº 909 fs. 1434 vta. de hoy.- Calama, 15 de septiembre de 1987.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Conservatorio, con fecha de hoy, practicada la cifra que antecede, las 2 anotaciones que anteceden, se publican 15 días según lo ordenado en fs. 1.179 N° 1.- Calama, 29 de septiembre de 1.987.- Calama 29 de septiembre de 1.987.-

Transferido por adjudicación en remate, a doña Amalia Lucia Zapata Torres, los sitios 49-50 zona B parque Industrial, según inscripción Nº 910 fs. 1438 vta. de hoy. Calama 15 de septiembre de 1987.-

Transferido sitio Nº 16 ya deslindado a don Javier Lucio Ogalde Bastias según transferido de fojas 1496 vta. Nº 928 de este Registro, suscrito y fecha.- Calama, 28 de [illegible] de 1987.-

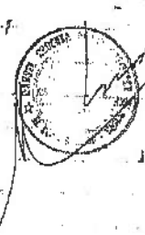

Transferido por compra a don Patricio Munoz Cáceres, lote A, Avda Ecuador Nº 2312-2314 población gran Avda superficie 1.462,62 m2, según inscripción Nº 993 fs. 1640 de hoy. Calama, 07 de octubre de 1.987.-

Concesión pendiente para líneas de energía eléctrica transmitida entre la Subestación "Ralcinos" y Antofagasta, a favor de Codelco-Chile, División Chuquicamata,

según inscripción Nº 1 fs. 1 vta. reg. Hip. y gravámenes. Calama, 26 de Enero de 1.988.-

Un Peso

Transferido por compraventa a don Esteban Landeri Flores, el sitio Fiscal correspondiente a la Parcela Nº 12, del loteo denominado "Sector Agrícola Chunchuri" según inscripción de Fjs. 217 Nº 106 de este Registro, suscrito y fecha.- Calama, Febrero 25 de 1988.-

Cuenta de reducción a escritura pública de Exentos de Determinación de Predios Fiscales, suscrito el 21 de Marzo de 1.988, ante el Notario Público titular de la primera Notaría de esta Ciudad de Calama, don Sergio Yaber Simón que por Decreto Nº 548 de fecha 02 de abril de 1.970, se destinó al Ministerio del Interior, Dirección

general de Carabineros de Chile, para la instalación de un retén, el predio fiscal ubicado en la localidad de Toconce, comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.928, de una superficie de 2.302 metros cuadrados, ubicado en el Distrito nº 1 del plano Comunal de Calama, individualizado en el plano nº 1.446, y deslinda: Norte: pasaje Uno, que lo separa de la cancha de football, en una línea recta, en cincuenta y dos metros; Este: callejón número uno que lo separa del Policlínico en una línea recta, en treinta y cinco metros; Sur: calle número uno en una línea recta, en cuarenta y seis metros; y Oeste: pasaje número dos predio agrícola de don Francisco Yupla y calle principal en una línea quebrada, en veintiseis metros y diecinueve metros. Doy fe. Copia de tal escritura la agrego al final del presente registro con el nº 560 de hoy. Calama, 21 de marzo de 1.988.-

Derechos Conservatorio $ 1.000

Comte de producción a escritura pública de Decreto de Destinación de predios Fiscales, suscrita el 12 de marzo de 1.988, ante el Notario público titular de la Primera Notaría de El Loa - Calama, don Sergio Yaber Piña, que por Decreto nº 545 de fecha 02 de abril de 1.970 se destinó al Ministerio del Interior, Dirección general de Carabineros de Chile, para la instalación de un retén, el predio fiscal ubicado en el lugar denominado "Inacaliri", comuna de Calama, y que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. nº 57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1.928, de una superficie de 4.000 metros cuadrados, individualizado en el plano nº 1.446 y deslinda: Norte: Terrenos fiscales vacíos, en una línea recta, en cuarenta metros con rumbo Norte treinta grados Este "cerro Lomal" y una distancia de ciento cincuenta y cuatro metros aproximadamente con dos del lote "D" de

Derechos Conservatorio $ 1.000

una coma cinco hectáreas. Terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación portezuela de agua Inacaliri; Este: terrenos fiscales vacíos, que lo separa del río Inacaliri, en una línea recta, en cien metros; Sur: terrenos fiscales vacíos, en una línea recta en cuarenta metros; y Oeste: terrenos fiscales vacíos en una línea recta, en cien metros con rumbo Oeste directo y una distancia de doscientos metros aproximados con camino a Chuquicamata constituido dentro del lote "B" de cincuenta y nueve coma cinco hectáreas. Terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación de cañería de agua de Inacaliri a Chuquicamata. Doy fé. - Copia de tal escritura se agregó al final del presente registro con el nº 561 de hoy. Calama, 21 de marzo de 1.988.-

Derechos Conservatorio $ 1.000

Transcrito por cuanto se ajusta en todo a su original que he tenido a la vista. Doy fe.
Calama, 29 de abril de 1.988.-

Transcrito por compra a Sociedad Comercial Alvarez y Alvarez Ltda. "Socal Ltda.", Lote 15 - B 2 de la C Barrio Industrial, Calama, de una superficie de 5.229,75 m2, según inscripción de fojas 1014 nº 990 de hoy. Calama, 1 de mayo de 1.989.-

Transmitido por cuenta a Eugenio, sus muebles ubicados en Calama, de una superficie total de 558,99 hectáreas, según inscripción de fojas 1499 N° 1159 de hoy Calama, 15 de Sept. de 1988.-

Transmitido por cuenta a los señores Domingo Tirado Vela y Horacio Collao Tapia, sitio N° 3 Sector Camino hijo de Apacheta Calama, según inscripción de fs. 1147 vta. N° 1513 de hoy Calama 23 de agosto de 1.988.-

Transferido Sitio 19 Zona A Manzana Provisional Fjs. 213 N° 196 de hoy CALAMA 07 de octubre de 88

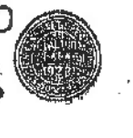

transmitidos Lote 1 y 2 Sector Norte Por lo. Fjs. 217 N° 220 de hoy CALAMA 22 de Julio de 89

por Compra transmitidos Lote 1 y 2 ubicados en el camino público de circunvalación de Chuquicamata a Ayquina en el sector Norte del Limite urbano de Calama, de una superficie total de 23,81 hectáreas a don Humberto Andaur Pulgar, según inscripción N° 569 f. 597 vta. de hoy. - Calama, 04 de Mayo de 1.989.-

Permutados 2.347,28 m2 terreno Población Bernardo O'Higgins, según inscripción de fs. 830 N° 782 de hoy.- Calama, 12 de Junio de 1.989.-

transf. por cuenta sitio 5 mz 868 - Gutte Por lo Fjs. 958 N° 870 de hoy CALAMA 02 agosto 1989

Transferido por cuenta a Gas Andes Lipigas S.A., sitio 19 mz E resto area superficie 23.030 m2, según inscripción de fojas 1074 N° 958 de hoy Calama, 20 de septiembre de 1989.-

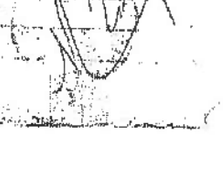

Transferido por cuenta sitio 9 mz N° superficie 344 m 2 a don Fernando Zamora Reyes parte f. 30 N° 32 de hoy Calama, 14 de Enero 1991.-

Transferido por compraventa el sitio N° 3, manzana N° 859 Sector Centrico, de una superficie de 293,11 m2., a don Luis Ignacio Titichoca Burgos, con fecha de hoy Calama 10 de Abril de 1991., por la foja 2.132 N° 921.- Doy Fe.-

Transferido por la f. 6349 N° 2242 a Codelco - Chile, terreno ubicado en Chuquicamata, denominado "Cima Cerro San Lorenzo" superficie total 21,66 hectáreas, de hoy Calama, 11 de Noviembre de 1991.-

Transmitido

Publicado Concedido el arrendamiento por 10 años a contar del 10 de Enero de 1992 a Corporación Nacional del Cobre de Chile "Codelco-Chile", División Inspiración, terreno fiscal de 3.950,96 hás. en lugar denominado "Pampa Seca" según Resolución Exent Nº 01 de Enero de 1992 de Secretaría Regional Ministerial segunda Región, suscrito ante Notaria Calama, José Nuñez Sepúlveda García, el 22 de Enero de 1992. Doy fé. Tal escritura se devolvió al Departamento Legal de Codelco-Chile División Inspiración. Doy fé. Cala

04 FEB. 1992

Transfiere 0,68 hectáreas por la fs 5.942 Nº 1.910 de Hyp. Calama,

04 JUN 1992

236

Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, causa Rol Nº 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el Nº 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy. Calama, 24 de Julio de 1992.-

Transferido por compraventa, 0,505 hectáreas, por las fojas 6.460 Nº 2.419 de hoy.- Calama, 22 de Septiembre de 1992.-

Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. por la inscripción de fojas 6.745 Nº 2702 con fecha de hoy Calama, 09 de Noviembre de 1992.-

Transferida por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes Taxistas, Nuevo Vida de Calama "Sintaxi Calama" por la fojas 6.040 Nº 2861 de fecha de hoy. Calama, 30 de Diciembre de 1992.-

Transferido por compraventa por las fojas 60 12.50, los lotes 1,2,3,4 y 5 del inmueble denominado "Villa Huayquique" a don Omar E. Miranda Salinas, con fecha de hoy, Calama, 26 de Enero de 1993.-

Transferido por venta directa, por las fojas 72 Nº 62 del Lote Nº Once-A, Zona A Parque Industrial a don Jaime Hidalgo Nuñez y Cía Ltda., Calama, 01 de Febrero de 1993.-

Transferido por venta directa a Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Calama, Lote A, y Lote B del Barrio Industrial según inscripción de Fojas 536 Nº 240 con fecha de hoy, Calama 10 de Marzo de 1993.

Este hoja corresponde al Rep de propiedad de fojas 49 vta. Año 1928.-

De conformidad al Art. 88 del Reglamento Conservatorio de Bienes Raices, se deja constancia que se efectuaron los siguientes transferencias: polígono A-D-C-D-A según inscripción de Fjs 1.504 Nº 1323, de fecha 21 de Diciembre de 1988, sitio 13, Manzana E, Pobl. Independencia, por cesión gratuita a doña Carmen Luisa Muñoz según fojas 852 Nº 583, de fecha 27 de Marzo de 1.990., polígono A-D-C-D-A del Plano II-3-3.240-C.R, por la fojas 5.959 Nº 1823 de fecha 19 de Julio de 1991 y lote 3-A y Lote 4-A por la fojas 6.075 Nº 2088 de fecha 22 de Julio de 1992.- Doy Fé. Calama, 13 de Septiembre de 1993.-

Transferido por venta directa por la fojas 1661 Nº 1196 de hoy, 11 sitio, Nº 16-A y Zona A Parque Industrial de Fuente, Pedro Compañía Limitada. Doy fé. Calama, 15 de Nov de 1993.-

Transcripción "Venta Pacto de Retroventa Constructora Química e Industrial Bermeo Ltda." a fs 1955 Nº 1152 de hoy. - Calama, 29 DIC 93

Transcripción a fs. 856 Nº 799 de hoy, parcela 13 "Chuncheye". - Calama 05

con el Nº 215 de hoy, inscrita propiedad, deslinde plano sitio especial de para Industrial - Calama, 03 JUN 1994

Transcripción a Asociación agrícola de diversos de Autobuses de Calama, 3.400 M2 para equipamiento comercial a fs. opache Calama por de fs. 3061 Nº 1683 de hoy. Calama, 21 JUN 1994

a fs. 3961 Nº 2033 de hoy transcripción 0,79 hás. cerro negro - Calama, 31 AGO 1994

Transcripción a fs. 4132 Nº 2769 de hoy, sitio 11, Pob. La Banda pueblo 0,5 hás. - Calama, 27 de Septiembre 1994. -

Transcripción a Codelco Chile, División chuquicamata, parte fs. 4127 Nº 2211 de hoy, inmueble en Calama superficie 11,682 hás. - Calama, 29 SEP 1994

a fs. 4932 Nº 2722 de hoy, permutado a precio que figura $130.000.000, 21 M2, calle Itata S/N Nº Siguiendo arriba pral, adyacente a pob. independencia, Calama 18 NOV 1994

a fs. 5013 Nº 2750 de hoy, vendido a Cía. Contractual Minera Bosco, y hectárea terreno ubicado en Calama. Calama 25 NOV 1994

Transcripción sitio 30, Población Villa Chica, de una superficie de 234 M2, a don José Antonio Marcelle Vilca, parte fs. 88 Nº 58 con fecha de hoy. Calama, 17 ENE 1995

a fs. 1105 Nº 680 transcripción a don Manuel Canté Milla, sitio 5 pasaje José 2,436 hás. - Calama, 27 JUN 1995

a fs. 1107 Nº 682 transcripción a doña Eliana Pavez Arancibia sitio 519-A, superficie 410 M2, compra; a fs. 1102 Nº 613 a don René Enrique Tirado Araya, superficie 640 M2 sitio 520-A, Compra, y a fs. 402-A superficie 630 M2 Compra, Calama, 27 JUN 1995

a f. 1.115 Nº 690 traspasado a Asociación General de Dueños de Caminos de Calama, 5,81 hectáreas, ante escribano público a dicho efecto. Calama, 28 de abril de 1995.-

a f. 1.196 Nº 768 traspasado a doña ... Vilá, sitio 1 La Banda 0,50 hás. Calama, 29 MAY 1995

a f. 1253 Nº 919 Traspasado a don Juan Aragón Cruz Esquivel 4 sitios en Toconce: Nº 255, 282, 304 y 306.- Calama, 26 MAY 1995

a f. 1254 Nº 820 de los traspasado a don Pedro Bartolo Bartolo, sitio 279 y 300 de Toconce.- Calama, 26 MAY 1995

a f. 1255 Nº 821 traspasado a doña Delfina Ibáñez Berna, sitio 131, Toconce; a f. 1256 Nº 822 traspasado a don Miguel Ardo Aguirre Aguirre, sitio 295, 161, 175 y 302, Toconce.- Calama, 26 MAY 1995

a f. 1257 Nº 823 traspasado a don Félix Lobera Berna, sitio 178, 240, 246, 291, 230 y 231 Toconce.; y a f. 1258 ... Nº 824 a don Fco Javier Cruz ... sitios 294 y 243 y 247. Toconce.- Calama, 26 MAY 1995

a f. 1262 Nº 827 traspasado a don Bruceno Daza Cruz Berna, sitio 147, 270, y 157, Toconce; y a f. 1263 Nº 828 traspasado a doña Amelia Berna Colamar, sitio 135 y 170 Toconce.- Calama, 29 MAY 1995

a f. 1264 Nº 829 traspasado a don Patricio Abarca Berna Berna, sitio 192, 237, 174 y 174; a f. 1265 Nº 830 traspasado a don Juan Tola Yufla Garces, sitio 171, 250 y 220 Toconce, a f. 1266 Nº 831 traspasado a doña Angelina Plaza de ... Yufla Cruz, sitio 305 Toconce; a f. 1267 Nº 832 traspasado sitio 257, 273, 274, 225, 226 y 232, Toconce; y a f. 1268 Nº 833 traspasado a don Fausto Antonio Berna ... sitios 210 y 160 Toconce.- Calama, 29 MAY 1995

a f. 1320 Nº 367 traspasado a doña Adriana del C. Pinto Colamar, sitio 343 A Caspana.- Calama, 06 JUN 1995

a f. 1322 Nº 969 traspasado a doña Matilde Ayabire Bartolo, sitio en Toconce: a f. 1253, 153, 148, 202 y 203.- Calama, 06 JUN 1995

Toconce: a f. 1402 Nº 944 a doña Eliana Palabrera Berna, sitio 272, 233, 308 y 208, a f. 1409 Nº 945 a doña Ubalina Aguirre Berna, sitio 265 y 192, a f. 1412 Nº 948, a doña Primera Cruz Cruz, sitio 292, 259, 217 y 313, y a f. 1411 Nº 947 a don Pedro Bartolo Bartolo sitio 176, 177, 242, 130 y 211. Calama 27 junio 1995. Interlineado "Aguirre" Vale.

239

a f. 1286 Nº 846 de hoy, traspasado sitio 212. Toconce, a don Ramon Antonio Reyna Ayarve - Calama,

31 MAY 1995

a f. 1316 Nº 864 de hoy, traspasado a doña Dora Cruz Cruz, sito 297, Toconce Calama,

06 JUN 1995

a f. 1317 Nº 865 de hoy traspasados a doña Dora Cruz Cruz sitio 165 y 256, Toconce - Calama

06 JUN 19

a f. 1317 Nº 1320 traspasado a don Miguel Bartolo Cortes, sitio 163, Toconce - Calama

12 ABR 1995

Traspasados gratuitamente por Fisco a cada uno

1) Ernesto Soria sitio 356 dos cada uno f. 1926 Nº 1414
2) Juana Acosta Cardoso 1240 " " f. 1929 Nº 1415
3) Gerardo Gallardo Cruz 1 39 " " f. 1930 Nº 1416
4) Alberto Cruz Yañez 1 259 " " f. 1931 Nº 1417
5) Cristina Flores Ramos 1 93 " " f. 1932 Nº 1418

Calama, 05 SEP 1995

Traspasados gratuitamente a Fisco dos predios cada uno dos: 1) Facunda Colque Cruz, sitio 200 a f. 1951 Nº 1437 y 2) Juana Reyna Reyna Nuevo, sitio 31 a f. 1952 Nº 1438. -

Calama, 06 JUN 1995

Transferido inmueble ubicado en Villa Ayquina, Ayllu Calmacado, esquina Huaytiquina, Punta de Avalo, calle Huaytiquina 1430 por la foja 2084 Nº 1532 de hoy a Esso Chile Petrolera Ltda. Calama,

Transferido inmueble denominado "Campamento Minera El Abra" por la fs. 2135 Nº 1605 con fecha de hoy, Calama,

13 OCT 1995

Transferido Inmueble "Minera El Abra" por la fs. 2136 Nº 1607 con fecha de hoy Calama,

13 OCT 1995

| Toconce | Sitio | Fs | Nº |
|---|---|---|---|
| Matilde Ayarve | 20 | 2382 | 1844 |
| José Ayarve | 30 | 2383 | 1845 |
| Petronila Reyna | 72 | 2384 | 1846 |
| Ramon Reyna | 97 | 2385 | 1847 |
| Crescencio Cruz | 98 | 2386 | 1848 |
| Ramona Ayarve | 136-134-249 | 2387 | 1849 |
| Tomas Cruz | 129 | 2388 | 1850 |
| " " | 93 | 2389 | 1851 |
| " " | 114 | 2390 | 1852 |
| Dora Cruz C. | 14 | 2391 | 1853 |
| Raquel Ayarve | 17 | 2392 | 1854 |
| Juana Bartolo | 125 | 2393 | 1855 |
| José Ayarve | 130 | 2394 | 1856 |
| Juan Yañez | 137 | 2395 | 1857 |
| Ursana Ayarve | 116 | 2396 | 1858 |

Calama,

Transferido por venta directa sitio C° del Barrio Industrial, a don Balmaceda s/n. a doña Teresa Villarroel Mamani, según foja 2475 Nº 1927 de fecha 28 de Noviembre de 1995.-

## Tocaña

| | sitio | Nº3 | Fº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Dora Cruz Cruz | 102 | — | 2497 | 1945 |
| Matilde Ayadrie | 117 | — | 2495 | 1945 |
| María Pena Cruz | 15-B | — | 2496 | 1946 |
| Primera Cruz C. | 16 | — | 2497 | 1947 |
| Casimiro Cruz P. | 44 | — | 2498 | 1948 |
| Angel Cruz Cruz | 67 | — | 2499 | 1949 |
| Rosa Cruz Esquivel | 99 | — | 2500 | 1950 |

Calama, 30 NOV 1995

## Tocaña

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tomás Cruz Esquivel | 101 | — | 2502 | 1952 |
| primera Ayadrie parada | 119 | — | 2503 | 1953 |
| Miguel Ayarre a. | 135 | — | 2504 | 1954 |
| Fco. Pena Cruz | 75 | — | 2505 | 1955 |

Calama, 30 NOV 1995

## Tocaña

| | | | |
|---|---|---|---|
| María Cortés P. | 205.311 | 2534 | 1983 |
| Zacarías Pena Pena | 216.197.96 | 2535 | 1983 |
| Delfina Escalona Cruz | 181 | 2536 | 1984 |
| Felix Pena Ayarre | 276.262.233.249.247.229 | 2537 | 1985 |

Calama, 04 DIC 1995

## Tocaña

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adelina Ayarre | 298 | 2539 | 1986 |
| / | 299.314 | 2540 | 1987 |
| María Cruz Cruz | 239-240 | 2541 | 1988 |

Calama, 04 DIC 1995

Transfiere terreno ubicado camino a Chiu-Chiu s/n Aldea Circunvalación, Pueblo Puesto Seco, sitios 8 y 30, p/ doña Ana Araya Pizarro, por la fojas 2542 Nº 1989 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1995.

a/ f. 105 Nº 91 Transfiere predio 549
Zapana, a/ f. 106 Nº 99
transferido, sitio 14 6, 32, 25, 10
y 5 pares. Calama, 11 DIC 1995

Servidumbre minera por 30 años a contar del 11 de Julio de 1995, por Decreto Supremo Exento Nº 171 del Ministerio de Bienes Nacionales a "Sociedad Contractual Minera El Abra", en un terreno ubicado en el lugar denominado "Chuquicamata Mata Mineral El Abra", del plano archivado en el Registro de Propiedad bajo el Nº 944 de hoy, según consta de inscripción de fojas 908 Nº 629 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama, 21 MAR 1996 y Prohibición de alienar uso, y otras aguas, según fojas 1207 Nº 805 de hoy/Calama, 22 MAR 1996

a/ f. 1235 Nº 944 de hoy transferido a doña Victoria Cruz Soto, predio Diagonal sitio 1, pasaje Alto Elevo - Calama 03 MAY 1996

a/ f. 1270 Nº 962 transferido a doña Fernanda del C. Araya Pizarro, inmueble ubicado sitio 2202, superficie 180,405 m² - Calama, 08 MAY 1996

a/ f. 1306 Nº 998 a don Luis Cruz Pena, transferido gratuitamente predio 169 Tocaña; a/ f. 1307 Nº 999 mismo - predio a don Luis Cruz Pena, sitio 102 y 145 "Tocaña" - Calama, 16 MAY 1995

Corresponde al D.L. 2695 de 1979 transferido a dos lotes, a/ f. 1887 Nº 1395 Calama, 04 SET 1996

Pueblo Chiu-Chiu p/ D.L. 2695 año 1979 transferido:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Luis Carrasco P. | sitio 816 | f. 2053 | Nº 1543 |
| 2 | Fco. Ramos Soto | " 52 | 2055 | 1545 |
| 3 | Rosendo Pena Yere | " 54 | 2057 | 1547 |
| 4 | Salvador Guanca | " 251 | 2059 | 1548 |
| 5 | Timoteo Saire | " 136 | 2060 | 1549 |
| 6 | Cirilo Gallardo | " 143 | 2061 | 1550 |

Calama, 16 SET 1996

241

Pueblo chico - chico conforme al D.L. 2695 de 1979 transcrito:

(1) Jorge A. Carrazana Cruz, sitio 187 Fs 2063 Nº 1.3

(2) Marina Chinchilla Jiménez 1 149 2064 1.5

Calama, 17 SEP 1996

Pueblo chico - chico, conforme D.L. 2695 de 1979, transcrito a:

| | | sitio | Fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| (1) | Jose Mondaca Araya | 9.31.32 | 2065 | 1554 |
| (2) | Leonardo Gómez Chalapa | 57 | 2066 | 1555 |
| (3) | Aurora Bautista Bautista | 241 | 2067 | 1556 |
| (4) | Antonia Castro Rios | 192 | 2068 | 1557 |
| (5) | Nicolasa Pavez Pavez | 120 | 2069 | 1558 |
| (6) | Rosenda Cruz Gomez | 121 | 2070 | 1559 |
| (7) | Clementina Quezada Morales | 131 | 2071 | 1560 |
| (8) | Luis Zamora Carter | 165 | 2072 | 1561 |
| (9) | Victoria Chinchilla Araya | 145 | 2073 | 1562 |
| (10) | Leonardo Antonio Zorba | 203 | 2074 | 1563 |

Calama, 20 SEP 1996

a nombre de: Empresa de servicios sanitarios de Antofagasta S.A.

inscrito: (1) a fs. 2098 Nº 1585 inmueble ubicado en la ciudad de Calama, calle Ramirez esquina de Granaderos, sup. 1.506 m2; y (2) a fs. 2099 Nº 1586, Establecimiento: aducción Calama Tocopilla Cañería agua - Calama,

19 SEP 1996

a fs. 2328 Nº 1776 de los transcritos gratuitamente a don: David Humberto Ayala Miranda sitio Nº 25, Villa chico, calle Condell 1910, en - pagina 518, 93 Nº 3 - Calama, 14 NOV 1996

Transferido a fojas 04 Nº 04 de hoy, sitio rural número 12-A del lote agrícola Lengua Negra a don Luis Alberto Zepeda Gun. - Doy Fe. Calama, 03 de Enero de 1997 -

Pueblo - chico - chico

| | Sitio | superficie | Fs. | Nº. |
|---|---|---|---|---|
| Dolores Gómez de. | 278 | 810 m2 | 120 | 119 |
| Reinaldo Zeraquinas | 300 | 4.320 m2 | 121 | 120 |
| Andres Flores M. | 194 | 3.700 m2 | 122 | 121 |

Calama, 22 ENE 1997

Derechos de Aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 31 Lts por segundo en la Comuna de Calama, pozo denominado PATY Nº 1, de las coordenadas UTM referidas al Datum Provisorio de 1956, de 140 metros de profundidad, a la Compañía Minera Phoenix S.A., por la fojas 14 Nº 14 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1997 - Fe. Calama, 14 MAR 1997

a fs 415 Nº 555 de hoy, transcrito a fojas 05 Nº 05 de hoy, sitio rural número 12-B del lote agrícola Lengua Negra a don Hugo José Arriagada Zenado, 1 hectárea 7 hectáreas, sitio 28 y 29, Sector Pueblo Viejo, Avda. Circunvalación, Calama - Doy Fe. Calama, 06 MAYO 1997

Transferido Servidumbre de Cobleo Aéreo a Electroandina S.A. por la fs. 689 Nº 520 de hoy. Calama, 12 MAY 1997

Constituido Servidumbre a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra, sobre Faja Stolen de Ascotán del Plano Nº II-3-4.846-C.R., superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente a una longitud de 61.092,22 metros por un ancho de 80 metros; y, Faja Planta de Beneficio a Cruce Ruta 21, del Plano II-3-4.843-C.R., con una superficie total de 82,16 hectáreas correspondiente a una longitud de 41.058,58 metros por un ancho de 20 metros,

Comuna de Calama y Ollague, Provincia de El Loa, Segunda Región, según inscripción de fojas 702 Nº 533 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de hoy. Calama, 13 de Mayo de 1997.

Se deja constancia que se prohibe a la Sociedad Contractual Minera El Abra, introducir directa o indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de agua, agentes contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos, sin que previamente hayan sido neutralizados para evitar dicha alteración. Doy Fé. Calama, 13 de Mayo de 1997.

Anota propiedad a fs. 211 transferido por la f. 781 Nº 709 de hoy. Fojas 12-B, sitio ripiado zona negra, calama costa cobija s/Nº, superficie 2.411 hás. - Calama, 06 JUN. 1997

Por Decreto Exento Nº 39 de fecha 26 de Marzo de 1986, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,4 Km. al Suroeste de Calama, Comuna del mismo nombre, Provincia de El Loa II. Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor cabida a fs. 49 vta Nº 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, individualizado en el plano Nº 11-3-2171-C.R.; con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinda: Norte: Terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AD, de 38,21 metros; Este: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta DC de 473,96 metros; Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CB, de 162,23 metros; y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta de 488,07 metros. - Doy Fé. Tal Decreto se agregó al final del Registro de Propiedad, junto con el Plano bajo el Nº 1.153 - Con fecha de hoy. Calama, 09 de Junio de 1997.

Transcrito por la f. 910 Nº 736 a Essan S.A. c/3,35 hás, Establecimiento Emisario y Descarga Quebrada de Quetena Calama, II Regs. - Calama,

12 JUN. 1997

a f. 999 Nº 920 de hoy, inscripción Especial de Dominio a favor de dicha, sobre predio ubicado en Calama, calle Latorre Nº 1.250, villa cerca, superficie 206,53 m2. - Calama,

14 JUL. 1997

a f. 1.028 Nº 991 transcrito: 32,44 m2 sector Edificios Públicos, Calama, a favor del Registro Civil e Identificación. - Calama, 24 JUL. 1997

a f. 1233 Nº 1136 Vuelta Director Ejecutivo Ingeniería y Construcción Ltda. - Chile, a favor de Inconvalación s/Nº. Calama, 21 AGO. 1997

a favor de Codelco-Chile, División Radomiro Tomic, a f. 2952 Nº 1542 de hoy, Reg. Hip. y Gravs., inscrita autorización línea Catenaria de 16 pulgadas en una franja de terreno de 6,5 metros de ancho por longitud, para 2 metros de ancho la que ocupará una superficie de 130 m2 del predio ubicado en Estación Conchi. - Calama, 18 AGO. 1997

Transferido sitio 27 del sector Puerto Seco, pue de acuerdo al Plano U-33.451-C.R. archivado bajo el Nº 3140 de hoy, tiene una superficie de 2,50 hectáreas, a don Isidro Hernán Rojas Zarate por la fojas 3201 Nº 1706 de hoy. Calama, 21 de Octubre de 1997.

Transferido sitio 26 del sector Puerto Seco, pue de acuerdo al Plano U-3.451-C.R, archivado bajo el Nº 2143 de hoy, tiene una superficie de 0,50 hectáreas, a don Cedric Hernán Fernández Bogdanic, por la fojas 3203 Nº 1708 de hoy. Calama, 21 OCT. 1997

Transferido inmueble ubicado en Avda. Balmaceda Nº 1309 del Plano U-3.4.289-C.R. archivado bajo el Nº 2155 de hoy, a don Carlos Ramón Pardo Conejeros, por la fs. 3.211 Nº 1715 de hoy. Calama, 22 OCT. 1997

Transferido sitio 37 sector Puerto Seco, Plano U 3.3451-C.R a la Sociedad "S.B. Ingeniería y Montajes & Centros Industriales Ltda., por la fojas 4021 Nº 1993 de hoy. Calama, 05 NOV. 1997

Cedido gratuitamente sitio 82 de Toconce a don Alfredo Cefarino Berna Agüero, por la fs. 4994 Nº 2349 de hoy Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 100 de Toconce, a don Alfredo Cefarino Berna Agüero, por la fs. 4995 Nº 2350. de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 41 de Toconce, por la fs. 4996 Nº 2351 de hoy a don Alfredo Cefarino Berna Agüero. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconce por la fs. 4997 Nº 2352 a don Alfredo Cefarino Berna Agüero. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Cedido gratuitamente sitio 7 de Peñiri a doña Dimorda Alfredo Ayala Berna, por la fs. 4998 Nº 2353 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.

Transferido por venta directa sitio 44 del Sector Puerto Seco, a don Emilio Cittes Escalona por la fs. 5446 Nº 2496 de hoy. Calama, 29 de Diciembre de 1997.

Transferido por la fs. 516 Nº 196 de hoy, a Essan S.A. Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socaire Calama, 16 de Enero de 1998.

Venta directa inmueble de calle Balmaceda Nº 1313 a don José Alberto Gutierrez Salazar a fs. 850 Nº. 228 de hoy, Calama 28 ENE. 1998

Cedido gratuitamente sitio 271 del lugar denominado "Pueblo de Chiu Chiu" superficie 900,00 m² a doña Mercedes Elisabeth Challapa Cortez, por la fojas 1936 Nº 678 de hoy. Calama, 20 MAR. 1998

Cedido gratuitamente sitio 139 del Pueblo de Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a doña Maria Ana Francisca Berna Berna, por las fojas 1938 Nº. 678 de hoy. Calama, 20 de Marzo de 1998

Cedido gratuitamente predio 307 de una superficie de 1350,00 m² a don Juan Pedro Mercado Cereza por la fojas 1911 Nº 681 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente predio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m² a doña Felisa Ramos Reyes, por la fojas 1946 Nº 682 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.

Cedido gratuitamente predio N°175 de una superficie de 280,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a doña Nora Olivares Araya Soltera, por la fojas 1943 Nº 683 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.

Transferido inmueble ubicado en la Avenida Circunvalacion sin número 2, 10 hectáreas del Plano N-3-V.S.J. C.R. a Constructora y Inmobiliaria Manuel Medel y Cía Ltda. por la fojas 2004 Nº 742 de hoy, Calama, 01 ABR. 1998

Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalacion sin numero 7, 8 hectáreas, Plano N (3-4.838 C.R. a Congmat Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de hoy Calama 01 ABR. 1998

Constituida servidumbre minera perpetua por tiempo indefinido en favor de pertenencias, denominadas Santa Carmen 478 de propiedad de la Compañia Contractual Minera El Tesoro, ubicada en, En el 2005 y 130 hectáreas, por la fojas 2123 Nº 704 de hoy, Calama 02 ABR. 1998

Cedido gratuitamente predio 145 localidad Lasana superficie 11.160,00 m² a don Arquin Soberia L. por la f. 2299 Nº 880 de hoy Calama, 09 ABR. 1998

Cedido gratuitamente predio 11 de Lasana, superficie 6.480,00 m² a don Demetrio Anza Berna, por la fs 2298 Nº 879 de hoy Calama, 09 ABR. 1998

Transferido Lote Nº 13 del Sector denominado Puerto Seco, Supa 0,50 hectáreas a don Mauricio Alejandro Medel Echaverria, por la fojas 2815 Nº 1015 de hoy, Calama, 23 ABR. 1998

a fs 26 Nº 24 Registro Propiedad aguas, ejercito derecho aprovechamiento aguas a cca. Contractual Minera Leonor, caudal 45 Litros x segundo, con puntos aguas subterraneas, Calama, 27 Abr. 1998

a fs 2990 Nº 1157 transmisión Lote 6 sector Puerto Seco -- Calama, 5 Mayo 1998

Cedido gratuitamente predios Nº 242 y 170 de Lasana, superficies de 1.600,00 m² y 8900,00 m² a doña Venancia Inés Yucra Ayabire, por la fs 39,36 Nº 1103 de hoy Calama 26 JUN. 1998

Cedido gratuitamente predios Nº 121 y Nº 138 de Lasana superficies 483,21 m² y sup. 687,50 m² a doña Florentina Yucra Ayabire, por la fs 39,38 Nº 1105 de hoy Calama 26 JUN. 1998

Cedido gratuitamente Sitio 499-A de Copaipina, Comuna de Calama, Superficie de 210 ha m2 a don Jeremías Araya Parraga por fs 4022 Nº 1587 de hoy Calama 17 JUL. 1998

Cedido gratuitamente Sitio 514-B de Copaipina, Comuna de Calama, Superficie de 150 ha m2 a don Gabriel Araya Araya, por fs 4023 Nº 1588 de hoy Calama. 17 JUL 1998

Cedido gratuitamente Sitio 517-A de Copaipina, Comuna de Calama, Superficie de 1.600 m2 a don Santos Araya Calama, por fs 4024 Nº 1589 de hoy Calama 17 JUL 1998

Cedido gratuitamente Sitio 516-A de Copaipina, Comuna de Calama, Superficie de 180,00 ha m2. a don Alberto Araya Calama por fs 4025 Nº 1590 de hoy, Calama 17 JUL 1998

Cedido gratuitamente lote A, ubicado en Avda. Oriente con calle Aguas Buenas, Población Militar Chile, superficie: 641,39 m2 Plano Nº 11-3-2.686-C.U. a don Telmo René Cortés Olave, por la fs 4143 Nº 1706, y sitios 96, 100, 14, 18, 37, 39, 2, 4, 12, de la Localidad de Cupo y Tranque don Felix Berna Berna, por la fs 4144 Nº 1707 de hoy Calama, 03 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Orenge Mines S.A." ordenado en Causa Rol 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1964 de hoy. Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenado en Causa Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1965 de hoy Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines S.C.M." ordenado en Causa Rol 30.342 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa Calama, según consta de Copia autorizada que agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1966 de hoy, Calama, 05 AGO. 1998

Constituida Servidumbre provisoria en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre Sector 2: 7.000 m2, 1.500 m2, 6.500 m2, y 5.500 m2 ordenado en causa Rol Nº 35.164 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta. Agrego al final del presente Registro: Copia autorizada de Resolución del Tribunal Pleno, con los Nºs: 2.554 al 2.557, firmada timbrada de hoy Calama 27 AGO. 1998

Transferido sitio 53, Población Valle Chico, a doña Elfa del Rosario Tello, por la fs 4137 Nº 1892 de hoy Calama, 03 SET. 1998

Constituida Servidumbre provisoria en favor de las pertenencias Mineras Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre: Sector 2: 7.000 m2, 1.500 m2, 6.500 m2, y 5.500 m2 ordenado en causa Rol Nº 35.164 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta. Agrego al final del presente Registro: Copia autorizada de Resolución del Tribunal Pleno, con los Nºs: 2.554 al 2.557, firmada timbrada de hoy Calama 23 SET. 1998

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, se deja constancia que en Escritura Pública de 23 de septiembre de 1998 en contra de lo solicitado en el presente Conservador la servidumbre provisoria a que se refiere dicha escritura. Calama, 05 ENE. 1999

a f. 4538 Nº 2039 titulo que Sitio 126 y 17 Zona II B.II Barrio Industrial, propiedad lotes 4 y 5 de la Nº 3 Calama, 28 SET 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Empero" Comuna de Calama, con una superficie de 22.41,0 Hz y 21,00 Hz, a don Carmen Justa Gonzalez Zuñiga a fojas 4.900 Nº 2.934 de hoy Calama. 09 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Empero" Comuna de Calama, con una superficie de 782,99 hz. al de [illegible] Zuñiga a fojas 4.902 Nº 2.936, de hoy Calama. 09 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Empero" Comuna de Calama, con una superficie de 231,00 hz a don Carlos Condori Vega a fojas 4.903 Nº 2.937 de hoy Calama. 09 NOV. 1998

Cedido gratuitamente inmueble denominado Comuna de Calama, con una superficie de 30,60 hz, a don Segundo Tran cano Vega Zuñiga, a fs 4940 Nº 2944, de hoy Calama. 13 NOV. 1998

a f. 5085 Nº 2506, superficie 0,62 Has. Sector Planta de Filtros pozo Tokaten. - Calama, 18 DIC. 1998

Transferido inmueble ubicado en acceso Sur a 3,5 kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Octavio Cañipas Prado por la fs 5220 Nº 2606 del año 1998 - Dom/Fe, Calama, 31 de Diciembre de 1998

a f. 046 Nº 038 servidumbre provisoria ordenado por 3º juzgado de letras civil Antofagasta, Rol nº 35.104 a favor de la pertenencia Santa Carmen 1479 de propiedad de compañía contractual minera el Tesoro. Sector 2 i.a/ 7.000 M2 correspondiente a una franja de terreno de 1.400 mts. de largo por 5 mts. de ancho. a/ 1.500 M2 correspondiente a una franja de terreno de 300 mts de largo por 5 mts. de ancho. a/ 6.500 M2 correspondiente a una franja de 1.300 mts. de largo por 5 mts. de ancho. y a/ 15.000 M2 correspondiente a una franja de 3.100 Mts de largo por 5 mts. de ancho. Doy fé. - Calama, 15 ENE 1999

a f. 102 Nº 081 inscrito servidumbre provisoria pozo Tenerne fiscal predio total de 23.920 M2, de propiedad de Compañía Minera Contractual Tesoro. - Calama, 26 ENE 1999

Transferido a don Cedric Fernandez Bogolano, sitio ubicado en calle El Abra S/N esquina chañarcillo, correspondiente al sitio 6-A Barrio Industrial, por la f. 398 Nº 351 de hoy Calama, 05 MAR 1999

a f. 739 Nº 435 transferido 4,06 Has, servidumbre acceso Sur de Calama. Calama, 25 MAR 1999

Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por Causa Rol 38.181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa, según Consta de Copia Autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 728 de Hoy. La Servidumbre Consiste en una franja de terreno de una superficie de 0,0025 hectáreas ubicado en los Sitios 2 Unidad, Comuna de Calama. - Doy Fe. Calama, 1999

Servidumbre minera para a Codelco Chile Nte la fs. 2632 Nº 1770 con fecha de hoy. Calama 9 OCT. 1999

Servidumbre minera para/este a favor de Geoducto Nte Andino S.A. según inscripción de fojas 2644 Nº 1802 de hoy. Calama, 2-8-OCT. 1999

Servidumbre minera para/este a favor de Codelco Chile, según inscripción de fojas 3044 Nº 1432 de hoy, sector denominado "Sector Nte Oeste de Calama". Doy Fe Calama 02 NOV. 1999

Cedido gratuitamente sitio/Nº 11, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 986,20 mts a doña Carmen Lilia Zapa Alvarez, por fs 3174 Nº 1887, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Cedido gratuitamente sitio Nº 1, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,08 mts a don Rodrigo Rene Cobo Alvarez, por fs 3178 Nº 1888 de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Cedido gratuitamente sitio Nº 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 960,58 mts a don Juan Wilson Cortes Alvarez, por fs 3176 Nº 1889 de hoy, Calama, 13 de Diciembre de 1999.

Servidumbre minera provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro 3.005 hectáreas, por la fs. 4103 Nº 2355 de hoy. Calama, 14 DIC 1999

Transcribe a Don Teodoro Quincalla sitio Nº 48 de la Población Vida Nueva a fojas 49 Nº 44 del año 2000. Conforme

Constituida Servidumbre provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según Oficio de Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.984-, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 48 de hoy Calama, 03 JUL 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Mistral Nº 871 comuna Calama, de una superficie de 298,89 mts. a nombre de Cristian Rodriguez Cayo inscrita a fs 349 Nº 339 de fecha 10 MAY 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Caballa Nº 1948, de una superficie de 224,20 mts a nombre Mirtha Madrid Baeuerle inscrita a fs 380 Nº 340 de fecha 18 MAY 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Cobija Nº 2263 Comuna Calama de superficie 497,03 mts a nombre Ermelinda Lopez Cuba, inscrita fs 379 Nº 338 de fecha 10 MAY 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Gabriela Mistral Nº 1013 Comuna Calama de superficie 394,55 mts a nombre David Cayala Bastias inscrita a fs 381 Nº 341 de fecha 5 JUN 2000

Cedido gratuitamente inmueble ubicado en Calle Caballa Nº 1938 Comuna Calama de superficie 519,90 mts a nombre Patricia Cadiedo Estay, inscrita a fs 382 Nº 342 de fecha

Cedida gratuitamente inmueble ubicado en Calle Cordell Nº 1928 Comuna Calama de superficie 724,73 m² a nombre Juan Ayala Cruces, inscrita a fs 388 Nº 3913 del fecha 02 MAR 2000

Cedida gratuitamente inmueble ubicado en Gabriela Mistral Nº 1007, esquina Calle Cordell Comuna Calama de superficie 241,68 m² a nombre Juan Vasquez Cruz inscrita a fs 384 Nº 3410 de fecha 02 MAR 2000

Servidumbre a favor de Sasoducto Norandino S.A. sobre terreno que se encuentran individualizado en fs. Planos 248 al 256 del Registro de Documentos de Hipotecas de hoy. Calama, 22 MAR 2000

Cedida gratuitamente inmueble ubicado en Avenida Balmaceda S/N Correspondiente al Lote Nº 18 de una superficie de 1991,40 m² a nombre de Telmo Cortes Olave a fojas 2334 Nº 1114 de fecha 05 de Julio de 2.000.-

Constituida Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Cia Ltda por la fs. 2549 Nº 1198 de hoy, Calama, 28

CEDIDO A DON PEDRO BARRAZA CORTES SITIO Nº 18 MANZANA IK DE LA POBLACION INDEPENDENCIA A FOJAS 2704 Nº 1401 DEL AÑO 2000 CALAMA 06 SET 2000 CONFORME DOY FE.

Servidumbre Minera Provisoria pasa pertenencia "Negrura Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera de la Sierra de San Lorenzo por la fs 3455 Nº 1824 del Registro de Hipotecas, en fecha de hoy Calama, 18 DIC. 2000

Servidumbre Minera Provisoria pasa pertenencia "Negrura Uno al Doce" de Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo, por la fs 3455 Nº 1822 del Registro de Hipotecas en fecha de hoy. Calama, 18 DIC 2000

Plano de Lotes del resto Lotes 1 al 6 Manzana B de Calama y Certificado del Sr. Jefe de Zona de la Municipalidad de Calama se archivan bajo los Nº 3.106 al 3.108 en el Registro de Documentos de Propiedad. Doy Fe.
Calama, 28 [illegible] 2001

Transferida el inmueble ubicado en Calle Serrano Nº 2064 - 2078 - 2082 - 2088 individualizado con patio 1 y 3 de la Población Villa Chipa inscrita a nombre de Doña [illegible] del [illegible] a fojas 160 Nº 113 de fecha 1 FEB 2001

Transferidos: Sitios nº 3 al nº 8 y nº 10 manzana A por la. fojas 165 a 172 nº 148 a 155; manzana B sitio nº 1 al nº 9 y nº 11-12-13 a fojas 173 a 184 nº 156 a 157; manzana C sitio nº 6 a fojas 185 nº 168; manzana D sitio nº 5 al nº 10 a fojas 186 a 195 nº 169 a 178; manzana G sitios nº 1 al nº 5 a fojas 196 a 199 nº 179 a 182; manzana N sitio nº 1 al nº 2 a fojas 200 a 206 nº 183 a 189 manzana Equipamiento A a fojas 207 nº 190 ... Lote A 2000" a fojas 208 nº 2191; todos con fecha 05 FEB 2001 Calama, 05 FEB del resto Lotes 1 al 6 manzana B Calama

Constituida servidumbre legal minera a favor de Northern Mines S.C.M. por la f. 430 Nº 337 de hoy. Calama, 2 5 AGO. 2001

Constituida servidumbre legal minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a foja 453 Nº 354 de hoy. Calama, 16 3 AGO. 2001

Servidumbre legal minera a favor de Compañía Minera El Tesoro, a fojas 470 Nº 367 de hoy Calama, 03 AGO. 2001

Por Decreto Exento Nº 022 de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División del Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado Reforzado de Montaña Nº 15 "Calama", en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Distrito Nº 1 de la ciudad y Comuna de Calama, Provincia El Loa, II Región, y enrolados bajo el Nº 1230-1 del Servicio de Impuestos Internos de Calama. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano Nº II-3-145-T-U de Autopartes, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 Nº 178, correspondiente al año 1935 y a fojas 49 bis Nº 57 correspondiente al año 1928 del Registro y Conservador respectivamente. Los deslindes especiales, son los siguientes: Al Norte: Población M. Rodríguez y Camino Público de Calama a Chiu Chiu, en línea quebrada A-B-C-D-E y F., en 53 metros; 25 metros; 246 metros, 140 metros y 1.075 metros, respectivamente. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo separa de terrenos fiscales, en línea quebrada F-G, en 1.050 metros. Al Sur: Avenida Chorillos, en línea quebrada G-N, en 780 metros. y Al Oeste: Avenida Nueva Oriente, terrenos particulares y fiscales (vacíos) en línea quebrada N-I-J-K-L-M-N-O y A, en 77 metros; 71,31 metros; 5,60 metros; 4,68 metros; 67,18 metros; 63 metros; 2,85; 22 metros; 10 metros y 228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto y

Plano que agrego en el Registro de Documentos de Propiedad bajo los Nros. 709 y 710 de hoy Calama 25 SET. 2001

Subdividido el predio destinado al Cuartel del Regimiento Infantería Motorizado, Reforzado de Montaña Nº 15 "Calama", del Plano archivado bajo el Nº 710 de hoy, en lote 1, lote 2 lote 3 ubicados en Avda Chorillos Nº 398, sector Nor/Oriente Villa Elástica, bajo el Nº de hoy. Calama 26 SET. 2001

Cedida gratuitamente a don Pablo Cardenas Cardenas, sitio 14 de la M.3 Población B. O'Higgins, por fs f-791 Nº 725 de hoy Calama 05 SET. 2001

Servidumbre ordenado por el 1º Juzgado Letras Calama, en autos Rol 479, en favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrita a fs. 700 Nº 541 de hoy. Hoy fs.: Calama. 15 MAR 2001

Servidumbre ordenado por el 2º Juzgado Letras Calama, Rol 30.342, a favor Northern Mines S.C.M. por la f. 781 Nº 610 de hoy. Calama, 31 MAY. 2001

Transferido a Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, terreno que comprende el Pueblo de Conchas Viejo, declarado Zona Típica por la f. 1142 Nº 1056 de hoy. Calama 02 AGO. 2001

Servidumbre a favor de Minera El Tesoro, inscrita en la Ficha 1115 Folio 882 de hoy. Colama, 10 AGO. 2001

Transferido el 25% de la Finca citada a favor de [illegible] Sociedad Anónima Deportiva Colama, 10 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1130 (II-3-[illegible]) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Colama, 20 AGO. 2001

250

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1131 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Colama, 20 AGO. 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1132 (II-3-5632-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colama, 20 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1133 (II-3-5633-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colama, 20 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1134 (II-3-5634-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colama, 20 AGO 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas bajo el Nº 1135 (II-3-5635-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Colama, 20 AGO. 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 1 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 513,19 Hz a doña [illegible] Colamar Araya por Fs/1226 Nº 1134 de hoy, Colama, 21 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 8 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 616,31 Hz. a doña Doris Marlene Colamar Araya por Fs/1226 Nº 1131 de hoy, Colama, 21 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 4 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 1.284,79 Hz. a [illegible] por Fs/1226 Nº 1132 de hoy, Colama, 21 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 24 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 917,47 Hz, a don Ernesto Colamar Araya por Fs/1230 Nº 1138 de hoy Colama, 20 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 13 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 648,64 Hz a don Ernesto Colamar Araya por Fs/1231 Nº 1139 de hoy Colama, 21 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 9 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una superficie de 617,88 Hz a don Ernesto Colamar Araya por Fs/1232 Nº 1140 de hoy Colama, 21 AGO 2001

Pedido a título gratuito Sitio Nº 2 de Hacienda Tesoro, Sector Pikantaby - Verdes Campiñas, una Hijuela de 561,09 Hz a don Rodrigo Araya Beran por Fs/1235 Nº 1143 de hoy, Colama, 21 AGO 2001

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 91 de Don Bernardo de Jesperm formuna de Colarma, una superficie de 243,61 Hz a don Eulogio Arriaga Beran por Fs 1236 Nº 144 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 89 de Don Bernardo de Jesperm, formuna de Folarma, una superficie de 439,37 Hz a don Rosalino Arriaga Beran por Fs 1237 Nº 145 de hoy Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 96 de Don Bernardo de Caspana, formuna de Folarma, una superficie de 529,43 Hz a don Manuel Arriaga Arriaga por Fs 1241 Nº 1148 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 101 de Don Bernardo de Jesperm, formuna de Colarma, una superficie de 625,09 Hz a don Ramon Arriaga Arriaga por Fs 1242 Nº 1149 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008



Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 90 de Don Bernardo de Jesperm, formuna de Folarma, una superficie de 384,00 Hz a doña Maxima Colarman Arriaga por Fs 1243 Nº 1151 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 91 de Don Bernardo de Jesperm, formuna de Folarma, una superficie 2.84,68 Hz a doña Maxima Colarman Arriaga por Fs 1244 Nº 1152 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 94 de Don Bernardo de Jesperm, formuna de Folarma, una superficie de 980,24 Hz a don Argemiro Saure Colarman por Fs 1245 Nº 1153 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 97 de Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 613,13 Hz a don Sebastian Folgueiras por Fs 1246 Nº 1154 de hoy Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 5 de Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 2.424,84 Hz a don Dominguez Ferrer Arriaga por Fs 1247 Nº 1155 de hoy, Folarma, 21 AGO. 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 6 de Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 2.326,84 Hz a don Dominguez Ferrer Arriaga por Fs 1248 Nº 1156 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 12 de Don Bernardo de Caspana formuna de Folarma, una superficie de 439,68 Hz a don Dominguez Ferrer Arriaga por Fs 1249 Nº 1157 de hoy, Folarma 21 AGO. 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 83 de Don Bernardo de Caspana formuna de Folarma, una superficie 3180,03 Hz. a doña Bernardita Rosalia Arriaga Colarman por Fs 1250 Nº 1158 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 84 de Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 191,31 Hz a doña Isabel Arriaga, por Fs 1251 Nº 1159 de hoy, Folarma, 21 AGO. 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 40 Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 2.098,96 Hz. a don Pedro Arriaga Arriaga por Fs 1243 Nº 1161 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 42 Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 1.092,73 Hz a don Tomas Ferrer Colarman por Fs 1255 Nº 1160 de hoy Folarma 21 AGO 2008

Pedido apeo y amojonamiento sitio nº 43 Don Bernardo de Jesperm formuna de Folarma, una superficie de 300,96 Hz a don Tomas Ferrer Folarman por Fs 1256 Nº 1161 de hoy, Folarma, 21 AGO 2008

Pedido ejecutoriamente solar 36ª de Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie de 2.121,55 m2 a doña Berta Calamar Araya por fs 1266 nº1174 de hoy Calama, 24 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 82 de don Bernardo Caparo Comuna de Calama, una superficie de 486,69 M2 a doña Berta Calamar Araya por fs 1264 nº1175 de hoy, Calama 24 AGO. 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 141 de Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie de 1.744,16 m2 a doña Berta Calamar Araya por fs 1268 nº1176 de hoy, Calama 24 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 386 de Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama una superficie de 618,00 Hz a doña Berta Calamar Araya, por fs 1268 nº1177 de hoy, Calama, 24 AGO. 2001



Pedido ejecutoriamente sitio nº 81 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie de 3.286 m2 a don Diego Calamar Araya por fs 1241 nº1179 de hoy, Calama 24 AGO. 2001

Pedido ejecutoriamente sitio 82 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie 894,98 Hz a doña Fondelaria Araya Araya, por fs 1242 nº1180 de hoy, Calama, 24 AGO 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio 141 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie 641,09 Hz a don Emilio Araya Aguayo, por fs 1243 nº1181 de hoy, Calama 24 AGO 2001

Pedido ejecutoriamente sitio 392 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama, una superficie 1.344,52 Hz a doña Maria Calamar Calamar, por fs 1244 nº1182 de hoy, Calama, 24 AGO. 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 11 Don Bernardo Caparo Comuna Calama una superficie de 260,97 Hz a doña Berta Calamar Araya por fs 1246 nº1184 de hoy, Calama, 24 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 10 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie de 284,52 Hz a doña Berta Calamar Araya, por fs 1247 nº1185 de hoy, Calama 24 AGO 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 46 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama, una superficie de 162,66 Hz a doña Elba Calamar Araya, por fs 1248 nº1186 de hoy, Calama, 27 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 36 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama una superficie de 1.047,52 Hz don Justino Calamar por fs 1249 nº1187 de hoy, Calama 27 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 25 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie de 1349,59 Hz a don Francisco Araya Araya por fs 1280 nº1188 de hoy Calama, 27 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 87 Don Bernardo Caparo, Caparo Calama una superficie de 703,43 Hz a don Gonzalo Araya Calama por fs 1283 nº1191 de hoy, Calama, 28 AGO. 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 36 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie de 439,62 Hz a don Juan Araya Calamar o Calamar, por fs 1284 nº1192 de hoy, Calama. 27 AGO. 2001.

Pedido ejecutoriamente sitio nº 43 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie de 94,44 Hz a don Ignacio Olaman Caparo por fs 1285 nº1193 de hoy 27 AGO. 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 43 Don Bernardo Caparo, Comuna de Calama una superficie de 980,24 Hz a don Juan Araya Calama, por fs 1286 nº1194 de hoy, Calama, 27 AGO 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 85 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie de 480,79 Hz a doña Rosenda Araya Calama, por fs 1284 nº1195 de hoy, Calama, 28 AGO 2001

Pedido ejecutoriamente sitio nº 26 Don Bernardo Caparo, Comuna Calama una superficie 829,28 Hz, a doña Rosenda Araya Calama, por fs 1298 nº1196 de hoy, Calama, 28 AGO 2001

Predio ejidal denominado sitio N°3 "Don Tomasito Copana", comuna de Colama, una superficie de 364,44 Hás a don Ramón Ampuero por fs 1289 N°1183 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°3 "Don Tomasito Copana", Comuna Colama una superficie de 459,83 Hás, a doña Selena Cerda Bema, por fs 1288 N°1182 de hoy, Colama, 28 AGO. 2001.

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Sur Oeste de Chuquicamata" y "Nor Oeste de la ciudad de Colama" por fs. 1234 N° 985 de hoy Colama, 04 SET. 2001

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile sobre predio denominado "Nor Oeste de la ciudad de Colama" por fs. 1236 N° 987 de hoy Colama, 04 SET. 2001

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana, Sociedad Copana bajo el N°1334 (33-3-3663-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy Colama, 28 SET 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana Sociedad Copana bajo el N°1335 (33-3-3675-C.R.), en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana, Sociedad Copana, bajo el N°1336 (33-3-3683-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana, Sociedad Copana, bajo el N°1337 (33-3-3698-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana, Sociedad Copana, bajo el N°1338 (33-3-3697-C.R.) en el Registro Documentos Propiedad con fecha de hoy Colama, 28 SET. 2001.

Archivado Plano de Subdivisión de Don Tomasito de Copana, Sociedad Copana bajo el N°1339 (33-3-3693-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°38 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 1.138,41 Hás, a don Valentino Yuche Bema por fs 2298 N°1481 de hoy Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°12 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 652,83 Hás, Valentino Yuche Bema por fs 2299 N°1482 de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°11 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 1.062,06 Hás, Valentino Colman Bema por fs 2300 N°1483, de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°9 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 2.140,11 Hás, Hotel Copan Antofagasta por fs 2301 N°1484 de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°13 "Don Tomasito Copana Comuna de Colama, de una superficie de 2.153,14 Hás, a don Mateo Bema Colman por fs 2302 N°1485 de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°15 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 811,91 Hás, a Mateo Bema Colman por fs 2303 N° 1486, de hoy Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°16 "Don Tomasito Copana, Comuna de Colama, de una superficie de 4.841,41 Hás, a Mateo Bema Colman por fs 2304 N°1487, de hoy, Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°10 "Don Tomasito Copana, comuna de Colama, de una superficie de 614,09 Hás, a Mateo Bema Colman por fs 2305 N°1488, de hoy Colama, 28 SET. 2001.

Predio ejidal denominado sitio N°14 "Don Tomasito Copana, comuna de Colama, de una superficie de 2.340,29 Hás, a Mateo Bema Colman por fs 2306 N°1489, de hoy, Colama 28 SET. 2001.

Pedido apeo totalmente solar nº 3 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie de 419,33 Hás, a Nadia Epso por Fs 2302 Nº 1180 de hoy, Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar nº 13 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie de 926,22 Hás, a Guadalupe Bravo Becerra por Fs 2308 Nº 1191 de hoy, Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar nº 14 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie de 208,91 Hás, a Guadalupe Bravo Becerra por Fs 2309 Nº 1192, de hoy, Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 41 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie de 143,40 Hás, a Guadalupe Bravo Becerra, por Fs 2310 Nº 1193, de hoy Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 11 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie de 611,40 Hás, a Guadalupe Bravo Becerra, por Fs 2311 Nº 1194, de hoy Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar nº 22 Pol. V, de Don Eurico de Jaspana, Comuna de Jalama, de una superficie 624,14 m2, a Sally Coloma Aguilera, a Fojas 2313 Nº 1195 de hoy, Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar nº 4 Hijuela Nº 1, de Dominga Hof Barney, Comuna de Coloma de una superficie 300,00 m2, a Rosa Bravo Coloma, a Fojas 2312 Nº 1196, de hoy Coloma, 28 SET 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 1 Hijuela "A", de Dpto de Diamante de una superficie de 2400,00 Hás, a Ruben Zapata Aymar a Fojas 2314 Nº 1197, de hoy, Jalama, 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 1 de Don Eurico de Jaspana de Coloma, de una superficie de 424,65 Hás, a Ana Anay Anay, a Fojas 2315 Nº 1198, de hoy, Jalama 28 SET. 2001

Pedido apeo totalmente solar nº 4 Hijuela "C" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 0,50 Hectáreas a Hernandina Torres Torres, a Fojas 2316 Nº 1199 de hoy, Jalama, 01 OCT 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 3 Hijuela "E" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 1,41 Hectáreas a Gustavo Arancibia Hidalgo, a Fojas 2318 Nº 1201, de hoy Coloma, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 3 Hijuela "C" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie 0,16 Hectáreas, a Bruno Wolfgang Concepción, a Fs 2319 Nº 1202, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 7 Hijuela "E" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama de una superficie 0,60 Hectáreas, a Dolores Juana Fuentes, a Fs 2320 Nº 1203, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 6 Hijuela "C" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 0,54 Hectáreas, a Oscar Vasquez Fojas 2322 Nº 1205, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 2 Hijuela "I" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 0,54 Hectáreas, a Valeria Salcedo Rivera, a Fojas 2323 Nº 1206, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 4 Hijuela "E" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 1,99 Hectáreas, a Hanna Faye Cisternas a Fojas 2324 Nº 1207, de hoy, Jalama, 01 OCT 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 4 Hijuela "C" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 0,16 Hectáreas, a Gerardo Albornoz Valenzuela, a Fs 2325 Nº 1208, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 3 Hijuela "I" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Jalama, de una superficie de 0,60 Hectáreas, a Rosa Fuentes Bravo Manuela a Fs 2326 Nº 1209, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Pedido apeo totalmente solar Nº 2 Hijuela "E" de Concepción Soto Edwards y Jacobo Campos, Comuna de Coloma, de una superficie de 1,38 Hectáreas a Hanna Faye Cisternas a Fojas 2327 Nº 1210, de hoy, Jalama, 01 OCT. 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 5/mz "C" de Cerro Negro Sector Likantatay - Verdes Campiños Comuna Calama, de una superficie de 0,53 Hás a favor Cavieres Calambila, a fojas 2328 Nº 1511 de hoy. - Calama, 01 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 3/mz "F" de Cerro Negro Sector Likantatay Verdes Campiños Comuna de Calama de una superficie de 0,64 Hás a Zenon Guarani Cautivo, a fojas 2329 Nº 1512, de hoy - Calama 01 Oct. 2001

Cedido gratuitamente pitio 2/mz "C" de Cerro Negro Sector Likantatay Verdes Campiños Comuna de Calama de una superficie de 0,51 Hás a Juan Araya Cerda a fojas 2330 Nº 1513 de hoy 01 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio 4/mz "F" de Cerro Negro Sector Likantatay Verdes Campiños, de una superficie de 0,64 Hás a Jorge Covarrubias Barrera a fojas 2331 Nº 1514 de hoy. - Calama, 01 ...

Cedido gratuitamente pitio Nº 19 de Plan Municipal Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 693, a a Eustaquio Teran Cruz por fojas 2384 Nº 1567 de hoy - Calama, 16 OCT 2001

Servidumbre Legal a favor de Compañía Contractual Minera Teonor, por Lo fojas 2453 Nº 1605 de hoy. - Calama, 17 O...

Cedido gratuitamente pitio Nº 21 de Plan Municipal de Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 1.062,9 a Eustaquio Teran Cruz por fojas 2319 Nº 1669 de hoy. - Calama, 25 OCT ...

Cedido gratuitamente pitio Nº 89 de "Plan Municipal de Caspana" Comuna de Calama de una superficie de 285,39 m2 a Gerardo Eustaquio Saire Cruz por fojas 2800 Nº 1670 de hoy. - Calama, 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 35 de Plan Municipal de Caspana Comuna de Calama de una superficie de 549,44 m2 a Juan de la Cruz Calamani Calamani por fojas 2801 Nº 1671 de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 76 de Plan Municipal de Caspana de Comuna de Calama, de una superficie de 549,44 m2 a Juan de la Cruz Calamani Calamani por fojas 2801 A Nº 1671 A de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 20 de Plan Municipal de Caspana Comuna de Calama, de una superficie de 526,07 m2 a Fredesvinda Cruz Calamani por fojas 2802 Nº ... de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 1 de Plan Municipal de Caspana Comuna de Calama, de una superficie de 20,18 m2 a Victoria Eusaquia Cruz por fojas 2803 Nº 1673 de hoy - Calama 25 OCT 2001

Cedido gratuitamente pitio Nº 9 de Plan Municipal de Caspana de una superficie de 518,165 m2 a Nemesio Pastén Saire Calamani por fojas 2804 Nº 1674 de hoy - Calama, 25 OCT 2001

cedido gratuitamente sitio Nº 7 mz 7 Pueblo Negro sector de Huntatay - Valdes Comuna de Calama de una superficie de 0,63 Has a Ilaja Rosabel Choque Copa por fojas 2831 Nº 1681 de hoy. - Calama, 29 OCT 2001

cedido gratuitamente sitio Nº 10 mz 73 Pueblo Negro sector de Huntatay - Valdes Comuna de Calama de una superficie de 0,50 Has a Germán Ernesto Castro Calas por fojas 2832 Nº 1682 de hoy. - Calama, 29 OCT 2001

Servidumbre a favor de Essan Superficie: 9,782 Mts, por la f. 2940 Nº 1470 de hoy. Calama, 12 de Noviembre 2001.-

Cedido gratuitamente por Don Tomas de Caspana, de una superficie de 126,62 Mts. a Julio Yoran Calama, por fs 3050 Nº 1775 de hoy. Calama 13 NOV. 2001

Servidumbre minera a favor de Codelco Chile, por la f. 3003 Nº 1525 de hoy. Calama 23 NOV. 2001

Servidumbre minera a favor de Empresa Contractual Minera El Tesoro, a fojas 3006 Nº 1528 de hoy. Calama

Medida Precautoria Precautoria respecto a inmueble adyacente a la Avenida Circunvalación, hacia carretera a Conejal c/ Pinto de Calama Rol 46.454, inscrita a f. 052 Nº 052 de hoy. Calama 11 ENE 2002

Medida Precautoria Rol Nº 46454 Por Sil Fs. 2724 Nº 1662 de hoy CALAMA 02 OCT 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 201 Plan Turicole de Caspana, de una superficie de 541,41 mts, a Elena Aiza Mamani, inscrita a fojas 269 Nº 170 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 186 Plan Turicole Caspana, de una superficie de 808,55 mts a Teresa Calamani Calamas, inscrita a fojas 280 Nº 171 de hoy. - Calama, 11 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 201 Plan Turicole de Caspana, de una superficie de 408,31 mts a Alfadda Teran Sahre, inscrita a fojas 271 Nº 172 de hoy. - Calama, 07 FEB.

Cedido gratuitamente sitio Nº 188 Plan Turicole de Caspana, de una superficie de 442,62 mts a Santos Aniza Calaluan, inscrita a fojas 274 Nº 176 de hoy - Calama, 11 FEB

Cedido gratuitamente Nº 206 Plan Turicole de Caspana, de una superficie de 555,58 mts a Teresa Aniza Ramirez, inscrita a fojas 244 Nº 178 de hoy - Calama, 11 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 197 Plan Tramitado de Cospaana, ocupa superficie de 169,58 m² Eufemio Ansa Ansa, inscrita a fojas 278 Nº 179 de hoy - Calama, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 198 Plan Tramitado de Cospaana, de una superficie de 104,20 m² a Urbana Calama Telan, inscrita a fojas 279 Nº 180 de hoy - Calama, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 199 Plan Tramitado de Cospaana, de una superficie 341,89 m² a Lidia Zamira Terán, inscrita a fojas 280 Nº 181 de hoy - Calama, 07 FEB 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 203 Plan Tramitado Cospaana, de una superficie de 541,98 m² a Eudaldina Anza Anza, inscrita a fojas 281 Nº 182 de hoy - Calama, 07 FEB 2002

Del Plano Nº 711 del año 2001, Transferido el lote 2, a Codelco Chile - Division Chuquicamata, por la fj. 319 Nº 219 de hoy. Calama, 07 FEB 2002

Archivado Plano de subdivisión del Plan Tramitado Cospaana, sector Cospaana, sitio Nº 1 bajo el Nº 385 (Nº II-3-5643-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Conforme - Calama

Cedido gratuitamente sitio Nº 8 Plan Tramitado de Cospaana "Sector Cospaana, de una superficie de 1.136,49 m² a doña Andrea Olandina Anza, inscrita a fojas 586 Nº 404 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente sitio Nº 10 del lugar denominado "Plan Tramitado de Cospaana" Sector Cospaana, de una superficie 3.873,98 m² a doña Andrea Solange Anza, inscrita a fojas 587 Nº 405 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

Archivado Plano de subdivisión de Localidad Cospaana, sitio Nº 208 bajo el Nº 386 (Nº II-3-5792-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Conforme - Calama, 02 ABR 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 208 del lugar denominado "Plan Tramitado de Cospaana" Sectores Cospaana, de una superficie 4.765,43 m² a doña Sofía Teresa Terán, inscrita a fojas 588 Nº 406 de hoy - Calama,

Archivado Plano de subdivisión de la Localidad Cospaana de los sitios 195 - 209 bajo el Nº 387 (Nº II-3-5791-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Conforme - Calama,

Cedido gratuitamente sitio Nº 209 del lugar denominado Plan Tramitado de Cospaana Sector de Cospaana, de una superficie 112.389 m² a don Hilario Solange Anza, inscrita fojas 590 Nº 408 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

Cedido gratuitamente sitio Nº 10 de Plan Tramitado de Cospaana, de una superficie 2.655,52 m² a Don Alberto Solange Saike inscrita a foja 723 Nº 497 Calama 18 ABR

Cedido gratuitamente predio Nº 16 del Plan Turístico de Cospaloa, de una superficie 364,76 m² a don Pablo Salazar Saenz, inscrito a fojas 724 Nº 498 de hoy. Calama,

Transferido a Don Reynaldo Omar Chau Pacheco predio Nº 8 de la Población Villa Oasis a fojas 905 Nº 664 del año 2002. Doy Fe.

Transferido a Essan de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 10.526 m² de mayor cabida, por escritura de fs 944 Nº 694 del 2002. Doy Fe. Calama, 10 JUN. 2002

Servidumbre sobre 1.200.000,00 metros cuadrados a favor de Essan S.A, por la fs. 860 Nº 689 de hoy. Calama 19 JUN. 2002

Transferido inmueble signado con el nº 73, lote 2, Puerto Seco, de acuerdo a Plano nº II-3-5620-C.R. archivado bajo el nº 762, por la fojas 1307 nº 685 de hoy, a la sucesión Calama Maldonado. Calama, 01 JUL. 2002

Transferido inmueble signado con los nºs 133, 13 lote 2, Puerto Seco, a fojas 1311-1312 nº 864-866 de hoy. Todo conforme a Plano nº II-3620-C.R. archivado bajo el nº 767 del Registro de Documentos de Propiedad. Calama, 02 JUL. 2002

Transferido predio 142 lote Doy, Sector Puerto Seco, por la fs. 1442 Nº 895 de hoy Calama, 8 de Julio 2002. Doy fe.

Transferido predio 35 lote Doy, Sector Puerto Seco por la fs. 1443 Nº 896 de hoy. Calama, 08 JUL. 2002

Servidumbre Adicional Quinchamale Norte de Tatio. Superficie total = 74.587,09 hectáreas, a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la fs. 1440 Nº 894 de hoy. Calama, 10 JUL. 2002

Cedido gratuitamente predio Nº 19 Doy, Lugar "Pedro Negro Sector Quitaday - Vega Cuñarcas" de una superficie 0,63 Hás 2 de la Comunidad Atacameña Guzman inscrita a fojas 1678 Nº 1014 de hoy. Calama, 05 AGO 2002

Transferido inmueble signado con el Nº 34 lote A Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R. archivado bajo Nº 943 de hoy, a la Sociedad Mecanica de Rocas Limitada, inscrita a fojas 1695 Nº 1057. Doy Fe. Calama,

Servidumbre minera a favor proyecto "Cuestión Tolar" de Codelco Chile, superficie total 193,9878 hás, inscrita a fs. 1424 Nº 1223 de hoy. Calama, 10 SET. 2002

Servidumbre minera a favor proyecto "MM" de Codelco Chile, superficie total 4.012,9902 hás, inscrita a fs. 1425 Nº 1228 de hoy. Calama, 10 SET. 2002

Transferido gratuitamente el inmueble signado como lote 4 de Sector Salinas para ubicar Estación de Servicio Gasmar, inscrita a fojas 1904 Nº 1328 de hoy. Calama, 13 SEP 2002

Transferido gratuitamente el inmueble ubicado en Valle de Lagunas inscrito a fojas 1909 Nº 1253 de hoy. - Calama,

Adjudicado predio 5, del Lote 1, del recto denominado Puesto Seco, que de acuerdo al Plano Nº 2-3-1220-C.R. archivado bajo el Nº 1180 de hoy. Tiene una superficie 0,3582 Hectáreas, a la Sociedad Leandro Bertholet e Hijo S.A. por la fojas 201 Nº 349 de hoy. - Calama,

Sentencia Firme a favor propietario Gaby's de Calama Chile, inscrita a fs. 1233 a 1239 de hoy. Calama, 16 OCT. 2002

Conforme
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
ARCHIVO DE ESPECIALIDAD
GRAVAMENES 609
FECHA 5082 1984

259

Sentencia Firme a favor propietario "Arcanum" de Minera Arcadis Resources Int S.A., por fs. fs. 2299 Nº 1375 de hoy. Calama, 21 OCT. 2002

Cedido gratuitamente predio Nº 23 de Plan Titulado de Caspana de una superficie de 116,34 m2 a Carlos Palamara Terán inscrito a fojas 3106 Nº 1744 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente predio Nº 98 Plan Titulado de Caspana de una superficie de 925,24 m2 a Bernardita Ramírez Calsi inscrito a fojas 3111 Nº 1749 de hoy. - Calama, 28 NOV 2002

Adjudicado inmueble ubicado en el Sitio Nº 4 del Sector Puritama, del Catastro a Plano Nº 1-3-1620-C.R. archivado bajo Nº 1406 de hoy a la Sociedad Química Minera Chilena Soquimich, inscrita a fojas 1443 Nº 1389 - Dpto. Calama, 05 DIC 2002

Transferido Lote Nº 1 y 2 del Nº 2 del Plano Nº 3-3-877-C.R. y II-3-5878-C.R. archivados bajo los Nºs 1433 y 1434 en el Registro de Documentos Propiedad de hoy, a la Corporación Nacional de la Tercera Edad de la Provincia, a fojas 3272-3278 Nºs 1817 - 1818 de hoy - Calama, 05 DIC. 2002

Adjudicado Lotes Nº 21 y 22, Lote Nº 2 Puesto Seco, del Plano II-3-5620-C.R. archivado bajo el Nº 5.7 a la Compañía de Petroleos de Chile Propiedad de hoy; a la Sociedad inscrita Contratos Limitada, a fojas 280 y 281 Nº 108 y 109 de hoy. Calama,

Adjudicados Lotes 26, 16-17-18-19, Lote 2, rectos Puesto Seco, pertenecientes a fojas 322-323-324-325 y 326 Nºs. 110 - 111 - 112 - 113 - 114 de hoy - a la Sociedad Constructora Pescuestera de partes Instalaciones Limitada - Calama, 16 ENE 2003

Cedido gratuitamente el inmueble Lote 1 ubicado en el Lugar denominado "Caspana" Sitio Casa, inscrito a fojas 5102 Nº 2986 de hoy - Calama,

Cedido gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Tercera

| | Sitio | Superf. | Fs. | Nº |
|---|---|---|---|---|
| María Luz Cruz | 115 | 2.695,68 m2 | 891 | 390 |
| [illegible] | 23 | 116,34 m | 893 | 392 |
| Pedro [illegible] | 1 | 496,35 | 888 | 394 |
| [illegible] | 45 | 480,28 | 889 | 393 |
| [illegible] | 107-B | 1300,00 | 890 | 399 |
| [illegible] | 39 | 125,54 | 901 | 400 |
| [illegible] | 12A' | 396,75 | 897 | 396 |

| | Solar | Sup. | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Justo Pastor Agabire | 49 | 742,93 | 896 | 345 |
| Domingo Bernardo Salazar | 48 | 953 | 895 | 344 |
| Jose Agabire Anza | 12-B | 3627 | 894 | 343 |

Calama, 19 FEB 2003

Cedido gratuitamente "Localidad Toconce"

| | Solar | Sup. | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Simon Pedro Bastidas | 65 | 301,35 | 910 | 4c |
| Martina Julia Guaca | 25 | 331,81 | 911 | 91 |
| Gabriel Perna Perez | 24 | 232,50 | 912 | 41 |
| Maria Gutierrez Bastias | 42 | 69,59 | 913 | 41 |

Calama, 25 FEB 2003

Cedido gratuitamente el inmueble ubicado en calle 88 de la Localidad de Chiu Chiu de una superficie de 0,2335 hás. a nombre de Nito Tapia Cruz a fojas 914 Nº293 con fecha de hoy. Bay Tº

Calama, 19 FEB. 2003

Título gratuito

Toconce

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Pedro Lobera Lobera | 65 A | 199,30 m2 | 954 | 452 |
| Elena Lobera Lobera | 65 B | 235,85 m2 | 955 | 453 |

Calama, 25 FEB 2003

"Toconce"

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Jose Pena Tapia | 4 | 585,84 m2 | 956 | 454 |
| Nery Gallegillos | 2 | 396,02 m2 | 957 | 455 |

Calama, 25 FEB. 2003

Localidad de Lasana

Título gratuito

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Manuel Pozo Gallegillos | 50 | 0,3084 Hás | 968 | 467 |
| Roberto Perez Perez | 12 | 0,2410 Hás | 971 | 469 |
| Delia Mendoza Tapia | 18 | 0,5833 Hás | 972 | 470 |
| Bertina Lopez Gallegillos | 44B | 0,0626 Hás | 973 | 471 |
| Aurora Pozo Tapia | 60 | 0,9180 Hás | 974 | 472 |
| Rolando Perez Gallegillos | 40 | 0,3050 Hás | 975 | 473 |
| Gabino Perez Palma | 17 | 0,8836 Hás | 976 | 474 |

Calama, 25 FEB. 2003

"Localidad Chiu Chiu"

| | Solar | Superficie | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Donato Lopez M. | 66 y 68 | 1,0386 Hás | 990 | 14 |

Calama, 25 FEB. 2003

Cedido gratuitamente

Marina Villegas Montaño Calle Lobera Nº 1258 Tº 999

Calama, 19 FEB

Cedido gratuitamente

| | | | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Tomasa Salvador Morales | Calle Lobera Nº 1210 Chiu Chiu | | 1147 | 606 |

Calama, 19 MAR 2003

| | Solar | Superf. | | Tº | Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| Martina Cabo Lobo | 63-A | 0,2301 Hás | Lo Tranca | 1334 | 699 |
| Donna Cardenas Mella | 311 | 0,5572 Hás | Lo Chundi | 1335 | 700 |
| Simon Pedro Bastidas | 83 | 2.214,12 m2 | Lo Tranca | 1340 | 702 |
| Nicolasa Tapia Lopez | 3 | 670,09 m2 | Lo Tranca | 1341 | 703 |
| Leonardo Tapia Lopez | 67 | 429,29 m2 | Lo Tranca | 1342 | 704 |
| Rodolfo Tapia Cruz | 20 | 92,31 m2 | Lo Tranca | 1343 | 705 |
| Hugo Tapia Cruz | 28 | 858,20 m2 | Lo Tranca | 1344 | 706 |

Calama, 02 ABR. 2003

De Puerto Seco

Transfiere solar 7 del Lote Uno del Plano II-3-S.660 C.R. a Ingenieria y Construccion Agua En-Tec Ltda. por Ley 6.1349 Nº 840 de hoy Calama, 24 ABR. 2003

De Puerto Seco

Transfiere solar 4 de la Mza B, por Le. 1550 Nº 841

Transfiere solar 5 de la Mza B, por Le. 1551 Nº 842

Transfiere solar 15 de la Mza B, por Le. 1552 Nº 843

Transfiere solar 16 de la Mza B, por Le. 1553 Nº 844

todos del plano II-3-S.856-C.R. a la sociedad Ingenieria y Construccion S.A. de hoy Calama

24 ABR. 2003

Sobre Sob B mes

Pena Topa Tapia Calle Cuarzo 208 Ucina 7788 188 885

Calama, 02 JUN

Permuta de inmueble fiscal ubicado entre Camino Vecinal y Avenida Circunvalación, sector El Buque superf. 2654 hectáreas, a Codelco Chile División Codelco Norte, por la fs 1622 N° 909 de hoy.

Calama, 05 MAYO 2003

Transferido el Lote N° 42 de Puesto Seco del Plano N° II-3-5620-C.R, a la Sociedad Soltero Inmobiliaria S.A. por la fojas 1219 N° 1006 de hoy. Calama, 02 JUN 2003

Adjudicado Sitio N°46 del Lote 2 del Puesto Seco del Plano N° II-3-5620-C.R, a la Sociedad Promet S.A. por la fojas 1722 N°1009 de hoy. - Calama, 02 JUN 2003

Adjudicado Sitio N°46 del Lote 2 del Puesto Seco del plano N° II-3-5620-C.R, a la Sociedad Promet S.A. por la fojas 1722 N° 1010 de hoy. Calama 02 JUN 2003

Transferido gratuitamente Sitio N° 498 Calle Los Tres Planes S/N, Comuna de Calama Plano N° II-3-5932-C.R. de una superficie de 0,15 Hectáreas a Comunidad Indígena Toconce de Caspana inscrita a fojas 1777 N° 1060 de fecha de hoy. Calama

Levantamiento a favor de Codelco Chile, Andes "Pinday 1 al 462" y "Pino 1 al 492", según Escritura de fs 1673 N° 992 de hoy. 10 JUN. 2003

Transferido gratuitamente inmueble fiscal ubicado en el Barrio Residencial Alto de la Sociedad de Chile, Chuquicamata Ltda. a favor de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a fojas 2567 N° 1583 con fecha de hoy. Calama, 29 SEP 2003

Transferido inmueble fiscal comuna de Chiu Chiu singularizado: Lote A1 del Plano N° II-3-5388-C.R de una superficie 948 Hás inscrito a fojas 3284 N° 1975 con fecha de hoy. a nombre de Don Ricardo Solar Pozo. - Doy fe. Calama

01 OCT 2003

Transferido el Lote B actual calle Inca de Oro N° 4334, calle Kamac Mayu, singularizado en el Plano N° II-3-5133-C.U de Bienes Nacionales, de una superficie de 6.292,50 m², a fojas 3403 N° 1910 con fecha de hoy. a favor Ramón Alejandro Letelier Soza. Calama, 16 OCT. 2003

Adjudicado Sitio N° 7, Lote B del Sector de Ampliación Puerto Seco, inscrito a fojas 1140 N° 2356 a nombre Sociedad Industrial y de Inversiones Inmobiliarias Terrium S.A. Doy fe - Calama, 17 DIC. 2003

Cumplido Sitio 6 Mz B del Sector de la ampliación Puerto Seco inscrito a fojas 5433 N° 2331 a nombre de Automark Chile. Doy fe. - Calama

22 DIC. 2003

Transferido el 45 Puerto Seco a Centro de Estudios Industria y Capacitación de Calidad Cormec Limitada, por la fs. 174 N°169 de hoy, Calama. 05 FEB 2004

Transferido el 1/3 de la manzana "J" Puerto Seco a "Vattier y Contadini Limitada" por la fs 274 N°241 de hoy Calama, 17 FEB 2004

Adquirido el 1/3 de la Parcela 4 Zona Industrial Puerto Seco a Sociedad Pedro y Nelson Prado Baez Limitada por la fojas 299 N°265 de hoy Calama, 24 FEB 2004

Manuel Rojas Morales 320
Calama, 27 FEB. 2004

Transferido el inmueble fiscal signado como Lote N°32 del Lote 1 ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5483 N°2381 con fecha de hoy a nombre de don Bartolomé Cortés González. Doy fe. Calama, 24 DIC. 2003

Servidumbre a favor de Fabio Club, Manzana Poniente 1 del 85; Oficina 1 del 130; Conserjería 1 del 363; Cafetería 1 del 564; Sauna 1 del 3; Piscina 1 del 16; Piscina 2 y 1 del 9; Cuerpo Central 2; Muro Poniente 1 del 90; Gimnasio 1 del 532; Radio 1 del 150 cuyo deslinde aproximado 38.849,3562 hectáreas; según se especifica en el N° 28 de hoy. Doy fe. Calama, 13 ENE. 2004

Transferido el inmueble fiscal signado como Lote N°33 del Lote 1 ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5484 N°2382 con fecha de hoy a nombre de Asociación Deportiva Club Calama. Doy fe. Calama, 22 DIC. 2003

Transferido los inmuebles fiscales signados como Lotes Nros 1 y 2, ubicados en el Camino a Chiu Chiu, inscrito a fojas 270 N°338 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Colegio Cordillera Limitada. Calama, 02 MAR. 2004

Adquirido el Lote 8 del predio denominado Ampliación Puerto Seco a la Sociedad Comercial Contadini Limitada por la fs 390 N°358 de hoy. Calama, 04 MAR. 2004

Transferido el 1/3 de la manzana B. de la manzana "I" de la manzana B° Sale. Doy fe.

Transferidos gratuitamente los sitios 1-3-6-8 de la manzana "F" del Sector "La Cantata Verde Campiña" a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena inscritas a fojas 451, 452, 453, 454 N° 418-420-421-422 todas con fecha de hoy 09 MAR. 2004

| | | | Fs | N° |
|---|---|---|---|---|
| Teresa Calderón | 268 | Los Andes | 533 | 536 |
| Florencio Tejerina | 383 | Los Cobres | 539 | 544 |
| Eugenia Tejerina | 41 | Atacama | 181 | 184 |

09 MAR. 2004

Transferido el Lote 1 Manzana M, ubicado en Avda. Circunvalación Norte, perteneciente al "Estacionamiento Norte" por la fs. 501 N°462 de hoy. Calama, 09 MAR. 2004

Teresa Calderón 384 Soledad Tejerina 355 323
Victoria Tejerina 384 Soledad Tejerina 356 324
Timotea Saire 289 Soledad Quispe 358 326
Pedro Morillo Alvarez 101 Soledad Quispe 317 327
Victoria Cruz Lopez 118 Soledad Tejerina 320 328
Beatriz Lopez Cerna 228 Soledad Tejerina 361 329
Calama, 01 MAR. 2004

263

Servidumbre legal minera provisoria a favor de Codelco Chile, sentencia número y Juzgado base, inscrita bajo la fs. 506 N°463 del Reg. Calama, 08 AGO. 2004

Dejada sin efecto servidumbre de fs 1234 N°951 del año 2001 y constituida servidumbre minera fijada en sentencia de fs 2364 N°384 de hoy Calama 30 AGO. 2004

Dejada sin efecto servidumbre de fs 1236 N° 987 del año 2001 y constituida servidumbre minera fijada en Sentencia inscrita a fs. 2658 N° 981 de hoy Calama 10 AGO. 2004

Transferido lote 3 ubicado en el lugar denominado El Carmen de una superficie de 1,222 del Plano N° 11-3-6141-C-2 a nombre de Codelco Norte, a fojas 2447 N° 1131 de hoy. Doy Fe. Calama, 17 JUL. 2004

Transferido el inmueble denominado Las Rejas de Toro, singularizado en el Plano N° 11-3-6043-C-2 inscrita a fojas 2483 N° 1198 Conservador de hoy.- 2 JUN. 2004

Transferido lote 2 ubicado en el lugar denominado El Carmen de una superficie de 1,222 del Plano N° 11-3-6141-C-2 a nombre de Codelco Norte, a fojas 2447 N° 1131 de hoy. Doy Fe. Calama, 17 JUL. 2004

Transferido el inmueble local denominado Lugar Diamond de Cobre, ubicado en la localidad de San Pedro de Atacama, singularizado Plano 11-3-6041-C-2 a la Comunidad Atacameña de Coyo y Comunidad Atacameña de Solor a fojas 3093 N° 1330 con fecha de hoy - Conforme. Doy fe. - Calama, 05 AGO. 2004

Transferido el inmueble Sector Mineros Vega de la Cordeda, Comuna ojo de agua, según Plano 11-3-6126-C-2 a favor Sociedad Comercial Transportes Juan Pereira y Cía. de fojas 3692 N° 1715 con fecha de hoy.- 13 SET. 2004

Transferido el inmueble Mélange Numerado de lugar sector de los Flancos de Chuquicamata, singularizado en el Plano N°3-6127-C-2 a la Comunidad Atacameña Don Francisco de Chiu-Chiu a fojas 3220 N° 1421 con fecha de hoy: Conforme. Doy fe. - Calama, 21 JUL. 2004

Servidumbre provisoria a favor de Codelco Chile en causa Rol 815-2004, inscrita a fs. 3763 N°1277 del Registro de Hipoteca de hoy. 27 JUL. 2004

Servidumbre provisoria a favor de Codelco Chile en causa Rol 816-2004, inscrita a fs. 3764 N° 1276 del Registro de Hipoteca de hoy Calama 27 JUL. 2004

Transferido por Venta Directa lote A del lugar denominado "El Perico" a Codelco Chile Div. Codelco Norte, por la fs. 3596 N°1633 de hoy. Calama 2 8 AGO. 2004

Transferido el inmueble Sector Mineros Vega de la Cordeda, Comuna ojo de agua, según Plano 11-3-6126-C-2 a favor Sociedad Comercial Transportes Juan Pereira y Cía. de fojas 3692 N° 1715 con fecha de hoy.- 13 SET. 2004

Servidumbre a favor de Codelco Chile, inscrita bajo N° 468, Reg. 1 al 462, Ane 1 al 21 Usos 1 al 100 y Tabl 1 al 88, por fs. 4.235 N°1862 del Registro de Hipoteca de hoy.- 12 OCT. 2004

Transferido Naturalmente el Sitio Kinje del Sector Predestinado - Vecino Campitos a don Ruben Rodrigo Tapia a fojas 6634 N° 2781 con fecha de hoy.- 17 NOV. 2004

Servidumbre depositada a favor de Codelco Chile, en Causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Alto Jahuel, inscrita a fs. 8.183 Nº 2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 17 NOV. 2006

Archivado Plano de Subdivisión del lote 1 fundo Topater - Superficie 549,2695 hás, en lote A, Superficie 384,74 hás, lote B - Superficie 149,5163 hás y lote 12A - Superficie 15,0379 hás, bajo el Nº 2088 de hoy. Calama. 17 NOV. 2006

Archivado plano de Subdivisión del lugar denominado Quitunchal - Camino a Chiu Chiu Puerto Seco, bajo el Nº 2054 del Registro de Documentos de Propiedad de hoy. Calama. 22 NOV. 2006

Servidumbre depositada Rol 14.684 del Primer Juzgado Civil de Calama, fue Codelco Chile, inscrita a fs. 8286 Nº 2430 del Reg. Hipotecas de hoy. 23 NOV. 2006

264

Transferido a Sucesión R. Ag. Lote 1 A fundo Topater El Pinar fs 6935 Nº 2416 Lote 12 A fundo Topater y Lote B fundo Topater ambos fs 6936 Nº 2417 de hoy. Calama. 07 DIC. 2006

Se complementa la anotación en el sentido de que el lote 1 A, corresponde al plano archivado bajo el Nº 2148, Lote 12 A y Lote B, al plano archivado bajo el Nº 2088, ambos de hoy 2006 Reg. Fs. Calama. 07 DIC. 2006

Servidumbre para Codelco Chile, minera denominada "Encuentro Mina" por la fs 8401 Nº 2807 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 16 DIC. 2006

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Caserío Antiguo de la Localidad de Caspana, singularizado LOTE A, por fs 6955 Nº 3486 de hoy. Calama 21 DIC. 2006

Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al Caserío Antiguo de la Localidad de Caspana, singularizado LOTE B, por fs 6956 Nº 3487 de hoy. Calama, 21 DIC. 2006

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile, en Causa Rol 3369-2004 proyecto Pampa Pleno inscrita a fs. 8601 Nº 2694 del Reg. de Hipotecas de hoy. Calama. 31 DIC. 2004

Caspana

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lorario Zaviezo Soto | 501 | 111 | 111 |
| Lorario Zaviezo Soto | 56 | 112 | 112 |
| Lorario Zaviezo Soto | 70 | 114 | 114 |
| Lorario Zaviezo Soto | 54 | 115 | 115 |
| Lorario Zaviezo Soto | 163 | 116 | 116 |
| Lorario Zaviezo Soto | 6744 | 117 | 117 |
| Lorario Zaviezo Soto | 398 | 118 | 118 |
| Lorario Zaviezo Soto | 457 | 120 | 120 |

Calama, 14 ENE. 2005

| | Solio | | Fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| María Teresa T | 147 | Localidad Antiguo | 155 | 155 |
| María Teresa T | 474 | " | 157 | 157 |
| María Teresa T | 573 | " | 158 | 158 |
| María Teresa T | 10 | Toconce | 160 | 160 |

Calama, 12 ENE. 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Guillermo Carvazano | 301 | Loc. Antiguo | 190 | 190 |

Caspana, 16 ENE. 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Petronila Salgado | 65 | Loc. de Cupo | 277 | 277 |
| Petronila Salgado | 102 | Loc. Cupo | 275 | 275 |
| Petronila Salgado | 58 | Loc. Cupo | 274 | 274 |
| Petronila Salgado | 54 | Loc. Cupo | 273 | 273 |
| Petronila Salgado | 57 | Loc. Cupo | 272 | 272 |
| Alberto Gallardo | 100 | Loc. Solcaya | 220 | 220 |

Calama, 31 ENE. 2005

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| María Teresa Tejeda | Fca. Cofaure | Sitio 548 | Fj. 321 | Mz. 327 |
| Teodoro Soaire | Fca Chuchuhue | 284 | 322 | 327 |
| Feliciano Lobos | Fca. Terranova | Terranova Potrero | 323 | 32 |
| Sebastiana Cruz | Fca. Terranova | Terranova-Lluco | 324 | 32 |
| Norberto Tejeda | Fca. Soraire | Soraire Quelhue | 325 | 32 |
| Silvina Cruz | Fca. Cupeo | 17 | 327 | 328 |
| Cleofe Cruz | Fca Terranova | 215 | 328 | 329 |
| Cleofe Cruz | Fca Terranova | 277 | 329 | 329 |
| Cleofe Cruz | Fca Terranova | 278 | 330 | 32 |

Catalina, 03 FEB. 2005

Petrona Bastias Fca Cupeo 48 384 384
Salvadora Cruz Fca Cupeo 46 385 385
Salvadora Cruz Fca Cupeo 45 386 386
Salvadora Cruz Fca Cupeo 43 387 387

Catalina, 01 ENE. 2005

Segundo Gallegos Fca Catalina 424 424

Catalina 01 FEB. 2005

Francisco Troncoso Fca Chuchuhue 1a 428 428
Segunda Salgado Fca Cupeo 5PA 4P1 4P1
Segunda Salgados Fca Cupeo 6PA 4P2 4P2
Petronila Salgados Fca Cupeo 5PA 4P3 4P3
Segunda Salgados Fca Cupeo 6PA 4P4 4P4
Hilole Salvatierra Fca Cupeo 4PA 4P5 4P5

Catalina, 03 FEB. 2005

Hilde Salvatierra Fca Cupeo 4PA 4P6 4P6

Catalina, 03 FEB. 2005

Cirgelio Cupeo C. Fca Cupeo 58 623 623
Claudio Cupeo L. Fca Cupeo 32 624 624

Catalina, 11 FEB. 2005

Salvadora Cruz 45 A Cupeo 832 394
Salvadora Cruz 46 A Cupeo 833 395

Catalina, 24 FEB. 2005

Sentado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Guerra, a la División de Ejército; el predio ubicado en Araucanía Inspección s/nº de una superficie de 66 Há 67 m2 inscrito a fojas 1654 Nº 1012 de 1995 Registro de Propiedad de Catalina, 11 MAR. 2005

Confórme a escritura Pública de fecha 23 de Diciembre de 1980, ante el Notario de Santiago don José Musalem Saleh, se deja constancia que la I. División del Ejército es dueña de 18 hectáreas construidas en el predio ubicado en Araucanía Inspección s/nº de una superficie de 66 Há 67 m2, que fue deslindado al Ejército de Chile mediante inscripción de fojas 1654 vta. Nº 1012 de fecha 11 de Noviembre 2005. La escritura se agrega bajo el Nº 1161 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2005. Catalina

13 ABR. 2005

Perla Saavedra Cerna Sitio 1 Mza Parl. Bernardo O'Higgins, Lepuscule a fojas 1418 Nº 1760 con fecha de hoy 25 MAR. 2005

Arrendado Terreno Comunero ubicado en la localidad de Lolonia, de la Comuna de Colonia, a la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena, a fojas 1760 Nº 1280 con fecha de hoy 24 de Colonia 02 NOV. 2005

Arrendado Predio ubicado en la Comuna de Colonia Segunda Zona, con fuego de asentado "Colonia Inscrito de una superficie de 3,80 hectáreas a de Arbore hoy fojas segunda vez 1551 Nº 1341 con fecha de hoy 28 de Colonia 09 NOVIEMBRE

Arrendado inmueble a favor de Castillo Chile, inscrita a fojas 2093 Nº 1600 del Reg. Agrícola, Catalina, 03 NOV. 2005

Concedido Arrendado inmueble a favor de Propiedad Quintey Toki, inscrita a fojas 1934 Nº 1227 del 2002, conforme a Resolución archivada bajo el Nº 406 del Registro de Archivo de Hipoteca. Fojas Catalina 09 NOV. 2005

Servidumbre minera Provisoria de ocupación a favor de Minera Cerro Dominador, inscrita a fojas 2235 nº 1601 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Conservador de Bienes Raíces de Calama.

D 6 JUN. 2005

Servidumbre minera Provisoria de ocupación a favor Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Conservador de Bienes Raíces de Calama.

D 6 JUN. 2005

Servidumbre minera a favor Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616 del Registro de Hipotecas del año 2005 - Conservador de Bienes Raíces de Calama.

D 6 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, comprende San Salvador 1/1930; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1950 y Chile Chico 1/2001, inscrita a fojas 2249 Nº 1621 del Registro de Hipotecas de hoy, Calama.

08 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, comprende San Salvador 1/1930; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1950 y Naciones Unidas 1/1914; inscrita a fojas 2250 Nº 1622 del Registro de Hipotecas de hoy, Calama.

08 JUN. 2005

Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, comprende San Salvador 1/1930; Talabre 1/1977; Arsenio 1/1950 y Naciones Unidas 1/1914, inscrita a fojas 2251 Nº 1623 del Registro de Hipotecas de hoy, Calama.

08 JUN 2005

Transferencia gratuita a favor Servicio de Impuestos Internos inscrita a fojas 1885 nº 1552 Conservador de hoy, Calama.

08 JUN. 2005

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Amanda Cruz | foc Aipa | sitio 62 | 1926 | 1886 |
| Amanda Cruz | foc Aipa | " 55 | 1927 | 1887 |
| Amanda Cruz | foc Aipa | " 40 | 1928 | 1888 |
| Amanda Cruz | foc Aipa | " 64 | 1929 | 1889 |
| Rodolfo Cruz S | foc Aipa | " 19 | 1930 | 1890 |
| Rodolfo Cruz S | foc Aipa | " 16 | 1931 | 1891 |

Calama, 14 OCT. 2005

Amanda Cruz foc Toconce 1º 1931 1891

Calama, 14 OCT. 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Juana Inza A | foc Caspana | 162 | 1941 | 1901 |
| Juana Inza A | foc Caspana | 203 | 1942 | 1902 |
| Juana Inza A | foc Caspana | 241 | 1943 | 1903 |
| Juana Inza A | foc Caspana | 531 | 1944 | 1904 |

Calama, 15 NOV 2005

Adjudicado a Sociedad Inmobiliaria y Constructora Cerro Alto Limitada los sitios 1 Mz H y Sitio 2 Mz H Puente Seco inscrita a fojas 1880 Nº 1633 y 1882 1635 ambas con fecha de hoy - Calama,

23 NOV. 2005

Adjudicado a Sociedad Puentes Cerro Talabre limitada el Sitio 8 Mz I inscrita a fojas 1883 nº 1636 Conservador de hoy, Calama.

24 NOV. 2005

Adjudicado a Sociedad A.I.C. Ingeniería & Construcción Ltda. el Sitio "Mz I" Puente Seco inscrito a fojas 2038 Nº 1864 de hoy - Conservador de Bienes Raíces de Calama.

29 JUN. 2005

Juan Salvatierra C/ Lacuna Nº 2 2005 1/6
Julio Calayon A ... de Coframe 1-12 2005 1
Calama, 07 JUL. 2005

Servidumbre Provisoria a favor de Coeleco Chile Causa Rol 1216-05 inscrita a fojas 2586 Nº 1848 del Registro de Hipotecas 2005 Dpto. Calama, 27 JUL. 2005

Servidumbre a favor de Coeleco Chile Causa Rol 1366-05 inscrita a fojas 2312 Nº 1802 del Registro de Hipotecas Dpto. Calama, 02 AGO. 2005

Delfin Ferma A Toconce 170 2638 2082
Delfin Ferme A Toconce 172 2640 2083
Ramona Tufiño Toconce 43 2641 2031
Isidro Tufiño Toconce 245 2643 2036
Isidro Tufiño Toconce 248 2644 2044
Calama, 06 SET. 2005

Torre Aguirre B Toconce 263 2476 214
Calama, 13 SET. 2005

Adjudicado a sociedad constructora Domingo Bellavenza Asociados S.A.C. e "S.V.A. Constructora S.A.C." dpto Nº 5, manzana D, Puerto Seco, por la fojas 2957 Nº 2315 de hoy Dpto Te Calama, 19 OCT. 2005

Constituida servidumbre provisoria a favor de Compañía Minera Zoldex, causa rol Nº 2587-2004 inscrita a fojas 3515 Nº 2728 Con fecha de hoy Calama, 2 NOV. 2005

Adjudicado a nombre de Ormeño Ortiz Castro que corresponde al Sitio 24 Polo 2 Puerto Seco, inscrita a fojas 3720 Nº 2551 Con fecha de hoy Calama 2 NOV. 2005

Transferido gratuitamente predio 8 de la manzana "J" del sector Puerto Seco, a favor Ilustre Municipalidad de Calama, destinado a viviendas unidades operativas del Cuerpo de Policía Local, por fs. 31 Nº 29 de hoy Calama, 10 ENE. 2006

Transferido a la Empresa Geamar Sociedad Anónima, el Lote B, ubicado entre rectas rotonda Aeropuerto, inscrita a fojas 1736 Nº 996 de hoy Dpto Te Calama, 01 FEB. 2006

Transferido a Suministros de Energía Zonal S.A., Lote A del sector Rotonda Aeropuerto, por las fs 781 Nº 261 de hoy Calama, 13 FEB. 2006

Transferido a Comunidad de Coyoma del inmueble Cementerio de la Playa categoría Bien Nacional de Uso Público de la localidad de Coyoma inscrita a fojas 946 Nº 680 Con fecha de hoy. 24 JUL. 2006

Autorizado plano del Sector Vega y Resto Poseedores, Carpeta, Lotes A-B-C-D Nº 11-3-6081-C.R.) Toma el que rige del Registro de Documentos de Propiedad.

31 MAR. 2006

Transferidos Lote "A" inscrito a fojas 1053 Nº 783, Lote "B" fojas 1054 Nº 784, Lote "C" a fojas 1055 Nº 785, Lote "D" a fojas 1056 Nº 786 a favor de la Comunidad Ojeda Caamaño con Fisco de Chile con fecha de hoy.

31 MAR. 2006

Transferido sitio 36-B de la Zona E del Barrio Industrial a doña Carmen Lucía Gómez Muñoz, fs. de fs. 1167 Nº 892 de hoy. Calama, 14 AGO. 2006

Servidumbre Minera Causa Rol 3033-2005. Cuarto Juzgado Letras Antofagasta con Fisco de Chile inscrita a fojas 1055 Nº 1017 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy.

21 ABR. 2006

Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol 312-2006 2º Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1124 Nº 1171 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 28 ABR. 2006

Servidumbre Legal Minera de ocupación 2do Juzgado de Letras de Antofagasta Exmo. Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2451 Nº 1372 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama 29 MAYO 2006

Servidumbre Legal Minera de ocupación y Tránsito, 2º Juzgado Letras de Antofagasta Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile inscrita a fojas 2303 Nº 1781 del Registro de Propiedad con fecha de hoy. 15 JUL. 2006

Transferido Lote A, hacia Valle Ramos Maipú, calle Huaytiquina esquina Avda Ferrocarril, donde se construirá el Liceo Comercio Humanista del norte y a Ilustre Municipalidad de Calama, fs. de fs. 1763 Nº 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama 27 JUN. 2006

Servidumbre Legal Minera Causa Rol 2243-04 2do Juzgado Letras de Antofagasta Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile, inscrita a fojas 2381 Nº 1554 con fecha de hoy. Calama, 22 JUN. 2006

De acuerdo a minuta de fecha 26 de abril de 2006 ord Nº 5602 1103-2006 se aprobaron planos 1-11-3-6416-C-U Lote A del Sector Tolar Grande; 2-11-3-6442-C-U Hacienda A. Relación Eduardo Frei; 3-11-3-6447-C-R de los Sitios 26, 27 y 33 Sector Rural Cerro Negro, bajo los nos 1741, 1742, 1743 y 1744 del Registro de Documentos de Propiedad. Calama, 27 JUN. 2006

Servidumbre Adquisitiva Causa Rol 2517-04, Minera, Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Minera Nichol, inscrita a fojas 2585 Nº 1704 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 03 JUL. 2006

Servidumbre Provisoria Causa Rol 652-06 Cuarto Juzgado de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera Elaqui, inscrita a fojas 2666 Nº 1790 con fecha de hoy. 13 JUL. 2006

Servidumbre precautoria Causa rol 647-08 Cuarto Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera el Abra inscrita a fojas 2472 nº 1794 con fecha de hoy. 13 JUN 2008

Transferido gratuitamente a favor de Bienes Nacionales de Calama el inmueble ubicado en la ruta Venticinco Cuatro en Chuquicamata a la altura de la kilometro Cuatro inscrita a fojas 2535 nº 2224 con fecha de hoy. 2 1 ENE. 2008

Adjudicado Sexto J.M. y T. Antofagasta Juicio Sec. a Sociedad Volcan Nevado, inscrita a fojas 2685 nº 2360 Con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Adjudicado Sexto J.M. y T. Antofagasta Juicio Sec. a Sociedad Volcan Nevado inscrita a fojas 2686 nº 2370 Con fecha de hoy. 19 OCT. 2006

Servidumbre Causa rol 305-2006 Fisco de Chile con Codelco inscrita a fojas 3385 nº 2886 con fecha de hoy. 31 OCT. 2006

Adjudicado el Sitio 8 Mz D Juicio Ejecutivo Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla Juicio Sec. a Sociedad Transportes Labbé S.A. a fojas 3108 nº 2765 con fecha de hoy. 27 OCT. 2006

Transferido Lote 250, Sector Cupuche de Chuquicamata a la Corporación Santa María del Salvador inscrita a fojas 3124 nº 2781 con fecha de hoy. Calama, 23 NOV. 2006

Adjudicado el Sitio 18 Mz "I" Juicio Ejecutivo Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla Sec. a Sociedad RZ Ingeniería y Montaje Ltda. inscrita a fojas 3483 nº 2870 con fecha de hoy. 15 DIC. 2006

Transferido gratuitamente los Sitios A y B Chacras ubicados en San Pedro, plano [illegible] a fojas 146 nº 108 y fojas [illegible] nº 104 ambos con fecha de hoy. 19 ENE. 2007

Venta directa a Superficie Proveedora de Partes Metalurgicas Sanitaria los Lotes 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Parque Industrial de Calama inscrita a fojas 482 nº 230; 483 nº 231; 484 nº 232; 485 nº 233; 486 nº 234 y a fojas 487 nº 235 todas Con fecha de hoy. 25 ENE. 2007

Servidumbre minera Causa 318-2006 Juzgado de Letras Antofagasta Fisco de Chile Con Minera Centinela Sulfuros inscrita a fojas 471 nº 405 Con fecha de hoy. Calama, 25 ENE. 2007

Adjudicado a don Eduardo y albergado el sitio nº 6 de la mz. I, ubicado en el Sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 852 nº 381 con fecha de hoy. Calama, 01 MAR. 2007

Concesión gratuita a la comunidad Atacameña Coyapina, con una superficie de 2.385,19 Hás del denominado Campo de Pastoreo de Coyapina, inscrita a fojas 2150 nº 1310 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 19 JUN. 2007

Concesión gratuita a la Comunidad Atacameña de Turi, con una superficie de 4.197,38 Hás del denominado Campo de Pastoreo de Turi, comuna Calama, inscrita a fojas 2188 nº 1308 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 19 JUN. 2007

Adjudicado el sitio 4 de la mz. I, ubicado en el Sector Ampliación Puerto Seco, comuna Calama, de acuerdo a archivo nº 2742, del Registro de documentos de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Calama, 16 AGO. 2007

Adjudicado a doña Paola Suárez Astorga el sitio 9 de la manzana I, ubicado en el Sector Ampliación Puerto Seco, comuna de Calama, inscrito a fojas 2601 nº 2038 con fecha de hoy de la Ilustre Municipalidad de Calama, 16 AGO. 2007

Transferido el sitio 5, manzana pública de Chiu Chiu e Aiquina según plano 11-3-PAP-C-R de una superficie de 9.376,62 m2 a nombre de Manuel Valencia Irazara. Con fecha de hoy. Calama, 20 AGO. 2007

Servidumbre primera Causa rol nº 1216-2007 Tercer Juzgado de Letras de Calama caratulada "Constructora Con Fisco de Chile" inscrita a fojas 2830 nº 1785 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 27 SET. 2007

| | | | |
|---|---|---|---|
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 58 | Pedestal | 312-217 |
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 59 | Pedestal | 313-320 |
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 60 | Pedestal | 314-288 |
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 61 | Pedestal | 315-289 |
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 62 | Pedestal | 316-290 |
| Industria Procesadora de Pasta Petrolera Ltda. | sitio 63 | Pedestal | 317-321 |

Con fecha, 09 NOV. 2007

Transferido el sitio 4 sector agrícola, Vega de Sichas a don Octavio Flores Vaquero, inscrito a fojas 3602 nº 2548 con fecha de hoy. 12 DIC. 2007

Posesión Efectiva Rol Planos II-3-6442-C-U

| | | | |
|---|---|---|---|
| María Aguirre Serrano | Sitio 21 Mz A | 933 | 744 |
| Francisca Bonilla Pizarro | Sitio 11 Mz A | 934 | 745 |
| Teresa María Zepeda | Sitio 12 Mz A | 935 | 746 |
| Luis Alvarez Aguilera | Sitio 1 Mz A | 936 | 747 |
| Olga Hernández Andrade | Sitio 9 Mz A | 937 | 748 |
| Adriana Pereira Ramos | Sitio 3 Mz A | 938 | 749 |
| Virginia Quintanilla Zeinte | Sitio 7 Mz A | 939 | 750 |
| Yerly Pinto Romero | Sitio 2 Mz A | 940 | 751 |
| María Luisa Bustillos | Sitio 12 Mz A | 941 | 752 |
| Luis Henríquez Villagrán | Sitio 16 Mz A | 942 | 753 |

Todos con fecha de hoy, Calama, 17 MAR. 2008

Transferencia gratuita a Comunidad Atacameña de Ocuca, ubicada en Lote B, Manzana II-3-6133-C-E, inscrito bajo el nº 992, con fecha de hoy, lo mismo en Lote A, a fojas 1096 nº 908, Lote B, a fojas 1097 nº 904, Lote C, a fojas 1098 nº 905, Lote D, a fojas 1099 nº 906, Lote E, a fojas 1100 nº 909, Lote F, a fojas 1101 nº 907, Lote G, a fojas 1102 nº 909, Lote H, a fojas 1103 nº 910, y Lote I, a fojas 1104 nº 911, todos con fecha de hoy. Registro, Calama, 01 ABR. 2008

Constitución servidumbre voluntaria y Comunidad. Abastecimiento de Insumos, inscrita en el Plano N°-3-6135 archivado bajo el N° 1093 con fecha de hoy, los siguientes lotes: Lote M a fojas 1123 N° 980. Lote B, C a fojas 1124 N° 981; Lote D, a fojas 1125 N° 982; Lote E a fojas 1126 N° 983, todos con fecha de hoy. Doy Fe.
Calama, 02 ABR. 2008

Servidumbre Minera Causa Rol 642-2006 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" inscrita a fojas 1614 N° 1010 del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 29 ABR. 2008

Transferido Lote 4, resultante de subdivisión de Chaca Chica, inscrita en el Plano N°-3-6258 a fojas 1325 N° 1184 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile. Doy Fe. Calama, 05 MAYO 2008

Conforme a certificado y escritura pública Acta Minuta Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A." de fecha 01 de Enero de 2008, ante otro Roberto Lorca Contreras, Notario Público de la Quincuagésima Tercera de Santiago, Empresa del Titular don Alberto Rozo Aguilar, se deja constancia que la Servidumbre inscrita a fojas 700 N° 544 con fecha 15 de Mayo de 2001, debe entenderse a nombre de "Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., Tercer servidumbre anteriormente bajo los N°s 285 y 1286 en el Registro de Documentos de Propiedad. Doy Fe. Calama, 05 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa Rol N° 642-2006, Cuarto Juzgado Antofagasta, constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fojas 1665 N° 1038 del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 05 MAYO 2008

Transferido Lote N°3, resultante Subdivisión, inscrita según Plano N-3-5866 C.U., a fojas 1595 N° 1162 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Química y Minera Pondebre S.A. Doy Fe. Calama, 06 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa Rol N° 3115-2007 Cuarto Juzgado Antofagasta, constituida Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, inscrita a fojas 1760 N° 1098, con fecha de hoy. Doy Fe. Calama, 12 MAY 2008

Población Estudiantes Fin, Plano N-3-6442-C.U.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cesar Silva Martina | Sitio 8 | Mz A | 1514-1265 |
| Ingrid Barraza Contreras | Sitio 17 | Mz A | 1515-1266 |
| Juan Villarroel Rocca | Sitio 15 | Mz A | 1516-1261 |
| Karen Parada Antiqueira | Sitio 14 | Mz A | 1517-1262 |
| Erika Rojas Ramirez | Sitio 4 | Mz A | 1518-1263 |

Todos con fecha de hoy. Calama, 16 MAY 2008

Transferido Lote 23 resultante N° 1 inscrito a nombre de Chile Chile Inversiones Plano N-3-6531-C.U. a fojas 1543 N° 1087 con fecha de hoy a nombre del Retamo Dorado Perez Doy Fe. Calama, 19 MAY 2008

Transferido gratuitamente a la Comunidad Abastecimiento Abra Chun Correspondiente al Pellejo Santana, inscrita a fojas 1588 N° 1331 con fecha de hoy.- 23 MAYO 2008

Transferido gratuitamente a la Comunidad Abastecimiento Abra Chun Correspondiente Cerro Tacora, inscrita a fojas 1588 N° 1332 con fecha de hoy.- 23 MAYO 2008

Servidumbre Minera Causa RC 3073-2005, Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, constituida "Codelco Chile, Division Radomiro Tomic con Fisco de Chile" inscrita a fojas 2147 N° 1343 del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 17 JUN. 2008

Adjudicado Lote 4, Manzana F del Plano N°II-3-6243-C.R, de una superficie de 0,736.692 Hectareas, inscrito en fojas 1806 N°1043, a nombre de Yaderne S.A. Yaderne y Comercio, con fecha de hoy. Doy Fe. Calama,

21 JUN. 2008

Adjudicado Lote 10 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano II-3-5620-CR de una superficie 0,5 Hás, inscrito a fojas 1885 con 1886 con fecha de hoy. - 25 JUN. 2008

Adjudicado Lote 11 del Lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según II-3-5620-CR de una superficie 0,5018 Hás, inscrito a fojas 1895 con 1884 con fecha de hoy. - 25 JUN. 2008

Certifico que la Resolución Exenta N° 4248/2008. dictada por el Servicio de Salud de Antofagasta, correspondiente a Sociedad Minera Cerro Colorado Ltda. inscrita a fojas 2412 N° 1479 en el Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. 07 JUL. 2008

Certifico que la Resolución Exenta N° 3015-2008 Tercer Juzgado de Letras Antofagasta, caratulados "Bolivia Chile, Division Codelco Norte con Fisco de Chile", inscrita a fojas 3323 N° 2082 en el Registro de Hipotecas. de fecha de hoy.-

10 SET. 2008

Adjudicado en la Zona en el Sector Portezuelo Calama el Lote 3 del Lote 3 ubicado en el Sector de Puerto Seco, inscrito a fojas 2665 N° 2351 con fecha de hoy. - 15 SET. 2008

Adjudicado Lote 2 Manzana 3, Sector Puerto Seco, según Plano N°-3-6298 C.R. a fojas 2894 N° 2513 con fecha de hoja a nombre de Manuel Antonio Rivadeneira Zenta. Doy Fe. Calama, 17 OCT. 2008

Adjudicado Lote 6, Manzana F, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano II-3-5828 C.R. a fojas 3005 N° 2662. con fecha de hoy, a nombre de Guillermo Rivera Tejos. Doy Fe. Calama, 10 NOV. 2008

Adjudicado Lote 2 Manzana F Sector Puerto Seco, según fojas 3126 N° 2780 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Comercial Alvarez Ltda. - Doy Fe. Calama.

24 NOV. 2008

Transferido Sitio 9 manzana 3, Puerto Seco, singularizado en el Plano N-3-6298-C.R., a fojas 3269 N° 2913 con fecha de hoy, a nombre de Maquinaria y Comercial Mecatec Limitada. Doy Fe. Calama, 04 DIC. 2008

Inscripción Sitio N° 24, Ubicado por Calle Nueva Yanquilla N° 1926, Poblacion Villa Chica, Pompuenzo en el Plano N° 02201-6 SOV-C.O. a fojas 3303 N° 2986 con fecha de hoy. a nombre de Alejandra Fernanda Pompuenzo Doy fe. Calama. 15 DIC. 2008

Adjudicado Plano N° 02201-6615 C.O. nuevo sector denominado "Sector Poniente Villa Los Salares" y declaración de Subdivisión en el Registro de documentos en Propiedad bajo los Nos. 3091 y 3092 con fecha de hoy doy fe Calama, 26 ENE. 2009

Servidumbre Inversora de Suscripción Inicial de Protocolos "Gestora de Activos S.A." con Consejo de Defensa del Estado Fiscal nº 2993-2008, inscrita a fojas 328 nº 181 del Registro de Hipotecas - Dirección. Catastral, 29 ENE 2009

Adjudicado Lote 6 manzana 3, Sector Puerto Viejo, propiedad en el Plano H-3-6-2116-C-R, a fojas 318 nº 395 con fecha de hoy, a nombre del Supermercado Ávila Limitada, hoy Fe Colonia, 12 FEB. 2009

Adjudicado Sitio 4 manzana 7, Sector Puerto Viejo, propiedad en el Plano H-3-5856-C-R, a fojas 181 nº 427, con fecha de hoy, a nombre de Empresas Lyft Limit. Ltda, hoy Fe. Colonia, 27 FEB. 2009

Adjudicado Sitio 6 manzana 7, Sector Puerto Viejo, propiedad en el Plano H-3-5856-C-R, a fojas 181 nº 427, con fecha de hoy, a nombre de Empresas Lyft Limit. Ltda, hoy Fe. Colonia, 27 FEB. 2009

Adjudicado Sitio

Anotado bajo Lote 6 / Manzana I, Sector Puerto Seco, individualizado en el Plano 11-3-6442-C.U., a fojas 4247 Nº 6228, a nombre de Armando Vásquez Cortés, con fecha de hoy día, P. Colama, 28 AGO. 2009

81)
Servidumbre Provisoria constituida "Gasoducto Norte Chile" con Fisco de Chile, rol Nº 2113 - que antecede a fojas 3811 Nº 2861 del Registro de Hipotecas. Dpto. Calama, 10 SET. 2009

87)
Servidumbre Provisoria constituida "Gasoducto Norte Chile" con Fisco de Chile rol Nº 3121-2009 que antecede a fojas 4141 Nº 7144 del Registro de Hipotecas. Dpto. Calama, 07 OCT. 2009

Anotado bajo el Nº 5502-174-2009, a fojas Nº 11-21 [illegible] que corresponde a Zona Industrial denominada Lote 1 del Sector Puerto Seco, inscrita con Nos. 3442 - 3443 del Registro de Hipotecas de Dpto. Calama, 12 NOV. 2009

331)
Servidumbre Provisoria constituida "Gasoducto Norte Chile, Sociedad Contractual Minera Zaldívar Ltda." rol Nº 3121-2009, inscrita a fojas 23 Nº 17 del Registro de Hipotecas de Dpto. Calama, 06 ENE. 2010

Terreno Lote "A" Plano Nº 02201-6562 C.U. Anotado bajo el Nº 738 con fecha de hoy: 08 ENE. 2010

Terreno Lote "B" Plano Nº 02201-6562 C.U. Anotado bajo el Nº 395 con fecha de hoy: 08 ENE. 2010

Terreno Lote "C" Plano Nº 02201-6561 C.U. Anotado bajo el Nº 396 con fecha de hoy: 08 ENE. 2010

Terreno Lote "D" Plano Nº 02201-6561 C.U. Anotado bajo el Nº 397 con fecha de hoy: 08 ENE. 2010

Transcrito bajo el Nº 3 del Repertorio de Servidumbres, con fecha de hoy. Dpto. Calama, 08 ENE. 2010

Transcrito bajo el Nº 4 del Repertorio de Servidumbres, con fecha de hoy. Dpto. Calama, 08 ENE. 2010

Transcrito bajo el Nº 5 del Repertorio de Servidumbres, con fecha de hoy. Dpto. Calama, 08 ENE. 2010

Transcrito bajo el Nº

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo Semi Industrial, denominado "Parque Industrial", ubicado en Parque Industrial Argentina, Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, dividido y con registro de Planos N°[illegible] y 7314 con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

25 JUN 2018

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo Semi Industrial, denominado "Parque Industrial", ubicado en Parque Industrial Argentina, Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de ingeniería, mensura y loteo con registro provisorio bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

28 JUN 2018

"Transferencia Gratuita" del inmueble signado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

01 AGO 2018

- Inscripción provisoria solicitada "Usufructo a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

- "Incorporación de la inscripción provisoria del Usufructo de propiedad de Municipalidad de Colonia Caroya a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

Transferencia Gratuita, inmueble signado como Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colonia Caroya del servicio de Salud de Asistencial asistencial e Tres Acequias N° [illegible] con fecha de hoy Conforme Dpto de Colonia.

16 NOV. 2018

Usufructo a favor Pública de Subdivisión / Complementación, el cual de fecha de hoy, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Antepasado, Dra. Julia Marcela Arranz; se deja constancia que el beneficiario de la transferencia gratuita de la cual se cuenta la anotación marginal de fecha Mayo de 2018 es "Servicio de Salud Asistencial" y no como por error se indica. El documento lo aporta bajo el N° [illegible] en el Registro de Documentos de Propiedad. Dpto de Colonia

01 JUN 2018

Servidumbre definitiva solicitada "Sociedad Comunal" a favor del Lote con plano de mensura N° [illegible] - 08 inscripto a folios [illegible] con fecha de hoy.

7 - 5 - 2018

Usufructo Definitivo, inmueble signado como Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colonia Caroya del servicio de Salud de Asistencial asistencial e Tres Acequias N° [illegible] con fecha de hoy Conforme Dpto de Colonia.

16 NOV. 2018

Usufructo a favor Pública de Subdivisión / Complementación, el cual de fecha de hoy, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Antepasado, Dra. Julia Marcela Arranz; se deja constancia que el beneficiario de la transferencia gratuita de la cual se cuenta la anotación marginal de fecha Mayo de 2018 es "Servicio de Salud Asistencial" y no como por error se indica. El documento lo aporta bajo el N° [illegible] en el Registro de Documentos de Propiedad. Dpto de Colonia

01 JUN 2018

Servidumbre definitiva solicitada "Sociedad Comunal" a favor del Lote con plano de mensura N° [illegible] - 08 inscripto a folios [illegible] con fecha de hoy.

7 - 5 - 2018

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, dividido y con registro de Planos N° [illegible] y 7314 con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

25 JUN 2018

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de ingeniería, mensura y loteo con registro provisorio bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

28 JUN 2018

"Transferencia Gratuita" del inmueble signado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

01 AGO 2018

- Inscripción provisoria solicitada "Usufructo a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

- "Incorporación de la inscripción provisoria del Usufructo de propiedad de Municipalidad de Colonia Caroya a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

Modificado Plano Archivado Bajo el N° 21057 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el siguiente detalle: Manzana 2 Sitio 2, al Sur: en 53,01 mts con calle sin nombre y Manzana 2 Sitio 12, al Sur: en 69,72 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 Sitio 14, al Sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre y Manzana 3 Sitio 17, al Sur: en 50,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 Sitio 19, al Sur: en 46,08 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a Ordenanza y Minutas de Deslindes archivados bajo los N° 3104, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2018. Doy fe, Colonia 15 de Noviembre del año 2018.

Transferencia Gratuita" del inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba y Minuta de Deslinde Sello Provisorio N° II-3-Expte.-C2-A solicitada de Conformidad a Ordenanza de Serie A folios 4613 año 2013, con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia: 05 DIC. 2018

Poseyendo con Justo Título, Anuente Sobreentendido como se le dirá Manzana "C" N° Plano N° II-3-5856-C2, ubicado en el Sector Sur Poniente del Ejido Municipal de Colonia Caroya, Pedanía de el Tránsito Departamento Juan Pedro Seca Provincia de Córdoba, Sucesores Sucesivos Propietario Anuente Sobreentendido a folios 1548 año 1964/ Año 2011 Conforme Dpto. de Colonia: 25 DIC. 2018

Con

Transferencia Gratuita, inmueble signado como Lote 14, ubicado en el Parque Industrial de la Comuna de Colonia Caroya del servicio de Salud de Asistencial asistencial e Tres Acequias N° [illegible] con fecha de hoy Conforme Dpto de Colonia.

16 NOV. 2018

Usufructo a favor Pública de Subdivisión / Complementación, el cual de fecha de hoy, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Antepasado, Dra. Julia Marcela Arranz; se deja constancia que el beneficiario de la transferencia gratuita de la cual se cuenta la anotación marginal de fecha Mayo de 2018 es "Servicio de Salud Asistencial" y no como por error se indica. El documento lo aporta bajo el N° [illegible] en el Registro de Documentos de Propiedad. Dpto de Colonia

01 JUN 2018

Servidumbre definitiva solicitada "Sociedad Comunal" a favor del Lote con plano de mensura N° [illegible] - 08 inscripto a folios [illegible] con fecha de hoy.

7 - 5 - 2018

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, dividido y con registro de Planos N° [illegible] y 7314 con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

25 JUN 2018

Usufructo, del inmueble signado como Lote 3 Manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca de la Comuna de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, de ingeniería, mensura y loteo con registro provisorio bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

28 JUN 2018

"Transferencia Gratuita" del inmueble signado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias con fecha de hoy. Conforme Dpto. de Colonia

01 AGO 2018

- Inscripción provisoria solicitada "Usufructo a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

- "Incorporación de la inscripción provisoria del Usufructo de propiedad de Municipalidad de Colonia Caroya a favor de Instituto de Salud Asistencial Colonia Caroya y Tres Acequias" del inmueble designado como Lote 3 de la manzana "B" del Loteo del Parque Industrial Argentina, ubicado en Pueblo Nuevo, departamento Juan Pedro Seca, Pedanía Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] de fecha [illegible] con fecha de hoy, confirmada. Dpto. de Colonia Caroya, 26 de Junio de 2018.

26 JUN 2018

Modificado Plano Archivado Bajo el N° 21057 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el siguiente detalle: Manzana 2 Sitio 2, al Sur: en 53,01 mts con calle sin nombre y Manzana 2 Sitio 12, al Sur: en 69,72 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 Sitio 14, al Sur: en 50,26 mts. con calle sin nombre y Manzana 3 Sitio 17, al Sur: en 50,2 mts. con calle sin nombre; Manzana 3 Sitio 19, al Sur: en 46,08 mts. con calle sin nombre. Todo de acuerdo a Ordenanza y Minutas de Deslindes archivados bajo los N° 3104, 3106, 3107, 3108, 3109 y 3110 respectivamente, del Registro de Documentos de Propiedad del año 2018. Doy fe, Colonia 15 de Noviembre del año 2018.

Transferencia Gratuita" del inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba y Minuta de Deslinde Sello Provisorio N° II-3-Expte.-C2-A solicitada de Conformidad a Ordenanza de Serie A folios 4613 año 2013, con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia: 05 DIC. 2018

Poseyendo con Justo Título, Anuente Sobreentendido como se le dirá Manzana "C" N° Plano N° II-3-5856-C2, ubicado en el Sector Sur Poniente del Ejido Municipal de Colonia Caroya, Pedanía de el Tránsito Departamento Juan Pedro Seca Provincia de Córdoba, Sucesores Sucesivos Propietario Anuente Sobreentendido a folios 1548 año 1964/ Año 2011 Conforme Dpto. de Colonia: 25 DIC. 2018

Con

[illegible] Sitio N° 4 Manzana 2, Sector Pueblo Nuevo a favor de [illegible] Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

04 FEB. 2011

Sitio N° 5 Manzana 2, Sector Pueblo Nuevo a favor de Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

04 FEB. 2011

Transferencia gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] y Minuta de Deslinde N° [illegible] a favor de la Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

15 FEB. 2011

Transferencia gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] y Minuta de Deslinde N° [illegible] a favor de la Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

15 FEB. 2011

Transferencia gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] y Minuta de Deslinde N° [illegible] a favor de la Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

15 FEB. 2011

Transferencia gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el Loteo Departamento Capital de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planos bajo el N° [illegible] y Minuta de Deslinde N° [illegible] a favor de la Municipalidad Colonia Caroya, a folios [illegible] año 2011 con fecha de hoy Conforme Dpto. de Colonia.

15 FEB. 2011

276

Transcripción ... inmueble fiscal ubicado en ... Comuna de ... Manzana ... del Plano ... inscrito a fojas ... Rol ... del Registro de Propiedad del Conservador ... a fojas ... Rol ... Conforme Doy Fe Colemu.

15 FEB. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como Sitio 16, Manzana B, ubicado en el sector denominado "El Puente" del Plano II-3-6268-C.U inscrito a nombre de Abarca y Compañía Limitada a fojas 351 N° 335 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Colemu

17 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como Sitio 6 manzana J de la ampliación de puerto seco, Plano II-3-5856-C.R inscrito a nombre de Inversiones y Construcción Manuel I. Urrutia a fojas 384 N° 305 con fecha de hoy conforme Doy Fe Colemu

23 FEB 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como Sitio 4, Manzana J, del terreno ampliación del sector Ampliación Puerto Seco, Plano II-3-5856-C.R inscrito a nombre de Claudio Jesús Vera Salas a fojas 468 N° 447, con fecha de hoy conforme Doy Fe. Colemu.

09 MAR. 2011

Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como Sitio 7, manzana J de la Ampliación de Puerto Seco, ubicado en el plano N° II-3-5856-C.R inscrito a nombre de ALEX Bernardo Chile a fojas 504 N° 484 con fecha de hoy, conforme Doy Fe Colemu.

09 MAR. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Compañía Constructora, bajo los Nos 1670 y 1675 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Hijuela Avenida, bajo los Nos 1673 y 1676 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe Colemu, 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6648-C.R., Lugar Traiguen, Compañía Pisagua con los Nos Traiguen, Oficios y Entrada, bajo los Nos 1674 y 1677 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6670-C.R., Lugar este de Colemu, Compañía Los Tres bajo los Nos 1673 y 1678, en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Sociedad Constructora "Cerro Negro Limitada" del Rut 76.[illegible]-[illegible] representada por el señor [illegible] Cédula de Identidad N° [illegible] ambos con domicilio en [illegible] Comuna de Colemu, solicita Certificado de Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble fiscal ubicado en Sitio 16 Manzana B, ubicado en el sector denominado "El Puente" del Plano II-3-6268-C.U inscrito a nombre de Abarca y Compañía Limitada a fojas 351 N° 335 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Colemu

Sociedad Constructora "Cerro Negro Limitada" del Rut 76.[illegible]-[illegible] representada por el señor [illegible] Cédula de Identidad N° [illegible] ambos con domicilio en [illegible] Comuna de Colemu, solicita Certificado de Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble fiscal ubicado en Sitio 6 manzana J de la ampliación de puerto seco, Plano II-3-5856-C.R inscrito a nombre de Inversiones y Construcción Manuel I. Urrutia a fojas 384 N° 305 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Colemu

Sociedad Constructora "Cerro Negro Limitada" del Rut 76.[illegible]-[illegible] representada por el señor [illegible] Cédula de Identidad N° [illegible] ambos con domicilio en [illegible] Comuna de Colemu, solicita Certificado de Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble fiscal ubicado en Sitio 4, Manzana J, del terreno ampliación del sector Ampliación Puerto Seco, Plano II-3-5856-C.R inscrito a nombre de Claudio Jesús Vera Salas a fojas 468 N° 447, con fecha de hoy conforme Doy Fe. Colemu.

Sociedad Constructora "Cerro Negro Limitada" del Rut 76.[illegible]-[illegible] representada por el señor [illegible] Cédula de Identidad N° [illegible] ambos con domicilio en [illegible] Comuna de Colemu, solicita Certificado de Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble fiscal ubicado en Sitio 7, manzana J de la Ampliación de Puerto Seco, ubicado en el plano N° II-3-5856-C.R inscrito a nombre de ALEX Bernardo Chile a fojas 504 N° 484 con fecha de hoy, conforme Doy Fe Colemu.

09 MAR. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Compañía Constructora, bajo los Nos 1670 y 1675 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Hijuela Avenida, bajo los Nos 1673 y 1676 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe Colemu, 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6648-C.R., Lugar Traiguen, Compañía Pisagua con los Nos Traiguen, Oficios y Entrada, bajo los Nos 1674 y 1677 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6670-C.R., Lugar este de Colemu, Compañía Los Tres bajo los Nos 1673 y 1678, en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Sociedad Constructora "Cerro Negro Limitada" del Rut 76.[illegible]-[illegible] representada por el señor [illegible] Cédula de Identidad N° [illegible] ambos con domicilio en [illegible] Comuna de Colemu, solicita Certificado de Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble fiscal ubicado en Sitio 7, manzana J de la Ampliación de Puerto Seco, ubicado en el plano N° II-3-5856-C.R inscrito a nombre de ALEX Bernardo Chile a fojas 504 N° 484 con fecha de hoy, conforme Doy Fe Colemu.

06 JUL. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Hijuela Avenida, bajo los Nos 1673 y 1676 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe Colemu, 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Compañía Constructora, bajo los Nos 1670 y 1675 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6644-C.R., Lugar Lautaro, Hijuela Avenida, bajo los Nos 1673 y 1676 en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe Colemu, 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6648-C.R., Lugar Traiguen, Compañía Pisagua con los Nos Traiguen, Oficios y Entrada, bajo los Nos 1674 y 1677 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN. 2011

Archívese Ord. N° DE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Plano N°02201-6670-C.R., Lugar este de Colemu, Compañía Los Tres bajo los Nos 1673 y 1678, en el Registro de Documentos del Propiedad con fecha de hoy Conforme Doy Fe Colemu. 06 JUN

Concesionaria Minera denominada "Corporación Nacional del Cobre con fisco de Chile" con fecha 30 de marzo de 2012 ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Antofagasta y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 MAR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

Concesionaria Minera denominada "Corporación Nacional del Cobre de Chile con fisco de Chile" Causa Rol N° 1631-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 MAR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

Concesionaria Minera denominada "Corporación Nacional del Cobre de Chile con fisco de Chile" Causa Rol N° 1630-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 03 ABR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

Concesionaria Minera denominada "Corporación Nacional del Cobre con fisco de Chile" Causa Rol N° 1636-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 ABR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

Servidumbre minera denominada "Corporación Nacional del Cobre con fisco de Chile" Causa Rol N° 1636-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 MAR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

---

Servidumbre Minera "Corporación Nacional del Cobre con fisco de Chile" Causa Rol N° 1636-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 ABR. 2012 del Juzgado de Letras y Garantía de Calama.

---

Servidumbre minera denominada "Corporación Nacional del Cobre con fisco de Chile" Causa Rol N° 1636-2012, ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Tocopilla y acogido a tramitación mediante resolución de fecha 30 MA

Inscrito en Propiedad Folio Personal Electrónico Correo Folio 20/13 de la Hacienda 3 del Plano N° A-0 6278-C-P-2012 de una zona industrial Tacamonte, Cirrus A Cuac-Cuac Sobre predio Seco, Cantón de Calatrava, a favor de la Sociedad Tiberio, Fuentes Campos Limitada y Otra Compraventa y Servidumbre Inscrito a Folio 2622 asiento 2224 del Año XVI Corporación Dep Te Calatrava 17 OCT. 2012

NOT. J32 "1"

Adjudicación y Transferencia de inmueble, singularizado como sitio n° 2, manzana F, del plano n° A-3-3856-C.C. ubicado en el Distrito Industrial, Ampliación Puerto Seco, Comuna de Calatrava, a nombre de "Inmobiliaria San Antonio S.A., Inscrito a Fojas 2850 N° 2901 con fecha de hoy Conforme Dep de Calatrava 16 NOV. 2012

Servidumbre Minera constituida "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N° 306-2012 ordenada por el Juzgado Letras de Calatrava inscrito a Fojas 2346 N° 1805 con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 15 NOV. 2012

Servidumbre Eléctrica constituida "Sociedad Eléctrica Alcaya con Tiberio Chile" Causa Rol N° 307-2012 ordenada por el Tercer Juzgado Letras de Arcilla inscrito a Fojas 2784 N° 1912 con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 26 DIC. 2012

Venta Directa el inmueble fiscal singularizado como Lote A ubicado en el Sector Montemuna de la ciudad de Calatrava, Provincia de Tilama singularizado en el Plano N° 02201-6665-C.R. a nombre de Inversiones Comercial Limitada inscrito a fojas 343 N° 331 con fecha de hoy conforme Dep Te Calatrava 21 ENE. 2013

Transferencia gratuita inmueble fiscal ubicado en Avenida Escuadrón 06184, 3 pto 19, Plano N° 02201-6876-C.R. a nombre de Olivia Alcaya Olivares y Otros a favor Fisco de Chile, Fojas 402 N° 385 con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 FEB. 2013

Servidumbre Eléctrica inscrita "Fisco de Chile a/ Sociedad Eléctrica Andina Alcaya Limitada" inscrita a Fojas 430 N° 304 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord. N° 02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6756 C.R. Lugar Pueblo de Lavanda Distrito Comunidad Lago Los Nos. 836, 837 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord N° 02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6756 C.R. Lugar Cuyo Superficie 1472 m2, bajo los Nos 836, 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6841-C.R. Lugar Cuyo Superficie 311,65 m2 bajo los Nos. 836, 842, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6842-C.R. Lugar Cuyo Superficie 33,75 m2 bajo los Nos 836 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6843 C.R. Lugar Cuyo Superficie 4,42 m2, bajo los Nos 836, 843, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord. N° 02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6756 C.R. Lugar Cuyo Superficie 1472 m2, bajo los Nos 836, 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6841-C.R. Lugar Cuyo Superficie 311,65 m2 bajo los Nos 836, 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6842-C.R. Lugar Cuyo Sitio 4,42, bajo los Nos 836, 843, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Adjudicado Ord 02-02-6744/2012, Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6843-C.R. Lugar Cuyo Superficie 33,75 m2 bajo los Nos 836, 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme Dep Te Calatrava 12 MAR. 2013

Prohibición Civil Rol C-6744-2012. Bienes Nacionales y Plazas
N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo Letras Pol. Hijuela Los Nos 836
839 ambos del Registro de Documentos del Presente conservador.
hoy Conforme a lo Ord. Tribunal, 12 MAR. 2013

Prohibición Civil Rol C-6744-2012. Bienes Nacionales y Plazas
N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo Superficie 20.470 m2 Hijuela
Los Nos 836, 839 ambos del Registro de Documentos del Presente
con fecha de hoy Conforme lo ord. Tribunal. 12 MAR. 2013

Prohibición Civil Rol C-6744-2012. Bienes Nacionales y Plazas
N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo Superficie 20.470 m2 Hijuela
Los Nos 836, 839 ambos del Registro de Documentos del Presente
con fecha de hoy Conforme lo ord. Tribunal. 12 MAR. 2013

Prohibición Civil Rol C-6744-2012. Bienes Nacionales y Plazas
N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo Superficie 20.470 m2
Hijuela Los Nos. 836, 839 ambos del Registro de Documentos del Presente
Civil con fecha de hoy Conforme lo ord. Tribunal. 12 MAR. 2013

279

Rol)
Certifico que la prohibición Civil Rol C-6744-2012
Bienes Nacionales y Plazas N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo
Superficie 20.470 m2 Hijuela Los Nos 836, 839 ambos del Registro
de Documentos del Presente conservador se encuentra
con fecha de hoy Conforme lo ordenado por el Tribunal
18 MAR. 2013

Rol)
Certifico que la prohibición Civil Rol C-6744-2012
Bienes Nacionales y Plazas N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo
Superficie 20.470 m2 Hijuela Los Nos 836, 839 ambos del Registro
de Documentos del Presente conservador se encuentra
con fecha de hoy Conforme lo ordenado por el Tribunal
15 MAR. 2013

Rol)
Certifico que la prohibición Civil Rol C-6744-2012
Bienes Nacionales y Plazas N° 02237-6812-C.R. Juzgado Promiscuo
Superficie 20.470 m2 Hijuela Los Nos 836, 839 ambos del Registro
de Documentos del Presente conservador se encuentra
con fecha de hoy Conforme lo ordenado por el Tribunal
15 AB

(11)

Servidumbre minera constituida en "Compañía Nacional Chilena de Cobre con Fisco de Chile" causa Rol N°C-3570-2013 ordenada por el Juzgado Primero Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1695 N° 1637 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 18 OCT. 2013

Compraventa del fisco de chile a Emilio Cruz Cortes, sobre el sitio 13 y plano N-3-P66-C.R. inscrito a fojas 5208 N° 3266, del registro de hoy. Conforme doy fe. Calama 25 OCT. 2013

(12)

Servidumbre minera constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-3567-2013 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 04 DIC. 2013

(13)

Servidumbre minera constituida "Minera Gaby con Fisco de Chile" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 18 DIC. 2013

(1)

Servidumbre minera constituida "Compañía Nacional Chilena de Cobre con Fisco de Chile" causa Rol N°C-3570-2013 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1695 N° 1637 con fecha de hoy. Conforme doy fe Calama, 18 OCT. 2013

Compraventa del fisco de chile a Emilio Cruz Cortes, sobre el sitio 13 y plano N-3-P66-C.R. inscrito a fojas 5208 N° 3266, del registro de hoy. Conforme doy fe Calama 25 OCT. 2013

(2)

Servidumbre minera constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 04 DIC. 2013

(3)

Servidumbre minera constituida "Minera Gaby con Fisco de Chile" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 18 DIC. 2013

(1)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 04 DIC. 2013

(2)

Servidumbre minera constituida "Minera Gaby con Fisco de Chile" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 18 DIC. 2013

(3)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(4)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

Compraventa del fisco de chile a Emilio Cruz Cortes, sobre el sitio 13 y plano N-3-P66-C.R. inscrito a fojas 5208 N° 3266, del registro de hoy. Conforme doy fe Calama 11 OCT. 2013

(5)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. Modificación Plano Ampliación Puerto Seco, bajo el N° 658 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 19 FEB. 2014

(6)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(7)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(8)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(9)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(10)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 04 DIC. 2013

(11)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 18 DIC. 2013

(12)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(13)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(14)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(15)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(16)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(17)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(18)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(19)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(20)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(21)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(22)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(23)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(24)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(25)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(26)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(27)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(28)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(29)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(30)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(31)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(32)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(33)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(34)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(35)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(36)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(37)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(38)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(39)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(40)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(41)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(42)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(43)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(44)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(45)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(46)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(47)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(48)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(49)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(50)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(51)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(52)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(53)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(54)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(55)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(56)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(57)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(58)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(59)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(60)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(61)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(62)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(63)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(64)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(65)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(66)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(67)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(68)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(69)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(70)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(71)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(72)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(73)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(74)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(75)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(76)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(77)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(78)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(79)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(80)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(81)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(82)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(83)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(84)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(85)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(86)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(87)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(88)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(89)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(90)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(91)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(92)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(93)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(94)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(95)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(96)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(97)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(98)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(99)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(100)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(101)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(102)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(103)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(104)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(105)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(106)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(107)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(108)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(109)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(110)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(111)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Minera Gaby" causa Rol C-3567-2011, ordenada por el Primer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 3224 N° 1934 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(112)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(113)

Compraventa fisco de chile en conjunto de Concesiones Viales S.A, sobre el sector 2, Hijuela B Ubicado en el sector Ampliación puerto seco plano Archivado bajo el N° 3041 del año 2009 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 20 FEB. 2014

(114)

Servidumbre minera constituida "Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra" causa Rol N°C-3567-2011 ordenada por el Primer Juzgado de Letras civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3224 N° 2760 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama 24 ENE. 2014

(115)

Ordenanza Plano N°2241-6939 C.R. que Rectifica y Complementa el Plano N-3-6939-C.R. Comuna Industrial, Sector Ampliación, bajo el N° 659, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 19 FEB. 2014

(16)

Se certifica la notificación inserta a fojas 3000 N° 1876 del año 2012, que la inserta a fojas 1422 a 1423 del presente año. Conforme doy fe. Calama, 25.11.2014

(17)

Notificación Minera Gaby Ltda. "Minera Gaby" S.A. / Fisco de Chile, Causa civil N° 3723-2012 caratulado Por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inserta a fojas 1423 N° 1428, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 21 JUL. 2014

Autorizada por mi
Conforme doy fe. Calama
04 NOV. 2020

(18)

Servidumbre Minera "Inversiones Mineras Pampa Norte S.A." con Fisco de Chile, causa civil N° 3724-2012 caratulado por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1425 N° 1429 conforme doy fe. Calama, 07 AGO. 2014

(19)

Se certifica notificación inserta a fojas 1818 N° 1180 del año 2013 caratulado "Empresa Nacional del Petroleo con Fisco de Chile" que la fojas 1425 N° 1055 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama
25 AGO. 2014

(1a)

Servidumbre Minera Pampa Norte S.A. con Fisco de Chile, causa civil N° 3724-2012 caratulado por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1425 N° 1429 con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 09 SET. 2014

(1b)

Servidumbre Minera Pampa Norte S.A. con Fisco de Chile" causa civil C-1425-2014 caratulado por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1775, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama 14 OCT. 2014

(1c)

Certifico que en los autos caratulados Pampa Norte S.A. con Fisco de Chile Servidumbre Minera, Rol C-1425-2014 del Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1818 N° 1771 con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama
23 OCT. 2014

Compareció Fisco de Chile a Jaime Segundo Silva Rodriguez, sobre el inmueble ubicado en calle Verbos Rivas N° 261, sitio N° 16 población Villa Chile II del plano archivado bajo el N° 2147 del Registro de Propiedad, inserta a fojas 1865 N° 1315 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama, 04 NOV. 2014

(1d)

Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra" con Fisco de Chile, causa civil N° C-3723-2012, ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 1536 N° 1532, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 05 DIC. 2014

(1e)

Servidumbre Minera Gaby Ltda. con Fisco de Chile (Ministerio de Bienes Nacionales) causa civil C-3723-2012, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 417 N° 413, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama. 09 ENE. 2015

(1f)

Servidumbre Minera "Inversiones Pampa Norte S.A." Minera El Abra con Fisco de Chile", causa civil C-1425-2014, ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 736 N° 681, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 14 ENE. 2015

(1g)

Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa civil C-3723-2012, ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 736 N° 683, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 14 ENE. 2015

(1h)

Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa civil C-3723-2012, ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 736 N° 682, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 14 ENE. 2015

(1i)

Servidumbre Minera Gaby Ltda. con Fisco de Chile (Ministerio de Bienes Nacionales) causa civil C-3723-2012, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta inserta a fojas 736 N° 684, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama. 14 ENE. 2015

(1j)

Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra" con Fisco de Chile", causa civil C-3723-2012, ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inserta a fojas 736 N° 683, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 14 ENE. 2015

(1k)

Servidumbre Minera Gaby Ltda. con Fisco de Chile" Causa civil 3723-2012, inserta a fojas 736 de fecha 13 de noviembre de 2013, inserta a fojas 1486 N° 1414, con fecha de hoy, ordenado por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-3448-2014. Conforme doy fe. Calama. 18 MAR. 2015

(1l)

Servidumbre Minera Inversiones Pampa Norte "Fisco de Chile" Causa civil C-1425-2014 caratulado "Pampa Norte S.A. con Fisco de Chile" ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta inserta a fojas 736 N° 683, con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 05 MAYO 2015

Conforme con lo solicitado en oficio ORD. N° 1.160 de fecha 15 de septiembre de 2020 del Consejo de Defensa del Estado, Fisco de Chile, Certifico que el presente documento es copia fiel de su original que tuve a la vista.
Calama, 11 SEP. 2020

(1a)
Cancelación Usufructo a favor Pérez Fiscal de Cali
a favor Comunidad Alcaravanes de Yotoco y Comunidad
Alcaravanes de Cerrajones, inscrito a Folio 1141 No 1012
con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 3 MAYO 2015

Transferencia Gratuita Inmueble Urbano
por la Comunidad de Folio, Comuna del Alcaravanes
al adquirir: a) Predio 0220-6544-CR a Folio 1681 No 1354,
b) Predio 0220-6545-CR a Folio 1682 No 1316,
c) Predio 0220-6547-CR a Folio 1683 No 1317,
d) Predio 0220-6548-CR a Folio 1684 No 1318,
e) Predio 0220-6549-CR a Folio 1685 No 1319 y
f) Predio 0220-6550-CR a Folio 1686 No 1320,
todos con fecha de hoy a favor de la Comunidad Indígena
Alcaravanes de Cerrajones, Conforme Art 79 Catastro, 07 JUL. 2015

Transferencia Gratuita del inmueble Urbano ubicado en la
Inmobiliaria del Cerro, entre comuneros, a favor de la
2201-6746-CR, inscrito a Folio 1852 No 1415 con fecha de
hoy a favor de la Comunidad Indígena Alcaravanes de
Cerrajones, Conforme Art 79 Catastro, 17 JUL. 2015

(2a)
Transferencia Gratuita del inmueble Urbano ubicado en
el Cerro de Cerrajones, Comunidad Indígena Alcaravanes
al adquirir: a) Predio 0220-6552-CR a Folio 2186 No 1577,
b) Predio 0220-6544-CR a Folio 2187 No 1661,
c) Predio 0220-6545-CR a Folio 2188 No 1662,
d) Predio 0220-6547-CR a Folio 2189 No 1663,
e) Predio 0220-6548-CR a Folio 2190 No 1664,
f) Predio 0220-6549-CR a Folio 2191 No 1665,
todos con fecha de hoy a favor de la Comunidad Indígena
Alcaravanes de Cerrajones, Conforme Art 79 Catastro, 23 JUL. 2015

(2b)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1527 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 10 AGO. 2015

(3a)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1528 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3b)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1529 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3c)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1530 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3d)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1531 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3e)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1532 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3f)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1533 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3g)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1534 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3h)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1535 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3i)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1536 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(3j)
Cancelación Compraventa Predio Rústico Inscrito en
Oficina Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998
No 1537 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 SET. 2015

(4)
Compraventa Inmueble Urbano Nº C-5530-2015, Ejecutoriada en
"Comisaría Segunda del Cerro de Cerrillo con Sede en Cali de la
Sal de este Juzgado, Inscrita a Folio Nº 1830 del Libro Tercero de Nov 7.
Conforme Art 79 Cat. Catastro, 30 SET. 2015

(5)
Compraventa Predio Rústico a Favor de la Comunidad Indígena
Alcaravanes de Cerrajones, Inscrito a Folio 1998 No 1538
con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 05 OCT. 2015

(6)
Transferencia Gratuita del inmueble Urbano ubicado en el
Sector Parque de Palmera de los Alcaravanes, Vereda Cerro
Comuna de Cerrillo, según Plano No 0220-6546-CR a favor
de la Comunidad Alcaravanes de Yotoco, inscrito a
Folio 3272 No 2606 con fecha de hoy, San Jaime Arcángel Cerro
18 NOV. 2015

Transferencia Gratuita del inmueble Urbano Parque Central
Mixto, ubicado en Cerro, según Plano No 0220-6541-CR,
a favor de la Comunidad Indígena Alcaravanes de Cerrajones, inscrito
a Folio 3515 No 2914 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro
27 NOV. 2015

Transferencia Gratuita del inmueble Urbano ubicado en el
Cerro, Comuna de Cerrillo, según Plano No 0220-6542-CR,
a favor de la Comunidad Indígena Alcaravanes de Cerrajones, inscrito
a Folio 3516 No 2915 con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro
27 NOV. 2015

(7)
Compraventa Predio Rústico Inscrito en Oficina
Instrumentos a C.C.S.M. inscrito a Folio 1998 No 1539
con fecha de hoy, Conforme Art 79 Catastro, 02 DIC. 2015

(143)

"Inscripción Minera Denominada "Pascua Nº 6 - Cava 103", Concesión "Sistema Colectivo Minero de Pedro con Fines de Cierre", del Distrito Minero de Tocopilla" de Fojas 2012 ante Jefe de Partes de Tocopilla, Inscrita a

(60)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Comercializadora Motomecánica Austral S.A." Inscrita a fojas 1425 Nº 936 con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama
Cesión de Concesión, 23 JUN. 2016
Cesión de Concesión según nota marginal de fecha de recibo 2006. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. 02 ENE. 2020

(61)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA", Inscrita a fojas 1123 Nº 937, con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama.
23 JUN. 2016

(62)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Sociedad Comercial FIBAR Limitada", Inscrita a fojas 1124 Nº 938, con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama.
22 JUN. 2016

(63)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Cmi S.A." Inscrita a fojas 1143 Nº 1146, con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama.
12 JUL 2016
Cesión de Concesión, según nota marginal de fecha 22 de Mayo 2024. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. 22 MAYO 2024

(64)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Hidráulica Colina Limitada", Inscrita a fojas 1349 Nº 1077, con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama. 12 JUL 2016

(65)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A Asistencia SPA". Inscrita a fojas 1268 Nº 1078, con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama. 12 JUL 2016
Cesión de concesión según nota marginal de fecha 08 de Enero de 2024. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. 08 ENE. 2024

(66)
Concesión Onerosa "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales A: (FRANCZAH-6913-CN)
1) Inversiones Domiciliaria La Cruz Limitada, Inscrita a fojas 1337 Nº 1077, Sitio 9 - Mz. C-1;
2) Sucesión Spd. a fojas 1329 Nº 1078, Sitio 12 - Mz. C-1;
3) Muñoz y Muñoz Profesionales Limitada, a fojas 1339 Nº 1079 Sitio 5 - Mz. A-2;
4) Transportes Waldo David Olivera Sepúlveda E.I.R.L., a fojas 1335 Nº 1080, Sitio 9 - Mz 4-2, todos con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama, 23 JUL. 2016

(67)
1) Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales".
2) Comercial y Servicios Ltda. Fs. 1343 Nº 1081 (Arriendo Sitio) Sit. 1 - Mz. C-1
3) E.E.S.A. Sociedad Ingeniería y Construcción Ltda. Fs. 1345 Nº 1082 Sit. 22 - Mz. E-2
4) Soc. Ingeniería, Construcciones y Servicios Ltda. Fs. 1349 Nº 1091 (Arriendo Sitio) Sit. 3 - Mz. A-2
5) Servicios Electromecánicos Limitada, Fs. 1351 Nº 1092 (Arriendo Sitio) Sit. 4 - Mz. C-1
6) Sociedad Escapes Quito Limitada, Fs. 1353 Nº 1093 Sit. 6 - Mz. C-1
7) Constr. Hormigones Copiapó Sociedad Ltda. Fs. 1355 Nº 1094 Sit. 6 - Mz. A-2,
todos con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama, 25 JUL. 2016
Cesión de Concesión bajo el Nº 4 según nota marginal de fecha 14 de Julio de 2020. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. 14 JUL. 2020

(68)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales".
7) Tiger Ingeniería y Servicios S.A. Fs. 1344 Nº 1087 (Arriendo Sitio) Sit. 10 - Mz. I
8) Transportes de Carga y Servicios, (Arriendo Sitio) Sit. 13 - Mz. E-2,
Segundo Bautista Sanhueza Alvarez E.I.R.L. Fs. 1347 Nº 1090
con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama, 25 JUL. 2016

(69)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales".
1) Sociedad Comercial Edificio Chile Ltda. Fs. 1143 Nº 1140 Sitio 7 Mz. C-1 (Rol 1001-220 1 - 6413)
2) Empresa Nacional de Telecomunicaciones y Transportes de Gas La Cisterna Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Fs. 1145 Nº 1148, Sitio 21 Mz. C-1 (Rol 1001-2208 - 6413), todos con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama, 02 AGO. 2016

(70)
Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales".

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1) | Soc. Comercial Edificio Chile Ltda. | 1419 | 1140 | 7 | C-1 | |
| 2) | S.S. Jurgen Cope, Asesorías Montenegro | 1424 | 1145 | A | E-2 | " |
| 3) | Hans Eduardo Bunge & Cía. Ltda. | 1423 | 1146 | 10 | E-1 | " |
| 4) | Soc. Comercial Cruz Ltda. | 1425 | 1147 | 6 | C-3 | 6.9 |
| 5) | Soc. Inversiones Cinco Hermanos Ltda. | 1427 | 1148 | 4 | A-1 | " |
| 6) | Soc. de Transp. Andes Ltda. | 1424 | 1149 | 9 | C-3 | " |
| 7) | S.S. Luis Jara Quintana Cía. | 1431 | 1150 | 1 | C-2 | " |

todas con fecha de 1 Hoy Conforme Doy Fe. Calama
Cesión de Concesión bajo el Nº 5 según nota marginal de fecha 16 de Mayo de 2024. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.886. 16 MAYO 2024
02 AGO. 2016

Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:

1) Servicios y Remodelación Roberto Uribe, Fs. 1449 nº 1159 el 2-Mz-E 2
Valdivieso E.I.R.L.
2) Inversiones Asesorías e Hijo Limitada Fs. 1449 nº 1160 el 2-Mz-E 3
3) Gastón Iván Pacheco Cortés Servicios Fs. 1451 nº 1161 el 4-Mz-E 4
Electroservicios y Cía. Ltda.
4) Luis José Enrique Fernández Núñez Carrasco Fs. 1453 nº 1162 el 13-Mz-E 1
Jaime Ignacio Echeverría Arellano Electrotécnico y otro EIRL
5) Sociedad de Ingeniería y Mantenimiento Fs. 1455 nº 1163 el 22-Mz-E 2
todas con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 03 AGO. 2016

Servidumbre eléctrica del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa Eléctrica Atacama S.A. inscrita a Fojas 1484 nº 1181 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 08 AGO. 2016
Transcripción para notificación cumplida en Rep. Copiapó, 17 AGO. 2016

Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
A) Terminales Portuarios Chilenos S.A. Fs. 1455 nº 1164 el 1-Mz-E 1
B) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1165 el 1-Mz-E 2
C) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1166 el 1-Mz-E 3
D) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1167 el 1-Mz-E 4
todas con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 10 AGO. 2016

Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
A) Terminales Portuarios Chilenos S.A. Fs. 1455 nº 1168 el 1-Mz-E 5
B) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1169 el 1-Mz-E 6
C) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1170 el 1-Mz-E 7
D) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1455 nº 1171 el 1-Mz-E 8
todas con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 12 AGO. 2016

Servidumbre eléctrica del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa Eléctrica Atacama S.A. inscrita a Fojas 1490 nº 1184 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 17 AGO. 2016

Concesiones Onerosas del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a:
A) Terminales Portuarios Chilenos S.A. Fs. 1456 nº 1172 el 1-Mz-E 9
B) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1456 nº 1173 el 1-Mz-E 10
C) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1456 nº 1174 el 1-Mz-E 11
D) Transportes Cerro Negro Ltda. Fs. 1456 nº 1175 el 1-Mz-E 12
todas con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 26 AGO. 2016

Servidumbre del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Concesionaria Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Atacama IV, inscrita a Fojas 1496 nº 1249 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 30 AGO. 2016

Servidumbre de tránsito del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Concesionaria Planta Fotovoltaica Sierra Gorda de Atacama III inscrita a fojas 1751 nº 1380 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 01 SET. 2016

Concesión Onerosa de "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Servicentro de Carretera Nacional Costera y Mensuras Copiapó Limitada" Fojas 1787 nº 1410 Sitio nº 15 Mz. E-II Plano nº 03201-6576-C.V. con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 09 SET. 2016

Concesión Onerosa de "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Personas e Inmobiliaria Miguel Angel Cerda Becerra empresa individual de responsabilidad limitada" Fojas 1854 nº 1440, Sitio nº 15 Mz. E-II Plano nº 03201-6576-C.V. con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 20 SET. 2016

Concesión Onerosa a "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Gloria Solar II S.A." a Fojas 1845 nº 1414, Inmueble Fiscal ubicado en punto seco, kilometro 3 de ruta 21, comuna de Caldera, Sitio nº 2 del 6-453, C.B. con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 12 OCT. 2016

Servidumbre minera "Minera Candelaria" del Contratista "Minera El Abra con Fisco de Chile - Bienes Nacionales del Estado, a través Decreto Exento Nº 1771-2016 ordenado por el Juzgado Letras Civil de Juicio Sumario, inscrita a fojas 2022 nº 1576 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 13 OCT. 2016

Servidumbre Minera Minera Candelaria "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", ordenada por el Tribunal por el Juzgado Letras de Juicio Sumario Civil de Copiapó, inscrita a fojas 2018 nº 1573 con fecha de hoy Conforme Art. 70 Reglamento. 13 OCT. 2016

Servidumbre Provisoria Peatonal, constituida "Fisco-Contractual Hermosa" El Mira que Fisco de Chile", ambos Rol C-3162-2016, ordenada por el Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2104 nº 1657, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 02 NOV. 2016

Concesiones Onerosas del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: 1) Inmobiliaria y Inversiones Ltda. Rol 2178-NE-1927 sitio B, Mz. E-1, 2) Pedro Eduardo Medina Jaramillo Ltda. Rol 2221-NE-1928 sitio A, Mz. E-1, ambos del Plano C.A.B. Proyecto E.I.R.L. Rol 2178-NE-1927 sitio B, Mz. E-1, 3) Pedro Eduardo Medina Jaramillo Ltda. Rol 2221-NE-1928 sitio A, Mz. E-1, 4) Concesiones Limitadas Rol 2178-NE-1927 sitio B, Mz. E-1, 5) Concesiones Ltda. Rol 2178-NE-1927 sitio B, Mz. E-1, 6) Concesiones Ltda. Rol 2178-NE-1927 sitio B, Mz. E-1, todos con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 15 NOV. 2016

07 MAR 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Maria Herrera Construcciones Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, inscrita a fojas 2189 nº 1749, Sitio 12, Mz. E-1, del Plano 2201-6976 C.U., con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 17 NOV. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Transportes y Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" inscrita a fojas 2429 nº 1915, Sitio B, Mz. A-2 del Plano nº 2201-6983 C.U., con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 29 DIC. 2016

Transferido al Instituto Nacional de Derechos de Chile a la anotada Mzna ubicada en la Población Manuel Rodriguez de una superficie de 1000,00 m², inscrito a fojas 4182 nº3500 con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 16 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda." inscrita a fojas 2429 nº 1915, Sitio B, Mz. A-2 del Plano nº 2201-6983 C.U., con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 29 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Empresa de Arriendo de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda Mauricio Alfonso Lobos Fuentes E.I.R.L., Sitio 20, Manzana E-1 del Plano nº 2201-6876 C.U., inscrita a fojas 2432 nº 1918, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 29 DIC. 2016

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Ingeniería Construcción y Servicios Nelson Rivera Villalobos E.I.R.L., Sitio 6 Manzana E-1 del plano nº 2201-6876 C.U., inscrita a fojas 07 nº 005, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 04 ENE. 2017

Compareció el Concesionario, Acepta Plazo Provisional de Hasta 24 de Julio de 2019. Conforme doy Fe. Catalina, 11 JUL. 2019

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima Fs. 42 nº 34, Sitio 8, Manzana K, P/2201-6938, inscrita en el Registro de Trabajadores Independientes de Trabajadores Colectivos Aprendices Sindicato Única Línea Cero de Calama, Fs. 11 nº 8 K, Manzana Sindicato de Trabajadores Independientes de Trabajadores Colectivos Aprendices Sindicato Única Línea, Sitio 10-Mz. K, P/2201-6938, todos Conforme Sellos Conforme doy Fe. Catalina, 11 ENE 2017

Concesión Onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales nº 4.

Sindicato de Trabajadores Independientes Fuentes y Arrendamientos de Taxis Colectivos Topater Fs. 60 nº 49, Sitio 4 Mz K, P/2201-6938, Sin fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 17 ENE. 2017

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a: Transportes Express "Work 45 Limitada Sitio 2 Manzana A-2 del plano nº 2201-6813-CU, inscrita a fojas 62 nº 52, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Catalina, 17 ENE. 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de BS. Nacionales a S.S. Inversiones Los Ríos Limitada C.I.R.L.", Sitio N° 23 MZ E-1, del Plano N° 2201-6846-C.U. inscrita a fojas 185 N° 134V, Rol Fecha de hoy Conforme Hoy Fe Calama 16 FEB. 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de B.N. Nacionales a Inversiones A Jose y Cía. Limitada Del NORTE Limitada", Sitio N° 16 MZ E-2, del Plano N° 2201-6846-C.U. inscrita a fojas 167 a 175, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama. 16 FEB. 2017

Sociedad Promotora Minera con denominación Corporativa Minera del Cobre Chile División de Ventanas con Fisco de Chile" ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2619 N° 2013 con fecha de hoy. Conforme hoy Fe Calama, 17 FEB. 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Comasa Limitada", Manzana C-2, Lote 8, del Plano N° 2201-6846 C.U. inscrita a fojas 562 N° 476, con fecha de hoy. Hoy Fe Calama 23 ABR. 2017

Sociedad Local, Comunidades y Subterráneos Asociados Limitada con Fisco de Chile" causa Rol N° C-1481-2016, ordenada por el Primer Juzgado Civil de Antofagasta inscrita a fojas 595 N° 456, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama 19 MAYO 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Quima Roca de Atacama de Agua Limitada - Sociedad Inversiones y Asesorías de Vehículos I Municipalidad de Arica Sociedad Anónima Manzana 52 + 10 E, Manzana A-1 (ex 52-C-1), del Plano N° 2201-6813 C.U. inscrita a fojas 534 N° 429, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama 19 MAYO 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Cristian Hoyos Tapia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Lote E y de la Manzana E-2, del Plano N° 2201-6846 C.U. inscrita a fojas 532 N° 444, con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama 22 MAYO 2017

Se deja constancia que la escritura de Compraventa de fecha 03 de Marzo del 2016, posteriormente complementada con fecha 06 de mayo del 2016, se refiere a los deslindes: Norte: Manzanas "Santa Cruz N° 3944, 4044 a 4348, 4448 a 4846, 4948, 4950, 4952", "Compraventa 4952", "Leonor N° 4820" y "Chile", "Pasaje" "Escuela" "Aeropuerto" y "Luis" "Buenavista 3 a 5, 21 a 30, 39 a 49, 53 a 69, 77 a 82" y "Alfredo N° 79 a 86, 96 y 97", actualmente se encuentran en "Planta Concentradora Centinela". Toda conforme a Resolución exenta entre Agosto del 2016, del Primer Juzgado de Letras (civil) de Antofagasta, causa Rol C-6329-2015 que se puede ver en Hoy al N° 2014 en el Registro de Documentos de Hipotecas con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama, 18 JUL. 2017

Sociedad Minera Cerro Colorado con Fisco de Chile" causa Rol C-2833-2016, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a Fojas 774 N° 690 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama, 17 JUL. 2017

Concesión de uso Gratuito del Fisco de Chile - Municipalidad de Calama Bienes Nacionales a la Comunidad Asistencial de Lazaro, el Favorable Fiscal ubicado en el lugar denominado "Parcela 2 Lazaro" del Plano N° 11-3-5383 C.R. inscrito a fojas 870 y 871 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama 31 JUL. 2017

Sociedad Minera Cerro Colorado "Soc Contractual Minera El Abra (Compraventa de la Fracción del Retazo Resto, causa Rol C-1378-2016, ordenada por el Segundo Juzgado, notificada con fecha 26 de Julio, inscrita a fojas 1514 N° 831 con fecha de hoy Civil Letras Hoy Fe Calama, 24 AGO. 2017

Sociedad Minera Cerro Colorado "Soc Contractual Minera El Abra (Fisco de Chile", causa Rol C-2833-2016, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1514 N° 831 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama, 24 AGO. 2017

Sociedad Minera Cerro Colorado "Soc Contractual Minera El Abra (Fisco de Chile", causa Rol C-2833-2016, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1514 N° 831 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama, 27 SET. 2017

Concesión onerosa del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Pueblos Unidos S.A. con fecha 29 de Julio de 2016 N° C-1703-2016 C.U. en favor de Juan Manuel Silva inscrito a fojas 1773 N° 1442 con fecha de hoy Conforme hoy Fe Calama 02 NOV. 2017

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Mantenimiento de Obras Viales" a: "Constructora Indoor Sociedad Limitada", Sitio 2 Manzana E-1, del plano Nº 2201-6976-C.U., inscrito a Fojas 637 Nº 1143, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 27 NOV. 2017

Servidumbre Aérea, creada por E-1601-2017 Octavo Primer Juzgado de Letras de Cofarma, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Santa Marta creada Rol C-3078-2016, constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile" inscrito a Fojas 1450 Nº 1248, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 DIC. 2017

Servidumbre Aérea Provisoria, creada Rol C-3755-2017, constituida "Minera Santa Julia Spa/Sociedad", otorgada por el Tercer Juzgado de Letras de Cofarma, inscrito a Fojas 289 Nº 265, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Mantenimiento de Obras Viales" a: "Minera Valenciana Cerro Rojas Contratista en Minería Limitada", Sitio 27 - Manzana E-2 del plano Nº 2201-6976-C.U., inscrito a Fojas 325 Nº 288, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Mantenimiento de Obras Viales" a: "Claudio José Olivares Cortés Servicios E.I.R.L." Sitio 9, Manzana E-2, del plano Nº 2201-6976-C.U., inscrito a Fojas 327 Nº 289, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 26 MAR. 2018

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Mantenimiento de Obras Viales" a: "Transportes David Carmel SpA", Sitio 7, manzana C-2, del plano Nº 2201-6913-C.U., inscrito a Fojas 329 Nº 290, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 26 MAR. 2018

Servidumbre Provisoria, creada Rol C-217-2018 otorgado por Juzgado de Letras de Cofarma, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, creada Rol C-69-2018, constituida "Sociedad Contractual Minera El Abra / Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1491 Nº 1132, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 07 MAYO 2018

Concesión Gratuita del "Fisco de Chile - Bienes Nacionales Fiscales" a Comunidad Indígena Atacameños de Chiu-Chiu, Lote 1, manzana Fojas 7 Vta Nº 6641, Lote B, inscrita a Fojas 149 Nº 6622, Lote C, inscrita a Fojas 280 Nº 6623, con fecha de hoy, lotes del plano Nº 2204-7037 C.U. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 25 JUN. 2018

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en calle Cofarma Nº 2351, a favor Ilustre Municipalidad de Antofagasta, según plano Nº 2201-7247-C.U., inscrito a Fojas 693 Nº 555, con fecha de hoy, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 01 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito, del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a Concesión Chilena Solar 1 SpA inscrito a Fojas 835 Vta Nº 1172, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 09 AGO. 2018

Servidumbre de Tránsito, del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Concesión Planta Solar", inscrito a Fojas 840 Vta Nº 1174, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 09 AGO. 2018

Servidumbre Eléctrica, del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a Concesión Línea de Transmisión Eléctrica, inscrita a Fojas 905 Vta Nº 1294, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 09 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, creada Rol E-880-2018, otorgado por Juzgado de Letras de Cofarma, del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en causa Rol C-531-2018, caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 836 Nº 886, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, creada Rol E-880-2018, otorgado por Juzgado de Letras de Cofarma, del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en causa Rol C-531-2018, caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 840 Nº 888, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, creada Rol E-880-2018, otorgado por Juzgado de Letras de Cofarma, del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en causa Rol C-1972-2018, caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 847 Nº 894, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 AGO. 2018

Servidumbre Provisoria, creada Rol E-880-2018, otorgado por Juzgado de Letras de Cofarma, del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en causa Rol C-1972-2018, caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra / Fisco de Chile", inscrita a Fojas 844 Nº 896, con fecha de hoy. Conforme Art. 7º R. Cofarma. 20 AGO. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

23 AGO. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-358-2019.

14 SEP. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

11 SEP. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

26 SEP. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

28 SEP. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-3391-2018.

27 OCT. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-3391-2018.

14 NOV. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

28 NOV. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

27 DIC. 2018

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

28 DIC. 2018

09 MAY. 2019

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

22 ENE. 2019

18 ENE. 2022

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

22 ENE. 2019

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

12 MAR. 2019

Se ordena lo pedido en lo principal, folio 1; al otrosí folio 2, téngase presente; al otrosí folio 3, téngase presente.

Rol C-6144-2018.

12 MAR. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración del Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 1º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Servidumbre Aérea, Exhorto 3º Juzgado de Letras de Calama, Rol E-248-2019, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, sobre Constitución de Servidumbre, con fecha 14 de Marzo 2019, caratulado "Concesión de Distribución Eléctrica El Abra/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 324 Nº 274, con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 12 MAR. 2019

Complementación y Corrección de Concesión de Fojas 2811 Nº 1746 del año 2018 a "GPG Solar Chile 2017 SPA" Arbitro Independiente de Fojas 686 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 09 MAYO 2019

Servidumbre de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Talinay, inscrita a Fojas 647 Nº 537 con fecha de hoy. Conforme lo ordenado en Calama, 22 MAR 2019

Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en la antigua ex vía de acceso Aeropuerto con Costa Finlandesa (Costa Diego de Almagro Finlandia Nº2636 2021) inscrita en Independencia, según plano Nº 02201-2773-C.U., inscrito a Fojas 1313 Nº 1091 con fecha de hoy a Dirección de Vialidad y Obras Públicas de Antofagasta. Conforme lo ordenado en Calama, 05 JUN. 2019

Juzgado de Policía Local de Colina, a Fojas 1167 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 11 SEP. 2019

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Construcciones Comerciales SpA", Lote 5, manzana G-2, del plano N° 2201-6913-CU, inscrito a Fojas 1167 N° 1052, con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 09 OCT. 2019

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Inversiones Alcantara SpA", inmueble fiscal ubicado en Sector Campiche de Colina, inscrito a Fojas 1167 N° 1053 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del plano N° 2201-7446-C.U. inscrito a Fojas 1167 N° 1053 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 08 OCT. 2019

13 NOV. 2020

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Construcciones y Obras Civiles de General Mackenna Limitada" Lote 2, manzana A-4, del plano N° 2201-6913-CU, inscrito a Fojas 1167 vuelta con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 10 OCT. 2019

Juzgado de Policía Local de Colina, a Fojas 1167 vuelta con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 11 OCT. 2019

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Inversiones Alcantara SpA", inmueble fiscal ubicado en Sector Campiche de Colina, inscrito a Fojas 1167 N° 1053 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del plano N° 2201-7446-C.U. inscrito a Fojas 1167 N° 1053 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 07 NOV. 2019

Inscripción de Concesión de Fojas 1167 vuelta con el N° 1156 del Registro "Bienes Nacionales". Dirección Regional de Bienes Nacionales Metropolitana. Santiago, 02 DIC. 2019

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Karen Urbina Lagos SpA", Lote 1, manzana C-4, del plano N° 2201-6913-C.U. inscrito a Fojas 1167 vuelta N° 1153 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 10 DIC. 2019

Juzgado de Policía Local de Colina, a Fojas 1167 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 26 DIC. 2019

Consejo Calificador N° 1151 N2836 del 19.12.2019, a "Compañía Inmobiliaria Comercial Colina SpA", bajo inscripción de Fojas 66 N° 65, con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 02 ENE. 2020

Juzgado de Policía Local de Colina, a Fojas 1167 vuelta con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 06 FEB. 2020

Consejo Calificador de Fojas 1167 vuelta N° 1156, "Consejo Calificador del Fisco SpA" bajo inscripción de Fojas 1167 vuelta con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 14 JUL. 2020

12 AGO. 2020

Consejo Calificador del Fisco de Chile - Dirección de Bienes Nacionales" a "Lideres Salud SpA" Lote C inscrito a Fojas 1167 N° 857 Folio 1 inscrito a Fojas 1167 N° 857 vuelta del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Colina, del plano N° 2201-6913-C.U. inscrito a Fojas 1167 N° 857 con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 01 SEP. 2020

Juzgado de Policía Local de Colina, a Fojas 1167 vuelta con fecha de hoy. Conforme a lo ordenado. 21 OCT. 2020

Ampliación Concesión N° 1 para mejoramiento vías publicas en Bienes Nacionales. Conforme a lo ordenado. 02 NOV. 2020

Inscripción de Concesión de Fojas 1167 vuelta con el N° 1156 del Registro "Bienes Nacionales". Dirección Regional de Bienes Nacionales Metropolitana. Santiago, 04 NOV. 2020

Conforme Copia del Primer Testimonio de Escritura Pública de Compraventa que otorga Empresa Social Inmobiliaria Fiscal Administrada a favor de Inmobiliaria Fiscal Administrada, del plano N°2004-4782-C.U., inscrita a Fojas 10140 con fecha de hoy Conforme hoy a Fs. 09 NOV. 2020

Fojas 1895 a 1952 de este Folio

Fojas 1784 a 1815 con fecha de hoy, Conforme Hoy a Fs. 13 NOV. 2020

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 29 DIC. 2020

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 92 N°88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 08 ENE. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 21 ENE. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 15 OCT. 2021

Servidumbre en beneficio a favor del proyecto fotovoltaico denominado "Parque Fotovoltaico Atacama", inscrita a Fojas 1784 N°1815 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, Conforme a Fs. 20 ABR. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 29 ABR. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 20 ABR. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 04 MAYO 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 08 OCT. 2021

Servidumbre a favor del Proyecto Fotovoltaico denominado "Parque Fotovoltaico Atacama", inscrita a Fojas 1784 N°1815 del año 2020, Conforme a Fs. 17 JUN. 2021

Manifiesto Emplazamiento de la Planta Fotovoltaica de Potencia, por los Fs. 1216 N°1170, Fs. 1217 N°1171 y Fs. 1218 N°1172, todos del año 2021, Conforme hoy a Fs. 22 JUN. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 15 JUN. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 18 JUN. 2021

Servidumbre a favor del Proyecto Fotovoltaico denominado "Parque Fotovoltaico Atacama", inscrita a Fojas 1784 N°1815 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, Conforme a Fs. 15 OCT. 2021

Conforme a Copia de Escritura Pública de Compraventa de Inmueble Fiscal, otorgada en la Notaría de Antofagasta de don Humberto Santelices Cifuentes, con fecha 29 de Octubre de 2020, inscrita a Fojas 1267 N°1267 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2020, Conforme a Fs. 06 OCT. 2021

Servidumbre a favor del Proyecto Fotovoltaico denominado "Parque Fotovoltaico Atacama", inscrita a Fojas 1784 N°1815 del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, Conforme a Fs. 07 OCT. 2021

Copia de Concesión de Fojas 1024 a 30 del año 2021, a "Parque Solar SpA", según inscripción de Fojas 1023 vta. Nº 1022 del Registro de Conservador de Bs. Raíces, 15 OCT. 2021

Agregando a fojas de "Proyecto de Construcción Obras Civiles" en comunidad Aguas Subterráneas con la Fojas 1031 del Registro de Bs. Raíces, 18 NOV. 2021

Agregando a fojas de "Proyecto de Construcción Obras Civiles" en comunidad Aguas Subterráneas con la Fojas 1031 del Registro de Bs. Raíces, 19 NOV. 2021

Concesión Onerosa de Uso de Bienes Nacionales de Uso Público "Transporte de Energía Eléctrica" a "Transmisora de Energía Renovable Sur SpA", inscrita a fojas 1032 vta. Nº 1031 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, vigente, 14 DIC. 2021

Copia de Concesión de Fojas 1023 vta. Nº 1022 del año 2021, a "LUCYA SpA", según inscripción de Fojas 1023 vta. Nº 1022 del Registro de Bs. Raíces, 06 ENE. 2022

Agregando a fojas de "Proyecto de Construcción Obras Civiles" en comunidad Aguas Subterráneas con la Fojas 1031 del Registro de Bs. Raíces, 18 ENE. 2022

Transferido a Eólica Concepción Limitada, para el mismo Nº 2022-7304-CR, a fojas 1033 vta. Nº 1032 del Registro de Fojas 2022 del Registro de Bs. Raíces, 27 ENE. 2022

Concesión Onerosa de Uso de Bienes Nacionales de Uso Público "Transporte de Energía Eléctrica" a "Andes Transmisora SpA" inscrita a fojas 1034 vta. Nº 1033 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, vigente, 02 FEB. 2022

Transferido a Sociedad Concesionaria Parque Solar Lucya SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 10 FEB. 2022

Constituye servidumbre a favor de Eólica Concepción SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 25 FEB. 2022

Constituye derecho de superficie a favor de Eólica Concepción SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 25 FEB. 2022

Transferido a Sociedad Concesionaria Parque Solar Lucya SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 04 ABR. 2022

Transferido a Sociedad Concesionaria Parque Solar Lucya SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 29 ABR. 2022

Transferido a Sociedad Concesionaria Parque Solar Lucya SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 16 JUN. 2022

Transferido a Sociedad Concesionaria Parque Solar Lucya SpA, según inscripción de Fojas 1035 vta. Nº 1034 del Registro de Bienes Raíces, Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda, 24 JUL. 2022

Transcurrido el plazo fijado en el oficio 8, Hacienda y de la Población Caserío de O'Higgins, plano N° 4-6, doc. Concesión Minera del año 1986 a nombre de doña Fredi del Palomar Henríquez Espinoza a fs 2406 N° 2203 con fecha de hoy, Conforme, doy fe Calama, 28 SEP. 2022

Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Exploración Minera Pedro E.N.C. Parque Eólico Oficio inscrito a Fojas 4163 N° 4163 con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 21 OCT. 2022

Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Exploración Minera Pedro E.N.C. Parque Eólico Oficio inscrito a Fojas 4163 N° 4163 con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 18 NOV. 2022

Servidumbre de tránsito a favor del Juzgado de Letras de Calama causa Rol C-1442-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta causa Rol C-2666-2021, autos caratulados "Sociedad Contratista Minera Ltda. con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrito a Fojas 4244 N° 4165 con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 14 DIC. 2022

Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Exploración Minera Pedro E.N.C. Parque Eólico Oficio inscrito a Fojas 4163 N° 4163 con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 28 DIC. 2022

Concesión Onerosa del "Fundo de Chile-Hacienda de Bienes Nacionales" a "Transelec Toll Lines Spa" inmueble fiscal ubicado a unos 3 kilómetros al oriente del sector de la casa Pedro Henríquez Espinoza plano N°02201-7609 C.R., inscrito a Fojas 142 N° 141 con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 10 FEB. 2023

Concesión Onerosa del "Fundo de Chile Hacienda de Bienes Nacionales" a "Cerro Dorado SpA" inmueble fiscal ubicado en el "Cerro" Inspector Jara, ubicado aprox. a 7,3 km. al este de Calama, "Cerro" Inspector Jara, a 5 km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-246, comuna de Calama, plano N° 02201-3502-C.R., inscrito a Fojas 146 N° 144 con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 23 FEB. 2023

Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Exploración Minera "Cerro Dorado" "Cerro Dorado SpA" inscrito a Fojas 145 N° 145 con fecha de hoy Conforme doy fe Calama, 24 MAR. 2023

Concesión Onerosa del "Fundo de Chile-Hacienda de Bienes Nacionales" a "Soft Energies Renovables SpA" inmueble fiscal denominado "terraza buyent" ubicados aprox. a 9 km de la Ruta 25 en dirección Sur de la ciudad de Calama, sector buyent, plano N°02201-7608-C.R. inscrito a Fojas 312 N° 258, con fecha de hoy, Conforme doy fe Calama, 25 ABR. 2023

Transferido a Polimetalenas Explotaciones Chile SpA, predio 13, manzana L, del plano N° 02201-3508-C.R, ubicado en Puerto Seco, según inscripción de Fojas 1066 N° 1002, con fecha de hoy, Conforme, doy fe Calama, 15 MAYO 2023

Servidumbre definitiva, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama causa Rol E-411-2023, del Juzgado de Letras y Gar. de María Elena en causa Rol C-11-2022, caratulados "Catalina Chile Fresenda Chile" inscrito a Fojas 443 N°382, con fecha de hoy. Conforme doy fe Calama 31 MAYO 2023

Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, inscrito a Fojas 462 N°377, con fecha de hoy. Conforme doy fe Calama 07 JUN. 2023

Conforme a Resolución de fecha 19 de Mayo de 2023, en causa Rol V-27-2023, del Tercer Juzgado de Letras de Calama se deja constancia que los Servidumbres inscritos a Fojas 345 N°455 del año 2014 y a Fojas 1483 N°1165 del año 2016, fueron transferidos a la sociedad USYA SpA. Del Giro Tributario N°76.578.982-1, haciendo constar que dicha Sociedad Energías SpA, por medio de Instrumentos Públicos otorgados en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot con fecha 13 de septiembre de 2022. Tal Resolución se encuentra agregada al N°95, en el registro de Apoderados con fecha de hoy Conforme doy fe. Calama, 27 JUL. 2023

Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo Ascota de todos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrito a Fojas 584 N°460, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 27 JUL. 2023

Servidumbre legal minera de ocupación y tránsito, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, causa E-1918-2023, del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-1554-2022, autos caratulados "Sociedad Contratista Minera El Abra Fisco de Chile - C.D.E." inscrito a Fojas 1045 N°810 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 20 DIC. 2023

Servidumbre Eléctrica ministerio de Energía Ley sobre "Subsistema Secciona de nueva Subestación L220 kV", anexada a fojas 1010 nº 817 con fecha de hoy conforme doy Fe. Quinta 28 DIC. 2023

Cesión la concesión de fojas 7192 nº 1208 del año 2016 a "Terminal Servicios Limitada" inscripción de fojas 185 nº 128 con fecha de hoy conforme doy Fe. 07 MAR. 2024

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Obras San Jorge SpA", sitio fiscal N°1 de la manzana Cod. Comercio Industrial, sector Puerto Seco, con plano Nº 02301-6983-C.U., inscrita a fojas 273 Nº 209, con fecha de hoy, doy Fe. Colonia, 06 ABR. 2024

Concesión Onerosa del "Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Alvarez Servicios Profesionales Limitada", sitio fiscal ubicado aprox. a 19,5 Km. al poniente de la ciudad de Colonia, aprox. a 2,6 Km. al poniente de la Ruta 21 en la comuna de Colonia con plano Nº 02301-7622 C.U. inscrita a fojas 409 nº 314 con fecha de hoy, doy Fe. Colonia, 16 MAYO 2024

Cesión de Concesión de fojas 1423 Nº 1148 del año 2016 a "CAM MT TRANSPORTE Y MONTAJE LIMITADA", según inscripción de fojas 411 Nº 315, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Colonia, 16 MAYO 2024

Cesión de Concesión de fojas 1243 Nº 1016 del año 2016 a "CATOLO TECH SpA", según inscripción de fojas 420 Nº 332, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Colonia, 22 MAYO 2024

Cesión de concesión de fojas 318 nº 258 de año 2023 a "Grande Sur Light SpA", según inscripción de fojas 422 nº 350, con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Colonia 31 MAYO 2024

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

296

# CERTIFICADO N° 151

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 655196**
Ubicación: **aprox. a 7,6km al SE de plaza de ciudad de Calama y aprox. a 1,1km al NE de intersección de Ruta 23CH y Ruta B-165.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7866 C.R., con una superficie de 26,34 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de un promedio entre ambas tasaciones y la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 14.035,00 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 532,84 | 14.035,00 | 842,10 UF |

VBA/JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 5.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector Subestación Encuentro"**, ubicado en Sector Subestación Encuentro, aproximadamente a 5,2 al sureste de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 24, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, región de Antofagasta.

- Plano informativo 02302-4.691 C.R. Superficie 80,06 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2616, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 2 de julio de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 766 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 4 N° 2 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de María Elena.
- Certificado de dominio vigente, de 9 de julio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 4 N° 2 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de María Elena.
- Certificado N° 148 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| | | | |
|---|---|---|---|
| BN02 | 7.531.760,71 | 444.[illegible] | [illegible] |
| PR A-1 | 7.535.193,23 | 444.121,73 | AUXILIAR |

998

## CROQUIS DE UBICACIÓN

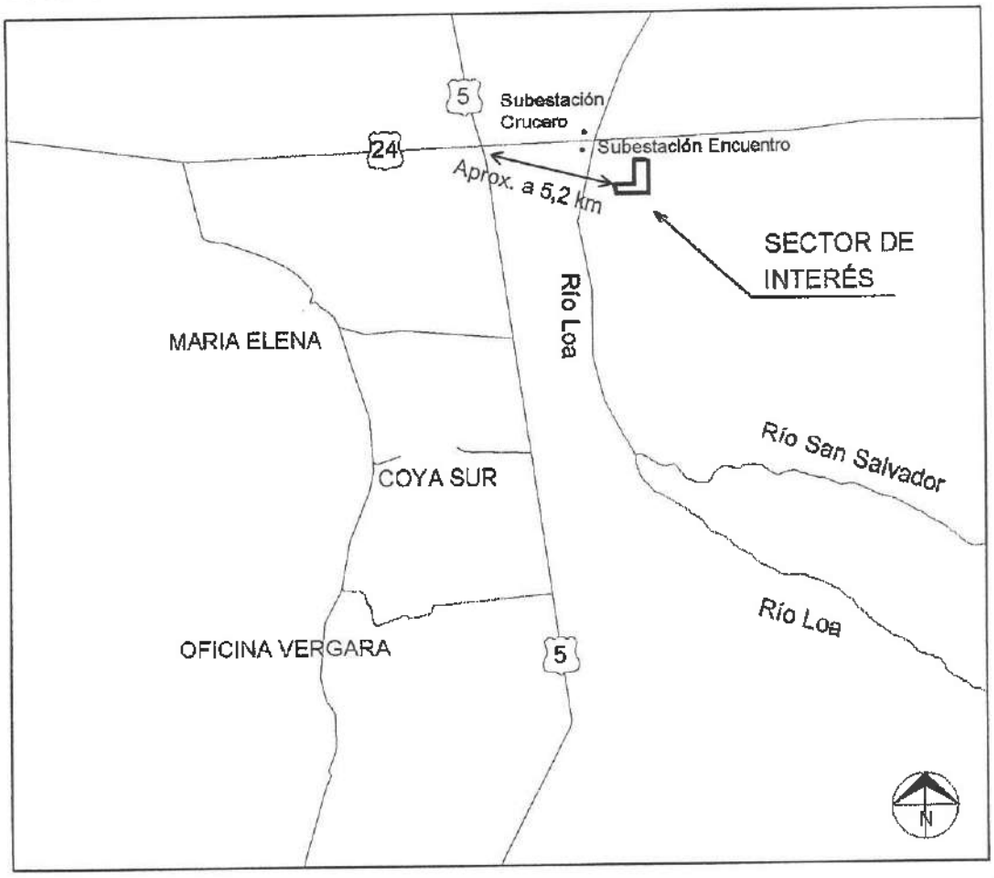


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

U B I C A C I Ó N

:ANTOFAGASTA

IA :TOCOPILLA

:MARIA ELENA

:SECTOR SUBESTACIÓN ENCUENTRO

Y/O:APROX. A 5,2 KM AL SURESTE

ÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA 5 Y RUTA 24

PLANO Nº 02302-4.691 C.R.

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

NATALIA HENRÍQUEZ MUÑOZ
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

:NCIA CARTOGRÁFICA :

CCIÓN UTM HUSO 19S FAJA K

:NCIA GEODÉSICA :

1 SIRGAS

.ACIÓN :

FERENCIADO DESDE VÉRTICE MBN: GASTA, CODIGO (BN02)

)TO :

VO :

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GPS GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R12i

OBSERVACIONES

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR

JEFE TÉCNICO Y EJECUTOR :

FRANK NUÑEZ URRUTIA
TÉCNICO TOPÓGRAFO

FECHA MENSURA : SEPTIEMBRE 2023
DIBUJANTE : FRANK NUÑEZ URRUTIA

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 5.000 | 80,06 ha |

FECHA : JUNIO 2024

A2

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 28 de octubre 2024

## MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE** : **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA**
**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA
**EXPEDIENTE** : 021PP653858
**Nº PLANO** : 02302-4.691 C.R.
**SUPERFICIE** : 80,06 ha
**ID CATASTRAL** : **1542468**

El predio solicitado tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Terreno Fiscal (Plano 02302-4.468 C.R); en trazo **AB** de 390,71 m, en trazo **BC** de 104,75 m y Terreno Fiscal, en trazo **GH** de 703,06 m.

**ESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 1.141,28 m.

**SUR** : Terreno Fiscal, en trazo **DE** de 833,65 m y Terreno Fiscal (Plano 02302-4.474 C.R), en trazo **EF** de 290,13 m.

**OESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **FG** de 339,35 m y Terreno Fiscal, en trazo **HA** de 874,29 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA
**PROVINCIA** : TOCOPILLA
**COMUNA** : MARÍA ELENA
**LUGAR** : SECTOR SUBESTACIÓN ENCUENTRO
**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 5,2 KM AL SURESTE DE LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA 5 Y RUTA 24

**NATALIA HENRÍQUEZ MUÑOZ**
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

300

**OF.ORD. 2616**

**ANT.:** 1. Su correo electrónico de fecha 28/06/2024, adjunta ORD SE02-3616-2024 de fecha 28/06/2024.

2. Nº de Ingreso 3953 de fecha 28/06/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

Antofagasta, 02/07/2024.-

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-3616-2024, en referencia al Plano N° 02302-4.691 C.R. se informa que **existe propiedad minera**, como a continuación se detalla:

| Concesiones de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02103-1734-1 | VALDIVIA 6 61/90 | SQM S.A. | CONSTITUIDA |
| 02103-1735-k | VALDIVIA 6 91/120 | SQM S.A. | CONSTITUIDA |
| 02103-1736-8 | VALDIVIA 6 121/150 | SQM S.A. | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a US.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas

Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.07.02 12:57:39 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA**

FHC/MAH
Distribución:
- SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
- Depto. Propiedad Minera de Antofagasta

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 766

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en el sector Subestación Encuentro, aproximadamente a 5,2 kilómetros al sureste de la intersección de Ruta 5 y Ruta 24, emplazado en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02302-4.691 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 4 número 2 en el Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de María Elena.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, serialNumber=
Fecha: 2024.10.04 16:12:12 -03'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

NOTARIA Y CONSERVADOR
MARIA ELENA

Notaría y Conservador de María Elena
Bernardo O'Higgins Nº 267, María Elena

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de INSCRIPCION FOJAS 04 N 02 PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES AÑO 2015. Doy fe.

JOSE VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA
Notario y Conservador

Firmado electrónicamente por JOSE VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA, Notario y Conservador de la Notaría y Conservador de María Elena, a las 15:01 horas del día de hoy.
María Elena, 9 de julio de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y al Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajc.cl con el siguiente código: 098-2024070914540253

CVE: 098-20240709145402S3

REGISTRO DE PROPIEDAD
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
MARIA ELENA

FOJAS: Cuatro - 04 -

Nº 02

INSCRIPCION GLOBAL DEL FISCO DE CHILE DE CALAMA

REP.: 05

En María Elena, República de Chile, a nueve de junio de dos mil quince, se me presente para su reinscripción el siguiente documento: "Conservador de Bienes Raíces y Archivero el Los Veintiseis de marzo de mil novecientos veintiocho, requerido por don Ramón Vallejos Arroyo, Secretario de este departamento que en virtud del decreto judicial que al final se insertará procedo a reinscribir a nombre del Fisco de Chile, la siguiente minuta: "Año 1919 Rep fojas 299 Nº 236.- Copia inscripción de Minuta del Fisco de Chile. El que subscribe, Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, certifica que a fojas treinta y cinco, bajo el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, certifica que a fojas treinta y cinco, bajo el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador, a su cargo, correspondiente al año mil novecientos diez y nueve, se encuentra la inscripción siguiente: Antofagasta, dos de abril de mil novecientos diez y nueve, consta de minuta presentada ante mí con fecha veinte y ocho de Febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión de más de treinta años, a una extensión de terrenos denominados "Calama" comprendida dentro de la Sub delegación Séptima de este Departamento, que mide una superficie aproximada de un mil cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h.) hectáreas, y que deslinda al Norte con una línea que partiendo de Quillagua. Los siguen ...al Ser con la línea que partiendo de la confluencia del Loa y de San Salvador sigue al Sur Este por las cumbres de Los Cerros Cruz de Alerce, Gacela, Unión Verde hasta el Cerro Colmaí; Al Oriente con Bolivia y con las Altas Cumbres de las Cordilleras Tatio, Tulor y Puntacta, hasta el cerro Colmaí y Al Poniente con el Límite del departamento de Tocopilla.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento. Solicita la inscripción de los terrenos que indica. Señor Juez Letrado. El Tesorero Fiscal de Antofagasta, por el Director del Tesoro, en representación del Fisco A USIA, respetuosamente dice: Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos denominados "Calama" comprendido dentro de la subdelegación séptima del departamento de Antofagasta, y cuyo deslindes son: al Norte, con una línea imaginaria que partiendo de Quillagua, en

Verifique este documento en https://ajc.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S4

las nacientes del Río Loa ...Al Sur- Este, hasta el Sur – Este el cerro Pajo...de allí por las altas cumbres hasta... empezó Poseedo por los .. la inscripción se fijaron los carteles respectivos que tambíen legal y se publicó aviso en el diario "El Norte", de esta ciudad, de fecha dos de marzo del año actual, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Se deja constancia que estas inscripción no de comprenden en los terrenos a que se refieren las inscripciones número veintiséis, y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta y cincuenta y una, respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año actual.- Requiero y firma la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de esta Departamento.- Doy Fe.- R. Urquieta.- José Meza.- Conservador de Bienes Raíces Suplente.- conforme con su original.- Antofagasta, veinte y tres de octubre de mil novecientos veinte y seis.- Alfa Puga.- Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces.- "Hay un sello" el cual judicial que ordénese inscripción, los siguientes: República de Chile, el lugar nacido de "El Loa", solicitud por Bernardo la inscripción del título Global de minero dominio copia se acompaña.- Señor Juez de americana, Vallejo Arroyo Secretario ante el esta ciudad del Departamento, por el Fisco....Los Perdices Calama.....y....al Sur con la línea que partiendo de la confluencia del Loa y de San Salvador, sigue al Sur- Este por las cumbres de las cerros Cruz de Alarco, Gacazco, Unión Verde hasta el Cerro Colmaí y al Poniente con el Límite de Departamento de Tocopilla.- Dentro de estos deslindes queda comprendida una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h) de terrenos baldíos. Por tanto, a Usia suplico se designe ordenar que el señor Conservador de Bienes Raíces haga la suscripción de los terrenos que indica a favor del Fisco, en conformidad con los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador.- G Flores H.- Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Como se pide, debiendo procederse en el forma indicada en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento a que hace referencia el solicitante. Carlos Muñoz Flores. En...veinte y dos de Febrero de mil novecientos nueve, notifiqué en la Secretaría a Quillagua en que el Fiscal y no firmó.- Conche.- Con. cual la encuentra antes inserta con su original....all presuntamente con la minuta el ...en dos fojas útiles y bajo...que el Fisco solicitaba el título global que se copia autorizada acompaño y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que en resguardo de los intereses de la nación, vengo en pedir a U.S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, trasladando comunico al H. Consejo de Defensa Fiscal para los fines del caso.- Ramón Vallejos.- Hay un sello.- Calama veintiocho de marzo de mil novecientos veintiocho.- Como se pide. S. Artola.- Manuel Tomas. Conforme con sus originales que en tres fojas, útiles y bajo el número tres, queda agregado al final del presente Registro. Doy fe.- NOTAS MARGINALES: Transferidos gratuitamente los terrenos que contaman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 148, foja 200 vta., de hoy, Clama, 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que modifican los manzanos "A", "B" y "F"

Verifique este documento en https://ajc.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Cinco - 05 -

de la población Bernardo O'Higgins a favor del servicio de vivienda y urbanismo segunda región, según inscripción Nº 148, foja 201 vta., de hoy Calama 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Letaire a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización, Segunda Región, Según inscripción Nº 150 fojas 203, vta., de hoy, Calama 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 151 f.204 vta., de hoy, Calama 30 de marzo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Manuel Rodríguez ex Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización segunda región, según inscripción Nº 152, f. 205 vta., de hoy, Calama 30 de mayo de 1979.- Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la población René Schneider a favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo segunda región, según inscripción Nº 153, fs. 207 de hoy Calama, 30 de Mayo de 1979. - Transferidos los sitios Nº 14 y 15, por compraventa a don Carlos Renato Zagers de la Paz, según inscripción Nº 173, Fs., 235 Vta. de hoy, Calama 20 de junio del 1979.-Cedido gratuitamente el sitio Nº 157, a doña Leonarda Rosa Elías Carreras, según inscripción Nº 187, fs., 254, vta. de hoy, Calama 27 de junio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 4, manzana Z, ampliación Pob. B. O'Higgins a don Juan Julián Gallegullo Vargas según inscripción Nº 190, fs. 255 de hoy, Calama 28 de junio de 1979.- Transferido el sitio Nº18, del Parque Industrial por compraventa a Hormigones Industriales Sur Sociedad Ltda., según inscripción nº 190, f., 257 vta., hoy , Calama2 de julio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 12 Manzana c ampliación Pob. B. O'Higgins, según inscripción Nº191 fs. 259 de hoy, Calama 2 de julio de 1979, a doña Nancy Del C. Rivera Pizarro. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 213 sector G Parque Industrial, a don Rene Cabrera Barrera, según inscripción Nº 192 Fs. 260 vta. de hoy, Calama 2 de julio de 1979.-Cedido gratuitamente al sitio Nº 224, sector G B, Pobl. Parque Industrial a don Gabriel René López Barrera, según inscripción Nº 193 fs. 260 de hoy Calama, 2 de julio de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio Nº 155, zona G población Parque Industrial a doña Teresa Alcorta Flores Flores, según inscripción Nº 196, f. 266 vta. De hoy, Calama 23 de julio de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 168, zona y población Parque Industrial, a doña Ermelina del Rosario Castillo Contreras, según inscripción Nº 225, f.303 vta., de hoy Calama, 28 de julio 1979. -Cedido gratuitamente el sitio Nº 21, zona y Población Parque Industrial, a doña Asunción Trinidad Aguilar Espinoza, según inscripción Nº 229 f. 309 vta., de hoy Calama 3 de agosto de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 31 zona G población Parque Industrial a doña Eustaquia Burgos Yáñez según inscripción Nº 235, f..... vta., de hoy Calama, 8 de agosto de 1979.- Cedido gratuitamente el sitio Nº 150, zona G. Pbl. Parque Industrial, don Fernando Iván Perine, según inscripción Nº 244, f., 38,de hoy, Calama 10 de agosto 1979. -Transferido el terreno ubicado en el lugar denominado Huamanchijo, Sector Monterra de Calama por compraventa a Codelco chile, según inscripción Nº 242, fs.,333 vta., de hoy, Calama 20 de agosto de 1979. -Transferido el sitio Nº 18-c-18 zona a parque industrial por compraventa a Empresa de Transporte Ayquina - Limitada, según inscripción Nº 257, fs., 356 vta., da hoy Calama 25 de agosto de

Verifique este documento en https://ajc.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S4

1979. Transferido el sitio Nº 19, manzana 6, población Independencia, por concesión gratuita de dominio a doña Susana Alvarez Alvarez, según inscripción Nº287 f. 401 de hoy, Calama tres de octubre de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 16 manzana h. Población Independencia a doña Trinidad del Carmen Segovia Herrera, según inscripción Nº 399, f. 520, hoy Calama 22 de Octubre de 1979.-Cedido gratuitamente el sitio Nº 62, manzana F, población Bernardo O'Higgins a don Manuel Bray Plaza, según inscripción Nº 400, fs. 526 vta., de hoy, Calama 22 de Octubre de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio Nº 610, sector 9, población parque industrial a doña Guadalupe Josefina Fuentes Araya, Según inscripción Nº 438, f. 587 vta., de hoy, Calama 17 de noviembre de 1979. - Transferido el sitio Nº 1, manzana 883, sector céntrico urbano, por compraventa a don Juan Alejandro Pardo Peña, según inscripción Nº 459, f. 621 vta., de hoy Calama 7 de diciembre de 1979. Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana L, Población Bernardo O'Higgins a doña Julia del Carmen Sea Inic, según inscripción Nº 469, f. 636, vta., de hoy, Calama, 14 de diciembre de 1979. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 9, manzana J, Población Independencia corte sector 1 a, don José María Cortes Robles, según inscripción Nº 424, f. 581 de hoy, Calama 7 de noviembre de 1979- Cedido gratuitamente el sitio Nº 8, manzana R, Población Ampliación Independencia, a don ...Cisnarnas según inscripción Nº 477 f. 663 de hoy, Calama....de diciembre de 1979. -Cedido gratuitamente el sitio Nº 44, población Orlando Letona, a doña Lidia Zubrea Centeno, según inscripción Nº 478, f. 653 vta., del hoy, Calama 28 de diciembre de 1979. -Transferido el sitio Nº1, manzana 875, por compraventa a don Wilbaldo Marcado Santander, según inscripción Nº16, f. 27 vta., de hoy Calama, 28 de enero de 1980. Transfadido el sitio Nº 4 A, zona A, del Parque Industrial por compraventa a Constructora y maestranza Chaquicamata Limitada, según inscripción N °73, fs. 110, vta., de hoy Calama 3 de marzo de 1980. Codelco Chile adquirió 144 viviendas ubicadas en el lugar denominado Huamachuco, por dicha compra que hizo la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas del Norte Ltda "Vesca Ltda. C.P.A. según inscripción Nº154, f.232 de hoy Calama, 22 de marzo 1980. - Transferido el sitio Nº 15, Población Villa Mina, por compraventa a doña Ester del Rosario Maldonado Tablo, según inscripción Nº 180, f.241de hoy Calama, 31 de mayo 1980. - Transferido el sitio Nº 17 Población Villa Mica, por compraventa a don Manuel Raúl Ayala Bastias, según inscripción Nº 179, f. 275 de hoy, Calama 28 de junio de 1980. Transferido el sitio Nº 18, Población Villa Mica, por compraventa a don Luis Ayala Bastias, según inscripción Nº190, f. 293 de hoy, Calama, 8 de julio de 1980.-Transferido el sitio Nº 10 zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Gilberto Enrique Gómez Contreso, según inscripción Nº 192 f. 295, vta., de hoy Calama, 10 de Julio de 1980. Transferido el sitio Nº 7, Población Villa Mica, por compraventa a don Serafín Caete Monavit, según inscripción Nº 195 f. 300 de hoy, Calama 14 de Julio de 1980.- Transferido el sitio Nº 31 Población Villa Mica, por compraventa a doña Edar Yáñez Tapia, según inscripción Nº196 f. 304 vta., de hoy, Calama 15 de Julio de 1980. -Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman el área Norte y área Sur a favor de la Corporación de Fomento de la producción, según inscripción Nº 202, f. 311 de hoy, Calama, 18 de Julio de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 24, manzana L, Población Bernardo O'Higgins don Maximiliano Araya Ogalde, según inscripción Nº 228, fojas 352 de hoy, Calama, 11

Verifique este documento en https://ojs.cl con el código adjunto.

CVE: 088-20240709145402S3

FOJAS: Sois - 06 -

de Agosto de 1980. -Transferido el inmueble ubicado en calle Ecuador Nº 2075, Villa Chica, por compraventa a don José Ricardo Paquies Choquetalla, según inscripción Nº 230, f. 362 de hoy, Calama, 14 de Agosto de 1980. -Transferido el sitio Nº 8 de Villa Chica, por compraventa a doña Braulia Pochi, según inscripción Nº 785, f. 933vta hoy. Calama 12 de Septiembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 5, manzana E, sector de Población Independencia Norte a doña Fernanda Reyes Reyes, según inscripción Nº786 f. 934 de hoy Calama, 15 de Septiembre de 1980.- Transferido el sitio Nº 26, Población Villa Chica, por compraventa a don Rosendo Segundo Briceño Gacres, según inscripción Nº 788, f.936 vta. de hoy. Calama 22 de Septiembre de 1980. -Transferido el sitio Nº 44, Población Villa Chica, por compraventa a don Raúl Sisel, según inscripción Nº 806, f. 963 de hoy Calama, 4 de Octubre de 1980. -Transferido el sitio Nº 11 zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Francisco Pizarro López, según inscripción Nº812, f. 972 de hoy. Calama de ...octubre de 1980. - Transferido el sitio Nº 17, zona A Parque Industrial, por compraventa a Agia Chile S.A. Representaciones, según inscripción Nº 813, f. 97 3vta, de hoy Calama. 10 de octubre de 1980. - Transferido el sitio Nº 19, Población Villa Chica por compraventa a doña Berta Ayala Bastias, según inscripción Nº 930, f. 1011 de hoy, Calama 23 de octubre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 29 manzana A, población Bernardo O'Higgins, según inscripción Nº 827, f. 1007 vta. de hoy Calama, 21 de Octubre de 1980. - Transferido el sitio Nº 32, Población Villa Chica, por compraventa a doña Carolina Agustina Pertiero Cortes, según inscripción Nº832, f. 1014 de hoy. Calama 24 de Octubre de 1980. - Transferido el sitio Nº 36, Población Villa Chica, por compraventa a don Mario de T. Castro Cortes según inscripción Nº 852 f. 1049 de hoy. Calama, 7 de Noviembre de 1980. Transferido el sitio Nº 47, población Villa Chica, por compraventa a don Mario Manani, según inscripción Nº 1218 f. 1417, vta. de hoy. Calama 17 de Noviembre de 1980. -Concedido título gratuito de Dominio, sobre los lotes Nº 28 de .... y Nº 46 bajo, a doña Isabel Reina Abarl Seni, según inscripción Nº 232 fs. 1434 de hoy. Calama 28 de Noviembre de 1980.- Concedido el título gratuito de Dominio, sobre los lotes 54 B y U lote Nº 28 B de Solar de San Pedro de Atamara, a doña Isidora Ramos Flores, según inscripción Nº 1236, f. 1436 de hoy. Calama 28 de Noviembre de 1980. - Transferido gratuitamente el lote O, Manzana W y B al Servicio de Vivienda y Urbanización, Sendu segunda Región, según inscripción Nº 1235 f.1437 de hoy. Calama 01 Diciembre 1980. -Transferido el sitio Nº 14, zona A del Parque Industrial, por compraventa a don Rafael Warth González según inscripción Nº 1247, f. 1452 vta. de hoy. Calama, 12 de diciembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 11, manzana "S" Población Independencia a doña Manuela Emelinda Rodríguez, según inscripción Nº 1341, f. 1557 de hoy, Calama 31 de diciembre de 1980. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 135, zona G Pbl. Parque Industrial a doña María Alicia Palmer Guzmán, según inscripción Nº 19 f. 28 vta. de hoy, Calama 19 de Enero de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio 23, manzana U, población Bernardo O'Higgins, a don Lucio Antonio Cristian Alderetuo Albornoz, según inscripción Nº 21 f. 27vta. de hoy. Calama 19 de Enero de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 15, manzana U, Población Bernardo O'Higgins, a doña Silvia Lidia del Carmen Devia Devia, según inscripción Nº 32, f. 43 de hoy Calama

Verifique este documento en https://ojs.cl con el código adjunto.

CVE: 088-20240709145402S6

27 de Enero de 1981. - Transferido los sitios Nº 42 y 43, manzana E parque Industrial por compraventa a la Compañía Cerveceras Unidas S.A., según inscripción Nº 73 f. 107 de hoy. Calama, 3 de marzo de 1981. - Cedido gratuitamente el sitio Nº 3, manzana B, ampliación Independencia, a don Isaías Lagunas Rojas, según inscripción Nº127 f. 184 de hoy. Calama 11 de Abril de 1981.- Cedido gratuitamente los sitios Nº 16, 16.17 y 18, zona B del Parque Industrial, por compraventa subasta pública, a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción Nº 132, f. 189 de hoy. Calama, 15 de Abril de 1981. -Transferidos los sitios Nº 13, 14, 19 y 20, zona B del Parque Industrial, por compraventa en subasta pública a Importadora del Norte S.A.C., según inscripción Nº1311. 189 vta. de hoy. Calama 15 de abril de 1981. -Transferidos los sitios Nº 13, 14, manzana B del Parque Industrial por compraventa en ...publica a ...según inscripción Nº 131 fs. 189 vta. -Transferidos los sitios dos y tres, del e zona C del Parque Industrial, por compraventa a Urbanización Hermanos Ltda, según inscripción Nº 138, f. 200 de hoy. Calama 24 de Abril de 1981. - Transferido el lote Nº 480, Población Arturo Prat, por compraventa a don José Fisel Sociévada Acevedo, según inscripción Nº 222, f. 298 de hoy. Calama 4 de Mayo de 1981 -Transferidos los sitios Nº 31, 32, y 34, manzana C zona B, Parque Industrial, por compraventa a don Luis Francisco Pizarro López, según inscripción Nº 228 fs. 296 vta. de hoy. Calama 8 de Mayo de 1981. - Transferido el lote Nº41, Población Villa Chica, por compraventa a doña Filomena Cruz Tirina, según inscripción Nº293, fs. De hoy. Calama 26 de junio de 1981. - Transferidos el lote Nº 34, Población Villa Chica, por compraventa a don Rigoberto Alire Vallejos Bordones, según inscripción Nº 331, fs. 445 de hoy. Calama, 31 de Julio de 1981. - Transferido el lote Nº 35, población Villa ....por compraventa a doña María Inés ... Según inscripción Nº 1078, fs. 1315 vta. de hoy. Calama 30 de noviembre de 1981. -Transferido el terreno fiscal ubicado en el lugar denominado sector la Banda, de 4 hectáreas 65 áreas, por compraventa a doña Azucena del Carmen Díaz Cortes, según inscripción Nº 1076, fs. 1317 de hoy. Calama, 30 de noviembre de 1981.- Transferido el sitio Nº 86, sector B, Parque Industrial, por compraventa a la sociedad Gómez Técnicas Ltda., según inscripción Nº 1176, fs. 1428 de hoy. Calama 17 de Diciembre de 1981. -Transferido el sitio Nº 12 zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Tritia Manuel López, según inscripción Nº 117, fs... Propiedades de hoy. Calama, primero de enero de 1982. - Transferido el sitio Nº ....sector B, zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Ejon Manuel López, según inscripción Nº...fs. 136 vta. de hoy. Calama, primero de Febrero de 1982. - Transferido el sitio Nº Zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Tritin López, según inscripción Nº ...Calama 10 de febrero...- Transferido sitio fiscal ubicado sector ruta Norte, por compraventa a don Jorge Julio Troncoso, según inscripción Nº 146, fs. 197 de hoy. Calama 23 de febrero de 1982. - Transferido por subasta pública, a favor de don Horacio Perez Walker, los sitios 21 al 30 zona B del parque Industrial de Calama, según inscripción Nº 156 f. 216 registro de propiedades de hoy. Calama 15 de marzo de 1982.- Transferido el sitio 54 de la Población Gabriela Mistral, por Carpeta a doña María Acuña Mercado, según inscripción Nº 348 f. 426 vta. de hoy, Calama 14 de abril 1982.- Transferido la parcela Nº 19, de la población ... venta a don ....según inscripción Nº 1067 fs. 1336 vta. de hoy Calama 2 de agosto...-Transferidos los sitios Nº 95, 96, 101 y 102 de la

Verifique este documento en https://ojs.cl con el código adjunto.

CVE: 088-20240709145402S9

FOJAS: Siete - 07 -

zona B del Barrio Industrial de Calama, por adjudicación de remate, a Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción Nº 435 f. 521 de hoy. Calama 20 de abril de 1982.- Transferido la parcela Nº 19 lugar colija, por compraventa a don Vicente Cruz Sotet, según inscripción Nº 638, fs.740 de hoy Calama 30 de Abril de 1982. - Transferido la parcela Nº 9, por compraventa a don Leonardo Soffa Yapera, según inscripción Nº 732, fs. 848 de hoy. Calama, 14 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios Nº 6, 7 y 13, zona A, Parque Industrial, por compraventa a don Wilbaldo Marcado ...según inscripción Nº 760, fs. 868 vta. de hoy. Calama ..1982.-Transferido el sitio N103, de la zona E del Parque Industrial, por compraventa a Compañía Cerveceras Unidas S.A., según inscripción Nº768, fs. 871 vta. de hoy. Calama 27 de mayo de 1982. - Transferido los sitios 44 y46, de la zona E, del parque industrial, por compraventa a la Compañía Cerveceras Unidas S.A., según inscripción Nº 764, fs. 873 de hoy, Calama, 27 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios Nº 60, 61, 63, 64, 65 y 66, de la zona E, del parque industrial, por compraventa a la empresa transportes Zuric Ltda., según inscripción Nº758, fs. 879 de hoy. Calama, 28 de mayo de 1982. - Transferidos los sitios Nº 69, 90, 91 y 92, dela zona B del Parque Industrial de Calama, por compraventa a sociedad Construcción Mecanizada Guasco Ltda., según inscripción Nº 779, fs. 916 vta. de hoy. Calama, 8 de junio de 1982.- Transferido el sitio Nº 26, Población villa Chica, por Compraventa a don Juan Alberto Gallegullos Tapia, según inscripción Nº 785, fs. 939 de hoy. Calama, 16 de junio de 1982. - Transferidos los sitios Nº 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, de la zona E, del parque industrial, por compraventa a la Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción Nº 788, fs. 929, fs. 788 fs. 930 vta. Nº 789, fs. 935; Nº 791, fs. 933 vta; Nº 792,fs. 936; 793, fs. 936vta; Nº 794, fs. 979 vta. de hoy, Calama, 16 de junio de 1982. -Transferidos los sitios Nº 2 y 3 de la zona A, del parque industrial, por compraventa a Ilustre Municipalidad de Calama, según inscripción Nº 870, fs. 1016 vta. de hoy. Calama, 29 de junio de 1982. -Transferido la Parcela Nº 12 lugar colija por compraventa a don Benjamín Plaza Varas otros, según inscripción Nº 874 Jo, 1025do hoy. Calama, 30 de junio de 1982. - Transferido la parcela Nº 11, lugar Colija, por compraventa a don Juan Francisco España, según inscripción Nº 925, fs. 1077 de hoy. Calama, 13 de julio de 1982.-Construcción de fs. 49 Nº3766...Adjudicado en remate el inmueble ubicado en el sector norte del Parque Industrial a don Manuel Alberto Matrés Pinto, según inscripción Nº 925, fs. 1082 de hoy. Calama, 15de julio de 1982.- Adjudicado en remate el inmueble ubicado en Avenida Granaderos sector Portería, a don Manuel Alberto Matrés Pinto, según inscripción Nº 926, fs. 1084 vta. de hoy. Calama, 15 de julio de 1982.- Transferido el sitio Nº 39, Población Villa Chica, por compraventa a don José Andalicio Ortiz Ramírez, según inscripción Nº 1020, fs. 1183 de hoy. Calama, 23 de julio de 1982. - Cedido el sitio Nº 54, población González Videla, a don Juan de Dios Díaz Díaz, según inscripción Nº1088, fs. 1240de hoy. Calama, 2 de agosto de 1982.- Transferido el sitio Nº 37 de Villa Chica, por compraventa a don Carlos Nelson Calejas, según inscripción Nº 1190, fs.1380 de hoy. Calama .... Agosto de 1982.-Transferido la parcela Nº 21, lugar sector Agrícola, por compraventa a don Rosendo Miguel Corral Manosas, según inscripción Nº 122, fs. 1418 de hoy. Calama, 18 de Agosto de 1982. -Transferido la parcela Nº 20, lugar unisno Agrícola,

Verifique este documento en https://ojs.cl con el código adjunto.

CVE: 088-20240709145402S3

Servidumbre Eléctrica entre Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y Solar Eléctrica SpA., sobre el inmueble fiscal ubicado en el Sector de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 02 N°04 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 07 de abril de 2022.-

por compraventa a don Raúl Bernal...Según inscripción Nº 1227, fs. 1415vta. de hoy, Catama, 15 de agosto de 1982. -Transferida la parcela Nº 16, lugar sector Colina Agrícola por compraventa a don Manuel... Paz, según inscripción Nº 1291, fs. 1425 de hoy, Catama 17 de Agosto de 1982. -Transferida la Parcela Nº 4, lugar sector Agrícola..., por compraventa a don Orlando Fernando Rojas Salva, según inscripción Nº 1234, fs. 1430 de hoy, Catama, 18 de agosto de 1982.- Transferida la Parcela Nº 15, sector agrícola..., por compraventa a don Orlando ... Rojas, según inscripción Nº1235, fs. 1431 vta. de hoy, Catama, 14 de Agosto de 1982. - Transferida la parcela Nº 29, Lugar Colonia Agrícola de una superficie de 3,75 hectáreas, por compraventa a don Claudio Espinoza Rosas, según inscripción Nº 1307, fs. 1611 vta. Propiedad de hoy. Catama 28 de agosto de 1982.- Transferidos los sitios Nºs: 36, 36, 37, 38 y 39 de la zona B del Parque Industrial de Catama a sociedad constructora y metalúrgica Manuel Medel y Cía., Ltda. "Corymet Ltda.", según inscripción Nº1831fs. 2066 vta. de hoy. Catama, 30 de septiembre de 1982. - Transferidos los sitios Nºs: 40, 41, 42, 43 y 44 de la zona B del Parque Industrial de Catama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía. Ltda. "Corymet Ltda." Según inscripción Nº 1832, fs. 2032 vta. de hoy. Catama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios Nºs: 67, 68, 69, 70 y 71 de la zona B del parque Industrial de Catama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía, Ltda. "Corymet Ltda.", según inscripción Nº 1833 f. 2081 vta. de hoy, Catama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios Nºs: 72, 73, 74, 75 y 76 de la zona B del Parque Industrial de Catama, a Sociedad Constructora y Metalúrgica Manuel Medel y Cía, Ltda. "Corymet Ltda.", según inscripción Nº 1834 f. 2082 de hoy. Catama 30 de septiembre de 1982.- Transferidos los sitios Nºs: 88, 93 y 94 de la zona B del Parque Industrial, por compraventa a doña Amelia María Rojas Torres, según inscripción Nº 1844, f. 2074 vta. de hoy. Catama 7 de Octubre de 1982.- Transferidos los sitios Nº 49 y 50 de la zona E. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a doña Amelia María Rojas Torres, según inscripción Nº 1845 f. 2076 de hoy. Catama ... de Octubre de 1982.- Transferida la parcela Nº 17, por compraventa a doña Alejandra Flores ... según inscripción Nº 1854, fs. 2086 vta. de hoy. Catama 21 de octubre de 1982.- Cedido gratuitamente el terreno ubicado en la localidad de Caspana a la Ilustre Municipalidad de Catama, según inscripción Nº 1858,fs. Vta. de hoy. Catama, 22 de octubre de 1982. -Transferidos por Compra. Los sitios de las manzanas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de una superficie total de 82.949 metros cuadrados, a Corporación Nacional del Cobre del chile, según inscripción Nº 1893 fs.2138 de hoy. Catama, 11 de diciembre de 1982.- Transferidos los sitios Nº 81 y 99 de la zona E. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a don Elías Guillermo Arnello Aleuón, según inscripción Nº 1913, f. 2171 de hoy. Catama 8 de diciembre de 1982.- Cedido gratuitamente el sitio Nº 55, manzana T, de la Población Bernardo O'Higgins, a don Enrique Oyarzo Oviedo, según inscripción Nº 1947, fs. 2213 de hoy. Catama, 28 de diciembre de 1982.- Transferidos los sitios Nº 97, 98, 99 y100, de la zona B. del Parque Industrial, por Adjudicación en remate a la Empresa Constructora Alto Ltda., según inscripción Nº 9, f. 17 vta. de hoy. Catama 24 de Enero de 1983.- Transferida la parcela Nº 14, por compraventa a don Isidro Henríquez, según inscripción Nº 25, fs. 48 de hoy. Catama 17 de Febrero de 1983.- Transferido el sitio Nº 3 de Villa Chica, por

Verifique este documento en https://oje.cl con el código adjunto.
CVE: 098-202407091454025

FOJAS: Dos

compraventa a don Carlos Anselmo Vásquez Saldaña, según inscripción Nº 83, fs.147 de hoy. Catama 15 Marzo de 1983.- Por Decreto Supremo Nº 5537 de fecha 16 de agosto de 1981 y contrato de comodato celebrado por el Ministerio de Educación Pública, representado legalmente por don Alfredo Prieto Bafalle, Ministro de educación Pública y la Ilustre municipalidad de Catama, representada legalmente por don Luis Eduardo Pecarrere Angulo, Alcalde de Ilustre municipalidad, se da en comodato el inmueble ubicado en Catama, calle Esmeralda SnN, Rol de avalúo Nº 3.302, que deslinda: Norte con calle sí nombre, en 36,00 metros; Sur: con calle San Francisco en 37,50 metros; Oriente con calle Covadonga, en 37,30 metros; y Poniente con calle Esmeralda, en 38,25 metros, que corresponde al Establecimiento Escuela Básica G- 52 rbd Enseñanza Básica y que con respecto a los bienes muebles se traspasen definitivamente a la Municipalidad; debiendo este dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de vigencia del convenio a dictar un reglamento interno el cual deberá ser informado dentro del mismo plazo al Ministerio de Educación.- Tales documentos, agrego al final del registro de Propiedad a mi cargo con el Nº 279 de hoy, Catama 15 de marzo de 1983.- Cedido gratuitamente el año Nº 145., zona G, de la Población Parque Industrial , a don Erbino Benjamín Berna Bertolonè, según inscripción Nº 417, fs. 563 vta. de hoy. Catama, 8 de agosto de 1983.- Transferido el sitio Nº 36 de la población Villa Chica distrito Nº 1 Catama, por compraventa a doña Lucila Barraza Mallega , según inscripción Nº 505, fs.628 vta. de hoy. Catama 3 Octubre de 1983.- Transferidos los sitios Nº 8 y 15, de la zona "A" del Parque Industrial de Catama, por compraventa a don Baltasar Segundo Huerta Yáñez, según inscripción Nº 546, f. 694 de hoy. Catama 31 de Octubre de 1983.- Transferido gratuitamente 1108 metros cuadrados de terrenos ubicados en la población Brasilia, a Servio Segundo Región, según inscripción Nº 575, f. 952 vta. de hoy. Catama 17 de noviembre de 1983.- Concedido título gratuito de dominio a doña Peiranilla del Carmel Pastén Aguilera, según inscripción Nº2107, 280 vta. de hoy.Catama 26 de Marzo de 1984. Sitio Nº 42, Población Villa Chica correspondiente a fs, 49vta. Nº 57. -Transferidos el sitio Nº 13 Pob. Villa Chica de una superficie de 104 m2, por compra. a doña Gerbusita Tarcon Herrera, según inscripción Nº 504 f. 787 de hoy. Catama, 20 de septiembre de 1984.- Transferidos el sitio aduana el límite urbano noreste de Catama, con superficie de 2,00 hectáreas, por compraventa a Empresa Mineria de Transporte Hamani Ltda, según inscripción Nº 594, fs. 888 de hoy. Catama, 29 de octubre de 1984. - Transferido por Compraventa a Codelco Chile División Chuquicamata, un terreno ubicado a Noreste de Chuquicamata, de una superficie de 10,00 hectáreas, según inscripción Nº 87 f. 266 vta. Reg. Propiedad de hoy. Catama 27 de febrero de 1985.- Transferido por Compraventa a Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, el sitio 3 de la Manzana Nº863 sector centro, según inscripción Nº 189 f. 300 de hoy. Catama 27 de febrero de 1985. -Transferido por compra. a Sociedad Constructora de Establecimiento Educacionales S.A., el sitio Nº 5 ... 627, calle Sotomayor Nº 464, de una superficie de 1.139 m2, según inscripción Nº 215 f. 338 de hoy. Catama, 14 de marzo de 1985.- Transferido por compraventa a Alberto Riquberto Campillay Rojas, el sitio 3 de Nº 20 y Nº 21, Parque Industrial zona C, según inscripción Nº 215, fs. 343 vta., de hoy Catama, 14 de Marzo de 1985. - Transferido por Compra. a

En complemento a lo resuelto por sentencia definitiva de fecha 02 de febrero de 2022 y por resolución de fecha 03 de abril, que rectifica por resolución de fecha 21 de abril, ambas del año 2022, todas dictadas en causa Rol V-1-2021-2021 del Juzgado de Letras y Garantía de María Elena, sobre Constitución de Servidumbre de Tránsito, a favor de la Empresa Nacional del Petróleo, inscrita a fojas 67 vta. Nº 71 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, correspondiente al año 2022, se ordena anotar al margen de la inscripción referida precedentemente, una distancia de unos 15 kilómetros aproximadamente, al noreste de María Elena, en favor de Solar Elena SpA. (Línea Fibra Solar Elena SpA) Rol N°16.545.201-3 el cual se encuentra gravado por servidumbre eléctrica otorgada para la instalación de Transmisión 2x220 KV SET Pelícano a SET Kimal". Se agrega antecedente con 49 Nºvta. hoy fe María Elena, 28 abril de 2022.-

Verifique este documento en https://oje.cl con el código adjunto.
CVE: 098-202407091454025

Servidumbre Eléctrica entre Fisco de Chile – Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM; a fojas 13 número 07 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 14 de junio de 2022.-

don Gregorio Ulloa Cofré , parcela Nº 3 ° Sector agrícola Chiu Chiu, superficie 3,06 Hectáreas, según inscripción Nº225 fs. 365 vta. de Hoy. Catama 19 de Marzo de 1985. - Transferido por compraventa a don Juan Horiberto Rojas Ramírez, la parcela Nº6, lugar Cobija superficie 3,63 HAS., según inscripción Nº 273, fs.461 vta. de hoy Catama 16 de Abril de 1985.- Transferido por Compra. A don Enrique Gajardo Rojas el sitio Nº 7 de la Pobl. Indep. según inscripción Nº 582 fs. 902 de hoy Catama, 27 de Mayo de 1985. – Transferido por Compra. E sitio Nº 9 de "A Primera Parque industrial, a don Manuel Villegas Maldonado, según inscripción Nº 845 fs. 1163 de hoy Catama, julio de 1985.- Transferido por Compra. a don Julián Lazarte Tello, Caryo, Parcela Nº 2 lugar denominado "Sector Agrícola Chiarmiri" superficie 3,06 hectáreas según inscripción Nº 779 fs. 1357 vta. de hoy. Catama 10 de septiembre de 1985.- Transferido por compraventa Directa a Ejército de Salvación el inmueble signado con el Nº 5 ms. 839, sector Urbano de Catama de una superficie de 1.500 metros cuadrados, según inscripción Nº 806 fs. 1433 de hoy. Catama 30 de ..... ubicados en el río Hojalar, signados como lotes Nº 1, 2, y 3, según inscripción Nº 827 fs. 1464 vta. de hoy. Catama, 05 de octubre de 1985. - Transferidos por Compra. a Empresa de Transportes Ilari y Cía. Ltda. Los lotes Nº 57,58 y 59 zona E Industrial, de una superficie total de 13.685 m2, según inscripción Nº 81 fs. 78 vta. de hoy. Catama, 13 de Enero de 1986. -Transferido por Compra a doña Leonila Molina Cortes y Sucesión de don Florecio Hernán Cortes Molina, el retazo de terreno calle Sotomayor Nº2307 esquina Santa María superficie 28,05 M 2, según inscripción Nº 227fs. 259 de hoy. Catama, 27 de enero de 1986. - Transferido por Compra. El sitio 15 C del Parque Industrial, a don Víctor Cacer Ramírez Vega, según inscripción Nº 280 fs. 218 de hoy. Catama 27 de enero de 1986. - Transferida la propiedad, ubicada en esta ciudad, calle sin nombre, sin número, entre avda. Balmaceda y avda. Ganaderos. lugar denominado "Villa Ayquina Norte" a la Corporación Nacional del Cobre de Chile Codelco Ltda., según inscripción Nº 247 fs. 287 con fecha de hoy. Catama, 6 de febrero de 1986. - Transferido por Compraventa a don Héctor Germán Alvarez, sitio 15 A zona C, del Parque Industrial, de una superficie de 5.905, 60m2, según inscripción Nº 375 fs. 480 de hoy. Catama 19 de Abril de 1985.- Transferida la propiedad de calle C. Manuel Bustos Nº 1141, a Leonardo Málaga Quispe, según inscripción Nº 829 fs. 809 de hoy. Catama 15 de mayo 1986.- Transferido por Compra el terreno ubicado en calle Catama, Avda. Ganaderos entre Pitandia y Diego de Almagro, s/ nscap, según inscripción Nº 831 fs. 1069 de hoy. Catama doce de Junio de 1986.- Transferido por Compraventa a don Ramón Alvedo Galecio Arévalo, sitio N 1 Manzana 883 sector gustavo urbano, según inscripción Nº 838 fs. 1086 vta. de hoy. Catama, 12 de junio de 1986.-Transferido los sitios por Título Gratuito de Dominio, a diferentes concesionarios que se indican: st. Nº 7, a Juan Yutla Guanca, inscripción Nº 941fs. 1208, st. Nº 16 a Félix Cabrera Berna, inscripción Nº 842 fs. 1209, st. Nº 64, a Fermín Berna Ayavire , inscripción Nº 943 fs. 1210; St. Nº30 a José Ayavire Choque, inscripción Nº 944,fs. 1211; St. Nº 32, a Alejandro Cabrera Berna, inscrip. Nº 945fs. 1212; St. Nº 18, a Leonardo Julio Yutla Cabrera, inscrip. Nº 946 fs. 1213; Celorico Yutla Yutla, St.Nº 81, inscrip. Nº 947 fs. . 1214, St. Nº 60, Florencio Yutla Yutla, inscrip. Nº 948 fs. 1215 St. Nº 63, a Cruz . inscrip. Nº 949, fs. 1216;St. Nº 35, a

Servidumbre de Tránsito entre Fisco de Chile y Empresa Nacional del Petróleo S.A., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Solar Eléctrica SpA., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de agosto de 2022.-

Verifique este documento en https://oje.cl con el código adjunto.
CVE: 098-202407091454025

FOJAS: Nueve

Alfredo Bartolo Bartolo, Inscrip. Nº 950 fs. 1217; St. Nº 64, a Horacio Bartolo Yave, Inscrip. Nº 951 fs. 1218 y st. Nº 3 a Sebastián Pablo Julio García, Inscrip. Nº 952, fs. 1219, todos con fecha de hoy, Catama 07 de Julio 1986.- Transferido por cesión gratuita a favor de la Ilustre Municipalidad de Catama, el Lote Nº 1 y Nº A ubicados en Avda. Ganaderos entre calle Independencia y Ascotán según inscrip. Nº 990 fs. 1276 y lote Nº 1 y Nº2 de Avda. Ganaderos entre Prat y Pirlandia, Pobl. Independencia, según inscrip.Nº992 fs. 1281 vta. con fecha de hoy. Catama, 15 de Julio de 1986. - Transferidos el St.Nº4, Juan Cruz Cruz, Inscrip. Nº1021 fs. 1326; el St. Nº2, a Luis Julio Copa Cruz, Inscrip. Nº 1021, fs. 1327; St. Nº134, a Lucas Salva, Inscrip. Nº 1022, fs. 1328; St. Nº111, a Jacinta Ayavire Panire, Inscrip. Nº1023 fs. 1329; St. Nº 208, a Sonia Berna.... Inscrip. Nº1024, fs. 1330; St. Nº 263-A, a Lucas Salva Salva, Inscrip. Nº 1025 fs. 1331; con fecha de hoy. Catama 29 de julio de 1986.- Transferido el St. Nº 31 a Urbano Ayavires Berna, Inscrip. Nº 1033 fs. 1339; St. Nº 9 a Angelina Yulla Berna, Inscrip Nº 1034 fs. 1340; St. Nº 20, Matilde Ayavire Bartolo, Inscrip. Nº 1035 fs.1341; St. Nº 57, a María Bartolo Bautista, Inscrip. Nº 1036 fs. 1342, St. Nº 58, a Julio Caze Berna, Inscrip. Nº 1037 fs.1343; St. Nº 13 a Bonifacio Berna Cruz, Inscrip.Nº1038 fs. 1344; St. Nº 48 a Petronila Berna Berna, Inscrip. Nº1039 fs. 1345; y Sts. Nº 55 A y 55 B, a Gleniva Ayavire Bartolo, Inscrip. Nº 1040 fs. 1346, de hoy Catama 29 de julio 1986. Transferido los St. Nº 108, a Piero Panire Panire, Inscrip. Nº 1058 fs. 1354; St. Nº 112, a Virginia Ayavire Panire, Inscrip.Nº 1059 fs. 1356; St. Nº 16, 276, 282 y 286 Jilberto Cuze Sólre, Inscrip. Nº 1060 fs.1358; St. Nº 291 y 213, a Buenaventura Sólre, Inscrip. Nº 1061 fs. 1357; St. Nº 25, 109 de Ayquina, St. Nº 25 de cupo, a Félix Berna Berna, Inscrip.Nº1062 fs. 1360; St. Nº 5 a Tranito Salvatierra Berna, Inscrip. Nº1063 fs. 1362; St. Nº 53 a y 55 B, a Tomás Cruz Esquivel, Inscrip. Nº 1064 fs. 1370; St. Nº 57, a Pedro Yutla, Inscrip. Nº 1065 fs. 1371 y St. Nº 15 y 16 A, a Juan de Dios Ayavire, Inscrip. Nº 1066 fs. 1372, con fecha de hoy Catama 28 de julio 1986. Transferidos de conformidad al D.L. 2583 de 1979, las siguientes propiedades: Inmueble de calle Esmeralda SNN, de Octavio Berna Berna, según Inscrip. Nº 1120 Fs. 1426; Inmueble de Calle esmeralda y Freisla, a Alejandro Armella Coluccia, Según Inscripción Nº 1123 fs. 1429; Inmueble de Calle Esmeralda SNN, a Inés Armella Coluccia, según Inscripción Nº 1124 fs. 1430; e Inmueble de calle esmeralda SNN a Ana Amelia Armella, según Inscripción Nº 1125fs. 1431 todas de fecha de hoy. Catama 29 de julio de 1986.-Transferido gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Catama, terreno calle Isalle esquina calle Diego de Almagro, Catama, de una superficie de 1.200 m2, según Inscripción Nº 1287 fs. 1585 vta. de hoy . Catama 11 de agosto de 1988.- Transferido el St. Nº 34 a Arnella Berna Coloma, Inscrip. Nº 1272 fs. 1582; St. Nº 33, a Pablo Ayavire Bartolo, Inscrip. 1273 fs. 1583, St. Nº 29 a Delfa Berna Ayavire, Inscrip. Nº 1274 fs. 1584; St. Nº 22 a Pedro Ayavire Bartolo, Inscrip. Nº 1275 fs. 1585; St. Nº 55, a Encarnación Yutla Ayavire, según Inscrip. Nº 1276 fs. 1586; St. Nº 14 a Dora Cruz Cruz, Inscrip. Nº 1277 fs. 1587; St. Nº 9 a Crescencio Cuze Berna, Inscrip. Nº 1278 fs. 1588; y St. Nº 57, a Pedro Ayavire Bartolo, Inscrip. Nº 1279 fs. 1589, todos con fecha de hoy. Catama 11 de Agosto de 1988. Lugar Ayquina: transferidos gratuitamente el sitio Nº 298, a Juanita Anze Solre, Inscripción Nº 1346 fs. 1634; Sitio Nº 110 a Filomena Ayavire Panire, Inscripción Nº 1547 fs. 1935; sitio Nº 190, a Margarita

Servidumbre de Tránsito entre Fisco de Chile y Empresa Nacional del Petróleo S.A., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Solar Eléctrica SpA., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y Pilmaiquén S.A., sobre un inmueble compuesto de los lotes A, B y C ubicado específicamente a diecisiete kilómetros al noreste de María Elena, comuna de María Elena, a fojas 38 número 12 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 08 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Empresa Nacional del Petróleo S.A., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de septiembre de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y Pilmaiquén S.A., sobre un inmueble compuesto de los lotes A, B y C ubicado específicamente a diecisiete kilómetros al noreste de María Elena, comuna de María Elena, a fojas 38 número 12 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 08 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile – Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM; a fojas 13 número 07 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 14 de junio de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Solar Eléctrica SpA., a fojas 30 número 08 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de junio de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Solar Eléctrica SpA., a fojas 30 número 08 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de junio de 2022.-

Concesión Onerosa Directa entre Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y Pilmaiquén S.A., sobre un inmueble compuesto de los lotes A, B y C ubicado específicamente a diecisiete kilómetros al noreste de María Elena, comuna de María Elena, a fojas 38 número 12 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 08 de agosto de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Empresa Nacional del Petróleo S.A., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de septiembre de 2022.-

Servidumbre Pública Eléctrica entre Fisco de Chile y Empresa Nacional del Petróleo S.A., sobre el inmueble fiscal ubicado al este de la Subestación Cerro Alquitrán, deslinde y anotación, al año de la inscripción con la Junta Vecinos Nº 1 Cinco, de la comuna de María Elena, a fojas 94 Nº 116 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2022. Doy Fe. María Elena, 29 de septiembre de 2022.-

Verifique este documento en https://oje.cl con el código adjunto.
CVE: 098-202407091454025

Pedro Soto, inscripción N° 1548 fs. 1939; sitio N° 119 y sitio N° 129 a Jerónimo Salvatierra Berna, inscripción N° 1549 fs. 1937; sitio N° 222 a Estéban Cabrera Soto, inscripción N° 1550 fs. 1938, sitio N° 288, Juan Pantre Soto, inscripción N° 1561 fs. 1939; sitio N° 127, a Juan Ayavire Bartolo, inscripción N° 1552 fs. 1940; sitio N°13 a Germen Ayavire Bartolo, inscripción N° 1553 fs. 1941, sitio N°265, a Rosalia Cruz Cortez inscripción N° 1554 fs. 1942; sitio N° 182 a Domingo Ayavire Pantre, según inscripción N° 1555 fs. 1943; y sitio N° 119 a Eleuterio Yavre Berna, inscripción N° 1556 fs. 1944, todos con fecha de hoy. Calama 21 de septiembre de 1988.- Transferido por cesión gratuita del Fisco de Chile, el sitio N° 3, Florencio Calle Cruz, según inscripción N° 1790 fs. 2215, el sitio N° 8 a Amanda Cruz, según inscripción N° 1791 fs. 2219; el sitio 18 a Eugenio Salvatierra Ayavire, según inscripción N° 1792 fs. 2220; el sitio N° 19 Hilda Salvatierra Cruz, según inscripción N° 1793 fs. 2221; el sitio N° 20 a Tomas Salvatierra Cruz, según inscripción N° 1794 fs. 2222; el sitio N° 28 a Justo Loara, según inscripción N° 1795 fs. 2223 y el sitio N° 31 a Jaraldino Cruz Justin Cruz, según inscripción N° 1796 fs. 2224 todos con fecha de hoy. Calama, 07 de Octubre de 1988. Transferido por Compta el sitio Avda. Calama N° 1437 Fe. María Elena, sector la Basca, a don Eusebio Magna González, según inscripción N° 1828 fs. 2295 de hoy. Calama 21 de octubre de 1988.- Transferido al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, un inmueble ubicado a unos 7,04 kms. Al Sureste de la ciudad de Calama, de una superficie de 5,45 hectáreas, según inscripción N° 1831 fs. 2299 vta. de hoy. Calama 22 de octubre de 1988.- Transferido por Compta a don Teófilo Gómez Carmona, de la Cascada sito 4 y 5, según inscripción N° 1859 f. 2353 de hoy. Calama 03 de noviembre de 1988. Transferido los sitios 3 y5 de la cascada, por Compta a don Juan Gómez Challapa, según inscripción N° 1858 fs. 2370 de hoy. Calama, 08 noviembre de 1988.- Trasferido por Compraventa el sito N° 2 "La cascada" a don Santos Armando López Manuel, según inscripción N° 1876 fs. 2382 reada hoy. Calama 10 de noviembre de 1988.- Transferido por Compta a don Jerrasdo Alberto Terraza Vinuyra, los sitios N° 9, 10, 11, 12 y 13 zona C del Parque Industrial N° 1880 fs. 2391 vta. De hoy. Calama, 11 de noviembre de 1988.- Cedido gratuitamente el sitio N° 5 manzana C. Pob. Bernardo O'Higgins, a don Hernalndo Zarzas Madrazara, según inscripción N°1952 fs. 2528 de hoy. Calama, 11 de Diciembre de 1988.- Cedido gratuitamente los inmuebles ubicados en el Pueblo de Ayquina, Comuna de Calama : 1) a doña Raimunda Ayavire Cabrera, inmueble Situado en Eje Manuel Bulnes S/N esquina eje Vechial, según inscripción N° 1969 fs. 2546 vt; 2) a don Luis Armando Sabe Pantre, inmueble de Calle B O'Higgins S/N, o sitio N° 134, según inscripción N° 1980 fs. 2547 vt; 3) a doña Francisca Ayabire Pantre, el inmueble de calle Arturo Prat S/N, o sitio N° 198, según inscripción N° 1981 fs. 2548 vta., 4) a don Carlos Patricio Ayabire Pantre, inmueble de calle Manuel Rodriguez S/N o sitio N° 218, según Inscripción N° 1982 fs. 2549 vta., 5) a doña Leonarda Murafia Pantre, el inmueble de calle sin nombre S/N, esquina de calle vechial o sitio N° 29°, según Inscrip. N° 198 fs 2550 vta., todos de hoy Calama 15 de Diciembre de 1988.-Transferido por compraventa el sitio N° 7 del inmueble ubicado en el lugar denominado la Cascada, a don Estenio Magno Gabriel Pantra, según inscripción N° 1978 fs.2575, de hoy Calama, 18 de diciembre de 1988.- Transferido por compraventa el sitio de la Parcela N° 26, de la Colonia Agrícola, a don Stgo. Ayavire, según inscripción N° 43

Verifique este documento en https://sia.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709144540263

FOJAS: Diez -10-

Concesión de Uso Gratuito entre Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales y Comunidad Indígena Aymara de Cuinaquina

Concesión de Uso Gratuito entre Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales y Comunidad Indígena Aymara de Cuinaquina, Predio de Cuinaquina, comuna de María Elena, inscrito a fojas 68 N°241 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023. Doy Fe. María Elena, 14 de noviembre de 2023.

Servidumbre inscrita a fojas 01 N° 01 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2024. Doy Fe. María Elena, 15 de enero de 2024.

Servidumbre entre Sociedad Contractual Minera del Abra y Fisco de Chile, a fojas 35 N° 06 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023. Doy Fe. María Elena, 17 de mayo de 2023.

Servidumbre entre Sociedad Contractual Minera del Abra y Fisco de Chile, a fojas 34 N° 06 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023. Doy Fe. María Elena, 25 de marzo de 2023.

Servidumbre Eléctrica entre Privados S.A. y Fisco de Chile - Minist. Bienes Nacionales, a fojas 35 vuelta del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023. Doy Fe. María Elena, 31 de julio de 2023.

Servidumbre inscrita a fojas 01 N° 01 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023. Doy Fe. María Elena, 20 de enero de 2023.

FOJAS: Once -11-

parcela N° 12, del lugar denominado "Sector Agrícola Chuncharí" según inscripción fs. 217 N° 106 de este registro, desarrollado y fecha.- Calama, febrero 26 de 1988. Carece de Redacción e Escritura Pública de decretos de contención de predios fiscales, suscrito el 21 de Marzo de 1988, ante el notario Público titulado de la primera Notaría de El Loa Calama don Sergio Yáber Simón que por decreto N° 549 de fecha 02 de abril de 1970, se designó al Ministerio del Interior, Dirección General de Carabineros de Chile, para la instalación de un retén, el predio fiscal ubicado en la localidad de Toconce, comuna de Calama que forma parte de la inscripción de mayor cabida de fojas 49 vta. N°57 del presente registro de propiedad y correspondiente al año 1923, de una superficie de 2. 302 metros cuadrados, ubicado en el Distrito N° 1 del Plano Comunal de Calama, individualizado en el plano N° 1446 y deslinde: Norte: pasaje una que lo separa se la cancha de futbol en una línea recta, en cincuenta y dos metros Este calleJón número uno que lo separa del policlínico en una línea recta, en veinte y cinco metros, Sur calle número uno en una línea recta, en cuarenta y seis metros; y Oeste pasaje número dos, predio agrícola de don Francisco Yulio y calle principal en una línea quebrada en veinte metros y veintinueve metros, dejo copia de tal escritura la agrupo al final del presente registro el el N° 500 de hoy, Calama 28 de marzo de 1988.- Consta de redacción a escritura pública de decreto de contención de predio Fiscales, suscrito el 21 de marzo de 1988 ante el notario Público titular de la séptima Notaría de el Loa Calama don Sergio Yábar Simón, que por decreto N° 545 de fecha 02 de abril de 1970, se declaró al ministerio del Interior Dirección General de Carabineros de Chile para la instalación de un retén, predio fiscal ubicado en el lugar denominado "manzitil " Comuna de Calama y que forma parte de la inscripción mayor cabida de fojas 49 vta. N° 57 del presente registro de propiedad correspondiente al año 1923, de una superficie de 4,000 metros cuadrados individualizado en el plan N° 1444 y deslinde: Norte: terrenos fiscales vacios, en una línea recta en cuarenta metros con rumbo norte, treinta grados este "cerrasiral " y una distancia de cierto cincuenta y cuatro metros aproximados con lote "A" de una cerca cinco hectáreas, terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploration Company para instalación bocatoma de agua hacabit; Este: terrenos fiscales vacuos, que lo separa del río Inacalir, en una línea recta en cien metros; Sur terrenos fiscales vacuos, en una línea recta en cuarenta metros y Oeste: terrenos fiscales vacuos en una línea recta en cien metros con rumbo oeste directo y una distancia de ochocientos metros aproximados con camino a Chuquicamata construido dentro del lote "B" de cincuenta y nueve cinco cinco hectáreas, terrenos cedidos en arriendo a Chile Exploración Company para instalación de cañería de agua de instalación a Chuquicamata. Doy fe copia de tal escritura se agregó al final del presente registro con el N° 500 de hoy Calama 28 de marzo de 1988.- Transferido por cesión gratuita de don ...al sitio N° 7 de la Manzana "M" de la población Independencia de Calama a doña Ana del Rosario Fuentes Pachaca, según inscripción de fs. 225 N° 897 de este Registro, Conservador y fecha doy fe.- Calama, 29 de abril de 1988.- Transferido por Compra a Sociedad Comercial Alvarez y Alvarez Ltda. "Socsal Ltda." Lote 15 B zona C Barrio Industrial, Calama, de una superficie de 5,229, 75 m2 según inscripción de fojas 1014 N° 77 de hoy, Calama, 10 de marzo de 1988. Transferido por Compra a

212; Sit. 17 a Miguel Ayavire Ayavires, Inscrip. N° 149 fs. 233 Sts. 19, 20, 273 y 292 a don Salustiano Anza Yave. Insrip. N° 149 fs. 234, todos con fecha 26 de febrero de 1987, Inscrinesto a fecha 25 de febrero 1987 y Vale Doy Fe. Destinado a Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, mediante Decreto exenta N° 39 de fecha 26 de marzo de 1988, del Ministerio de Bienes Nacionales, para la construcción de un Camping de recreación y casa de campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,04 kilómetros al suroeste de Calama, individualizado en el plan N° II – 3 -2171 – C. R, con una superficie de 5, 45 hectáreas y deslinde: al norte terrenos fiscales vacios, en una línea recta A- B- de 78,21 metros; al este terrenos fiscales vacios, en una línea recta B, C, de 473, 66 metros, al sur terrenos fiscales vacios en una línea recta C,D, de 162, 23 metros, y al oeste: terrenos fiscales vacios en una línea recta D.A de 468, 07 metros, así consta de escritura pública de reducción a escritura pública el Decreto de destinación de inmueble fiscal, fechado el 10 de octubre de 1988, ante el notario público titulado de El Loa, don Sergio Yaber Simón tenido a la vista. Doy Fe. Calama 03 de Marzo de 1987. Transferido por Compta a don Desiderio Flores Aguilar, parcela N° 7 ubicada en el lugar denominado sector agrícola Chunchuri, de una superficie de 2,58 hectáreas, según inscrip. N° 1571. 2ªvta. de hoy. Calama, 10 de marzo de 1987. Transferido por Compta a Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses de Calama, el sito N° uno, fisco equipamiento camino a ajo de apacha, según inscripción N° 535 fs. 876 de hoy Calama 24 de junio de 1987.- Transferido por Compra a doña María Luisa Quispe Vardilla, el sitio N° S/N inmueble ubicado en Calama avda. Ecuador N° 2047 de una superficie de 623,23 mts 2, según inscripción N° 848 fs. 1033 de hoy, Calama, 10 de julio de 1987.-Transferido por Compta a don Julio segundo Ramírez el lote 5 de una superficie de 385 m2 calle Antofagasta N° 511, según inscripciones N° 924 fs. 1275 de hoy, Calama 17 de agosto de 1987.- Transferido por Compraa a don Jorge Osvaldo Díaz, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2412, según inscripción N° 686 fs. 139 vta. de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.- Transferido por Compta a doña María Fresia Arteno Goytán, sitio ubicado en Calama, calle Sotomayor N° 2424, según inscripción N° 687 fs. 139vta de hoy. Calama, 03 de septiembre de 1987.-Transferido por adjudicación en remate, a doña Amelia María Rojas Torres, los sitios N° 45-53 de la Zona B parque industrial, según inscripción N° 908 fs. 1434 vta. de hoy, Calama, 15 de septiembre de 1987.- Transferido por adjudicación en remate a doña Amelia María Rojas Torres, los sitios 46-50 zona B, parque industrial, según inscripción N° 919 fs. 1436 vta. de hoy, Calama 15 de septiembre de 1987.- Transferido el sitio N° 18 por venta Directa a don Javier Luciano Ayala Benites, según inscripción de fojas 1486 vta. N° 929 de este registro, propiedad y fecha, Calama septiembre 28 de 1987.- Transferido por Compta a don Patricio Quiroz Cáceres, lote A, Avda. Ecuador N° 2312 -2314 población gran Avda. Sur superficie 1452, 62 m2, según inscripción N° 993fs. 1640 de hoy Calama, 27 de octubre de 1987. Inscrita servidumbre para líneas de energía eléctrica tramo situado entre la subestación "Chuquicamata" y Chuquicamata, a favor de Codelco Chile División Chuquicamata, según inscripción N° 1 f. 1 vta. Reg. Hip. Calama, 06 de enero de 1988.- Transferido por compraventa a don Esteban Condori Flores, el sitio fiscal correspondiente a la

Verifique este documento en https://sia.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709144540263

Enaex, inmueble ubicado en Calama de una superficie total de 558,98 hectáreas según inscripción de fojas 1449 Nº 1159de hoy Calama 16 de julio de 1988.- Transferido por Compra, a los señores Domingo ..... Vela y Horacio Calixto Tapia, sitio Nº 2 sector Camino ejo de Apacheo, Calama según inscripción de fs. 1845 vta. Nº 1513 de hoy. Calama, 23 de agosto de 1988.- Transferido sitio 19 zona a Parque Industrial fjs.2191 Nº 1768 de hoy. Calama 07 de octubre de 1988. - Transferidos lotes 1 y 2 sector Norte por la fjs. 217 Nº 200 de hoy. Calama, 25 de febrero de 1989.- Por Compra Transferidos lote 1 y 2 situado en el camino público de Chuquicamata a Antofagasta en el sector Noreste del Límite urbano de Calama de una superficie total de 23,88 hectáreas a don Heriberto Undurgarin Beltrán, según inscripción Nº 592 fs. 557 vta. de hoy Calama, 04 de mayo de 1989.- Permutado 2.347,26 m2 terreno población Bernardo O'Higgins según inscripción de fs. 630 Nº 782 de hoy Calama, 23 de junio de 1989.- Transf. Por Compraventa sitio 5 mz. 863 centro fjs. 958 Nº 870 de hoy, Calama 02 de agosto de 1989.- Transferido por Compraventa a gas licuado fojas S.A.; sitio 19 mz C, sector Aeropuerto superficie 23.000 m2, según inscripción de fojas 1874 Nº 958 de hoy Calama, 20 de septiembre de 1989.-Transferido por Compraventa Sitio 9 pos V, superficie 344 m2 a don Fernando Barraza Rey fs. 80 Nº 72 de hoy Calama, 14 de enero 1991.- Transferido por compraventa el sitio Nº 3, manzana Nº 859 sector céntrico, de una superficie de 293,11 m2, a don Luis Ignacio Tilchoes Barges, con fecha de hoy. Calama, 10 de abril de 1991, por la fojas 2132 Nº 921 Doy Fe.- Transferido por la E 6849 Nº 2242 a Codelco Chile, terreno ubicado en Chuquicamata denominado "Cinco Cerro San Lorenzo" superficie total 21,88 hectáreas, de hoy Calama, 11 de noviembre de 1991.- Concedido el arrendamiento por 10 años a contar del 10 de enero de 1992 a Corporación Nacional del Cobre Chile "Codelco Chile" División Chuquicamata, terreno fiscal de 2.930,98 há. En lugar denominado "Pampa Sur" según resolución exenta Nº01 de enero de 1992 de Sexami Bienes Nacionales Segunda Región procedizado en la Notaría de Calama, José Miguel Sepúlveda García, el 22 de enero de 1992. Doy fe. Tal escritura se devolvió al departamento legal de Codelco de Chile División Chuquicamata doy fe. Calama, 04 de febrero 1992.- Transferido 0,68 hectáreas por la fs. 6346Nº1680 de hoy, Calama 04 junio 1992.- Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, causa Rol Nº 18.858 del primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fisco de Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el Nº 867, del Registro de Propiedad de este Conservador, con fecha de hoy, Calama, 24 de julio de 1992.- Transferido por compraventa 0,505 hectáreas, por la fojas 6.440 Nº 2419 de hoy. Calama, 22 de septiembre de 1992.- Inscripción de Dominio a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., por la inscripción de fojas 6745 Nº 2702, con fecha de hoy, Calama, 06 de noviembre de 1992.- Transferida por venta directa a Sindicato de Trabajadores Independientes Textil número tres de Calama, " Sonia Catemal" por la fojas 6940 Nº 2809, con fecha de hoy, Calama 30 de diciembre de 1992.-Transferidos por compraventa por la fojas 60 Nº 60 los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del inmueble denominado "Villa Huayquina y dos Omar E. Miranda Salinas, con fecha de hoy. Calama 26 de enero se 1993.- Transferido por venta directa, por los fojas 72 Nº 62, el Lote Nº once A, zona 'A "Parque Industrial a la sociedad Hidromas y Cía. Ltda., Calama 01 de febrero de 1993.- Transferida por Venta directa a Asociación

Verifique este documento en http://oficina.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Doce - 12 -

de Pequeños Industriales y Artesanos de Calama, lote A, y lote B, del Barrio Industrial, según inscripción de fojas 606 Nº 240, con fecha de hoy. Calama, 10 de marzo de 1993.- Este hoja corresponde al Reg. De Propiedad de fojas 49 vta. Nº 50. año 1938.- De conformidad al art. 68 del Reglamento Conservador de Bienes Raíces, se deja constancia que se efectuaron los siguientes transferencias: Polígono A-B-C-D-A, según inscripción de Fjs. 1504 Nº 1227, de fecha 21 de diciembre de 1989, sitio 13, manzana E, Pob. Independencia por cesión gratuita a cnfa Carmen luisa Núñez según fojas 852 Nº 583, de fecha 27 de marzo de 1990; polígono A-B-C-D-A del plano II – 3-3.240 C-R, por fojas 5,958 Nº 1823de fecha 19 de julio de 1991, y lote 3-A, y lote 4-A por la fojas 6,075 Nº 2068 de fecha 22 de julio de 1992de Fs. Claros, 13 de septiembre de 1993.- Transferido por venta directa, por la fojas 1681 Nº 1198 de hoy, el sitio Nº 16 –A zona "A" Barrio Industrial a Fuentes ..Compañía Limitada, doy fe Calama 15 de Nov. de 1993.- Transferido en venta directa a Empresa Constructora minera e Industrial Rondales Ltda., a fs. 1859Nº 1457 de hoy Calama, 29 dic. 1993.- Transferido a fs. 856 Nº 799 de hoy parcela 13 " Chunchuro" dcnta 05 Abr. 1994.- Con el Nº 1215 de hoy Registro de Propiedad archivo plano sitios disponibles del Barrio Industrial, Calama 03 jun.1994.- TOCONCE Adelina Ayavire 298 2539 1986 Ayavire Adelina Ayavire 298-314 2.540 1987 María Elena Cruz 234-284 2541 1989 Calama, 04 DIC 1995 – Transferido terreno ubicado camino a Chiu-Chiu en Avenida Circunvalación Sector Puerto Seco, Sitios 8 y 30 a doña Ana Araya Pizarro, por la fojas 2642 Nº 1989 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1995.- A fojas 105 Nº 98 Transferido Sitio 548 Caspana a fs. 108 Nº 99 Transferidos Sitio 24, 8, 32, 26, 10 y 6 Parque Calama, 11 ENE 1996.- Servidumbre tributaria por 30 años a contar del 11 de julio de 1995, por decreto supremo exento Nº 171 del ministerio de Bienes Nacionales a "Sociedad Contractual Minera El Abra" en un terreno situado en el lugar denominado "Chuquicamata Mineral El Abra" del plano archivado en el Registro de Propiedad "Chuquicamata Mineral El Abra" del plano archivado en el Registro de Propiedad bajo el Nº 944 de hoy; según consta de inscripción de fojas 938 Nº 821en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy Calma 21 Mar. 1996 y Prohibición de alzar no, u otros Aguas, según fojas 1207 Nº 805 de hoy Calama, 22 Mar.1996.- A fs. 1235 Nº 844 de hoy transferido a doña Victoria Cuevas Soto, Bco. O'Higgins 1121, por Villa Chica Calama 03 May. 1996.- A fs. 1270 Nº 992 Transferido a doña Hermínda del C. Arriya Burgueño inmueble Aníbal Pinto 2202, superficie 180, 405 mts.- Calama 10 May. 1996.- A fs. 1.306 Nº 998 a don Luis Anze Berna, transferido gratuitamente sitio 189 Toconce a fs. 1307 Nº 999 transferido a don Uno Anze Berna, sitio 62 y 145 " Toconce" Calama 16 May. 1996.- Conforme al D.L. 2695 de 1979, transferido 100 has. A fs. 1307 Nº 1395 Calama 01 Ago 1996.- Pueblo Chiu - Chiu Pr D.L. 2695 art. 1979 transferido: 1) Luis Carrazana S. Sitio 318 fs. 2059 Nº 1543 2) Fco. Ramos y otro Sitio 62 fs. 2056 Nº 1545 3) Rosenda Pantire Yapo sitio84 fs. 2057 Nº 1547 4) Salvador Mamani sitio 281 fs. 2059 Nº 1548 5) Timoteo Saire Sitio 134 fs. 2060 Nº1549 6) Andres C. Gallegullos Sitio 143 fs 2061 Nº 1550 Calama 16 Sep. 1996.- Pueblo Chiu – Chiu Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferidos: 1) GilO. A Carranza Cruz, sitio 187 fs. 2064 Nº 1552 2)Marina Chinchilla Aimari sitio 149 fs 2064 Nº 1553 Calama 17 Sep. 1996 Pueblo Chiu – Chiu Conforme al D.L. 2695 de 1979 transferidos a: 1) Inés Mondaca A y otro

Verifique este documento en https://oficina.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

Sitio 29-31-32 fs. 2056 Nº 1554 2) Leonardo Gómez Challapa Sitio 57 fs. 2066 Nº 1555 3) Aurora Bautista Bautista Sitio 241 fs. 2687 Nº 1556 4) Antonia Casilio Ríos Sitio 192 fs.2068 Nº 1557 5) Nicolasa Pantire Pantire Sitio 120 fs. 2069 Nº 1558 6) Segundo Cruz Yáñez Sitio 121 fs. 2070 Nº 1559 7) Clementina Sauzoasar M. Sitio 181 fs.2071 Nº 1560 8) Lucio Carocer Carocer Sitio 185 fs. 2072 Nº 1561 9) Victoria Chinchilla A. Sitio 145 fs.2073 Nº 1562 10) Bernardo Antonio Cerda Sitio 203 fs.2076 Nº 1563 Calama 20 Sep. 1996 A nombre de: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrito (1) a fs. 2068 Nº 1685 inmueble ubicado en la ciudad de Calama, calle Ramírez esquina de granadilla, sup. 1506 M2; y (2) a fs. 2069 Nº 1686, establecimiento Adacción Calama, Tocopilla, Cañada agua- Calama, 24 sep. 1996.- A fs. 2325 Nº 1776 de hoy transferido gratuitamente a don David Heriberto Ayala Miranda, sitio Nº 25 villa Chica, Calle Cordell 1910, superficie 516, 93 m2, Calama 04 Nov. 1996.- Transferido a fojas 04 Nº 04 de hoy, sitio signado Número 12 –A del lnteo Agrícola Cerro Negro a don Luis Alberto Jorquera Gaín, Doy Fe, Calama 03 de Enero de 1997.- Pueblo Chiu – Chiu

| | Sitio | Superficie | Fs. | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Dolores Gómez Ch. | 278 | 810M2 | 120 | 119 |
| Reinaldo Serpens S. | 309 | 4320 Mt2 | 121 | 120 |
| Andres Flores | 184 | 3600 M2 | 122 | 121 |

Calama 22 ENE. 1997- Derechos de Aprovechamientos consuntivo de Aguas subterráneas de ejercicio permanente y continua, por un caudal de 31 litros por segundo en la cuenca de Calama, pozo denominado PATY Nº1 y de las coordenadas UTM referidos al Datum Provisorio de 1956, de 140 metros de profundidad a la Compañía minera Phoenix S.A., por las fojas 14 Nº 14 del Registro de Propiedades de Aguas del año 1997 Doy Fe, Calama 14 Mar. 1997 - A fs. 616 Nº 555 de hoy, transferido por venta directa a don Hugo José Adriazola Jurado, 1 hectáreas terreno, sitio 28 y 29 sector Puerto Seco, ayda. Circunvalación camino a Chiu- Chiu, Calama 06 Mayo 1997.- Transferidos Servidumbres de Codelco Chile a Electroandina S.A. por la fs. 888 Nº 823 de hoy, Calama 12 May. 1997.- Constituida Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra, sector Faja Salar de Ascotán del plano Nº II -3-4.843-CR, superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente a una longitud de 61.092,22 metros por un ancho de 80 metros; y Faja Planta de Beneficio en Cerro Ruta 21 del Plano I- 3- 4.843-C.R., con una superficie total de 82,12 hectáreas correspondiente a una longitud de 41.059,53 metros por un ancho de 20 metros, comuna de Calama y Ollague Provincia del Loa, segunda región; según inscripción de fojas 792 Nº 593 del registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de hoy Calama, 13 de mayo 1997.- Se deja constancia que se prohíbe a la Sociedad Contractual minera El Abra, introducir directa o indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de aguas, agentes contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos sin que previamente hayan sido neutralizados para evitar dicha alteración. Doy Fe. Calama 13 de mayo de 1997.- A doña Margarita G. Paz Cruz: Transferido por la Fs.781 Nº709 de hoy. Lote 12- B, lnteo agrícola Cerro Negro, Calama, calle calle SAF superficie 2,41 has.- Calama

Verifique este documento en http://oficina.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Trece - 13 -

05 Jun. 1997.- Por Decreto Exento Nº 39 de fecha 26 de Marzo de 1998, se declino al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y casa de Campo para Carabineros, un inmueble situado a 7,4 km., al Surponte de Calama comuna del mismo nombre, Provincia del El Loa, II Región de Antofagasta, que sume parte de la inscripción de mayor cabida fs. 46 vta. Nº 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, individualizado en el plano Nº 11-3-2171 C.R; con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslindes/dice: Terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AB, de 78,21 metros, Este: terrenos fiscales vacuos en una líneas recta BC de 437,95 metros, Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros, y Oeste: terrenos fiscales vacuos en una líneas recta de 459,07 metros.- Doy Fe, tal Decreto se agrega al final del Registro de Propiedades, junto con el plano bajo el Nº 1153.- con fecha de hoy. Calama 09 de junio de 1997.- Transferido por la fs. 810 Nº 736 a Essan S.A., 43,35 has. Establecimiento Embarre Descarga Quebrada de Quetena, Calama II región Calama II Región, Calama 12 Jun. 1997.- A fs. 898 Nº 820 de hoy, inscripción especial de Dominio a Fisco de Chile sobre predio ubicado en Calama, calle Latorre Nº 1250, villa chica, superficie 206,53 m2.- Calama 14 Jul. 1997.- A fs. 1078 Nº 986 transferido: 32,44 m2 sector Edificios Públicos, Calama, a "Servicio de Registro Civil e Identificación".- Calama 24 Jul. 1997.- A fs. 1.233 Nº 1136 Venta Directa Emin Ingeniería y Construcción Ltda.1 Hás., Avda., Circunvalación SAF, Calama 20 Ago. 1997.- A favor de Codelco Chile, División Radomiro Tomic, a fs. 2892 Nº 1542 de hoy, Reg. Hipot. Grav., inscrito autorización cañada de 18 pulgadas en una franja de terreno de 56 metros de longitud, por 2 metros de ancho lo que ocupa una superficie de 130 m2 del predio ubicado en Estación Conchi.- Calama 14 Oct. 1997.-Transferido sitio 27 del Sector Puerto Seco que de acuerdo al plano II 33,451- C.R. archivado bajo el Nº 2140 de hoy tiene una superficie de 0,80 hectáreas, a don Héctor Hernán Rojas Garata, por la fs. 3201 Nº 1706 de hoy Calama, 21 de octubre de 1997.- Transferido el sitio 26 del sector Pedro Seco que de acuerdo al plano II 3-3.451-C.R. archivado bajo el Nº 2143 de hoy, tiene una superficie de 0,80 hectáreas, a don..Hernán Fernández Bogdanic, por fs. 3203 Nº 1708 de hoy Calama, 21 Oct.1997.- Transferido el inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins 1303 de plano II-3-4289-C.U.Archivado bajo el Nº 2155 de hoy a don Carlos Ramón Pardo Conejeros, por la fs. 3211 Nº 1715 de hoy Calama 22 Oct. 1997.-Transferido sitio 33 sector Puerto Seco plano 3.3.451-C.R. a la sociedad "-B Ingeniería y Montajes Eléctricos Industriales ltda., por la fojas 4031 Nº 1993 de hoy Calama, 05 Nov. 1997.- Cedido gratuitamente sitio 62 de Toconce a don Alfredo Celerino Berna Ayavire, por las fs. 4994 Nº 2349 de hoy Calama 04 de Diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 100 de Toconce, a don Alfredo Celerino Berna Ayavire, por las fs. 4995 Nº 2350 de hoy. Calama, 04 de diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 41 de Toconce, por las fs. 4996 Nº 2351 de hoy don Alfredo Celerino Berna Ayavire.- Calama 04 de Diciembre de 1997. Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconce por la fs. 4997 Nº 2352 a don Alfredo Celerino Berna Ayavire, Calama 04 de Diciembre de 1997.- Cedido gratuitamente sitio 7 de Parire a doña Dinorila Brígida Yucra Berna, por la fs. 4998 Nº 2353 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de 1997.- Transferido por Venta

Verifique este documento en https://oficina.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

Dirección sito 44 del Sector Puerto Seco, a don Emilio Cortez Escalas, por la fs. 5445 Nº 2498 de hoy Calama, 29 de Diciembre de 1997.- Transferido por la fs. 516 Nº 149 de hoy a Essan Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Calama, 16 de Enero de 1998.- Venta directa inmueble de calle Esmeralda 1895 a don José Alberto Gutiérrez Galarce a fs. 850 Nº 228 de hoy, Calama 23 Ene. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 271 de lugar denominado 'Puerto Chiu Chiu', superficie de 900,00 m2 a doña Mercedes Eulalia Challapa Cabrol, por la fojas 1838 Nº 676 de hoy. Calama 20 Mar. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 1879 del Pueblo de Chiu Chiu, superficie 360,00 m2, a doña Maximiliana Francisca Berna Berna, por la fojas 1838 Nº 678 de hoy, Calama 20 de marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio 207 de una superficie de 13.566,00 m2 a don Juan Delzo Narcezo Cavour por la fojas 1941 Nº 661 de hoy, Calama 23 de Marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m2 a doña Felisa Ramos Reyes, por la fojas 1942 Nº 662 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.- Cedido gratuitamente sitio Nº 175 de una superficie de 280,00 m2 del Pueblo de Chiu Chiu a doña Luisa Nieves Anaya Salvatierra por la foja 1943 Nº 663 de hoy Calama, 23 de Marzo de 1998.- Transferido inmueble ubicado en la Avenida Circunvalación sin número, 2,10 hectáreas del plano U -3-4837 C.R. a constructora y metalúrgica Manuel Medel y Cía. Ltda., por la fojas 2004 Nº 742 de hoy Calama 01 Abr. 1998.- Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalación sin número, 7,75 hectáreas, plano B-3-4-838 C.R. a Cemmet Comercial S.A., por la fs. 2005 Nº 743 de hoy Calama 01 Abr. 1998.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria por tiempo indefinido en favor de pertenencias denominado Santa Carmen 479 de propiedad de la Compañía Contractual Minera El Tesoro, sector Uno y dos de 2005 y 190 hectáreas, por la fojas 2123 Nº704 de hoy. Calama 02 Abr. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 145 localidad Lasana, superficie 11.160,00 m2, a don Crespín Lobera L. por la fs. 2295 Nº 830 de hoy. Calama 06 Abr. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 11 de Lasana, superficie 6.480,00ms a don Demetrio Anza Serna, por la fs. 2296 Nº 829 de hoy. Calama 06 Abr. 1998.- Transferido sitio Nº 13 del sector denominado Puerto Seco, superf. 0,50 hectáreas a don Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la fojas 2915 Nº 1015 de hoy. Calama 23 Abr. 1998.- A fs. 28 Nº 24 Registro de Propiedad Aguas inscrito derecho aprovechamiento aguas a Cía. Contractual Minera Leonor, caudal 45 litros x segundo, consuntivo aguas subterráneas, Calama, 27 Abr. 1998.- A fs. 2.990 Nº 1157 transferido lote B (plano 345) Sector Puerto Seco.- Calama 15 May.1998.- Cedido gratuitamente sitio Nº 282 y 173 de Toconce, superficie de 1.600,00 m2 y 88000 m2 a doña Encarnación Yucia Ayabire, por la fs. 3036 Nº 1033 de hoy Calama 26 Jun. 1998.- Cedido gratuitamente sitio Nº 121 y Nº 133 de Toconce superficie 483,21 m2 y sup. 857,00 m2 a doña Encarnación Yucia Ayaire, por la fs. 2938 Nº 1005 de hoy Calama, 09 Jun. 1998.- Cedido gratuitamente sitio 499-A de Caspana Comuna de Calama, superficie de 210,60 m2 a don Jerónimo Anza Parire, por fs. 4022 Nº 1587 de hoy Calama, 17 Jul.1998.- Cedido gratuitamente sitio 354-A de Caspana Comuna de Calama, superficie de 870 m2 a don Gabriel Anza Ayavire, por fs. 4023 Nº1588, de hoy, Calama, 17 Jul.1998.- Cedido gratuitamente sitio 517-A de Caspana comuna de Calama, superficie de 540,00 m2 a don Santos Anza Colomer, por fs. 4024 Nº 1585 de hoy Calama, 17 Jul.1998.-

Verifique este documento en https://fojas.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Catorce - 14 -

Cedido gratuitamente sitio 45 -A de Caspana, comuna de Calama, superficie de 580,00 m2, a don. Gilberto Anza Colomer, por fs. 4025 Nº 1590 de hoy, Calama 17 de Jul. 1998.- Cedido gratuitamente lote A ubicado en avda. Ottawa con Calle Yerbas Buenas, Población Villa Chica, superficie 541,38m2 plano Nº13-2088-C.U. a don Telmo René Cortes Cerro, por la fojas 4143 Nº 1705, y sitios 96, 100, 14, 16,77, 79, 2, 4, y 12 de la localidades de Cupo y Ponire a don Félix Berna Berna por la fs. 4141 Nº 1707 de hoy Calama 03 Ago.1998.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de " Orengo Muñoz S.A." ordenado en Causa Rol 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta de copia autorizada que se agrega al final del registro de propiedad bajo el Nº 1984 de hoy. Calama, 05 Ago.1997.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de "Northern Mines SCM" ordenado en Causa rol 30.341 de Segundo Juzgado de Letras, según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 1985 de hoy. Calama 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria en favor de "Northern Mines SCM" ordenado en Causa Rol 30.342 de Segundo Juzgado de Letras de El Loa Calama, según consta de copia autorizada que se agrega al final del registro de propiedad bajo el Nº 1986 de hoy, Calama 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre total Área: a 795 Hes. Predio correspondiente a un solar abierto Inciso de Propiedad del Fisco, ordenado en Causa Rol Nº 7436 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta.- Agregar al final del presente Registro copia autorizada de resolución del tribunal y plano con los Nº 6: 2230 y 223 respectivamente, de hoy.- Calama 27 Ago. 1998.- Transferido sitio 53 población Villa Chica a doña Elsa del Rosario Torres, por la fojas 377 Nº 1892 de hoy Calama 01 Sep. 1998.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de las pertenencias denominadas Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sobre: sector 2: 7.000 m2, 1.600 m3: 8.600 m2 y 15.600 m2 ordenado en causa Rol Nº 25.904 del Tercer Juzgado de Letras, Antofagasta.- Agregar al final del presente Registro: copia autorizada del Resolución del Tribunal y plano con los Nºs: 2554 al 2557, respectivamente, de hoy Calama 23 Sep. 1998.- De conformidad al artículo 68 del reglamento del conservador de Bienes Raíces, se deja sin efecto la anotación marginal del 3 de septiembre de 1998, en virtud de haber sido inscrita en el respecto correspondiente la Servidumbre Provisoria que se refiere dicha atención, Calama 05 Ene.1999.- A fs. 4.578 Nº 2077 transferidos Sitios Nº 88 y 87 zona "B" Barrio Industrial superficie total 4918 m2 Calama 28 Sep. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominados "Pueblo Caspana", comuna de Calama, con una superficie de 226,46 m2 y 131,85 m2 a don Germán Martín González Parire a fojas 4900 Nº 234 de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana" comuna de Calama, con una superficie de 760,89 m2 a don Eleuterio Ycuia Sema a fojas 4902 Nº 2346, de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Caspana" Comuna de Calama, con una superficie de 234,00 m2 a don Gaizno Condori Anza a fojas 4903 Nº 2347 de hoy Calama 09 Nov. 1998.- Cedido gratuitamente inmueble denominado "Caspana" Comuna de Calama, con una superficie de 210,60 m2 a don Jerónimo Francisco Anza Parire, a fs. 4940 Nº 2384 de hoy Calama 13 Nov. 1998.- A fs.

Verifique este documento en https://fojas.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

5085 Nº 2606, superficie: 0,63 Has. Sector Planta de Filtros Cerro Topaler.- Calama 10 Dic. 1998.- Transferido inmueble ubicado en acceso Sur a 3,5 kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Octavio Serpúlveda Prado por la fs. 5220 Nº 2506 del año 1998.- Doy Fe, Calama 31 de Diciembre de 1998.- A fs. 046 Nº 029 Servidumbre Provisoria ordenado por 3º Juzgado de letras Civil Antofagasta. Rol Nº 95.104 en favor de la pertenencia Santa Carmen 479 de propiedad de Compañía Contractual Minera El Tesoro, sector 2: a) 7.000 m2 correspondiente a una franja de terreno de 1.400 mts., de largo por 5 mts., de ancho. B) 1.600 m2 Correspondiente a un franja de terreno de 300 mts., de largo por 5 mts., de ancho.- C) 6.500 m2 correspondiente a una franja de 1.300 mts. de largo por 5 mts. de ancho y D) 15.600 m2 correspondiente a una franja de 3.100 Mts. de largo por 5 mts. de ancho.- Doy Fe, Calama 15 Ene. 1999.- A fs. 112 Nº 061 inscrita servidumbre fiscal su superficie total de 23, 820 m2, en favor de Compañía Minera Contractual Leonor.- Calama 26 Ene 1999.- Transferido a don Cedrio Fernández Bogdanic sitio ubicado en calle El Abra S/N esquina Chañarcillo, correspondiente al sito 5-A, Barrio Industrial, por la fs. 698 Nº 331 de hoy Calama 08 Mar. 1999.- A fs. 739 Nº 435 transferido 4,08 Has. Circunvalación, acceso Sur de Calama.- Calama 26 Mar. 1999.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenado por causa Rol 33,181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 728 de Hoy.- La Servidumbre consiste en una franja de terreno de un superficie de 0,0025 hectáreas ubicada en la Buena Unión verde, comuna de Calama, Doy Fe, Calama 02 Ago. 1999.- Servidumbre minera favor a Codelco de chile por la fs. 2532 Nº 1790 con fecha de hoy Calama 09 Oct. 1998.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. según inscripción de fojas 2645 Nº 1892 de hoy Calama, 20 Oct. 1999.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, según inscripción de fojas 3044 Nº 1932 de hoy, sector denominado 'sector Nor Oeste de Calama Doy fe, Calama 02 Nov. 1999.- Cedido gratuitamente Sitio Nº 11, Avenida Catania S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 956,30 M2 a doña Carmen Ruth Rojas Alvarez, por la 3174 Nº 1837, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999, Cedido gratuitamente Sitio Nº1 Avenida Drianza S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,09 M2 a don Rodrigo René Cortés Alvarez, por la 3175 Nº 1838, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio Nº 2, Avenida Catania S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 950,58 m2 a don Iván Wilson Cortés Alvarez, por la 3176 Nº 1839 de hoy, Calama 13 de Diciembre de 1999. Servidumbre Minera Provisoria por pertenencia Santa Carmen 479 de la Compañía Contractual Minera El Tesoro 3095 hectáreas por la fs 4103 Nº 2365 de hoy Calama, 14 Dic 1999.- Transferido a don Toribio Chinchilla Sitio Nº 43 de la Población Villa Chica, a Fojas 49 Nº 47 del año 2000. Corrompe.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según consta de Extracto del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.994, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 48 de hoy. Calama 09 de Enero de 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Calle Gabriela Mistral Nº 971 Comuna Calama, de una superficie de 299,80 mts. A nombre de Cristian Rodríguez Cayo, inscrita a fs. 379 Nº 339 de fecha 02 MAR.

Verifique este documento en https://fojas.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Quince - 15 -

2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado a Calle Condell Nº 1998, de una superficie de 224,202 a nombre Mirella Madrid Bugueño inscrita a fs. 380 Nº 340 de fecha 02 MAR 2000.- Cedido gratuitamente inmueble cedido en calle Cobija Nº 2263 comuna Calama de superficie 407,03 m2 a nombre Ennelinda López Cifre inscrita fs. 378 Nº 338 de fecha 02 Mar.2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Gabriela Mistral N°1013 comuna Calama, de una superficie 394,50 m2, a nombre Daniel Ayala Bastos inscrito a fs. 381 Nº 341 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1937 comuna Calama, de superficie 349,80 m2, a nombre Patricia Codoceo Estay, inscrito a fs. 382 Nº 342 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condell N°1925 comuna Calama, de superficie 734,73 m2, a nombre Juan Arroya Arenas, inscrito a fs. 383 Nº 343 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral N°1007, esquina calle Condell comuna Calama, de superficie 241,56 m2, a nombre Juan Vásquez Cruz, inscrito a fs. 384 Nº 344 de fecha 02 Mar. 2000.- Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A., sobre terreno que se encuentra individualizado en el plano 243 al 256 de registro de Documentos de Hipotecas de Calama, 22 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Avenida Balmaceda S/N corresponde al sitio N° 12 de una superficie de 991,40 m2 a nombre de Telma Cortés Cleve a fojas 2331 Nº 1114 de fecha 06 de Julio de 2000. Constituida Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Cía Limitada, por la 2549 Nº 1195 de hoy, Calama 26 Jul. 2000. Cedido a don Pedro Barraza Cortés Sitio Nº 18 Manzana K de la Población independencia a fojas 2704 Nº 1401 del año 2000. Calama 06 SET 2000 Conforme, DOY FE. Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia 'Minera Uno al Cinco' de Sociedad Legal Minera de la Sierra de San Lorenzo por la fs.3467 Nº1824 del registro de hipotecas, con fecha de hoy, Calama 16 dic. 2000.- Servidumbre Minera Provisoria favor pertenencia Nogwera Uno al Doce' de Sociedad Legal Minera Nogwera uno de la Sierra de San Lorenzo, por la fs. 3465 Nº 1822 del Registro de hipoteca con fecha de hoy, Calama 06 Dic. 2000.- Plano de Lotteo del sector Likan Tay de Cerro Negro de Calama y certificado de Sag de la Ilustre Municipalidad de Calama se archivan bajo los Nºs 106-107-108 con el registro de dominio de propiedad Doy fe Calama 26 Ene.2001. Transferido el inmueble situado en la calle Severo Nº 2084-2078-2082-2096 singularizado como sitio Nº 5 de la Población Villa Chica inscrita a nombre de doña Inés del Carmen Ciau Pacha a fojas 160 Nº 143 de fecha 11 Feb. 2001.- Transferidos sitios Nº 2 al 8, Nº 10 Manzana A por la fojas 165 a 172 Nº 148 A 155, manzana B sitio Nº 1 al Nº 9 y Nº 11 -12 -13 a fojas 173 a 184 Nº 156 a 167, manzana "C" sitio Nº 6 a fojas 185 Nº 168, manzana D a sitio Nºs 1 al Nº 10 a fojas 186 a 195 Nº 178 Manzana G sitio Nº 5 al Nº 6, a fojas 196 a 199 Nº 179 a 182, Manzana "H" sitio Nº 1 al Nº 7, a fojas 200 a 206 Nº 183 a 188, Manzana equipamiento A fojas 207 Nº 190 ide A a fojas 208 Nº 191 todos con fecha 05 Feb. 2001 Calama, del sector Likan Tatiz, sector Cerro Negro Calama.- Constituida Servidumbre Legal minera a favor de Northern Mines S.C.M. por las fs. 430 Nº 337 de hoy Calama 29 Mar. 2001 Constituida Servidumbre legal Minera a favor de Compañía contractual minera El Tesoro, a fojas Nº 463 Nº 354 de hoy Calama 03 Abr.2001.- Servidumbre legal Minera a favor de Compañía minera El Tesoro, a fojas

Verifique este documento en https://fojas.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

transferido 4,06 Has. Circunvalación, acceso Sur de Calama.- Calama 25 Mar. 1999.- Constituida Servidumbre Minera Provisoria en favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, ordenada por causa Rol 33,181 del Segundo Juzgado de Letras de El Loa según consta de copia autorizada que se agrega al final del Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 726 de Hoy.- La Servidumbre consiste en una franja de terreno de un superficie de 0,0025 hectáreas ubicada en la Suana Llanón verde, comuna de Calama, Doy Fe, Calama 02 Ago. 1999.- Servidumbre minera favor a Codelco de chile por la fs. 2632 Nº 1790 con fecha de hoy Calama 09 Oct. 1999.- Servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. según inscripción de fojas 2645 Nº 1802 de hoy Calama, 20 Oct. 1999.-

Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, según inscripción de fojas 3044 Nº 1932 de hoy, sector denominado "sector Nor Oeste de Calama Doy fe, Calama 02 Nov. 1999.- Cedido gratuitamente sitio Nº 11, Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 916,30 M2 a doña Carmen Ruth Rojas Alvarez, por fs 3174 Nº 1687, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente sitio N°1 Avenida Oriente S/N Comuna de Calama, tiene una superficie de 944,05 M2 a don Rodrigo René Cortés Alvarez, por fs 3175 Nº 1688, de hoy Calama, 13 de Diciembre de 1999. Cedido gratuitamente Sitio Nº 2, Avenida Oriente S/N, Comuna de Calama, tiene una superficie de 980,58 m2 a don Iván Wilson Cortés Alvarez, por fs 3176 Nº 1689 de hoy, Calama 13 de Diciembre de 1999. Servidumbre Minera Provisoria por pertenencia Sonza Carmen 479 de la Compañía Contractual Minera El Tesoro 3005 hectáreas, por la fs 4503 Nº 2305 de hoy Calama, 14 Dic 1999.- Transferido a don Toribio Chinchilla 360 Nº 43 de la Población Villa Chica, a Ponsas 48 Nº 47 del año 2000. Conforme.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro según consta de Informe del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol 11.994, que se agrega en el Registro de Documentos de Hipotecas bajo el Nº 46 de hoy. Calama 09 de Enero de 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Calle Gabriela Mistral Nº 971 Comuna Calama, de una superficie de 209,89 mts. A nombre de Cristian Rodriguez Cayo, inscrita a fs. 379 Nº 339 de fecha 02 MAR

FOJAS: Quince - 15 -

2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado a Calle Condel Nº 1948, de una superficie de 224,202 a nombre Mirella Madrid Segusbo inscrita a fs. 380 Nº 340 de fecha 02 MAR 2000.- Cedida gratuitamente inmueble cedido en calle Colajn Nº 2283 comuna Calama de superficie 407,00 m2 a nombre Ernelinda López Chila inscrita fs. 378 Nº 338 de fecha 02 Mar.2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Gabriela Mistral Nº1013 comuna Calama, de una superficie 394,55 m2, a nombre David Ayala Bastias inscrito a fs. 381 Nº 341 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condel Nº1937 comuna Calama, de superficie 549,50 m2, a nombre Patricia Codoceo Estay, inscrito a fs. 382 Nº 342 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en calle Condel Nº1928 comuna Calama, de superficie 724,73 m2, a nombre Juan Anaya Arenas, inscrito a fs. 383 Nº 343 de fecha 02 Mar. 2000.- Cedido gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral Nº1007, esquina calle Condell comuna Calama, de

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Diecisiete - 15 -

denominado "Nor Oeste de la Ciudad de Calama" por la fs. 1236 Nº 697 de hoy, Calama, 04 Set.2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1334 (II -3-5834 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1335 (II -3-5835 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1336 (II -3-353 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1337 (II -3-5838- C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1338 (II -3-5839 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Archivado plano de Subdivisión de plan Turicola de Caspana localidad Caspana bajo el Nº 1339 (II -3-5840 C.R.), en el registro de Documentos de propiedad, con fecha de hoy, Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 38 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 1.138,14 m2, a don Eleuterio Yucis Berna, por fs. 2296 Nº 1481, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 72 Plan Turicola Caspana comuna de Calama, de una superficie de 662,83 m2, a don Eleuterio Yucis B., por fs. 2298 Nº 1482, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 72 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 1082,05 m2, a Adelina Colomes T., por fs. 2300 Nº 1483, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2.570,51 m2, MateoTerán Anza, por fs. 2301 Nº 1484, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 73 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2153, 54 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2302 Nº 1485, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 76 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 511,75 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2303 Nº 1486, de hoy, Calama, 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 78 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 4579,41 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2304 Nº 1487, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 50 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 686,09 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2305 Nº 1488, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 324 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 2.340,39 m2, a don Mateo Terán Terán, por fs. 2306 Nº 1489, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 381, Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 419,33 m2, a don Mateo Terán, por fs. 2307 Nº 1490, de hoy Calama 28 Set. 2001.-Cedido gratuitamente sitio Nº 13 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 925,22 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2308 Nº 1491, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 15 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 209,91 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2309 Nº 1492, de hoy Calama 28 Set. 2001.-Cedido gratuitamente sitio Nº 41 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 173,48

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2310 Nº 1493, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 77 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 841,48 m2, a Guadalupe Terán Berna, por fs. 2311 Nº 1494, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 22 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 627,14 m2, a Nelly Colomer Ayaviri, por fojas. 2312 Nº 1495, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Mz "P" de población El Carmen, comuna de Calama, de una superficie de 300,00 m2, a Rosa Ramos Calqua, fojas 2313 Nº 1496, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 6 Mz "H" de Punta de Diamante, de una superficie de 250,00 m2, a Rubda Reyes Ayaviri, a fojas 2314 Nº 1497, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 97 Plan Turicola Caspana, comuna de Calama, de una superficie de 724,55 m2, a Ana Anza Anza, a fojas. 2315 Nº 1498, de hoy Calama 28 Set. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Mz "G" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Maximiliano Torres Torres, a fojas. 2317 Nº 1500, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 3 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,01 hectáreas a Gustavo Arandida Michea, a fojas 2318 Nº 1501, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 3 Mz "G" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Danae Salfate Carvajal, a fojas 2319 Nº 1502, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,65 hectáreas a Belkrin Lara Catalán, a fojas 2320 Nº 1503, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 5 Mz "G" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,52 hectáreas a Carlos Oseandon Vásquez, a fojas 2322 Nº 1505, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 2 Mz "I" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,52 hectáreas Elena Balcázar Fávesa, a fojas 2321 Nº 1504, de hoy Calama 01 Oct. 2001.-Cedido gratuitamente sitio Nº 4 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,19 hectáreas a María López Carrasco, a fojas 2324 Nº 1507, de hoy Calama 01 Oct. 2001.-Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,56 hectáreas a Glocoldo Altamirano Sicancha, a fojas 2325 Nº 1508, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 3 Mz "I" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 hectáreas a Epifanio Pizarro Morales, a fojas 2326 Nº 1509, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 2 Mz "E" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 1,36 hectáreas a María Leiva González, a fojas 2327 Nº 1510, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 6 Mz "C" de Cerro Negro sector Likanatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,53 Has., a José Cedido Cenbilo a fojas 2328 Nº 1511, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 2 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,84 Has., a Zenón Menaní Laque, a fojas 2329 Nº 1512, de hoy

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Diecisiete - 17 -

Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 2 Mz "C" de Cerro Negro sector Likantatay Verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,51 Has., a Juan Anaya Vergara, a fojas 2330 Nº 1513, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 4 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,84 Has., a Jorge Covarrubias Carrasco, a fojas 2331 Nº 1514, de hoy Calama 01 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 19 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 693,30 m2, a Eustaquio Terán Anza, por fojas 2264 Nº 1557, de hoy Calama 16 Oct. 2001.- Servidumbre Legal a Favor de Compañía Contractual Minera Leonor, por fojas 2458 Nº 1305 de hoy, Calama, 17 Oct. 2001. Cedido gratuitamente sitio Nº 21 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 1062,54 m2, a Eustaquio Terán Anza, por fojas 2793 Nº 1569, de hoy Calama, 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 89 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 265,39 m2, a Gerardo Eustequio Sairo Cruz, por fojas 2800 Nº 1567, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 35 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 349,44 m2, a Juan de la Cruz Colomer, por fojas 2801 Nº 1571, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 76 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 649,44 m2, a Juan de la Cruz Colomer Colomer, por fojas 2801 A Nº 1571 A , de hoy Calama 25 Oct. 2001.-Cedido gratuitamente sitio Nº 20 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 936,07 m2, a Isabel Jech Cruz Colomer, por fojas 2802 Nº 1572, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 1 de Plan Turicola Caspana, Comuna de Calama, de una superficie de 200,19 m2, a Víctor Celso Anza Anza, por fojas 2803 Nº 1573, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 92 de Plan Turicola Caspana, de una superficie de 518,68 m2, a Nemesio Manen Sairo Colomer, por fojas 2804 Nº 1574, de hoy Calama 25 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 7 Mz "F" de Cerro Negro sector Likantatay Verdes Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,53 Has., a Rosa Maribel Choque Copa, por fojas 2531 Nº 1581, de hoy Calama, 29 Oct. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 10 Mz "B" de Cerro Negro sector Likanatay verde Campiñas, Comuna de Calama, de una superficie de 0,50 Has., a Germán Ernesto Castro Carlso, por fojas 2832 Nº 1582, de hoy Calama, 29 Oct. 2001.- Servidumbre a favor de Esaan Superficie, 5,782 has. por la fs. 2940 Nº1421 de hoy. Calama, 12 de noviembre de 2001.-Archivado plano de subdivisión de plan Tinicola Caspana Localidad Caspana, bajo el Nº 1547 (II-3-5942 C.R) en el registro de documentos de propiedad, con fecha de hoy. Calama, 03 Nov. 2001.- Cedido gratuitamente sitio Nº 105 Plan Tinicola de Caspana, de una superficie de 128,82 m2 a Rufino Terán, por fs. 3050 Nº 1775, de hoy Calama, 13 Nov. 2001.- Servidumbre minera a favor de Codelco Chile por la fs. 3003 Nº 1525 de hoy. Calama 23 Nov. 2001.- Servidumbre minera a favor de compañía Contractal Minera El Tesoro, a fojas. 3005 Nº 1526 de hoy. Calama 23 Nov. 2001.- Acta Medida Prejudicial Rol Nº 48454, Fjs. 2224 Nº 1563 de hoy Calama 02 Oct 2002. Medida prejudicial precautoria a inmueble Adjunto a la Avenida Circunvalación, Juicio caratulado "Carvajal c/Fisco de Chile" Rol 46,464 inscrito a fs. 082 Nº 052 de hoy Calama 11 Ene.2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 200, Plan Tinicola de

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

Caspana, de una superficie de 541,41 m2 a Elena Anza González, inscrito a fojas 259 Nº 170, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 186, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 609,55 m2 a Teresa Colomer Colomer, inscrito a fojas 270 Nº 171, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 201, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 409,31 m2 a, Alfredo Terán Sairo, inscrito a fojas 271 Nº 172, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 188, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 442,52 m2 a, Santos Anza Colomer, inscrito a fojas 276 Nº 178, de hoy Calama, 07 Feb. 2002. Cedido Gratuitamente sitio Nº 208, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 595,58 m2 a, Fermín Anza Parina, inscrito a fojas 277 Nº 179, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 197, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 563,59 m2 a, Eucario Anza Anza , inscrito a fojas 278 Nº 179, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 192, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 404,23 m2 a, Urbana Colomer Terán , inscrito a fojas 279 Nº 180, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 196, Plan tinkola de caspana, de una superficie de 371,61 m2 a Lidia puntré Terán, inscrito a fojas 280 Nº 181, de hoy Calama, 07 Feb. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 203, Plan Tinkola Caspana, de una superficie de 541,96 m2 a Eustaquia Anza Anza, inscrito a fojas 281 Nº 182, de hoy Calama, 07 Feb. 2002

Del plano Nº 711 del año 2001, loteodelido el lote 2, a Codelco Calle División Chuquicamata, por la fs.319 Nº 219 de hoy Calama, 18 feb. 2002.- Archivado Plano de subdivisión del "Plan Tinkola Caspana" localidad Caspana, sitio Nº 196, bajo el Nº 385 Nº II-3-5643-C.R.)en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha 02 Abr.2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 8, Plan tunkola de caspana sector Caspana, de una superficie de 1390,79 m2 a a doña Andrea Colomer Anza, inscrito a fojas 586 Nº 404, de hoy Calama, 02 Abr. 2002.- Cedido Sitio Nº 197, Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 869,59 m2 Eucario Anza Anza, inscrito a fojas 278 Nº 179 de hoy.- Calama 07 FEB 2002. Cedido Gratuitamente Sitio Nº 192 Plan Tinkola de Caspana de una superficie de 404,23 m2, a urbana Colomar Terán, inscrita a fojas 279 Nº 180 de hoy, Calama 07 FEB 2002.- Cedido gratuitamente sitio Nº 196, Plan Tinkola de Caspana de una superficie 371,61 m2 a Lidia Puntre Terán, inscrita a fojas 280 Nº 181 de hoy, Calama, 07 FEB 2002.- Cedido gratuitamente sitio Nº 8 Plan Tinkola de Caspana "Sector Caspana, de una superficie de 1390,79 m2 a doña Andrea Colomer Anza, inscrita a fojas 586 Nº 404 de hoy, Calama 02 ABR 2002. – Cedido gratuitamente sitio Nº 196 del lugar denominado "Plan Tinkola de Caspana" Sector Caspana, de una superficie 3.823,96 m2 a doña Andrea Colomar Anza, inscrita a fojas 587 Nº 405 de hoy.- Calama 02 ABR 2002.- Archivado Plano de Subdivisión de Localidad Caspana, Sitio Nº 206 bajo el Nº 388 (Nº II-3-5792- CR) en el Registro de Documentos de propiedad, con fecha.- Calama 02 ABR 2002. Cedido gratuitamente sitio Nº 206 del lugar denominado "Plan Tinkola de Caspana" Sector Caspana, de una superficie 475,413 m2. A doña Maria Teran Terán, inscrita a fojas 588 Nº 406 de hoy.- Calama, 02 ABR 2002.- Archivado Plano de subdivisión de localidad Caspana, sitio Nº 196-206, bajo el Nº 389 (Nº II-3-5781-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha Calama 02 Abr.2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 209, del lugar denominado Plan Tinkola de Caspana sector Caspana, de una superficie de 112.738 m2, a don Hilario Colque

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.



CVE: 096-20240709145402S3

FOJAS: Dieciocho -18-

Anza, inscrito a fojas 590 Nº 408, de hoy Calama, 02 Abr. 2002.- Cedido Gratuitamente sitio Nº 16, de Plan Tinkola de Caspana, de una superficie de 2655,52 m2, a don Abnes Colomer Sairo, inscrito a fojas 723 Nº 497, de hoy Calama, 18 Abr. 2002.- Transferido a Don Raúl Omar Cayo Pacha Sitio Nº 8 de la Población Villa Chicha a fojas 905 Nº 884 del año 2002.- Doy Fe. Transferido a Essan de Antofagasta S.A. terreno de una superficie de 19.526 m2 de superficie, por inscripción de fs. 944 Nº 594 del 2002.- Doy Fe. Calama, 10 JUN 2002.- Servidumbre sobre 1.200.000,00 metros cuadrados a favor de Essan S.A., por fs.890 Nº 686 de hoy, Calama 19 Jun. 2002.- Transferido inmueble asignado con el Nº 23, Lote 2 Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R., archivado bajo el Nº 762, por la fojas 1307 Nº 859 de hoy, a la sucesión Calqui Maldonado. Calama 01 Jul. 2002.- Transferido inmueble signados con los Nº 37 y 15, Lote 2 Puerto Seco, a fojas 1311 - 1312 Nº 864 – 865 de hoy, todo conforme al plano Nº II-3-5620-C.R., archivado bajo el Nº767 del Registro de Documentos de Propiedad.- Calama, 02 Jul. 2002.- Transferido sitio 40 lote Dos, Sector Puerto Seco, por la fs. 1442 Nº 895 de hoy Calama, 8 de Julio de 2002.- Doy Fe.- Transferido Sitio 35 Lote Dos, Sector Puerto Seco por la fs. 1443 Nº 896 de hoy. Calama 08 de Julio 2002.- Servidumbre Actuación Quinchenale Sector la Puralla, Superficie total: 74,567,29 hectáreas a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta, S.A. por la fs.. 1440 Nº 874 de hoy. Calama 10 JUL. 2002. Cedido gratuitamente sitio Nº 2 MZJ de lugar "Cerro Negro Sector Llamataay- Verdes Campitas" de una superficie 0,83 Hás a doña Soledad Arandilla Guzman, inscrita a fojas 1678 Nº 1040 de hoy.- Calama, 05 AGO 2002.- Transferido inmueble signado con el Nº 34 del Lote 1 Puerto Seco, de acuerdo a Plano Nº II-3-5620-C.R. Archivado bajo Nº 943 de hoy, a la Sociedad Mecánica de Rocas Limitada, inscrita a fojas 1695 Nº 1057.- Doy Fe.- Calama, 07 AGO 2002.- Cancelado fecha 03-09-2005 Servidumbre Minera a favor de Prospecto "Cluster Tokoj de Codelco Chile, superficie total 193, 9276 Hás, Inscrita a fs. 1924 Nº 1227 de hoy. Calama, 10 SET 2002.- Servidumbre Minera a favor proyecto "MM" de Codelco Chile, superficie total 4.012,5902 Hás inscrita a fs 1925 Nº 1228 de hoy, Calama 10 SET 2002.- Transferido gratuitamente el inmueble signado como Lote "H" del sector Kamac Mayu situado en calle Huaytiquina esquina Avenida del Ferrocarril inscrita a fojas 1804 Nº 1228 de hoy Calama 13 SET 2002.- Transferido gratuitamente el inmueble ubicado en valle de Lasana inscrita a fojas 1809 Nº 1233 de hoy Calama.- Adjudicado sitio 5 del lote1 del sector denominado Puerto Seco, que de acuerdo al plano Nº 2-3-5620- CR, Archivado bajo el Nº 1180 de hoy tiene una superficie o, 5085 hectáreas, a la Sociedad Leandro Sember Ilpo S.A., por la fojas 2017 Nº 1317.- de hoy Calama 07 Oct. 2002.- Servidumbre minera a favor proyecto "Gaby" de Codelco chile inscrita a fs. 2233 Nº 1638 de hoy, Calama, 16 Oct. 2002.- Servidumbre minera a favor proyecto "Ricardo" de Minera Ricardo Resources IN. S.A., por la fs. 2298 Nº 1675 de hoy, Calama, 21 Oct. 2002.- Cedido gratuitamente sitio Nº 23 de Plan Tinkola de Caspana de una superficie de 878,43 m2 a Carlos Colomer Terán, inscrita a fojas 31 de Nº 1748 de hoy.- Calama 28 Nov. 2002.- Cedido gratuitamente sitio Nº 98 de Plan Tinkola de Caspana de una superficie de 926,27 m2 Bernardita Parina Colomer, inscrita a fojas 3191 Nº 1748 de hoy.- Calama 28 Nov. 2002.- Adjudicado inmueble signado con el sitio Nº 4 del lote

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.



CVE: 096-20240709145402S3

uno Puerto Seco, de acuerdo al plano Nº II-3-5620-CR.- Archivado bajo Nº 1406 de hoy, a la sociedad Vidrios Termoaislantes Sociedad Anónima, inscrita a fojas 1443 Nº 1769.- doy Fe, Calama 02 Dic. 2002.- Transferido lote Nº1 y lote Nº 2del plano Nº II-3-5977m CR. II – 3-5878-CR.- Archivado bajo los Nºs 1433 y 1434 en el Registro de Documentos Propiedad de hoy, a la Corporación Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, a fojas 3277 -3278 Nº 1817-1818 a hoy, Calama 05 Dic. 2002.- Adjudicado lote Nºs 21 y 22 lote Nº 2, Puerto Seco del Plano II -3- 5620- CR.- Archivado bajo el Nº 97 en el Registro de Documentos de Propiedad de hoy, a la Sociedad Umpanmet Catalos Limitada, a fojas 280,281 Nº 102,103 de hoy Calama 15 Ene. 2003.- Adjudicados lotes 20, 16, 17, 18,19, lote 2, sector Puerto Seco, por la fojas 322-323-324-325 y 326, Nºs. 110-111-112-113-114- de hoy.- a la Soc. Industria Proveedora de Postes Metalúrgicos Limitada.- Calama, 16 Ene. 2003.- Cedido gratuitamente el inmueble Rural ubicado en el lugar denominado "Laguna Inka Coya, inscrita a fojas 923 Nº 246 de hoy, Calama 05 feb. 2003.- Cedido gratuitamente, "Localidad Toconce"

| | Sitio | Superficie | fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Juana Cruz Cruz | 115 | 2.693,68m2 | 891 | 390 |
| Juana Cruz Cruz | 23 | 115,37 m2 | 893 | 392 |
| Pedro Yufla Gueca | 1 | 468,35 | 895 | 397 |
| Dionisia Berna Ayavire | 45 | 437,28 | 899 | 398 |
| Dina Cruz Cruz | 107-B | 1200,00 | 900 | 399 |
| Rosalba Yana Yana | 39 | 125,54 | 901 | 400 |
| Zacarias Berna Berna | 12-A | 378,76 | 897 | 395 |
| Justo Berna Ayabire | 49 | 720,43 | 898 | 396 |
| Domingo Berna Celaner 34 | | 65,53 | 893 | 395 |
| Ada ayabire Anza | 13-B | 386,27 | 894 | 393 |

Calama 19 Feb. 2003
Cedido gratuitamente "localidad Toconce"

| | Sitio | Superficie | Fs | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Simón Molles Bartolo | 865 | 321,35 | 910 | 409 |
| Martina Yucta Gueca | 25 | 335,87 | 911 | 410 |
| Marcela Berna Pérez | 27 | 232,50 | 912 | 411 |
| María Gutiérrez Escaller | 42 | 89,62 | 913 | 412 |

Calama 20 Feb.2003
Cedido gratuitamente el inmueble signado como sitio Nº 4 de la localidad de Chiu Chiu de una superficie de 0,3233 Has. A nombre de Tito Tejerina Cruz, a fojas 914 Nº 413 con fecha de hoy, doy fe.- Calama 20 Feb. 2003

Título gratuito, "Toconce"

| | Sitio | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Isidro Lovera Lovera | 68A | 194,30 m2 | 954 | 482 |
| Eliseo Lobera Lobera | 68B | 195,85 m2 | 955 | 483 |

Calama 25 Feb. 2003

"Toconce"

| | Sitio | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Joel Berna Anza | 4 | 585,84 m2 | 956 | 484 |
| Nury Gallegullos | 2 | 376,02 m2 | 957 | 485 |

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.



CVE: 096-20240709145402S3

FOJAS: Diecinueve -19-

Calama 25 FEB. 2003
Localidad Lasana Título Gratuito

| | Sitio | Superficie | Fj | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Manuel Pérez Gallegullos | 50 | 0,7897 Has | 968 | 467 |
| Noberto Pérez Pérez | 117 | 0,3410 Has | 971 | 469 |
| Berta Mondaca Yanta | 161 | 0,5033 Has | 972 | 470 |
| Berone Copa Gallegullos | 44B | 0,2762 Has. | 973 | 471 |
| Aurora Yana Pantya | 90 | 0,8190 Has | 974 | 472 |
| Melania Pérez Gallegullos | 48 | 0,3050 Has | 975 | 473 |
| Celelino Berna Berna | 171 | 0,5838 Has | 976 | 474 |

Calama 26 Feb. 2003
"Localidad Chiu Chiu"

| | Sitio | Superficie | foja | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Donato Gomez M | 66 y 69 | 1.0036 | 970 | 468 |

Calama 26 Feb. 2003.- Cedido Gratuitamente Karina Villegas Hurtado calle Latorre Nº 1258 fj 594 Calama, 03 Mar.2003 Cedido gratuitamente Tomasa Salvados Cisardon Calle Latorre Nº1210 Villa Chica F 1147 Nº 608 Calama 19 Mar. 2003.-

| | Sitio | Superficie | foja | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Martina Copa Copa | 63-A | 0,3501 Has. | Soc. Lasana | 1337 | 699 |
| Norma Morano Arnella | 311 | 0,5512 Has. | Soc. Chiu Chiu | 1339 | 701 |
| Simón Molles Bartolo | 83 | 2,25482m2 | Soc. Toconce | 1340 | 702 |
| Nicolas Yufla Copa | 3 | 680,09m2 | Soc. Toconce | 1341 | 703 |
| Crispulo Ayavire Cruz | 57 | 429,28m2 | Soc. Toconce | 142 | 704 |
| Angelina Yufla Cruz | 103 | 92,31m2 | Soc. Toconce | 143 | 705 |
| Ana Ayavire | 28 | 379,88m2 | Soc. Toconce | 144 | 706 |

Calama, 2 Abr. 2003.- De Puerto Seco. Transferido sitio 7 del Lote Uno del plano 2-3-5.620 C.R., a Ingeniería y Construcción Aura Con-Pax Ltda., por fs. 1648 Nº840 de hoy. Calama 24 Abr. 2003.- De puerto seco: Transferido sitio 4 de la Mz B, por la fj.1580 Nº841.- Transferido sitio B de la Mz B, por la fj.1581 Nº 842.- Transferido sitio 15 de la Mz B, por la fj.1582 Nº843.-Transferido sitio 16 de la Mz B, por la fj.1583 Nº844.-Todos los de plano II-3-5.868- C.R., a la sociedad Emin Ingeniería y construcción de hoy. Calama 24 Abr.2003.-

| | Sitio | Superficie | foja | Nº |
|---|---|---|---|---|
| Rosa Tapia Tapia calle Esmeralda 2018 V. Chica | | 77,98 | 1688 | 829 |

Calama, 2 may. 2003.- Permutado inmueble fiscal situado entre camino vecinal Avenida Circunvelación, sector El Pesco superf. 22,54 hectáreas, a Codelco chile División Codelco Norte, por la fj. 1622 Nº906 de hoy. Calama, 09 mayo 2003.- Transferido el Lote Nº42 de Puerto Seco del plano Nº II-3-5620-C.R., a la sociedad "Volcán Nevado S.A." por la foja 1719 Nº 1005 de hoy. Calama 2 jun. 2003.- Adjudicado sitio Nº45 del lote 2, de Puerto Seco, del Plano Nº II-3-5620- C.R., a la Sociedad Prosal S.A., por la fojas 1722 Nº 1009 de hoy. Calama 2 JUN 2003.- Adjudicado sitio Nº46 del lote 2 de Puerto Seco, del plano Nº II-3-5620-C.R., a la Sociedad Pernet S.A., fojas 1723 Nº1010 de hoy. Calama 2 JUN 2003.- Transferido

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.



CVE: 096-20240709145402S3

gratuitamente, sitio N°169 Calle los tres Alamos s/n, comuna de Calama plano N° II-3-6936- C.R., de una superficie de 0,15 Hectáreas a Comunidad Indígena Atacameña de Caspana inscrita a fojas 1777 N°1080 de fecha de hoy, Calama 6 JUN. 2003.- Servidumbre a favor de Codelco Chile, Minera " Pindy 1 al 462" y "Pindy 1al 992" según inscripción de fs.1673 N° 992 de hoy, 10 Jun. 2003.- Transferido gratuitamente inmueble fiscal situado en el lugar denominado Población Cesáreo Castillo de la Localidad de Chiu Chiu, a la Corporación Nacional de Desarrollo de Indígena a fojas 2509 N°1583 con fecha de hoy. Calama, 9 Sep. 2003.- Transferido Inmueble Fiscal camino a Chiu Chiu singularizado en el plano N° II-3-5798-C.R., de una superficie 948 Has. inscrito a fojas 2284 N° 1875 con fecha de hoy a nombre de don Ricardo Solar Arcos- Doy fe- Calama. 1 Oct. 2003.- Transferido el lote B actual calle Inca de Oro N°4394, Villa Kamac Mayu regularizado en el plano N° II-3-6177-C. R., de Bienes Nacionales, de una superficie de 8.302,50 m2, a fojas 3493 N° 1910 con fecha de hoy. A doña Pereira Alejandra Letelier – Doy Fe. Calama, 16 Oct 2003.- Adjudicado sitio 7 mz B del sector a la ampliación puerto seco, inscrito a fojas 5440 N°3540 a nombre Sociedad Industrial y de Inversiones Metalmecánica Tenum S.A. Doy fe- Calama 17 Dic. 2003.- Transferido sitio 8 mz B del sector de la ampliación puerto seco inscrita a fojas 5.473 N°2.374 a nombre de Autoshell club. Doy fe- Calama 22 dic.2003.- Transferido sitio 14 manzana B del sector de la ampliación de Puerto Seco inscrito a fj. 5474 N°2372 a nombre de automóvil club.- Doy fe- Calama 22 Dic.2003.- Transferido el inmueble fiscal signado como sitio N°32 del lote 1 ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrito a fojas 5.483 N°2381 con fecha de hoy a nombre de don Bartolomé Conia Gonzalez. Doy fe- Calama 24 dic. 2003.- Servidumbre a favor de Codelco- Chile, Minera Pedabre del 96 certa 1 al 30, compuesto 1 al 353, entenia 1 al 500, Cruz 1 al 464, Dore 1 al 3, pompe 1 al 16, pumpa 3,1 al 4, Carmen Gloria 1 al 2, marco II, 1 al 4, lote 1 al 57 y medio 1 al 150, superficie aproximada 36.849,7982 hectáreas, según una inscripción a fojas 89 N° 78 de hoy- doy fe. Calama, 13 Ene. 2004.- Transferido sitio 45 Puerto Seco a Centro de Estudios Medición y Certificación de Calidad Cesmec Limitada, por fs. 174 N°169 de hoy. Calama 5 feb 2004.- Transferido st. 1 de la manzana "J" Puerto Seco "Vestter y Cerrado Limitada, Por la fs. 274, N°245 de hoy. Calama 17 Feb 2004.- Adjudicado. Sitio 3 mz H Barrio Industrial Puerto Seco a Sociedad Perez y Nelson Prado Pérez Limitada por la foja 267 N°235 de hoy. Calama 23 feb 2004.- Manuel Torres Mondaca 320, Chiu Chiu 345 313. Calama 27 Feb 2004.-

| | | |
|---|---|---|
| Victoria Colomes/ Teresa 595 fc. Localidad Caspana 365 ..... | | |
| Victoria Teran Arua | 584 fc. Localidad Caspana 365 ..... | |
| Timoteo Sairo | 266 fc. Localidad Chiu chiu 350 ..... | |
| Doyse Tenico Alvarez | 121 fc. Localidad Chiu Chiu 388 ..... | |
| Martina Copa Copa | 118 fc. Localidad Calama 380..... | |
| Marcza Anza Beme | 226 fc. Localidad Toconce 361..... | |

Calama, 01 Mar. 2004.- Transferidos los inmuebles fiscales signados como sitios Nros. 1 y 2, ubicados en el camino a Chiu Chiu, inscrito a fojas 270, N°238 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Callejas Callejas limitada Calama 2 Mar. 2004.- Adjudicado sitio 6 de la manzana B del sector denominado ampliado Puerto Seco a la sociedad comercial contractual Ltdada, por la fj.360 N°268 de hoy. Calama 4 mar. 2004, antes linado "de la manzana B" Vala Doy Fe. Transferidos

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Veinte -20-

gratuitamente los sitios N°1-3-8-8 de la manzana "F" del sector "Licantatay- verdes/ campillos" a la Corporación Nacional de desarrollo Indígena inscrita a fojas 451,452,453 y 454 N° 418-420-421-422 todas con fecha de hoy. 9 Mar. 2004.-

| | | | Fj | N° |
|---|---|---|---|---|
| María Bartolomé B | 125A. | Loc. Chiu Chiu | 573 | 538 |
| Florencio Teres Anza | 583 | Loc. Caspana | 578 | 544 |
| Eugenia Manent S. | 41 | Ayllayaya | 581 | 545 |

Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile, pertenencia minera "Descubrimiento Nuevo", por la fj.505 N°462 de hoy, Calama 8 abr. 2004.- Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile pertenencia minera 4 Proyecto Manso Mina por la fj.505 N°463 de hoy. Calama 8 Abr. 2004.-Dejado sin efecto servidumbre de fj.1234 N°585 del año 2001, y Constituidas Singularidades en Sentencia a fj. 2284 N°785 de hoy .Calama 30 ABR .2004.- Dejada sin efecto Servidumbre de fj.1235 N°583 del año 2001, y constituidas Servidumbre Singularidades en sentencia inscrita a f. .2558 N°985 de hoy, Calama 10 Jun.2004.- Transferido lote 3 ubicado en el lugar denominado El Peuco, de una superficie de 1,272, del plano II-3-5886-C.R., a nombre de Codelco Norte, a fojas 2447 N°1171 de hoy.-Doy fe. Calama 17 JUN 2004.- Transferido el inmueble denominado Las vegas de Yona singularizado en el plano N°II-3-6043-C-R. Inscrito a fojas 2483 N°1198 con fecha de hoy. 22 JUN. 2004.- Jimmy Menace Santiago Pasaje San Lorenzo N° 2055, inscrito a fj.2493 N°1205 con fecha de hoy- doy fe- Calama 22 JUN. 2004.- Transferido el inmueble local denominado Vega Patrimonial de Tebenquiche, en la localidad de San Pedro de Atacama, singularizado en el plano II-3-6041-C-R., a la Comunidad Atacameña de cuyo y Comunidad Atacameña de solar fojas 2083N°1330 con fecha de hoy-conforme- doy ni fe- Calama 8 de jun 2004.-Transferido sitio local denominado Estanque Acumulador de Agua Sector de los Blancos de Chiu-Chiu singularizado en el Plano B- 3 – 6127-C-R., a la comunidad atacameña san Francisco Chiu Chiu a fj.2229 N° 1421 con la fecha de hoy- conforme-doy fe-Calama 21 JUL. 2004.- Servidumbre provisoria a favor de la Codelco de chile en Causa Rol 818-2004, inscrita a f. 3753 N°1275 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 27 JUL2004.- Servidumbre provisoria a favor de Codelco de chile en causa Rol 818-2004, inscrita a f.3754 N° 1275 de registro de hipotecas de hoy. Calama 27 jul.2004.- Transferido por Venta Directa Lote A del lugar denominado "El peuco" a Codelco Chile Div. Codelco Norte, por la fs.3686 N°1633 de hoy. Calama 26 Ago. 2004.- Transferido el inmueble sector Humadales Vega de la Caseada, Camino de Opache, según plano II-3-5830-C-R., a don Ivo Simunovic Trank según inscripción de fojas .3692 N°1715 con fecha de hoy. 13 sep. 2004.- Servidumbre a favor de Codelco de Chile, concesión minera Ripio 1 al 460, Pindy 1 al 462, Ana 1 al 211, Lucy 1 al 100, Tobi 1 al 98, por la f. 7235 N° 1982 del Registro de Hipotecas de hoy. 12 oct 2004.-Transferido gratuitamente al sitio sin E del sector Licantatay Verdes Campillos a don Rubén Ramírez Tapia fojas 8837 N° 2291 con fecha de hoy. 11 Nov. 2004.- Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile, en causa Rol 47.838 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita f. 8.163 N°2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 de NOV 2004.- Archivado Plano de subdivisión del lote 1, Sector Topaterr superf 648,2695 hás, en lote A

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

superficie , f. 384,71 has, lote B superf. 149,5163 has. y lote 12 A= superf. 15,0379 has., bajo el N° 2038 de hoy. Calama 17 Nov.2004.- Archivado Plano de Subdivisión del lugar Semindustrial Yalquincha – Camino a Chiu Chiu Puerto Seco, bajo el N°2054 en el Registro de Documentos de Propiedad de hoy. Calama 22 nov. 2004.- Servidumbre definitiva Rol 14.044 del Primer Juzgado el Loa- Calama, a favor Codelco de Chile Inscrita fs.8269 N°2470 del Reg. Hipotecas de hoy. 25 nov. 2004.- Transferido a Sendu fi Reg. Lote 1 A sector Finca El Peuco, fs. 8835 lote 12 A sector Topater y lote B sector Topater, por la fs. 8836 N°2416 y fs. 8837 N° 2417. De hoy. Calama, 07 dic. 2004.- Se Completa la anotación, en el sentido de que lote 1 A, corresponde al plano archivado el N° 2148 y lote 12 A, y lote B, el plano archivado bajo el N° 2038, ambos del año 2004. Doy Fe. Calama 07 dic. 2004.- Servidumbre favor Codelco Chile, minera denominada "Descubrimiento Nuevo", por la fs. 8.461 N°2807 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 16 dic. 2004.- Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al cementerio antiguo de la localidad de Caspana, singularizado LOTE A por la fj. 8.955 N°2486 de hoy. Calama, 21 dic. 2004.- Transferido gratuitamente a Comunidad Atacameña de Caspana, inmueble fiscal correspondiente al cementerio antiguo de la localidad de Caspana singularizado LOTE B, por la fj. 8956 N° 2487 de hoy. Calama, 21 dic. 2004.- Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile causa rol 3599 -2004 proyecto Pampa...inscrita fs.8801 N°2855 del registro de hipotecas de hoy, Calama 21 Dic. 2004.-

| | Caspana | | |
|---|---|---|---|
| Lázaro Penire Anza | 501 | 111 | 111 |
| Lázaro Penire Anza | 56 | 113 | 113 |
| Lázaro Penire Anza | 75 | 114 | 114 |
| Lázaro Penire Anza | 154 | 115 | 115 |
| Lázaro Penire Anza | 197 | 116 | 116 |
| Lázaro Penire Anza | 244 | 117 | 117 |
| Lázaro Penire Anza | 378 | 118 | 118 |

Calama 14 Ene. 2005

| | Sitio | fj | N° |
|---|---|---|---|
| María Teran Terra-Soc. Caspana | N°548 | 321 | 321 |
| Timoteo Sairo- Soc. Chiu Chiu | 294 | 322 | 322 |
| Feliciano Zuleta- Soc. Toconao | toconao..... | 323 | 323 |
| Fabustiana Cruz Soc. Toconao | Campo | 324 | 324 |
| Norberto Tejeira Soc. Socaire | San Miguel | 325 | 325 |
| Sabina Cruz Ponce Soc. Cupo | 17 | 327 | 327 |
| Eugenia Cruz Soc. Toconce | 215 | 328 | 328 |
| Eugenia Cruz Soc. Toconce | 277 | 329 | 329 |
| Eugenia Cruz Soc. Toconce | 286 | 330 | 330 |

Calama 26 enero 2005

| | | | |
|---|---|---|---|
| Potrent Bartolomé Soc. cupo | 78 | 384 | 384 |
| Saturnina Cruz Soc. cupo | 46 | 385 | 385 |
| Saturnina Cruz Soc. cupo | 65 | 386 | 386 |
| Saturnina Cruz Soc. cupo | 43 | 387 | 387 |

Calama, 31 ene. 2005

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

FOJAS: Veintiuna -21-

Genaro Gallegullos Soc. Lasana ..... 424 424 Calama 01 feb. 2005.

| | | Sitio | fj | N° |
|---|---|---|---|---|
| Maria Teran T | | 147 Soc. Caspana | 155 | 155 |
| Maria Teresa T | | 474 Soc. Caspana | 157 | 157 |
| Maria Teran T | | 573 Soc. Caspana | 158 | 158 |
| Maria Teran T | | 10 Soc. Toconce | 160 | 160 |

Calama, 17 ENE 2005

Guillermo Carmona 301 Sociedad Chiu Chiu 190 190 Con fecha de hoy.- 18 ENE 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Petronila Salgado | 85 Soc. Cupo | 277 | 277 | |
| Petronila Salgado | 102 Soc. Cupo | 277 | 275 | |
| Petronila Salgado | 59 Soc. Cupo | 274 | 274 | |
| Petronila Salgado | 84 Soc. Cupo | 273 | 273 | |
| Petronila Salgado | 57 Soc. Cupo | 272 | 272 | |
| Alberto Gallegullos | 100 Soc. Lasana 270 | | 270 | |

Calama 21 ENE 2005

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Francisco Ayaviire | Soc. Chiu Chiu 10 | | 490 | 490 |
| Petronila Salgado | Soc. Cupo | 694A | 491 | 491 |
| Petronila Salgado | Soc. Cupo | 65A | 492 | 492 |
| Petronila Salgado | Soc. Cupo | 54A | 493 | 493 |
| Petronila Salgado | Soc. Cupo | 102A | 494 | 494 |
| Hilda Salvatierra | Soc. Cupo | 43A | 495 | 495 |

Calama, 03 FEB 2005

Hilda Salvatierra loc. Cupo 73 509 509.

Calama 03 Feb 2005

| | | | |
|---|---|---|---|
| Crispulo Copa C. Soc. Cupo 58 | 623 | 623 | |
| Crispulo Copa C. Soc. Cupo 32 | 624 | 624 | |

Calama 11 Feb. 2005

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salvatierra Cruz 46 A Cupo | 832 | 794 | |
| Saturnina Cruz 46 A Cupo | 833 | 795 | |

Calama 23 Feb. 2005

Destinado al Ministerio de Defensa Nacional Sub Secretario de Guerra-1 División de Ejército, el predio ubicado en av. Mapocho s/N°, de una superficie de 66.887,5 por la fs. 1094 N° 1012 de hoy. Doy fe Calama. 11 mar. 2005.- Conforme a Escritura Pública de fecha 23 de dic. De 1930, ante el Notario de Santiago, don José Valdivieso Muñoz, ma deja constancia que la I División del ejército es dueña de 19 mejores contenidas en el predio ubicado en av. Mapocho s/N°, de una superficie de 66.887,50 m2, que fue destinada al Ejército de Chile, según inscripción de fj. 1094 N°1012 de fecha 11 de mar. 2005. Tal escritura se agrego bajo el N°1161 en el registro de documentos de propiedad del año 2005. Doy fe. Calama 13 ABR. 2005.- Perla Oseedon. Cesenga sitio 1 mz E potd. Bernardo O'Higgins, inscrita a fj. 1418 N°2260. Con fecha de hoy. 28 abr. 2005.-Transferido terreno comunal ubicado en Localidad de Lasana, de la comuna de Calama, a la Corporación Nacional

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402S3

Desarrollo Indígena a fs. 1750 N° 1280 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 2 mayo 2005.- Transferida Parcela N°25 ubicada en la Comuna de Calama, Segunda Región, en lugar denominado "Colonia Agrícola" de una superficie de 3,13 hectáreas a don Arturo Vares Varas, según fj. 1551 N° 1341 con fecha de hoy. Doy fe. Calama 09 mayo 2005.- Servidumbre Minera a favor de Codelco-Chile, inscrita a fj. 2233 N°1607. De hoy. Doy fe. Calama, 03 jun. 2005.- Cancelada servidumbre minera a favor de prospecto "Clusterr Toki", inscrita a fj. 1924 N°1227 del 2002, conforme a resolución archivada bajo el N°408 del registro de documentos de hipotecas doy fe. Calama, 03 jun.2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera cerro denominador, inscrita a fj. 2235 N°1609 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inscrita a fj. 2243 N°1616 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre Minera Provisoria de ocupación a favor de minera Cerro Dominador, inscrita a fj. 2236 N°1610 en el Registro de Hipotecas del año 2005. Doy fe. Calama 06 jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesiones San Salvador 1/1430, Talabre 1/1977 Arauco 1/950 y Chile Chile 1/200 por la f. 2245 N° 1621 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama, 8 Jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesiones San Salvador 1/1430, Arauco 1/950 y naciones unidas 1/1014, por la f. 2250 N° 1622 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama. 8 Jun. 2005.- Servidumbre definitiva a favor Codelco Chile, concesiones San Salvador 1/1430, Talabre 1/1977 Arauco 1/950 y Naciones Unidas 1/1014, inscrita por la f. 2251 N° 1623 del registro de hipotecas de hoy. Calama. 8 Jun. 2005.- Trasferencia gratuita a favor del SERVIU S /. inscrita a fj. 1693 N°1667 con fecha de hoy. Doy fe. Calama. 8 jun. 2005.-

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Amanda Cruz | Soc. Cupo | Sitio 62 | 1926 | 15.. |
| Amanda Cruz | Soc. Cupo | " 65 | 1927 | 15.. |
| Amanda Cruz | Soc. Cupo | " 40 | 1928 | 15.. |
| Amanda Cruz | Soc. Cupo | " 64 | 1929 | 158 |
| Modesto Cruz S. Soc. Cupo | | " 53 | 1930 | 159 |
| Modesta Cruz S. Soc. Cupo | | " 76 | 1931 | 169 |

Calama, 14 jun. 2005

Amanda Cruz Loc. Toconce 109 1934 188 Calama. 14 jun. 2005

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juana Anza A. loc. Caspana 182 | 1941 | 1600 | |
| Juana Anza A. loc. Caspana 253 | 1942 | 1601 | |
| Juana Anza A. loc. Caspana 294 | 1943 | 1602 | |
| Juana Anza A. loc. Caspana 531 | 1944 | 1603 | |

Calama, 15 jun 2005

Adjudicado a Sociedad Maquinarias y Construcciones Cerro Alto Limitada los sitios 1 mz N y sitio 2 mz H Puerto Seco inscrita a fj. 1980 N° 1639 y 1982 N° 1638 ambos con fecha de hoy. Calama, 23 Jun 2005.- Adjudicado a la Sociedad Rentas Cerro Talami Limitada el sitio 8 mz I inscrito a fj. 1983 N° 1636 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 2 Jun. 2005.- Adjudicado a la Sociedad A y B Ingeniería Construcción Ltda. Y Sibuda, manzana "F", puerto seco, inscrito a fj. 2035 N°1694 de hoy. Doy fe. Calama, 29 Jun. 2005.-

Juan Salvatierra V. Loc. Lasana 73 2068 1666

Verifique este documento en https://aja.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709145402S3



FOJAS: Veintidós

Julio Colomer A. Loc. Caspana 149 2070 1665

Calama, 07 Jul. 2005.-

Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile Causa Rol 1215-05 inscrita a fj. 2588 N°1648 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama 27 JUL2005.- Servidumbre a favor de Codelco Chile Causa Rol. 19281. 2002 inscrita a fj. 2712 N° 1692 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama. 2 ago. 2005.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| Delfin Berna A. | Toconce | 120 2639 | 2032 |
| Delfin Berna A. | Toconce | 122 2640 | 2033 |
| Ramona Yutta | Toconce | 45 2641 | 2034 |
| Isidro Lovera L. | Toconce | 245 2643 | 2035 |
| Isidro Lovera L. | Toconce | 248 2644 | 2037 |

Calama, 6 Sel. 2005

Porfirio Ayaviire B Toconce 263 2726 2117

Calama, 13 Sel. 2005

Adjudicado a Sociedad Constructora Domingo Villanueva- Arancibia S.A.C o " D.V.A. constructora S.AC., el sitio N°5, manzana "D", puerto seco, por la fj. 2857 N° 2315 de hoy. Doy fe. Calama, 19 Oct 2005.- Constituida Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera RioChilex causa rol. N° 2517- 2004 y, inscrita a fj. 3515 N° 2328 con fecha de hoy. Conforma. Doy fe. Calama, 27 oct. 2005.- Adjudicada a nombre de amanda Celspe Cesvn, que corresponde al sitio 24 lote 2, Puerto seco, inscrita a fj. 3220 N°2661 con fecha de hoy. Calama 29 nov. 2005.- Transferido gratuitamente sitio 8 de la manzana "I" del Sector Puerto Seco, a los Ilustre Municipalidad de Calama, destinado a traslados vehículos provenientes del Juzgado de Policía Local, por la f.31 N° 29 de hoy. Calama 10 Ene.2006.- Transferido a la Empresa Gasnor Sociedad Anónima, el LOTE B, ubicado en el sector Rotonda Aeropuerto, inscrito a fj. 178 N° 146 de hoy. Doy fe. Calama, 01 Feb. 2006.- Transferido a Suministros de Energía Gasred S.A., lote A, del sector Rotonda Aeropuerto, por la f. 461 N°261 de hoy. Calama 13 fb. 2006.- Transferido a la Comunidad de Caspana del inmueble correspondiente a la Planta Agroindustrial de la Localidad de Caspana inscrita a fj 946 N° 680 con fecha de hoy, 24 Mar. 2006.- Archivado plano del sector, Vegas y Recursos Asociados, Caspana, lotes A-B-CD (N° 11-3-8691-C-R) bajo el N° 940 del registro de documentos de propiedades. 31 Mar. 2006.- Transferidos lote "A" 1054 N° 788, lote "D" a fj. 1055 N°789, lote "B" a fj. 1056 N°790 a favor de la Comunidad Atacameña de Caspana con fecha de hoy. 31 Mar. 2006.- Transferido sitio 39.D de la zona E del Barrio Industrial a doña Carmen Luisa Gómez Muñoz, por la f.1157 N° 993 de hoy. Calama, 11 Abr. 2006.- Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol. 3073-2005, Cuarto Juzgado Letras Antofagasta Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile inscrita a fj. 1885 N°1017 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 21 abr. 2006.- Servidumbre Minera Provisoria Causa Rol. 319-2006 Segundo Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924. 1924 N° 1175 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. 09 mayo 2006.- Servidumbre Legal Minera de ocupación Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta Fisco de Chile a Minera Cerro Dominador S.A. inscrita fj. 2151 N°

Verifique este documento en https://aja.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709145402S1

1372 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama 29 mayo 2006.- Servidumbre Legal Minera de ocupación y Tránsito, Segundo Juzgado Letras de Antofagasta minera cerro dominadores S.A. con Fisco de Chile, inscrita a fj. 2309 N°1491 del registro de hipotecas con fecha de hoy. 15 jun 2006 .- Transferido lote A, sector Villa Kamac Mayu, calle Hueytiquina esquina ex. Ferrocarril donde se contempla el Liceo Clasico Humanista del Sector, a Ilustre Municipalidad de Calama, por la f.1763 N° 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama 22 jun. 2006.- Servidumbre legal minera Causa Rol. 2243-01 Segundo Juzgado Letras de Antofagasta minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile inscrita a fj. 2381 N° 1554 con fecha de hoy, Calama, 22 jun. 2006.- De acuerdo a minuta de fecha 26 de Abril de 2006 Ord. N°5602 1103-2006 se aprobaron planos 1-11-3-6416 =0-0 lote a del sector Topaler 3-11-3-6442-c-r manzana A Población Eduardo Frei, 3-11-3-6447-c-r de los sitios 26,27 y 33 sector Rural Cerro Negro, bajo los números 1771,1772,1773 y 1774 del registro de documentos de propiedad. Doy fe, Clama, 27 jun. 2006.- Servidumbre Definitiva, causa rol. 2517-2004, Primer Juzgado Letras de Antofagasta Fisco de Chile con Cia Minera Riochilex inscrita a fj. 2595 N°1737 del registro de Hipotecas con fecha de hoy. 06 jul. 2006.- Servidumbre Provisoria Causa Rol. 652-06 Cuarto Juzgado de Antofagasta Fisco de Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra , inscrita a fj. 2686 N°1790 con fecha de hoy 13 JUL 2006.- Servidumbre Provisoria Causa Rol 642-06 Cuarto Juzgado Letras de Antofagasta Fisco Chile con Sociedad Contractual Minera El Abra inscrito a fojas 2672 N° 1794 con fecha de hoy- 13 JUL 2006.- Transferido gratuitamente al Sector Vega Amalfias de Cupo, Plano N° 8-3-8089- CR de 7.305,19 Hás a la Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2413 N° 2117.- Con fecha de hoy.- 22 Ago. 2006.- Servidumbre causa Rol 305-2006 Fisco de Chile con Codelco Chile inscrita a fojas 2385 N° 2356 Con fecha de hoy 31 AGO 2006.- Transferencia gratuita al cuerpo de Bomberos de Calama, el inmueble ubicado en la ruta veintiuno Camino a Chiu Chiu a la altura de kilometros cuatro inscrito a fj. 2835 N°2224 con fecha de hoy. 21 sel. 2006.- Adjudicado sitio cuatro mz I ampliación "Puerto Seco a Sociedad Volcán Nevado, inscrita a fj. 2868 N°2369 con fecha de hoy 10 oct. 2006.- Adjudicado sitios mz Ampliación Puerto Seco a Sociedad Volcán Nevado inscrito a fj. 2586 N° 2370 con fecha de hoy. 10 Oct. 2006.- Adjudicado el sitio 3 mz "D" sector, Ampliación puerto seco a Sociedad Transportes Valentia S.A a fj. 3108 N°2756 con fecha de hoy. 27 nov. 2006.- Transferido sitio 250, Sector Oriente de Vegas de Chiu Chiu a la Corporación Santa María del Biandio, inscrita a fj. 3124 N°2781 con fecha de hoy- Calama, 29 Nov. 2006.- Adjudicado el sitio, 11 m z "I" Sector Ampliación Puerto Seco a Sociedad R2 Ingeniería y Montajes situado a fj.3487 N° 3000 con fecha de hoy. 16 dic. 2006.- Transferido gratuitamente, los sitios A y B ubicado en Estación San Pedro, plano N° 11-3-8436-CR., a fj. 148 N° 109 y fj. 47 N° 109 ambos con fecha de hoy. 19 Ene. 2007.- Venta, directa a Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Limitada, respecto Lotes: 58,59,60,61,62 y 63 del Parque Industrial de Calama, inscritos fj. 482 N°235 y 483 N°231, fs.484 N° 232, a.485 N° 30, f.486 N° 234 y a fj.487 N° 233 todos con fecha de hoy. 25 Ene. 2007.- Servidumbre nueva causa 378-2006. Del Segundo Juzgado de Letras Antofagasta Fisco de Chile con Minera Cerro Dominador, inscrita a fj.771 N°408 con fecha de hoy. Calama, 23 Feb 2007.- Adjudicado a don Eduardo Gallegulico el sitio N°6 de la

Verifique este documento en https://aja.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709145402S2



FOJAS: Veintitrés

mz I, ubicado en el sector denominado Puerto Seco, inscrita a fj. 852 N° 561 con fecha de hoy- Calama, 01 Mar. 2007.- Concesión gratuita a la Comunidad Atacameña, con una Superficie de hás del denominado Campos de Pastoreo de Toconce Comuna de Calama, inscrita a fj.2186 N°1308 del registro de Hipotecas con fecha de hoy- 19 Jun. 2007.- Se complementa nota marginal de fecha 19/06/07, en el período que la concesión beneficia a la Comunidad Atacameña de Toconce, y que la superficie del inmueble otorgado es de 19.171,79 hectáreas- Doy fe, Calama 25 Jun. 2007.- Concesión Gratuita a la Comunidad Atacameña de Cupo, con una superficie 9,197,37 has del denominado Campos de Pastoreos de Cupo, Comuna Calama, inscrita a fj. 2189 N° 1309 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy- 19 Jun.2007.- Concesión gratuita a la Comunidad Atacameña Caspana con una superficie de 2.365,54 has del denominado Campo de Pastoreo de Caspana inscrita a fj 2190 N°1310 del Registro de Hipotecas con fechs de hoy. 19 jun. 2007.- Archivado Plano N°11-3-8656-C-R, sitio 9 manzana I Sector Ampliación Puerto Seco, comuna Calama, de acuerdo a archivo N°2502, del registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 16 ago. 2007.- Adjudicado a doña Paola Gálvez Astegarte el sitio 9 de la Manzana J, ubicado en el sector Ampliación Puerto Seco, Comuna de Calama, inscrito a fj. 250 N° 2038, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 18 ago. 2007.- Transferido el sitio 75 camino público de Chiu Chiu a Ayquina según plano 11-3-5759-C-R de una superficie de 4,37 has a nombre de Manuel Velásquez Pizarro. Con fecha de hoy. Calama, 20 ago. 2007 (1.2622 N°2059).- Servidumbre Minera causa Rol. N°1216-2005 Tercer Juzgado de Letras de Calama caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile", inscrita a fj. 2830 N°1785 del registro de Hipotecas, con fecha de hoy. 27 sel. 2007.-

| | | Sitio | | |
|---|---|---|---|---|
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 58 P. Industrial | 3172 2578 | | |
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 59 P. Industrial | 3173 2579 | | |
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 60 P. Industrial | 3174 2580 | | |
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 61 P. Industrial | 3175 2581 | | |
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 62 P. Industrial | 3176 2582 | | |
| Industria Proveedora de Partes Metalúrgicas Ltda. | 63 P. Industrial | 3177 2583 | | |

Todas con fecha, 09 nov. 2007

Transferido el sito 4 sector agrícola Vega de Solato con Adrian Flores Vásquez, asesta a fj. 3602 N°2946 con fecha de hoy, 12 dic. 2007.-

| Población Eduardo Frei | | plano 2-3-8443-C-R |
|---|---|---|
| María Aguirre Gonzalez | sitio 21-mzA | 933-744 |
| Francisca Bonilla Pizarro | sitio 11-mzA | 934-745 |
| Fresia Muñoz Ibañez | sitio 18-mzA | 935-746 |
| Luis Alvarez Aguilera | sitio 1-mzA | 936-747 |
| Olga Hernández Cubillos | sitio 9-mzA | 937-748 |
| Elena Plaza Ramos | sitio 3-mzA | 938-749 |
| Isabel Bustamante Zarate | sitio 7-mzA | 939-750 |
| Yeby Plaza Ramos | sitio 2-mzA | 940-751 |
| María Lobra Bastidas | sitio 12-mzA | 941-752 |
| Luis Márquez Villarroel | sitio 16-mzA | 942-753 |

Verifique este documento en https://aja.cl con el código adjunto.
CVE: 098-20240709145402S0

Transferencias gratuitas a Comunidad Atacameña de Toconce, singularizado plano 2-3-6135 C.R. archivado bajo el numero 992, con fecha de hoy. Los siguientes datos: lote A, a fj. 1096 N° 903, lote B, a fj. 1097 N°904, lote C, a fj. 1098 N° 905, lote D a fj. 1099 N°906, lote E, a fj. 1100 N°907, lote F, a fj. 1101 N° 908, lote G, a fj. 1102 N°909, lote H, a fj. 1103 N°910 y lote I, a fj. 1104 N°911, todas con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 01 abr. 2008.- Transferencias gratuitas a Comunidad Atacameña de Toconce singularizado en el plano 2-3-6133 archivado bajo el N°1019 con fecha de hoy, los siguientes lotes: A fj. 11323 N°950, lote B, a fj.1124 N° 931, lote c a fj. 1125 N° 932, lote D a fj. 1126N°933, lote D a fj. 1127 N°934,todos con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 02 abr. 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol. 542-2006 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, constituidas "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fj. 1614N°1010 del registro de hipotecas, con fecha de hoy. Calama, 29 abr. 2008.- Transferido lote 4, manzana, cambio de Chiu Chiu singularizado en el plano 2-3-6286, a fj. 1379 N°1136 con fecha de hoy, a nombre del Sindicato de Trabajadores Independiente dueños y mandatarios de todos colectivos sata Cristobal. Doy fe. Calama 05 mayo 2008.- Conforme a carta rogativa y escritura Pública Acta Décima Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta" ESSAN S.A. de fecha 04 feb. 2008, suscrita ante don Roberto Lowzer Casanova, Notario Público de la Cuadragésima Notaria de Santiago, Suplente del Titular don Alberto Mozó Aguilar, se deja constancia que la Servidumbre inscrita a fj. 700 N°641 con fecha de 18 mayo. Del 2001 debe entenderse a nombre de "empresa concesionaria de Servicios Sanitarios S.A" o Ecossan Chile S.A", tales documentos se archivaron bajo los N°1285,1286, en el registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 05 Mayo.2008.- Servidumbre Minera Causa Rol.N°552-2006. Cuarto Juzgado de Antofagasta, constituidas "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fj. 1685 N°1039 del registro de Hipotecas, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 05 Mayo. 2008.- Transferido lote N°2, manzana 1, sector de Puerto Seco, singularizado plano 2-3-5968. C-R, a fj. 1286 N° 1182 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Cultivos y Minera Pacabar Azo Ltda. Doy Fe. Calama, 06 mayo. 2008.- Servidumbre Minera Proveedor Causa Rol.N° 715- 2007 Cuarto Juzgado Antofagasta constituido "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrito a fj. 1760 N° 1098, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 12 mayo 2008.-

| | | |
|---|---|---|
| Población Eduardo Iral, | Plano11-3-6442-C-U | |
| Cesar Silva Medina | Sitio 9 mz A | 1514-1259 |
| Ingrid Quevedo Contreras | Sitio 17 Mz A | 1515-1260 |
| Juan Villarroel Rivera | Sitio 15 mz A | 1516-1261 |
| Karen Paredes Antiqueira | Sitio 14 mz A | 1517-1262 |
| Erika Rocha Ramírez | Sitio 4 mz A | 1518-1263 |

Todos con fecha de hoy. Calama, 16 mayo 2008.- Transferido sitio 73- manzana "A", localidad de Chiu Chiu, Regularizado plano N° 2-3-6531-c-r, a fj.1543N°1287 con fecha de hoy a nombre de Rosendo Pantu Yere.- Doy fe. Calama 19 Mayo 2008.- Transferido Gratuitamente a la Comunidad Atacameña Chiu Chiu correspondiente al Relleno Sanitario, inscrita a fj. 1698 N° 1371 con fecha de hoy 20 de mayo del 2008.- Transferido Gratuitamente a la Comunidad Atacameña de Toconce. El

Verifique este documento en https://oja.cl con el código adjunto.

CVE: 099-20240709145402S3



inmueble correspondiente Cerro Toconce inscrita a fj. 1569 N° 1392 con fecha de hoy. 23 de mayo 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol 2073-2005, Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, constituidos "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile", inscrita a fj.2148 N°1342 en Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama 17 jun.2008.- Adjudicado lote 4 y 23, del plano N°2-3-6298-C.r, De una superficie de 0,738,697 inscritores, inscrito a fj.1609 N° 1543, a nombre de Industria S.A. Industria y Comercio, con fecha de hoy. Doy fe. Calama 23 jun. 2008.- Adjudicado lote 10 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto seco, según plano 11-3-5620-cr de una superficie 0,5 has, a fj.1695 N°1586 con fecha de hoy. 26 de jun. 2008.- Adjudicado lote 11 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-5620-cr de una superficie 0,5018 has, inscrito a fj.1696 N° 1587 con fecha de hoy. 26 de jun. 2008.- Servidumbre Causa Rol.1249/2008 Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, constituido "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a fj. 2412 N°1479, registro de Hipotecas con fecha de hoy. Doy fe. Calama 07 jul. 2008.- Servidumbre Minera Causa Rol.305-2006 Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, constituidos "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco de Chile", inscrita a fj. 3023 N°2082 en el registro de hipotecas. De fecha de hoy 10 sel.2008.- Adjudicacion a favor de Alberto Iladaga Orellana al sector de puerto seco, inscrita fj. 2895 N°2301 con fecha de hoy 15 sel. 2008.- Adjudicado Lote 2 manzana 3 sector Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-6298-C.R, a fj. 2954 N°2553 con fecha de hoy, a nombre de Manuel Antonio Rivadeneira. Doy fe. Calama, 17 Oct. 2008.- Adjudicado, sitio 4, manzana H, Barrio Industrial, ampliación Puerto Seco, a fj. 3003 N°2559, con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Pedro y Natana Prado Paez Limitada. Doy fe. Calama, 06 nov.2008 .- Adjudicado lote 5, manzana F sector Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-5.856 C.R, a fj. 3005 N°2562 con fecha de hoy, a nombre de Guillermo Rivaroc Flores. Doy fe. Calama, 10 nov. 2008.- Adjudicado sitio 8, manzana F, Sector Puerto Seco, a fj. 3126 N°2780 con fecha de hoy a nombre de Sociedad Comercial Ltda. Doy fe. Calama, 24 Nov 2008.- Transferido sitio 8 manzana 3, Puerto Seco, singularizado en el plano 11-3-6298- C.R, a fj. 3289 N°2813, con fecha de hoy, a nombre de Metalúrgica y Comercios Metalcar Limitada. Doy fe. Calama, 04 dic. 2008.- Transferido sitio N°24, ubicado en calle Carlos Condell N° 1926. Población Villa Chica, singularizado en el plano N°02201-8.844-c.u. a fj.3323 N°2966 con fecha de hoy a nombre de Alejandra Valenzuela Campusano.- Doy fe. Calama, 15 dic. 2008 .- Archivado plano N°2201-8.815 c.u. del sector denominado "Sector Poniente Villa Los Salares ", resolución del subdivisión, en el registro de documentos de propiedad bajo los N°399 y 400, con fecha de hoy. Doy fe .Calama, 28 ene. 2009.- Servidumbre Provisorio de ocupación y tránsito constituido "Cerámica del Norte S.A. con Consejo de Defensa del Estado" Rol N°2865-2008, inscrita a fj. 329 N°191 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 29 ene. 2009.- Adjudicado 8 manzana 3, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-6,298-c.r, a fj. 386 N°393 con fecha de hoy, a nombre de Ingeniería Alfa Montajes Limitada. Doy Fe. Calama, 12 Feb. 2009.- Adjudicado lote 05, manzana F, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-956-C.R, a fj.481 N°477, con fecha de hoy, a nombre de Alzuiz Kait Salas. Doy fe. Calama, 27 Feb. 2009.- Adjudicado lote 03, manzana J, sector Puerto Seco singularizado en el plano

Verifique este documento en https://oja.cl con el código adjunto.

CVE: 099-20240709145402S4

2-3-5856-CR., a fj. 482 N°677, con fecha de hoy, a nombre de Francisco Ceyo. Doy fe. Calama, 27 Feb. 2009.- Inscripción Decreto concesión definitiva para Transporte de Gas Natural Ruta Paso de Jama – Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada", a fj 646 N°386 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 13 mar. 2009.- Adjudicado lote 4 mz.J sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-5656-cr, a fj 778 N°399 con fecha de hoy. 01 abr. 2009.- Adjudicado sitio 126-b, localidad de Chiu Chiu según plano 11-3-6.426-c-r, de una superficie de 126,11 m2. inscrita a fj 771 N°709, a nombre de Norma Cavour Caurea, con fecha de hoy. Calama, 01 abr.2009.- Adjudicado lote 7 manzana 1, Sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-5,636-c-r, a fj 891 N°762 con fecha de hoy, a nombre de Armando Quispe Castro, Doy fe. Calama 07 abr.2009.- Venta directa del sitio 7 de la manzana dos ubicado en el sector denominado Lobeo semi Industrial Yalquincha, camino a Chiu Chiu, Puerto Seco de la Comuna de Calama a nombre de Transportes Ayquina, a fj 1462 N°991 con fecha de hoy. 21 abr. 2009.- Transferido Concesión para Transporte de Gas Natural Ruta mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" a fj. 2835 N°1604, en el registro de propiedad, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 06 Jul. 2009.- Archivado plano N°02201-8.580-c-u, sector denominado barrio industrial, sitio 1A,B, B C, 6E y 6F, en el Registro de Documentos de Propiedades bajo el N°2149, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 21 ago. 2009.- Transferidos gratuitamente al servicio de salud Antofagasta del plano N°02201-8.580-C.U, Barrio Industrial, los siguientes sitios: Sitio 6B a fj.3589 N° 1888, sitios 6C a fj. 3570 N°1889,sitio 6D a fj. 3571 N° 1890, sitio 6E a fj. 3572 N°1891, Sitio 6F a fj 3573 N°1892, todos con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 12 Ago. 2009.- Adjudicado lote 6, manzana 1, sector Puerto Seco, singularizado en el plano 2-3-6.298-C.R, a fj. 4247 N°2028, a nombre de gerardo Cuispe Castro, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 26 Ago. 2009.- Servidumbre Provisoria constituido "Cerámicas del Norte S.A con Fisco de Chile", Rol N°2980-2008 inscrita a fj. 3851 N°1266 del registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 10 set. 2009.- Servidumbre Provisoria Constituido "Codelco Chile con Fisco de Chile", Rol N°3121-2009 inscrito a fj. 4541 N° 1444 del registro de hipoteca. Doy fe. Calama, 02 OCT. 2009.- Protocolizado plano N°02201-8585-C.U, sitio 1,2 y 3 manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de acuerdo con el archivo N°2955 del Registro de Documentos de Propiedades. Con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 3 Nov. 2009.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde del sitio N°2, manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de una superficie de 756,73 m2, según plano archivado bajo el N°2955 en el registro de documentos de propiedad del 2009, a nombre de don patricio Antonio Aguilera Zapata, inscrito a fj.5332 N°2690, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 03 Nov. 2009.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde el N°3, manzana B, población Eduardo Frei, de la comuna de Calama, de una superficie de 694,98 m2, según plano archivado bajo el N° 2955 en el Registro de Documentos de Propiedad de 2009 a nombre de doña. Carmenlina Ester Varas Castro, inscrito a fj. 5331 N°2689, con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 03 Nov. 2009.- Archivado Cert. N° SE02-174, y plano de 11-3-555-6- CR. Que corresponde al sector Industrial denominado Ampliación Puerto seco, bajo los N° 3040 y 3041 en el registro de documentos de propiedad. Doy fe. Calama, 12 Nov. 2009.- Servidumbre Provisoria

Verifique este documento en https://oja.cl con el código adjunto.

CVE: 099-20240709145402S2



constituido "Codelco de Chile División Codelco Norte con Fisco", Rol. N° 5.217-2005, inscrito a fj.23 N°17 del Registro de Hipotecas. Doy fe. Calama, 05 ene.2010.- Permutado Lote "A" plano N° 0220-8.576, Barrio Industrial Puerto Seco camino a Chiu Chiu, A 1677 N°384, con fecha de hoy. 08Feb 2010.- Permutado. Lote "E" plano N° 0221-8.576, Barrio Industrial Puerto Seco camino a Chiu Chiu, A 1678 N°385, con fecha de hoy, 08Feb 2010.- Permutado Lote "A." plano N° 02201-8581 y lugar denominado yacancha a f. 679 N°386, con fecha de hoy. 08 Feb. 2010.- Permutado lote "B" plano N°0221-8551, lugar denominado yacancha a f.680 N°387 con fecha de hoy. 08 Feb. 2010.-Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio N°118 camino publico a Chiu- Chiu sin localidad Isaaña, plano N°02201-8529-C.R, superficie 0,071 Has nombre de doña: Marcela Sairo Copa a fj.738 N°443 de la fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 Feb. 2010.- Venta Directa del sitio "11" de la manzana "2" ubicado en sector industrial denominado yalquincha, camino a Chiu Chiu Puerto Seco, Comuna de Calama a nombre de Elementos Industriales y Tecnológicos Limitada a fj. 857-535 con fecha de hoy, 26 Feb. 2010.- Servidumbre Minera constituido "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol. 7.115-C.R inscrita a fj.505 N°321, del Registro de Hipotecas conforme. Doy fe, Calama 26 feb. 2010.- Venta Directa del sitio 22 y 23 de la manzana "A" del sector denominado Población Eduardo Frei, según plano 2-3-5442-C.U a nombre de don Juan Luis Navas Novella inscrita a fj. 1153 N°105 y 1154 N° 706 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 17 Mar. 2010.- Transferido gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio 227, Calle Ferrocarril S/Nr. localidad del Quillagua, plano N° 02302.8.830- C-R superficie 348,57 m2 a nombre de don Davis Aden Avila Vasquez. F.1184 N° 735 con fecha de hoy conforme. Doy fe, Calama 22 Mar. 2010.- Venta directa, del inmueble signado como sitio 5 manzana 3 del loteo con industrial, denominado Yalquincha, Camino a Chiu Chiu de Puesto Seco de la Comuna de Calama a nombre de la doña Olga Olivares y otra inscrita a fj. 1626 N°176 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 25 Mar. 2010.- Venta directa, del inmueble signado como N°4, manzana D ubicado en el Barrio. Industrial, Ampliación Puerto Seco, denominado Yalquincha, camino a Chiu Chiu de la Comuna de Calama. A nombre de Ingeniería Montaje y Servicios. Limitada inscritas a fj. N° 790 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe, Calama 29 mar. 2010.- Transferencia gratuita del inmueble signado como lote 3 de Avenida Grau a favor del Servicio de Salud de Antofagasta inscrito a fj. 1263 N°832 con fecha de hoy. Conforma. Doy fe. Calama 01 Abr. 2010.- Inscripción Concesión gratuita "Fisco de Chile a Sociedad Pro ayuda al niño lisiado" del plano N°2201-8815 C-U del Sector Poniente Villa Los Salares que corresponde al sitio N°10 a fj. 1268 N° 775 y con fecha de hoy, conforme. Doy Fe, Calama, 26 mayo 2010.- "Complementando la Anotación Marginal de fecha 26 de mayo 2010" deja constancia que la inscripción de concesión gratuita "Fisco a Sociedad Pro ayuda del niño Lisiado en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 26 de mayo del año 2010. Conforme doy fe, Calama, 09 de jun. 2010" Conforme: Manuel Godoy Godoy, Conservador del Bienes Raíces Titular. 09 jun. 2010.- Transferencia gratuita, del inmueble signado como Lote14, ubicado en el barrio industrial de la comuna de Calama a favor del servicio

Verifique este documento en https://oja.cl con el código adjunto.

CVE: 099-20240709145402S1

de salud de Antofagasta inscrito a fj. 1965 N° 1389 con fecha de hoy conforme. Doy Fe. Calama, 14 jun. 2010.- Conforme a Escritura Pública de Rectificación y Complementación suscrito el 05 de junio de 2010, ante el notario público titular de la segunda notaría de Antofagasta, don Julio Alcaíno Azócar, se deposita constancia en el beneficio de la transferencia gratuita de la cual da cuenta la anotación marginal de fecha 14 de junio de 2010 en "Servicio de Salud Antofagasta", y no como por error indico tal documento lo agregado bajo el N°1762 en el registro de documentos de propiedad doy fe. Calama, 24 jun. 2010.- Servidumbre Definitiva constituido "Sociedad Contractual Minera el Abra con Fisco de Chile "Causa Rol. N° 1243-08 inscrito a fj. 1318 N°924 con fecha de hoy 25 jun. 2010.- Adjudicado en propuesta pública, inmueble singular como sitio N° 10 en la manzana "B" del plano 2-3-5858-C.R, ubicado en el sector de Puertas Seas comuna de Calama, a favor de don Rolando Agapito Cifuentes Sánchez, inscrito a fj. 2448 N°1819, con fecha de hoy, conforme, Doy Fe.- Calama 13 Jul. 2010.- Modificado plano- archivado bajo el N° 2054 del Registro de Documentos de Propiedad del año 2004, en el siguiente sentido: manzana 2 sitio 8, al sur : en 53,01 mts con calle sin nombre, manzana 2 sitio 12 al sur: en 59,72 mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 14, al Sur: en 50,86 mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 17, al sur: en 50,8mts. Con calle sin nombre, manzana 3 sitio 19, al sur: 45,68 mts. Con calle sin nombre. Todo de acuerdo a ordinario y minutas de deslindes archivados bajos los N°3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110 respectivamente del registro de documentos de propiedad del año 2010. Doy fe, Calama 15 de nov. 2010.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado Vega de Cejar y Laguna de Piedra del plano N°2-3-843-C.R. a nombre de Comunidad Atacameña a favor a fj.4043 N°2883, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 06 Dic. 2010.- Adjudicado en propuesta pública, inmueble singularizado como sitio N°1 manzana "..." del plano N°2-3-5856-C.R, ubicado en el sector denominado ampliación Puerto Seco comuna de Calama, a favor de la sociedad Inversiones Pedernales Limitada, inscrito a fj. 138 N°154 año 2011. Conforme Doy Fe. Calama, 25 Ene. 2011.- Transferido plano 2-3-5855C-R, sitio N° 1 manzana 1 sector puerto seco, bajo el N°411 en el Registro de Documentos de Propiedad. Conforme Doy Fe. Calama, 04 Feb. 2011.- Transferido sitio N°1 manzana 1 sector Puerto Seco, a favor de Tecnología en Mantenimiento Integral ltda. a fj.275 N°299 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 04 Feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado en el cementerio, ubicado en el poblado de cupo del plano N°02201-8.719- C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de cupo, inscrito a fj. 331 N°320 con fecha de hoy, Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado en el lugar denominado sitio comunitario, ubicado en el poblado de cupo, del Plano N° 02201-5721 C.R a nombre de la Comunidad Atacameña de cupo inscrito a fj.332 N°321 con fecha de hoy, Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal, ubicado en el lugar denominado iglesia de Cupo, ubicado en el poblado de Cupo, el plano N°02201-6729-C.R, a nombre de la comunidad Atacameña de Cupo y inscrito a fj.333 N°322 con fecha de hoy. Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado al lugar denominado iglesia de Cupo, ubicado en el poblado de Cupo, del plano 02201-6720-C.R a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fj.334 N°323 con

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.
CVE: 088-20240709145402B3



fecha de hoy, Doy fe.- Calama, 15 feb. 2011.- Transferido gratuitamente el inmueble fiscal ubicado al costado de la Escuela Municipal del poblado de Lasana del N°02201-8.665.C.R a nombre de la Comunidad Atacameña inscrito a fj. 336 N°325 con fecha de hoy, Doy fe. Calama, 15 feb. 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 16 , manzana 3 , ubicado en el sector denominado Yalquincha del plano 2-3-5856-C-U, inscrito a nombre de Andres y Espinoza Instalde a fj.3611 N° 938 con fecha de hoy. Conforme doy fe, Calama 17 Feb. 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizado como sitio 6 manzana J de la ampliación de Puerto Seco, plano 2-3-5858-C.R, inscrito a nombre de Ingeniería y Construcción Manuel Cuiroz a fj. 383 N°365 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 23 Feb. 2011.- Adjudicado del inmueble fiscal con propuesta pública, singularizado como sitio 4 manzana f, del barrio industrial del sector ampliación puerto seco, plano 2-3-5856-ci, inscrito a nombres de Alexis Karl Soles, A fj. 468 N° 447, con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama. 08 mar 2011.- Adjudicado el inmueble fiscal en la propuesta pública, singularizada como sitio 7 manzana j de la Ampliación de Puerto Seco de acuerdo a plano N°II -3-5856-c-. Inscrito a favor de auto Summit Chile S.A. a fj. 606 N°475 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 09 mar 2011.- Servidumbre legal minera de ocupación Caratulado "Minera Cerro Dominador S.A con Fisco de Chile" Causa Rol. C-2014-2010 dictado por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrito a fj. 605 N°345 con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 18 abr. 2011.- Servidumbre minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa rol. N° 464272009 dictado por el juez titular del cuarto juzgado de letras de Antofagasta, inscrito fj. 620 N° 1357 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 19 Abr. 2011.- Adjudicado en propuesta pública, inmueble singularizado como sitio manzana "5" del plano N° II -3-5856-CR, ubicado en el sector denominado ampliación Puerto Seco comuna de Calama, a favor de don don Remigio Gonzalez Salgado, inscrito a fj.1124 N°1059 de la fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 24 mayo 2011.- Archivado Ord.. N° SE02-1840-2011, Bienes Nacionales y plano N°02201-8.625-CR, lugar Chiu Chiu, sector Estia Laguna finca Coya bajo los N°1673 y 1674 en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Ord. N°SE02-1840-2011, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6.641- CR. Lugar Lasana, Pampa Catronalara, bajo los N° 1673 y 1675 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Rol N° SE02-1840-2011, bienes nacionales y plano N°02201-6.642-CR. Lugar Lasana, los arenales, bajo los N° 1673 y 1676 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado Rol N° SE-02-1840-2011, Bienes Nacionales y plano N°02201-6.648 C.R. lugar Toconce, Campo de Pastoreo de los Ríos Toconce, Ojalar y Salado, bajo los N°1673 y 1677 Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 06 jun. 2011.- Archivado rol N° SE02-1840-2011, bienes nacionales y plano N°02201-6.670 CR, Lugar este de Calama Pampa La Teca bajo los N° 1673 y 1678, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 08 jun.

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.
CVE: 088-20240709145402B3

2011.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado " Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa rol N°2295-2011 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta exhortado el Segundo Juzgado de Letras de Calama inscrita e fj.1089 N°734 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama 06 Jun. 2011.- Archivado ordinario SE02-573-2011, Bienes Nacionales y plano N° 2201-6686-C-U, Yertes Buenos N°861, sitio 46, Población Villa Chica, Calama, bajo N°2148,2147, en el Registro de Documentos de Propiedad. Conforme Doy Fe. Calama, 18 Jul. 2011.- Servidumbre Minera de ocupación, vendido caratulado a Corporación Nacional del Cobre de Chile C/ Fisco de Chile Causa Rol. N°2269-2011, dictado por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fj. 1696 N° 1293 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 23 nov. 2011.- Inscrito por desafectación a fj.2760 N°2808 a favor del Fisco de Chile, con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 22 Dic. 2011.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado," Minera Quimica S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol. N°C-3057-2011, dictado por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrito a fj. 205 N°1125 con fecha de hoy conforme doy fe. Calama, 31 ene. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado, "Codelco Chile con Fisco de Chile" causa rol N°305 2012, dictado por Exterio del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fj. 520 N° 347, con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama, 26 Mar. 2012.- Servidumbre Minera caratulado, "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", Causa Rol C-5217-2009 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta inscrita a fj.534 N° 367 con fecha de hoy conforme doy fe, Calama, 30 Mar. 2012.- Servidumbre Minera caratulado, "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile". Causa Rol. N° 3121-2009, ordenada por el cuarto juzgado de letras de Antofagasta inscrita a fj. 537 N° 368 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 30 mar. 2012.- Concesión Onerosa directa contra proyecto Fisco de Chile a Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", inscrito fj.653 N°369 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 23 abr.2012.- Adjudicado en propuesta singularizado como sitio 15 manzana "J" de plano 2-3-698-CR. Y cede en el sector de ampliación del lugar denominado Chiu Chiu, a favor de Constructora Thezane Limitada inscrita fj. 879 N° 827 del año 2012. Conforme doy fe. Calama, 30 abr.2012.- Servidumbre Minera Provisoria caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" causa rol N° 1616- 2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta. inscrita a e fj. 730 N° 494 con fecha de hoy conforme Doy fe. Calama, 30 abr. 2012.- Venta Directa, del inmueble fiscal ubicado en acceso sur de Calama comuna de Calama, singularizado en el plano N°02201-6691- CU, a nombre de "Sociedad Garrido Campusano e Hijo Limitada", inscrito a fj.1135 N° 1052, con fecha de hoy conforme. Doy fe Calama, 04 Jun. 2012.- Venta directa, del inmueble fiscal ubicado en el sitio 41 lote 2, Loteo Puerto Seco contiguo a Chiu Chiu, comuna de Calama, singularizado en el plano 2-3-5628-CR a nombre de Carlos Alberto Valdes Bravo e fs. 1145 N°1082, con fecha de hoy. Conforme. Doy fe. Calama, 06 jun. 2012.- Archivado plano N°02201-6811 CU, que corresponde a calle Escocia entre av. Granaderos y av. Argentina, conforme a documentos que se archivarán bajo los N°1726,1727,1728,1729, 1730, 1731 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 13 Jun. 2012.- Servidumbre Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de los Vientos S.A., inscrita a fj. 1226 N°893, con

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.
CVE: 088-20240709145402B3



fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 25 Jul. 2012.- Asignación de inmueble al patrimonio de Afectación Fiscal del comando de apoyo administrativo del Ejército de Chile, a fj. 2116 N°1785 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 28 Ago. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile causa Rol.6159-2011, ordenada por exhorto por el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fj.1690 N° 1174, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 11 Sat. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Minera Spence S.A. con Fisco de Chile causa rol. N°3981-2011, ordenada por exhorto por el Primer Juzgado de Letras de Antofagasta inscrita a fj. 1691 N°1175, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 11 set. 2012.- Conforme a resolución protocolizada bajo el N° 860, en el Registro de Documentos de Hipotecas, se rectifica anotación marginal de fecha 11 de septiembre de 2012 en el sentido de indicar, que la Servidumbre Minera Provisoria es caratulada "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Conforme doy fe. Calama, 15 nov. 2012.- Subdividido el deslindado lote A2 especificado en el plano protocolizado bajo el N°1712 con fecha 27 de junio de 2006. El antecedente de este último plano es el protocolizado con el N° 2038 con fecha 17 de noviembre de 2004 el mencionado lote A2 se subdividió en tres lotes denominados: lote A2- superficie 107.136,81m2 lote A2-B, superficie 99.691, 54m2 y el lote A2-C, superficie 91.752,95m2. El plano y ordinario N°SE02-2807/2012, se protocolizan bajo los N°2840,2841, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 14 Set. 2012.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Antonia 2 límites con Fisco de Chile" Causa Rol N°1452-12, ordenado por exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrito a fj. 1785 N°1240 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 25 set. 2012.- Servidumbre Minera Legal, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N°1638- 2012 ordenado por exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrito a fj. 2008 N°1399 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 12 oct. 2012.- Adjudicado en propuesta pública. Inmueble singularizado como sitio N°19 de la manzana 3, del plano N°2-3-5856-c-r, ubicado en la zona sur Industrial y Minera, camino a Chiu Chiu sector Puerto Seco, comuna de Calama, a favor de la Sociedad Reservi y Compañía Limitada u Otra Construcción y Servicios Limitada inscrito a fj. 2531 N° 2289 del año 2012 conforme doy fe. Calama, 17 oct. 2012 .- Adjudicación y Transferencia de inmueble, singularizado como sitio N°2, manzana F, del plano N°2-3-5856-CR. Ubicado en el Barrio Industrial, ampliación Puerto Seco, comuna de Calama, a nombre de Inmobiliaria San Benito S.A, inscrito a fj. 2550 N° 2307, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 18 oct. 2012.- Servidumbre Minera Caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N°308-2012, ordenada por el cuarto juzgado del letras de Antofagasta, inscrita fj. 2286 N° 1805 con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 15 Nov. 2012.- Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol N° 304-2012 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta inscrito a fj.2764 N°1952 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 28 Dic.2012.- Venta directa el inmueble Fiscal signado como lote A, ubicado en el sector Manzanura, de la ciudad de Calama, comuna de Calama singularizado en el plano N°02201-6859-C.R, a nombre de Recicladora

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.
CVE: 088-20240709145402B3

Ambiental Limitada, inscrita a fj. 243 N°231, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 21 Ene. 2013.- Transferido gratuitamente inmueble fiscal ubicado en Av. Ecuador N°1714 sitio 8, plano N°02201-6869-C.U., a nombre de la dofia Maria Fermi Vicentelo, a fj.412 N°365 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 08 Feb. 2013.- Concesión Onerosa „Directa "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", inscrita a fj.430 N°307 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.: SE 02-6744/2012, Bienes Nacionales, plano N°02201-6796 CR., lugar Pueblo de Lasana, Sector Camenulio, bajo los N°836 y 839, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6789- CR., lugar Cupo, superficie 147, 21m2, bajo los N°836940, en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord .SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6841-CR, Lugar Cupo superficie 371,98 M2, bajo los N°836 y 841, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar.2013.- Archivado Ord. SE02,674-2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6842- CR. Lugar Pueblo de Cupo superficie 33,72m2, bajo los N°836 y 842 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.-SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6843-CR. Lugar Cupo superficie 1,112,02m2 bajo los N°836 y 843 en el Registro de Documentos de Propiedad. Con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado a Ord.. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N°02201-6844-CR. Lugar de Caspana superficie 23,06m2 bajo los N°836 y 844 en el Registro de Documentos de Propiedad. Con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.-SE02-6744/2012, Bienes nacionales y plano N°02201-6845CR. lugar cupo superficie 634,48m2, bajo los N°836 y 845, en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy, conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord..SE02-6744/2012, con bienes nacionales y plano N°02-664 C.R, lugar Caspana, sitio 429, bajo los N°836 y 847, en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado a rol.SE02-6744/2012, bienes nacionales y plano N°02201-6848 C.R, lugar Caspana superficie 0,84 Has, bajo los N° 836 y 848 en el registro de documentos de propiedad con fecha de hoy, Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-6744/ 2012, Bienes Nacionales y plano N°01-0859 C.R, lugar Toconce sitio 81, bajo los N°836 y 849, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.-Archivado a rol. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6852-C.R, lugar Caspana superficie 938, 49 M2, bajo los N°836 y 850 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord.. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6853-C.R, lugar Caspana superficie 272, 17 M2, bajo los N°836 y 851 en el Registro de Documentos de propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar. 2013.- Archivado Ord. SE02-6744/2012, Bienes Nacionales y plano N° 02201-6840-C.R, lugar pueblo de cupo superficie 246, 57 M2, bajo los N°836 y 852 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 12 Mar.

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402





FOJAS: Veintiocho

2013.- Servidumbre minera provisoria causa rol. 4303-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en la correspondiente inscrita a fj. 484 N°345 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 18 Mar. 2013.- Concesión Onerosa de Terreno Fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Eléctrica Power Chile S.A" inscrito a fj. 713 N°515, en el registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno Fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Eléctrica Power Chile S.A" inscrito a fj. 714 N°516, en el registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 15 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Eléctrica Power Chile S.A" inscrito a fj. 715 N°517, en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 16 Abr. 2013.- Concesión Onerosa de terreno fiscal "Ministerio de Bienes Nacionales y Sociedad Eléctrica "Power Chile S.A" inscrito a fj. 716 N°518, en el registro de Hipotecas con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 16 Abr. 2013.- Archivado Ord. SE02-1372-2013 Bienes Nacionales y Planos (laminas A,B,C,D y E) N°11-3-2956-C-R, lugar Toconce bajo los N° 1609, 1610, 1611, 1612, 1613 y 1614 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 03 Mayo. 2013.- Transferido el inmueble fiscal, designado como sitio 17 manzana 3 del plano N° 2-3-6298-C.R, ubicado en el zona Sell industrial y Yacalcha, Sector Puerto Seco, a nombre de Abastecedora de Combustibles S.A, inscrito a fj. 2361 N°1373, con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama, 09 Mayo 2013.- Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", causa rol. N°3205-2012 ordenada por Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, inscrito a fj. 1095 N°697 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 13 mayo 2013.- Servidumbre minera provisoria caratulados "minera Autaros S.A. con fisco de chile", causa Rol N° C-3723-2012, ordenada por el tercer juzgado de letras de Calama, inscrita a fj. 1165 N°790 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 27 Mayo. 2013.-Transferido el inmueble fiscal designado como sitio 13 manzana 2, del plano N°2-3-6298-C-R, ubicado en el sector puerto seco, a nombre de Héctor Arroyo Godoy, inscrito a fj. 2822 N° 1721 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 21 Jun. 2013.- Servidumbre. "Fisco de Chile Abengoa Chile S.A." inscrita fj. 1547 N°957 con fecha de hoy. Conforme doy fe. Calama, 11 Jul. 2013.- Servidumbre Minera "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1876 N° 1160 con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama 20 AGO 2013. – Servidumbre Minera causa Rol 4300-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a Fojas 2182 N° 1369 con fecha hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 12 SET 2013. Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° C-2524-2013 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2845 N° 1837 con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 16 OCT 2013. Compraventa del Fisco de Chile a Emilio Cruz Carjaja, sobre el sitio 13, plano II-3-9588 CR inscrito a fojs 3208 N° 3289, con fecha de hoy. Conforme. Doy Fe. Calama, 25 OCT 2013. Servidumbre

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402

Minera caratulada "Sociedad Contractual Minera el Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-3091-2011, ordenado por el primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 3000 N° 1675 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 04 Dic. 2013.- Servidumbre minera caratulada "Minera Quimsi con Fisco de Chile" causa Rol C-3057-2011, ordenado por el Tercer Juzgado de Letras Civil de Calama, inscrita a fojas 3087 N° 1931 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 11 Dic. 2013.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a " AM Eólica Alto Los SpA.", inscrita a fojas 226 N° 160 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 24 Ene. 2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a " Andes Malaysean SpA.", inscrita a fojas 238 N° 181 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 24 Ene. 2014.- Archivado Ord. N° SE 02-7680-2013 Bienes Nacionales y Plano N° 02201-6838 C.V., Ampliación Puesto Seco, que modifica lotes, bajo la N° 408 y 409, en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, conforme doy Fe. Calama. 29 ENE. 2014.- Servidumbre Minera Causa Rol N° C-782-2013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 307 N° 205 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 31 Ene. 2014.- Servidumbre Minera Ocupación, causa Rol N° C-2917-2012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 342 N° 228 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 07 de Feb. 2014.- Archivo Plano N° 02201-6839 CR, Modificación Barrio Industrial Puerto Seco bajo el N° 838 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama, 10 feb. 2014.- Archivo Plano N° 02201-6940 CV, Modificación y Reemplazo, el plano II-3-6298-C-R Barrio Industrial Yalquincha, bajo el N° 839 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy. Conforme doy Fe. Calama, 10 feb. 2014.- Compraventa Fisco de Chile con Compañía de Concesiones Unidas S.A., sobre el sitio 2, Mz 4, ubicado en el sector ampliaciones Puerto Seco, Plano archivado bajo el N° 3041 del año 2006 inscrito a fojas 593 N° 501 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 20 Feb. 2014.- Servidumbre Constitución línea de Transición "Fisco de Chile con planta Solar San Pedro II S.A., inscrita a fojas 778 N° 523, con fecha de hoy, Conforme. Doy Fe. Calama 07 Abr. 2014.- Venta directa del inmueble Fiscal, singularizado como lote N° 31, situado en calle Rodovlario Sur sin Número, del sector denominado Puerto Seco camino a Chiu – Chiu, de la ciudad de Calama singularizado en el plano N° 2201 – 6939- C 2, a nombre de sociedad Contractual EGS S.A., inscrita a fojas 2900 N° 1457. Con fecha de hoy, conforme doy fe Calama, 12 Jun. 2014.- Concesión Onerosa de terreno fiscal, Fisco de Chile Celosa Solar uno S.A., inscrito a fojas 1205 N° 813 en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy conforme doy Fe. Calama 16 Jun.2014.- Se rectifica la Servidumbre inscrita a fojas 3000 N° 1675 del año 2013, por la inscripción a fojas 1422 N° 987 del presente año, conforme Doy fe Calama 21 Jul. 2014.- Servidumbre Minera Caratulado "Minera Andrés S.A.", Fisco de Chile, Cause Rol N° 3723 – 2012, ordenado por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 1423 N° 988 con fecha de hoy conforme. Doy Fe Calama 31 Jul. 2014.- Servidumbre Minera, caratulada "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol C-2524-2013 ordenado por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402



FOJAS: Veintinueve

1466 N° 997 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 07 Ago. 2014.- Se rectifica Servidumbre inscrita a fojas 1875 N° 1160 del año 2013 caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile" por la fojas 1550 N° 1059 con fecha de hoy. Conforme Doy Fe. Calama 25 Ago.2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1638 N° 1103 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 09 Sep. 2014.- Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol C-1421 – 2014, ordenado por el Segundo Juzgado de letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1818 N° 1252 con fecha de hoy, conforme Doy Fe, Calama 14 Oct. 2014.- Concesión Onerosa contra Proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a Element Power Chile S.A.", inscrita a fojas 1885 N° 1279 Con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 23 Oct. 2014.- Compraventa Fisco de Chile a Jaime segundo Silva Rodríguez sobre el inmueble ubicado de calle Yartaos Buenos N° 881, sitio N° 46 Población Villa Chica del plano n° 02201-6.559 CV., archivado bajo el N° 2147 del año 2011, inscrito a fojas 3081 N° 2225, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 04 Nov. 2014.- Servidumbre Minera, caratulados "Minera el Tesoro con Fisco de Chile" causa Rol N° 3205-2012, ordenado por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 2238 N° 1538, con fecha de hoy, conforme Doy Fe. Calama 09 Dic. 2014.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Fisco de Chile a Sociedad Contractual Minera El Abra" causa rol N° C-5228- 2013, ordenado por el Cuarto Juzgado de letras Civil de Antofagasta, inscrito a fojas 47 N° 43, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 09 Ene.2015.- Servidumbre Minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa rol N° C- 1421- 2014, ordenado por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 75 N° 64, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Servidumbre minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa Rol N° C- 5403-2013, ordenado por el cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 72 N° 65, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Servidumbre Minera, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" causa rol N° C- 3560-2014, ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 73 N° 66, con fecha de hoy, conforme Doy fe. Calama 014 Ene.2015.- Ampliada Servidumbre Minera caratulada " Codelco Chile con Fisco de Chile" causa Rol 305-2012, inscrita a fojas 2286 N° 1605 de fecha 15 de noviembre de 2012, inscrita a fojas 496 N° 344, con fecha de hoy, ordenada por el exhorto por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Causa Rol C-4448-2014. Conforme Doy Fe. Calama 16 Marzo 2015.- Servidumbre Minera Provisoria, caratulada "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile" causa Rol 3557-2008 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 798 N° 583, con fecha de hoy Conforme Doy Fe. Calama 05 de Mayo 2015.- Concesión uso gratuito a largo Plazo, "Fisco de Chile y Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", inscrita a fojas 944 N° 662 con fecha de hoy conforme Doy Fe. Calama 28 Mayo 2015.- SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE LA INSCRIPCIÓN DE FOJAS 49 Vta. N° 57, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL

Verifique este documento en https://eja.cl con el código adjunto.

CVE: 098-20240709145402

AÑO 1.928, Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS MARGINALES LA SIGUIENTE COPIA CONSTA DE 116 FOJAS QUE VAN DE LA 1 A LA 116, AMBAS INCLUSIVE. CONFORME DOY FE. CALAMA, 28 DE MAYO DE 2015. Hay firma ilegible, hay timbre en el que se lee PAOLA GODOY BASAN CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE EL LOA CALAMA.- DOY FE. ARTURO TOMÁS ZEGARRA WILLIAMSON, NOTARIO Y CONSERVADOR TITULAR DE MARÍA ELENA.

Verifique este documento en https://sis.e.cl con el código adjunto.

CVE: 038-20240709164042433

212

**Notaría y Conservador de María Elena**
Bernardo O'higgins Nº 267, María Elena

NOTARIA Y CONSERVADOR
MARIA ELENA

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de CERTIFICADOS FOJAS 04 N 02 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES AÑO 2015. Doy fe.

JOSE GAJARDO ALCAYAGA NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS MARIA ELENA - CHILE

**JOSE VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA**
**Notario y Conservador**

Firmado electrónicamente por JOSE VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA, Notario y Conservador de la Notaría y Conservador de Maria Elena, a las 16:01 horas del dia de hoy.
**Maria Elena, 9 de julio de 2024**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 098-2024070915115825**

CVE: 098-2024070915115825

NOTARIA Y CONSERVADOR

# CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MARÍA ELENA

## CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE, HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, PROHIBICIONES E INTERDICCIONES Y LITIGIOS

### 1.- CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE:

Del inmueble que corresponde al Resto o saldo de la propiedad, extensión de terrenos denominados "Calama", comprendida dentro de la subdelegación Séptima del Departamento de El Loa, que mide una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 has), de la comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, Segunda Región de Antofagasta, inscrito a **fojas cuatro (04) número dos (02)**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de María Elena, correspondiente al año **dos mil quince (2015)**, a nombre del **FISCO DE CHILE**, se encuentra vigente exceptuando los lotes transferidos.

### 2.- CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES:

- No registra inscripciones vigentes.

### 3.- CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:

- No registra inscripciones vigentes.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 098-2024070915115825

NOTARIA Y CONSERVADOR
MARÍA ELENA

**4.- CERTIFICADO DE LITIGIOS:**

El Conservador de Minas Interino de la comuna de María Elena, que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los Registros del Conservador de Minas a su cargo, al margen de ella no hay constancia alguna en el sentido de que sea objeto de litigios.

**OBSERVACIONES:** Se deja constancia que existen variadas y múltiples anotaciones al margen de la inscripción, por lo que no es posible determinar con certeza los gravámenes y prohibiciones que gravan o limitan el inmueble.

María Elena, a 09 de julio de 2024.-

**JOSÉ VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA**

**NOTARIO Y CONSERVADOR INTERINO DE MARÍA ELENA**

CVE: 098-2024070915115825

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

# CERTIFICADO N° 148

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **021 PP 653858**
Ubicación: **aprox. a 5,2km al sureste de intersección de Ruta 5 y Ruta 24, Sector Subestación Encuentro.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02302-4.691 C.R., con una superficie de 80,06 ha, de la comuna de Maria Elena.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 24.919,48 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 311,26 | 24.919,48 | 1.495,17 UF |

VBA710M

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Tel: (56 55) 266 3516
Av. Angamos 527 /21, Antofagasta
Dirección Provincial
Subsecretaría de Bienes Nacionales

**Anexo 6.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector Cerro Chacaya"**, ubicado en Sector Cerro Chacaya, aproximadamente a 25,8 kilómetros al noreste de la ciudad de Mejillones, comuna de Mejillones, provincia y región de Antofagasta.

- Plano informativo 02102-9.937 C.R. Superficie 80,09 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2478, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 19 de junio de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 769 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 3 de octubre de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 24 vuelta N° 27 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.
- Certificado de dominio vigente, de 25 de junio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 24 vuelta N° 27 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.
- Certificado N° 149 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| VÉRTICE | NORTE | ESTE | ORIGEN |
|---|---|---|---|
| BN02 | 7.381.769,71 | 356.717,59 | MBN |
| PR A-2 | 7.451.454,97 | 377.071,14 | AUXILIAR |

CROQUIS DE UBICACIÓN

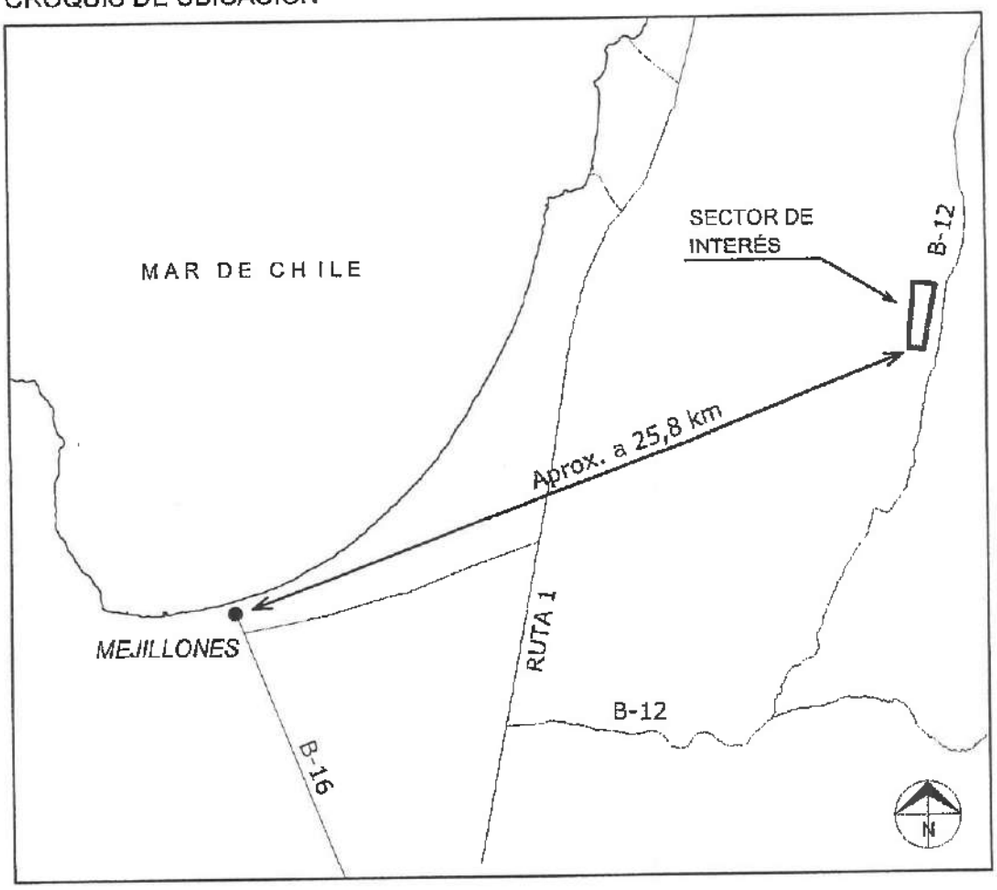


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

B I C A C I Ó N

PLANO Nº 02102-9.937 C.R.

: ANTOFAGASTA

: ANTOFAGASTA

: MEJILLONES

: SECTOR CERRO CHACAYA

: APROX. A 25,8 KM AL NORESTE DE LA CIUDAD DE MEJILLONES

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

NATALIA HENRÍQUEZ MUÑOZ
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

CIA CARTOGRÁFICA :

ÓN UTM HUSO 19S FAJA K

CIA GEODÉSICA :

RGAS

IÓN :

RENCIADO DESDE VÉRTICE M.B.N.:
STA. CODIGO (BN02)

) :

:

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GPS GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R12i

OBSERVACIONES

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR

JEFE TÉCNICO Y EJECUTOR :

FRANK NUÑEZ URRUTIA
TÉCNICO TOPÓGRAFO

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 10.000 | 80,09 ha |

FECHA MENSURA : SEPTIEMBRE 2023
DIBUJANTE : JAVIER HNERÍQUEZ T.

FECHA : JUNIO 2024

A2

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

Antofagasta, 17 de junio 2024

## MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE** : **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA**
**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA
**EXPEDIENTE** : 022PP653849
**Nº PLANO** : 02102-9.937 C.R.
**SUPERFICIE** : 80,09 ha
**ID CATASTRAL** : **1541274**

El predio solicitado tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Terreno Fiscal; en trazo **AB** de 556,40 m.

**ESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **BC** de 1.696,95 m.

**SUR** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 395,87 m.

**OESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **DA** de 1.678,38 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA
**PROVINCIA** : ANTOFAGASTA
**COMUNA** : MEJILLONES
**LUGAR** : SECTOR CERRO CHACAYA
**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 25,8 KM AL NORESTE DE LA CIUDAD DE MEJILLONES

**NATALIA HENRÍQUEZ MUÑOZ**
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
ANTOFAGASTA

NLC/NHM

Tel: (56 55) 2563910 - 2563910
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

323

**OF.ORD. 2478**

**ANT.:** 1. Su correo electrónico de fecha 19/06/2024, adjunta ORD SE02-3387-2024 de fecha 18/06/2024.

2. Nº de Ingreso 3882 de fecha 19/06/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

Antofagasta, 19/06/2024.

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. Nº SE02-3387-2024, en referencia al Plano Nº 02102-9.937 C.R. se informa que **existe propiedad minera**, como a continuación se detalla:

| Concesión de Exploración | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02203-3398-1 | LINCE 2 | INVERSIONES LINCE SOLAR SPA | CONSTITUIDA |

| Concesiones de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02203-1842-7 | TEJON 22 1/200 | CIA MRA CIELO AZUL LTDA | CONSTITUIDA |
| 02203-1600-9 | CENTAURO 10 1/56 | MINERA SPENCE S.A. | CONSTITUIDA |
| 02203-1837-0 | TEJON 23 1/88 | CIA MRA CIELO AZUL LTDA | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a US.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas

Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.06.19 17:20:12 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA**

FHC
Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
- Depto. Propiedad Minera de Antofagasta

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 769

**ANTOFAGASTA, 03 de octubre de 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en el sector Cerro Chacaya, aproximadamente a 25,8 kilómetros al noreste de la ciudad de Mejillones, emplazado en la comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02102-9.937 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 24 vuelta número 27 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdodeterceros, title=seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@minbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 16:16:01 -04'00'

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/rsa

**Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de INSCRIPCION DE DOMINIO DE FOJAS 24 VUELTA NUMERO 27 AÑO 2016 otorgado el 25 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.-
Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.-
Mejillones, 25 de Junio de 2024.-

123456797955
www.fojas.cl

Emite el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456797955.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F5256-123456797955.-

Pag: 1/49

Firmado digitalmente por:DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN
Fecha: 25.06.2024 16:16 Razón: Notario Publico
Ubicación: Mejillones

Pag: 1/1

CERTIFICO: POR ORD. SEO2-004304-2017 Y ORD. SEO2-004307-2017, DE FECHA 28.09 Y 04.10 DE AÑO 2017, RESPECTIVAMENTE, PROCEDO A ARCHIVAR PLANO 02102-8.339 C.U. DEL ARCHIVERO DE BIENES NACIONALES, QUE INSCRIBE NO HABIDO SEGUN ESTE, EN CARP. PUERTO I. INFORMACION SOBRE INMUEBLE, MEJILLONES, APROBADO SEGUN RESOLUCION N°201 DEL 24.04.2017, EMITIDA POR LA D.O.M. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES. COPIA DE LOS DOCUMENTOS AGREGO AL FINAL DEL PRESENTE. RESUELTO BAJO EL N° 181.- MEJILLONES, 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-

24 JUN.

GRABADO CON SOBRELINEADO EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN LA INSCRIPCION N° 29 DE FOJ.- MEJILLONES, 21.06.2021.- Maria Recuperacion de Mejillones

**REINSCRIPCION**

**INSCRIPCION DE DOMINIO**
**FISCO DE CHILE**
**REPERTORIO Fojas 11 N° 546**

**N° 27.-** Mejillones, 29 de diciembre del año dos mil dieciséis. Con esta fecha procedo a trasladar a este registro la presente inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile de los terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre, que rola a fojas tres mil quinientos nueve vuelta, número tres mil setecientos setenta y seis, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Antofagasta, del año dos mil catorce, copiado también al centro las anoteciones que contiene "Archivo Nacional , Chile.- Fojas.- Inscripciones de Minuta del Fisco de Chile.- Fojas cientos treinta cuatro a ciento treinta y cinco numero doscientos dieciocho.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención al Oficio número doce mil doscientos cuatro, de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de la Gobernación Marítima de Antofagasta, que en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Antofagasta, don Aliro Parga Rios, correspondiente al año mil novecientos diecinueve, de fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco bajo el numero doscientos dieciocho, se encuentra lo siguiente: "Antofagasta, Abril dos de mil novecientos

GRABADA CON SOBRELINEADO EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN LA INSCRIPCION N° 13 DE FOJ.- MEJILLONES, 30 DE DIC. 2016.-

GRABADA CON SOBRELINEADO DE TRASLADO POR LA N° 9 DE FOJ.- MEJILLONES, 23.01.2017.-

GRABADA POR SOBRELINEADO PROVISORIO POR LA N°207 INSCRITA BAJO EL COMP. N°52 REG. DE HIPOTECAS CON FECHA DE FOJ.- MEJILLONES, 30 AGOSTO 2018.-

Pag: 2/41

Certificado N° 123456797955 Verifique validez en http://www.fojas.cl

3765

ORDENADO POR I/A Nº 198, INMUEBLE UBICADO EN SAN COSME A CENTRAL ELECTRICA LUZ MINERA S.A. INMUEBLE DESLINDADO EN EL PLANO 02102-2163, AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017, BAJO EL Nº 1294.- MEJILLONES, 27 JULIO DE 2017.-



TRANSCRIPCION POR EL FISCO DE CHILE EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL ANTECEDENTAL DE ENCABEZADO Nº167 AÑO 2017. FOLIA Nº 246 DE FECHA MEJILLONES 02.12.2019.-

diecinueve.- Consta de minuta presentada ante mí con fecha veintiocho de febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión por más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre que mide una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientas treinta y siete hectáreas y que deslinda: al Norte, con la línea del Departamento de Tocopilla desde la punta Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur, el límite Norte de la subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga hasta la estación Cuevitas y desde esta una línea al Cerro Negro; y al Poniente, el mar.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento " Solicito la inscripción de los terrenos que indica.- Señor Juez Letrado.- El Tesorero Fiscal de Antofagasta por el Director del Tesoro en representación del Fisco de Chile, a Usía respetuosamente digo; Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre y cuyos deslindes son : al Norte, la línea con el Departamento de Tocopilla, desde la punta de Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga, hasta la estación Cuevitas y desde esta una línea al Cerro Negro; y al Poniente el Mar.-

GRAVADO CON PROHIBICIONES EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO 02102-2897 C.R. DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES POR I/A Nº 206 DE HOY.- MEJILLONES, 11.03.2018.-

PLANO 02102-2.747 C.R. UBICADO EN ZONA RESTRINGIDA SEGUN ORD. JEFE DE ZONA Nº 02040 - 2017 DE 6.11.2017 POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE ANTOFAGASTA, AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD BAJO EL Nº 1271 DEL AÑO 2017. DE HOY.- MEJILLONES 21 DE MARZO DE 2019.-

VENDIDO POR LA Nº 79, INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE MEJILLONES A PERSONAS ELECTAS DEL ROL S.I. INMUEBLES DESLINDADO EN EL PLANO NUMERO 02102-2610-C.R. AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019 BAJO EL Nº 1573.- MEJILLONES, 27 DE MARZO DE 2019.-

VENDIDO POR I/A Nº 205, LETRA C, LETRA BARRIO INMUEBLE, INMUEBLE DESLINDADO EN EL PLANO Nº 02102-2.163 C.R. AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 129 A CORFO CHILE S.A.- MEJILLONES, 20 JULIO 2018.-

VENDIDO POR I/A Nº 202, LETRA C, LETRA BARRIO INMUEBLE, INMUEBLE DESLINDADO EN EL PLANO Nº 02102-2.030 C.R. AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD BAJO EL Nº 1271 A CORFO CHILE S.A. CON FECHA DE HOY.- MEJILLONES 28.03.2018

Dentro de estos límites se comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas de terrenos baldíos.- Por tanto a Usía suplico se digne ordenar que el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento haga la inscripción de los terrenos que dejo indicados a nombre del Fisco, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador.- j. Flores N.-" Antofagasta, veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve.- Como se pide debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del reglamento a que hace referencia el solicitante.- Carlos Muñoz Freire.- Concha.- En veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve, notifique en la Secretaria al Señor Tesorero Fiscal y no firmo.- Concha.- Conforme al documento inserto en su original que conjuntamente la Minuta al principio referida, en dos fojas útiles y bajo el numero ochenta y uno se agrega como comprobante al final del presente Registro.- Para esta inscripción se fijaron los Carteles respectivos por el término legal y se publicó aviso en el diario "El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de marzo de mil novecientos diecinueve, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Requiere y firma la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de este Departamento.- Doy fe.- R. Urquieta.- José Maza.- C.

VENDIDO CON PROHIBICION A FAVOR DE CORFO CHILE POR I/A Nº 206 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019 POR UN INMUEBLE DESLINDADO EN EL PLANO 02102-2.897 C.R. AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 1621 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019.- MEJILLONES, 11.03.2019.-

GRAVADA CON PROHIBICION EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO 02102-2.163 C.R. AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE HIPOTECAS BAJO EL Nº 21 CON FECHA DE HOY.- MEJILLONES, 20.10.2020.- ISAURA A FOJAS 62 Nº 53.-

570

Certifico: Gravamenes Inscritos en CBR Antofagasta, A Fojas 3849 Nº5334 Año 2011; Fojas 492 Nº515 Año 2016; y A Fojas 1141 Nº1025 Año 2012, se encuentra Prohibición como sigue: Fojas 17 Nº12; Fojas 32 Nº16; y A Fojas 446 Nº19.- Antofagasta, 21.02.2019.-

S.- "Anotaciones marginales: "Por resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se ordenó oficiar al infrascrito en cumplimiento de lo prescrito en el artículo segundo transitorio de la Ley número seis mil ciento sesenta y dos, de Enero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho la circunstancia de existir un litigio pendiente del Fisco de Chile con don Juan N. Bravo que afecta en parte al inmueble individualizado en la inscripción del centro.- Antofagasta, seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve.- Firma ininteligible".- " Concedido setecientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la numero ciento once del hoy.- Antofagasta, Marzo seis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- " Concedido trescientos noventa y cuatro metros cuadrados por la numero ciento veintiséis de hoy.- Antofagasta, Marzo veintiuno de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".-" Concedido trescientos metros cuadrados por la numero cuatrocientos de hoy.- Antofagata, agosto diecinueve de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos metros cuadrados por la número quinientos cuarenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos " Cedidos cuatrocientos metros cuadrados por la numero ciento tres de hoy.- Antofagasta, Febrero siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".-

GRAVADO CON SERVIDUMBRE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL PRESENTE DE COMPROBANTE DE IMPOSICA, BAJO EL Nº6, POR LA Nº18 DE HOY.- ANTOFAGASTA, 21.02.2019.-

Inmueble individualizado en el presente de Comprobante de Imposición bajo el Nº226, 227, 228, 229, 230 del Registro de Imposición de hoy. Gravado con Servidumbre Inmueble individualizado en el Comprobante de Imposición bajo el Nº 57, 58, 59, 60, 61 del Registro de Imposición de hoy. Antofagasta, 19 Septiembre 2018.-

Gravado con servidumbre Inmueble individualizado en el presente de Comprobante de Imposición bajo el Nº 375, 376 del Registro de Imposición de hoy. Antofagasta, 19 Noviembre 2018.-

Gravado con servidumbre Inmueble individualizado en el presente de Comprobante de Imposición bajo el Nº 102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000 del Registro de Imposición de hoy. Antofagasta, 19 Noviembre 2018.-

"Cedidos doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero ciento veintiocho de hoy.- Antofagasta, Febrero veintiocho de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados por la numero cuatrocientos cuarenta y tres de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos V." .-"Cedidos novecientos noventa y nueve metros cuadrados por la numero cuatrocientos cuarenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".-"Concedidos cuatrocientos metros cuadrados por la numero setenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- " Cedidos trescientos metros cuadrados por la numero quinientos cincuenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".-" Cedidos cuatrocientos cuarenta y seis coma veinticinco metros cuadrados por la numero quinientos sesenta de hoy.- Antofagasta, Octubre ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido cuatrocientos treinta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la numero seiscientos treinta y uno de hoy.- Antofagasta, Noviembre once de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedido cuatrocientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la numero setecientos cuatro de hoy.-

Gravado con servidumbre Inmueble individualizado en el presente de Comprobante de Imposición Nº 102 de hoy, ubicado en el Balneario Hornitos.- Antofagasta, 09 de Abril de 2019.-

Antofagasta, Diciembre diecinueve de mil novecientos cuarenta uno.- Hugo Galleguillos".- Cedido ciento cincuenta y siete coma sesenta y cinco metros cuadrados por la numero veintiséis de hoy.- Antofagasta, Enero veinte de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- " Vendido parte por la numero doscientos dieciocho de hoy.- Antofagasta, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".-" Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero setecientos cuarenta y siete de hoy.- Antofagasta, Diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco".- Hugo Galleguillos. " Concedido por título gratuito de dominio una superficie de siete mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados por la número quinientos noventa y ocho de hoy.- Antofagasta, trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve".-" Concedido ciento treinta y cinco metros cuadrados por la numero doscientos veinte de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno".-" Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero doscientos veintiuno de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.- Santiago de Chile, doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- Estela Iturriaga D.- Conservador Subrogante.- Transferida parte por numero trecientos nueve Antofagasta siete de Agosto de mil novecientos noventa y uno.- Trasferida parte por la número tres mil

Pag: 3/41

Reincripción de Concesión de Servidumbre Eléctrica en favor de Sociedad Gral Mercilloves S.A, a fojas 251 N°104 Año 2019.- Inmueble Individualizado en el Plano 02102-94H.C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales.- Mercilloves, 10.09.2019.-

Reincripción de Concesión de Servidumbre Eléctrica en favor de Sociedad Gral Mercilloves S.A, a fojas 252 N°105 Año 2019.- Inmueble Individualizado en el Plano 02102-2170 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales.- Mercilloves, 10.09.2019.-

Otorgado en Concesión de Uso Gratuito a la Ilustre Municipalidad de Mercilloves por la N°133, del Registro de Juarros el Inmueble Individualizado en el considerando N°3, del Registro de Comunidades de Lugares con Fecha 04 de Mayo.- Mercilloves, 24 de Diciembre de 2019.-

Vendido Sitio 212, Individualizado en Plano 02102-3165 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales Unidos en Balcones Fusiles, por la N° 122 de Fojas Mercilloves, 26.07.2020.-

Otorgado en Concesión de Uso Gratuito a la Ilustre Municipalidad de Mercilloves por la N°114 del Registro de Juarros el Inmueble Individualizado en el considerando N°4, del Registro de Comunidades con Fecha 04 de Mayo.- Mercilloves, 23.10.2019.-

Concesión Gratuita en favor de la Sociedad Gral Mercilloves S.A por la N°98 de hoy, el Inmueble Individualizado en el Plano 02102-2473 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, 24.08.2019.-

Pag: 4/41

Concesión Gratuita en favor de la Sociedad Gral Mercilloves S.A por la N°123 de hoy, el Inmueble Individualizado en el Plano 02102-2404 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, 10.09.2019.-

cuatrocientos veintidos de mil novecientos noventa y uno Antofagasta veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Transferida parte por número tres mil cuatro. Antofagasta ocho de septiembre de dos mil uno .- Gravada con servidumbre por número dos mil seiscientos setenta y dos. Antofagasta tres de Diciembre mil novecientos noventa y nueve.- Gravada con servidumbre número ochocientos setenta y siete año dos mil .- Arriendo parte por número ochocientos sesenta. Antofagasta veinticinco de Marzo dos mil tres.- Destinese al Ministerio de Justicia, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la segunda región de Antofagasta el inmueble se encuentra en el salar del Carmen de Antofagasta, el inmueble Fiscal, comprende una superficie total de cuarenta coma treinta hectáreas individualizada en el plano número II – dos – setecientos treinta y dos – C - dos del Ministerio de Bienes Nacionales por la número setecientos setenta y siete, fecha veinticuatro de Diciembre del Dos mil uno, otorgado en la Secretaría Regional Ministerio de Bienes Nacionales segunda región de Antofagasta copia agregada al número trecientos diecisiete Antofagasta veinte de Agosto dos mil tres.- Vendida parte por la número cuatro mil noventa y nueve, Antofagasta tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Vendida parte por la número ochocientos setenta y ocho, Antofagasta veintisieta de

Vendido el Sitio Individualizado en el Plano N°02102-2170 C.U del Ministerio de Bienes Nacionales Ubicado en el Area de Reserva Indígena, Sector Loa Poniente Individualizado de Mercilloves) Inciso 1 Fojas 144 N°124 del 2020.- Mercilloves, 07.09.2020.-

87.9

Marzo de dos mil dos.- Vendida parte por número cuatro mil noventa y seis, Antofagasta diecinueve de Diciembre dos mil uno.- Arrendado un retazo por número tres mil ciento seis Antofagasta nueve de Octubre mil novecientos noventa y cinco.- Transferida parte por número treinta y cuatro, treinta y cinco, y treinta y seis. Antofagasta seis de Enero dos mil cuatro.- Vendida parte por número quinientos cincuenta y nueve, Antofagasta veintiséis de Marzo mil novecientos ochenta y siete.- Vendida por número mil quinientos noventa y un Antofagasta veintisiete de Mayo mil novecientos ochenta.- Gravado con Servidumbre por número cuatro mil quinientos cuarenta y uno, Antofagasta seis de Octubre del dos mil ocho.- Gravado con Servidumbre por número tres mil quinientos treinta y cinco, Antofagasta treinta y uno Agosto dos mil diez.- Gravado con Servidumbre número tres mil cuatrocientos setenta y uno, Antofagasta dieciocho de Diciembre dos mil dos.- Gravado con Servidumbre número dos mil trescientos setenta y seis Antofagasta doce de Octubre dos mil.- Traslado de Sierra Gorda fojas mil trescientos ochenta y uno número mil seiscientos cuarenta, Antofagasta año mil novecientos ochenta y dos .- Gravado con servidumbre número mil ciento siete, Antofagasta veinticinco de Marzo dos mil diez.-Gravado con servidumbre número tres mil cuatrocientos treinta y dos, Antofagasta dieciséis de Diciembre de dos mil

Concesión onerosa a Minera Solar SPA, el Inmueble Individualizado en la Subdivisión con fojas 129, N°106 del Registro de Propiedad del Año 2021.- Antofagasta, 31 Agosto 2021.-

Servidumbre de tránsito Individualizada a fojas 133 N°149 de 2021, en favor de empresa Electrica Andes NG1 SpA.- Antofagasta, 24 Nov. 2021.-

Concesión onerosa a Minera Solar SpA, el Inmueble Individualizado en la Subdivisión de fojas 129 N°106 del Registro de Propiedad del Año 2021.- Antofagasta, 31.08.2021.-

Del Inmueble signado en el plano archivado bajo la Subdivisión de la manzana 1, 2, 3 y 4, bajo las condiciones señaladas en la Resolución N°03/2011, plano N°02111-2011 C.R. se acredita su folio del Registro de Propiedad con fecha de hoy, bajo el N°133.- Antofagasta, 15.09.2021.-

Según Resolución N°05/2021 se aprueba la fusión de los lotes 1, 2 de la manzana 3 de la subdivisión que antecede de fecha 15.09.2021, ubicado en el sector sur poniente de la ex. Fertilizantes, resultando un solo lote, que mide y deslinda: Norte: calle 1, en tramo 1-2 de 362,76 mts.- Este: en tramo 2-3 de 24,61 mts; en tramo 3-4 de 47,60 mts.) en tramo 4-1 de 33,50 mts.- Sur: calle 2, en tramo 5-6 de 30 mts.- Oeste: Avenida en tramo 6-1 de 145,45 mts.- Resolución, plano, agregado al Final del Registro de Propiedad con fecha de hoy bajo el N°134.- Antofagasta, 15.09.2021.-

Según Resolución N°04/2021 se aprueba la fusión de los lotes 1, 2 de la manzana 4, de la subdivisión que antecede de fecha 15.09.2021, ubicado en el sector sur poniente de la ex. Fertilizantes, resultando un solo lote, que mide y deslinda: Norte: calle 1, en tramo 1-2 de 362,20 mts.- Este: Avenida en tramo 2-3 de 109,73 mts.- Sur: calle 2, en tramo 3-4 de 341,24 mts.- Oeste: Avenida en tramo 4-5 de 45,50 mts, en tramo 5-6 de 42,60 mts, en tramo 6-1 de 26,79 mts, de la Subdivisión y plano archivado al Final del Registro de Propiedad con fecha de hoy.- Arce el N°135.- Antofagasta, 15.09.2021.-

Marzo de dos mil dos.- Vendida parte por número mil cuarenta y seis, Antofagasta dieciséis de Marzo dos mil seis.-Vendida parte por número mil novecientos noventa y ocho, Antofagasta veintidós Julio dos mil cinco.- Gravado con Servidumbre número cuatro mil novecientos cincuenta y ocho la cuatro mil novecientos treinta y seis y cuatro mil novecientos treinta y siete, y cuatro mil novecientas treinta y ocho, Antofagasta veinte de Noviembre de dos mil ocho.- Gravado con Servidumbre número seis mil cuarenta y dos, Antofagasta once de Abril dos mil seis.- Gravado con servidumbre número dos mil ciento dieciocho de Antofagasta seis de Septiembre dos mil uno.- Gravado Servidumbre número setecientos noventa y seis Antofagasta nueve de Marzo dos mil diez.- Gravado con Servidumbre número cinco mil novecientos treinta y cinco, Antofagasta catorce Septiembre dos mil cinco.- Gravado con Servidumbre por número ochocientos treinta y dos, Antofagasta dieciséis de Abril mil novecientos noventa y nueve.- Vendida parte por número doscientos cuarenta y tres, Antofagasta veintinueve de Abril dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número ciento cincuenta y cuatro, Antofagasta veintinueve de Agosto mil novecientos noventa y nueve.- Transferida parte por número trecientos siete, Antofagasta, veinte de Junio mil novecientos noventa y ocho.- Gravado con Servidumbre por número ciento setenta y nueve, Antofagasta tres de Diciembre mil novecientos noventa

67

y tres.- Arrendada parte número doscientos veintitrés, Antofagasta diez de Abril mil novecientos noventa y uno.-Transferida parte por la número trecientos cuarenta y siete, Antofagasta ocho de Agosto dos mil cuatro.- Gravada por Concesión por número tres mil ciento veintiocho y tres mil ciento veintinueve, Antofagasta veinticinco de Noviembre dos mil dos.- Gravada por Concesión por número mil quinientos dos, mil quinientos tres, y mil quinientos cuatro, Antofagasta diez de Julio de dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número mil doscientos noventa, Antofagasta catorce de Mayo dos mil nueve.-Gravada con Servidumbre por fojas tres mil ciento sesenta y ocho, número dos mil seiscientos sesenta y cinco, Antofagasta veinticinco de Junio dos mil ocho.- Gravada con Servidumbre por número dos mil ciento once, Antofagasta veintisiete de Agosto dos mil dos.- Gravada con Servidumbre por número cuatro mil ochocientos treinta y uno, Antofagasta veintinueve de Noviembre dos mil diez.-Certificado número cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos noventa y siete, Resolución número ciento setenta y dos año mil novecientos noventa y siete de fecha veintisiete de Octubre mil novecientos noventa y siete.- Certificado número ciento uno del año dos mil dos de fecha siete de Marzo dos mil dos expedido por la D. de O. I.M.A. reducida a escritura pública notaria Santos de fecha cinco de Marzo de dos mil tres consta de la

Certifico: Que a Requerimiento de don Luis Cáceres Ulloa, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Jefe Exp. N° SE02-00464-2022 y para cumplir con las disposiciones Artículo Plano N°02102-9.412 C.U. y demás documentos al Folio del Registro de Propiedad bajo el N°10, con fecha de hoy.- Antofagasta, 18 enero 2022.- Doy Fe.-

Servidumbre de tránsito inscrita a Fs/m 184 N°164 del 2021, en favor de Concesión Biovalparaíso S.A.- Antofagasta, 22 Dic. 2021.-

Con la Resolución N°8 de fecha 12.10.2021, expedida por la D.O.M. de la I. Municipalidad de Antofagasta, se aprobó la subdivisión del lote Resultante de los lotes 1 y 2 letra A de la manzana 3, bajo las condiciones descritas en los documentos agregados en el Registro Unico en el Registro bajo el N°7, con fecha 11 de Enero de 2022.-

Con la Resolución N°14 de fecha 12.10.2021 expedida por la D.O.M. de la I. Municipalidad de Antofagasta, se aprobó la subdivisión del lote Resultante de los lotes 1 y 2 letra A de la manzana 4, bajo las condiciones descritas en los documentos agregados en el Registro Unico en el Registro bajo el N°7, con fecha de hoy. Antofagasta 11 Enero 2022.-

Concesión onerosa del inmueble individualizado en la inscripción de Fs/m 8 N°8 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy, en favor de Inversiones Uruse Solar SpA.- Antofagasta, 25.01.2022.-

Servidumbre del inmueble individualizado en la inscripción de Fs/m 10 N°9 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy, en favor de Jorge Federico Antonio Correa Morgan.- Antofagasta, 26.01.2022.-

Manzana Lote 40A individualizado en el Plano 02102-7.671 C.U del Ministerio de Bienes Nacionales, agregado al Repertorio Ingresado por la Fs/m 41 N°40 del Hoy.- Antofagasta, 16.02.2022.-

Servidumbre en favor de Antofagasta Solar SpA de tránsito y eléctrica inscrita a Fs/m 63 N°35 del Registro de Hipotecas del Año 2022.- Antofagasta 09.06.2022.-

Pag: 12/41

Certificado 123456789555 Verifique validez http://www.fojas.cl

Concesión onerosa del inmueble individualizado en la inscripción de Fs/m 93 N°57 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy, en favor de Parque Solar SpA.- Antofagasta, 07.09.2022.-

subdivisión del inmueble del centro en sesenta y ocho lotes que se individualiza en el comprobante que dejo con el número ochenta y dos, Antofagasta seis de Marzo dos mil tres.- Certificado número cuatrocientos cincuenta y ocho del año mil novecientos noventa y siete, resolución número ciento setenta y dos del año mil novecientos noventa y siete, de fecha veintisiete de octubre mil novecientos noventa y siete expedida por la Dirección de Obras de la I.M.A. inmuebles de lotes denominados La Chimba Alto, copia de certificado y plano archivo con el número ochocientos quince, Antofagasta treinta de Diciembre mil novecientos noventa y siete.-Certificado número trecientos nueve de mil novecientos noventa y tres, resolución número ciento ochenta y seis de mil novecientos noventa y tres, de fecha veintidós de Diciembre mil novecientos noventa y tres aprobó el plano de loteo del inmueble del centro ubicado en calle Ignacio carrera pinto esquina callejuela Raúl Cisternas, copia de los inmuebles bajo el plano respectivo, registro bajo número ocho. Antofagasta seis de Diciembre mil novecientos noventa y cuatro.- Certificado número uno dos puntos ochenta y dos, fecha treinta Mayo dos mil uno expedido por la D. de O. de I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Castillo treinta y uno de Mayo dos mil uno, consta de la subdivisión del inmueble del centro con respecto al inmueble de calle patricio Lynch número ochocientos cincuenta, en cinco

Concesión onerosa del inmueble descrito en la Fs/m 93 por Registro de Hipotecas con fecha de hoy, en favor de Opde Chile SpA.- Antofagasta, 30.09.2022.-

330

Concesión anotada del Inmueble Individualizado en la Inscripción de Fs/Aj 8 Nº8 del Registro de Hipoteca del Año 2003, en favor de Gr Minera Michilla SpA.- Mejillones, 18.01.2023.-

lotes "U-uno, U-dos, U-tres, U-cuatro, U-cinco.- Copia agregada con el número doscientos ochenta y ocho. Antofagasta uno de Junio dos mil uno.- Por resolución exenta número uno de fecha cinco de noviembre mil novecientos noventa y siete otorgada en Antofagasta asignese al patrimonio de afectación fiscal de la Dirección de Bienestar de Carabineros, los siguientes inmuebles fiscales con frente a la calle Anibal pinto sin número, de esta ciudad, se individualiza en el comprobante que agrego con el número siete. Antofagasta cinco de Enero mil novecientos noventa y ocho.- Por certificado número ciento ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y ocho, resolución número cero noventa y cinco de dos mil ocho, de fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, expedida por la dirección de obras de la I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Farren, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, consta de la subdivisión del inmueble del centro en dos lotes "B-uno" y "B-dos" bajo las siguientes condiciones lote "B-uno" superficie de quinientos noventa coma trecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, deslindes: norte: en seiscientos cincuenta y uno coma cero cero metros con calle las Américas; sur: línea quebrada en setecientos veintiséis coma cero cero metros, con terreno fiscal en cuatrocientos noventa coma cero cero metros, con lote "B-dos"; este: en diez coma cero cero metros, con terreno fiscal; poniente: línea quebrada en

Concesión anotada del Inmueble Individualizado en la Inscripción de Fs/Aj 114 Nº 79 del Registro de Hipoteca del 2022, Inmueble individualizado en Inscripción.- Mejillones, 20 dic. 2022.-

Concesión anotada del Inmueble Individualizado en la Inscripción de Fs/Aj 112 Nº 78 del Registro de Hipotecas del 2007, en favor de empresa de Transporte Ferroviario S.A.- Mejillones, 20 de dic. 2022.-

Pag: 12/41

Certificado Nº 123456707855 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certifico: Que a requerimiento de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta, en Ord. SE02 Nº 1582-2023 de fecha 04.03.2023, se archiva Plano bajo el Nº 56 al final del Registro de Propiedad con fecha de hoy; Plano Nº 02102-8.714 C.U., respecto de los inmuebles, que corresponden a los lotes A y B, ubicados en el sector Industrial de esta comuna.- Mejillones, 15.03.2023.-

Certifico: Que a requerimiento de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta en Ord. SE02-1374/2023 de fecha 06.03.2023, se archiva al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 59 con fecha de hoy- Plano Nº 02102-8.843 C.U.; y Resoluciones de Aprobación de Subdivisión Nº 4 de fecha 02.06.2017 otorgada por la D.O.M. de la I. Municipalidad de Mejillones, respecto del inmueble ubicado en Costanera Oriente Nº 4.600; Rol de Avalúo Nº 500-093.- Mejillones 24.03.2023.-

doscientos noventa coma cero cero metros, con prolongación calle Patricio Lynch; y en quinientos setenta y cuatro coma cero cero metros, con lote "B-dos". Lote "B-Dos": superficie ciento noventa y dos coma ochocientos sesenta y uno metros cuadrados; deslindes: Norte: en cuatrocientos noventa coma cero cero metros, con lote "B-uno"; Sur: en trecientos veintiséis coma cero cero metros, con terrenos fiscales; Oriente: en quinientos setenta y cuatros coma cero cero metros, con lote "B-uno"; Poniente: en cuatrocientos ochenta coma cero cero metros, con calle Patricio Lynch. Copia adjunta con número cuatrocientos dos, de Antofagasta ocho de Julio mil novecientos noventa y ocho.- Según resolución judicial del primer Juzgado de letras de esta ciudad, con fecha veintisiete de Julio mil novecientos noventa y cinco, el Fisco de chile otorgó servidumbre minera en favor de Minera Michilla s.a., ubicado en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, al sur de la Caleta Michilla, individualizada en el plano de ubicación, el que conjuntamente con copia de dicha resolución agregada al final del registro de Hipoteca de este año, con número doscientos cuarenta y ocho y número doscientos cuarenta y nueve. Antofagasta veinte de Diciembre mil novecientos noventa y seis.- Vendida parte por número siete mil seiscientos cuarenta y dos, Antofagasta ocho de Julio dos mil cuatro.- Transferida parte por número cuatro mil

Pag: 13/41

Certificado Nº 123456707855 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CC

Vendido el Inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Industrial Nº 1400 del Barrio Industrial. Individualizado en el Plano 02102-1.883 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales Región de Antofagasta, Por la Fojas 118 Nº 111 de hoy.- Mejillones, 06.04.2023.-

quinientos setenta y dos, Antofagasta catorce de Noviembre dos mil cuatro.- Transferido por el Fisco por número setenta, Antofagasta veintidós de Octubre dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número cinco mil ochocientos ochenta y tres Antofagasta cuatro de Diciembre dos mil dos.-Transferida por el Fisco por número setenta y uno, Antofagasta veinticuatro de Octubre dos mil dos.- Vendido sitio número cuarenta y uno por la número ciento treinta y ocho, Antofagasta veinticuatro Octubre dos mil dos.- Resolución judicial de fecha catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho por el cuarto juzgado civil Antofagasta, el fisco de Chile otorgó servidumbre minera provisoria a favor de la compañía minera de Tocopilla s.a., conformada por trescientos empleados en el sector denominado "Cristina" ubicado en la Sierra de Mantos de Oro, de la comuna y provincia de Antofagasta. Copia de la resolución archivo al final del registro de hipoteca bajo número ciento sesenta y tres, Antofagasta uno de Septiembre mil novecientos noventa y ocho.-Vendido el sitio cuatro, manzana catorce, por número mil cuatrocientos cinco, Antofagasta treinta de Octubre dos mil dos.- Vendido sitio tres, manzana treinta y tres – J dos por la número cuatro mil novecientos treinta y siete, Antofagasta treinta y uno de Octubre dos mil seis.- Vendido sitio número once manzana veintinueve, J. L., por número dos mil sesenta y siete de hoy, Antofagasta veintiséis de Mayo dos mil cinco.- Gravado

Gravado con Servidumbre Bde Terreno ubicado en el Barrio Industrial Individualizado en la Inscripción de Fojas 5 Nº 5 del Registro de Hipotecas del Año 2024 Mejillones, 21.02.2024.- en favor de Complejo Industrial Moly Nor S.A.-

Modificación de Servidumbre de la Manzana Nº 3, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 Anotado al Margen de esta Inscripción a Fojas 29, se encuentra Inscrito a Fojas 116 Nº 115 con Fecha de hoy.- Mejillones, 17.05.2024.-

Modificación de Servidumbre de la Manzana Nº 4, Lotes 2, 3, 4 y 5 Anotado al Margen de esta Inscripción a Fojas 29, se encuentra Inscrito a Fojas 118 Nº 111 Fecha de hoy.- Mejillones, 17.05.2024.-

P/Plano 02102-1.945 C.U., Resolución Nº 07/270 expedida por la D.O.M. de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, Anteriormente Individualizados y Adecuados por el C.B.R. de Antofagasta bajo el Nº 670 con Fecha 23.04.2011, de Archivo al Libro del Registro de Propiedad con Fecha de hoy, bajo el Nº 29.- Mejillones, 13 de Junio de 2024.-

con Servidumbre por número tres mil ochocientos ochenta y dos, Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil seis.-Concesión definitiva número mil quinientos dos, número mil quinientos tres, número mil quinientos cinco, Antofagasta diez de Julio dos mil dos.- Desafectado el lote de equipamiento y áreas verdes de desierto en el plano número 11-2-685-E-R agregado con el número trecientos setenta y seis, Antofagasta nueve de Octubre dos mil dos.- Certificado número ciento noventa y nueve de mil novecientos noventa y nueve de fecha uno de Octubre mil novecientos noventa y nueve expedida por la Dirección de Obras de la I.M.A. rectifica la resolución número ciento setenta y dos de mil novecientos noventa y nueve en el estado de señalar que plano de loteo denominado sector la chimba alto se encuentra a nombre del fisco de chile copia agrego con el número cuatrocientos setenta y cinco, Antofagasta diez de Noviembre mil novecientos noventa y nueve.- Vendido lote A por número mil setecientos cuarenta y dos, Antofagasta siete de Junio dos mil uno.- Certificado número cincuenta y seis/ dos mil uno, de fecha nueve de Abril dos mil, uno expedida por la D. de O. de la I.M.A reducidas a escritura pública en la notaria Santos el diez de Abril dos mil uno consta de la subdivisión del inmueble del centro de calle Aníbal pinto sin número en dos lotes A y B bajo lass siguiente condiciones: lote A superficie siete coma ciento veintidós metros cuadrados; norte: veinticinco

Pag: 5/41

Pag: 16/41

Certificado Nº 123456789055 Verifique validez en www.fojas.cl

7 CC

coma cero cero metros, con calle Zenteno actual instalación de essan; sur: en línea quebrada de cuatro coma cincuenta; ciento nueve coma uno; veintiuno coma cuatro; cuarenta y cuatro coma cero; cuatro coma veinte metros, con lote B; este: en sesenta y ocho coma cero cero metros con calle Aníbal pinto; Oeste en línea quebrada de cuarenta y cinco coma uno; ciento tres coma uno; quince coma tres; cuarenta y tres coma tres, con el océano pacífico, playa de por medio. Lote B: superficie diez coma quinientos cincuenta y cuatro coma cuarenta y tres metros cuadrados, deslindes; Norte: en línea quebrada de ciento cuatro coma cero cero; veintiocho coma veinte; veintitrés coma treinta; treinta y dos coma noventa; seis coma veinticinco metros, con Dirección de Bienestar de Carabineros; Este: ciento treinta y nueve coma sesenta metros, con calle Aníbal Pinto; Oeste: en treinta y tres coma veinte metros, con océano pacífico playa de por medio. Copia de los documentos agrego con el número doscientos tres. Antofagasta diez de Abril dos mil uno.- Por resolución número once de dos mil tres, de la D.O.M. se hizo una aprobación de deslindes de parte del inmueble del centro, copia agregada con el número ochenta y ocho. Antofagasta catorce de Marzo dos mil tres.- Vendido el sitio diez, manzana dieciocho, por número veintidós. Antofagasta ocho de Junio dos mil cinco.- Gravado con servidumbre por rol número diecinueve punto cuatrocientos uno por número dos mil ochocientos sesenta y cuatro. Antofagasta cinco de Octubre dos mil uno.- Gravada con servidumbre por la número dos mil cuatrocientos veintinueve. Antofagasta veintitrés de Octubre dos mil.- Gravada con servidumbre por número dos mil ochocientos cuarenta y ocho. Antofagasta veintiséis de Noviembre mil novecientos noventa y ocho.- Transferida por el fisco la manzana M y N por número cuarenta y siete. Antofagasta diecinueve de Agosto dos mil dos.- Transferida por el fisco el pasaje, uno y tres. Avda. Andalicán sin número, por la número cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco. Antofagasta veintiséis de Agosto dos mil dos.-Gravada con servidumbre por número tres mil quinientos sesenta y seis. Antofagasta siete de Agosto dos mil ocho .- Transferido por el fisco las manzanas P-Q-R por número cuarenta y cinco. Antofagasta siete de Agosto dos mil dos.- Gravada con servidumbre por número quinientos setenta y cuatro. Antofagasta doce de Marzo dos mil nueve.- Gravada con servidumbre por número mil ochocientos trece. Antofagasta, veinticuatro de Junio dos mil nueve.- Vendido el sitio lote R-dos, por número cuatro mil sesenta. Antofagasta, diez de Diciembre dos mil seis.- Vendido el sitio número dos-M, cuarenta y seis-J.L., por número cuatro mil doscientos noventa. Antofagasta quince de Septiembre dos mil seis.- Por resolución exenta número trescientos sesenta y dos, de fecha seis de mayo de mil

Pag: 17/41

Pag: 18/41

novecientos noventa y cuatro, asignese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejercito, en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejercito, el inmueble fiscal correspondiente a una coma cero cero hectáreas, ubicada en el sector rural nor-este, de la comuna de Mejillones, copia agrego con el número doscientos cuarenta y siete. Antofagasta tres de julio del dos mil tres. Por escritura pública otorgada en la Notaria Santos, de esta ciudad, de fecha tres de abril de dos mil dos, modificase el Decreto Supremo número noventa y ocho de mil novecientos noventa y nueve, en el sentido que se reemplaza integramente su texto por el que se individualiza en el comprobante que agrego al final de este Registro con el número ciento cincuenta y cinco. Antofagasta diecisiete de abril del año dos mil dos. Vendido el sitio número cinco, manzana G, por la número tres mil ciento sesenta y uno, de hoy. Antofagasta diecinueve de agosto de dos mil cuatro. Gravada parte con servidumbre minera, por los números mil ciento veinticinco y mil ciento cincuenta y seis, de fecha quince y veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Antofagasta veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Gravada con servidumbre por número mil seiscientos setenta y nueve, Antofagasta veintinueve de Julio mil novecientos noventa y cinco.- Gravada con servidumbre por número mil ochocientos. Antofagasta diez de Agosto mil novecientos noventa y nueve.- Transferida por el fisco por la número doce. Antofagasta seis de Mayo dos mil tres.- Gravada con servidumbre número mil quinientos veintitrés. Antofagasta veintinueve de Mayo dos mil nueve.- Transferida por el fisco los lotes de uno al treinta, por número treinta y cinco. Antofagasta tres de Abril dos mil.- Transferido por el fisco lote siete al dieciséis, manzana K, lote uno al treinta manzana Q, lote uno al quince manzana R, por número setenta y seis. Antofagasta treinta y uno Mayo dos mil.- Transferido por el fisco los lotes uno al diez, por número noventa y dos. Antofagasta veinticinco Julio dos mil.- Transferida por el fisco las manzanas E, F, G ,H, I, J, por la número uno. Antofagasta veintidós Enero dos mil uno.- Transferida por el fisco por número cuatro. Antofagasta siete de Febrero dos mil uno.- Transferida por el fisco número cuarenta y cinco. Antofagasta diecinueve de Marzo de dos mil uno.- Transferido por el fisco por número cuarenta y seis. Antofagasta diecinueve de Marzo dos mil uno.- Transferida por el fisco por número cincuenta y uno. Antofagasta veintiocho de Marzo do mil uno.-Transferido por el fisco por número cincuenta y dos. Antofagasta dieciocho Abril dos mil uno.- Transferida por el fisco las manzanas A,B,C,D,E,F,G POR número veintiséis. Antofagasta dieciocho de Junio dos mil dos.- Transferido por el fisco las manzanas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve,

Pag: 1944?

Certificado 123456789555 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 2041

Certificado 123456789555 Verifique validez en http://www.fojas.cl

trece, dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatros, por número veinticinco. Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil tres.- Transferido por el fisco los sitios uno manzana seis, manzana catorce, por número doscientos dieciocho. Antofagasta cinco de Octubre dos mil.- Transferido por el fisco la manzana R, por Número veinticinco Antofagasta dieciocho de Junio dos mil dos.- Transferido por el fisco el sitio dos manzana cinco de Mejillones, por número doscientos treinta y ocho. Antofagasta, diez Diciembre dos mil.-Vendido el sitio seis manzana cuarenta y nueve por número treinta y ocho. Antofagasta cinco de Enero dos mil cinco.- Vendido el sitio cuatro-A, de la manzana cinco, por la número mil seiscientos cuarenta y tres. Antofagasta once de Abril dos mil ocho.- Concedida por la número dos mil novecientos veinticinco del dos mil ocho. Antofagasta ocho de Junio dos mil ocho.- Gravada con servidumbre número cuatro mil doscientos sesenta y nueve y cuatro mil doscientos setenta. Antofagasta veinticinco de Septiembre dos mil ocho.- Gravada con servidumbre provisoria por número cuatrocientos cuarenta y cuatro. Antofagasta veinticuatro de Febrero dos mil nueve.- Gravado con servidumbre por número cuatro mil cuatrocientos setenta y tres. Antofagasta siete de Diciembre dos mil siete.- Otorgado en concesión el inmueble fiscal asignado como lote F ubicado en la zona portuaria de mejillones, comuna de mejillones provincia y región de Antofagasta, por la número dos mil doscientos cuarenta y seis. Antofagasta veintinueve de Julio dos mil nueve.- Gravada con servidumbre sociedad GNC Mejillones S.A. Por número cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro Antofagasta veintitrés Diciembre dos mil nueve.- Gravada con servidumbre GNC Mejillones s.a. por número doscientos treinta y cuatro. Antofagasta dieciocho de Julio dos mil once.- Gravada con servidumbre por número sesenta y uno. Antofagasta once Enero dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y cinco. Antofagasta once de Noviembre dos mil diez.- Gravado con servidumbre por número cuatrocientos sesenta y cinco. Antofagasta ocho de Diciembre dos mil diez.- Plano loteo número once – dos – siete mil quinientos veintiocho – C - U la Chimba Alto, manzana B lote ocho, agregado con número doscientos treinta y cuatro. Antofagasta cuatro de Marzo dos mil nueve.- Destinada por número cuatro mil novecientos sesenta y ocho del dos mil siete. Antofagasta veinticuatro de Octubre dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número dos mil ciento cuarenta y ocho. Antofagasta dos de Junio dos mil ocho.- Gravada con servidumbre de alcantarillado lote F-uno por número dos mil setecientos noventa y cuatro. Antofagasta tres de Septiembre dos mil nueve.- Vendidos lotes A- UNO y A- DOS del plano número

Pag: 23/41

Certificado n 123456789155 Verifique validez en http://www.fojas.

Pag: 22/41

Certificado n 123456789155 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cuatro ciento noventa y cinco de dos mil ocho, por número mil setecientos nueve. Antofagasta dieciocho de Marzo dos mil nueve.- Se agrega plano del fisco respecto a subdivisión de sitio E, calle Huamachuco con caparrosa copia agrego número mil treinta y seis. Antofagasta veinticuatro de Septiembre dos mil siete.- Gravada con servidumbre provisoria por la número mil quinientos dieciséis. Antofagasta veinte de Abril dos mil diez.- Vendido por número dos mil doscientos cincuenta y nueve, el inmueble individualizado el plano número cero doscientos uno – siete mil setecientos noventa y dos ubicado en el sector denominado la portada costado de la ruta uno copia del plano y decreto agrego bajo el número setecientos, del año dos mil diez. Antofagasta once de Junio dos mil diez.- Se agrega plano del fisco número 02101-7.781 C.U. respecto a calle Benito Ocampo, entre calle Oficina Lina y calle Oficina Anita, copia número setecientos ochenta y siete. Antofagasta, cinco de Julio dos mil diez.-Gravada con servidumbre eléctrica bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete. Antofagasta cinco de Noviembre dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número doscientos doce. Antofagasta veinte de Enero dos mil once.-Gravada con servidumbre por número ciento ochenta y cinco. Antofagasta, veinte de Enero dos mil once.- Se agrega plano número 11-2-7411-C-U, de incorporación de sitio cinco. Copia agrego bajo el número cuatrocientos treinta. Antofagasta veinte de Abril dos mil once.- Se agrega plano número 015-11-2-A-R, individualizado como plano de Corfo sector agrícola e industrial " La Chimba", copia número cuatrocientos noventa. Antofagasta seis de Mayo dos mil once.- Vendido el inmueble ubicado entre la calle Vladimir Saavedra norte, Vladimir Saavedra sur, Nicolás González y avenida Bonilla del sector La Chimba, por número dos mil trescientos treinta y ocho. Antofagasta nueve de Mayo dos mil once.- Por la número dos mil quinientos setenta y seis, vendido el inmueble que corresponde al sitio número uno, manzana Dos C, Caleta Constitución, del sector Isla Santa María. Antofagasta, dieciocho de Mayo dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – siete mil setecientos veintiseis C.U. según resolución número ciento cuarenta y nueve de dos mil ocho de fecha treinta y uno de Diciembre dos mil ocho otorgada por la D. de O. De la I.M.A., Copia número seiscientos veintidós. Antofagasta, nueve de Junio dos mil once.- Vendido sitio dos – A, manzana barrio industrial, por número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro. Antofagasta nueve de Agosto dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – siete mil seiscientos setenta y seis del sector pampa Mejillones, copia agregó bajo número setecientos ochenta y uno. Antofagasta diecinueve de Julio dos mil once.- Se agrega plano número ciento veintiuno – once – dos – C - U del sector balneario punta itata, según

ORD. Se cero dos – dos mil setecientos veintiseis – dosn mil once, copia ochocientos seis. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión número II- dos-siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro C.U. en lote F-uno, F-dos, F-tres, F-cuatro, según ORD. : Se cero dos-dos mil ochocientos sesenta y tres – dos mil once, copia número ochocientos siete. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil once.-Se agrega plano número cero doscientos dos – ocho mil treinta de Mejillones según ORD. : Se cero dos – dos mil novecientos cincuenta y uno – dos mil once, de fecha veintiséis de Julio dos mil once, copia número ochocientos quince. Antofagasta veintinueve Julio dos mil once.- Se agregó plano número ceero dos mil ciento dos – ocho mil veintinueve de Mejillones según ORD. : Se cero dos – dos mil novecientos cincuenta – dos mil once, de fecha veintiséis de Julio dos mil once, copia número ochocientos dieciséis. Antofagasta veintinueve de Julio dos mil once.- Gravado con servidumbre por número cuatro mil quinientos ochenta y siete, número cuatro mil quinientos ochenta y ocho. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Se agrega plano número II – dos – siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve - C.U. del sector Chimba Alto, copia número ochocientos noventa. Antofagasta dieciocho de Agosto dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ochoc mil treinta sector Cerro Gris, copia bajo número mil doscientos treinta y dos. Antofagasta dos de Noviembre dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ochoc mil veintinueve sector Cerro Gris, copia número mil doscientos treinta y tres. Antofagasta dos de Noviembre dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – ochoc mil ciento catorce C.R. sector CHaqueta Blanca ruta A-veintiséis, KM seis, copia mil trecientos cincuenta y dos. Antofagasta veinticuatro de Noviembre dos mil once.- Prohibido por número trescientos once de hoy de inmueble ubicado en mejillones Av. Bernardo O'Higgins esquina Av. Fertilizante. Antofagasta veintiséis de Enero dos mil doce.- Asignese al patrimonio de afectación fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, regulado por la ley número dieciocho mil setecientos doce, de mil novecientos ochenta y ocho, el siguiente inmueble fiscal individualizado como terreno fiscal número sesenta y ocho, del balneario "Hornitos", con una superficie de tres mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, indicados en el plano número ciento cincuenta y cuatro -II-dos-T-R del Ministerio de Bienes Nacionales destinado a la fuerza aérea de Chile, para el funcionamiento de casino de veraneo del ala número uno de la base aérea de Cerro Moreno por resolución número cero once, de veintiocho de Junio mil novecientos setenta y siete, de la secretaria nacional ministerial de bienes nacionales de la II región, copia

Pag: 28/41

Certificado Nº 123456789555 Verifique validez en http://www.tajas.cl

Pag: 29/41

Certificado Nº 123456789555 Verifique validez en http://www.tajas.cl

337

de resolución agrego bajo número ochocientos treinta y nueve. Antofagasta diecinueve de Julio dos mil diez.- Servidumbre provisoria por mil ochocientos sesenta y seis. Antofagasta dos Junio dos mil once.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil cincuenta y uno. Antofagasta siete de Octubre dos mil diez- Se agrega plano del Fisco de Chile número II -dos-seis mil ciento cincuenta y ocho -C-R, bajo el número ciento cuarenta y seis. Antofagasta veintiocho de Enero dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión número cero dos mil ciento uno – ocho mil once C.R. del sector avenida fertilizante esquina B doscientos setenta y dos de la comuna de Mejillones, copia número ciento treinta y cinco. Antofagasta dos de Febrero do mil once.- Se agrega plano de modificación de loteo número cero dos mil ciento uno – siete mil novecientos seis C.U. Sector el Huáscar de Antofagasta, copia número ciento sesenta y cinco. Antofagasta nueve de Febrero dos mil once.- Adjudicado sitio veinticuatro sector La Negra, por número novecientos noventa y siete. Antofagasta siete de Septiembre dos mil once.- Adjudicado sitio tres, manzana I, La Negra, por número cinco mil treinta y seis. Antofagasta veintitrés de Septiembre dos mil once.- Gravada servidumbre número mil cuatrocientos ochenta y dos. Antofagasta diez de Mayo dos mil once.- Destínese al ministerio de defensa nacional Dirección General de Deporte y Recreación II Región el inmueble ubicado en calle

Pag: 27/41

Certificado 123456789 Verifique validez http://www.fojas.

Aníbal Pinto número dos mil ochocientos cinco, de la del centro, según resolución exenta número cuarenta y cuatro, de fecha catorce de Febrero mil novecientos noventa y cinco, expedido por el ministerio de bienes nacionales, copia con el número trecientos veintitrés. Antofagasta seis Agosto dos mil tres.- Gravada con servidumbre número dos mil ochocientos setenta y nueve. Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil tres.- Transferida por el fisco las manzanas I-J-K-L y M por la número veintiséis. Antofagasta uno de octubre dos mil tres.- Transferida por el fisco las manzanas A-B-C-D-E-F por la número veintisiete. Antofagasta uno de Octubre dos mil tres.- Asignase al patrimonio de afectaciones fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, regulado por la ley número dieciocho mil setecientos doce de mil novecientos ochenta y ocho, el siguiente inmueble fiscal ubicado en el balearío de Mejillones, II Región terreno de playa y uso de mejora fiscal denominado sitio número siete manzana C, que se individualizada en el comprobante que agrego con el número cuatrocientos trece. Antofagasta once de Octubre dos mil tres.- Gravada con servidumbre por número ocho mil doscientos cuarenta y nueve. Antofagasta uno de Julio de dos mil once.-Destínese al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Deportes y Recreación los siguientes inmuebles de calle Ancud, entre Vicuña , Paihuano de una superficie de mil coma

Pag: 28/41

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

238

doscientos cincuenta y cuatro coma cero cero metros cuadrados, inmueble de calle Loa número cuatro mil novecientos cincuenta, de la población Lautaro, de una superficie de doce mil seiscientos cincuenta metros cuadrados; inmueble ubicado en Ongolmo quinientos treinta y siete de mejillones, sitio ocho manzana siete, según resolución exenta número doscientos cinco, de fecha catorce de Agosto mil novecientos noventa y seis, de Ministerio de Bienes Nacionales, copia agrego con el número trescientos veintidós. Antofagasta veintidós de Agosto dos mil tres.- Gravada número dos mil seiscientos cincuenta y seis. Antofagasta tres de Agosto dos mil once.- Servidumbre número dos mil seiscientos cincuenta y siete. Antofagasta tres de Agosto dos mil once.- Complemento las notas marginales que antecede de fecha veintidós de Agosto de dos mil tres, los inmueble citados se destinan a "Instituto Nacional de Deportes de Chile – Chile Deporte". Antofagasta veintidós de Agosto dos mil tres.- Transferido por el fisco el equipamiento número tres, manzana quince, por número seis. Antofagasta doce de Febrero dos mil cuatro.- Destínese al Ministerio de Salud para el servicio de salud de Antofagasta, el inmueble ubicado en calle Eduardo Foster esquina Félix García, pob. Oscar Bonilla, el terreno fiscal se encuentra individualizado en el plano número II- dos – cinco mil quinientos cuarenta y ocho - C.U., de la del centro según escritura de notaría

Pag: 20/41

Certificado 123456789555 Verifique validez en http://www.tojar.cl

Pag: 20/41

Certificado Nº 123456789555 Verifique validez en http://www.tojar.cl

Castillo el ocho de Abril dos mil cuatro. Copia agrego con el número doscientos once. Antofagasta veintinueve de Abril dos mil cuatro.- Transferidos los sitio dos manzana cincuenta y dos , sitio dos manzana cincuenta y uno, sitio trece manzana cincuenta y uno, sitio trece manzana cincuenta y dos, por número veinticuatro, veinticinco, treinta y uno, y treinta y cinco. Antofagasta doce de Octubre dos mil cuatro.- Servidumbre número tres mil ciento noventa y cinco. Antofagasta cinco de Septiembre dos mil once.- Designase al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, el sitio fiscal número tres, del balneario Hornitos por resolución CJE. CAAE número trescientos sesenta y tres de fecha seis de Mayo mil novecientos noventa y cuatro, Santiago.- Copia agregada con el número seiscientos ochenta y cinco. Antofagasta dos de Noviembre dos mil cuatro.- Asignase al patrimonio afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, en su calidad de servicio de bienestar social del ejército, el inmueble fiscal inclvilizado como sitio número veintiuno, ubicado en el balneario Hornitos por resolución de fecha seis de Marzo mil novecientos noventa y cuatro. CJE. CAAE(R) número trescientos sesenta, en Santiago. Copia agrego con el número seiscientos ochenta y cinco. Antofagasta dos de Noviembre dos mil cuatro.- Servidumbre número tres

339

mil cuatrocientos veintiséis. Antofagasta veintisiete de septiembre del año dos mil once.-Vendido el lote A Portada Alta, por la número cinco mil doscientos cincuenta y uno. Antofagasta veinticuatro de Noviembre dos mil cinco.- Asígnese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad de servicio de bienestar social de la institución, el inmueble fiscal situado en el balneario juan López, correspondiente a la manzana treinta y siete, sitio uno, dos, nueve y diez, de la del centro, por resolución de fecha doce de Octubre de dos mil cuatro, CJE.CAAE.(R), número trescientos cincuenta, en Santiago, copia agrego con el número mil doscientos noventa y cuatro. Antofagasta veinticinco de Noviembre dos mil cinco.- Subdivisión de lote A de la sub inscripción de fecha veinticinco de Noviembre dos mil cinco, en cinco lotes que se individualizan en el comprobante cuatrocientos noventa y cinco. Antofagasta, dieciséis de Marzo dos mil ocho.- Complemento la anotación marginal de fecha veinticinco de Noviembre dos mil cinco, asignada patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad e bienestar social del ejercito el terreno fiscal ubicado al este de la ciudad, correspondiente al lote A, de una superficie de cuatro mil ochocientos veintitrés hectáreas. Antofagasta veintinueve de Noviembre de dos mil cinco.- Fusionados los sitios uno al treinta de la

Pag: 31/41

Certificado 124568787855 Verifique validez tesoreria.cl

Pag: 32/41

Certificado 124568787855 verifique validez en http://www.tgr.cl

manzana diez, según certificado número cero setenta y siete de dos mil cinco, de fecha veintiocho de Noviembre dos mil cinco, expendido por la D. de O. de la I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Castillo, el trece de Diciembre dos mil cinco, copia agregada con el número mil trecientos once. Antofagasta catorce de Diciembre dos mil cinco.- Asígnese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, en su calidad de servicio de bienes social del ejército, el inmueble fiscal correspondiente a uno coma cero cero hectáreas, ubicada en el sector rural Nor-Este, de la comuna de Mejillones, en la del centro por resolución de fecha seis de Marzo mil novecientos noventa y cuatro COE. CAAE. tres A dos, copia del contrato y plano adjunto con el número ciento veintisiete. Antofagasta nueve de Febrero dos mil seis. Vendido por número cuatro mil seiscientos diecinueve. Antofagasta dieciséis de Octubre dos mil seis.- Vendido los sitios números tres y cuatro, por la número dos mil setecientos veinticuatro. Antofagasta quince de Junio dos mil seis.- Vendido el sitio siete F, por número dos mil novecientos. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil seis. Transferido el sitio número tres, de la manzana número cuarenta y nueve B, de la Población Salar del Carmen, por número dos mil novecientos noventa y cinco. Antofagasta treinta de Junio dos mil seis.- Vendido el sitio treinta y tres – B, por número

240

cuatro mil ciento cincuenta y ocho. Antofagasta, Octubre dos mil seis.- Vendido el sitio seis manzana cuarenta y siete, por número cuatrocientos veintidos. Antofagasta veintinueve de Enero año dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número mil treinta y dos. Antofagasta quince de Marzo de dos mil siete.-Gravada con servidumbre número mil doscientos once. Antofagasta veintidós de Marzo dos mil siete.- Por decreto supremo seis mil treinta / ocho, de veintisiete de Enero dos mil tres, en Santiago el diecisiete de Abril dos mil siete solicite archivo de plano del inmueble denominado Quinta Esmeralda, lote Uno, que agrego al final del presente registro bajo el número ciento cincuenta y tres. Antofagasta tres de Mayo dos mil siete.- Vendido parte por la número cuatro mil setecientos noventa y dos. Antofagasta veintiuno de Julio dos mil doce.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento sesenta y tres-C.U. bajo el número ciento ochenta y cinco. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento dos – ocho mil cuarenta y tres -C.U. bajo número ciento ochenta y seis. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agrega plano de subdivisión número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento treinta y tres -C.R. bajo número ciento ochenta y siete. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Gravada son servidumbre por número cuatrocientos veintisiete.

Pag: 33/41

Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agregó plano de fisco de Chile número cero dos mil ciento dos –siete mil novecientos cincuenta y tres C.U. bajo número doscientos treinta. Antofagasta quince de Febrero dos mil trece.- Gravada servidumbre por número cuatro mil quinientos ochenta y ocho. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Gravada son servidumbre número cuatro mil quinientos ochenta y siete. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Servidumbre provisoria fojas mil setecientos setenta y ocho, número mil trescientos sesenta y dos. Antofagasta cuatro de Abril dos mil trece.- Destinación al Ministerio de Hacienda - Servicio de Impuestos Internos, sitio número dos manzana número seis, Balneario Juan López. Copia del decreto y plano queda archivado al final del registro de propiedad con número mil ciento trece. Antofagasta veintinueve de Agosto dos mil doce.-Destinación al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Carabineros de Chile, del inmueble fiscal enrolado con número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guion uno, plano número cero dos mil ciento uno -- siete mil novecientos cuarenta y nueve-C.U., con una superficie aproximada de trecientos coma cero cero cero metros cuadrados. Copia agrego número ciento noventa. Antofagasta seis de Febrero dos mil trece.- Servidumbre Sierra Gorda de número trecientos noventa y dos. Antofagasta treinta y uno Enero dos mil

341

trece.- Servidumbre minera escondida número novecientos veinticinco y novecientos veintiséis. Antofagasta doce de Marzo dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatrocientos ochenta y siete. Antofagasta dos de Febrero dos mil doce.- Se agrega plano número dos – tres mil trescientos cuarenta y dos-C-U, bajo el número trecientos setenta y tres. Antofagasta diecinueve de Marzo dos mil trece.- Servidumbre rol cuatro mil doscientos siete guion once por número cuatro mil setecientos uno. Antofagasta veintiocho de Octubre dos mil trece.- Concedida parte por número cuatro mil doscientos doce. Antofagasta treinta y uno de Agosto dos mil doce.- Servidumbre S.Q.M. rol ciento ochenta y cuatro guion doce, número cinco mil setecientos setenta y cuatro. Antofagasta veinticuatro de Diciembre dos mil doce.- Servidumbre eléctrica Cochrane s.a. por número ciento noventa y dos. Antofagasta, quince de Enero dos mil trece.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento uno – ocho mil trescientos diecinueve C.U. bajo el numero quinientos cuarenta y ocho. Antofagasta veinticinco de Abril dos mil trece.- Vendida parte por la número dos mil novecientos treinta. Antofagasta nueve de Mayo dos mil trece.- Servidumbre eléctrica fisco / ECL.S.A. por número tres mil doscientos treinta. Antofagasta treinta de Julio dos mil trece.-Servidumbre rol dos mil quinientos cuarenta y cinco guion dos mil trece, por número cuatro mil setecientos. Antofagasta veintiocho de Octubre dos mil trece.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento setenta -C.U. de sector barrio industrial. Copia agregada número setecientos treinta y tres. Antofagasta, diecisiete de Mayo dos mil trece.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – ocho mil trescientos sesenta y dos C.U. según resolución número ciento cuarenta y nueve de dos mil trece, de fecha uno de Agosto dos mil trece.- Otorgado por la D. de O. de la I.M.A. copia agrego número ciento dieciséis sector caparrosa II. Antofagasta veintitrés de Agoto dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatrocientos veintiséis. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Transferida parte por número dos mil cuarenta y seis. Antofagasta dieciocho de Abril dos mil trece.- Vendido lote número dos, por la número dos mil setecientos ochenta y nueve. Antofagasta seis de Mayo dos mil trece.- Vendido lote tres, por número dos mil setecientos noventa. Antofagasta seis de Mayo dos mil trece.- Transferido el inmueble de pasaje Sausalito número seiscientos treinta y ocho, por número cuatro mil noventa y cuatro. Antofagasta veintisiete de Junio dos mil trece.- Transferido sitio veintitrés manzana C de calle Mario Silva I. por la número cuatro mil noventa y cinco. Antofagasta veinticinco de Junio dos mil trece.- Transferido el sitio siete C sector V, la Chimba, por número cuatro mil noventa y siete. Antofagasta veintisiete de Junio dos mil trece.- Transferido el

Pag: 36/41

Certificado 123456789555 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 36/41

Certificado 123456789555 Verifique validez en http://www.fojas.cl

inmueble de pasaje subteniente J. Montt número trecientos sesenta y uno, sitio diecisiete manzana uno, de la comuna de Mejillones, por número cuatro mil cien. Antofagasta veintisiete de Junio dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil ochocientos setenta y uno, cuatro mil ochocientos setenta y dos. Antofagasta siete de Noviembre dos mil trece.- Concesión gratuita por número cinco ciento veintiocho. Antofagasta veintiséis de Noviembre dos mil trece.- Vendida por número mil quinientos veinte el inmueble ubicado en Mejillones zona portuaria individualizado el plano archivado el final del registro de propiedad dos mil diez, agrego copia bajo número trescientos noventa y ocho. Antofagasta seis de Enero dos mil doce.-Servidumbre a fojas cinco mil ciento cincuenta y tres vta. Número tres mil novecientos ochenta y cinco. Antofagasta catorce de Noviembre dos mil once.- Servidumbre a fojas cinco mil ciento ochenta y ocho vta. Número tres mil novecientos ochenta y seis. Antofagasta catorce de Noviembre dos mil once.- Gravada con concesión onerosa, correspondientes a los lotes A, B, C, D, E, F, G, H por número mil setecientos ochenta y siete. Antofagasta cinco de Abril dos mil doce.-Gravada con servidumbre Sociedad Contractual Minera Antakena por número mil novecientos tres y mil novecientos cuatro. Antofagasta, dieciséis de Abril dos mil doce.- Fojas seiscientos treinta y cinco número setecientos cincuenta y cuatro

Pag: 59741

Pag: 59741

año mil novecientos sesenta y cinco. Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento setenta y cuatro C.U. De Pampa Mejillones, copia agrega bajo el número setecientos setenta y dos. Antofagasta veintiséis de Junio dos mil doce.- Servidumbre Antakena por número cuatro mil ciento sesenta y siete, cuatro mil ciento ochenta y seis. Antofagasta treinta de Agosto dos mil doce.- Agrego plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento cincuenta y ocho C.U., agrego copia número novecientos cincuenta. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil doce.-Vendida parte por la número siete mil doscientos noventa y siete. Antofagasta quince de Julio dos mil doce.- Gravada por servidumbre por la número cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis. Empresa Eléctrica Cochrane. Antofagasta treinta de Noviembre dos mil doce. Servidumbre número cuatro mil ciento cincuenta y cinco. Antofagasta veintisiete de Septiembre dos mil trece.- Servidumbre número cuatro mil ciento cincuenta y tres. Antofagasta veintisiete Septiembre dos mil trece.- Servidumbre número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho. Antofagasta nueve Agosto dos mil trece.- Servidumbre número doscientos. Antofagasta dieciséis de Enero dos mil catorce.- Servidumbre número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis. Antofagasta nueve de Agoto dos mil trece.- Servidumbre número cuatro mil cuatrocientos ocho. Antofagasta catorce de Octubre dos mil trece.- Vendida

042

parte por número seiscientos setenta. Antofagasta treinta y uno de Enero dos mil once.- Servidumbre a favor de Inversiones Caprica Iron Spa, por número setecientos veinte. Antofagasta veinte Febrero dos mil catorce.- Concesión onerosa área A Uno, por número ochocientos cincuenta y cuatro. Antofagasta cinco de Marzo dos mil catorce. Servidumbre número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos. Antofagasata, dieciséis de octubre del año dos mil trece. Gravada con servidumbre por la número tres mil. Antofagasta veintinueve de junio del año dos mil siete. Plano de loteo número cero dos mil ciento uno – siete mil seiscientos sesenta y seis C.U. La Chimba Alto, manzana C - Lote tres, agrego con el número ciento noventa y ocho. Antofagasta cuatro de marzo año dos mil nueve. Gravada con servidumbre provisoria por la número ciento treinta y ocho. Antofagasta quince de enero del año dos mil nueve. Por decreto número mil novecientos quince de fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta, destínese al Ministerio del Interior, Dirección General de Carabineros de Chile, los terrenos ubicados, en el Puerto de Mejillones, de una superficie de mil ochocientos ochenta y tres coma veinticinco metros cuadrados. Copia agrego con el número setecientos veinte. Antofagasta treinta de mayo de dos mil siete. Por decreto de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, exento cero once, destínase al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, para la prefecura de Antofagasta, el inmueble fiscal de calle Diaz Gana sin número, esquina de Santa María, comuna e Sierra Gorda. Copia agrego con el número setecientos veintiuno. Antofagasta treinta y uno de mayo de dos mil siete. Tranferidas por los números mil ochocientos cincuenta y tres, mil ochocientos cincuenta y cuatro, mil ochocientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y seis. Antofagasta trece de abril del año dos mil Diez. Gravada con servidumbre por la número setenta y dos. Antofagasta, cinco de enero del año dos mil doce. Conforme con la copia autorizada expedida por el Archivo Nacional que he tenido a la vista y que se agrega al final del presente Registro con el numero novecientos treinta y seis.- Requirió la presente inscripción mediante ordinario número dos mil ochocientos treinta y nueve, año dos mil catorce, don Arnaldo Gómez Ruiz, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. Doy fe.- Demás antecedentes y notas marginales, constan de copia expedida por el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, que agrego al final del presente registro bajo el número 26. Requirió la presente inscripción, don Elseo Levican Torres. Doy fe.-

Pag: 39/41

Certificado 123456797555 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Pag: 40/41

DERECHOS POR: $ SIN

Certificado 123456797555 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CATALINA CARDCA CASTILLO
NOTARIO
CONSERVADOR
ARCHIVERO
JUDICIAL
SUPLENTE
MEJILLONES

214

**Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE FOJAS 24 VUELTA NUMERO 27 AÑO 2016 otorgado el 25 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.-
Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.-
Mejillones, 25 de Junio de 2024.-

123456797956
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456797956.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F5256-123456797956.-



Firmado digitalmente por:DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN
Fecha: 25.06.2024 16:16 Razón: Notario Publico
Ubicación: Mejillones

# CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: que la(s) inscripción(es) de dominio practicada(s) a **fojas veinticuatro vuelta (24 vta.), Número veintisiete (27)**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al **año dos mil dieciséis (2016)** y que se refiere(n) al inmueble consistente en: Resto o saldo de extensión de terrenos ubicados en la comuna de Mejillones, exceptuando los lotes transferidos, se encuentra(n) actualmente VIGENTE(S) a nombre de: **FISCO DE CHILE.-** Mejillones, veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

DIEGO NICOLÁS MEJÍAS LARRAÍN
NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO
MEJILLONES

**DIEGO MEJIAS LARRAIN**
**NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL**



Certificado Nº 123456797956
Verifique validez en http://www.fojas.cl

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

347

# CERTIFICADO N° 149

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **022 PP 653849**
Ubicación: **aprox. a 25,8 km al noreste de la ciudad de Mejillones, Sector Cerro Chacaya.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02102-9937 C.R., con una superficie de 80,09 ha, de la comuna de Mejillones.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 35.779,41 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 446,74 | 35.779,41 | 2.146,76 UF |

VRA/JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 7.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector Subestación el Cobre"**, ubicado en Sector Subestación el Cobre, aproximadamente a 48,6 kilómetros al sureste de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, provincia y región de Antofagasta.

- Plano informativo 02103-9.910 C.R. Superficie 2,03 ha.
- Minuta de deslindes.
- OF. ORD N° 2062, del Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Antofagasta, de 3 de mayo de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 601 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 29 de julio de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 1640 N° 2575-A correspondiente al Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- Certificado de dominio vigente, de 25 de junio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 1640 N° 2575-A correspondiente al Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- Certificado N° 125 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| VÉRTICE | NORTE | ESTE | DATUM |
|---|---|---|---|
| BAQ1 | 7.419.903,86 | 414.725,17 | SIRGAS |

349

CROQUIS DE UBICACIÓN

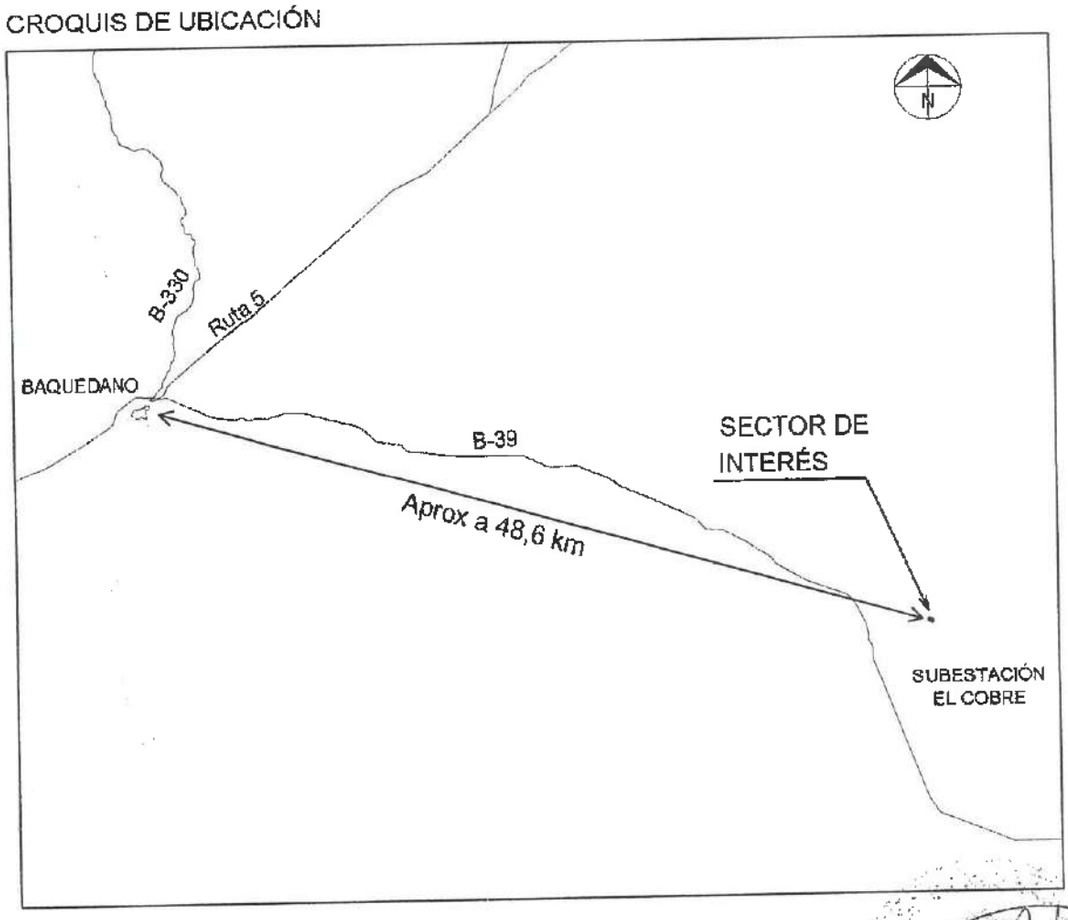


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

B I C A C I Ó N

: ANTOFAGASTA

: ANTOFAGASTA

: SIERRA GORDA

: SECTOR SUBESTACIÓN EL COBRE

: APROX. A 48,6 KM AL SURESTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO

PLANO Nº 02103-9.910 C.R.

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

CLAUDIO RAMÍREZ RAMÍREZ
CARTÓGRAFO

IA CARTOGRÁFICA :

ÓN UTM HUSO 19S

IA GEODÉSICA :

RGAS

IÓN :

ENCIADO DESDE VÉRTICE MBN:
1, CODIGO (BAQI)

:

:

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :
LEVANTAMIENTO GEORREFERENCIADO CON EQUIPO GEODÉSICO DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R6 Y R8

OBSERVACIONES

EJECUTOR :

LUIS PINO BAVESTRELLO
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

FECHA MENSURA : SEPTIEMBRE 2023
DIBUJANTE : D.A.R

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 1.000 | 2,03 ha |

FECHA : ABRIL 2024

A2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

350

Antofagasta, 25 de abril 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 022PP653906
**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA
**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA
**PLANO Nº** : 02103-9.910 C.R.
**SUPERFICIE** : 2,03 ha
**ID CATASTRAL** : **1534585**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 179,19 m.

**ESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **BC** de 109,93 m.

**SUR** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 182,13 m.

**OESTE** : Terreno Fiscal, en trazo **DA** de 115,65 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA
**PROVINCIA** : ANTOFAGASTA
**COMUNA** : SIERRA GORDA
**LUGAR** : SECTOR SUBESTACIÓN EL COBRE
**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 48,6 KM AL SURESTE DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO

**CLAUDIO RAMIREZ RAMIREZ**
CARTÓGRAFO
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

NLC/CRR

Servicio Nacional
de Geología y
Minería

351

**OF.ORD. 2062**

**ANT.:** 1. Su correo electrónico de fecha 02/05/2024, adjunta ORD SE02-2683-2024 de fecha 29/04/2024.

2. Nº de Ingreso 3008 de fecha 02/05/2024 al SERNAGEOMIN.

**MAT.:** Informa sobre pertenencias mineras ubicadas en terrenos indicados.

Antofagasta, 03/05/2024.

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
oficinapartes.antofagasta@mbienes.cl

En atención a su ANT. N°1, donde consulta información sobre concesiones mineras otorgadas sobre el sector individualizado, cuyas coordenadas se encuentran señaladas en el ORD. N° SE02-2683-2024, en referencia al Plano N° 02103-9.910 C.R. se informa que **existe propiedad minera**, como a continuación se detalla:

| Concesión de Explotación | | | |
|---|---|---|---|
| **Rol Nacional** | **Concesión** | **Titular** | **Situación** |
| 02206-4629-7 | PAMPA PALOMA 24 1/30 | SQM S.A. | CONSTITUIDA |

Es importante destacar que la propiedad minera es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información que se aporta es aquella que se encuentra vigente a la fecha. Para mayor abundancia de información se indica a Ud., que en el área indicada podrían existir manifestaciones, pedimentos o solicitudes de mensuras en trámite, antecedentes que no se registran en este Servicio.

El Catastro Nacional de Concesiones Mineras que registra el Servicio está georreferenciado a la proyección cartográfica de coordenadas UTM, referida al Datum PSAD-56, La Canoa, Elipsoide Internacional 1924 de Hayford.

Saluda atentamente a US.

Yerko Ernesto Díaz Cabezas

Firmado digitalmente por Yerko Ernesto Díaz Cabezas
Fecha: 2024.05.03 09:50:05 -04'00'

**YERKO DÍAZ CABEZAS**
**DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA**

FGS/FHC
Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales de Antofagasta
- Depto. Propiedad Minera de Antofagasta

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 601

**ANTOFAGASTA, 29 de julio de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Sector Subestación El Cobre, aproximadamente a 48,6 kilómetros al sureste de la localidad de Baquedano, emplazado en la comuna de Sierra Gorda, provincia y Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02103-9.910 C.R., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 1640 número 2575-A del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VBA/bfb

**COPIA AUTORIZADA**
**Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta certifica que la copia de la inscripción de fojas 1640 número 2575-A correspondiente al Registro de Propiedad del año 1990, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.-
Baquedano 229.-
Registro de Propiedad Fs 1640 Nº 2575-A de 1990.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4
Carátula Nº 397398.- Código retiro 4d5f0
Antofagasta, 26 de Junio de 2024.-

CBR
Pablo Sánchez Sims
Conservador
Suplente

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL ANTOFAGASTA

Nº Certificado 123458359873.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359873.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS

Digitally signed by PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS
Date: 2024.06.26 18:19:12 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices
Location: Antofagasta - Chile

mil Seiscientos cuarenta

Las demás condiciones constan en la referida escritura. - Doy fe.

Inscripción de dominio

Fisco de Chile

Dep. fs: 467 Nº 5958

Vendidos los lotes A, B y C por la Nº 932 Antof. 25/03/92

Nº 2575-A. Antofagasta, catorce de noviembre de mil novecientos noventa. El Fisco de Chile, representado por el Abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado, don Jorge León Vargas, chileno, casado, abogado, de este domicilio, calle Arturo Prat Nº 482 oficina 301, expone: Que es dueño de una extensión de terreno adyacente a los terrenos denominados Loma Larga, con una superficie de 737.785,72 hectáreas, sin rol de avalúo por no tener título aún inscrito. Los deslindes del predio son los siguientes: Norte, una línea recta entre el vértice fiscal Cerro Limón Verde y Cerro del Chumal, que lo separa de parte de los terrenos fiscales denominados "Taltama", inscrito a fojas 49 vuelta Nº 57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces del departamento El Loa. - Este, una línea quebrada entre el Cerro del Chumal y el cruce de la línea recta que se desplaza entre la cota 3.478 a la cota 3.431, con el límite norte de los terrenos fiscales denominados "Antofagasta Sur", pasando por las altas cumbres que respectivamente a la cota 3.198, Cerro Loma Oreda, Vértice fiscal Cerro Loma Amarilla, Cerro Negro, cota 3.021 y cota 3.478, que lo separa de los terrenos fiscales denominados "San Pedro de

Vendido lote "A" por la Nº 363 de Hoy - Antof. 13/02/2012. -

Gravada con servidumbre por la Nº 3226 de hoy. - Antofagasta, 28 de Diciembre del 2007. G.C.V.

Gravada con servidumbre por la Nº 1360 de hoy Antof. 25.5.2009 ECM

Gravada con servidumbre peatonal por la Nº 2501 de hoy. - Antof. 19 agosto 2009. ECM.

Gravada con servidumbre por la Nº 60 de hoy Antof. 11/01/2010. JLV

Gravada con servidumbre por la Nº 224 - de Hoy. - Antof. 11/01/2010

Gravada con servidumbre (???) de hoy. - Antof. 10 dic 2010

Gravada servidumbre Nº 630 de hoy. - Antof. 20 sep 2011 ECM

Gravada con servidumbre por la Nº 2432 de hoy Antof. 11/5/2012

Constituye servidumbre por la Nº 58 Antof. 23/11/2012 JLV

Gravada con servidumbre por la Nº 121 Antof 15/1/2013 ECM

Gravada con servidumbre peatonal por la Nº 233 de Hoy Antof. 29/01/2016.

ERNESTO CAMUS MESA CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES CHILE ABOGADO

GONZALO PATRICIO MIRANDA CONSERVADOR SUPLENTE

JORGE LEON VARGAS Conservador Suplente Antofagasta Chile ABOGADO

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359873.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Area D 1 - Area D 2
Gravada con Concesion por la Nº 4472 de hoy
Ofna, 16/10/2013
ECM.

CONCESION ONDELO SPA. LABELINO TO ESTE 0100 SPA. Por la Nº 4041 de hoy. 5-02-2015

CONCESION ONDELO SPA. Inscrito a fs 1 Nº 1 Año 2015 Por la Nº 405 de hoy 5-02-2015

CONCESION ONDELO SPA. LABELINO TO ESTE 0100 SPA. Por la Nº 406 de hoy. 5-02-2015

Certifico: que según minuta presentada ante mí por el abogado Procurador Fiscal de Antofagasta don Jorge Del Pozo Vargas, Solicitando se deje constancia en el sentido de dejar establecido lo siguiente: que la línea recta que se desplaza entre la cota "3478" a la "3431" en cuanto al deslinde Sur y que los Terrenos Fiscales denominados "Sierra Gorda", inscritos a fojas inscritos en el Registro de Propiedad del año 1982 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, copia de la misma se archivo al final de este registro bajo el Nº 56 con fecha de hoy en Antofagasta, 19 de Febrero de 1991.

"Atacama" inscritos a fojas 34 Nº 28 en el Registro de Propiedad del año 1933 del Conservador de Bienes Raíces del departamento El Loa. Sur, una línea recta entre el cruce de la línea recta que se desplaza entre la cota 3478 a la cota 3471 y el vertice fiscal Cerro Negro Boquete, que la separa de parte terreno fiscal, denominado "Antofagasta Sur", inscritos a fojas 850 vuelta Nº 1003 en el Registro de Propiedad del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Antofagasta. Oeste, una línea quebrada entre el vértice fiscal Cerro Negro Boquete y el Vertice fiscal Cerro Limón Verde, pasando por las altas cumbres que conectan el vértice fiscal Cerro Búfalo, Sierra del Bluter, vértice fiscal Cerro Rebella, Vértice fiscal Cerro Rosado, Vértice fiscal Cerro Peñasco Blanco y Vertice fiscal Cerro Centinela, que la separa de los terrenos fiscales denominado "Sierra Gorda", inscritos a fojas 1381 Nº 1640 en el Registro de Propiedad 1982. Se practicó dicha inscripción conforme al art. 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces. Se publicó cartel en el Mercurio de ésta el 11, 12 y 13 de octubre de 1990 y permaneció fijado en el plazo legal en este Conservador y protocolizado a la notaría Prado de ésta el 8 de Noviembre de 1990. Copia del plano y documento agrego con el Nº 336 Doy fé.-

Se agrega plano bajo el Nº 1870 de Hoy - Antof, 16/11/2015

ERNESTO CAMUS MESA Conservador Antofagasta Chile ABOGADO

gravada con servidumbre provisoria por la Nº 1918 de Hoy - Antof, 17/11/2016.

gravada con servidumbre por la Nº 1918 de Hoy - Antof, 17/11/2016 Continua al final

Gravada en la Nº 573 de hoy Cabe uno Ofna, 23/02/2015 ECM D.

Gravada en la Nº 574 de hoy Cabe uno Ofna, 23/02/2015 ECM D.

Gravada con servidumbre por la Nº 2508, 2509, 2510 y 2511 de hoy Ofna, 18/06/2015 ECM D.

gravada con servidumbre provisoria por la Nº 2984 de Hoy - Antof, 20/07/2016.-

gravada con servidumbre provisoria por la Nº 2411 de Hoy - Antof, 11/07/2016.-

LOTE "B" LOMAS BAYAS SECTOR

TRANSFERIDO A Fs. 6188 Nº 6669 el 25 de AGO del año 2016

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359873.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

CBR Antofagasta copia autorizada

Fisco – Continuación f. 1640 N° 2575-A año 1990.-

356

– Guarda en Servidumbre a f. 1148 N° 1162 del 14/04/2017.

Servidumbre inscrita a fs. 1043 v° 1075 en 5 de Octubre de 2017.

CONCESION ONEROSA sobre el inmueble denominado Sierra Gorda Oriente inscrita a Fojas 3375 N° 3364 el 30/08/2021

Servidumbre provisoria inscrita a fs 2482v N° 2464 el 17/06/2022

Servidumbre inscrita a fs. 1736 v° 1758 de 2014.

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 2908 v° 2907 el 16 de Oct del año 2022

CONCESION ONEROSA lote B inscrita a FOJAS 3254V N° 3256 el 26/9/2022

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 1777 v° 1777 el 21 de Julio del año 2017 A FAVOR DE Codelco Chile.

CONCESION ONEROSA lote C inscrita a FOJAS 3255V N° 3254 el 26/9/2022

Provisoria SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 3190 N° 3187 el 20 de Oct del año 2022

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 2093 v° 2859 el 26 de Octubre del año 2017

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 3041 v° 3247 el 10 de Octubre del año 2023

SERVIDUMBRE de Tránsito Inscrita a Fs. 1337v N° 1356 el 06 de Oct del año 2023

Servidumbre Provisoria Sec. Contractual Planta Difícil Inscrita a Fs 4512 N° 4662 el 16 de Octubre del año 2020.

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 1573 N° 1587 el 21 de Oct del año 2023.

Provisoria SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 1997 N° 1997 el 29 de Oct del año 2023

CONCESION ONEROSA Sobre el inmueble denominado Sierra Gorda Oriente inscrita a Fojas 3228V N° 3264 el 24/08/2021

SIN EFECTO

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458359873.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

# CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANTOFAGASTA

## CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

**Folio Nº:19291.-** **Carátula N°:397398.-**

Del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Resto y Saldo de una extensión de terrenos adyacente a los terrenos denominados Sierra Gorda, con una superficie de 737.785,72 Hectáreas, Exceptuando los lotes transferidos. inscrito a fojas mil seiscientos cuarenta (1640) número dos mil quinientos setenta y cinco (2575-A) del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa (1990), a nombre de FISCO DE CHILE, se encuentra vigente a la fecha y hora de emisión de este certificado.- En Antofagasta, veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro a las 18:29 PM.- Certificado generado por K.H.C

CBR
Pablo Sánchez Sims
Conservador
Suplente

Firma Electronica Avanzada, Ley Nº 19.799 - AA Excma Corte Suprema de Chile.- Certificado Nº 345835947 Verifique validez en http://www.cbrs.cl.-



PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS

Digitally signed by PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS
Date: 2024.06.25 18:40:44 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices
Location: Antofagasta - Chile

CONSERVADOR DE BIENES RAICES ANTOFAGASTA

**Oficio CBR Antofagasta N.° 678/2024**
**C/ 397398**
**ANT.:**
**1) ORD SE02-3389-2024**

**MATERIA: Informa lo que indica**

Antofagasta, 27 de Junio de 2024.-

**DE:** **SR. PABLO SÁNCHEZ SIMS / CONSERVADOR (S) DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL DE ANTOFAGASTA**

**PARA:** **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

De mi consideración:

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 3509 vuelta número 3776 del Registro de Propiedad del año 2014.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 3497 vuelta número 3775 del Registro de Propiedad del año 2014.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 1640 número 2575-A del Registro de Propiedad del año 1990.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 1381 número 1640 del Registro de Propiedad del año 1982.

Que, se remite copia autorizada, certificado de dominio vigente y certificado de hipotecas y gravámenes, referido a la inscripción a fojas 2339 número 2952 del Registro de Propiedad del año 2002.

Que, dado que la inscripción tiene múltiples anotaciones marginales relacionadas a enajenaciones, loteos y sub-loteos efectuadas a través de los años, se ha generado incertidumbre jurídica respecto de estos terrenos, motivo que no es posible determinar la cabida total de que es dueño el Fisco de Chile, por ello resulta inviable la emisión del certificado de hipotecas, gravámenes y litigios.

**PABLO SÁNCHEZ SIMS**
**CONSERVADOR (S) DE BIENES RAÍCES**
**COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL**
**ANTOFAGASTA**

**PSS / pas**
Distribución:
1.- Solicitante
2.- Copia Archivo CBR -.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 125

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **022 PP 653906**
Ubicación: **Aprox. a 48,6 km al sureste de la localidad de Baquedano, Sector Subestación El Cobre.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02103-9.910 C.R., con una superficie de 2,03 ha, de la comuna de Sierra Gorda.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 758,12 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/ha | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 373,46 | 758,12 | 45,49 UF |

ARV/JCM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 8.** Antecedentes del inmueble denominado **"Sector La Negra"**, ubicado en Barrio Industrial la Negra, aproximadamente a 2,8 kilómetros al suroeste de la intersección Ruta 5 y con la Ruta 28, comuna, provincia y región de Antofagasta.

- Plano informativo 02101-9.308-C.U. Superficie 139.682,84 m2
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Informaciones Previas N° 7207, emitido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, de fecha 14 de octubre de 2024.
- Certificado de Número N° 7205, emitido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, de fecha 14 de octubre de 2024.
- Certificado de Uso de Suelo N° 7206, emitido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, de fecha 14de octubre de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 757 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 2 de octubre de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 3497 vuelta N° 3775 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- Certificado de dominio vigente, de 25 de junio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 3497 vuelta N° 3775 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- Certificado N° 152 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE

361

TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

MARTA TRUJILLO CABELLO
INGENIERO GEOMENSOR

NOTA : REVISION DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR

**U B I C A C I O N**

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : ANTOFAGASTA
COMUNA : ANTOFAGASTA
LUGAR : BARRIO INDUSTRIAL LA NEGRA

PREDIO Y/O: APROX. A 2,8 KM AL SUROESTE DE
DIRECCION LA INTERSECCION RUTA 5 Y LA RUTA 28

PLANO N° 02101 - 9.308 C.U.

# FISCO

D.L. N° 1.939 DE 1977

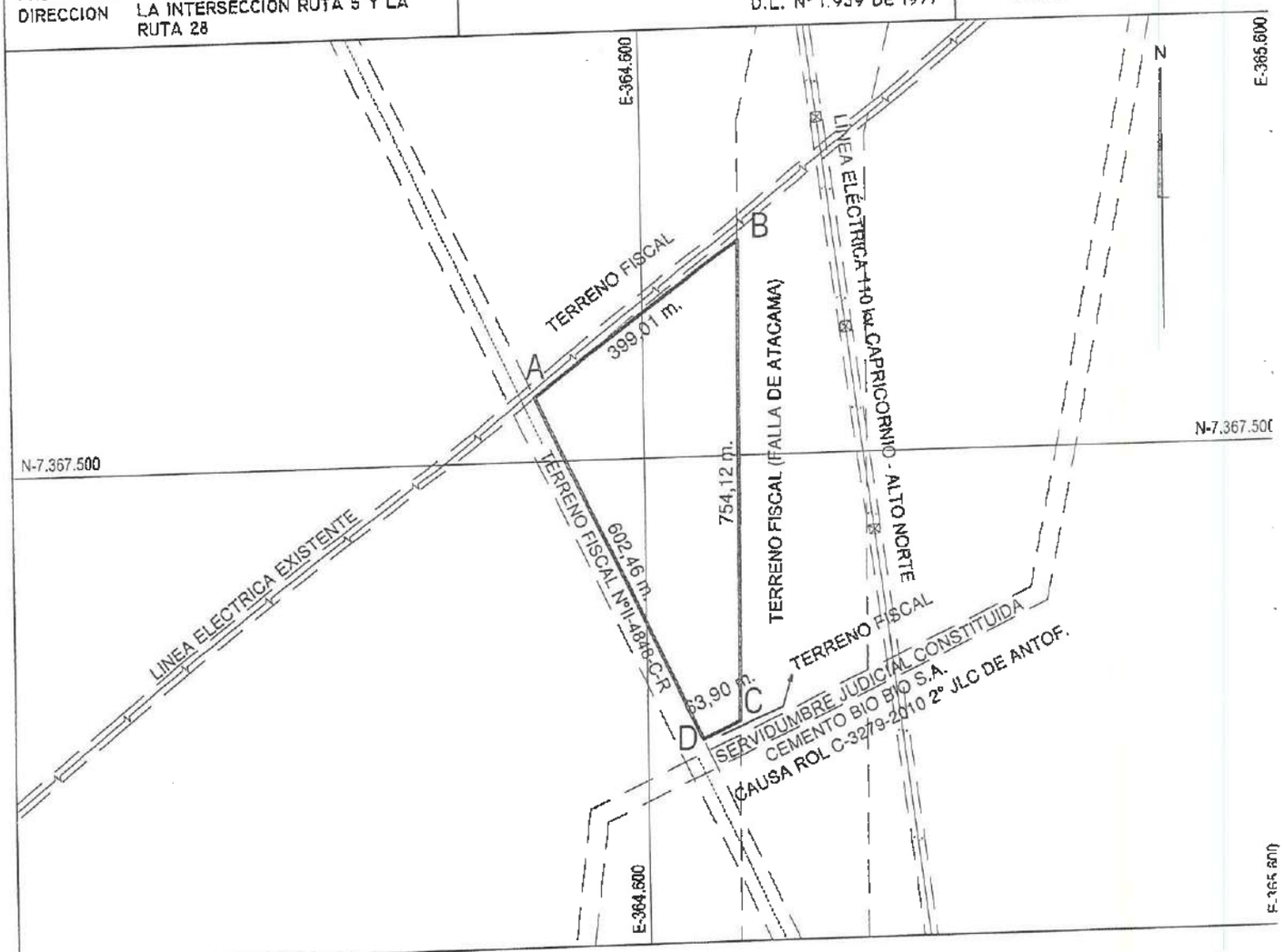


0 500 1000 m
ESCALA 1 : 10.000

| CUADRO DE COORDENADAS UTM DATUM SIRGAS | | |
|---|---|---|
| VERTICE | NORTE | ESTE |
| A | 7.367.599,24 | 364.429,21 |
| B | 7.367.835,52 | 364.750,74 |
| C | 7.367.081,44 | 364.744,00 |
| D | 7.367.054,31 | 364.686,15 |

| CUADRO DE VINCULACION GEODESICA VERTICE MBN ANTOFAGASTA | | | |
|---|---|---|---|
| VERTICE | NORTE | ESTE | DATUM |
| BN02 | 7.381.769,711 | 356.717,587 | SIRGAS |

CROQUIS DE UBICACION

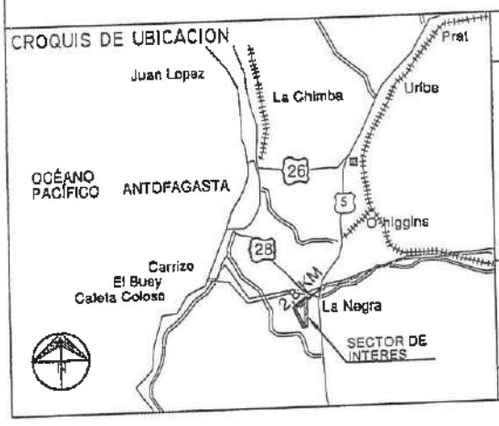


**S U P E R F I C I E S**

| TERRENO PARCIAL(ES) | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
|---|---|
| TOTAL : 139.682,84 m2 | TOTAL : |
| ESCALA 1 : 10.000 | FECHA 21 JULIO 2020 |

ARCHIVO :

ORIGEN DE LA INFORMACION
- LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO CON GPS DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R4

OBSERVACIONES:
LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE, NO TIENE ACTO ADMINISTRATIVO ASOCIADO, POR HABER SIDO TRAMITADO POR OTRA VIA.

EJECUTOR

CLAUDIO CARRASCO SANCHEZ
INGENIERO GEOMENSOR

FECHA MENSURA : JUNIO 2020

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM HUSO I
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS
VINCULACION : VERTICE MBN BN02

362

Antofagasta, 04 de octubre 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 022PP654239

**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA

**PLANO Nº** : 02101-9.308 C.U.

**SUPERFICIE** : 139.682, 84 $M^2$

**ID CATASTRAL** : **1235064**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Terreno Fiscal, en trazo **AB** de 399,01 m.

**ESTE** : Terreno Fiscal (FALLA DE ATACAMA), en trazo **BC** de 754,12 m.

**SUR** : Terreno Fiscal, en trazo **CD** de 63,90 m.

**OESTE** : Terreno Fiscal **N° II-4848-C-R**, en trazo **DA** de 602,46 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA

**PROVINCIA** : ANTOFAGASTA

**COMUNA** : ANTOFAGASTA

**LUGAR** : BARRIO INDUSTRIAL LA NEGRA

**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 2,8 KM AL SUROESTE DE LA INTERSECCIÓN RUTA 5 Y LA RUTA 28

**NICOLÁS LARA CORTÉS**
INGENIERO DE EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

CRR/NLC

Tel: (56 55) 2563918 – 2563910
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta
www.municipalidadantofagasta.cl

363

# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ANTOFAGASTA

REGIÓN: ANTOFAGASTA

■ URBANO ☐ RURAL

| CERTIFICADO N° |
|---|
| 7207 |
| FECHA |
| 14/10/2024 |
| SOLICITUD N° |
| 7207 |
| FECHA |
| 07/10/2024 |

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE | Sin Nombre | | | | |
| LOTEO | La Negra | | MANZANA | | LOTE |
| EDIFICIO | | | | | |
| ROL S.I.I N° | 6737-1 | HA SIDO ASIGNADO EL N° | S/N° | | |

## 2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

| | | | |
|---|---|---|---|
| PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO | | FECHA | |
| PLAN REGULADOR COMUNAL | RESOLUCION GORE N°24, PUBLICADO EN D.O N° 37.310 | FECHA | 17 DE JULIO 2002 |
| PLAN SECCIONAL | LA NEGRA PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL | FECHA | 9 DE SEPT. 2003 |
| ENMIENDAS | | FECHA | |

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

■ URBANA ☐ EXTENSIÓN URBANA ☐ RURAL

## 3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

| | |
|---|---|
| PLAZO DE VIGENCIA | |
| DECRETO O RESOLUCIÓN N° | |
| FECHA | |

| | | |
|---|---|---|
| 4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) | ☐ SI | ☐ NO |

## 5 NORMAS URBANÍSTICAS ( En caso necesario se adjunta hoja anexa )

### 5.1 USOS DE SUELO

| | |
|---|---|
| ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO | **ZUDC 09: Zona Urbanizable de Desarrollo Condicionado** |
| USOS DE SUELOS PERMITIDOS: (de acuerdo a anexo) | |
| (VER ANEXO CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N° 7207 / 2024) | |
| Sitio no se encuentra en loteo aprobado por esta DOM. | |
| Sitio no colinda con Bien Nacional de Uso Público. | |
| | |
| | |
| PARA MAYOR INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES, PUEDE VISITAR LA PÁGINA: WWW.MUNICIPALIDADANTOFAGASTA.CL | |
| 1.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (SIN APERTURA DE VÍA)<br>2.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INFRAESTRUCTURA (PARA LOTEOS) | |

**ZUDC 09: Zona Urbanizable de Desarrollo Condicionado**

| SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA | DENSIDAD MÁXIMA | ALTURA MÁXIMA EDIF. | SISTEMA DE AGRUPAMIENTO | |
|---|---|---|---|---|
| 1.- 10 HÁ / 2.- 2500 M2 | --- | --- | 1 Y 2 .- AISLADO | |
| **COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD** | **COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO** | **OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES** | RASANTE | NIVEL DE APLICACIÓN |
| 1.- 0,4 / 2.- 0,5 | 1.- 40% / 2.-50% | --- | SEGÚN O.G.U.C | --- |

| ADOSAMIENTOS | DISTANCIAMIENTOS | | CIERROS | | OCHAVOS |
|---|---|---|---|---|---|
| SIN ADOSAMIENTO | 0 A 3,5 M | 1.- 10,00 EN TODOS LOS DESLINDES 2.- 5,00 EN TODOS LOS DESLINDES | ALTURA | % TRANSPARENCIA | 8,00 M |
| | 3,5 a 7 M | | ART. 12 OPSN | ART. 12 OPSN | |



¡La Perla vuelve a brillar!

| | |
|---|---|
| CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes ( Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.) | |
| ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS | |
| VER ANEXO CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N° 7207 / 2024 | |
| | |
| | |

| ÁREA DE RIESGO | ÁREA DE PROTECCIÓN | ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA | ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| ☐ SÍ ■ NO | ☐ SÍ ■ NO | ☐ SÍ ■ NO | ☐ SÍ ■ NO |

## 5.2 LÍNEAS OFICIALES

| POR CALLE | | | TIPO DE VÍA | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| LÍNEA OFICIAL | DISTANCIA ENTRE L.O | | ANTEJARDÍN | ver anexo letra c |
| | DIST. L.O A EJE CALZADA | | CALZADA | |

## 5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

| LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59) | | ☐ SÍ | ■ NO |
|---|---|---|---|
| PARQUE | ☐ | VIALIDAD | ☐ |
| | | ENSANCHE | ☐ |
| | | APERTURA | ☐ |

| DE LAS SIGUIENTES VÍAS |
|---|
| |

| GRAFICACIÓN DEL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad) |
|---|
| |

| PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4) |
|---|
| |



¡La Perla vuelve a brillar!

**OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)**

| PLANOS O PROYECTOS | |
|---|---|
| ☐ | Pavimentación |
| ☐ | Agua Potable |
| ☐ | Alcantarillados de Aguas Servidas |
| ☐ | Evacuación de Aguas Lluvias |
| ☐ | Electricidad y/o Alumbrado Público |
| ☐ | Gas |
| ☐ | Telecomunicaciones |
| ☐ | Plantaciones y obras de ornato |
| ☐ | Obras de defensa del terreno |
| ☐ | Otros (especificar) |

**6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN**

| ESTADO DE LA URBANIZACIÓN: | EJECUTADA | ☐ SÍ | ■ NO | RECIBIDA | ☐ SÍ | ■ NO | GARANTIZADA | ☐ SÍ | ■ NO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**7. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

| | | |
|---|---|---|
| ☐ PLANO DE CATASTRO | ☐ PERFILES DE CALLES | ■ ANEXO NORMAS URBANÍSTICAS DEL I.P.T. |

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

| **8. PAGO DE DERECHOS** | | | | $13.270 |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C) | N° | | FECHA | |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL | N° | 391672 | FECHA | 07/10/2024 |

DNA, CPL, PG

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
DANTE ELIAS NOVOA ARREDONDO
2024.10.14 14:47:51 -0300

VALIDE ESTE DOCUMENTO EN:
https://validacionpdf.ecertchile.cl/
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:
L1DEHA0N-U3APJA3K-NJELOYNN-1NDK30NB
Razón: DOM
Lugar: Comuna de Antofagasta, Chile



¡La Perla vuelve a brillar!

366

Antofagasta
www.municipalidadantofagasta.cl

# CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ANTOFAGASTA
REGIÓN: ANTOFAGASTA

| | |
|---|---|
| ■ URBANO | ☐ RURAL |

| SOLICITUD N° |
|---|
| 7205 |
| FECHA INGRESO |
| 07/10/2024 |
| CERTIFICADO N° |
| 7205 |
| FECHA EMISIÓN |
| 14/10/2024 |

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio ubicado en calle/camino Sin Nombre

Correspondiente al Lote N° ..... Manzana ..... Localidad o loteo La Negra

Edificio ..... Le ha sido asignado el Número N°.S/N°

Rol de Avalúo N° 6737-1

OBSERVACIÓN :

PAGO DE DERECHOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C) | | | $1.948 |
| NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR INTERNET | 391672 | FECHA | 07/10/2024 |

DNA, CPL, PG

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
DANTE ELIAS NOVOA ARREDONDO
2024.10.14 14:42:34 -0300

VALIDE ESTE DOCUMENTO EN:
https://validacionpdf.ecertchile.cl/
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:
BHOC230L-GNRVNKKJ-1PFQLIJR-HBKIPIMZ
Razón: DOM
Lugar: Comuna de Antofagasta, Chile



¡La Perla vuelve a brillar!

Antofagasta
www.municipalidadantofagasta.cl

367

# CERTIFICADO DE USO DE SUELO
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
ANTOFAGASTA
REGIÓN: ANTOFAGASTA

■ URBANO ☐ RURAL

| CERTIFICADO N° |
|---|
| 7206 |
| FECHA |
| 14/10/2024 |
| SOLICITUD N° |
| 7206 |
| FECHA |
| 07/10/2024 |

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE | Sin Nombre | | | | |
| LOTEO | La Negra | MANZANA | | LOTE | |
| EDIFICIO | | | | | |
| ROL N° | 6737-1 | N° | S/N° | | |

## 2. INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCIONAL LA NEGRA | PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL 37.656 | FECHA | 09 SEPTIEMBRE 2003 |

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

| | | |
|---|---|---|
| ■ URBANA | ☐ EXTENSIÓN URBANA | ☐ RURAL |

## 3. USOS DE SUELO

| | |
|---|---|
| ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO | ZUDC 09: Zona Urbanizable de Desarrollo Condicionado |

| RESIDENCIAL | PROHIBIDO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EQUIPAMIENTOS/ESCALA | MAYOR | | MEDIO | | MENOR | | BÁSICO | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| COMERCIO | | X | | X | | X | | X |
| CULTO Y CULTURA | | X | | X | | X | | X |
| DEPORTE | | X | | X | | X | | X |
| EDUCACIÓN | | X | | X | | X | | X |
| ESPARCIMIENTO | | X | | X | | X | | X |
| SALUD | | X | | X | | X | | X |
| SEGURIDAD | | X | | X | | X | | X |
| SERVICIOS | | X | | X | | X | | X |
| SOCIAL | | X | | X | | X | | X |

| ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | INOFENSIVO | | MOLESTO | | PELIGROSO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| INDUSTRIA | X | | X | | X | |
| TALLERES | X | | X | | X | |
| ALMACENAMIENTO | X | | X | | X | |
| ESTAB. DE IMPACTO SIMILAR | X | | X | | X | |

| | |
|---|---|
| INFRAESTRUCTURA | PERMITIDO |
| ESPACIO PÚBLICO | PERMITIDO |
| ÁREAS VERDES | PERMITIDO |

| |
|---|
| Sitio no se encuentra en loteo aprobado por esta DOM. |
| Sitio no colinda con Bien Nacional de Uso Público. |



¡La Perla vuelve a brillar!

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 757

**ANTOFAGASTA, 02 de octubre de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Barrio Industrial La Negra, aproximadamente a 2,8 kilómetros suroeste de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 28, emplazado en la comuna, provincia y Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02101-9.308 C.U., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 3497 vuelta número 3775 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VRA/bfb

**COPIA AUTORIZADA**
**Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta certifica que la copia de la inscripción de fojas 3497 Vuelta número 3775 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.-
Baquedano 229.-
Registro de Propiedad Fs 3497v Nº 3775 de 2014.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 29
Carátula Nº 397398.- Código retiro 4d5f0
Antofagasta, 26 de Junio de 2024.-

CBR
Pablo Sánchez Sims
Conservador
Suplente

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO & ARCHIVERO JUDICIAL ANTOFAGASTA

Nº Certificado 123458359869.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.folas.cl.-

PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS

Digitally signed by PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS
Date: 2024.06.26 18:19:40 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces
Location: Antofagasta - Chile

**TRASLADO**

**DP**

**INSCRIPCION DE DOMINIO**

**FISCO DE CHILE**

**Rep. Fjs. 356 N°10.171**

Otorgada con Concesión Minera por Le Nº3393 de hoy. Ofta, 27/08/2014

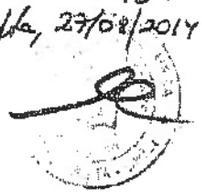

Vendido Sitio N-1 de la manzana FS de la Caleta el Huáscar, por la N-7111. Antof 12 dic 2014

Vendido Sitio Nº 20 manzana "I" Caleta El Huascar por la Nº. 7268. Antof. 18/12/2014

Vendido Sitio Nº 9 manzana "I". Balneario El Huascar por la Nº. 7268. Antof. 18/12/2014.

Vendido sitio 33-F manzana M, Balneario El Huáscar por la nº 7294 de hoy. Ofta, 23 diciembre 2014.-

Vendido sitio 33-B, manzana M, Balneario El Huáscar por la nº 7295 de hoy. Ofta, 23 diciembre 2014.-

Vendido Sitio TRES B. Pasaje de la Manz. "M" El Huascar. por la Nº. 7357. Antof. 23/12/2014.

Vendido, Sito 10 Manz "S". Balneario Huascar. por Nota. 7423. Antof. 30/12/2014.

**Nº 3775. Antofagasta, treinta de Junio del año dos mil catorce.-** En virtud de encontrarse en el Archivo Nacional, los registros del Conservador de Bienes Raices de este Departamento, del año mil novecientos sesenta y cinco, procedo a trasladar la siguiente inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile, de los terrenos ubicados al Sur de Antofagasta, en la Subdelegación cuarta del Departamento del mismo nombre, que rola a fojas ochocientos cincuenta vuelta, número mil tres del Registro de Propiedad de este Departamento del año mil novecientos sesenta y cinco: "Antofagasta ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. En virtud de encontrarse en el Archivo Nacional, los protocolos del Conservador de Bienes Raices de este Departamento, del año mil novecientos diecinueve, procedo a trasladar las siguientes inscripciones a favor del Fisco de Chile, de los terrenos ubicados, al sur de Antofagasta, en la subdelegación cuarta del Departamento del mismo nombre que rola a Fojas ciento treinta y ocho, número doscientos veintiuno del Registro de Propiedad de este Departamento del año mil novecientos diecinueve: Fojas ciento treinta y

Vendido sitio 11, manzana "I" Balneario El Huáscar por la nº 7430 de hoy. Ofta, 30 diciembre 2014.-

Vendido sitio 15 Mz "I" Huascar por la Nº 309 de hoy.- Antof, 25/1/2014.-

Vendido sitio 14, manzana "I", Balneario El Huáscar por la nº 206 de hoy. Ofta, 13 enero 2014.-

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

ocho, número doscientos veintiuno del Registro de Propiedad de este Departamento del año mil novecientos diecinueve. Copia inscripción.- Minuta del Fisco de Chile.- Repertorio fojas doscientos noventa y nueve, numero doscientos treinta y siete.- Antofagasta, dos de Abril de mil novecientos diecinueve.- Consta de minuta presentada ante mí, con fecha veintiocho de febrero del año actual, que el Fisco de Chile es dueño por posesión de más de treinta años, de una extensión de terrenos situados al Sur de Antofagasta, en la Subdelegación Cuarta del Departamento del mismo nombre, que mide una extensión de dos millones doscientos treinta y seis mil treinta y siete 2.236.037 hectáreas, y que deslinda: al Norte, la vereda Sur de la calle Maipú, en los límites urbanos de la Ciudad de Antofagasta, hasta el Cerro Negro y desde aquí, hasta el Cerro del Pingo y continua al Cerro Pular; al Sur, con el límite del departamento de Taltal; al Este con la línea divisoria de las aguas; y al Poniente, con el mar.- He procedido a efectuar esta inscripción en virtud de los siguientes documentos: "Solicita la inscripción de los terrenos que indica.-- Señor Juez Letrado.-- El tesorero Fiscal de Antofagasta, por el Director del Tesoro en representación del Fisco, a Usia digo: Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos

Vendido sitio N-8, Manzana "B", El Huáscar, por la N° 911, de fecha 21/01/2015 G.M.D.
gravada con servidumbre prevista por la ley N° 365 de Hacienda.- Antof, 27/01/2015.

GONZALO PATRICIO MIRANDA DIAZ CONSERVADOR SUPLENTE ANTOFAGASTA CHILE

Gravada con Servidumbre por la N° 68 de hoy.- Antfa, 04/03/2015.

GONZALO PATRICIO MIRANDA DIAZ CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE ANTOFAGASTA CHILE

Vendido sitio 3-B-b de la manzana M del balneario "El Trocadero". Por la N° 1158. Antof. 12 de Marzo 2015.-

gravada con servidumbre prevista en la ley N° 765 de Hacienda.- Antof, 16/03/2015.-

GONZALO PATRICIO MIRANDA DIAZ CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE ANTOFAGASTA CHILE

Vendido sitio N° 17 de la manzana "I", Balneario El Huáscar, por la N° 5.791 de la ley. Antfa, 29/09/2015.-

GONZALO PATRICIO MIRANDA DIAZ CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE ANTOFAGASTA CHILE

Emito con firma electrónica avanzada (ley N° 19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Gravada con servidumbre Provisoria por la nº 1570 del Itg.- Antof, 30/04/2015.-

Concesionado a Título ordenado por 3716 por la Nº 3111-A 2/07/2015. GMD.

Concesionada a Título ordenado por por la Nº 3110-A 2/07/2015 G.M.D.

situados al Sur de Antofagasta, en la Subdelegación Cuarta del Departamento del mismo nombre, y cuyos deslindes son: al Norte, la vereda sur de la calle Maipú; en los límites urbanos de la ciudad de Antofagasta, hasta el Cerro Negro y desde aquí hasta el Cerro del Pingo.- Continua al Cerro Pular; al Sur, con el límite del Departamento de Taltal; al Este con la línea divisoria de las aguas; y la Poniente, con el mar.- Dentro de estos límites queda comprendida una superficie aproximada de doscientos treinta y seis mil treinta y siete hectáreas -236.037- hectáreas en terrenos baldíos.- Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces de este Departamento haga la inscripción de los terrenos que dejo indicados, a nombre del Fisco, en conformidad con los artículo cincuenta y ocho y ciento uno del reglamento del Conservador.-J. Flores M. Certifico que la superficie de los terrenos a que se refiere el presente escrito es de dos millones doscientos treinta seis mil treinta y siete hectáreas.- Antofagasta, veintiséis de Febrero de mil novecientos diecinueve.- J del T.- Concha.- Secretario.- Antofagasta, veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve.- Como se pide, debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento a que se hace referencia el solicitante.- Carlos Muñoz

GRAVADA CON SERVIDUMBRE, POR LA Nº 1716, DE 407, 4 FOJAS. 6 MAYO 2015.-

gravada con servidumbre provisoria por la nº 2758 del Itg - Antof, 30/06/2015.-

gravada con servidumbre por la nº 3280; 3281; 3282; 3283; 3284; 3285; 3286 del Itg.- Antof 04/08/2015.-

gravada con servidumbre por la nº 3079 del Itg- Antof, 23/07/2015.-

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Freire.- Concha.- En veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve, notifique en la Tesorería del señor Tesorero Fiscal y no firmo.- Concha., Pide que se haga la rectificación que se indica.- Señor Juez Letrado.- Tesorero Fiscal de Antofagasta, por el Director del Tesoro, en representación del Fisco a US. Digo: En el escrito presentado por mi pidiendo se ordene la inscripción de unos terrenos baldíos ubicado en la Subdelegación Cuarta de este Departamento, se realizó un error en la superficie de dichos terrenos que comprendía doscientos treinta y seis mil treinta y siete hectáreas, cuando en realidad son dos millones doscientos treinta y seis mil treinta y siete hectáreas.- En consecuencia ruego a US. se digne ordenar que el Conservador de Bienes Raíces, al hacer la inscripción a nombre del Fisco de los terrenos ubicados en la subdelegación cuarta de este Departamento tome en cuenta la superficie verdadera que ha sindicado, o sea, dos millones doscientos treinta y seis mil treinta y siete hectáreas. Otrosí a Usía suplico se digne ordenar que el señor Secretario corrija para mayor seguridad en el escrito original la superficie aludida en la forma que dejo expresada.- J. Flores H. Antofagasta, veinticinco de Febrero de mil novecientos diecinueve.- En lo principal, como se pide, y al otrosí, anótese al margen de la escritura a que

Gravada con Servidumbre provisoria por la nº 1018 de hoy. Antof, 01/02/2016

Gravada con Servidumbre provisoria por la nº 3546 de hoy. Ajfa, 19/08/2015 GMD.

Gravada con Servidumbre provisoria por la nº 4507 de Hoy. Antof, 20/10/2015.—

Gravada con Servidumbre provisoria por la nº 4517 de Hoy. Antof, 20/10/2015.—

Gravada con Servidumbre Vaya el nº 4863 de Hoy. Antof, 09/11/2015.—

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

gravada con prevalencia por la nº 309 de Hip - Antof, 02/03/2016.—

se alude la extensión a que se hace referencia, autorizada por el Secretario.- Carlos Muñoz Freire.- Concha.- en veinticinco de Febrero de mil novecientos diecinueve, notifique en la Secretaria del señor Tesorero Fiscal y no firmo.- Concha.- Conforme los documentos copiados con sus originales que conjuntamente con la minuta al principio mencionada, en tres fojas útiles y bajo el numero ochenta y cuatro, se agrega como comprobantes al final del Registro.- Para esta inscripción se fijaron los carteles respectivos para el término legal y se publicó aviso en el diario " El Norte", de esta ciudad, de fecha dos de Marzo de este año, de conformidad a lo prescrito en el articulo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raices.- Requiere y firma la presente don Ricardo Urquieta.- Tesorero Fiscal de este Departamento.- Doy fe.- R. Urquieta.- José Meza.- C.S. Conforme con su original, que se encuentra inscrito a fojas ciento treinta y ocho, bajo el numero doscientos veintiuno del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de este Departamentos, correspondiente al año mil novecientos diecinueve.- Antofagasta, veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Hugo Galleguillos Villarroel.- Notario Conservador.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista, se agrega al final del

gravada con servidumbre por la nº 1565 y la nº 1566 de Hip - Antof, 27/04/2016.—

concesionada a título gratuito por la nº 1793 y nº 1794 de Hip - Antof, 10/07/2016.—

gravada con servidumbre por la nº 2081 de Hip - Antof, 27/07/2016.—

transfiere la parte por la nº 41108 de Hip - Antof, 12/08/2016

gravada con servidumbre por la nº 3842 de Hip - Antof, 21/10/2016—

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

presente Registro bajo el número ochenta y ocho. Doy fe.- Entre paréntesis "juez", no vale. Doy fe.-" Desígnese al Patrimonio de afectación Fiscal P.A.F. de la Dirección de Bienestar Social de la Armada, los lote "B" y "C" ubicada en camino a coloso actual Avenida Costanera Jaime Guzmán E. sin número, costado Sur de la población Castro Toro, de esta ciudad. Lo expuesto se hizo en virtud de los antecedentes insertos en la escritura pública otorgada en la ciudad de Valparaíso, en la notaria de don Luis Enrique Fisher Yayer, doce de Julio mil novecientos noventa y seis. Antofagasta veinticinco de Octubre mil novecientos noventa y seis.- Asignase al Patrimonio de afectación fiscal P.A.F. de la Dirección de Bienestar Social del Ejercito la manzana número ciento setenta y seis, calle Virgilio Arias sin número esquina avenida Angamos de esta Ciudad. lo expuesto se hizo en virtud de los antecedentes insertos en el decreto número cuatrocientos dieciocho C-veintidós, de fecha veintitrés de Enero mil novecientos noventa y dos, en Santiago. Cuyos documentos agrego a final de este registro con el número treinta y dos. Antofagasta nueve de Febrero mil novecientos noventa y ocho.- Gravada con servidumbre por la número dos. Antofagasta nueve de Julio dos mil diez.- Vendido por número seiscientos noventa y tres. Antofagasta nueve de Abril mil novecientos

"parte"
TRANSFERIDO
A Fs. 5691
N° 6218
el 11 de Julio
del año 2016

Sitio 35-S
Huasquiña M
TRANSFERIDO
A Fs. 1387v
N° 221
el 9 de Enero
del año 2017

Gravada con Servidumbre a fs 931 v. N° 989 del 24/03/2017.-

Concesión Gratuita inscrita a fs. 1228 N° 1240 del 21/04/2017

CONCESIÓN DE USO GRATUITO, inscrita a fojas 1738 N° 1965 de fecha 20-06-2017.

Servidumbre inscrita a fojas 2077, N° 2084 Datos 13/07/2017

Servidumbre inscrita a fojas 2082 v. N° 2087 Datos 13/07/2017

Servidumbre inscrita a fojas 2423, N° 2441 Datos 04/08/2017

CONCESIÓN DE USO GRATUITO inscrita a fojas 2638 vta N° 2673. de fecha Antofagasta, 23 agosto 2017.-

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
2856v Nº 2878
el 15 de
Sept. del año
2017

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
3303 Nº 3417
el 3 de
nov. del año
2017.

Concesión Onerosa.
Inscrito a fs. 181.
123 Nº 184 de Hip.
Antof. 8. enero 2018.-

Concesión Onerosa.
Inscrito a fs. 181v.
Nº 184 del
10/enero/2018.

Dominio.
fs. 2090 vta.
Nº 4350 de Hip.
Antof. 18-01-2018.

Lote 1
Subest. Nueva Zaldivar
TRANSFERIDO
A Fs. 815v
Nº 1214
el 5 de Marzo
del año 2018

Lote 2
Subestación
Nueva Zaldivar
TRANSFERIDO
A Fs. 816
Nº 1215
el 5 de Marzo
del año 2018

Servidumbre
inscrita a
fs. 1121 Nº
1117 del
06/04/2018

ochenta y siete.- Vendida parte por número mil seiscientos sesenta y uno. Antofagasta siete de Mayo dos mil cinco.- Gravada parte con servidumbre por número dos mil doscientos setenta y tres. Antofagasta nueve de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Gravada parte con servidumbre por número ochocientos ochenta y dos. Antofagasta, veintisiete de Marzo dos mil dos.- Servidumbre provisoria a favor e Minera Escondida a fojas cinco mil trecientos quince, número seis mil ciento sesenta y cuatro. Antofagasta veinte de Diciembre dos mil cuatro.- Resolución número cero veinte de mil novecientos noventa y siete, certificado número ciento cuarenta y seis de mil novecientos noventa y siete, fecha cinco de Febrero mil novecientos noventa y siete expedida por la dirección de obras de la I.M.A., reducida a escritura pública ante el notario de esta ciudad, Doña Elvira Brady R. de fecha cinco de Febrero mil novecientos noventa y siete.- Aprobó la subdivisión predial en cuatro lotes "dos A", "dos B", "dos C" y "dos D", en los terrenos ubicados en el sector acceso Sur de Antofagasta, sector unidades militares correspondiente al lote número dos, individualizado con el rol número cien guion cinco. Copias de los documentos y planos respectivos se dejan agregados bajo el número ciento cincuenta y dos al final de este registro. Antofagasta cinco de

Servidumbre inscrita a fojas 2093, Nº 2111, Antof. 01/06/2018

Para el final

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en: www.fojas.cl .-

Febrero mil novecientos noventa y siete.- Gravado con servidumbre por número ciento treinta y ocho. Antofagasta, quince de Enero dos mil nueve.- Gravada con servidumbre por número doscientos setenta. Antofagasta, seis de Febrero dos mil uno.- Gravada con servidumbre por número ciento cincuenta y cuatro. Antofagasta, veintinueve de Enero dos mil dos.- Gravada con servidumbre por número setecientos cuarenta. Antofagasta, ocho de Mayo mil novecientos noventa y nueve.- Gravada con servidumbre por número mil cincuenta y seis. Antofagasta, doce de Agosto mil novecientos noventa y cuatro.- Gravada con servidumbre por número dos mil cuatrocientos setenta y seis. Antofagasta, diez de Octubre dos mil uno.- Plano de loteo número II-2-6158-C-R, sector La Negra, se archivo al final del presente registro, bajo número cuarenta y uno. Antofagasta, veintinueve de Enero dos mil dos.- Vendido sitio dos, por número trecientos dieciséis. Antofagasta veintinueve de Enero dos mil dos.- Gravada con servidumbre provisoria por número quinientos noventa y nueve. Antofagasta, veinticinco marzo del año dos mil dos.- Vendido los lotes número cuatro y cinco - L, por número doscientos cincuenta y seis, de hoy. Antofagasta treinta de Marzo dos mil dos.- Vendido lote cuatro y cinco manzana L, sector La Negra, por la número novecientos noventa y tres. Antofagasta, nueve

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

de Abril del año dos mil dos.- Vendido lote Dos, manzana E sector La Negra, por número mil ciento dos. Antofagasta, veinticinco de Abril dos mil dos.- Vendido sitio dos, manzana M uno, Sector La Negra, por la número mil quinientos cuarenta y cuatro. Antofagasta, veintinueve de Mayo dos mil dos.- Vendido sitio cuatro-D del Huáscar, por la número novecientos cuarenta y siete. Antofagasta, veintiséis de Marzo dos mil tres.- Vendido sitio cuatro de alto jardines del sur, por número mil doscientos dieciséis. Antofagasta once de Abril dos mil tres.- Gravada con servidumbre provisoria, por la número mil quinientos treinta y uno. Antofagasta, diez de Abril dos mil siete.- Gravada con servidumbre, por la número tres mil seiscientos setenta y seis. Antofagasta, seis de Agosto dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil veintiocho. Antofagasta, tres de Septiembre dos mil ocho.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve. Antofagasta, trece noviembre dos mil ocho.- Gravada con servidumbre por número tres mil sesenta y tres. Antofagasta diecisiete de Agosto dos mil cuatro.- Gravada con servidumbre por número mil setecientos trece. Antofagasta, tres de Mayo dos mil diez.- Modificado el certificado número cero cincuenta y dos de dos mil dos, del trece de Mayo dos mil dos, según escritura pública de fecha doce de

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Marzo del dos mil tres, de la notaria Elvira Brady, copia del documento agrego con el número ochenta y siete. Antofagasta, catorce de Marzo dos mil tres.- Gravada con servidumbre por número dos mil trecientos ochenta y cuatro. Antofagasta veinticuatro de Junio dos mil diez.- Gravada con servidumbre número setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho. Antofagasta, once Enero dos mil diez.-Asignese al patrimonio de afectación fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Armada, el lote "A" del terreno ubicado en camino a Coloso actual avenida costanera Jaime Guzmán Errázuriz E. sin número, costado sur de la Población Castro Toro de esta ciudad, descrito en el plano archivado al final del registro de propiedad de mil novecientos noventa y seis, bajo el número setecientos siete. Lo expuesto se hizo en virtud de los antecedentes insertos en la escritura pública otorgada en la ciudad de Valparaíso, en la notaria de don Luis Eenrique Fischer Yavar, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Antofagasta dieciséis de Octubre mil novecientos noventa y seis.- Por certificado número cero cincuenta y dos de dos mil dos, de fecha trece de Mayo dos mil dos, expedida por la dirección de obras de la I.M.A. reducida a escritura pública en la notaria Brady el trece de Mayo dos mil dos, consta de la subdivisión del lote "uno-A; uno-B,

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

CBR Antofagasta-Copia Autorizada



uno-C" que se individualiza en el comprobante que agregó con el número ciento ochenta y cinco. Antofagasta catorce de Mayo dos mil dos.- Gravada con servidumbre, sociedad contractual minera Atacama Minerals Chile, por la número quinientos noventa y cuatro. Antofagasta quince de marzo del año dos mil uno. Gravada con servidumbre, Gasoducto Taltal Limitada, por la número tres mil cuatrocientos setenta y uno. Antofagasta, dieciocho de diciembre año dos mil dos. Vendido el sitio seis manzana M uno, por número tres mil novecientos veinte. Antofagasta veintinueve de Noviembre dos mil dos.- Vendido parte por la número mil setecientos cincuenta y uno. Antofagasta, nueve de Mayo dos mil tres.- Gravada con servidumbre número cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro. Antofagasta diecinueve de diciembre dos mil tres.- Gravada con servidumbre por la número mil dieciséis. Antofagasta, veintidós de Abril dos mil nueve.- Vendido el sitio dos, manzana cincuenta y siete, coviefi, por la número tres mil setecientos veintiuno. Antofagasta, veinticuatro de Septiembre dos mil cuatro.- Gravada con servidumbre número noventa y uno. Antofagasta cuatro de Enero dos mil siete.- Gravada con servidumbre número cuatro mil novecientos treinta y ocho, cuatro mil novecientos treinta y seis, cuatro mil novecientos treinta y cuatro, cuatro mil novecientos treinta y siete.

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

391

Antofagasta, dieciocho de Noviembre dos mil ocho.- Gravada parte con servidumbre por la número mil ciento veinticinco, mil ciento cincuenta y seis, de fechas quince y veinticinco de Mayo mil novecientos noventa y ocho.- Gravada con servidumbre por número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, mil cuatrocientos sesenta y seis. Antofagasta, dos de Julio dos mil dos.- Gravada con servidumbre por número mil cuatrocientos sesenta y cinco. Antofagasta tres de Julio dos mil dos.- Vendido el sitio número tres, manzana I, de La Negra por número ciento veintinueve. Antofagasta nueve de Octubre dos mil dos.- Vendido el sitio número uno, manzana M-uno, por número ciento cincuenta y cinco. Antofagasta veintidós de Noviembre dos mil dos.- Vendido el sitio número tres manzana L de La Negra por número cuatro mil ciento dieciséis. Antofagasta trece de Diciembre dos mil dos.- Vendida parte por la número dos mil novecientos setenta y tres, del año mil novecientos ochenta y nueve. Antofagasta trece de Junio dos mil siete.- Gravada con servidumbre por la número seiscientos veintinueve. Antofagasta veintiocho de Febrero dos mil ocho.- Gravada con servidumbre provisoria de ocupación por la número mil quinientos setenta y seis. Antofagasta dieciséis de Julio dos mil dos.- Gravada con servidumbre por la número mil treinta y cuatro. Antofagasta catorce de Mayo

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

CBR Antofagasta Copia Autorizada Fs 3497 a FS 3511, Nro 3113 de 2015, Asignado en Suprema



dos mil uno.- Transferido por el Fisco por número doscientos setenta y seis. Antofagasta quince de Enero dos mil uno.- Arrendado por número dos mil doscientos cuarenta y cuatro. Antofagasta once de Junio dos mil diez.- Por resolución número ciento sesenta y siete de mil novecientos noventa y seis, certificado número trecientos ochenta y dos de mil novecientos noventa y seis, expedido por la Dirección de Obras Municipal de I.M.A. con fecha diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, autorizo la fusión y nueva división predial en lotes uno B, uno C, de ciento seis coma setecientos noventa y uno coma noventa metros cuadrados; cuatrocientos veintisiete coma treinta metros cuadrados, ciento dos mil setecientos noventa y siete coma noventa metros cuadrados, la del centro.- Copia de escritura, de don Luis Enrique Fischer Yavar, de fecha catorce de Febrero mil novecientos noventa y siete; Plano los agrego al final del registro con número doscientos veintisiete. Antofagasta, Marzo mil novecientos noventa y siete.- Gravada con servidumbre por número mil ochocientos. Antofagasta diez de Agosto mil novecientos noventa y nueve.- Concesión definitiva mil quinientos dos, mil quinientos tres, mil quinientos cuatro y mil quinientos cinco. Antofagasta diez de Julio dos mil dos, registro de hipoteca.- Transferida parte sector "Coloso",

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

por número mil trecientos cuarenta y nueve. Antofagasta, veinticinco de Abril dos mil tres.- Vendido el sitio cuatro Ñ uno, por número cuatro mil ciento setenta. Antofagasta, once de Septiembre dos mil seis, sector (La Negra).- Vendido el sitio número uno manzana "R" SECTOR LA NEGRA, por número cuatrocientos treinta y siete. Antofagasta, cinco de Febrero dos mil cuatro.- Vendido el sitio número dos, La Negra, por número cuatro mil doscientos sesenta y ocho. Antofagasta, catorce de Septiembre dos mil seis.- Vendido sitio número uno Ñ, La Negra, por número mil ciento ochenta. Antofagasta, treinta y uno de Marzo dos mil cuatro.- Vendido el sitio número cuatro Ñ, por la número cuatro mil quinientos sesenta y cuatro. Antofagasta, seis de Octubre dos mil seis.- Gravada con servidumbre por número dos mil trescientos cincuenta y siete, dos mil trecientos cincuenta y ocho. Antofagasta, veintiuno de Julio dos mil tres.- Gravada con servidumbre por número dos mil cuatrocientos noventa y cinco. Antofagasta, doce de Julio dos mil cuatro.- Gravada con servidumbre por número tres mil novecientos cuarenta y cuatro, de Antofagasta cuatro de Octubre dos mil cuatro.- Asignese al patrimonio de afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, el lote dos C, resultante de la subdivisión de fecha cinco de

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

CBR Antofagasta - Copia Autorizada Fs 384/Vta N° 2011, Año 2013 se anula, inutiliza y archiva.



Febrero mil novecientos noventa y siete, según Decreto número ciento cinco de veintisiete de Agoto mil novecientos ochenta y seis.- Copia agrego con el número ochocientos sesenta y seis. Antofagasta, nueve de Agosto dos mil seis.- Según certificado número ciento sesenta y tres de dos mil cuatro de fecha trece de Diciembre dos mil cuatro, expedido por la D. de O. de la I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria L. Chávez de fecha quince de Diciembre dos mil cuatro, vienen en señalar que el lote A perteneciente al Regimiento de Artillería número cinco, se subdividió en cuatro lotes, individualizados como A-uno, A-dos, A-tres, A-cuatro, que agrego en el comprobante número sesenta y seis. Antofagasta, veintiuno de Enero dos mil cinco.- Vendido los sitios de lote A-dos por número cuatro mil sesenta y uno. Antofagasta, veintidós de Septiembre dos mil cinco.- Gravada con servidumbre por número cinco mil setecientos trece, Noranda Chile Ltda. Antofagasta, veintitrés de Septiembre dos mil cinco.- Vendido el sitio tres manzana B, Huáscar Sur, por número cuarenta y nueve. Antofagasta tres de Enero dos mil siete.- Vendido el sitio número dos-D-tres, por número cinco mil doscientos setenta. Antofagasta veinticuatro Octubre dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número mil doscientos noventa. Antofagasta, catorce de Mayo dos mil nueve.- Gravada con

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

servidumbre por número dos mil novecientos veinte. Antofagasta siete de Julio dos mil ocho.- Gravada con servidumbre número cuatrocientos cuarenta y seis. Antofagasta, ocho de Octubre dos mil ocho.- Por certificado número cero tres de dos mil tres de fecha trece de Marzo dos mil tres, expedida por la D. de O. expedida por I.M.A. reducida a escritura pública notaria Brady de fecha trece de Marzo dos mil tres, consta de la subdivisión del inmueble del centro en tres lotes: "dos D uno, dos D dos, dos D tres", bajo las siguientes condiciones : lote dos D uno: superficie siete mil novecientos cincuenta y nueve coma cero cero metros cuadrados; al norte con terreno fisco- Ejercito en línea recta en cero seis coma cero cero metros cuadrados; al Sur: con lote número dos D dos, en línea recta F-uno en setenta y tres coma diecinueve metros; al oriente: con propietarios particulares, lote número dos B y lote dos A en línea quebrada B-C y C-F, en sesenta y seis coma treinta y siete metros y dieciséis coma once metros respectivamente; y al poniente: con lote número uno A, en ciento nueve coma setenta y nueve metros. Lote dos B dos superficie. Mil setecientos quince coma cero cero metros cuadrados, deslinde Norte: con lote número dos D uno en línea recta uno-F en setenta y tres coma diecinueve metros; al Sur: con lote dos D tres en línea recta C-H en sesenta y ocho coma doce

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

DBR Antofagasta-Copia Autorizada Fs 3497v e FS 3511, Nro 3775 de 2014, Registro de Hipotecas



metros; al oriente: con propietarios particulares lote número dos A en línea recta F-G en veinte seis coma treinta y seis metros; al poniente: con lote uno B en línea recta H-uno en veinticuatro coma setenta metros. Lote dos D tres: superficie, nueve mil seiscientos sesenta coma cero cero Metros cuadrados; al norte: con lote número dos D dos, en línea recta H-G en sesenta y ocho coma doce metros; al sur: con otros propietarios en línea recta D-E, en veintisiete coma cincuenta metros; al oriente: con propietarios particulares, lote número dos A en línea recta G-D, en doscientos treinta y seis coma cuarenta y ocho metros; y al poniente : con lote número Uno C en línea recta E-H, en doscientos once coma cincuenta y uno metros. Copia de los documento agregados con el número ochenta y seis. Antofagasta, catorce de Marzo dos mil tres.- Gravada con servidumbre por número tres mil ochocientos setenta. Antofagasta veintisiete de Septiembre dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número mil cuatrocientos diecinueve. Antofagasta, dos Mayo dos mil once.- Gravada con servidumbre, por número tres mil. Antofagasta veintinueve de Junio dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número tres mil cuatrocientos veintisiete. Antofagasta, veintisiete de septiembre dos mil once.- Gravada con servidumbre provisoria por número ciento treinta y ocho, Antofagasta quince de Enero dos

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

mil nueve.- Gravada con servidumbre por número tres mil cuatrocientos setenta y nueve. Antofagasta, treinta de Septiembre dos mil once.- Vendido por número mil ochocientos cincuenta y tres, mil ochocientos cincuenta y cuatro, mil novecientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y seis. Antofagasta, trece de Abril dos mil diez.- Se agrega plano número 02101-7776 C.R. según ORD. S.E. 02 -1000.- 2001 de fecha veintiuno de Marzo dos mil once copia número quinientos ochenta y tres. Antofagasta dos de Junio dos mil once.- Se agrega plano número 02101-7938 C.R. según O. R. D. Se 02-1836-2011 de fecha treinta y uno de Mayo dos mil once, copia agregada bajo número quinientos ochenta y cuatro. Antofagasta dos de Junio dos mil once.- Plano de subdivisión del lote C Uno. En tres lotes C Uno-A, C Uno-B, C Uno-C, Agregado con número quinientos noventa y siete. Antofagasta, tres de Junio dos mil once.- Plano de subdivisión del lote dos C. en tres lotes, dos C- uno, dos C- dos, dos C- tres, agregado con número quinientos noventa y ocho. Antofagasta, tres de Junio dos mil once.- Plano subdivisión del lote B, en cuatro lotes: B- uno, B-dos, B-tres, B-cuatro. AGREGADO número quinientos noventa y nueve. Antofagasta, tres de Junio dos mil once.- Se agrega plano número 11-2-2986-C-U según resolución cero cero uno / de mil novecientos noventa, fecha ocho de Enero mil

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

novecientos noventa, otorgado por D. de O. de I.M.A. copia número seiscientos setenta y nueve. Antofagasta, veintitrés Junio dos mil once.- Se agrega plano número 02102-7962C-U, según resolución número cero ocho /de dos mil diez, de fecha quince de Octubre dos mil diez otorgado por la D. de O. de la I.M.M. Mejillones, copia número seiscientos ochenta y uno. Antofagasta, veintitrés de Junio dos mil once.- Se agrega plano de subdividian número 02102-7945 C.U. según resolución número cincuenta y siete / de dos mil diez de fecha veintiocho de Septiembre dos mil diez, otorgada por la D. de O. de la I.M.M. Mejillones, copia número seiscientos ochenta. Antofagasta, veintitrés de Junio dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión B.N. II-2- 1810-C.U. según resolución número seis mil seiscientos noventa y tres / dos mil trece, de fecha siete de Noviembre dos mil doce. Copia agrego número doscientos treinta y uno. Antofagasta quince de Febrero dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número tres mil trecientos ochenta y uno. Antofagasta, veintidós de Septiembre dos mil once.- Se agrega plano número 02101-7776 C.R. bajo el número mil doscientos treinta y uno. Antofagasta, dos de Noviembre dos mil once.- Gravada con servidumbre M. E. L. por la número doscientos setenta y uno. Antofagasta, cinco de Enero dos mil doce.- Gravada con servidumbre por número setenta y

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

cuatro y setenta y cinco. Antofagasta, cinco de Enero dos mil once.- Servidumbre Zaldivar rol 33603/2010 por número tres mil cuatro ciento doce. Antofagasta veinticuatro de Julio dos mil doce.- Vendido el sitio nueve -B, Manzana F por la número tres mil quinientos veinticinco. Antofagasta, seis de Agosto dos mil doce.- Destinese al Ministerio de Defensa Nacional subsecretaria de Carabineros, para el laboratorio de criminalistica de Carabineros de Antofagasta, el inmueble fiscal ubicado en calle patricio Lynch sin número lote R-C situado en el sector colindante a la población Séptimo de Linea de la comuna y provincia de Antofagasta. Copia número setecientos dieciséis. Antofagasta, quince de Junio dos mil diez.- Vendido lote número once sector la negra extensión norte por número dos mil ciento veinte. Antofagasta, cinco de Abril dos mil trece.- Gravada con servidumbre número setecientos ochenta. Antofagasta veintitrés de Marzo dos mil once.- Se agrega plano número 02101-8167C.U. copia agrega bajo el número novecientos cincuenta y uno. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil doce.- Permutado el lote A sector Jardines del Sur Alto descrito en el plano número 02101-7780 C.U. y decreto número noventa, copias bajo el número ochocientos treinta y tres, por la número tres mil seiscientos noventa y uno, de hoy. Antofagasta catorce de Julio dos mil diez.- Vendido lote

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

número Diez, del sector La Negra extensión norte, por la número dos mil trecientos cuarenta y cinco. Antofagasta quince de Abril dos mil trece.- Vendido lote número Uno sector La Negra extensión norte por la número cuatro mil quinientos siete. Antofagasta once de Julio dos mil trece.- Vendido sitio seis La Negra por número novecientos cuarenta y tres, de hoy. Antofagasta, dos de Marzo dos mil once.- Vendido lote cinco sector La Negra extensión norte por número tres mil novecientos treinta y cinco. Antofagasta veintiuno de Junio dos mil trece.- Gravada servidumbre número tres mil cuatrocientos setenta y siete. Antofagasta veintisiete Agoto dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número cinco mil trecientos cuarenta y tres; cinco mil trecientos cuarenta y cuatro; cinco mil trescientos cuarenta y cinco; cinco mil trecientos cuarenta y seis; cinco mil trecientos cuarenta y siete con fecha de hoy. Antofagasta veintinueve de Diciembre del dos mil diez.- Se agrega plano de subdivisión número 02101-8001 c.u. bajo el número ciento cuarenta y cinco. Antofagasta veintiocho de Enero dos mil once.- Servidumbre Bio Bio por número mil quinientos ochenta y uno, de hoy. Antofagasta once de Mayo dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión número 02101-8268 C.U. del sector Séptimo de Linea de Antofagasta. Copia agrego bajo el número mil seiscientos veintitrés.

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

391

Antofagasta, diecisiete de Diciembre dos mil doce. Vendido sitio dos de la manzana J sector La Negra sur por número cuatro mil ocho. Antofagasta, veinticuatro de Junio dos mil trece.- Según resolución de fecha veintidós de Marzo dos mil trece. Número cero cero cinco de dos mil trece otorgado por la D. de O. de la I.M.A. reducido a escritura pública por la notaria C. Jorquiera Monardez de fecha dos de Abril dos mil trece se fusiona lotes uno, dos, tres de la manzana B uno, transformándose en sitio A, copia agregada número ochocientos ochenta y cuatro. Antofagasta, veinticinco de Junio dos mil trece.- Transferido el inmueble de calle Avelino Contardo número mil quinientos ochenta y ocho, villa Esmeralda, por número cuatro mil noventa y seis. Antofagasta, veintisiete de Junio dos mil trece.- Gravada con concesión onerosa correspondiente a ruta B-doscientos cuarenta y uno frente a la subestación Andes, copia número trecientos cincuenta y siete. Antofagasta, veintidós de Mayo dos mil trece.- Gravada con servidumbre número dos mil trecientos ochenta y seis. Antofagasta, cuatro de Junio dos mil trece.- Gravada con servidumbre por la número ciento cuarenta y cinco; ciento cuarenta y seis. Antofagasta, once Enero dos mil doce.- Servidumbre Sierra Miranda por número doscientos cuarenta y tres. Antofagasta, dieciocho Enero

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

CBR Antofagasta.Login Autorizado



dos mil doce.- Servidumbre de Minera Escondida por la número trecientos veintiséis, fojas cuatrocientos noventa y cinco. Antofagasta veinticinco Enero dos mil doce.- Servidumbre a fojas cuatro mil cuatrocientos uno vuelta, Número tres mil cuatrocientos veinticinco, año dos mil once. Antofagasta veintisiete Septiembre dos mil once.- Gravada con concesión de uso gratuito, correspondiente al lote A de la póblación Mantos Blancos por la número mil seiscientos cincuenta, de hoy. Antofagasta treinta de Marzo dos mil doce.- Vendida por la número dos mil ciento ochenta y ocho, sitio salar de Atacama. - subestación los Andes. Antofagasta, nueve de Abril dos mil doce.- Gravada por servidumbre Minera Escondida por número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete. Antofagasta, once de Mayo dos mil doce.- Se agrega plano número 02101-8161 de calle Bulnes, Imilac y Lynch de Antofagasta copia agregada bajo número seiscientos setenta y seis. Antofagasta, treinta y uno de Mayo dos mil doce.- Gravada por concesión gratuita a empresa portuaria Antofagasta por número cuatro mil novecientos cincuenta y uno. Antofagasta dieciocho de Noviembre dos mil trece.- Transferido sitio siete sector La Negra por la número siete mil novecientos treinta y cuatro. Antofagasta, trece de Diciembre dos mil doce.- Transferida parte por la número dos mil

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

trecientos sesenta y nueve con fecha veintisiete de Noviembre mil novecientos ochenta y uno. Antecedente agrego al final del registro bajo el número quinientos. Antofagasta diecisiete de Abril dos mil trece.- Trasferida parte por número mil trescientos uno. Antofagasta once de Marzo dos mil catorce.- Servidumbre provisoria por la número cuatro mil trecientos nueve, servidumbre definitiva por la Numero cuatro mil trecientos diez. Antofagasta, diez de Septiembre del año dos mil doce.- Servidumbre número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis. Antofagasta, nueve de agosto del año dos mil trece.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y agrego al final del presente Registro bajo el número ochenta y ocho.- Doy fe.- M .Baeza M. Notaria Conservador Suplente. Copia de expedida por el Archivo Nacional dejo archivada al final del presente Registro, con el número novecientos treinta y seis. Requirió la presente inscripción mediante ordinario número dos mil ochocientos treinta y nueve, año dos mil catorce, don Arnaldo Gómez Ruiz, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. Doy fe.-

12.000
2003
14000

GONZALO PATRICIO MIRANDA DIAZ
CONSERVADOR SUPLENTE
ANTOFAGASTA

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Fs. 34920 a 3795 /2014

394

Concesión de uso gratuito inscrita a fs. 2234v a 2281 el 14 de Junio 2018.

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 1319 N° 1276
el 17 de Abril del año 2019

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 4351 V N° 4365
el 18 de 11 del año 2019

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 174 N° 182
el 20 de 01 del año 2020

Concesión de uso gratuito inscrito a Pl. 740 N°11 741 26 Feb. 2020

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 790 N° 1749
el 27 de Mayo del año 2019

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 4718 N° 4819
el 27 de Nov del año 2019

CESIÓN
Inscrita a Fs. 2806 N° 4203
el 17 de Julio del año 2018

Con cesión cruzada fue inscrita a fs. 2638 vta. N° 2618 APTA, 24 Julio, 2019

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 4410 N° 4703
el 26 de Nov del año 2019

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 4900 N° 2024
el 20 de Abril del año 2020
a favor de la misma sociedad.

Servidumbre Inscrita a fs. 3440 a 3410. el 30 de Enero de 2019.

Conc. Uso Gratuito. Inscrita a f. 46170. N° 4669 06/12/2019

Concesión Onerosa Inscrita a Fj. 43390 Nº 4491 el 29/09/2020.

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 2848 N° 2834
el 06 de 02 del año 2019

Conc. Uso Gratuito. Inscrita a f. 46801. 4642 el 06/12/2019

Concesión Onerosa Inscrita a Fj. 43391 Nº 4492 el 29/09/2020

Concesión Onerosa Inscrita a Fj. 43411 Nº 4493 el 29/09/2020

Servidumbre Inscrita a fs. 345 N° 311 el 30 de Enero de 2019.

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 3224 V N° 3196
el 26 de 03 del año 2019

Concesión Onerosa Inscrita a Fojas 4820 v. N° 4259 Oficio. 23/12/2019

Compañía Nuevo Zalaivar SpA
SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. N°
el de del año

Sin Efecto

Concesión Onerosa inscrita a f. 42380. N° 4241 el 11/11/2019.

Conc. Uso Gratuito Inscrito a Fojas 4824 v. 4850 Oficio. 23/12/2019

Compañía Nuevo Zalaivar SpA
SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs. 4680 N° 4844
el 12 de Noviembre del año 2020

Concesión Onerosa inscrita a Fs. 4946 v N° 4948 el 31 de Diciembre del año 2019.

Tramos A, B, C1 y C2. Concesión Onerosa inscrita a f. 1185. N° 1158 el 05/04/2019

Concesión Onerosa inscrita a f. 42370. N° 4240 el 11/11/2019.

Concesión Onerosa inscrita a Fs. 4944 v N° 4949 el 31 de Diciembre del año 2019.

Concesión Onerosa inscrita a Fs. 4946 v N° 4950 el 31 de Diciembre del año 2019.

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre de Tránsito Inscrita a Fs 4700 N° 4845 el 13 de Noviembre del año 2020.

Concesión de uso gratuito inscrito a Fs 362 N° 368 el 09 de Febrero de 2021.

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en. www.fojas.cl .-

Fs 3497 vta.

Superficie 4P. 666,92 mt2

TRANSFERIDO
A Fs. 862
Nº 1214
el 19 de Mayo
del año 2021
Sin Efecto.

395

Se archiva Plano N°0210I-9316 C.U. de inmueble ubicado en Avenida Edmundo Perez Zujovic intersección proyección calle Oficina Paderosa, mediante Oficio ORD.SE02-005246/2020 expedido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales. Antofagasta, 05/04/2021 C-212025 Doc.Nº858.

CBR
JUAN JOSE VELOSO MORA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE ANTOFAGASTA

Provisoria
SERVIDUMBRE
inscrita a Fs.
1233V Nº 1255
el 23 de
Abril del año
2021

SERVIDUMBRE
inscrita a Fs.
1552V Nº 1522
el 12 de
Mayo del año
2021

lote A UNO
CONCESION ONEROSA
Sobre Los Lotes
Fusion Ados B y C
inscrita a Fojas
2921V Nº 2664
el 27/07/2021

Lo encerrado entre
Paréntesis no vale

CONCESION ONEROSA
SOBRE EL lote A DOS
inscrita a Fojas 2743
Nº 2761 el 02/08/2021

CONCESION ONEROSA
SOBRE EL lote B
inscrita a FOJAS 2744V
Nº 2762 el 02/08/2021

CONCESION ONEROSA SOBRE
EL lote C inscrita a
Fojas 2746 Nº 2763
el 02/08/2021

CONCESION ONEROSA
INMUEBLE FISCAL denominado
Andes tres inscrita a
FOJAS 2968V Nº 2997
el 12/08/2021

Empresa de Transmisión
Electrica Transemel S.A.
SERVIDUMBRE Electrica
inscrita a Fs.
134 Nº 3165
el 1º de
Junio del año
2021

Concesion onerosa inmueble
Fiscal denominado Andes Dos
inscrita a Fs. 3334V Nº 3391
el 01/09/2021

CONCESION grafuita
del sitio 46 de
la MANZANA 70
Ubicado en Hermogenes
Alfaro 1138 inscrita
A FOJAS 4139V
Nº 4205 el 20/10/21

GNPRESA GNEL CORGEN
POWER CHILE S.A.
SERVIDUMBRE Electrica
inscrita a Fs.
3212V Nº 3243
el 23 de
Agosto del año
2021

Primera
Medicion Limitada
SERVIDUMBRE
inscrita a Fs.
2510 Nº 3857
el 13 de
Septiembre del año
2021

CONCESION ONEROSA
SOBRE EL INMUEBLE FISCAL
INDUSTRIAL LA NEGRA SUR
DOS inscrita A FOJAS
3961V Nº 4017 el
05/10/2021

CONCESION ONEROSA SOBRE EL
INMUEBLE FISCAL INDUSTRIAL LA NEGRA
SUR UNO inscrita A FOJAS
4196V Nº 4263 el 25/10/2021

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

FOJAS 3497V Nº 3775 AÑO 2014

396

Servidumbre de Transito sobre Terreno Fiscal Ubicado en el Sector de la Subestacion Andes A Proximadamente A 56 Kilometros al Noreste de Minera Escondida inscrito a Fojas 800 Nº 838 el 23/02/222

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 2115 Nº 1616 el 15 de 05 del año 2014

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 3497VNº 3775 el 16 de 05 del año 2014

Concesión Onerosa inscrita a fjs. 720 Nº 760, el 30-03-2023

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 2912VNº 2567 el 28 de Junio del año 2022

Concesión Onerosa inscrita a fjs. 648V Nº 682, el 22-03-2023

SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 4184 Nº 964 el 03 de Marzo del año 2022

Servidumbre Provisoria Compañia Minera Zaldivar inscrita a Fojas 2602V Nº 2579 del 30/06/2022

Provisoria SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 875V Nº 925 el 1 F de 04 del año 2023

Definitiva SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 979 Nº 967 el 24 de 04 del año 2023

Con el mérito de los antecedentes tenidos a la vista, se rectifica la nota que antecede de fecha 23 de Febrero de 2022, en el siguiente sentido, donde dice "23/02/222", debe decir, "28/02/222", y no como se indico. Antof. 05 de Abril de 2022 C/273709

CBR Rodrigo [illegible] Tavali Conservador Suplente ANTOFAGASTA

CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINERIA DE ANTOFAGASTA

Concesión Onerosa a fojas 4298 Vuelta, Nº4373 del año 2021 Antof. 13 de Abril de 2022.

Concesión Onerosa a fojas 4299 Vuelta, Nº4374 del año 2021 Antof. 13 de Abril de 2022.

Concesión Onerosa a fojas 4300 Vuelta, Nº4375 del año 2021 Antof. 13 de Abril de 2022.

Servidumbre Electrica a Fs: 3933 VTA Nº 3911 23 NOV. 2022

Concesión Onerosa inscrita a Fojas 2974V Nº 2949 el 22/08/2022

Concesión Onerosa inscrita a Fs: 3041 Nº 3045 el 31-08-2022

Servidumbre Electrica Andes Solar SPA inscrita a Fs 3336 Nº 3338 el 04/10/2022

Concesión Onerosa inscrita a Fs: 3501 Nº 3488. 24 octubre 2022.

Concesión de Uso Gratuito inscrita a fs: 1084 V Nº 1111 el 25/01/2023 (Lote C) Concesión de Uso Gratuito inscrita a fs: 1034 Nº 1112 el 25/01/2023 (Lote D)

Concesión Onerosa inscrita a Fs: 587VTA Nº 626 el 16 Marzo 2023

Calle Rapahue #827 Sitio 4 Manzana 60. TRANSFERIDO A Fs. (960)- Nº 2855 el 05 de 05 del año 2023

Servidumbre Provisoria Compañia Minera Zaldivar SpA inscrita a Fs 1066 Vta Nº 1113 el 08/05/2023.

Definitiva SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 1216 VNº 1055 el 21 de 05 del año 2023

Mariana SERVIDUMBRE Inscrita a Fs. 2251 Nº 2253 el 25 de 10 del año 2023.

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Fojas 344v N° 397 año 2024

397

Definitiva
SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
3318 N° 2297
el 31
de 10
2023.

Provisoria
SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
2194 N° 232
el 18 de
01 del año
2024

Provisoria
SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
1044 N° 1044
el 09 de
02 del año
2024

SERVIDUMBRE
Inscrita a Fs.
4744v N° 1715
el 30 de
04 del año
2024

Concesión Onemsa
inscrita a
f. 1892vta N°1860
el 16/05/2024.-

Servidumbre Eléctrica
inscrita a Fs 1960
N° 1926 el 23/05/2024.-

Concesión Onemsa.
inscrita a
f. 1967vta N° 1933
el 24/05/2024.-

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123458359869.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

# CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANTOFAGASTA

## CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

**Folio N°:13420.-** **Carátula N°:397398.-**

Del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Resto o saldo de la Propiedad. Extensión de terrenos ubicados al Sur de Antofagasta, en la Subdelegación cuarta del Departamento del mismo nombre, que mide una extensión de 2.236.037 hectáreas, exceptuando lo transferido. inscrito a fojas tres mil cuatrocientos noventa y siete Vuelta (3497V) número tres mil setecientos setenta y cinco (3775) del Registro de Propiedad del año dos mil catorce (2014), a nombre de FISCO DE CHILE, se encuentra vigente a la fecha y hora de emisión de este certificado.- En Antofagasta, veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro a las 18:30 PM.- Certificado generado por K.H.C

CBR
Pablo Sánchez Sims
Conservador
Suplente

Firma Electronica Avanzada, Ley N° 19.799 - AA Excma Corte Suprema de Chile.- Certificado N°: 445839441 Verifique validez en http://www.jiae.cl.-



PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS

Digitally signed by PABLO CRISTOBAL ANDRES SANCHEZ SIMS
Date: 2024.06.25 18:40:46 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices
Location: Antofagasta - Chile

CONSERVADOR DE BIENES RAICES ANTOFAGASTA

**Oficio CBR Antofagasta N.º 678/2024**
**C/ 397398**
**ANT.:**
**1) ORD SE02-3389-2024**

**MATERIA: Informa lo que indica**

Antofagasta, 27 de Junio de 2024.-

**DE:** **SR. PABLO SÁNCHEZ SIMS / CONSERVADOR (S) DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL DE ANTOFAGASTA**

**PARA:** **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

De mi consideración:

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 3509 vuelta número 3776 del Registro de Propiedad del año 2014.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 3497 vuelta número 3775 del Registro de Propiedad del año 2014.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 1640 número 2575-A del Registro de Propiedad del año 1990.

Que, se remite copia autorizada y certificado de dominio vigente, referido a la inscripción a fojas 1381 número 1640 del Registro de Propiedad del año 1982.

Que, se remite copia autorizada, certificado de dominio vigente y certificado de hipotecas y gravámenes, referido a la inscripción a fojas 2339 número 2952 del Registro de Propiedad del año 2002.

Que, dado que la inscripción tiene múltiples anotaciones marginales relacionadas a enajenaciones, loteos y sub-loteos efectuadas a través de los años, se ha generado incertidumbre jurídica respecto de estos terrenos, motivo que no es posible determinar la cabida total de que es dueño el Fisco de Chile, por ello resulta inviable la emisión del certificado de hipotecas, gravámenes y litigios.

**PABLO SÁNCHEZ SIMS**
**CONSERVADOR (S) DE BIENES RAÍCES**
**COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL**
**ANTOFAGASTA**

**PSS / pas**
Distribución:
1.- Solicitante
2.- Copia Archivo CBR -.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

400

# CERTIFICADO N° 152

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **022 PP 654239**
Ubicación: **aprox. a 2,8 km al suroeste de la intersección Ruta 5 y la Ruta 28, Barrio Industrial La Negra.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02101-9308 C.U., con una superficie de 139.682,84 m2, de la comuna de Antofagasta.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 205.333,77 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/m2 | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 1,47 | 205.333,77 | 12.320,03 UF |

VB/JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Anexo 9.** Antecedentes del inmueble denominado **"Barrio Industrial Mejillones"**, ubicado en Barrio Industrial, ciudad de Mejillones, aproximadamente a 700 metros al noroeste de la intersección de Ruta B-262 y Avenida Quinta Industrial, comuna de Mejillones, provincia y región de Antofagasta.

- Plano informativo 02102-9.908 C.U. Superficie 53.185,91 m2.
- Minuta de deslindes.
- Certificado de Uso de Suelo N° 25, de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, de 15 de julio de 2024.
- Certificado de inscripción global de dominio N° 560 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de fecha 2 de octubre de 2024.
- Copia de la Inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 24 vuelta N° 27 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.
- Certificado de dominio vigente, de 25 de junio de 2024, de la inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 24 vuelta N° 27 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.
- Certificado N° 145 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de Antofagasta, de fecha 4 de octubre de 2024, que señala la renta concesional anual mínima del inmueble fiscal correspondiente al 6% del valor comercial del inmueble.

| | | | |
|---|---|---|---|
| BN02 | 7.381.769,71 | 380.717,387 | GRADOS |

402

## CROQUIS DE UBICACION

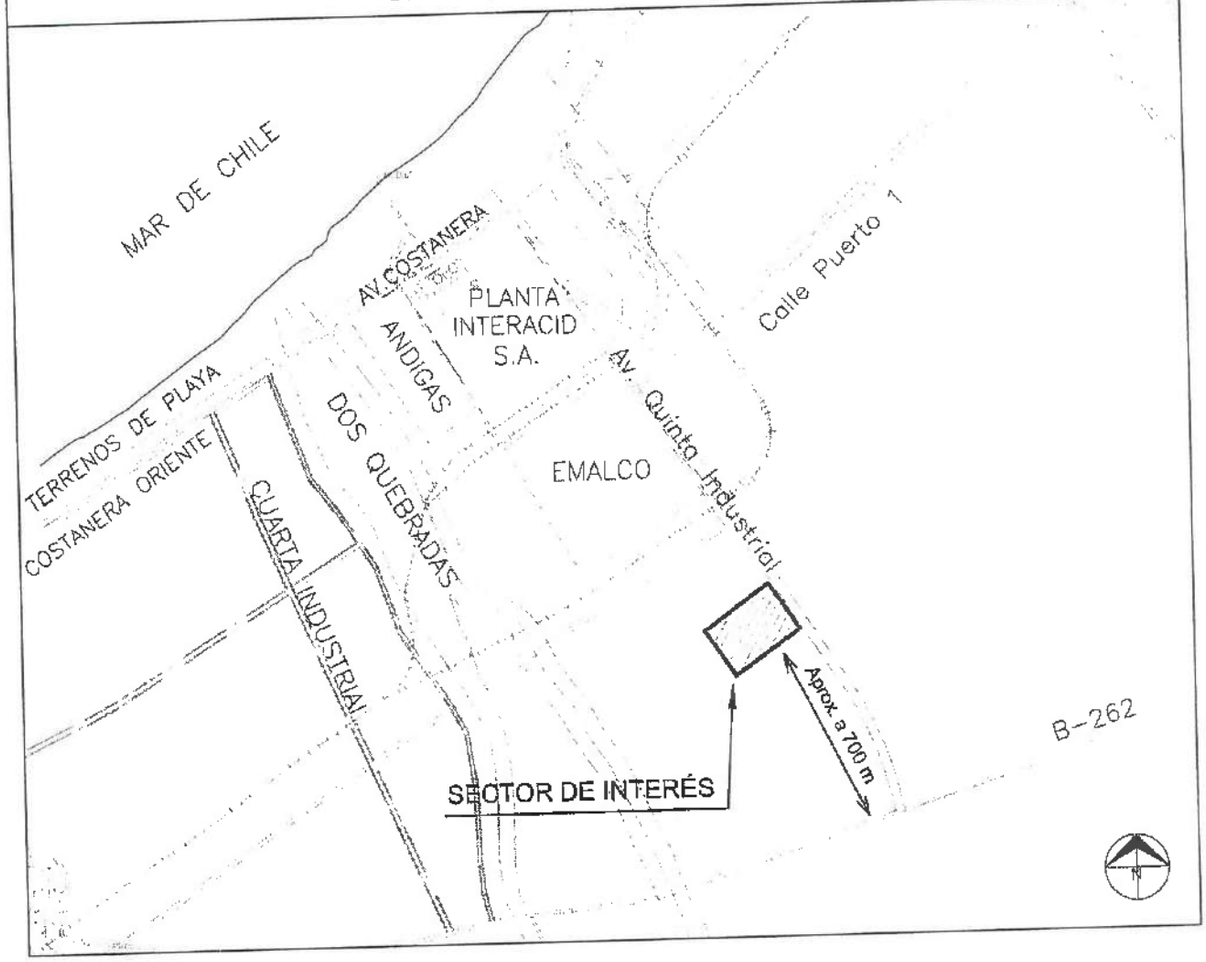


# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
## DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

**UBICACIÓN**

: ANTOFAGASTA

: ANTOFAGASTA

: MEJILLONES

: BARRIO INDUSTRIAL, CIUDAD DE MEJILLONES

: APROX. A 700 M AL NOROESTE DE LA INTERSECCIÓN DE RUTA B-262 Y AV. QUINTA INDUSTRIAL

PLANO Nº 02102-9.908 C.U.

# FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REVISOR

NICOLAS LARA CORTÉS
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA

**CIA CARTOGRÁFICA :**

N UTM HUSO 19

**CIA GEODÉSICA :**

GAS

**CIÓN :**

RENCIADO DESDE VÉRTICE MBN :
ASTA (BN02)

O :

D :

**ORIGEN DE LA INFORMACIÓN :**

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO CON INSTRUMENTO GEODÉSICO GPS DE DOBLE FRECUENCIA MARCA TRIMBLE MODELO R8-2

**OBSERVACIONES**

1. MODIFICA EL PLANO N°02102-9.109 C.U., MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°294 DE FECHA 22/04/2024.
2. LAS DISTANCIAS DE LOS PERFILES ESTAN EN METROS, Y PREVALECEN SOBRE EL DIBUJO

| ESCALA | SUPERFICIE |
|---|---|
| 1 : 2.000 | 53.185,91 m² |

EJECUTOR :

FRANK NUÑEZ URRUTIA
TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

FECHA MENSURA : OCTUBRE 2023
DIBUJANTE : C.T.T.

FECHA : ABRIL 2024

A2

Antofagasta, 29 de abril 2024.-

# MINUTA DE DESLINDES

**EXPEDIENTE** : 022PP654888
**SOLICITANTE** : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA
**MATERIA** : PROPUESTA PÚBLICA
**PLANO Nº** : 02102-9.908 C.U.
**SUPERFICIE** : 53.185,91 $m^2$
**ID CATASTRAL** : **1008449**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Av. Quinta Industrial, en trazo AB de 194,93 m.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en trazo BC de 275,06 m.

**SUROESTE** : Terreno Particular Plano N° 02102-8.883 C.U., en trazo CD de 189,49 m.

**NOROESTE** : Terreno Particular Plano N° 02102-8.883 C.U., en trazo DA de 278,43 m.

**UBICACIÓN**

**REGION** : ANTOFAGASTA
**PROVINCIA** : ANTOFAGASTA
**COMUNA** : MEJILLONES
**LUGAR** : BARRIO INDUSTRIAL, CIUDAD DE MEJILLONES
**PREDIO Y/O DIRECCION** : APROX. A 700 M. AL NOROESTE DE LA INTERSECCIÓN DE RUTA B-262 Y AV. QUINTA INDUSTRIAL

**NICOLÁS LARA CORTÉS**
INGENIERO EJEC. EN GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

**ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

NLC/CRR

Ministerio de Bienes Nacionales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

Mejillones, 15 de julio de 2024

## CERTIFICADO USO DE SUELO N°25

**El Director de Obras Municipales de Mejillones que suscribe, certifica que:**

El terreno ubicado en Sector Industrial, vía Quinta Industrial, con rol de avalúo fiscal 501-046, con número de propiedad S/N, comuna de Mejillones, está emplazado en la **Zona ZP2** del Instrumento de Planificación Territorial *"Modificación al Plan Regulador Comunal de Mejillones, Zona Portuaria"* y en la **Zona ZIB** del Instrumento de Planificación Territorial "Plano Seccional Meseta de Mejillones", fecha de promulgación 12 de septiembre de 2013. Para lo cual presenta las siguientes coordenadas:

| Coordenadas Geográficas Terreno 1 | | |
|---|---|---|
| Vértice | Norte | Este |
| 1 | 7.446.325,45 | 358.463,12 |
| 2 | 7.446.164,09 | 358.572,48 |
| 3 | 7.446.008,00 | 358.346,00 |
| 4 | 7.446.163,00 | 358.237,00 |

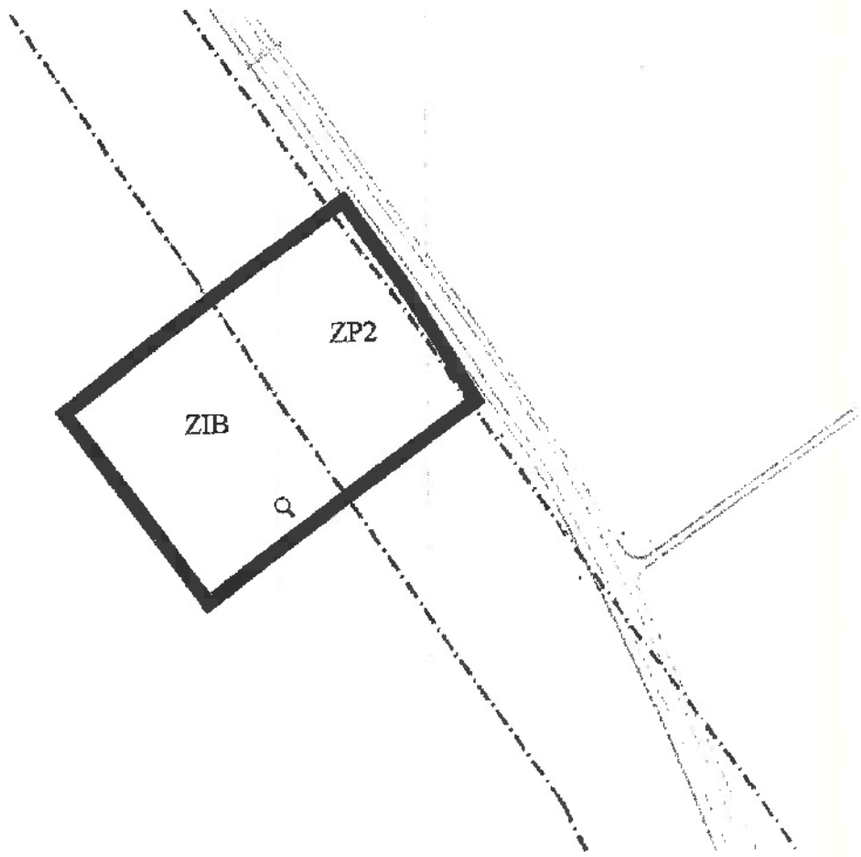

Los usos definidos para estas zonas son:

**ZONA ZP2 ZONA PORTUARIA 2**

**D.3. ZONA ZP2 – Zona Portuaria 2:**
Esta zona corresponde a los territorios posteriores (al suroriente de la Zona ZP1) al sector portuario y se concibe como de apoyo a esta actividad de infraestructura de recintos portuarios, por lo que se permite acopio, almacenamiento entre otros.

| USO DE SUELO ZONA ZP2 | | | |
|---|---|---|---|
| **USO DE SUELO** | | **ACTIVIDADES PERMITIDAS** | **ACTIVIDADES PROHIBIDAS** |
| **TIPO DE USO** | | **DESTINO** | **DESTINO** |
| **RESIDENCIAL** | | --- | Vivienda unifamiliar y colectiva |
| | | --- | Edificaciones o Locales destinados al hospedaje. |
| | | --- | Hogares de acogida y estadía |
| **TIPO DE USO** | **CLASE** | | |
| **EQUIPAMIENTO** | **CIENTÍFICO** | | Centros Científicos, Laboratorios manejo de sustancias tóxicas industriales, centros tecnológicos, Laboratorios clínicos. |
| | **COMERCIO** | --- | Mercados, centros de servicio automotor o similar, Centro comercial, supermercados, ferias, ferreterías, , venta de combustibles solidos, líquidos y gaseosos, discotecas, venta de materiales de construcción, Restaurantes, locales comerciales |
| | **CULTO Y CULTURA** | --- | Teatros, auditorios, Salas de concierto o espectáculos, Medios de comunicación, Centro de convenciones, Catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, Cines, teatros, auditorios, Salas de concierto o espectáculos, Medios de comunicación, Centro de convenciones, centros de exposiciones museos, bibliotecas, Galerías de arte, Centros de difusión, Centros Culturales, Cines |
| | **DEPORTE** | --- | Estadios, centros deportivos, multicanchas, piscinas sauna, baños turcos, autódromos. |
| | **EDUCACION** | --- | Centros educacionales de disciplinas deportivas, Jardines infantiles, salas cunas, parvularios, Liceos, colegios, escuelas básicas, Academias, institutos, universidades, Centros de formación teórica |
| | **ESPARCI-MIENTO** | --- | Parque entretenciones, parques zoológicos, Juegos electrónicos o mecánicos, Casinos |
| | **SALUD** | --- | Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, cementerios, crematorios, Centros de rehabilitación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **SEGURIDAD** | | Cuarteles de bomberos, Carceles, centros de detención, centros de detención provisoria, centros de privación de libertad. Tenencias de Carabineros. Retenes de carabineros. |
| | **SERVICIOS** | Oficinas, servicios publicos en general. | Centros médicos, centros dentales, instituciones de salud previsional, bancos, financieras, notarias, administradores de fondos de pensiones, compañías de seguros, Centros de belleza, peluquerias. Correos, telégrafos, centros de llamada. Servicios artesanales. |
| | **SOCIAL** | --- | Sedes de juntas de vecinos. Clubes sociales, centro de madres, locales comunitarios |
| **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** | | Actividades de impacto similar al industrial, como Depósitos, Talleres y Bodegas asociadas al Uso portuario calificadas como inofensivas o molestes | Se prohiben todas las actividades industriales y aquellas de impacto similar al industrial, calificadas como peligrosas, insalubres o contaminantes. |
| **INFRAESTRUCTURA** | | Infraestructura de Transporte marítimo, recintos portuarios y sus edificaciones<br>Redes y Trazados según artículo 2.1.29.- de la OGUC | Se prohiben todas las edificaciones o instalaciones de infraestructura de Transporte terrestre y aéreo, Infraestructura sanitaria y energetica. |
| **ESPACIO PÚBLICO** | | Artículo 2.1.30.- O.G.U.C. | |
| **AREA VERDE** | | Artículo 2.1.31.- O.G.U.C. | |

| NORMAS URBANÍSTICAS DE EDIFICACIÓN ZONA ZP2 | |
|---|---|
| Superficie predial mínima | 2000 m² |
| Coeficiente de ocupación de suelo | 0,4 |
| Coeficiente de Constructibilidad | 1,6 |
| Altura máxima de edificación | Según rasante |
| Densidad | - |
| Rasante | 80º |
| Sistema de agrupamiento | Aislado. |
| Distanciamiento mínimo a medianero | Artículo 2.6.3.- OGUC |
| Adosamiento | Artículo 2.6.2.- OGUC |
| Antejardín | 10 metros |

## ZONA ZIB ZONA INDUSTRIAL DE BORDE

ZIB

### Zona Industrial de Borde

Zona destinada de forma especial a usos industriales, fábricas y productoras de bienes y servicios en la categoría de inofensivo, así como comercio minorista y mayorista siempre y cuando se enmarque en la categoría de inofensivo; y de forma general a equipamientos de apoyo al sector industrial en las áreas alimenticias, servicios, seguridad y salud; como cuarteles de bomberos, centros de salud, retenes de policía, restaurantes, servicentros, etc.

### Usos permitidos:

- Industrias en la categoría de inofensiva.
- Fabricas productoras y ensambladoras de partes y bienes.
- Comercio Minorista y mayorista.
- Oficinas.
- Equipamientos públicos de salud, seguridad, culto, alimenticios, servic.
- Espacio Público y fajas verdes.

Escala del equipamiento:

| Nº | TIPO | ESCALA REGIONAL E INTERCOMUNAL | ESCALA COMUNAL | ESCALA VECINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Comercio | • | | |
| 2 | Culto Cultura | | • | |
| 3 | Educación | • | | |
| 4 | Esparcimiento | | | • |
| 5 | Salud | | • | |
| 6 | Servicios | | • | |
| 7 | Oficinas | • | | |
| 8 | Social | | • | |
| 9 | Seguridad | | • | |
| 10 | Industrial | • | | |

**Usos no permitidos**: todos los no indicados expresamente.

Condiciones de Subdivisión y Edificación.

| ZONA | ZONA INDUSTRIAL DE BORDE **ZIB** |
|---|---|
| Superficie predial mínima (m²) | 2.500 M2 |
| Frente mínimo (m) | 25 METROS |
| % Ocupación máxima de suelo | 70 % |
| Coef. Máximo de constructibilidad | 2 |
| Sistema de agrupamiento | Aislado |
| Distanciamiento (m) | 10 mts |
| Altura máxima (m) | No existe máximo |
| Antejardines (m) | Según perfil propuesto en vía correspondiente |

Cabe señalar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la propiedad deberá contar con los permisos de construcción correspondientes en la Dirección de Obras Municipales, además señalar lo indicado en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcción referido a la apertura de calles, subdivisiones o levantamiento de construcciones.

Se emite el presente Certificado a TEXIA SCHULER VALLES, solo para uso informativo.

Saluda atentamente a Ud.

**DANIELA PINO GONZALEZ**
DIRECTOR DE OBRAS MUNCIPALES (S)

DPG / erv
Distribución
- La indicada.
- ARCHIVO DOM

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

# CERTIFICADO N° 560

**ANTOFAGASTA, 02 de octubre de 2024**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal solicitado en concesión de uso oneroso se encuentra ubicado en Barrio Industrial Mejillones, aproximadamente a 700 metros al noroeste de la intersección de la Ruta B-262 y Avenida Quinta Industrial, emplazado en la comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02102-9.908 C.U., y que es de dominio fiscal, amparado por la inscripción global que rola a fojas 24 vuelta número 27 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones.

**ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RCA/VBA/bfb

Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION DE DOMINIO DE FOJAS 24 VUELTA NUMERO 27 AÑO 2016 otorgado el 25 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.-
Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.-
Mejillones, 25 de Junio de 2024.-

409

Certificado: Por ORD. 1602-004304-2017 y ORD. 1602-004411-2017, de fecha 28.09 y 04.10 del año 2017, respectivamente, procedo a archivar plano 02102-8.739 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, que individualiza inmueble según este, en calidad Predio Interés Social Industrial, Mejillones, aprobado según Resolución N°201 de 24.04.2017, emitida por la D.O.M. de lo Justas Municipalidad de Mejillones. Copia de los documentos agrego al final de este legal. Registro bajo el N° 181.- Mejillones, 30 de Octubre del año 2017.-

24 VTA.

GRAVADO con servidumbre en el Inmueble individualizado en el Plano N°02102-8.739 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales. 30.08.2017.-

GRAVADO con servidumbre en el Inmueble individualizado en el Plano N°02102-8.739 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales. Copia en Archivo Nacional. Mejillones, 30 de Octubre del año 2017.-

GRAVADO con servidumbre en el Inmueble individualizado en el Plano N°284 de fojas 7.- Mejillones, 21.06.2021.- Planta incorporada de oficio.-

**REINSCRIPCION**

**INSCRIPCION DE DOMINIO**
**FISCO DE CHILE**
**REPERTORIO Fojas 11 N° 546**

**N° 27.-** Mejillones, 29 de diciembre del año dos mil dieciséis. Con esta fecha procedo a trasladar a este registro la presente inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile de los terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre, que rola a fojas tres mil quinientos nueve vuelta, número tres mil setecientos setenta y seis, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Antofagasta, del año dos mil catorce, copiado también al centro las anotaciones que contiene "Archivo Nacional , Chile.- Fojas.- Inscripciones de Minuta del Fisco de Chile.- Fojas cientos treinta cuatro a ciento treinta y cinco numero doscientos dieciocho.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención al Oficio número doce mil doscientos cuatro, de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de la Gobernación Marítima de Antofagasta, que en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Antofagasta, don Aliro Parga Rios, correspondiente al año mil novecientos diecinueve, de fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco bajo el numero doscientos dieciocho, se encuentra lo

GRAVADO con servidumbre en el Inmueble individualizado en el Plano N°02102-8.739 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, por la N°13 de fecha 30 de Julio de 2016.-

GRAVADO con servidumbre por la N°1 de fecha 30 de Julio de 2016.- Mejillones, 23 de Julio 2017.-

Pag: 2/41

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

diecinueve.- Consta de minuta presentada ante mí con fecha veintiocho de febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión por más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre que mide una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientas treinta y siete hectáreas y que deslinda: al Norte, con la línea del Departamento de Tocopilla desde la punta Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur, el límite Norte de la subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga hasta la estación Cuevitas y desde esta una línea al Cerro Negro; y al Poniente, el mar.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento " Solicito la inscripción de los terrenos que indica.- Señor Juez Letrado.- El Tesorero Fiscal de Antofagasta por el Director del Tesoro en representación del Fisco de Chile, a Usía respetuosamente digo; Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre y cuyos deslindes son : al Norte, la línea con el Departamento de Tocopilla, desde la punta de Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga, hasta la estación Cuevitas y desde

Dentro de estos límites se comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas de terrenos baldíos.- Por tanto a Usía suplico se digne ordenar que el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento haga la inscripción de los terrenos que dejo indicados a nombre del Fisco, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador.- j. Flores N.- Antofagasta, veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve.- Como se pide debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del reglamento a que hace referencia el solicitante.- Carlos Muñoz Freire.- Concha.- En veintidós de febrero de mil novecientos diecinueve, notifique en la Secretaria al Señor Tesorero Fiscal y no firmo.- Concha.- Conforme al documento inserto en su original que conjuntamente la Minuta al principio referida, en dos fojas útiles y bajo el numero ochenta y uno se agrega como comprobante al final del presente Registro.- Para esta inscripción se fijaron los Carteles respectivos por el término legal y se publicó aviso en el diario "El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de marzo de mil novecientos diecinueve, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Requiere y firma la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de este

014

CERTIFICO: INSCRIPCIONES VIGENTES EN CBR ANTOFAGASTA, A FOJAS 7349 Nº5334 AÑO 2011; FOJAS 192 Nº515 AÑO 2016; Y A FOJAS 1141 Nº1035 AÑO 2012. SE ENCUENTRAN SENTENCIA CERRO LIBRE: FOJAS 17 Nº15; FOJAS 23 Nº16; Y A FOJAS 46 Nº17.- ANTOFAGASTA, 21.02.2019.-

S.- "Anotaciones marginales: "Por resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se ordenó oficiar al infrascrito en cumplimiento de lo prescrito en el artículo segundo transitorio de la Ley número seis mil ciento sesenta y dos, de Enero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho la circunstancia de existir un litigio pendiente del Fisco de Chile con don Juan N. Bravo que afecta en parte al inmueble individualizado en la inscripción del centro.- Antofagasta, seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve.- Firma ininteligible".- " Concedido setecientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la numero ciento once del hoy.- Antofagasta, Marzo seis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- " Concedido trescientos noventa y cuatro metros cuadrados por la numero ciento veintiséis de hoy.- Antofagasta, Marzo veintiuno de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".-" Concedido trescientos metros cuadrados por la numero cuatrocientos de hoy.- Antofagata, agosto diecinueve de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos metros cuadrados por la número quinientos cuarenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos " Cedidos cuatrocientos metros cuadrados por la numero ciento tres de hoy.- Antofagasta, Febrero siete de mil

OTORGADO EN CONCESION DE USO GRATUITO A LA I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA POR LOS NºS 226, 227 Y 228 DEL REGISTRO DE SUPREMOS DEL I. MUNICIPIO ANOTADOS EN ESTE CBR BAJO LOS NºS 57, 58, 59 DEL REGISTRO DE COMP. DE SUPREMOS CON FECHA DE HOY. ANTOFAGASTA, 13 SEPTIEMBRE 2018.-

REMITIDO INMUEBLE UNIDO EN ZONA PORTUARIA, POSTERIORMENTE A UNO CON RESTRICCIONES DE LA LEY 100.373, AL NORTE COMUNA DE SIN EMBARGO INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO Nº02102-6323-C.U. DEL ARCHIVO DEL CBR ANTOFAGASTA, ARCHIVADO BAJO EL Nº321 DEL AÑO 2012. A JUAN DEL RECINTO DE PROPIEDAD FISCAL, EN HOY. ANTOFAGASTA, 19 NOV. 2018.-

GRAVADO CON PROHIBICION DE ENAJENAR E INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL REGISTRO DE COMPROBANTE DE SUPREMOS BAJO EL Nº 7, FOJA 19 Nº 9 DE HOY.- ANTOFAGASTA, 24 DE FEBRERO DE 2019.-

GRAVADO CON PROHIBICION DE ENAJENAR E INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL REGISTRO DE COMPROBANTE DE SUPREMOS BAJO EL Nº 8, FOJA 19 Nº 10 DE HOY.- ANTOFAGASTA, 24 DE FEBRERO DE 2019.-

GRAVADO CON PROHIBICION DE ENAJENAR E INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL REGISTRO DE COMPROBANTE DE SUPREMOS BAJO EL Nº 9, FOJA 19 Nº 11 DE HOY.- ANTOFAGASTA, 24 DE FEBRERO DE 2019.-

GRAVADO CON PROHIBICION DE ENAJENAR E INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL REGISTRO DE COMPROBANTE DE SUPREMOS BAJO EL Nº 7, FOJA 19 Nº 9 DE HOY.- ANTOFAGASTA, 24 DE FEBRERO DE 2019.-

"Cedidos doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero ciento veintiocho de hoy.- Antofagasta, Febrero veintiocho de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados por la numero cuatrocientos cuarenta y tres de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos V." .-"Cedidos novecientos noventa y nueve metros cuadrados por la numero cuatrocientos cuarenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".-"Concedidos cuatrocientos metros cuadrados por la numero setenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- " Cedidos trescientos metros cuadrados por la numero quinientos cincuenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".-" Cedidos cuatrocientos cuarenta y seis coma veinticinco metros cuadrados por la numero quinientos sesenta de hoy.- Antofagasta, Octubre ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido cuatrocientos treinta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la numero seiscientos treinta y uno de hoy.- Antofagasta, Noviembre once de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedido cuatrocientos ochenta y siete coma cincuenta metros

Antofagasta, Diciembre diecinueve de mil novecientos cuarenta uno.- Hugo Galleguillos".- Cedido ciento cincuenta y siete coma sesenta y cinco metros cuadrados por la numero veintiséis de hoy.- Antofagasta, Enero veinte de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- " Vendido parte por la numero doscientos dieciocho de hoy.- Antofagasta, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".-" Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero setecientos cuarenta y siete de hoy.- Antofagasta, Diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco".- Hugo Galleguillos. " Concedido por título gratuito de dominio una superficie de siete mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados por la número quinientos noventa y ocho de hoy.- Antofagasta, trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve".-" Concedido ciento treinta y cinco metros cuadrados por la numero doscientos veinte de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno".-" Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la numero doscientos veintiuno de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.- Santiago de Chile, doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- Estela Iturriaga D.- Conservador Subrogante.- Transferida parte por numero trecientos nueve Antofagasta siete de Agosto de mil novecientos cuatrocientos veintidos de mil novecientos noventa y uno Antofagasta veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Transferida parte por número tres mil cuatro. Antofagasta ocho de septiembre de dos mil uno .- Gravada con servidumbre por número dos mil seiscientos setenta y dos. Antofagasta tres de Diciembre mil novecientos noventa y nueve.- Gravada con servidumbre número ochocientos setenta y siete año dos mil .- Arriendo parte por número ochocientos sesenta. Antofagasta veinticinco de Marzo dos mil tres.- Destinese al Ministerio de Justicia, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la segunda región de Antofagasta el inmueble se encuentra en el salar del Carmen de Antofagasta, el inmueble Fiscal, comprende una superficie total de cuarenta coma treinta hectáreas individualizada en el plano número II – dos – setecientos treinta y dos – C - dos del Ministerio de Bienes Nacionales por la número setecientos setenta y siete, fecha veinticuatro de Diciembre del Dos mil uno, otorgado en la Secretaría Regional Ministerio de Bienes Nacionales segunda región de Antofagasta copia agregada al número trecientos diecisiete Antofagasta veinte de Agosto dos mil tres.- Vendida parte por la número cuatro mil noventa y nueve, Antofagasta tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Vendida parte por la número

Marzo de dos mil dos.- Vendida parte por número cuatro mil noventa y seis, Antofagasta diecinueve de Diciembre dos mil uno.- Arrendado un retazo por número tres mil ciento seis Antofagasta nueve de Octubre mil novecientos noventa y cinco.- Transferida parte por número treinta y cuatro, treinta y cinco, y treinta y seis. Antofagasta seis de Enero dos mil cuatro.- Vendida parte por número quinientos cincuenta y nueve, Antofagasta veintiséis de Marzo mil novecientos ochenta y siete.- Vendida por número mil quinientos noventa y un Antofagasta veintisiete de Mayo mil novecientos ochenta.- Gravado con Servidumbre por número cuatro mil quinientos cuarenta y uno, Antofagasta seis de Octubre del dos mil ocho.- Gravado con Servidumbre por número tres mil quinientos treinta y cinco, Antofagasta treinta y uno Agosto dos mil diez.- Gravado con Servidumbre número tres mil cuatrocientos setenta y uno, Antofagasta dieciocho de Diciembre dos mil dos.- Gravado con Servidumbre número dos mil trescientos setenta y seis Antofagasta doce de Octubre dos mil.- Traslado de Sierra Gorda fojas mil trescientos ochenta y uno número mil seiscientos cuarenta, Antofagasta año mil novecientos ochenta y dos .- Gravado con servidumbre número mil ciento siete, Antofagasta veinticinco de Marzo dos mil diez.-Gravado con servidumbre número tres mil cuatrocientos treinta y dos.- Vendida parte por número mil cuarenta y seis, Antofagasta dieciséis de Marzo dos mil seis.-Vendida parte por número mil novecientos noventa y ocho, Antofagasta veintidós Julio dos mil cinco.- Gravado con Servidumbre número cuatro mil novecientos cincuenta y ocho la cuatro mil novecientos treinta y seis y cuatro mil novecientos treinta y siete, y cuatro mil novecientas treinta y ocho, Antofagasta veinte de Noviembre de dos mil ocho.- Gravado con Servidumbre número seis mil cuarenta y dos, Antofagasta once de Abril dos mil seis.- Gravado con servidumbre número dos mil ciento dieciocho de Antofagasta seis de Septiembre dos mil uno.- Gravado Servidumbre número setecientos noventa y seis Antofagasta nueve de Marzo dos mil diez.- Gravado con Servidumbre número cinco mil novecientos treinta y cinco, Antofagasta catorce Septiembre dos mil cinco.- Gravado con Servidumbre por número ochocientos treinta y dos, Antofagasta dieciséis de Abril mil novecientos noventa y nueve.- Vendida parte por número doscientos cuarenta y tres, Antofagasta veintinueve de Abril dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número ciento cincuenta y cuatro, Antofagasta veintinueve de Agosto mil novecientos noventa y nueve.- Transferida parte por número trecientos siete, Antofagasta, veinte de Junio mil novecientos noventa y ocho.- Gravado con Servidumbre por número ciento setenta y nueve,

A 13

Pag: 3/44

y tres.- Arrendada parte número doscientos veintitrés, Antofagasta diez de Abril mil novecientos noventa y uno.-Transferida parte por la número trecientos cuarenta y siete, Antofagasta ocho de Agosto dos mil cuatro.- Gravada por Concesión por número tres mil ciento veintiocho y tres mil ciento veintinueve, Antofagasta veinticinco de Noviembre dos mil dos.- Gravada por Concesión por número mil quinientos dos, mil quinientos tres, y mil quinientos cuatro, Antofagasta diez de Julio de dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número mil doscientos noventa, Antofagasta catorce de Mayo dos mil nueve.-Gravada con Servidumbre por fojas tres mil ciento sesenta y ocho, número dos mil seiscientos sesenta y cinco, Antofagasta veinticinco de Junio dos mil ocho.- Gravada con Servidumbre por número dos mil ciento once, Antofagasta veintisiete de Agosto dos mil dos.- Gravada con Servidumbre por número cuatro mil ochocientos treinta y uno, Antofagasta veintinueve de Noviembre dos mil diez.-Certificado número cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos noventa y siete, Resolución número ciento setenta y dos año mil novecientos noventa y siete de fecha veintisiete de Octubre mil novecientos noventa y siete.- Certificado número ciento uno del año dos mil dos de fecha siete de Marzo dos mil dos expedido por la D. de O. I.M.A. reducida a escritura pública notaria Santos de subdivisión del inmueble del centro en sesenta y ocho lotes que se individualiza en el comprobante que dejo con el número ochenta y dos, Antofagasta seis de Marzo dos mil tres.- Certificado número cuatrocientos cincuenta y ocho del año mil novecientos noventa y siete, resolución número ciento setenta y dos del año mil novecientos noventa y siete, de fecha veintisiete de octubre mil novecientos noventa y siete expedida por la Dirección de Obras de la I.M.A. inmuebles de lotes denominados La Chimba Alto, copia de certificado y plano archivo con el número ochocientos quince, Antofagasta treinta de Diciembre mil novecientos noventa y siete.-Certificado número trecientos nueve de mil novecientos noventa y tres, resolución número ciento ochenta y seis de mil novecientos noventa y tres, de fecha veintidós de Diciembre mil novecientos noventa y tres aprobó el plano de loteo del inmueble del centro ubicado en calle Ignacio carrera pinto esquina callejuela Raúl Cisternas, copia de los inmuebles bajo el plano respectivo, registro bajo número ocho. Antofagasta seis de Diciembre mil novecientos noventa y cuatro.- Certificado número uno dos puntos ochenta y dos, fecha treinta Mayo dos mil uno expedido por la D. de O. de I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Castillo treinta y uno de Mayo dos mil uno, consta de la subdivisión del inmueble del centro con respecto al inmueble de calle

Concesion anotada del Inmueble Individualizado en la Inscripcion de Fs/141 N°8 del Registro de Hipoteca del año 2003, en favor de Gr Negocio Inmobiliario Cruces SpA.- Mejillones, 18.01.2023.-

lotes "U-uno, U-dos, U-tres, U-cuatro, U-cinco.- Copia agregada con el número doscientos ochenta y ocho. Antofagasta uno de Junio dos mil uno.- Por resolución exenta número uno de fecha cinco de noviembre mil novecientos noventa y siete otorgada en Antofagasta asignese al patrimonio de afectación fiscal de la Dirección de Bienestar de Carabineros, los siguientes inmuebles fiscales con frente a la calle Anibal pinto sin número, de esta ciudad, se individualiza en el comprobante que agrego con el número siete. Antofagasta cinco de Enero mil novecientos noventa y ocho.- Por certificado número ciento ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y ocho, resolución número cero noventa y cinco de dos mil ocho, de fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, expedida por la dirección de obras de la I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Farren, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, consta de la subdivisión del inmueble del centro en dos lotes "B-uno" y "B-dos" bajo las siguientes condiciones lote "B-uno" superficie de quinientos noventa coma trecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, deslindes: norte: en seiscientos cincuenta y uno coma cero cero metros con calle las Américas; sur: línea quebrada en setecientos veintiséis coma cero cero metros, con terreno fiscal en cuatrocientos noventa coma cero cero metros, con lote "B-dos"; este: en diez coma cero cero

Pag: 13/61

Cancelada con Escritura Pública de Traspaso en favor de Farol Solar SpA, a Fs/141 N°79 del Registro de Hipoteca del 2022, Inmueble Individualizado en Inscripción.- Mejillones, 20 Dic. 2022.-

Concesión anotada del Inmueble Individualizado en la Inscripción de Fs/141 N°78 del Registro de Hipoteca con fecha de 2007, en favor de Empresa de Transporte Ferroviario S.A.- Mejillones, 20 de Dic. 2022.-

Certifico: Que a Requerimiento de la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, Region de Antofagasta. En Ord. SEO2 N°1582-2023 de Fecha 04.03.2023, se Archiva Plano Bajo el N°56 al final del Registro de Propiedad con Fecha de Hoy; Plano N°02102-8.714 C.U. Respecto de los Inmuebles, que Corresponden a los Lotes A y B, Ubicados en el Sector Inmediato de esta Comuna.- Mejillones, 15.03.2023.-

doscientos noventa coma cero cero metros, con prolongación calle Patricio Lynch; y en quinientos setenta y cuatro coma cero cero metros, con lote "B-dos". Lote "B-Dos": superficie ciento noventa y dos coma ochocientos sesenta y uno metros cuadrados; deslindes: Norte: en cuatrocientos noventa coma cero cero metros, con lote "B-uno"; Sur: en trecientos veintiséis coma cero cero metros, con terrenos fiscales; Oriente: en quinientos setenta y cuatros coma cero cero metros, con lote "B-uno"; Poniente: en cuatrocientos ochenta coma cero cero metros, con calle Patricio Lynch. Copia adjunta con número cuatrocientos dos, de Antofagasta ocho de Julio mil novecientos noventa y ocho.- Según resolución judicial del primer Juzgado de letras de esta ciudad, con fecha veintisiete de Julio mil novecientos noventa y cinco, el Fisco de chile otorgó servidumbre minera en favor de Minera Michilla s.a., ubicado en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, al sur de la Caleta Michilla, individualizada en el plano de ubicación, el que conjuntamente con copia de dicha resolución agregada al final del registro de Hipoteca de este año, con número doscientos cuarenta y ocho y número doscientos cuarenta y nueve. Antofagasta veinte de Diciembre mil novecientos noventa y seis.- Vendida parte por número siete mil seiscientos cuarenta y dos, Antofagasta ocho de Julio dos mil

Certifico: Que a Requerimiento de la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, Region de Antofagasta en Ord. SEO2-1374/2023 de Fecha 06.03.2023, se Archiva al Final del Registro de Propiedad Bajo el N°59 con Fecha de Hoy.- Plano N°02102-8.843 C.U.; y Resolucion de Aprobacion de Subdivision N°4 de Fecha 02.06.2017 otorgada por la D.O.M. de I.A. Municipalidad de Mejillones, Respecto del Inmueble Ubicado en Costanera Oriente N°4.600, Rol de Avalúo N°500-033.- Mejillones 24.03.2023.-

Pag: 14/61

Treinta y uno

Derecho a Inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Industrial Nº1400 del Barrio Industrial, individualizado en el Plano 02102-7.883 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales Región de Antofagasta, por la Fojas 118 Nº 111 del Reg.- Mejillones, 06.04.2023.-

quinientos setenta y dos, Antofagasta catorce de Noviembre dos mil cuatro.- Transferido por el Fisco por número setenta, Antofagasta veintidós de Octubre dos mil dos.- Gravado con Servidumbre por número cinco mil ochocientos ochenta y tres Antofagasta cuatro de Diciembre dos mil dos.-Transferida por el Fisco por número setenta y uno, Antofagasta veinticuatro de Octubre dos mil dos.- Vendido sitio número cuarenta y uno por la número ciento treinta y ocho, Antofagasta veinticuatro Octubre dos mil dos.- Resolución judicial de fecha catorce de Julio de mil novecientos noventa y ocho por el cuarto juzgado civil Antofagasta, el fisco de Chile otorgó servidumbre minera provisoria a favor de la compañía minera de Tocopilla s.a., conformada por trescientos empleados en el sector denominado "Cristina" ubicado en la Sierra de Mantos de Oro, de la comuna y provincia de Antofagasta. Copia de la resolución archivo al final del registro de hipoteca bajo número ciento sesenta y tres, Antofagasta uno de Septiembre mi novecientos noventa y ocho.-Vendido el sitio cuatro, manzana catorce, por número mil cuatrocientos cinco, Antofagasta treinta de Octubre dos mil dos.- Vendido sitio tres, manzana treinta y tres – J dos por la número cuatro mil novecientos treinta y siete, Antofagasta treinta y uno de Octubre dos mil seis.- Vendido sitio número once manzana veintinueve, J. L., por número dos mil sesenta y siete de hoy,

Gravado con Servidumbre por Hipoteca ubicado en el Barrio Industrial individualizado en la Inscripción de Fojas 5 Nº5 del Registro de Hipotecas del Año 2024 Mejillones, 21.02.2024.- en favor de Completo Industrial Moly Nor S.A.-

Modificación de deslinde de la manzana Nº3, lotes 1, 2, 3, 4 y 5 Anotado al margen de esta Inscripción a Fojas 29, Nº 4 con fecha 29 de Diciembre de 2014 Inscrito a Fojas 116 Nº 115 con fecha de hoy.- Mejillones, 17.05.2024.-

Modificación de deslinde de la manzana Nº 4, lotes 2, 3, 4 y 5 Anotado al margen de esta Inscripción a Fojas 29, Nº 4 con fecha 29 de Diciembre de 2014 Inscrito a Fojas 118 Nº 11

Plano 02102-794 C.U., Resolución Nº07 fecha expedido por A D.O.M. de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, Antecedentes suscritos y archivados por el C.B.R. de Antofagasta bajo el Nº 670 con fecha 23.06.2011, se archivan al Libro del Registro de Propiedad con fecha de hoy bajo el Nº 89.- Mejillones, 13 de Junio de 2024.-

con Servidumbre por número tres mil ochocientos ochenta y dos, Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil seis.-Concesión definitiva número mil quinientos dos, número mil quinientos tres, número mil quinientos cinco, Antofagasta diez de Julio dos mil dos.- Desafectado el lote de equipamiento y áreas verdes de desierto en el plano número 11-2-685-E-R agregado con el número trecientos setenta y seis, Antofagasta nueve de Octubre dos mil dos.- Certificado número ciento noventa y nueve de mil novecientos noventa y nueve de fecha uno de Octubre mil novecientos noventa y nueve expedida por la Dirección de Obras de la I.M.A. rectifica la resolución número ciento setenta y dos de mil novecientos noventa y nueve en el estado de señalar que plano de loteo denominado sector la chimba alto se encuentra a nombre del fisco de chile copia agrego con el número cuatrocientos setenta y cinco, Antofagasta diez de Noviembre mil novecientos noventa y nueve.- Vendido lote A por número mil setecientos cuarenta y dos, Antofagasta siete de Junio dos mil uno.- Certificado número cincuenta y seis/ dos mil uno, de fecha nueve de Abril dos mil, uno expedida por la D. de O. de la I.M.A reducidas a escritura pública en la notaria Santos el diez de Abril dos mil uno consta de la subdivisión del inmueble del centro de calle Aníbal pinto sin número en dos lotes A y B bajo lass siguiente condiciones: lote A superficie siete coma

416

coma cero cero metros, con calle Zenteno actual instalación de essan; sur: en línea quebrada de cuatro coma cincuenta; ciento nueve coma uno; veintiuno coma cuatro; cuarenta y cuatro coma cero; cuatro coma veinte metros, con lote B; este: en sesenta y ocho coma cero cero metros con calle Aníbal pinto; Oeste en línea quebrada de cuarenta y cinco coma uno; ciento tres coma uno; quince coma tres; cuarenta y tres coma tres, con el océano pacífico, playa de por medio. Lote B: superficie diez coma quinientos cincuenta y cuatro coma cuarenta y tres metros cuadrados, deslindes; Norte: en línea quebrada de ciento cuatro coma cero cero; veintiocho coma veinte; veintitrés coma treinta; treinta y dos coma noventa; seis coma veinticinco metros, con Dirección de Bienestar de Carabineros; Este: ciento treinta y nueve coma sesenta metros, con calle Aníbal Pinto; Oeste: en treinta y tres coma veinte metros, con océano pacifico playa de por medio. Copia de los documentos agrego con el número doscientos tres. Antofagasta diez de Abril dos mil uno.- Por resolución número once de dos mil tres, de la D.O.M. se hizo una aprobación de deslindes de parte del inmueble del centro, copia agregada con el número ochenta y ocho. Antofagasta catorce de Marzo dos mil tres.- Vendido el sitio diez, manzana dieciocho, por número veintidós. Antofagasta ocho de Junio dos mil cinco.- Gravado con servidumbre por rol número mil ochocientos sesenta y cuatro. Antofagasta cinco de Octubre dos mil uno.- Gravada con servidumbre por la número dos mil cuatrocientos veintinueve. Antofagasta veintitrés de Octubre dos mil.- Gravada con servidumbre por número dos mil ochocientos cuarenta y ocho. Antofagasta veintiséis de Noviembre mil novecientos noventa y ocho.- Transferida por el fisco la manzana M y N por número cuarenta y siete. Antofagasta diecinueve de Agosto dos mil dos.- Transferida por el fisco el pasaje, uno y tres. Avda. Andalicán sin número, por la número cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco. Antofagasta veintiséis de Agosto dos mil dos.-Gravada con servidumbre por número tres mil quinientos sesenta y seis. Antofagasta siete de Agosto dos mil ocho .- Transferido por el fisco las manzanas P-Q-R por número cuarenta y cinco. Antofagasta siete de Agosto dos mil dos.- Gravada con servidumbre por número quinientos setenta y cuatro. Antofagasta doce de Marzo dos mil nueve.- Gravada con servidumbre por número mil ochocientos trece. Antofagasta, veinticuatro de Junio dos mil nueve.- Vendido el sitio lote R-dos, por número cuatro mil sesenta. Antofagasta, diez de Diciembre dos mil seis.- Vendido el sitio número dos-M, cuarenta y seis-J.L., por número cuatro mil doscientos noventa. Antofagasta quince de Septiembre dos mil seis.- Por resolución exenta número trescientos

Pag: 17/41

Pag: 18/41

novecientos noventa y cuatro, asignese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejercito, en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejercito, el inmueble fiscal correspondiente a una coma cero cero hectáreas, ubicada en el sector rural nor-este, de la comuna de Mejillones, copia agrego con el número doscientos cuarenta y siete. Antofagasta tres de julio del dos mil tres. Por escritura pública otorgada en la Notaria Santos, de esta ciudad, de fecha tres de abril de dos mil dos, modificase el Decreto Supremo número noventa y ocho de mil novecientos noventa y nueve, en el sentido que se reemplaza íntegramente su texto por el que se individualiza en el comprobante que agrego al final de este Registro con el número ciento cincuenta y cinco. Antofagasta diecisiete de abril del año dos mil dos. Vendido el sitio número cinco, manzana G, por la número tres mil ciento sesenta y uno, de hoy. Antofagasta diecinueve de agosto de dos mil cuatro. Gravada parte con servidumbre minera, por los números mil ciento veinticinco y mil ciento cincuenta y seis, de fecha quince y veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Antofagasta veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Gravada con servidumbre por número mil seiscientos setenta y nueve, Antofagasta veintinueve de Julio mil novecientos noventa y cinco.- Gravada con diez de Agosto mil novecientos noventa y nueve.- Transferida por el fisco por la número doce. Antofagasta seis de Mayo dos mil tres.- Gravada con servidumbre número mil quinientos veintitrés. Antofagasta veintinueve de Mayo dos mil nueve.- Transferida por el fisco los lotes de uno al treinta, por número treinta y cinco. Antofagasta tres de Abril dos mil.- Transferido por el fisco lote siete al dieciséis, manzana K, lote uno al treinta manzana Q, lote uno al quince manzana R, por número setenta y seis. Antofagasta treinta y uno Mayo dos mil.- Transferido por el fisco los lotes uno al diez, por número noventa y dos. Antofagasta veinticinco Julio dos mil.- Transferida por el fisco las manzanas E, F, G ,H, I, J, por la número uno. Antofagasta veintidós Enero dos mil uno.- Transferida por el fisco por número cuatro. Antofagasta siete de Febrero dos mil uno.- Transferida por el fisco número cuarenta y cinco. Antofagasta diecinueve de Marzo de dos mil uno.- Transferido por el fisco por número cuarenta y seis. Antofagasta diecinueve de Marzo dos mil uno.- Transferida por el fisco por número cincuenta y uno. Antofagasta veintiocho de Marzo de mil uno.-Transferido por el fisco por número cincuenta y dos. Antofagasta dieciocho Abril dos mil uno.- Transferida por el fisco las manzanas A,B,C,D,E,F,G POR número veintiséis. Antofagasta dieciocho de Junio dos mil dos.- Transferido por el fisco las manzanas

Pag: 19/41

Pag: 20/41

419

trece, dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatros, por número veinticinco. Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil tres.- Transferido por el fisco los sitios uno manzana seis, manzana catorce, por número doscientos dieciocho. Antofagasta cinco de Octubre dos mil.- Transferido por el fisco la manzana R, por Número veintlcinco Antofagasta dieciocho de Junio dos mil dos.- Transferido por el fisco el sitio dos manzana cinco de Mejillones, por número doscientos treinta y ocho. Antofagasta, diez Diciembre dos mil.-Vendido el sitio seis manzana cuarenta y nueve por número treinta y ocho. Antofagasta cinco de Enero dos mil cinco.- Vendido el sitio cuatro-A, de la manzana cinco, por la número mil seiscientos cuarenta y tres. Antofagasta once de Abril dos mil ocho.- Concedida por la número dos mil novecientos veinticinco del dos mil ocho. Antofagasta ocho de Junio dos mil ocho.- Gravada con servidumbre número cuatro mil doscientos sesenta y nueve y cuatro mil doscientos setenta. Antofagasta veinticinco de Septiembre dos mil ocho.- Gravada con servidumbre provisoria por número cuatrocientos cuarenta y cuatro. Antofagasta veinticuatro de Febrero dos mil nueve.- Gravado con servidumbre por número cuatro mil cuatrocientos setenta y tres. Antofagasta siete de Diciembre dos mil siete.- Otorgado en concesión el inmueble fiscal asignado como lote F mejillones provincia y región de Antofagasta, por la número dos mil doscientos cuarenta y seis. Antofagasta veintinueve de Julio dos mil nueve.- Gravada con servidumbre sociedad GNC Mejillones S.A. Por número cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro Antofagasta veintitrés Diciembre dos mil nueve.- Gravada con servidumbre GNC Mejillones s.a. por número doscientos treinta y cuatro. Antofagasta dieciocho de Julio dos mil once.- Gravada con servidumbre por número sesenta y uno. Antofagasta once Enero dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y cinco. Antofagasta once de Noviembre dos mil diez.- Gravado con servidumbre por número cuatrocientos sesenta y cinco. Antofagasta ocho de Diciembre dos mil diez.- Plano loteo número once – dos – siete mil quinientos veintiocho – C - U la Chimba Alto, manzana B lote ocho, agregado con número doscientos treinta y cuatro. Antofagasta cuatro de Marzo dos mil nueve.- Destinada por número cuatro mil novecientos sesenta y ocho del dos mil siete. Antofagasta veinticuatro de Octubre dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número dos mil ciento cuarenta y ocho. Antofagasta dos de Junio dos mil ocho.- Gravada con servidumbre de alcantarillado lote F-uno por número dos mil setecientos noventa y cuatro. Antofagasta tres de Septiembre dos mil nueve.-

cuatro ciento noventa y cinco de dos mil ocho, por número mil setecientos nueve. Antofagasta dieciocho de Marzo dos mil nueve.- Se agrega plano del fisco respecto a subdivisión de sitio E, calle Huamachuco con caparrosa copia agrego número mil treinta y seis. Antofagasta veinticuatro de Septiembre dos mil siete.- Gravada con servidumbre provisoria por la número mil quinientos dieciséis. Antofagasta veinte de Abril dos mil diez.- Vendido por número dos mil doscientos cincuenta y nueve, el inmueble individualizado el plano número cero doscientos uno – siete mil setecientos noventa y dos ubicado en el sector denominado la portada costado de la ruta uno copia del plano y decreto agrego bajo el número setecientos, del año dos mil diez. Antofagasta once de Junio dos mil diez.- Se agrega plano del fisco número 02101-7.781 C.U. respecto a calle Benito Ocampo, entre calle Oficina Lina y calle Oficina Anita, copia número setecientos ochenta y siete. Antofagasta, cinco de Julio dos mil diez.-Gravada con servidumbre eléctrica bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete. Antofagasta cinco de Noviembre dos mil diez.- Gravada con servidumbre por número doscientos doce. Antofagasta veinte de Enero dos mil once.-Gravada con servidumbre por número ciento ochenta y cinco. Antofagasta, veinte de Enero dos mil once.- Se agrega plano número 11-2-7411-C-U, de incorporación de sitio

Pag: 2341

Pag: 2341

treinta. Antofagasta veinte de Abril dos mil once.- Se agrega plano número 015-11-2-A-R, individualizado como plano de Corfo sector agrícola e industrial " La Chimba", copia número cuatrocientos noventa. Antofagasta seis de Mayo dos mil once.- Vendido el inmueble ubicado entre la calle Vladimir Saavedra norte, Vladimir Saavedra sur, Nicolás González y avenida Bonilla del sector La Chimba, por número dos mil trescientos treinta y ocho. Antofagasta nueve de Mayo dos mil once.- Por la número dos mil quinientos setenta y seis, vendido el inmueble que corresponde al sitio número uno, manzana Dos C, Caleta Constitución, del sector Isla Santa Maria. Antofagasta, dieciocho de Mayo dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – siete mil setecientos veintiseis C.U. según resolución número ciento cuarenta y nueve de dos mil ocho de fecha treinta y uno de Diciembre dos mil ocho otorgada por la D. de O. De la I.M.A., Copia número seiscientos veintidós. Antofagasta, nueve de Junio dos mil once.- Vendido sitio dos – A, manzana barrio industrial, por número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro. Antofagasta nueve de Agosto dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – siete mil seiscientos setenta y seis del sector pampa Mejillones, copia agregó bajo número setecientos ochenta y uno. Antofagasta diecinueve de Julio dos mil once.- Se agrega plano número ciento veintiuno – once

ORD. Se cero dos – dos mil setecientos veintiseis – dosn mil once, copia ochocientos seis. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión número II- dos-siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro C.U. en lote F-uno, F-dos, F-tres, F-cuatro, según ORD. : Se cero dos-dos mil ochocientos sesenta y tres – dos mil once, copia número ochoclentos siete. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil once.-Se agrega plano número cero doscientos dos – ocho mil treinta de Mejillones según ORD. : Se cero dos – dos mil novecientos cincuenta y uno – dos mil once, de fecha veintiséis de Julio dos mil once, copia número ochocientos quince. Antofagasta veintinueve Julio dos mil once.- Se agregó plano número ceero dos mil ciento dos – ocho mil veintinueve de Mejillones según ORD. : Se cero dos – dos mil novecientos cincuenta – dos mil once, de fecha veintiséis de Julio dos mil once, copia número ochocientos dieciséis. Antofagasta veintinueve de Julio dos mil once.- Gravado con servidumbre por número cuatro mil quinientos ochenta y siete, número cuatro mil quinientos ochenta y ocho. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Se agrega plano número II – dos – siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve - C.U. del sector Chimba Alto, copia número ochocientos noventa. Antofagasta dieciocho de Agosto dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos número mil doscientos treinta y dos. Antofagasta dos de Noviembre dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ochoc mil veintinueve sector Cerro Gris, copia número mil doscientos treinta y tres. Antofagasta dos de Noviembre dos mil once.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – ochoc mil ciento catorce C.R. sector CHaqueta Blanca ruta A-veintiséis, KM seis, copia mil trecientos cincuenta y dos. Antofagasta veinticuatro de Noviembre dos mil once.- Prohibido por número trescientos once de hoy de inmueble ubicado en mejillones Av. Bernardo O'Higgins esquina Av. Fertilizante. Antofagasta veintiséis de Enero dos mil doce.- Asignese al patrimonio de afectación fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, regulado por la ley número dieciocho mil setecientos doce, de mil novecientos ochenta y ocho, el siguiente inmueble fiscal individualizado como terreno fiscal número sesenta y ocho, del balneario "Hornitos", con una superficie de tres mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, indicados en el plano número ciento cincuenta y cuatro -II-dos-T-R del Ministerio de Bienes Nacionales destinado a la fuerza aérea de Chile, para el funcionamiento de casino de veraneo del ala número uno de la base aérea de Cerro Moreno por resolución número cero once, de veintiocho de Junio mil novecientos setenta y siete, de la secretaria nacional

Pag: 2841

Pag: 3581

Certificado 123456787955 Verifique validez en: http://www.fojas.cl

Certificado 123456787955 Verifique validez en: http://www.fojas.cl

422

de resolución agrego bajo número ochocientos treinta y nueve. Antofagasta diecinueve de Julio dos mil diez.- Servidumbre provisoria por mil ochocientos sesenta y seis. Antofagasta dos Junio dos mil once.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil cincuenta y uno. Antofagasta siete de Octubre dos mil diez- Se agrega plano del Fisco de Chile número II -dos-seis mil ciento cincuenta y ocho -C-R, bajo el número ciento cuarenta y seis. Antofagasta veintiocho de Enero dos mil once.- Se agrega plano de subdivisión número cero dos mil ciento uno – ocho mil once C.R. del sector avenida fertilizante esquina B doscientos setenta y dos de la comuna de Mejillones, copia número ciento treinta y cinco. Antofagasta dos de Febrero do mil once.- Se agrega plano de modificación de loteo número cero dos mil ciento uno – siete mil novecientos seis C.U. Sector el Huáscar de Antofagasta, copia número ciento sesenta y cinco. Antofagasta nueve de Febrero dos mil once.- Adjudicado sitio veinticuatro sector La Negra, por número novecientos noventa y siete. Antofagasta siete de Septiembre dos mil once.- Adjudicado sitio tres, manzana I, La Negra, por número cinco mil treinta y seis. Antofagasta veintitrés de Septiembre dos mil once.- Gravada servidumbre número mil cuatrocientos ochenta y dos. Antofagasta diez de Mayo dos mil once.- Destínese al ministerio de defensa nacional Dirección General de Deporte y

Anibal Pinto número dos mil ochocientos cinco, de la del centro, según resolución exenta número cuarenta y cuatro, de fecha catorce de Febrero mil novecientos noventa y cinco, expedido por el ministerio de bienes nacionales, copia con el número trecientos veintitrés. Antofagasta seis Agosto dos mil tres.- Gravada con servidumbre número dos mil ochocientos setenta y nueve. Antofagasta veinticinco de Agosto dos mil tres.- Transferida por el fisco las manzanas I-J-K-L y M por la número veintiséis. Antofagasta uno de octubre dos mil tres.- Transferida por el fisco las manzanas A-B-C-D-E-F por la número veintisiete. Antofagasta uno de Octubre dos mil tres.- Asignase al patrimonio de afectaciones fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, regulado por la ley número dieciocho mil setecientos doce de mil novecientos ochenta y ocho, el siguiente inmueble fiscal ubicado en el balearío de Mejillones, II Región terreno de playa y uso de mejora fiscal denominado sitio número siete manzana C, que se individualizada en el comprobante que agrego con el número cuatrocientos trece. Antofagasta once de Octubre dos mil tres.- Gravada con servidumbre por número ocho mil doscientos cuarenta y nueve. Antofagasta uno de Julio de dos mil once.-Destínese al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Deportes y Recreación los siguientes inmuebles de calle Ancud,

423

doscientos cincuenta y cuatro coma cero cero metros cuadrados, inmueble de calle Loa número cuatro mil novecientos cincuenta, de la población Lautaro, de una superficie de doce mil seiscientos cincuenta metros cuadrados; inmueble ubicado en Ongolmo quinientos treinta y siete de mejillones, sitio ocho manzana siete, según resolución exenta número doscientos cinco, de fecha catorce de Agosto mil novecientos noventa y seis, de Ministerio de Bienes Nacionales, copia agrego con el número trescientos veintidós. Antofagasta veintidós de Agosto dos mil tres.- Gravada número dos mil seiscientos cincuenta y seis. Antofagasta tres de Agosto dos mil once.- Servidumbre número dos mil seiscientos cincuenta y siete. Antofagasta tres de Agosto dos mil once.- Complemento las notas marginales que antecede de fecha veintidós de Agosto de dos mil tres, los inmueble citados se destinan a "Instituto Nacional de Deportes de Chile – Chile Deporte". Antofagasta veintidós de Agosto dos mil tres.- Transferido por el fisco el equipamiento número tres, manzana quince, por número seis. Antofagasta doce de Febrero dos mil cuatro.- Destínese al Ministerio de Salud para el servicio de salud de Antofagasta, el inmueble ubicado en calle Eduardo Foster esquina Félix García, pob. Oscar Bonilla, el terreno fiscal se encuentra individualizado en el plano número II- dos – cinco mil quinientos cuarenta y ocho - Castillo el ocho de Abril dos mil cuatro. Copia agrego con el número doscientos once. Antofagasta veintinueve de Abril dos mil cuatro.- Transferidos los sitio dos manzana cincuenta y dos , sitio dos manzana cincuenta y uno, sitio trece manzana cincuenta y uno, sitio trece manzana cincuenta y dos, por número veinticuatro, veinticinco, treinta y uno, y treinta y cinco. Antofagasta doce de Octubre dos mil cuatro.- Servidumbre número tres mil ciento noventa y cinco. Antofagasta cinco de Septiembre dos mil once.- Designase al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, el sitio fiscal número tres, del balneario Homitos por resolución CJE. CAAE número trescientos sesenta y tres de fecha seis de Mayo mil novecientos noventa y cuatro, Santiago.- Copia agregada con el número seiscientos ochenta y cinco. Antofagasta dos de Noviembre dos mil cuatro.- Asignase al patrimonio afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, en su calidad de servicio de bienestar social del ejército, el inmueble fiscal incivilizado como sitio número veintiuno, ubicado en el balneario Homitos por resolución de fecha seis de Marzo mil novecientos noventa y cuatro. CJE. CAAE(R) número trescientos sesenta, en Santiago. Copia agrego con el número seiscientos ochenta y cinco. Antofagasta dos de

Pag: 28/41

Pag: 29/41

Certificado 123456787655 Verifique validez http://www.fojas.cl

Certificado 123456787655 Verifique validez en http://www.fojas.cl

mil cuatrocientos veintiséis. Antofagasta veintisiete de septiembre del año dos mil once.-Vendido el lote A Portada Alta, por la número cinco mil doscientos cincuenta y uno. Antofagasta veinticuatro de Noviembre dos mil cinco.- Asígnese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad de servicio de bienestar social de la institución, el inmueble fiscal situado en el balneario juan López, correspondiente a la manzana treinta y siete, sitio uno, dos, nueve y diez, de la del centro, por resolución de fecha doce de Octubre de dos mil cuatro, CJE.CAAE.(R), número trescientos cincuenta, en Santiago, copia agrego con el número mil doscientos noventa y cuatro. Antofagasta veinticinco de Noviembre dos mil cinco.- Subdivisión de lote A de la sub inscripción de fecha veinticinco de Noviembre dos mil cinco, en cinco lotes que se individualizan en el comprobante cuatrocientos noventa y cinco. Antofagasta, diecisèis de Marzo dos mil ocho.- Complemento la anotación marginal de fecha veinticinco de Noviembre dos mil cinco, asignada patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército en su calidad e bienestar social del ejercito el terreno fiscal ubicado al este de la ciudad, correspondiente al lote A, de una superficie de cuatro mil ochocientos veintitrés hectáreas. Antofagasta veintinueve de Noviembre de dos mil

manzana diez, según certificado número cero setenta y siete/de dos mil cinco, de fecha veintiocho de Noviembre dos mil cinco, expendido por la D. de O. de la I.M.A. reducido a escritura pública en la notaria Castillo, el trece de Diciembre dos mil cinco, copia agregada con el número mil trecientos once. Antofagasta catorce de Diciembre dos mil cinco.- Asígnese al patrimonio de afectación fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, en su calidad de servicio de bienes social del ejército, el inmueble fiscal correspondiente a uno coma cero cero hectáreas, ubicada en el sector rural Nor-Este, de la comuna de Mejillones, en la del centro por resolución de fecha seis de Marzo mil novecientos noventa y cuatro COE. CAAE. tres A dos, copia del contrato y plano adjunto con el número ciento veintisiete. Antofagasta nueve de Febrero dos mil seis. Vendido por número cuatro mil seiscientos diecinueve. Antofagasta dieciséis de Octubre dos mil seis.- Vendido los sitios números tres y cuatro, por la número dos mil setecientos veinticuatro. Antofagasta quince de Junio dos mil seis.- Vendido el sitio siete F. por número dos mil novecientos. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil seis. Transferido el sitio número tres, de la manzana número cuarenta y nueve B, de la Población Salar del Carmen, por número dos mil novecientos noventa y cinco. Antofagasta treinta de Junio dos mil

Page 3041

Page 32545

425

cuatro mil ciento cincuenta y ocho. Antofagasta, Octubre dos mil seis.- Vendido el sitio seis manzana cuarenta y siete, por número cuatrocientos veintidos. Antofagasta veintinueve de Enero año dos mil siete.- Gravada con servidumbre por número mil treinta y dos. Antofagasta quince de Marzo de dos mil siete.-Gravada con servidumbre número mil doscientos once. Antofagasta veintidós de Marzo dos mil siete.- Por decreto supremo seis mil treinta / ocho, de veintisiete de Enero dos mil tres, en Santiago el diecisiete de Abril dos mil siete solicite archivo de plano del inmueble denominado Quinta Esmeralda, lote Uno, que agrego al final del presente registro bajo el número ciento cincuenta y tres. Antofagasta tres de Mayo dos mil siete.- Vendido parte por la número cuatro mil setecientos noventa y dos. Antofagasta veintiuno de Julio dos mil doce.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento sesenta y tres-C.U. bajo el número ciento ochenta y cinco. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento dos – ocho mil cuarenta y tres -C.U. bajo número ciento ochenta y seis. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agrega plano de subdivisión número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento treinta y tres -C.R. bajo número ciento ochenta y siete. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Gravada

Pag: 33/41

Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Se agregó plano de fisco de Chile número cero dos mil ciento dos –siete mil novecientos cincuenta y tres C.U. bajo número doscientos treinta. Antofagasta quince de Febrero dos mil trece.- Gravada servidumbre por número cuatro mil quinientos ochenta y ocho. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Gravada son servidumbre número cuatro mil quinientos ochenta y siete. Antofagasta veintinueve de Diciembre dos mil once.- Servidumbre provisoria fojas mil setecientos setenta y ocho, número mil trescientos sesenta y dos. Antofagasta cuatro de Abril dos mil trece.- Destinación al Ministerio de Hacienda - Servicio de Impuestos Internos, sitio número dos manzana número seis, Balneario Juan López. Copia del decreto y plano queda archivado al final del registro de propiedad con número mil ciento trece. Antofagasta veintinueve de Agosto dos mil doce.-Destinación al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Carabineros de Chile, del inmueble fiscal enrolado con número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guion uno, plano número cero dos mil ciento uno – siete mil novecientos cuarenta y nueve-C.U., con una superficie aproximada de trecientos coma cero cero cero metros cuadrados. Copia agrego número ciento noventa. Antofagasta seis de Febrero dos mil trece.- Servidumbre Sierra Gorda de número tracientos

34/41

426

trece.- Servidumbre minera escondida número novecientos veintlcinco y novecientos veintiséis. Antofagasta doce de Marzo dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatrocientos ochenta y siete. Antofagasta dos de Febrero dos mil doce.- Se agrega plano número dos – tres mil trescientos cuarenta y dos-C-U, bajo el número trecientos setenta y tres. Antofagasta diecinueve de Marzo dos mil trece.- Servidumbre rol cuatro mil doscientos siete guion once por número cuatro mil setecientos uno. Antofagasta veintiocho de Octubre dos mil trece.- Concedida parte por número cuatro mil doscientos doce. Antofagasta treinta y uno de Agosto dos mil doce.- Servidumbre S.Q.M. rol ciento ochenta y cuatro guion doce, número cinco mil setecientos setenta y cuatro. Antofagasta veinticuatro de Diciembre dos mil doce.- Servidumbre eléctrica Cochrane s.a. por número ciento noventa y dos. Antofagasta, quince de Enero dos mil trece.- Se agrega plano del fisco de chile número cero dos mil ciento uno – ocho mil trescientos diecinueve C.U. bajo el numero quinientos cuarenta y ocho. Antofagasta veinticinco de Abril dos mil trece.- Vendida parte por la número dos mil novecientos treinta. Antofagasta nueve de Mayo dos mil trece.- Servidumbre eléctrica fisco / ECL.S.A. por número tres mil doscientos treinta. Antofagasta treinta de Julio dos mil trece.-Servidumbre rol dos mil quinientos cuarenta y cinco guion dos mil veintiocho de Octubre dos mil trece.- Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento setenta -C.U. de sector barrio industrial. Copia agregada número setecientos treinta y tres. Antofagasta, diecisiete de Mayo dos mil trece.- Se agrega plano número cero dos mil ciento uno – ocho mil trescientos sesenta y dos C.U. según resolución número ciento cuarenta y nueve de dos mil trece, de fecha uno de Agosto dos mil trece.- Otorgado por la D. de O. de la I.M.A. copia agrego número ciento dieciséis sector caparrosa II. Antofagasta veintitrés de Agoto dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatrocientos veintiséis. Antofagasta cuatro de Febrero dos mil trece.- Transferida parte por número dos mil cuarenta y seis. Antofagasta dieciocho de Abril dos mil trece.- Vendido lote número dos, por la número dos mil setecientos ochenta y nueve. Antofagasta seis de Mayo dos mil trece.- Vendido lote tres, por número dos mil setecientos noventa. Antofagasta seis de Mayo dos mil trece.- Transferido el inmueble de pasaje Sausalito número seiscientos treinta y ocho, por número cuatro mil noventa y cuatro. Antofagasta veintisiete de Junio dos mil trece.- Transferido sitio veintitrés manzana C de calle Mario Silva I. por la número cuatro mil noventa y cinco. Antofagasta veinticinco de Junio dos mil trece.- Transferido el sitio siete C sector V, la Chimba, por número cuatro mil noventa y siete. Antofagasta

inmueble de pasaje subteniente J. Montt número trecientos sesenta y uno, sitio diecisiete manzana uno, de la comuna de Mejillones, por número cuatro mil cien. Antofagasta veintisiete de Junio dos mil trece.- Gravada con servidumbre por número cuatro mil ochocientos setenta y uno, cuatro mil ochocientos setenta y dos. Antofagasta siete de Noviembre dos mil trece.- Concesión gratuita por número cinco ciento veintiocho. Antofagasta veintiséis de Noviembre dos mil trece.- Vendida por número mil quinientos veinte el inmueble ubicado en Mejillones zona portuaria individualizado el plano archivado el final del registro de propiedad dos mil diez, agrego copia bajo número trescientos noventa y ocho. Antofagasta seis de Enero dos mil doce.-Servidumbre a fojas cinco mil ciento cincuenta y tres vta. Número tres mil novecientos ochenta y cinco. Antofagasta catorce de Noviembre dos mil once.- Servidumbre a fojas cinco mil ciento ochenta y ocho vta. Número tres mil novecientos ochenta y seis. Antofagasta catorce de Noviembre dos mil once.- Gravada con concesión onerosa, correspondientes a los lotes A, B, C, D, E, F, G, H por número mil setecientos ochenta y siete. Antofagasta cinco de Abril dos mil doce.-Gravada con servidumbre Sociedad Contractual Minera Antakena por número mil novecientos tres y mil novecientos cuatro. Antofagasta, dieciséis de Abril dos mil doce.- Fojas seiscientos

Pág: 37/41

Pág: 38/41

Certificado 123456787655 Verifique validez http://www.fojas.

Certificado 123456787655 Verifique validez en http://www.fojas.cl

año mil novecientos sesenta y cinco. Se agrega plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento setenta y cuatro C.U. De Pampa Mejillones, copia agrega bajo el número setecientos setenta y dos. Antofagasta veintiséis de Junio dos mil doce.- Servidumbre Antakena por número cuatro mil ciento sesenta y siete, cuatro mil ciento ochenta y seis. Antofagasta treinta de Agosto dos mil doce.- Agrego plano número cero dos mil ciento dos – ocho mil ciento cincuenta y ocho C.U., agrego copia número novecientos cincuenta. Antofagasta veintisiete de Julio dos mil doce.-Vendida parte por la número siete mil doscientos noventa y siete. Antofagasta quince de Julio dos mil doce.- Gravada por servidumbre por la número cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis. Empresa Eléctrica Cochrane. Antofagasta treinta de Noviembre dos mil doce. Servidumbre número cuatro mil ciento cincuenta y cinco. Antofagasta veintisiete de Septiembre dos mil trece.- Servidumbre número cuatro mil ciento cincuenta y tres. Antofagasta veintisiete Septiembre dos mil trece.- Servidumbre número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho. Antofagasta nueve Agosto dos mil trece.- Servidumbre número doscientos. Antofagasta dieciséis de Enero dos mil catorce.- Servidumbre número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis. Antofagasta nueve de Agoto dos mil trece.- Servidumbre número cuatro mil cuatrocientos ocho.

parte por número seiscientos setenta. Antofagasta treinta y uno de Enero dos mil once.- Servidumbre a favor de Inversiones Caprica Iron Spa, por número setecientos veinte. Antofagasta veinte Febrero dos mil catorce.- Concesión onerosa área A Uno, por número ochocientos cincuenta y cuatro. Antofagasta cinco de Marzo dos mil catorce. Servidumbre número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos. Antofagasata, dieciséis de octubre del año dos mil trece. Gravada con servidumbre por la número tres mil. Antofagasta veintinueve de junio del año dos mil siete. Plano de loteo número cero dos mil ciento uno – siete mil seiscientos sesenta y seis C.U. La Chimba Alto, manzana C - Lote tres, agrego con el número ciento noventa y ocho. Antofagasta cuatro de marzo año dos mil nueve. Gravada con servidumbre provisoria por la número ciento treinta y ocho. Antofagasta quince de enero del año dos mil nueve. Por decreto número mil novecientos quince de fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta, destínese al Ministerio del Interior, Dirección General de Carabineros de Chile, los terrenos ubicados, en el Puerto de Mejillones, de una superficie de mil ochocientos ochenta y tres coma veinticinco metros cuadrados. Copia agrego con el número setecientos veinte. Antofagasta treinta de mayo de dos mil siete. Por decreto de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, exento Nacional, Subsecretaria de Carabineros, para la prefecura de Antofagaste, el inmueble fiscal de calle Diaz Gana sin número, esquina de Santa Maria, comuna e Sierra Gorda. Copia agrego con el número setecientos veintiuno. Antofagasta treinta y uno de mayo de dos mil siete. Tranferidas por los números mil ochocientos cincuenta y tres, mil ochocientos cincuenta y cuatro, mil ochocientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y seis. Antofagasta trece de abril del año dos mil Diez. Gravada con servidumbre por la número setenta y dos. Antofagasta, cinco de enero del año dos mil doce. Conforme con la copia autorizada expedida por el Archivo Nacional que he tenido a la vista y que se agrega al final del presente Registro con el numero novecientos treinta y seis.- Requirió la presente inscripción mediante ordinario número dos mil ochocientos treinta y nueve, año dos mil catorce, don Arnaldo Gómez Ruiz, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. Doy fe.- Demás antecedentes y notas marginales, constan de copia expedida por el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, que agrego al final del presente registro bajo el número 26. Requirió la presente inscripción, don Eliseo Levican Torres. Doy fe.-

DERECHOS
POR:
$ 510

NINA CAROCA E.
NOTARIO

**Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE FOJAS 24 VUELTA NUMERO 27 AÑO 2016 otorgado el 25 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.-
Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.-
Mejillones, 25 de Junio de 2024.-

DIEGO MEJIAS LARRAIN NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO MEJILLONES

123456797956
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456797956.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F5256-123456797956.-



Firmado digitalmente por:DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN
Fecha: 25.06.2024 16:16 Razón: Notario Publico
Ubicación: Mejillones

## CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: que la(s) inscripción(es) de dominio practicada(s) a **fojas veinticuatro vuelta (24 vta.), Número veintisiete (27)**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al **año dos mil dieciséis (2016)** y que se refiere(n) al inmueble consistente en: Resto o saldo de extensión de terrenos ubicados en la comuna de Mejillones, exceptuando los lotes transferidos, se encuentra(n) actualmente VIGENTE(S) a nombre de: **FISCO DE CHILE.-** Mejillones, veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO MEJILLONES

**DIEGO MEJIAS LARRAIN**
**NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL**



Certificado N° 123456797956 Verifique validez en http://www.fojas.cl

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

431

# CERTIFICADO N° 145

Antofagasta, 04 de octubre de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 418 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **022 PP 654888**
Ubicación: **aprox. a 700 m al noroeste de la intersección de la Ruta B-262 y Av. Quinta Industrial, Barrio Industrial Mejillones.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02102-9.908 C.U., con una superficie de 53.185,91 m2, de la comuna de Mejillones.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 418 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 42.548,73 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

| Valor Unitario UF/m2 | Valor Total UF | Renta Concesional Mínima (6%) |
|---|---|---|
| 0,80 | 42.548,73 | 2.552,92 UF |

VBº JDM

**RICARDO CAMPOS ASTORGA**
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**ANEXO II: OPINIÓN LEGAL.**

Señores

Ministerio de Bienes Nacionales

Santiago

<Lugar>, <Fecha>,

De mi(nuestra) consideración:

Actuando como abogado(s) de <Sociedad>, una compañía organizada bajo las leyes de <origen>, en relación al proceso de Licitación de la Concesión de terrenos fiscales para proyectos de energías renovables y almacenamiento convocado por el Ministerio de Bienes Nacionales, podemos informar lo siguiente:

(a) La sociedad <Sociedad> (en adelante, la «Sociedad»), es una sociedad válidamente constituida y existente bajo las leyes de <origen>, según el siguiente detalle. (Deberá describirse la constitución de la Sociedad y cada una de las modificaciones, citando escrituras, inscripción y publicación de los extractos respectivos).

(b) El poder otorgado a D.(D.ª) <nombre apoderado>, que consta de <descripción>, mediante el cual se le facultó para asumir y dar cumplimiento a todas las obligaciones y compromisos que resultan de las bases de licitación de la concesión de terrenos fiscales para proyectos de energías renovables y/o almacenamiento, aprobadas por el Ministerio de Bienes Nacionales, y en especial para suscribir el contrato de concesión, designar apoderado judicial y suscribir toda otra documentación pertinente, es un poder válidamente otorgado por la compañía bajo las leyes de <origen> y se encuentra vigente a esta fecha.

(c) El sometimiento de la Sociedad a tribunales arbitrales y la designación por su parte de un apoderado judicial, son actos jurídicos que no contrarían los estatutos de la compañía ni el derecho público de <origen> y que son exigibles a la compañía de conformidad a sus términos.

Sin otro particular saluda(n) atentamente a Ud.,

(Nombre y firma del(los) abogado(s))

## ANEXO III: MODELOS DE DOCUMENTOS DE GARANTIA.

**Modelo de la Garantía de Seriedad de la Oferta**

La glosa de la garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: «Para garantizar la seriedad y el fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, para la Concesión de Terrenos Fiscales para proyectos de energías renovables del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto al inmueble ubicado en <lugar>, plano <N.º> de una superficie de <cantidad de hectáreas.>»

**Modelo de la Garantía Período Estudios y Construcción**

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: «Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Período Estudios y Construcción del Contrato de Concesión adjudicado por Decreto Exento <N.º> de <fecha> del Ministerio de Bienes Nacionales y sus modificaciones».

**Modelo de la garantía de Período de Operación o Explotación**

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: «Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión adjudicado por Decreto Exento< N.º> de <fecha> del Ministerio de Bienes Nacionales y sus modificaciones».

**En el caso de hacerse efectivas, el pago de las garantías se hará sin consideración a observaciones u objeciones que pudiera formular el tomador.**

## ANEXO IV: RESUMEN INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO[1]

| ANTECEDENTES GENERALES | |
|---|---|
| **Razón social del Oferente:** | (nombre) |
| **Indicar si es o no, un proyecto combinado:** | (sí/no) |
| ASPECTOS TÉCNICOS | |
| **Capacidad Instalada total del Proyecto:** | (total MW) |
| Eólico | (MW) |
| Solar Fotovoltaico | (MW) |
| Concentración Solar de Potencia | (MW) |
| Sistema de Almacenamiento | (MW) |
| **Capacidad de Acumulación del Sistema de almacenamiento (en caso de incluir un sistema de almacenamiento):** | (MWh) |
| ASPECTOS ECONÓMICOS | |
| **Inversión total del Proyecto:** | (dólares americanos) |
| **Renta Concesional:** | (UF) |
| **Velocidad de la inversión:** | número de meses |

[1] En caso de existir contradicción entre lo señalado en la Oferta y en el Resumen de Información Básica del Proyecto, prevalecerá lo establecido en la Oferta.

## ANEXO V: FORMULARIO DE INGRESO FÍSICO DEL DOCUMENTO DE GARANTÍA

| **I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE** | |
|---|---|
| Nombre completo o razón social del Oferente | Número de C.I. o R.U.T. |
| Domicilio | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |
| Nombre completo del representante legal | C.I. |

| **II.- DATOS DEL DOCUMENTO EN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** | |
|---|---|
| Tipo de documento (boleta o póliza) | |
| Número, serie u otro | Entidad Emisora |
| Vigencia | Monto |

| **III.- DATOS DEL INMUEBLE FISCAL CUYA SERIEDAD DE LA OFERTA CAUCIONA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** |
|---|
| Individualización del inmueble según las Bases de Licitación: Nombre, ubicación, comuna y región |
| Superficie y número de plano |
| Número de Decreto aprobatorio de las Bases de Licitación y su fecha |

| **IV.- NÚMERO DE COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE OFERTA (adjuntar copia recibida al correo de oferente)** |
|---|

**Firma del Oferente o su Representante Legal**

**ANEXO VI: DECLARACION JURADA**

**"CUMPLIMIENTO LEY N° 21.131, QUE ESTABLECE PAGO A TREINTA DÍAS"**

Yo, *<Nombre de representante legal o persona natural según corresponda>*, cédula de identidad N° *<RUT representante legal o persona natural según corresponda>* con domicilio en *<domicilio>, <comuna>, <ciudad>*, en representación de *<razón social empresa o persona natural según corresponda>*, RUT N° *<RUT empresa o persona natural según corresponda>*, del mismo domicilio, declaro a través de la presente que mi representada:

Se compromete a dar estricto e íntegro cumplimiento a la normativa contenida en la Ley N° 21.131, que "establece pago a treinta Días". Lo anterior, en el marco de las diversas obligaciones que pueda contraer la concesionaria y que digan relación con el desarrollo y ejecución tanto del proceso licitatorio aprobado por Decreto Exento N° XXXXXXX, de fecha XXXXXX, del Ministerio de Bienes Nacionales, y sus respectivas modificaciones, como por el eventual Contrato de Concesión que se suscribirá por la empresa y el Ministerio de Bienes Nacionales, en el caso de adjudicación de la Concesión de uso Oneroso del Inmueble Fiscal denominado _____

| | |
|---|---|
| Nombre Persona Natural o del Representante Legal: | |
| Firma Persona Natural o del Representante debidamente Autorizado: | |
| Fecha: | |

**III.**- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Ministerio de Bienes Nacionales en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la letra g) del Artículo 7°, del Artículo primero, de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, teniendo presente el deber de confidencialidad acerca de los datos personales que el presente acto pudiera contener, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, debiendo ser estos utilizados estrictamente dentro del marco de las funciones del Servicio y respetarse las demás exigencias que para su tratamiento establece el ordenamiento jurídico.

**IV.**- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) MARCELA SANDOVAL OSORIO.** Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

**ALICIA BARRERA LAGOS**
Subsecretaria de Bienes Nacionales (S).

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DISTRIBUCIÓN:
- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Antofagasta.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Unidad de Control de Gestión y Cobranza-MBN.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.